



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

INFORME AL CONGRESO NACIONAL

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS
GENERALES DEL ESTADO**

AÑO FISCAL 2022



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

**INFORME
AL CONGRESO NACIONAL**

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y
LA RENDICION DE CUENTAS GENERALES DEL ESTADO**

Año fiscal 2022

SANTO DOMINGO, D.N.
REPÚBLICA DOMINICANA



**PLENO DE MIEMBROS
DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente

Lcda. Elsa María Catano Ramírez
Vicepresidente

Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie
Secretaria

Lic. Mario Arturo Fernández Burgos
Miembro

Lcda. Elsa Peña Peña
Miembro



INFORME
AL CONGRESO NACIONAL



CÁMARA DE CUENTAS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME AL CONGRESO NACIONAL

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA Y LA RENDICIÓN DE
CUENTAS GENERALES DEL ESTADO
AÑO FISCAL 2022

Cámara de Cuentas de la República

Avenida 27 de febrero esquina Calle Abreu
Edificio Manuel Fernández Mármol
Apartado postal No. 6773
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 809682-3290, Fax: 809-689-0808
Email: info@camaradecuentas.gob.do
Página Web: www.camaradecuentas.gob.do

Santo Domingo
República Dominicana
2023

CONTENIDO

<i>RESUMEN EJECUTIVO</i>	19
<i>PRESENTACIÓN</i>	33
<i>Capítulo I</i>	41
1. SECTOR PÚBLICO EN CIFRAS	41
1.1. Comparación del marco macroeconómico supuesto vs el observado	41
1.2. Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento por ámbito Gobierno General Nacional	41
1.3. Principales Programas del Gobierno General Nacional	42
1.4. Programas orientados a resultado	43
1.5. Principales Proyectos de Inversión Pública por Región y Unidad Ejecutora	44
<i>Capítulo II</i>	49
2. MARCO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, AÑO 2022	49
2.1. Marco Normativo	49
2.2. Contexto del Presupuesto General del Estado de 2022	53
2.2.1. Indicadores y proyección macroeconómica	53
2.2.2. Entorno macroeconómico nacional e internacional en el momento de la formulación del presupuesto de 2022	53
2.2.3. Evolución de la economía dominicana 2022	54
2.2.4. Política presupuestaria de la Ley n.º 345-22	55
2.2.4.1. Política de ingresos	56
2.2.4.2. Política de Gastos	57
2.2.4.3. Política de Financiamiento	59
2.2.4.4. Política de Inversiones Públicas	59
2.2.4.5. Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento estimada del Gobierno Central	61
2.2.4.6. Transferencias del Gobierno Central a las Instituciones	62
2.2.4.7. Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de la Seguridad Social	63
2.2.4.8. Presupuesto consolidado del Sector Público No Financiero	63
2.2.4.9. Gasto tributario estimado para 2022	64
2.3. Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2022, mediante Ley n.º 351-22	64
<i>Capítulo III</i>	71
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, AÑO 2022	71
3.1. Análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central	71
3.1.1. Análisis de Ingresos	71
3.1.1.1. Ingresos por oficina recaudadora, comparativo Años 2021-2022	71
3.1.1.1.1. Dirección General de Impuestos Internos –DGII–	72
3.1.1.1.2. Dirección General de Aduanas –DGA–	74

3.1.1.1.3. Tesorería Nacional –TN–	74
3.1.1.2. Comparativo de los principales impuestos, años 2021-2022	75
3.1.1.3. Ingresos por clasificación económica, años 2021-2022	76
3.1.2. Análisis de los gastos	78
3.1.2.1. Análisis institucional, comparativos años 2021-2022	78
3.1.2.2. Clasificación económica del gasto, comparativos años 2021-2022	83
3.1.2.3. Clasificación del gasto por funciones, comparativos años 2021-2022	85
3.1.2.4. Clasificación del gasto social, comparativos años 2020-2021	87
3.1.2.5. Análisis del Gasto de los proyectos de inversión por Región	91
3.1.2.6. Ejecución de las Transferencias	94
3.1.2.6.1. Transferencias corrientes	94
3.1.2.6.2. Transferencias de capital	96
3.1.2.7. Subsidios sociales	96
3.1.2.8. Recursos del 5% y 1% a disposición del Sr. presidente de la República	97
3.1.3. Análisis del Financiamiento, comparativos años 2021-2022	99
3.1.4. Cuenta Ahorro- Inversión-Financiamiento -CAIF- comparativo años 2021-2022	100
3.1.4.1. Resultado económico	102
3.1.4.2. Resultado de capital	102
3.1.4.3. Resultado primario	102
3.1.4.4. Resultado financiero	103
3.1.4.5. Cuenta de Financiamiento	103
3.1.5. Análisis de las Disponibilidades del Tesoro Nacional	104
3.2. Análisis de la deuda del sector público no financiero	105
3.2.1. Fuentes de Financiamiento año 2022	105
3.2.1.1. Principales componentes de las fuentes de financiamiento	106
3.2.1.1.1. Saldo Inicial en la Caja de Tesorería	106
3.2.1.1.2. Financiamiento externo	106
3.2.1.1.3. Financiamiento para proyectos de inversión pública	106
3.2.1.2. Apoyo presupuestario	107
3.2.1.3. Bonos globales	107
3.2.1.4. Financiamiento interno	107
3.2.2. Aplicaciones financieras	108
3.2.3. Resultado Cuenta de Financiamiento del SPNF	109
3.2.4. Saldo y Movimiento de la Deuda Global del Sector Público no Financiero	109
3.2.4.1. Saldo de la Deuda Externa del Sector Público No Financiero	111
3.2.4.2. Composición de la Deuda Externa del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa	111
3.2.4.3. Ejecución de la Deuda Externa del Sector Público No Financiero	112
3.2.4.4. Saldo de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero	113
3.2.4.5. Composición de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa	113
3.2.4.6. Ejecución de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero	114
3.2.5. Análisis de la deuda del SPNF mediante indicadores macroeconómicos	115

3.3.	Análisis de la ejecución presupuestaria de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras	116
3.3.1.	Análisis de los ingresos	116
3.3.1.1.	Ingresos por clasificación institucional	116
3.3.1.2.	Ingresos por cuenta	118
3.3.2.	Análisis de los gastos	119
3.3.2.1.	Clasificación institucional	119
3.3.2.2.	Clasificación por objeto del gasto	121
3.3.2.3.	Clasificación funcional	121
3.3.2.4.	Clasificación geográfica	122
3.3.3.	Análisis del financiamiento	123
3.3.4.	Cuenta ahorro inversión financiamiento	123
3.3.4.1.	Resultado económico	123
3.3.4.2.	Resultado de capital	123
3.3.4.3.	Resultado financiero	124
3.4.	Análisis de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas de la seguridad social	124
3.4.1.	Análisis de los ingresos	124
3.4.1.1.	Ingresos por clasificación institucional	124
3.4.1.2.	Ingresos por cuenta	125
3.4.2.	Análisis de los gastos	126
3.4.2.1.	Clasificación institucional	126
3.4.2.2.	Clasificación por objeto del gasto	127
3.4.2.3.	Clasificación funcional	127
3.4.3.	Análisis del financiamiento	128
3.4.4.	Cuenta ahorro inversión financiamiento	128
3.4.4.1.	Resultado económico	128
3.4.4.2.	Resultado de capital	128
3.4.4.3.	Resultado financiero	129
3.5.	Análisis de la ejecución presupuestaria de las entidades municipales	129
3.5.1.	Análisis de los Ingresos	129
3.5.1.1.	Presupuesto por Clasificación Económica	129
3.5.1.2.	Análisis de los Ingresos, entidades que enviaron sus informes completos	131
3.5.1.2.1.	Clasificación Económica de los Ingresos	131
3.5.1.2.2.	Análisis por Concepto de Ingresos	132
3.5.1.2.3.	Análisis de los Ingresos de Fuentes de Recaudación Propia	134
3.5.1.2.4.	Ingresos por Región	135
3.5.1.2.5.	Ingresos por Transferencias	136
3.5.1.2.5.1.	Ingresos por Transferencias según Sigef	136
3.5.1.2.5.2.	Transferencias Extraordinarias por Región según SIGEF	137
3.5.1.2.5.3.	Transferencias Extraordinarias otorgadas por Institución, según el Sigef	139
3.5.1.2.5.4.	Análisis regional de las transferencias ordinarias, extraordinarias y otras transferencias, comparativo entidades que enviaron sus informes completos versus LMD-Sigef	140
3.5.2.	Análisis de los gastos	142
3.5.2.1.	Presupuesto por clasificación económica	142

3.5.2.2.	Análisis de los gastos de las entidades con informes completos	143
3.5.2.2.1.	Gastos por clasificación Económica	143
3.5.2.2.2.	Análisis de los gastos por función	145
3.5.2.2.3.	Análisis de los proyectos municipales	146
3.5.2.2.4.	Análisis del gasto por región	149
3.5.2.2.5.	Análisis del Presupuesto Participativo Municipal (PPM), según CIFE entidades que entregaron sus informes completos	150
3.5.3.	Análisis del financiamiento	151
3.5.3.1.	Análisis de ingresos percibidos por fuente de financiamiento de las entidades con informes completos	151
3.5.3.2.	Análisis del concepto y uso del financiamiento por tipo y objeto de las entidades con informes completos	153
3.5.3.3.	Análisis del financiamiento por región de las entidades con informes completos	154
3.5.3.4.	Análisis de la deuda municipal, según crédito público	155
3.5.4.	Análisis Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento -CAIF-	157
3.5.5.	Análisis complementarios	159
3.5.5.1.	Análisis de las erogaciones por programas	159
3.5.5.2.	Presupuesto de Gastos, Aplicaciones Financieras y las erogaciones por Destino de Fondos	160
3.5.5.3.	Verificación Económica versus Gastos de Inversión y Gastos por Destino de Fondos	162
3.5.5.4.	Etapas del Gasto de las entidades que enviaron sus informes completos	164
3.5.6.	Compras municipales	165
3.5.7.	Verificación general de presupuesto vigente ingresos y gastos	169
3.5.8.	Rendición de cuenta de las municipalidades	170
3.5.8.1.	Resumen general de estatus	170
3.5.8.2.	Estatus por región de las entidades municipales que enviaron sus informes completos	176
3.5.8.3.	Estatus por provincia de las entidades municipales que enviaron sus informes completos	177
3.5.8.4.	Estatus comparativo, años 2019-2022	178
3.6.	Análisis de la ejecución presupuestaria de empresas públicas no financieras	180
3.6.1.	Análisis de los ingresos	180
3.6.1.1.	Ingresos por clasificación institucional	180
3.6.1.2.	Ingresos por cuenta	181
3.6.2.	Análisis de los gastos	182
3.6.2.1.	Clasificación institucional	182
3.6.2.2.	Clasificación por objeto del gasto	183
3.6.2.3.	Clasificación funcional	183
3.6.2.4.	Clasificación geográfica	184
3.6.3.	Análisis por concepto y uso del financiamiento	185
3.6.4.	Cuenta ahorro inversión financiamiento	185
3.6.4.1.	Resultado económico	185
3.6.4.2.	Resultado de capital	186
3.6.4.3.	Resultado financiero	186
3.7.	Observaciones identificadas en el análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y Autónomas.	187

3.7.1.	Seguimiento a las observaciones identificadas en el análisis de la ejecución presupuestaria del año 2021.	187
3.7.2.	Observaciones identificadas en el Análisis de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas del año 2022	188
3.7.2.1.	Observaciones a la Clasificación geográfica	188
3.7.2.2.	Observaciones a la clasificación Funcional	190
3.7.2.3.	Observaciones a la clasificación por Objeto del Gasto	191
3.7.2.4.	Observaciones Generales	192
<i>Capítulo IV</i>		<i>211</i>
4.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO, AÑO 2022	211
4.1.	Instituciones públicas financieras monetarias	211
4.1.1.	Análisis de los ingresos	211
4.1.1.1.	Ingresos por clasificación institucional	211
4.1.1.2.	Ingresos por cuenta	212
4.1.2.	Análisis de los gastos	212
4.1.2.1.	Clasificación institucional	212
4.1.2.2.	Clasificación por objeto del gasto	213
4.1.2.3.	Clasificación funcional	213
4.1.3.	Análisis por concepto y uso del financiamiento	214
4.1.4.	Cuenta ahorro inversión financiamiento	214
4.1.4.1.	Resultado económico	214
4.1.4.2.	Resultado de capital	215
4.1.4.3.	Resultado financiero	215
4.2.	Instituciones públicas financieras no monetarias	215
4.2.1.	Análisis de los ingresos	216
4.2.1.1.	Ingresos por clasificación institucional	216
4.2.1.2.	Ingresos por cuenta	216
4.2.2.	Análisis de los gastos	217
4.2.2.1.	Clasificación institucional	217
4.2.2.2.	Clasificación por objeto del gasto	218
4.2.2.3.	Clasificación funcional	218
4.2.3.	Análisis del financiamiento	219
4.2.4.	Cuenta ahorro inversión y financiamiento	219
4.2.4.1.	Resultado económico	219
4.2.4.2.	Resultado de capital	219
4.2.4.3.	Resultado Financiero	220
<i>Capítulo V</i>		<i>223</i>
5.	ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS A LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	223
5.1.	Análisis de las transferencias otorgadas	223
5.1.1.	Distribución de las Transferencias Asignadas	223

5.2.	Transferencias corrientes realizadas a las ASFL según Sigef	225
5.2.1.	Transferencias programadas realizadas a las ASFL según Sigef	225
5.2.2.	Transferencias Corrientes Ocasionales realizadas a las ASFL según Sigef	227
5.3.	Informes de Ejecución presentados a la Cámara de Cuentas	229
5.4.	Análisis de ingresos y gastos	231
5.4.1.	Análisis de los ingresos	231
5.4.2.	Análisis de los gastos	233
5.5.	Análisis de las transferencias ocasionales y federaciones deportivas	237
5.6.	ASFL sin Rendición de Cuentas	239
<i>Capítulo VI</i>		243
6.	<i>OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022</i>	243
6.1.	Observaciones	243
6.1.1.	Gobierno Central	243
6.1.2.	Deuda del Sector Público no financiero	244
6.1.3.	Instituciones Descentralizadas y Autónomas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	244
6.1.4.	Empresas Públicas no Financieras	245
6.1.5.	Observaciones a la ejecución presupuestaria de las Municipalidades	246
6.1.6.	Sector Público Financiero	247
6.1.7.	Observaciones ASFL	247
6.2.	Conclusiones Generales	247
6.3.	Recomendaciones	250
<i>Capítulo VII</i>		255
7.	<i>RENDICIÓN DE CUENTAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CÁMARA DE CUENTAS</i>	255
7.1.	Presupuesto vs. Ejecución	257
7.2.	Ejecución por Centro de Costo	261
7.3.	Ejecución Por Objeto del Gasto	264
7.3.1.	Remuneraciones y Contribuciones	264
7.3.2.	Contratación de Servicios	265
7.3.3.	Materiales y Suministros	265
7.3.4.	Transferencias Corrientes	265
7.4.	Bienes Muebles e Inmuebles	265
7.5.	Disminución de Pasivos	265
7.6.	Conclusiones y Recomendaciones	268
7.7.	Proyecto de fortalecimiento institucional y operativo	268
7.7.1.	Antecedentes	268
7.7.2.	Resultados alcanzados en el año 2022	269

7.7.3.	Resumen financiero 2022 _____	270
7.8.	Informe cumplimiento objetivos y metas institucionales CCRD 2022 _____	271
7.8.1.	Unidades sustantivas _____	271
7.8.1.1.	Dirección de Auditoría _____	271
7.8.1.2.	Dirección de Análisis Presupuestario _____	272
7.8.1.3.	Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos _____	274
7.8.1.4.	Departamento de Control Social _____	274
7.9.	Departamento Control Social, desempeño en el 2022 _____	275
7.9.1.	División de Recepción y Trámite de Denuncias _____	276
7.9.2.	Total de acciones atendidas en la División de Recepción y Trámite de Denuncias _____	281
7.9.3.	Sección de Divulgación _____	282
7.9.4.	Actividades realizadas por la Sección de Divulgación _____	286
	<i>Capítulo VIII</i> _____	289
	8. INFORME DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS SOBRE EL ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR) Y EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA _____	289
8.1.	Informe de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas _____	289
8.2.	Informe de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República sobre el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) al 31 de diciembre de 2022 _____	362
8.3.	Informe de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República sobre el Estado de Deuda Pública _____	378
	<i>Capítulo IX</i> _____	425
	9. INFORME SOBRE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS DURANTE EL AÑO 2022 _____	425
9.1.	Aspectos generales _____	425
9.2.	Resultado de los trabajos de auditoría _____	426
9.3.	Relación de las auditorías terminadas y en las diversas etapas _____	427
9.4.	Relación de las auditorías terminadas y enviadas a la Contraloría General de la República (CGR), para seguimiento _____	455
	<i>Capítulo X</i> _____	461
	ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LA CÁMARA DE CUENTAS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022 _____	461
	VOTOS DISIDENTES AL INFORME DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS SOBRE EL ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR) Y EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA _____	485
	ANEXOS _____	550
	GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS _____	559

RESUMEN EJECUTIVO

Resumen Ejecutivo

La Cámara de Cuentas de la República es un órgano constitucional de control externo de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado; con personalidad jurídica, autonomía administrativa, operativa y presupuestaria, con las atribuciones de examinar las cuentas generales y particulares de la República mediante auditorías, estudios e investigaciones especiales y el control presupuestario.

Como órgano superior de control externo de los recursos públicos de la República Dominicana, presenta al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general, el Informe sobre el Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado, dando cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 250, numeral 3 de la Constitución de la República, así como lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, el cual, ha sido elaborado tomando como base el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas –ERIR– presentado por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, así como, los reportes generados de la ejecución presupuestaria del gobierno central, descentralizadas, seguridad social y empresas públicas, a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), en el caso de las informaciones presupuestarias relativas a los gobiernos locales, estas fueron obtenidas a través del Sistema de Centralización de la Información Financiera del Estado (CIFE).

La Cámara de Cuentas, a través de la Dirección de Auditoría, practicó la auditoría al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del ejercicio fiscal 2022, cuyos resultados se muestran en el presente informe.

Marco Presupuestario 2022

El Presupuesto General del Estado del año 2022, fue aprobado mediante la Ley n.º 345-21, del 15 de diciembre del año 2021. Las principales variables macroeconómicas utilizadas para proyectar los ingresos, gastos y financiamiento fueron: una tasa de cambio promedio de RD\$60.43 por dólar, al cierre del año 2022, esta tasa se situó en RD\$55.09. El precio del barril de petróleo fue estimado en US\$62.7 por barril, sin embargo, estas proyecciones fueron afectadas de manera significativas por la guerra en Ucrania, situándose al cierre del año en US\$94.79 por barril.

La meta de inflación proyectada fue de un 4%, sin embargo, al cierre de año esta alcanzó según los datos publicados por el Banco Central de la República Dominicana, el 7.83%. El crecimiento del Producto Interno Bruto fue estimado en un 5.5%, observándose al cierre del mes de diciembre de 2022 un crecimiento del 4.9%

Política Presupuestaria

El déficit presupuestario fue proyectado en un 3% del PIB para el año 2022, el monto ejecutado alcanzó el 3.5% del PIB, fue proyectado un superávit primario (total de ingresos menos gastos, sin incluir intereses) de RD\$18,311.00 millones, el 0.3% del PIB, al cierre del ejercicio este resultado alcanzó un déficit de RD\$31,936.52 millones, el 0.5% del PIB.

Política de Ingresos

Entre las medidas de la administración tributaria tendentes a mejorar la capacidad recaudatoria del Estado, fueron basados en la ejecución de políticas pendientes de aplicación de la Ley n.º 253-12, sobre el

fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible de fecha 9 de noviembre de 2012. Las estimaciones de ingresos para el año 2022, alcanzaron los RD\$871,485.92

millones, un 8.4% por encima de lo proyectado en el año 2021, lo que equivale a una presión fiscal del 14.9% del PIB.

Gasto Tributario

La estimación del Gasto Tributario ascendió a RD\$285,688.7 millones, equivalente a 5% del PIB, con un incremento de 8.4%, respecto al reestimado del 2021, lo que representa una diferencia de RD\$22,184.4 millones. De la estimación total RD\$202,487.8 millones, un 70.9%, corresponde a Impuestos Indirectos y RD\$83,200.9 millones y el 29.1% restante, a Impuestos Directos.

Política de Gastos

La política de gastos del Presupuesto General del Estado del año 2022 priorizó 7 ejes: Garantía del derecho a la salud y universalización de la seguridad social, Educación pública de calidad, Rediseño y fortalecimiento de un escudo de protección social para la población más vulnerable, Reactivación económica y generación de empleos dignos, Justicia, orden público y seguridad ciudadana, Acceso al agua y vivienda digna en entornos seguros, Reducción de las disparidades territoriales y Apoyo a la producción agrícola y protección efectiva del medio ambiente y los recursos naturales.

Los gastos totales programados ascendieron a RD\$1,046,280.71 millones, un 17.9% del PIB, distribuidos de acuerdo con la clasificación económica, en Gastos Corrientes ascendentes a RD\$905,574.40 millones, un 15.5% del PIB, y el 86.55% del total de gastos y Gastos de Capital de RD\$140,706.31 millones, un 2.4% del PIB.

Plan de Financiamiento

Para el año 2022, las necesidades brutas de financiamiento fueron estimadas en RD\$284,079.4 millones, un 4.87% del PIB, menor al 4.95% del PIB presupuestado para el año 2021. Este monto está compuesto por: requerimientos de financiación del resultado deficitario global estimado de RD\$174,794.8 millones, un 3.0% del PIB, aplicaciones financieras por RD\$109,284.6 millones, 1.9% del PIB.

Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento del Gobierno Central

El resultado económico de la CAIF (diferencia entre los Ingresos y Gastos Corrientes del ejercicio fiscal), fue estimado un déficit de RD\$80,665.12 millones, a consecuencia de ingresos corrientes por RD\$824,909.28 millones y gastos corrientes por RD\$905,574.40 millones.

El resultado financiero estimado del Gobierno Central (diferencia entre ingresos y gastos totales) fue estimado en un déficit ascendente a RD\$174,794.80 millones, equivalente a un 3.0% del PIB.

Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2022

El Presupuesto General del Estado de 2022, aprobado mediante la Ley n.º 345-21, fue objeto de una reformulación presupuestaria, a través de la Ley n.º 351-22, del 29 de septiembre de 2022.

En ese sentido, el monto de las nuevas erogaciones ascendió a RD\$1,241,663.20 millones, superior en un 19.72% con respecto al presupuesto original, como resultado mostró incrementos de apropiaciones presupuestaria de gastos por RD\$116,089.52 millones y disminuciones por RD\$29,991.62 millones.

Con la reformulación presupuestaria realizada al PGE-2022, se estimó un presupuesto de ingresos de RD\$950,692.21 millones, un 9% del PIB. En dicha reformulación se estimó para la Dirección General de Aduanas-DGA- un incremento de un 20%, y para la Dirección General de Impuestos Internos-DGII- un 11.3%.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, AÑO 2022

Gobierno Central:

Comportamiento de los ingresos

La recaudación del año 2022 ascendió a RD\$957,640.47 millones, representando un 0.73% por encima del reestimado vigente. En comparación con los ingresos percibidos en el 2021, se aprecia un incremento de RD\$115,190.33 millones, es decir, un 13.67%.

Las recaudaciones percibidas en el año 2022 a través de la DGII ascendieron a RD\$656,817.38 millones, mostrando un cumplimiento de un 99.63% del reestimado vigente.

Los ingresos percibidos por la Dirección General de Aduanas en el año 2022 ascendieron a RD\$230,911.46 millones, representando un cumplimiento de 97.54% del presupuesto reestimado para el 2022. En comparación con lo captado en el 2021, en donde se recaudaron RD\$191,990.44 millones, se apreció un incremento relativo de un 20.27% y absoluto ascendente a RD\$38,921.02 millones.

Los recursos estimados a percibir a través de la Tesorería Nacional para el año 2022, conforme lo estipulado en el PGE ascendieron a RD\$81,952.91 millones, monto reducido en RD\$27,266.30 millones, colocando en RD\$54,686.61 millones el reestimado vigente, de estos se obtuvieron en el año RD\$69,911.63 millones, representando un cumplimiento de un 85.31% de su estimación inicial y un 27.84% por encima del reestimado vigente. Al comparar dicha recaudación con los RD\$43,006.71 millones obtenidos en el año 2021, resultó en un incremento por RD\$26,904.92 millones.

Comportamiento de los gastos

El presupuesto inicial de gastos ascendió a RD\$1,046,280.71 millones, con una modificación a través de la ley n.º 351-22 que situó su presupuesto vigente en RD\$1,186,515.53 millones de los cuales fueron ejecutados RD\$1,173,736.71 millones, un 98.92% de dicho presupuesto, así como, un crecimiento de RD\$188,329.21 millones con relación al año 2021.

La ejecución de los gastos por capítulos, el mayor monto correspondió al Ministerio de Educación alcanzando los RD\$226,061.96 millones, representando un aumento de RD\$39,287.46 millones, con respecto al año 2021.

La ejecución del gasto por clasificación económica muestra que los gastos corrientes alcanzaron el RD\$1,013,852.69 millones, un 99.39% de su presupuesto vigente, lo que representó un incremento de RD\$151,950.93 millones, con respecto al pasado año 2021. Mientras el gasto de capital ascendió a

RD\$159,884.02 millones. evidenciando un crecimiento de RD\$36,402.10 millones en comparación con el año 2021, que alcanzó ejecución de RD\$123,481.93 millones.

En el presupuesto del gasto por función, la finalidad que mostró la mayor relevancia fue servicios sociales, con una apropiación vigente de RD\$532,408.71 millones, equivalentes al 9.12% del PIB y una ejecución de RD\$527,680.01 millones, lo que representó el 99.11% de dicho presupuesto, equivalente al 8.45% del PIB.

Por su parte, Intereses de la deuda pública contó con una apropiación vigente de RD\$207,324.92 millones, equivalente al 3.55% del PIB y mostró una ejecución durante el año de RD\$207,283.71 millones, registrando un aumento de RD\$34,774.07 millones con respecto al año de 2021, donde se ejecutaron RD\$172,509.64 millones.

En la clasificación de los proyectos de inversión por ubicación geográfica, la provincia con mayor asignación dentro de esta región fue Santo Domingo, con un presupuesto vigente de RD\$18,162.95 millones, ejecutando RD\$17,669.34 millones. Dentro de los proyectos más relevantes figuran: construcción línea 2C del Metro de Santo Domingo, Tramos: Alcarrizos-Luperón RD\$7,100.75 millones en su apropiación vigente y RD\$6,941.28 millones ejecutados; también la Construcción de la 2 línea del Teleférico de Santo Domingo, Santo Domingo Oeste y los Alcarrizos con una ejecución de RD\$2,196.08 millones.

Resultados de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento

El resultado económico durante el período fiscal 2022, fue de un déficit de RD\$68,170.20 millones, producto de ingresos corrientes percibidos de RD\$945,682.49 millones, de los cuales el 92.04 % correspondió a impuestos, con un monto de RD\$870,447.10 millones y la ejecución en los gastos corrientes de RD\$1,013,852.69 millones.

El resultado de capital refleja un déficit de RD\$147,926.04 millones, equivalente al 2.37% del PIB y un aumento en dicho déficit de RD\$35,011.15 millones, con relación al 2021.

Para el año 2022 se estimó en el PGE un resultado primario -ingresos totales menos gastos totales, excluyendo los intereses- con un superávit de RD\$18,310.99 millones, recibiendo modificaciones que ubicaron dicho resultado en un déficit por RD\$51,622.40 millones, equivalente a 0.88% del PIB, donde se obtuvo un resultado deficitario de RD\$31,936.52 millones.

El total de ingresos percibidos fue por RD\$957,640.47 millones, mientras que los gastos totales ejecutados fueron por RD\$1,173,736.71 millones, obteniendo un resultado financiero con un déficit de RD\$216,096.24 millones, equivalente al 3.46% del PIB, mostrando un aumento en el déficit por RD\$63,524.82 millones con relación al 2021.

Deuda del Sector Público no Financiero

El Saldo de la Deuda Global del Sector Público No Financiero -SPNF- al 31 de diciembre de 2022 ascendió a RD\$2,905,516.66 millones, equivalente al 46.52% del PIB, de los cuales RD\$2,037,190.33 millones, el 32.61% del PIB, correspondió a deuda externa y RD\$868,326.34 millones, un 13.90% del PIB, a deuda interna.

Financiamiento para proyectos de inversión

El financiamiento para Proyectos de Inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y de la banca comercial internacional fue presupuestado originalmente en RD\$23,017.78 millones, destinados primordialmente para mejorar el sector eléctrico, mejoramiento y saneamiento de aguas y residuos hidráulicos, sector agropecuario y obras de infraestructura para reducir el riesgo de desastres naturales.

Bonos Globales

Durante el 2022 se realizaron desembolsos originados en la emisión de bonos externos globales por RD\$198,906.19 millones, equivalentes a US\$3,606.4 millones, un 143.10% respecto a lo estimado en la Ley n.º 345-21.

Financiamiento Interno

La Ley n.º 345-21 autorizó al Ministerio de Hacienda la obtención de recursos por fuentes financieras internas ascendentes a RD\$69,583.10 millones, equivalentes a US\$1,151.47 millones, los que representaron el 24.49% del total de los recursos de financiamiento programados originalmente. Durante el año 2022 se obtuvieron recursos de origen interno por RD\$185,171.79 millones, un 43.27% del total de los desembolsos obtenidos por RD\$427,938.84 millones.

Saldo Final de la Disponibilidad del Tesoro

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental en El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas-ERIR-, presentó en su Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio fiscal 2022, un resultado final de RD\$169,335.10 millones, que representó una variación mayor en 26.80% (RD\$35,788.93 millones), respecto al resultado con las informaciones de la ejecución presupuestaria del SIGEF.

Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras

El Presupuesto General del Estado del año 2022, aprobado mediante la Ley n.º 345-21, contempló un total de 57 Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, de las cuales 46 registran sus ejecuciones presupuestarias en el Sigef y 11 a través de formularios remitidos mensualmente a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

El total de las entidades que presentaron sus informes completos a la CCRD, percibieron ingresos por RD\$137,039.01 millones, mientras que la ejecución de gastos ascendió a RD\$139,437.09 millones. Estas entidades haciendo uso de la facultad legal de incorporar los saldos disponibles de años anteriores incrementaron sus presupuestos en unos RD\$10,800.00 millones.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Para el año 2022, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social estimaron ingresos por RD\$59,131.87 millones, incrementando estas estimaciones a RD\$62,749.66 millones a lo largo del período. En lo que respecta a lo percibido, se recaudó un 111.03% de estas estimaciones, totalizando en RD\$69,668.47 millones en ingresos obtenidos.

El total de gastos ejecutados alcanzó los RD\$66,250.11 millones, un 106.31% por encima de lo estimado luego de las reformulaciones del presupuesto del año.

Entidades Municipales

En el período enero-diciembre 2022 las municipalidades presentaron a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana –CCRD–, un total de 248 presupuestos, un 63.10% y se obtuvieron 145 de la plataforma del sistema Centralización de la Información Financiera del Estado –CIFE– del Ministerio de Hacienda, para un 36.90%, totalizando 393 presupuestos, lo cual correspondió con el 100% de los ayuntamientos y juntas de distrito existentes a la fecha.

Las entidades municipales presupuestaron inicialmente un valor de RD\$29,874.44 millones, el cual fue modificado obteniéndose un presupuesto vigente al cierre de este informe, por un total de RD\$40,799.25 millones, de los cuales correspondieron a Ingresos Corrientes RD\$22,561.96 millones, el 55.30%, y a Ingresos de Capital RD\$14,475.73 millones, el 35.48%, para un total de ingresos de RD\$37,037.69 millones, los que representaron el 90.78% de los recursos a captar. Por Fuentes Financieras se estimaron RD\$3,761.56 millones, equivalentes al 9.22% restante.

En las informaciones contenidas en la plataforma del CIFE de las 360 entidades municipales que entregaron sus informes completos, dichas entidades aprobaron presupuestos participativos para el año 2022 por un monto de RD\$1,779.40 millones, de los cuales se ejecutaron en el período RD\$1,181.71 millones, un 66.41% del total programado.

En el período enero-diciembre de 2022, las entidades que enviaron sus informes completos recaudaron ingresos corrientes por un monto de RD\$19,762.20 millones y ejecutaron gastos corrientes por RD\$21,741.28 millones, de donde se derivó un resultado económico con un déficit de RD\$1,979.08 millones.

El resultado financiero de las entidades con informes completos, recaudaron ingresos totales por RD\$32,896.27 millones y al restarle los gastos totales, ascendentes a RD\$29,887.78 millones dando como resultado un superávit de RD\$3,008.49 millones.

La única entidad municipal que no entregó ningún informe de ejecución a la fecha de corte de este informe fue la Junta de Distrito Platanal, (Código 7286), Provincia Sánchez Ramírez.

Empresas Públicas no Financieras

El total de ingresos reportados por las empresas públicas no financieras ascendió a RD\$138,152.84 millones, las fuentes financieras alcanzaron los RD\$4,900.84 millones, para un total de recursos de RD\$143,053.68 millones.

En lo que respecta a los gastos el monto ejecutado alcanzó los RD\$103,717.10 millones, equivalentes al 56.71% del monto total presupuestado. El presupuesto vigente de estas entidades con las reformulaciones presupuestarias fue incrementado en RD\$15,651.20 millones.

Asociaciones sin Fines de Lucro

Los fondos asignados a las Asociaciones sin Fines de Lucro mediante la Ley n.º 345-21, de Presupuesto General del Estado del año 2022, ascendió a RD\$2,056.45 millones, distribuidos entre un total de 757 instituciones de 14 ministerios.

A través de la reformulación del PGE, aprobado mediante la Ley n.º 351-22, del 29 de septiembre del año 2022, fueron ajustadas la cantidad de entidades y el monto del presupuesto de cada una de ellas, incluyéndose 110 entidades e incrementando el presupuesto en unos RD\$13.16 millones.

Las ASFLs que remitieron sus informes de ejecución presupuestaria completos a la CCRD, reportaron ingresos por RD\$3,158.65 millones, mientras que los gastos ascendieron a RD\$3,538.95 millones.

PRINCIPALES OBSERVACIONES

Gobierno Central

El resultado financiero previsto en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 y sus modificaciones estimó un déficit de RD\$235,823.33 millones, al cierre del ejercicio fiscal, el déficit alcanzó los RD\$216,096.24 millones, el 3.5 % del PIB actualizado.

La clasificación geográfica de las transferencias a las entidades municipales y a las empresas públicas no financieras han sido registradas como gasto nacional, debiendo imputarse en la regiones, provincias y municipios donde están ubicados estas entidades.

Se identificaron registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos, que corresponde a gastos corrientes, sin embargo, en la clasificación económica del gasto, se encuentran registrados como gasto de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión por un monto de RD\$99.68 millones.

Se observaron transacciones entre entidades del Poder Ejecutivo a través de libramientos, que generaron duplicidades de ingresos y gastos en la Administración Central por un monto de RD\$965.52 millones.

Deuda Pública

Según los datos presentados en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, los desembolsos por financiamiento del Sector Público no Financiero ascendieron a RD\$427,938.84 millones, se realizaron amortizaciones por RD\$205,065.84 millones, una variación cambiaria negativa de RD\$41,602.30 millones, situando el saldo de la deuda del SPNF, al cierre del año 2022, en RD\$2,905,516.75 millones, el 46.52 % del PIB.

Instituciones Descentralizadas y Autónomas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

En la ejecución por clasificación institucional de las entidades descentralizadas y de las instituciones públicas de la seguridad social presentadas en el cuadro 31-Capítulo V, pág. 195 y cuadro 32 Capítulo V, 196, del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, se observan entidades que no presentan montos de ejecución presupuestaria, o la ejecución presentada solo refleja los montos administrados a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef). Los porcentajes totales ejecutados toman en consideración estas

entidades, lo cual distorsiona la información presentada en estos renglones, por tanto, estos cuadros no reflejan la realidad de la ejecución del presupuesto de los agregados institucionales indicados.

Entidades Municipales

El balance final de la deuda, de acuerdo con las informaciones de la DGCP, mostró un balance inicial de RD\$168.80 millones, amortizado en un 100% al 31 de diciembre del 2022.

Según los datos publicados en el portal web de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), las entidades municipales que reportaron sus compras a través del portal compras realizaron contrataciones por un monto de RD\$8,126.65 millones, las regiones que reportaron mayores montos fueron: Ozama o Metropolitana RD\$3,464.88 millones, con una participación de 42.64 %, Cibao Norte RD\$1,269.79 millones, con una participación de un 15.63% y Valdesia RD\$ 1,067.79 millones, con una participación de 13.14%.

Asociaciones sin Fines de Lucro

Un total de 143 ASFL no remitieron reportes de ejecución a la fecha de corte para la elaboración de este informe, las cuales en su conjunto contaron con una asignación presupuestaria de RD\$386.00 millones, el 18.65% del presupuesto total asignado al sector en el PGE reformulado de 2022.

Las ASFL que no reportaron sus ejecuciones presupuestarias a la Cámara de Cuentas, el mayor monto asignado correspondió al Ministerio de Salud Pública con RD\$222.84 millones, de 28 asociaciones sin fines de lucro.

RENDICIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS, AÑO 2022

De los RD\$1,474.25 millones asignados en el presupuesto del año 2022, la Cámara de Cuentas ejecutó RD\$999.63 millones, representando el 67.82 %. En la ejecución por Centro de Costos el 51.18 %, es decir, RD\$318.86 millones, se destinaron a la dirección de Auditoría, en el mismo orden de relevancia, le sigue el Pleno de la Cámara de Cuentas con RD\$219.34 millones ejecutados, la dirección Administrativa con RD\$87.48 millones, la dirección de Tecnología con RD\$54.97 millones y, finalmente, la dirección de Análisis Presupuestario con RD\$41.47 millones, entre otros.

INFORME DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA SOBRE EL ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Basado en la facultad que le confiere el artículo 250 de la Constitución de la República y los artículos 2, 29 y 30 de la Ley 10-04, del 20 de enero de 2004, realizamos la auditoría a los Estados Financieros, de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central de la República Dominicana (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento) y la Deuda Pública por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir una opinión respecto al cumplimiento de las normativas aplicables al Sector Público, conclusiones y recomendaciones, sobre la razonabilidad de esas informaciones contenidas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR).

Las fuentes primarias para la elaboración de esos estados son las extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y las complementarias suministradas por las instituciones que conforman el Gobierno Central y organismos autónomos descentralizados a los fines de consolidación de las informaciones financieras.

Las mismas son sometidas a un proceso de análisis a fin de verificar la coherencia y consistencia de las cifras que se muestran partiendo de la aplicación de las normas y procedimientos de registro, competencia de los responsables de las transacciones originadas.

Este informe va dirigido al Congreso Nacional, al Ministerio de Hacienda, a los organismos gestores de la administración pública y a la ciudadanía en general, interesada en conocer como son administrados los recursos económicos del Estado.

En función de las oportunidades de mejoras evidenciadas, presentamos las conclusiones de la auditoría:

2 Respecto a los Estados Financieros del gobierno central y consolidado, contenido en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, basado en las informaciones registradas en el Sistema de Gestión Financiera (Sigef) y en las informaciones complementarias de los organismos descentralizados y autónomos, ejecución presupuestaria correspondiente al período 2022, las cuales son detalladas a continuación:

- a) Registro en inventario de bienes de cambio y consumo, que revela compras de bienes en tránsito por el monto de **RD\$78,359,774.**, sin amortizaciones aplicadas, según las informaciones financiera de la UE Promese/Cal, con las recepciones y pagos realizados.
- b) Activos que no están registrados en el SIGEF contable, por el monto de **RD\$26,303,803,143.**, ni reconocido en el Estado de Situación Financiera del ERIR.
- c) Propiedad, Planta y Equipo que revelan inconsistencia en los registros vinculados con el SIGEF y el SIAB, que consisten en adquisiciones registradas en SIGEF y no en el SIAB, y viceversa, por un monto de **RD\$100,759,217,572.**
- d) Pasivo contingente por el déficit acumulado del Banco Central, por el monto de **RD\$624,823,827,250.**, que constituye un pasivo real del Estado dominicano.
- e) Diferencia neta por valor de **RD\$13,562,397.**, entre la depreciación acumulada reflejada en el SIAB, comparada con el recálculo aplicado por la CCRD.
- f) Inconsistencia por monto de **RD\$120,897,321,138.**, entre registro por unidad ejecutora y cuenta contable del SIGEF, y las informaciones registradas en el SIAB.
- g) Documentos no suministrados correspondientes a las cuentas por cobrar a corto y largo plazo, y demás partidas que carecen de dichos documentos.
- h) Inconsistencias en el Estado de Flujos de Efectivo Gobierno Central, que revelan agrupaciones y partidas presentadas en actividades incorrectas y partidas diferentes con relación a los registros contables.

- i) Diferencia en los ingresos por transferencias y donaciones por el monto de **RD\$9,962,787.**, revelada en la nota detalle por cuentas auxiliares, que componen la cuenta control.

3 Con respecto al Estado de la Cuenta – Ahorro – Inversión – Financiamiento (CAIF) del Gobierno Central, contenido en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, basado en las informaciones registradas en el Sistema de Gestión Financiera (Sigef), ejecución presupuestaria correspondiente al período 2022, las cuales son detalladas a continuación:

- a) Ingresos percibidos de captaciones directas por el monto de **RD\$4,210,709,106.**, no depositados en la cuenta administrada por la Tesorería Nacional / Única del Tesoro.
- b) Inconsistencia en partida presentada en la Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento (CAIF), en los recursos percibidos/ejecutados, por el monto de **RD\$30,429,500,000.**, con relación a las partidas incorporadas al Sigef como fuente estimada de financiamiento.

4 Con respecto a la Dirección General de Crédito Público, y con relación al Estado de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero, correspondiente al período 2022, las cuales son detalladas a continuación:

- a) El principal desembolsado y pagado correspondiente a la Operación de Manejo de Pasivos (OMP), realizada en febrero de 2022, por el monto de **RD\$64,916,732,386.**, no registrado en el Sigef.
- b) Diferencias por variación cambiaria, no registradas en Sigade por monto de **RD\$3,059,386.**
- c) Desembolsos en especies por el monto de **RD\$2,296,930,842.**, registrados en Sigade con documentos justificativos incompletos.
- d) Informaciones no suministradas sobre la recuperación de la deuda con Hoyo de Lima Industrial por monto de RD\$29.5 millones del aval ejecutado.
- e) Diferencia por pagos de prima de la operación de manejo de pasivos por monto de **RD\$5,073,047,158.**, no registradas en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (Sigade).
- f) Los reintegros y regularizaciones de débitos, por el monto de **RD\$8,483,592.**, no ajustado en Sigade.

5 En función de los resultados obtenidos, presentamos las recomendaciones y sugerencias de los auditores:

- a) Garantizar el saneamiento de las partidas reflejadas en el inventario de bienes de cambio y consumo, como compra en tránsito correspondiente a la UE Promese/Cal, aplicando los registros de ajuste pertinente.
- b) Garantizar que las unidades ejecutoras realicen la incorporación de las adquisiciones de bienes y valuaciones de propiedades oportunamente al SIAB y las informaciones financieras reveladas en sus estados financieros y/o cierres fiscales.
- c) Reconocer el pasivo contingente por el déficit acumulado del Banco Central como un pasivo real en cumplimiento a la Ley n.º 167-07.

- d) Garantizar que, para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, para las agrupaciones de las partidas ejecutadas, la base sea los registros contables y presupuestarios que representen las transacciones vinculantes al efectivo y/o equivalente, que impacten en el financiamiento, actividades operativas y de inversión.
- e) Garantizar que la sumatoria de las partidas y composición de los saldos por cuentas controles sean correctas conforme a la agrupación y naturaleza de las subcuentas contables con relación a la cuenta control que se trate.
- f) Disponer y gestionar que los sistemas de la administración financiera SIGEF en sus diferentes versiones, SIAB, SIGADE, SIGA, TAX, entre otros, sean interrelacionados para que operen de manera automática con los registros de las transacciones generadas por las operaciones de las unidades ejecutoras.
- g) En adicción, implementar y desarrollar los módulos de cuentas por cobrar, por pagar, inventarios de bienes de cambio y consumo, y que los mismos sean con carácter de obligatoriedad el uso y aplicaciones por las unidades ejecutoras.
- h) Gestionar que los entes rectores de control y administración de las propiedades, planta y equipos realicen levantamiento de las existencias y condiciones, en cada unidad ejecutoras beneficiadas con el uso de bienes del Estado dominicano y que sean valuado y registrados en las informaciones financieras de impacto en el patrimonio.
- i) Garantizar que todos los órganos que generen ingresos por captaciones directas depositen y reporten a una cuenta autorizada y administrada por la Tesorería Nacional, en cumplimiento a las Leyes n.ºs 423-06 y 567-05.
- j) Exigir y garantizar que el Estado de la Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento (CAIF), sea confeccionado conforme a las informaciones registradas en el Sigef.
- k) Gestionar con los organismos competentes agilizar la aprobación de la modificación de la Ley n.º 167-07, de Recapitalización del Banco Central con el objetivo de definir el estatus y alcance de las deudas originadas por este concepto.
- l) Garantizar la habilitación de los sistemas SIGEF-SIGADE con el objetivo de que las informaciones generadas en las áreas sean, uniforme, oportuna y consistente con la gestión de la administración.
- m) Gestionar y garantizar en coordinación con el ministro de Hacienda y los responsables de los sistemas SIGEF-SIGADE, las adecuaciones de esos sistemas, de manera que permitan los registros homogéneos y oportunos de las transacciones que generan las operaciones de crédito público.
- n) Garantizar que al Estado de la Deuda Pública se le agreguen las notas que permitan al usuario una adecuada interpretación.

PRESENTACIÓN

Acerca de la CCRD

La Cámara de Cuentas de la República es un órgano constitucional de control externo de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado; con personalidad jurídica, autonomía administrativa, operativa y presupuestaria, con las atribuciones de examinar las cuentas generales y particulares de la República mediante auditorías, estudios e investigaciones especiales y el control presupuestario.

Como Órgano Superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría, está facultado para emitir normas de carácter obligatorio, promover y efectuar la coordinación interinstitucional de los organismos y unidades responsables del control y auditoría de los recursos públicos y formular un plan tendente al logro de esos fines.

Tiene como misión, Fiscalizar los recursos públicos, el patrimonio del Estado y los procesos administrativos por medio de auditorías, investigaciones especiales, informe al Congreso e informes de fiscalización de las declaraciones juradas de patrimonio, para contribuir con la eficiencia, eficacia y transparencia de la rendición de cuentas, en beneficio de la ciudadanía.

La Cámara de Cuentas con la primera Constitución, establecido en ese momento como un Consejo Administrativo. Está regida por la Ley n.º 10-04 y su Reglamento de Aplicación n.º 06-04. La alta gerencia está compuesta por cinco (5) miembros elegidos por cuatro (4) años, que son los encargados de pautar las directrices de la institución. Su estructura orgánica consta de cuatro (4) áreas sustantivas, como son: la Dirección de Auditoría, la Dirección de Análisis Presupuestario, Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos y Control Social.

Presentación

La Cámara de Cuentas, como órgano superior de control externo de los recursos públicos de la República Dominicana, presenta al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general, el Informe sobre el Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado, dando cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 250, numeral 3 de la Constitución de la República, así como lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, el cual, fue elaborado tomando como base el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas –ERIR– presentado por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, así como, los reportes generados de la ejecución presupuestaria del Gobierno central, descentralizadas, seguridad social y empresas públicas, a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), en el caso de las informaciones presupuestarias relativas a los gobiernos locales, estas fueron obtenidas a través del Sistema de Centralización de la Información Financiera del Estado (CIFE).

En adición, a los sistemas indicados precedentemente, también se obtuvieron informaciones a través de los Sistema de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Locales y de las ASFL de la CCRD, implementados en fase piloto en el año 2022, así como, los informes de ejecución presupuestaria remitidos por los organismos descentralizados y autónomos, gobiernos locales y ASFL.

Además, sirvieron de base para la elaboración del presente documento, el informe sobre el Movimiento y Saldo de la Deuda del Sector Público no Financiero –SPNF– elaborado por la Dirección General de Crédito Público, así como el informe del Banco Central de la República –BCRD– sobre la evolución de la economía dominicana, entre otros.

El Análisis de la Ejecución Presupuestaria, fue realizado en función a los procedimientos técnicos y metodológicos establecidos en el clasificador programático para gastos presupuestarios, el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público, la Guía de Análisis Presupuestario, y el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Análisis Presupuestario.

La Cámara de Cuentas, a través de la Dirección de Auditoría, practicó la auditoría al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del ejercicio fiscal 2022, cuyos resultados se muestran en el presente informe.

Para el análisis a la ejecución del ejercicio fiscal del año 2022, se verificó el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores propuestos en la política presupuestaria de Ingresos, Gastos y Financiamiento contenidos en el PGE, que la ejecución del gasto se ajustó a las apropiaciones presupuestarias institucionales aprobadas por el Congreso Nacional mediante la Ley n.º 345-21, de Presupuesto General del Estado de 2022, y las modificaciones contenidas en la Ley n.º 351-22, del 29 de septiembre de 2022, así como el cumplimiento de la meta de déficit fiscal, política de endeudamiento y la correcta aplicación de las modificaciones presupuestarias aprobadas.

Además, se presentan las observaciones sobre los hallazgos, desviaciones e inconsistencias identificadas durante la etapa de la ejecución presupuestaria, obtenidas a través de muestras de transacciones presupuestarias registradas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), para lo cual, se realizan las recomendaciones a los organismos competentes sobre los correctivos a implementar en futuros ejercicios presupuestarios.

Paralelamente al análisis de la información presupuestaria realizada por la Dirección de Análisis Presupuestario, Así mismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, se presenta en los anexos del documento del Informe de Análisis a la Ejecución Presupuestaria, un listado de las auditorías terminadas en el año 2022, y las que se encuentran en proceso.

SECTOR PÚBLICO EN CIFRAS

Capítulo I

1. SECTOR PÚBLICO EN CIFRAS

1.1. Comparación del marco macroeconómico supuesto vs el observado

Las principales variables macroeconómicas proyectadas para la formulación del presupuesto del año 2022, mostraron variaciones con respecto a lo observado al cierre del ejercicio fiscal, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro SP No. 1
Comparación del marco macroeconómico supuesto vs el observado
Proyectado y Observado 2021 vs. Proyectado y Observado 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Indicador	Proyectado 2021 *	Observado 2021	Proyectado 2022 **	Observado 2022 ¹
PIB Real (Índice 2007 = 100)	181.50	188.60	195.00	198.60
Tasa real de Crecimiento económico (%)	5.00	12.30	5.50	4.90
PIB Nominal	4,902,249.10	5,392,714.10	5,837,063.80	6,246,380.70
Crecimiento PIB Nominal(Variación %)	9.20	21.00	10.20	15.80
PIB Nominal (Millones USD)	78,689.60	94,523.70	96,597.10	113,261.66
Crecimiento PIB nom. (Millones USD)	0.00	19.90	5.50	19.80
Inflación doméstica fin de período, IPC %	4.00	8.50	4.00	7.83
Variación promedio período %	9.20	1.10	4.50	(3.69)
Tasa de Cambio Promedio (RD\$/USD)	62.30	57.20	60.43	55.09
Precio Petróleo Unitario (USD/Barril)***	45.50	68.20	62.70	94.79

Fuente: División Macroeconomía con informaciones del Informe Explicativo del Presupuesto General del Estado 2022 y el Informe preliminar del BCRD.

* Proyecciones del Marco Macroeconómico actualizado en agosto/2020

** y 1 Corresponde a proyección del marco macroeconómico actualizado a noviembre 2022 por MEPyD y Bco. Central.

*** Petróleo West Texas Intermediate (WTI).

1.2. Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento por ámbito Gobierno General Nacional

Los resultados del ejercicio presupuestario del Gobierno General Nacional presentan déficits en dos de los tres agregados institucionales que lo componen, siendo la sección de Seguridad Social la única en presentar superávit al final del ejercicio.

Cuadro SP No. 2
Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento del Gobierno General Nacional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Gobierno Central		Autónomas y Descentralizadas no Financieras		Seguridad Social	
	Ejecutado	% de PIB Reestimado	Ejecutado	% de PIB Reestimado	Ejecutado	% de PIB Reestimado
I. Ingresos Corrientes	945,682.49	15.14	126,770.07	2.03	69,658.83	1.12
II. Gastos Corrientes	1,013,852.69	16.23	124,279.35	1.99	66,034.38	1.06
III. (I-II) Resultado Económico	(68,170.20)	(1.09)	2,490.71	0.04	3,624.45	0.06
IV. Ingresos de Capital	11,957.98	0.19	10,268.94	0.16	9.64	0.00
V. Gastos de Capital	159,884.02	2.56	15,157.73	0.24	215.73	0.00
VI. (IV-V) Resultado de Capital	(147,926.04)	(2.37)	(4,888.79)	(0.08)	(206.09)	(0.00)
VII. Total de Ingresos + Donaciones	957,640.47	15.33	137,039.01	2.19	69,668.47	1.12
VIII. Total de Gastos	1,173,736.71	18.79	139,437.09	2.23	66,250.11	1.06
IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario	(31,936.52)	(0.51)	(2,380.60)	(0.04)	3,418.36	0.05
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	(216,096.24)	(3.46)	(2,398.08)	(0.04)	3,418.36	0.05
XI. Fuentes Financieras	279,584.88	4.48	100.28	0.00	-	-
XII. Aplicaciones Financieras	76,915.74	1.23	53.04	0.00	3,261.72	0.05
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	202,669.14	3.24	47.24	0.00	(3,261.72)	(0.05)

Fuente: Informaciones de SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones Autónomas y Descentralizadas no Financieras y Seguridad Social.

La sección de Seguridad Social presentó las mayores desviaciones respecto a su presupuesto en sus resultados económicos y financieros, los cuales indicaron superávits de 194.05% y 689.24% respectivamente por encima de las estimaciones esperadas. Este resultado es fruto del desempeño reportado en sus transacciones corrientes, en las cuales las recaudaciones superaron los gastos en un margen mucho mayor del estimado.

El Gobierno Central reportó RD\$1,013,852.69 millones ejecutados como Gastos Corrientes. Es importante destacar que dentro de estas erogaciones se encuentran las transferencias corrientes otorgadas a las instituciones Autónomas y Descentralizadas no Financieras, y de Seguridad Social. Por su parte, las transferencias corrientes representaron respectivamente un 82.07% y un 55.65% de los ingresos corrientes de dichas secciones, en su mayoría provenientes de entidades del Poder Ejecutivo.

1.3. Principales Programas del Gobierno General Nacional

Los 10 principales programas del estado reflejaron erogaciones totales de RD\$315,777.05 millones. Las instituciones responsables de estos programas fueron: Presidencia de la República, Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministerio de Defensa, Dirección Central del Servicio Nacional de Salud, y Ministerio de Educación, con este último ejecutando cinco de los 10 programas.

El programa con mayor ejecución correspondió a servicios de educación primaria para niños y niñas de 6 a 11 años, alcanzando RD\$92,273.58 millones en gastos devengados. Este programa se enfoca en la enseñanza de habilidades de lectura, escritura, matemáticas, así como inspirar la creatividad.

Cuadro SP No. 3
Principales Programas del Estado
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejecución Inicial
13-Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6-11 años	83,048.38	9,259.30	92,307.68	92,273.58	111.11
12-Protección social	40,104.68	7,134.98	47,239.66	47,015.61	117.23
14-Servicios de educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12-17 años	38,576.86	2,881.77	41,458.63	41,412.51	107.35
12-Provisión de servicios de salud en establecimientos no auto gestionado	34,269.21	991.52	35,260.74	34,942.09	101.96
16-Servicios de bienestar estudiantil	28,326.06	(908.02)	27,418.04	27,221.65	96.10
11-Servicios de seguridad ciudadana y orden público	19,580.47	407.67	19,988.14	19,914.46	101.71
20-Gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial	15,455.32	(396.15)	15,059.17	15,058.90	97.44
23- Acceso y uso adecuado del servicio de transporte	11,243.91	3,340.57	14,584.48	14,148.03	125.83
11-Defensa terrestre	12,182.52	764.89	12,947.41	12,945.15	106.26
11-Servicios técnicos pedagógicos	19,507.08	(8,645.00)	10,862.09	10,845.06	55.60
Totales	302,294.48	14,831.54	317,126.02	315,777.05	104.46

Fuente: Elaborado con informaciones del SIGEF

1.4. Programas orientados a resultado

El cuadro SP No. 4 está compuesto por los programas presupuestarios orientados a resultados, contenidos en el artículo 53 de la Ley n.º 345-21 del PGE, les fueron asignados originalmente RD\$15,924.57 millones, de los que ejecutó el 78.11%, es decir que, del monto total de gastos devengados en el año 2022, el 1% se destinó a este tipo de programas.

El artículo 54 de la ley n.º 345-21 del PGE, establece lo siguiente: *“Los programas presupuestarios previstos en el artículo 53, tendrán prioridad en la programación de cuotas de compromiso y pagos, las cuales no podrán ser modificadas, salvo la ocurrencia de circunstancias previstas en el artículo 45, de la ley orgánica de presupuesto del sector público no.423-06, del 17 de noviembre de 2006”*., sin embargo, con la aprobación de la Ley n.º 351-22 que modifica el Presupuesto General del Estado del año 2022, en el artículo 13 se autorizó al ministro de Hacienda a realizar modificaciones presupuestarias con la única limitación de no alterar el monto total aprobado. Los referidos programas reflejan una reducción de sus apropiaciones en RD\$2,568.78 millones

Cuadro SP No.4
Programas Presupuestarios Orientados a Resultados
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Programas	Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejecución Inicial
13-Reducción de los accidentes de tránsito	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	39.40	152.03	191.43	58.24	147.83
15-Desarrollo integral y protección al adulto mayor	Presidencia de la República	1,094.22	48.63	1,142.85	1,130.57	103.32
18-Prevención y control de enfermedades bovinas	Ministerio de Agricultura	57.13	(11.67)	45.46	41.35	72.37
19-Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	Ministerio de Agricultura	21.17	(9.39)	11.78	11.65	55.05
21-Aumento del empleo	Ministerio de Trabajo	1,451.87	(1,238.42)	213.45	207.43	14.29
22-Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	Ministerio de Educación	8,336.63	(1,196.10)	7,140.52	7,015.97	84.16
40-Salud materno neonatal	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	1,181.13	0.00	1,181.13	1,044.14	88.40
	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	150.26	13.20	163.46	103.69	69.01
	Ministerio de la Salud Pública y Asistencia Social	32.00	0.75	32.75	32.63	101.98
41-Prevención y Atención de la Tuberculosis	Presidencia de la República	34.20	(0.20)	34.00	21.78	63.67
	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	62.20	4.05	66.26	27.37	43.99
42-Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	Ministerio de la Salud Pública y Asistencia Social	1,120.54	229.02	1,349.56	1,260.67	112.51
	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	278.27	(51.95)	226.32	4.44	1.59
43-Detección Oportuna y Atención al Cáncer	Ministerio de la Salud Pública y Asistencia Social	23.91	(17.41)	6.50	5.45	22.80
	Ministerio de la Salud Pública y Asistencia Social	24.03	(21.68)	2.35	1.67	6.95
	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	101.31	(0.68)	100.63	62.49	61.69
45-Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes	Ministerio de la Mujer	22.85	(11.50)	11.35	8.77	38.36
	Presidencia de la República	25.64	(0.60)	25.04	17.84	69.60
50-Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana	Ministerio de Interior y Policía	1,867.83	(456.88)	1,410.94	1,382.42	74.01
Totales		15,924.57	(2,568.78)	13,355.79	12,438.58	78.11

Fuente: Elaborado con informaciones del SICEF

Los programas de mayor asignación presupuestaria son los siguientes: Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses, con presupuesto inicial de RD\$8,336.63 millones, ocupando el 52.35% del total presupuestado para los programas orientados a resultado, de los que ejecutó el 84.16% de su presupuesto inicial.

El Programa de desarrollo integral y protección al adulto mayor con un presupuesto inicial de RD\$1,094.22 millones, representando una desviación de 3.32% de su presupuesto inicial; Programa aumento del empleo presentó el 9.12% del total asignado, un RD\$1,451.87 millones, de los que ejecutó un 14.29% de su apropiación; Programa salud materno neonatal con un presupuesto de RD\$1,181.13 millones ejecutados en un 88.40% de su apropiación inicial.

Por su parte, Programa Reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana con una ejecución de RD\$1,382.42 millones, un 74.01% de su apropiación inicial; el programa prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA, cuenta con dos unidades ejecutoras la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con una ejecución de RD\$27.37 millones y RD\$1.67 millones, respectivamente.

1.5. Principales Proyectos de Inversión Pública por Región y Unidad Ejecutora

En el siguiente cuadro SP No. 5, se muestran los 10 principales proyectos de inversión pública del Gobierno General por las diferentes regiones que componen el territorio dominicano y sus unidades ejecutoras.

Cuadro SP No. 5
Principales Proyectos de Inversión Pública por Región y Unidad Ejecutora
Año 2022
 (Valores en millnes de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% de Ejecución Inicial
01-REGION CIBAO NORTE	-	1,388.00	1,388.00	1,388.00	-
0001-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	-	1,388.00	1,388.00	1,388.00	-
14745-REHABILITACIÓN DE 40 KM DE VÍAS TERCARIAS CONEXAS A LA CARRETERA GREGORIO LUPERÓN, PROVINCIAS SANTIAGO Y PUERTO PLATA	-	1,388.00	1,388.00	1,388.00	-
05-REGION VALDESIA	2,105.89	(870.77)	1,235.12	1,054.21	50.06
0001-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	1,105.89	(188.65)	917.24	738.00	66.73
13928-RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA - MOPC.	1,105.89	(188.65)	917.24	738.00	66.73
0007-UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL	1,000.00	(682.13)	317.87	316.21	31.62
13928-RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA - MOPC.	1,000.00	(682.13)	317.87	316.21	31.62
06-REGION ENRIQUILLO	1,404.99	5,060.70	6,465.69	6,194.51	440.89
0001-INSITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS -INDRHI-	1,404.99	4,301.75	5,706.74	5,460.88	388.68
3731-CONSTRUCCIÓN PRESA DE MONTE GRANDE, REHABILITACION Y COMPLEMENTACION DE LA PRESA DE SABANA YEGUA, PROVINCIA AZUA	1,404.99	4,301.75	5,706.74	5,460.88	388.68
0007-UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL	-	758.95	758.95	733.62	-
13928-RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA - MOPC.	-	758.95	758.95	733.62	-
07-REGION EL VALLE	-	364.54	364.54	363.40	-
0007-UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL	-	364.54	364.54	363.40	-
13928-RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA - MOPC.	-	364.54	364.54	363.40	-
10-REGION OZAMA O METROPOLITANA	8,115.20	5,471.19	13,586.38	13,363.90	164.68
0001-MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	970.37	479.53	1,449.90	1,449.90	149.42
14587-CONSTRUCCIÓN DE 2,384 VIVIENDAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL SAN LUIS, PROVINCIA SANTO DOMINGO	970.37	479.53	1,449.90	1,449.90	149.42
0001-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	150.00	1,260.46	1,410.46	1,410.46	940.31
13826-MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA SANTO DOMINGO	150.00	1,260.46	1,410.46	1,410.46	940.31
0003-OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE	3,183.63	3,917.12	7,100.75	6,941.28	218.03
14558-CONSTRUCCIÓN LÍNEA 2C DEL METRO DE SANTO DOMINGO TRAMOS: ALCARRIZOS-LUPERÓN	3,183.63	3,917.12	7,100.75	6,941.28	218.03
0005-UNIDAD EJECUTORA PARA LA READECUACION DE BARRIOS Y ENTORNOS (URBE)	3,811.20	(185.93)	3,625.27	3,562.26	93.47
13924-MEJORAMIENTO URBANO, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL BARRIO DOMINGO SAVIO (LA CIENEGA - LOS GUANDULES), DISTRITO NACIONAL	1,524.48	(99.12)	1,425.36	1,366.18	89.62
14118-CONSTRUCCIÓN DE LA 2 LINEA DEL TELEFÉRICO DE SANTO DOMINGO, SANTO DOMINGO OESTE Y LOS ALCARRIZOS	2,286.72	(86.80)	2,199.92	2,196.08	96.04
98-NACIONAL	5,311.96	(157.25)	5,154.70	4,944.10	93.07
0001-MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	3,171.96	(1,061.53)	2,110.43	2,106.50	66.41
14028-MEJORAMIENTO DE PAREDES Y TECHOS A NIVEL NACIONAL	3,171.96	(1,061.53)	2,110.43	2,106.50	66.41
0009-OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICAS	2,140.00	904.28	3,044.28	2,837.60	132.60
13867-CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 DE LA REPÚBLICA DOMINICANA X EDICIÓN	2,140.00	904.28	3,044.28	2,837.60	132.60
Totales	16,938.04	11,256.41	28,194.44	27,308.11	161.22

En este sentido, el proyecto de mayor asignación de recursos correspondió a la Construcción Línea 2C del Metro de Santo Domingo, tramos: Los Alcarrizos-Luperón, con RD\$3,183.63 millones, de los que ejecutó RD\$6,941.28 millones, dicha ejecución fue posible por el aumento de sus recursos en un 44.85%, este proyecto fue realizado por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte en la zona Metropolitana

El segundo proyecto de relevancia correspondió al Censo Nacional de la población y Vivienda de la República Dominicana X edición, representando el 10.39% del total de los 10 principales proyectos de inversión Pública, el cual fue realizado por la Oficina Nacional de Estadísticas, que constituye la operación estadística más relevante y de mayor importancia, ya que realiza un conteo y caracterización de todos los habitantes, y las viviendas en el país, con énfasis en los temas socioeconómicos y demográficos de la población. Por su parte, el Proyecto Construcción Presa de Monte Grande, Rehabilitación y complementación de la Presa de Sabana Yegua, provincia Azua, mostró una ejecución de RD\$5,460.88 millones representando una desviación de 288.68% con relación a su presupuesto inicial, dicho proyecto se ejecutó a través del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos - INDRHI-

El Proyecto Mejoramiento de Paredes y Techos a Nivel Nacional, conto con un presupuesto original de RD\$3,171.96 millones, fue reducido en un 66.53%, de lo que ejecutó RD\$2,106.50 millones.

**MARCO DE LEY
DEL PRESUPUESTO
GENERAL DEL ESTADO
DEL AÑO 2022**

Capítulo II

2. MARCO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, AÑO 2022

2.1. Marco Normativo

El sustento normativo principal para el análisis a la ejecución del Presupuesto General del Estado de 2022, es la Constitución de la República, en su artículo 250, el cual establece como atribuciones de la CCRD: *“Auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado que cada año apruebe el Congreso Nacional, tomando como base el estado de recaudación e inversión de las rentas presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes, y someter el informe correspondiente a éste a más tardar el 30 de abril del año siguiente, para su conocimiento y decisión”*.

Además, en los aspectos de control y fiscalización de los recursos de Estado, la Constitución en su artículo 246 establece: *“El control y fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y uso de los fondos públicos se llevará a cabo por el Congreso Nacional, la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, en el marco de sus respectivas competencias, y por la sociedad a través de los mecanismos establecidos en las leyes”*.

El análisis presentado en este informe, verifica el cumplimiento de la Ley n.º 345-21, del 13 de diciembre de 2021, que aprueba el PGE del año 2022, modificado durante el ejercicio fiscal mediante la Ley n.º 351-22, del 29 de septiembre de 2022.

En adición a estas normativas constitucionales y legales, para el presente Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado correspondiente al año 2022, se tomaron en consideración:

Constitución de la República:

Título XI, Capítulo II, Sección I, artículos del 233 al 240, en los que se define en qué consiste el Presupuesto General del Estado, a quién corresponde su elaboración, los criterios para la asignación y erogación de fondos públicos, los procedimientos para su modificación, la vigencia de la Ley de Presupuesto General del Estado, y la obligación de publicar en el mes de abril de cada año la cuenta general de los ingresos y egresos del Estado hechos en el año anterior.

Título XI, Capítulo III, Sección I y II, artículos 245 al 250, que tratan sobre el control de los fondos públicos, el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Control Interno y Externo de los recursos públicos, de los procesos administrativos, de las atribuciones de la Cámara de Cuentas de la República, y de la presentación del Informe sobre la Ejecución Presupuestaria al Congreso Nacional.

Título IV, Capítulo I, Sección II, artículo 128, numeral 2, literales “f” y “g”, sobre la fecha de sometimiento al Congreso Nacional del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año siguiente y la Rendición de Cuentas al Congreso Nacional por parte del presidente de la República.

Título III, Capítulo III, artículo 93, numeral 1, literal “i” y numeral 2, sobre las atribuciones del Congreso Nacional para votar anualmente la Ley de Presupuesto General del Estado y aprobar o rechazar los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo, así como ejercer las atribuciones de fiscalización y control legislativo.

Título III, Capítulo V, artículos 114 y 115, sobre la rendición de cuentas al Congreso Nacional por parte del presidente de la República y la Regulación de los Procedimientos de Control y Fiscalización del Estado.

Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República, y su Reglamento de Aplicación 06-04, del 12 de octubre de 2004:

Título III, Capítulo I, artículos 9 y 10, numeral 16, que tratan sobre la naturaleza y atribuciones de la Cámara de Cuentas, sobre el examen de las cuentas generales y particulares de la República, y del análisis oportuno del Presupuesto General del Estado que cada año apruebe el Congreso Nacional.

Título IV, Capítulo I, artículo 30, Párrafo IV, sobre el Control Presupuestario, que tiene como finalidad determinar si la ejecución presupuestaria se ajustó al presupuesto aprobado y si se cumplió con la normativa constitucional, legal y técnica aplicable, según las circunstancias.

Título IV, Capítulo IV, artículo 43 y su párrafo, sobre la presentación del Informe al Congreso y los documentos que deben acompañar el mismo.

Título IV, Capítulo III, Sección II, artículo 37, numerales del 1 al 3 y su párrafo, del Reglamento 06-04, que tratan sobre la rendición de cuentas que deben realizar a la Cámara de Cuentas, todos los entes que manejan fondos públicos.

Ley n.º 423-06, del 17 de noviembre de 2006, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, y su Reglamento de Aplicación 492-07, del 30 de agosto de 2007:

Título I, Capítulo I, artículos 2, 3 y 4, y sus párrafos I y II, que tratan sobre el ciclo presupuestario, las instituciones sujetas a la regulación de esta ley, los agregados institucionales que conforman el Gobierno Central, las Empresas Públicas y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

Título I, Capítulo III, artículos 11 y 12, referente a los principios presupuestarios comunes a todo el Sector Público, y a la correspondencia necesaria entre los presupuestos y al plan de acción anual del Gobierno, de corto, mediano y largo plazos.

Título I, Capítulo III, artículo 15 y sus párrafos del I al IV, que tratan sobre el detalle de los Ingresos y Gastos en sus montos íntegros y sin compensaciones. Asimismo, la composición de los ingresos, las transacciones que deben ser contempladas en los gastos y la definición y composición de las fuentes y las Aplicaciones Financieras.

Título II, artículo 21, que define el contenido de la política presupuestaria anual del Sector Público no Financiero.

Título III, Capítulo I, artículo 24, que refiere que todos los Ingresos Corrientes y de Capital, donaciones y desembolsos de préstamos en efectivo o en valores percibidos, deben ser depositados en la Tesorería Nacional y para su utilización requerirán de la correspondiente apropiación presupuestaria.

Título III, Capítulo I, artículos 26 y 27, que definen los momentos de la ejecución de los ingresos y los gastos durante todas las etapas del ciclo presupuestario y la determinación de los resultados económicos y financieros del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Título III, Capítulo II, artículos 32, 33 y sus párrafos, que contemplan la asignación de recursos a disposición del presidente de la República y su presentación en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.

Título III, Capítulo III, artículos 35 y 36, sobre la composición del Presupuesto General del Estado y el contenido del informe explicativo del mismo.

Título III, Capítulo III, artículo 37 y sus párrafos, referentes a la vigencia y limitaciones de la Ley de Presupuesto General del Estado, las líneas de crédito de tesorería y las operaciones de crédito público.

Título III, Capítulo IV, artículos 41 y 42, sobre las modificaciones presupuestarias, las disposiciones respecto a la vigencia del presupuesto cuando el Congreso cierre la segunda legislatura sin aprobar el mismo, y la responsabilidad de la Cámara de Cuentas de la República, antes de la publicación por parte del Poder Ejecutivo del presupuesto modificado.

Título III, Capítulo IV, artículo 44, sobre las apropiaciones aprobadas por el Congreso Nacional y los límites de los gastos consignados.

Título III, Capítulo IV, artículo 48, que dispone que el Poder Ejecutivo no podrá realizar modificaciones a los gastos aprobados por el Congreso Nacional, ni trasladar suma de un Capítulo a otro, sino a través de una ley.

Título III, Capítulo IV, artículo 50, que dispone que toda ley que autorice gastos no previstos en el Presupuesto General del Estado deberá especificar la fuente de su financiamiento.

Título III, Capítulo VI, artículo 58, sobre la aplicación de la parte no utilizada de la partida sobre calamidades públicas a que se refiere el artículo 33, la cual deberá ser utilizada en la disminución del endeudamiento neto del sector público.

Título IV, artículos 62, 66 y 67, sobre la aprobación y modificación presupuestaria de las Empresas Públicas no Financieras, y de la no entrega de las transferencias a las que no cumplen con esos requisitos.

Título VI, artículos 71 y sus párrafos I y II, que norman la formulación presupuestaria de las municipalidades, la vigencia de su ejercicio fiscal, las fechas de remisión de presupuestos e informes de ejecución a los organismos competentes y la aplicación de metodologías y normas técnicas.

Capítulo VI, artículo 48, párrafo II, letra k del Reglamento 492-07, de Aplicación de la Ley n.º 423-06, que especifica que el balance de disponibilidades de caja y banco, al cierre del ejercicio fiscal, que corresponda a préstamos o donaciones percibidas y registradas como tales durante ejercicios anteriores, se constituye en un medio de financiamiento para los gastos que se devenguen en el nuevo ejercicio fiscal.

Capítulo V, artículo 43, párrafo II del Reglamento 492-07, de Aplicación de la Ley n.º 423-06, que dispone que las modificaciones presupuestarias que alteren los resultados económico y financiero del ejercicio deberán ser aprobadas mediante decreto del Poder Ejecutivo.

Ley n.º 1-12, del 25 de enero de 2012, que instituye la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Esta norma fundamental de Políticas Públicas en la República Dominicana es la base para la formulación de los Planes Estratégicos Sectoriales, y establece en su artículo 4, los programas y proyectos prioritarios con financiamiento protegido, los cuales forman parte de la planificación estratégica institucional. Estos deben ser incluidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público no Financiero y en el Presupuesto General del Estado de cada ejercicio fiscal.

Leyes específicas de la administración financiera del Estado:

Ley n.º 6-06, del 20 de enero de 2006, que crea el subsistema de Crédito Público e instituye la Dirección General de Crédito Público (DGCP)

Ley n.º 126-01, del 27 de julio de 2001, de Contabilidad Gubernamental y su Reglamento de Aplicación 526-09, del 21 de julio del año 2009.

Ley n.º 567-05, del 30 de diciembre de 2005, de Tesorería Nacional y su Reglamento de Aplicación 579-11, del 3 de octubre del año 2011.

Ley n.º 247-12, del 9 de agosto de 2012, Orgánica de Administración Pública.

Ley n.º 176-07, del 17 de julio del año 2007, del Ayuntamiento del Distrito Nacional y los Municipios.

Ley n.º 122-05, del 8 de abril del año 2005, de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro y su Reglamento de Aplicación 40-08, de fecha 16 de enero del año 2008.

Ley n.º 494-06, del 27 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda.

Ley n.º 496-06, del 28 de diciembre del año 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, hoy Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, y su Reglamento de Aplicación 231-07, de fecha 19 de abril del año 2007.

Ley n.º 5-07, del 8 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado - Siafe-.

Ley n.º 10-07, del 5 de enero de 2007, del Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, y su Reglamento de Aplicación 491-07, de fecha 30 de agosto del año 2007.

De igual manera, se tomó en cuenta para los fines correspondientes, la norma de cierre del ejercicio fiscal 2022, emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, así como las diferentes guías emitidas para el análisis presupuestario y la realización de las auditorías.

2.2. Contexto del Presupuesto General del Estado de 2022

Tomando en cuenta, el impacto de la pandemia de COVID-19, en el desempeño económico mundial durante en 2020, que colocó en situación de vulnerabilidad, tanto a las economías avanzadas como a los mercados emergentes, el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el Informe de perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés), a julio 2021 proyectó un crecimiento de la economía global de un 6.0% en 2021, 4.4% para 2022 y una moderación hacia el 3.3% en el mediano plazo.

De igual modo, en el contexto nacional se ha evidenciado un alivio progresivo, reflejándose una recuperación mucho más rápida de la esperada.

El Presupuesto General del Estado 2022, finalizó el año con un incremento de un 10% con respecto al monto inicial aprobado, el referido aumento fue sustentado mediante la aprobación de la Ley n.º 351-21 de modificación del presupuesto.

2.2.1. Indicadores y proyección macroeconómica

En cumplimiento de lo que establece la Constitución de la República y el artículo 34 de la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, el Proyecto de Presupuesto General del Estado de 2022 fue conocido por el Consejo de ministros en el mes de septiembre de 2021 y presentado al Congreso Nacional el 01 de octubre de ese mismo año.

Los indicadores básicos sobre los cuales se realizaron las proyecciones de ingresos y gastos para el año 2022, según la Ley n.º 345-21, fueron:

Cuadro No. MG-1
Comportamiento de Indicadores Económicos
Ejecutado 2021 vs. Proyectado 2022
(Valores en Millones de RD\$)

	Ejecutado 2021	Proyectado 2022	Variación
PIB Real (Índice 2007 = 100)	186.00	195.00	9.00
Tasa de Crecimiento Real (%)	12.30	5.50	-6.80
PIB Nominal	5,328,201.3	5,837,063.8	508,862.5
Tasa de Crecimiento Nominal (%)	19.60	10.20	-9.40
Meta de Inflación (±1)	7.50	4.00	-3.50
Tasa de Cambio Promedio (RD\$/US\$)	57.30	60.43	3.13
Precio Petróleo Unitario (US\$/Barril)**	68.80	62.70	-6.1

Fuente: División Macroeconomía con informaciones del Informe Explicativo del Presupuesto General del Estado 2022 y el BCRD.

** Petróleo West Texas Intermediate(WTI).

2.2.2. Entorno macroeconómico nacional e internacional en el momento de la formulación del presupuesto de 2022

En el momento de la formulación del Presupuesto General del Estado de 2022, agosto – septiembre de 2021, las proyecciones de crecimiento de la economía mundial para 2022 fueron de un 4.9% del PIB real, según el Fondo Monetario Internacional -FMI-. Específicamente la de los Estados Unidos de América tuvo un pronóstico de un 4.9%, la de la Zona Euro un 4.3% y la de Latinoamérica y el Caribe un 3.2%.

Respecto al año 2021, de acuerdo con cifras del Fondo Monetario Internacional –FMI- dicha economía cerró con un crecimiento de un 6.0% del PIB. En tanto que la de los Estados Unidos de América cerró en 7.0%, mientras la Zona Euro experimentó una contracción de un 4.6%. En la región de América Latina y el Caribe, fue de 5.8% del PIB.

Cuadro No. MG-2
Tasa de Crecimiento del PIB Real
Resultado 2021 Vs. Proyectado 2022
(Valores Porcentuales)

Zona	Resultado 2021	Proyectado 2022
Economía Mundial	6.0%	4.9%
Zona Euro	4.6%	4.3%
Estados Unidos	7.0%	4.9%
América Latina y el Caribe	5.8%	3.2%
República Dominicana	7.1%	5.5%

Fuente: Elaborado por División Macroeconomía con informaciones del Informe Explicativo del Presupuesto General del Estado 2022.

Mientras que, de acuerdo con cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana –BCRD–, la economía dominicana registró un crecimiento interanual acumulado de 7.1 % del PIB. En tanto que la inflación acumulada, medida por la variación en el Índice de Precios al Consumidor –IPC– fue de 2.80%, situándose por debajo del rango meta de inflación establecida en el Programa Monetario para el año 2022 de 4.00% \pm 1.00%. Por otro lado, la inflación subyacente interanual, que excluye los componentes más volátiles de la canasta, alcanzó 7.29 % en mayo, reflejando efectos de segunda vuelta en la producción asociados a choques de oferta de origen externo y a presiones internas de demanda.

Tomando en consideración el impulso que mantiene la demanda agregada, las proyecciones de crecimiento económico para el cierre del año 2022 fueron revisadas ligeramente al alza, ubicándose entre 5.0 % - 5.5 %, una de las expansiones más altas entre las economías de la región.

2.2.3. Evolución de la economía dominicana 2022

De acuerdo con las informaciones preliminares publicadas por el Banco Central de la República Dominicana, el Producto Interno Bruto (PIB) real registró una variación interanual de 4.9 % en el año 2022, respecto al año 2021. Este resultado se destacó por la importante incidencia del sector servicio, el cual representó el 60.0% del tamaño de la economía, de éste las actividades económicas de mayor desempeño en términos de valor agregado fueron: hoteles, bares y restaurantes (24.0 %), salud (11.3 %), administración pública (8.5 %), otras actividades de servicios (8.2 %), transporte y almacenamiento (6.4 %), servicios financieros (5.8 %), comercio (5.4 %), entre otras.

Con relación a los factores externos, recientemente se ha registrado una ralentización en los precios de las materias primas, particularmente del petróleo y de los alimentos; así como en los costos del transporte de contenedores, lo que derivó en un incremento de las exportaciones nacionales de un 12.4% y de zonas francas de 9.1% arrojando una variación absoluta de US\$1,306.9 millones, respecto al año 2021.

Por otro lado, las reservas internacionales brutas (RIB), para el período analizado, se mantiene en niveles históricamente altos, en torno a los US\$14,440.6 millones, equivalentes a 12.7 % del PIB y 5.6 meses de

importaciones de bienes y servicios, excluyendo las importaciones de zonas francas. Las reservas internacionales netas (RIN) ascendieron a US\$14,436.5 millones, superando así las métricas recomendadas por el FMI.

Destacamos que la economía mundial durante 2022 se vio afectada por el impacto significativo de dos choques sucesivos, siendo el primero los efectos rezagados de la pandemia del Covid-19 y el segundo la invasión de Rusia a Ucrania.

2.2.4. Política presupuestaria de la Ley n.º 345-22

La Ley n.º 345-21 de Presupuesto General del Estado de 2022, contempló los lineamientos de la Política Presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento, con lo cual se les dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 233 de la Constitución de la República Dominicana y al artículo 36 de la Ley n.º 423-06 Orgánica de Presupuesto. De igual modo, se establecieron las principales políticas, planes y proyectos de inversión, así como la cuenta ahorro, inversión y financiamiento, en la que se destacan los principales indicadores de las finanzas públicas del Gobierno Central, tomando en consideración un conjunto de mejoras en el desempeño de las agencias recaudadoras con la finalidad de cubrir el gasto público, honrar los compromisos financieros nacionales e internacionales, así como continuar enfrentando la crisis sanitaria y los diversos compromisos sociales, medioambientales, de infraestructura física del país, entre otros.

Tomando en cuenta el buen desempeño de los ingresos del ejercicio fiscal del 2021, en el año 2022 se previó un incremento de 8.4% en las recaudaciones, sin considerar las donaciones. Así mismo, se proyectó que los ingresos fiscales durante el período 2022-2025, seguirán fuertemente correlacionados con el crecimiento promedio de la economía de 9.4% del PIB nominal para el período indicado, manteniendo estable la presión fiscal en 15.0%, aproximadamente.

De igual manera, se planteó continuar con las negociaciones de capitalizaciones para el aumento de recursos disponibles a contratar con los organismos multilaterales y bilaterales y con las evaluaciones de posibilidad de realizar operaciones de manejo de pasivos en los mercados de capitales nacionales e internacionales de manera que se reduzca el costo de deuda y el riesgo de refinanciamiento.

Para el cumplimiento de las metas fiscales, la Política Presupuestaria contempló continuar reforzando la implementación de las medidas impositivas establecidas en la Ley n.º 253-12, del 9 de noviembre de 2012, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.

Respecto al Sector Público no Financiero –SPNF-, contiene el presupuesto consolidado de ingresos, gastos y financiamiento del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y las Públicas de la Seguridad Social, cuya interacción en el proceso de formulación presupuestaria se reflejó a través de las transferencias corrientes, transferencias de capital y aplicaciones financieras, las cuales se dan de manera intergubernamental.

Para el año 2022, la cobertura institucional de la Consolidación del Gobierno General Nacional abarca 98 instituciones, de un total de 99 que lo conforman. Específicamente, abarca el 100% de las instituciones del

Gobierno Central y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; en tanto que del total de Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros existentes, incluye el 98.3%.

2.2.4.1. Política de ingresos

Para cumplir con la meta recaudatoria de 2022, se proyectó que los ingresos, incluyendo donaciones, alcanzarán un monto de RD\$871,485.92 millones, equivalente a un incremento de 8.4% respecto al año anterior, es decir RD\$67,568.8 millones adicionales, lo que significa una presión fiscal de 14.9% del PIB esperado, mientras que las donaciones se calcularon por un monto de RD\$1,989.6 millones, equivalentes al 0.03% del PIB.

En cuanto a medidas administrativas para aumentar la capacidad financiera del Estado, mediante el fortalecimiento de la eficiencia recaudatoria de la Dirección General de Impuestos Internos -DGII-esta incluye como parte de los ingresos totales la captación de pagos por dividendos del Banco de Reservas, los aportes del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper), y las transferencias de capital a recibir de Superintendencia de Bancos, conforme a la disponibilidad de recursos percibidos trimestralmente de las entidades financieras. Mientras que la Dirección General de Aduanas -DGA-continuará con acciones y medidas enfocadas al sector de hidrocarburos que le permitirá mayor control y, por ende, mejoras en sus recaudaciones por esos conceptos.

Además de las medidas citadas anteriormente, otros aspectos claves que explican la estimación de ingreso para el PGE 2022, son los avances de impuestos provenientes del sector financiero y empresas mineras establecidas en el país. Es importante señalar que la estimación de ingresos fiscales para el año 2022 tomó en cuenta el impacto fiscal de los tratados de libre comercio vigentes en el país. En cambio, no consideró la aprobación de nuevas leyes que establecieran incentivos o exoneraciones tributarias, tampoco incluyó disposiciones introducidas al Congreso Nacional que generaran algún sacrificio fiscal para el año 2022.

En la distribución de los ingresos proyectados por clasificación económica, correspondieron a Ingresos Corrientes, sin considerar las Donaciones, RD\$823,322.6 millones, un 14.1% del PIB, los que representaron prácticamente la totalidad de los ingresos fiscales sin considerar las donaciones.

En los Ingresos Corrientes, los tributarios estimados ascendieron a RD\$774,211.8 millones, con un 94.05% de participación del total de los recursos presupuestarios y un 13.3% del PIB. Las fuentes más importantes dentro de estos ingresos fueron los Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios con RD\$441,856.7 millones, un 7.6% del PIB; y los Impuestos Sobre los Ingresos, las Utilidades y Ganancias de Capital con RD\$239,266.5 millones, el 4.1% del PIB. Dentro de estos últimos están los Impuestos Sobre las Empresas y Corporaciones con una representación de un 2.0% del PIB y los de Personas Físicas con un 1.3% del PIB.

En las proyecciones de ingresos, se estimaron RD\$7,391.9 millones derivados de los aportes de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation -PVDC-, filial de Barrick Gold Corporation, estas estimaciones reflejan una reducción de 73.4% con respecto a lo recaudado en el año 2021. Esta caída se explica principalmente por los adelantos del RNF o regalía durante el pasado año y a la menor extracción de doré esperado por el cambio de la ley minera de los yacimientos, a pesar de que en el 2022 el precio del oro se mantuvo en niveles similares a los observados en el año 2021.

También se contempló aumentar la captación de ingresos de las instituciones del Gobierno Central, compuesta por los ministerios y sus dependencias, mediante la Cuenta Única del Tesoro (Fase 2), y la no aplicación del

ajuste por inflación a las escalas establecidas para el Impuesto sobre la Renta de Personas Naturales Residentes en el país. En la estimación de ingresos por oficina recaudadora, se previó una captación procedente de la Dirección General de Impuestos Internos -DGII- de RD\$592,178.0 millones, un 68.11% del total; seguida de las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas con RD\$197,355.0 millones, el 22.70%, y la Tesorería Nacional con RD\$79,963.3 millones, el restante 9.20%, para un total de RD\$869,496.4 millones. Esto es sin incluir las donaciones y fuentes financieras.

2.2.4.2. Política de Gastos

En la distribución por Capítulo, excluyendo los capítulos de Deuda Pública y el de Administración de Obligaciones del Tesoro, las principales asignaciones correspondieron al Ministerio de Educación, con un presupuesto ascendente a RD\$231,147.70 millones, de cuyo monto RD\$203,718.66 millones pertenecieron a gastos corrientes y RD\$27,429.04 millones a gasto de capital, le siguieron el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con RD\$123,452.76 millones, el cual se distribuyó en RD\$105,525.66 millones y RD\$17,927.11 millones para gastos corrientes y de capital, respectivamente.

Los principales componentes e indicadores de la Política contenida en la Ley n.º 345-21 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022 fueron los siguientes:

- Déficit Fiscal de RD\$174,794.79 millones, un 2.74% del PIB.
- Gastos Corrientes ascendentes a RD\$905,574.40 millones, un 15.5% del PIB, y el 86.55% del total de gastos.
- Gastos de Capital de RD\$140,706.31 millones, un 2.4% del PIB.

En el cuadro MG-3, se revela que los gastos totales programados ascendieron a RD\$1,046,280.71 millones, un 17.9% del PIB, conformados por RD\$853,174.91 millones de Gasto Primario y RD\$193,105.8 millones para Intereses de la Deuda Pública.

Dentro de los gastos corrientes las partidas más significativas son: gastos de consumo por RD\$376,517.7 millones, un (41.6%) del total, transferencias corrientes otorgadas por RD\$279,179.0 millones (30.8%) y RD\$193,105.8 millones (21.3%) para intereses de la deuda. Mientras que en el gasto de capital se destacan: RD\$61,017.8 millones (43.4%) para activos fijos (formación bruta de capital fijo), RD\$42,703.1 millones (30.3%) en transferencias de capital y RD\$33,202.8 millones (23.6%) para las construcciones en proceso.

Cuadro No. MG-3
Clasificación Económica del Gasto
Estimado Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto	%
	2022	del PIB
Gastos		
2.1 - Gastos corrientes	905,574.40	15.5
2.1.2 - Gastos de consumo	376,517.70	6.45
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	56,464.50	0.97
2.1.4 - Intereses de la deuda	193,105.70	3.31
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	279,179.00	4.78
2.1.9 - Otros gastos corrientes	307.50	0.01
2.2 - Gastos de capital	140,706.31	2.4
2.2.1 - Construcciones en proceso	33,202.80	0.6
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	61,017.80	1.0
2.2.4 - Objetos de valor	26.41	0.0
2.2.5 - Activos no producidos	2,309.90	0.0
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	42,703.10	0.7
2.2.9- Otros Gastos de Capital	1446.3	0.0
Totales	1,046,280.71	17.92

Fuente: Informe Explicativo del Presupuesto General del Estado 2022.

PIB usado (millones de RD\$): revisado el 26/08/2021: \$5,837,063.80 millones.

Cuadro No. MG-4
Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Conceptos del Gasto	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Total
1- Poder Legislativo	7,371.43	447.29	7,818.72
0101 - Senado de la República	2,410.28	225.50	2,635.78
0102 - Cámara de Diputados	4,961.16	221.79	5,182.94
2- Poder Ejecutivo	880,161.97	139,502.15	1,019,664.12
0201 - Presidencia de la República	70,222.41	15,822.03	86,044.43
0202 - Ministerio de Interior y Policía	41,442.39	9,476.20	50,918.59
0203 - Ministerio de Defensa	39,235.75	2,585.52	41,821.27
0204 - Ministerio de Relaciones Exteriores	9,626.74	121.31	9,748.05
0205 - Ministerio de Hacienda	20,534.38	1,007.55	21,541.93
0206 - Ministerio de Educación	203,718.66	27,429.04	231,147.70
0207 - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	105,525.66	17,927.11	123,452.76
0208 - Ministerio de Deportes y Recreación	2,554.42	336.16	2,890.58
0209 - Ministerio de Trabajo	2,302.67	1,019.01	3,321.68
0210 - Ministerio de Agricultura	12,114.78	3,587.39	15,702.17
0211 - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	20,103.56	28,191.82	48,295.38
0212 - Ministerio de Industria, Comercio Y Mipymes	6,570.42	200.59	6,771.01
0213 - Ministerio de Turismo	4,360.92	2,111.43	6,472.35
0214 - Procuraduría General de la República	8,399.31	0.00	8,399.31
0215 - Ministerio de la Mujer	1,172.32	34.60	1,206.92
0216 - Ministerio de Cultura	2,948.86	68.84	3,017.70
0217 - Ministerio de la Juventud	649.78	10.87	660.65
0218 - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,769.84	5,365.61	12,135.45
0219 - Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	15,358.78	176.73	15,535.51
0220 - Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	2,335.13	3,362.18	5,697.31
0221 - Ministerio de Administración Pública	1,543.57	314.38	1,857.95
0222 - Ministerio de Energía y Minas	3,121.32	430.16	3,551.48
0223 - Ministerio de la Vivienda, Habitat y Edificaciones (MIVHEI)	1,759.73	12,355.47	14,115.20
0998 - Administración de Deuda Pública y Activos	217,039.05	-	217,039.05
0999 - Administración de Obligaciones del Tesoro	80,751.51	7,568.17	88,319.68
3- Poder Judicial	8,899.03	188.23	9,087.26
0301 - Poder Judicial	8,899.03	188.23	9,087.26
4- Organos de Rango Constitucional	9,141.96	568.65	9,710.61
0401 - Junta Central Electoral	5,511.29	0.00	5,511.29
0402 - Cámara de Cuentas de la República Dominicana	1,258.80	215.45	1,474.25
0403 - Tribunal Constitucional	1,354.44	220.93	1,575.37
0404 - Defensor del Pueblo	222.71	25.11	247.82
0405 - Tribunal Superior Electoral	794.73	107.16	901.88
Total General	905,574.40	140,706.31	1,046,280.72

Fuente: Presupuesto General del Estado 2022, Artículo 20.

2.2.4.3. Política de Financiamiento

En correspondencia con los lineamientos establecidos en el Consejo de la Deuda Pública para la Estrategia de Deuda en Mediano Plazo de incrementar las contrataciones con multilaterales y bilaterales, fomentar las emisiones de bonos en moneda local y mantener presencia en los mercados de capitales internacionales. Tomando en consideración estas prioridades, los niveles de tasas históricamente bajos, la liquidez en los mercados externos e internos las principales fuentes de financiamiento incluyen emisiones de bonos globales y domésticos, financiamiento con multilaterales y bilaterales y financiamiento con la banca comercial internacional para proyectos de inversión.

En tal sentido, para el año 2022, las necesidades brutas de financiamiento fueron estimadas en RD\$284,079.4 millones, un 4.87% del PIB, menor al 4.95% del PIB presupuestado para el año 2021. Este monto está compuesto por: requerimientos de financiación del resultado deficitario global estimado de RD\$ 174,794.8 millones, un 3.0% del PIB, aplicaciones financieras por RD\$109,284.6 millones, 1.9% del PIB.

Para el año 2022 se contempló la emisión de valores de deuda pública externa (bonos) por un monto máximo de RD\$138,989.0 millones, mientras que se proyectó a través de la colocación de bonos en el mercado local por RD\$69,583.1 millones.

Del mismo modo, se dispuso la emisión de Letras del Tesoro o contratar otros medios de financiamiento por un monto máximo de RD\$40,000.00 millones o su equivalente en moneda extranjera, cuyo monto constituye el límite máximo que la Tesorería Nacional podrá utilizar en un momento determinado, no representando éste un límite anual para su uso.

Por otra parte, se proyectó un financiamiento de RD\$52,489.5 millones, destinados a apoyo presupuestario, de los cuales RD\$12,086.0 millones provienen de financiamientos bilaterales y RD\$40,403.5 millones de multilaterales.

2.2.4.4. Política de Inversiones Públicas

Para el año 2022, la Política Presupuestaria contenida en la Ley n.º 345-21, de Presupuesto General del Estado de 2022, dispuso la suma de RD\$53,729.4 millones para proyectos de inversión pública a ser ejecutado por el Gobierno Central, vinculados en un 48.2% (RD\$25,917.1 millones) al eje No. 2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el cual procura una sociedad con igualdad de derechos, seguidos de un 23.3% (RD\$12,516.9 millones) vinculado a una economía sostenible, integradora y competitiva, un 18.0% (RD\$9,650.6 millones, el eje No.4 que conduce a una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático y por último un 10.5% (RD\$5,644.8 millones) afín con el eje No. 1 que procura un estado social democrático de derecho.

Desde la perspectiva del clasificador funcional del gasto público se evidencia una concentración del 84.5% en proyectos de índole económica y social, destacándose las funciones de transporte por RD\$17,689.3 millones un 32.9% del total, educación por RD\$9,780.6 millones (18.2%), así como vivienda y servicios comunitarios por RD\$7,309.4 millones (13.6%). Dentro de la función de transporte se encuentra la construcción de la línea 2C del Metro de Santo Domingo (tramos: los Alcarrizos-Luperón) por RD\$3,183.6 millones, la construcción de la Línea 2 del Teleférico de Santo Domingo Oeste y Los Alcarrizos por RD\$2,286.7 millones, la ampliación del servicio de la Línea 1 del Metro de Santo Domingo por RD\$2,266.4 millones, la reconstrucción de la capa de

rodadura de la autopista Juan Pablo Duarte por RD\$907.8 millones y la reconstrucción de la avenida Ecológica por RD\$796.2 millones, entre otros. En educación, la inversión pública se concentra principalmente en el programa de instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles por RD\$6,534.5 millones, destacándose las construcciones y reparaciones en las regiones de Ozama o Metropolitana, Cibao Norte, Valdesia, entre otras. También se destaca el programa de servicios de educación para niños, niñas y adolescentes de 12-17 años (RD\$1,785.7 millones), el cual tiene como principal proyecto el mejoramiento de la educación para la formación técnico profesional por RD\$1,663.1 millones.

Las principales inversiones en vivienda y servicios comunitarios son principalmente para el programa de desarrollo de la vivienda y el hábitat (por RD\$6,615.8 millones), el cual incluye importantes proyectos como el de mejoramiento de paredes y techos en hogares vulnerables a nivel nacional por RD\$3,172.0 millones, la construcción de 2,384 viviendas en el distrito municipal San Luis de la provincia Santo Domingo por RD\$970.4 millones y el mejoramiento y cambio de 25,000 pisos de tierra por piso de cemento a nivel nacional por RD\$676.1 millones.

Adicionalmente, se destacan otros proyectos que son de alto interés, como el Censo Nacional de Población y Vivienda en su X edición, con un monto de RD\$2,140.0 millones, cuya finalidad es dotar de información oportuna y de calidad sobre los aspectos demográficos y socio - económicos de la población residente en el país al momento del levantamiento, y cuyos resultados serían indispensables para definir y focalizar diversas políticas públicas.

En el Presupuesto General del Estado para el año 2022, se establecieron operaciones de crédito público para proyectos de inversión específicos, de las cuales a continuación, mencionamos algunas:

- Proyecto Seguridad Fronteriza y Ciudadana, a través del Ministerio de Defensa de la República Dominicana -MIDE-, cuyo monto máximo de contratación asciende a doscientos veinte y cuatro millones de dólares estadounidenses US\$224.00 millones, o su equivalente en otra moneda, más el monto de la prima de seguro a la exportación, en caso de que aplique, a ser concertado con la banca internacional.
- Proyecto de Construcción de la Línea 2-C del Metro de Santo Domingo, mediante la Oficina para el Reordenamiento del Transporte -Opret-, cuyo monto máximo de contratación asciende a quinientos millones de dólares estadounidenses US\$500.00 millones, o su equivalente en otra moneda, más el monto de la prima de seguro a la exportación, en caso de que aplique, a ser concertado con la banca internacional.
- Programa de Modernización para el sector de Agua Potable y Saneamiento (APS). Organismo ejecutor el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados -Inapa-, cuyo monto máximo de contratación asciende a US\$250.00 millones, o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Tuberías Colectoras en la Provincia de Santiago, a ejecutarse por la Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santiago -Coraasan-, por un monto máximo de US\$216.82 millones, o su equivalente en otra moneda, más el monto de la prima de seguro a la exportación, en caso de que aplique, a ser concertado con la banca internacional.

- Programa de Rehabilitación y Mantenimiento Infraestructura Vial, para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC-, cuyo monto máximo de contratación asciende a US\$140,000,000, o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Programa de Mejoramiento del Sistema de Distribución a Nivel Nacional. Ejecutado por el Consejo Unificado de las Empresas Eléctricas Estatales -Cuedes-, cuyo monto máximo de contratación asciende a US\$120,000,000, o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con la banca internacional.
- Plan de Apoyo y Financiamiento al Pequeño y Mediano Productor, a ejecutarse por el Ministerio de Agricultura -MA-, cuyo monto máximo de contratación asciende a US\$120,000,000, o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Proyecto de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Boca Chica y La Caleta, para el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados -Inapa-, cuyo monto máximo de contratación asciende a US\$120,000,000.00 o su equivalente en otra moneda, a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.

Los proyectos de inversión pública por región contemplados en el Presupuesto General del Estado de 2022, se distribuye de la siguiente manera: Ozama o Metropolitana RD\$18,692.3 millones, 34.8%, Nacional RD\$10,392.5 millones, 19.3%; Valdesia RD\$6,141.5 millones, 11.4%; Cibao Norte RD\$4,284.9 millones, 8.0%; Cibao Nordeste RD\$3,985.1 millones, 7.4%; Cibao Noroeste (D\$2,397.2 millones, 4.5%; Enriquillo RD\$2,208.2 millones, 4.1%; Higuamo con RD\$2,128.6 millones, 4.0%; Yuma con RD\$1,882.4 millones, 3.5%; Cibao Sur con RD\$1,070.0 millones, 2.0%; y El Valle con RD\$546.7 millones, 1.0%.

2.2.4.5. Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento estimada del Gobierno Central

El resultado económico posibilita conocer la diferencia entre los Ingresos y Gastos Corrientes del ejercicio fiscal, para el que se estimó un resultado económico deficitario de RD\$80,665.12 millones, a consecuencia de ingresos corrientes por RD\$824,909.28 millones y gastos corrientes por RD\$905,574.40 millones.

El resultado de Capital es el producto de la diferencia entre los Ingresos y Gastos de Capital, los cuales se estimaron en RD\$46,576.63 millones y RD\$140,706.31 millones, respectivamente, con lo que se determinó un resultado deficitario de RD\$94,129.68 millones, lo que indica que el Gobierno deberá recurrir a financiamiento para cubrir sus necesidades de inversión, y así apuntalar un mayor crecimiento económico.

Cuadro No. MG-5
Cuenta de Ahorro Inversión y Financiamiento
Presupuesto Proyectado 2022.
(Valores en Millones de RD\$ y % PIB)

Conceptos	Proyectado	% PIB 1/
I Ingresos Corrientes	824,909.28	14.13
II Gastos Corrientes	905,574.40	15.51
Gastos de Consumo	376,517.70	6.4
Gastos de la Propiedad (Intereses)	193,105.80	3.31
Prestaciones de la Seguridad Social	56,464.50	1.0
Transferencias corrientes Otorgadas	279,179.00	4.78
Otros Gastos Corrientes	307.40	0.01
III = I-II Resultado Económico (Ahorro/Desahorro)	-80,665.12	-1.38
IV Ingresos de Capital	46,576.63	0.80
V Gasto de Capital	140,706.31	2.41
VI=IV-V Resultado de Capital (Superávit/Déficit)	-94,129.68	-1.61
VII Total de Ingresos más donaciones (I+IV)	871,485.92	14.93
VIII Total de Gastos (II+V)	1,046,280.71	17.92
IX=(VII-(VIII-intereses)) Resultado Primario	18,311.01	0.31
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	-174,794.79	-2.99
XI Fuentes Financieras	284,079.40	5.54
XII Aplicaciones Financieras	109,284.60	2.80
XIII. (XI-XII) FINANCIAMIENTO NETO	174,794.80	2.74

Fuente: Elaborado por la División Macroeconómica con informaciones del Informe Explicativo del Presupuesto General del Estado 2022.

1/PIB revisado usado 26/08/2021: RD\$5,837,063.8 millones

Mediante la Ley n.º 345-21, se estimó un Resultado Primario del Gobierno Central -ingresos totales menos gastos totales, excluyendo los intereses- con un superávit de RD\$18,311.0 millones, un 0.31% del PIB, procurando el fortalecimiento y la sostenibilidad de la deuda pública.

El resultado financiero estimado del Gobierno Central -Fuentes financieras menos Aplicaciones financieras- fue estimado en un déficit ascendente a RD\$174,794.80 millones, equivalente a un 3.0% del PIB.

2.2.4.6. Transferencias del Gobierno Central a las Instituciones

La Ley n.º 345-21 apropió recursos para Transferencias Corrientes y de Capital a realizar por Gobierno Central al Resto del Sector Público ascendieron a RD\$253,469.1 millones, un 4.3% del PIB, dirigidas a los Organismos Descentralizados y Autónomas no Financieras por RD\$110,726.8 millones, Empresas Públicas Financieras y No Financieras por RD\$25,211.8 millones y RD\$76,779.4 millones, respectivamente, así como RD\$17,860.9 millones a las Instituciones de la Seguridad Social.

Para Transferencias a los Gobiernos Generales Locales la Ley n.º 345-21-20 apropió RD\$22,522.77 millones, de las cuales RD\$12,864.15 millones fueron para gastos corrientes y RD\$8,576.10 millones para Gastos de Capital. Su distribución programada fue de RD\$21,440.25 millones ordinarios y RD\$1,082.52 millones destinados a la Liga Municipal Dominicana.

2.2.4.7. Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de la Seguridad Social

De acuerdo con lo estipulado en la Ley n.º 345-21, el presupuesto aprobado para las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de la Seguridad Social ascendió a RD\$203,354.4 millones, un 3.5% del PIB. De estos, RD\$144,222.5 millones, un 2.5% del PIB son corresponden a los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros; mientras que RD\$59,122.4 millones restantes, a las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Del total de ingresos a los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, les corresponde RD\$133,673.2 millones, de ingresos corrientes, equivalente a 92.7% y RD\$10,549.3 millones a ingresos de capital. Por su parte, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social proyectan ingresos corrientes por RD\$59,122.4 millones, mientras que los ingresos de capital ascendieron a RD\$9.5 millones.

Las disposiciones sobre los gastos de los Organismos Descentralizados y Autónomos no Financieros se estimaron en RD\$142,703.4 millones, un 2.4% del PIB y los de las Instituciones de la Seguridad Social en RD\$58,434.0 millones, un 1.0% del PIB, para un total de RD\$201,137.4 millones, equivalentes a 3.4% del PIB.

2.2.4.8. Presupuesto consolidado del Sector Público No Financiero

El presupuesto consolidado del Sector Público no Financiero para el ejercicio presupuestario de 2022 presentó un total de ingresos de RD\$930,526.61 millones y un total de gastos por RD\$1,103,104.45 millones, de donde se obtiene como resultado un Déficit Consolidado estimado de RD\$172,577.84 millones.

Cuadro No. MG-6
Consolidado del Presupuesto General del Estado
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Detalles	Gobierno Central	Organismos Descentralizados y Autónomas y de la Seguridad Social.	Instituciones de la Seguridad Social.	Total
1.- Ingresos	871,485.92	34,630.29	24,410.41	930,526.61
1.- Ingresos Corrientes	824,909.28	34,630.29	24,400.96	883,940.53
2.- Ingresos de Capital	46,576.63	0.00	9.45	46,586.09
2.- Gastos	918,827.57	142,703.37	41,573.51	1,103,104.45
1.- Gastos Corrientes	788,670.59	123,615.76	41,044.02	953,330.37
2.- Gastos de Capital	130,156.98	19,087.61	529.48	149,774.08
4.-Déficit consolidado				-172,577.84

Fuente: Elaborado por la División Macroeconomía con informaciones del Presupuesto General del Estado 2022, Ley 345-21, Artículos 5,6, y 7.

Según la Ley 345-21, el total del Presupuesto Consolidado de Gastos se estimó en un monto de RD\$1,103,104.45 millones, más Aplicaciones Financieras por RD\$111,501.55 millones, lo que arrojó un monto presupuestario de RD\$1,214,606.0 millones, que fue el resultado de adicionar al Presupuesto del Gobierno Central el de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y el de las Públicas de la Seguridad Social.

2.2.4.9. Gasto tributario estimado para 2022

El artículo 36, literal g) de la Ley n.º 423-06, establece que el Presupuesto General del Estado deberá estar acompañado de un informe detallado sobre la estimación de los Gastos Tributarios del Gobierno Central para el ejercicio fiscal de que se trate. Por tal motivo, se estableció el monto de las exenciones tributarias otorgadas y que incidieron en una menor recaudación del ejercicio presupuestario de 2022.

Para el año indicado la estimación del Gasto Tributario ascendió a RD\$285,688.7 millones, equivalente al 5% del PIB, con un incremento de 8.4%, respecto al reestimado del año 2021, lo que representa una diferencia de RD\$22,184.4 millones, de los cuales RD\$202,487.8 millones, el 70.9% corresponden a Impuestos Indirectos y RD\$83,200.9 millones, el restante 29.1%, a Impuestos Directos.

Dicha estimación se efectuó sobre la base de los supuestos macroeconómicos utilizados en el estimado de los ingresos fiscales del Presupuesto General del Estado de 2022, ajustadas con la finalidad de proporcionar un criterio coherente con el comportamiento esperado en los sectores y actividades económicas en los que recaen los incentivos y beneficios establecidos en la legislación dominicana.

El principal Gasto Tributario lo representa el generado por el ITBIS, con RD\$161,869.55 millones, equivalentes al 2.8 % del PIB, el cual se incrementó en un 9.5% en relación con el reestimado del año 2021 que fue de RD\$147,779.5 millones.

Le siguió el Impuesto Sobre la Renta –ISR– con RD\$44,873.5 millones, un incremento de 9.1% respecto a 2021 y un 15.7% del PIB; el Impuesto Sobre el Patrimonio con RD\$38,327.4 millones, un 13.4% del PIB, e incremento de un 5.3%; el Impuesto Selectivo al Consumo –ISC– de Hidrocarburos con RD\$18,626.6 millones, un 6.5% del PIB; Aranceles con RD\$14,877.8 millones, un 5.2% del PIB Otros ISC con un incremento de 3.5% respecto a 2021, y los Impuestos Sobre el Uso de Bienes con un incremento de 0.2% respecto al año anterior.

Cuadro No. MG-7
Variación en la Estimación del Gasto Tributario por Tipo de Impuesto
Años 2021-2022
(Valores en Millones de RD\$ y %PIB)

Tipo de Impuestos	Reestimado 2021	Estimado 2022	% del PIB	Variación
Directos	77,546.6	83,200.9	1.5	5,654.3
Patrimonio	36,400.5	38,327.4	0.8	1,926.9
ISR	41,146.1	44,873.5	0.7	3,727.4
Indirectos	185,957.7	202,487.8	3.5	16,530.1
ITBIS	147,779.5	161,869.5	2.8	14,090.0
ISC Hidrocarburos	17,352.3	18,626.6	0.3	1,274.3
Arancel	13,926.2	14,877.8	0.3	951.6
Otros ISC	6,080.3	6,294.3	0.1	214.0
Impuestos sobre el uso de Bienes y Licencias	819.4	819.6	0.0	0.2
Total	263,504.3	285,688.7	5.0	22,184.4

Fuente: Elaborado por la Div. Macroeconómica con Informaciones del Informe del Gasto Tributario para el Presupuesto General del Estado 2022.
PIB usado: \$5,837,063.8 millones.

2.3. Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2022, mediante Ley n.º 351-22

El Presupuesto General del Estado de 2022, instituido a través la Ley n.º 345-21, fue objeto de una reformulación presupuestaria, mediante Ley n.º 351-22, del 15 de diciembre de 2022.

Cuadro No. MG-8
Distribución de Incrementos y Disminuciones de Recursos Presupuestarios,
Mediante Ley de Modificación No. 351-22
Según Gastos y Aplicaciones Financieras
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

PRESUESTO	Pres. Original Ley-345-21	Variación-Ley 351-22		Presupuesto Reformulado
		Incremento	Disminución	
Gastos	1,046,280.70	79,349.89	9,915.75	1,115,714.83
1-Poder Legislativo	7,818.72	0.00		7,818.72
Senado de la Rep.	2,635.78			2,635.78
Cámara de Diputados	5,182.94			5,182.94
2-Poder Ejecutivo	1,019,664.11	79,349.04	9,915.75	1,089,097.39
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	123,452.76	8,757.95		132,210.71
Presidencia de la República	86,044.43	16,889.78		102,934.21
Ministerio de Interior y Policía	50,918.59			50,918.59
Ministerio de Defensa	41,821.27			41,821.27
Ministerio de Haciendas	21,541.93		0.01	21,541.92
Ministerio de Educación	231,147.70			231,147.70
Ministerio de Deportes y Recreación	2,890.58			2,890.58
Ministerio de Trabajo	3,321.68		1,049.08	2,272.60
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	48,295.38		3,242.47	45,052.91
Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES	6,771.01	43,273.79		50,044.80
Ministerio de Agricultura	15,702.17	3,967.11		19,669.28
Ministerio de Turismo	6,472.35			6,472.35
Procuraduría General de la Rep.	8,399.31			8,399.31
Ministerio de la Mujer	1,206.92			1,206.92
Ministerio de Cultura	3,017.70			3,017.70
Ministerio de la Juventud	660.65			660.65
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	12,135.45	4,992.86		17,128.31
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	15,535.51	0.17		15,535.68
Ministerio de Relaciones exteriores	9,748.05			9,748.05
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	5,697.31	1,467.37		7,164.68
Ministerio de Administración Pública	1,857.95			1,857.95
Ministerio de Energía y Minas	3,551.48		0.70	3,550.79
Ministerio de la vivienda, Habitat y Edificaciones(MIVIHEDE)	14,115.20			14,115.20
Administración Deuda Pública y Activos Financ.	217,039.05		5,623.50	211,415.55
Administración de Obligaciones del Tesoro	88,319.68			88,319.68
3-Poder Judicial	9,087.26			9,087.26
Poder Judicial	9,087.26			9,087.26
4-Organos de Rango Constitucional	9,710.61	0.85	-	9,711.46
Cámara de Cuentas de la RD	1,474.25			1,474.25
Tribunal Constitucional	1,575.37			1,575.37
Defensor del Pueblo	247.82			247.82
Tribunal Superior Electoral -TSE-	901.88			901.88
Junta Central Electoral	5,511.29	0.85		5,512.14
Aplicaciones Financieras	109,284.60	36,739.64	20,075.87	125,948.37
Ministerio de Agricultura	2,350.00			
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	1,895.27			
Administración Deuda Pública y Activos Financ.	71,515.64		10,750.00	60,765.64
Administración de Obligaciones del Tesoro	33,523.69	36,739.64	9,325.87	60,937.46
Total de Erogaciones:	1,155,565.30	116,089.52	29,991.62	1,241,663.20

Fuentes: Ley 345-21 de Presupuesto General del Estado 2022, Ley 351-22 de modificaciones al Presupuesto.

En ese sentido, el monto de las nuevas erogaciones ascendió a RD\$1,241,663.20 millones, superior en un 7.45% con respecto al presupuesto original, como resultado mostró un incremento de sus apropiaciones presupuestaria de gastos por RD\$116,089.52 millones y disminuciones por RD\$29,991.62 millones.

A consecuencia de las modificaciones indicadas en la Ley n.º 351-22, el total de los ingresos estimados a percibir en el ejercicio fiscal 2022 ascendió a RD\$938,092.37 millones, un incremento de un 7.64% respecto al presupuesto inicial, tal como se muestra en el cuadro MG-9.

De su parte, las Fuentes Financieras se situaron en un monto de RD\$314,508.89 millones, mostrando un incremento de RD\$30,429.49 millones, respecto a la ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022, que sumados al total de las recaudaciones se obtuvo un total de recursos por RD\$1,252,601.26 millones.

Cuadro MG-9
Impacto de los Igresos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

PRESUESTO	Pres. Original Ley 345-21	Presupuestos Vigentes	Variación
		Ley-351-22	
Ingresos corrientes	824,909.28	938,092.37	113,183.09
Ingresos de capital	46,576.63		
Total Ingresos	871,485.91	938,092.37	66,606.46
Total Fuentes:	284,079.40	314,508.89	30,429.49
Total entradas de recursos	1,155,565.31	1,252,601.26	97,035.95

Fuente: Ley 345-21 de PGE, Ley 351-22 de Reformulación al PGE-2022

Con la reformulación presupuestaria realizada al PGE-2022, se estimó un presupuesto de ingresos para las Instituciones recaudadoras de RD\$950,692.21 millones, un 9% del PIB. En dicha reformulación se estimó para la Dirección General de Aduanas-DGA- un incremento de un 20%, y para la Dirección General de Impuestos Internos-DGII- un 11.3%.

Por otra parte, a la Tesorería Nacional -TN-, le correspondió una disminución de un 33.3% respecto a la meta prevista de RD\$81,952.91 millones proyectando un presupuesto reformulado de RD\$54,686.61 millones (Ver Cuadro MG-10).

Cuadro No. MG-10
Ingresos por Institución Recaudadora
Años 2022
Valores en RD\$(Millones)

Institución	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	% PIB ¹	Variación	
				Absoluta	%
DGA	197,355.00	236,735.58	3.79	39,380.58	20.0
DGII	592,178.01	659,270.02	10.55	67,092.01	11.3
TN	81,952.91	54,686.61	0.88	-27,266.30	-33.3
Total Ingresos	871,485.92	950,692.21	15.22	79,206.29	9.1

Fuente: Elaborado por División Macroeconómica con Informaciones del SIGEF.

¹ PIB revisado el 10/11/2022

Como puede apreciarse en el cuadro MG-11, el resultado de la reformulación presupuestaria aprobada por el Congreso Nacional mediante la Ley n.º 351-22, contempló un déficit fiscal del Gobierno Central para el año 2022 de RD\$225,300.16 millones, un 128.89 %, respecto al estimado originalmente, como resultado de una disminución de RD\$50,505.38 millones.

Los ingresos fiscales se incrementaron en un 7.64%, un monto de RD\$66,606.44, respecto al estimado, para un nuevo total de RD\$938,092.37 millones.

Por su parte, de acuerdo con la ley de reformulación, las fuentes financieras fueron incrementadas a RD\$314,508.89 millones, este incremento es el resultado que arrojó el balance neto de disponibilidad al inicio de RD\$284,079.38 millones, y RD\$30,429.51 millones, en tanto que las aplicaciones financieras disminuyeron en RD\$20,075.87 millones, con cuya disminución se situaron en un vigente de RD\$89,208.73 millones.

El resultado financiero (RD\$225,300.16 millones) y las aplicaciones financieras (RD\$89,208.73 millones) generaron una disponibilidad bruta de financiamiento de RD\$314,508.89 millones, con lo cual se procuró compensar las nuevas necesidades de gasto.

Cuadro MG-11
Cuenta Ahorros y Financiamiento con Modificaciones Presupuestarias
(Valores en Millones de RD\$ y % PIB)

Detalle	Monto Original	Variación Absoluta	Presupuesto Reformulado	% del PIB ¹
Ingresos Corrientes y de Capital	871,485.93	66,606.44	938,092.37	15.02
Gastos Corrientes y de Capital	1,046,280.71	117,111.82	1,163,392.53	18.63
Resultado Financiero-Deficit-	-174,794.78	-50,505.38	-225,300.16	-3.61
Financiamiento Neto	174,794.78	50,505.38	225,300.16	3.61
Fuentes Financieras ²	284,079.38	30,429.51	314,508.89	5.04
Aplicaciones Financieras	109,284.60	-20,075.87	89,208.73	1.43

Fuentes: Ley 345-21 de Presupuesto General del Estado 2022 y Ley es No. 351-22 de modificaciones al Presupuesto.

¹ PIB revisado al 10/11/2022

² Incluye RD\$30,429.51 recursos disponibles de ejercicios anteriores.

**ANÁLISIS DE
LA EJECUCIÓN
PREUPUESTARIA
DEL SECTOR PÚBLICO
NO FINANCIERO,
AÑO 2022**

Capítulo III

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO, AÑO 2022

3.1. Análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central

3.1.1. Análisis de Ingresos

3.1.1.1. Ingresos por oficina recaudadora, comparativo Años 2021-2022

Conforme lo estipulado en el Presupuesto General del Estado -PGE- del año 2022, Ley n.º 345-21, de fecha 03 de diciembre de 2021, se estimó captar ingresos mediante el gobierno central para el ejercicio fiscal, ascendentes a RD\$871,485.92 millones, equivalentes al 14.93% del PIB, este monto incluye RD\$1,989.56 millones, procedentes de donaciones. Mediante la Ley n.º 351-22 de modificación presupuestaria de fecha 29 de septiembre 2022, se reestimó un aumento en los ingresos por RD\$79,206.29 millones, lo que situaría en RD\$950,692.21 millones el reestimado vigente.

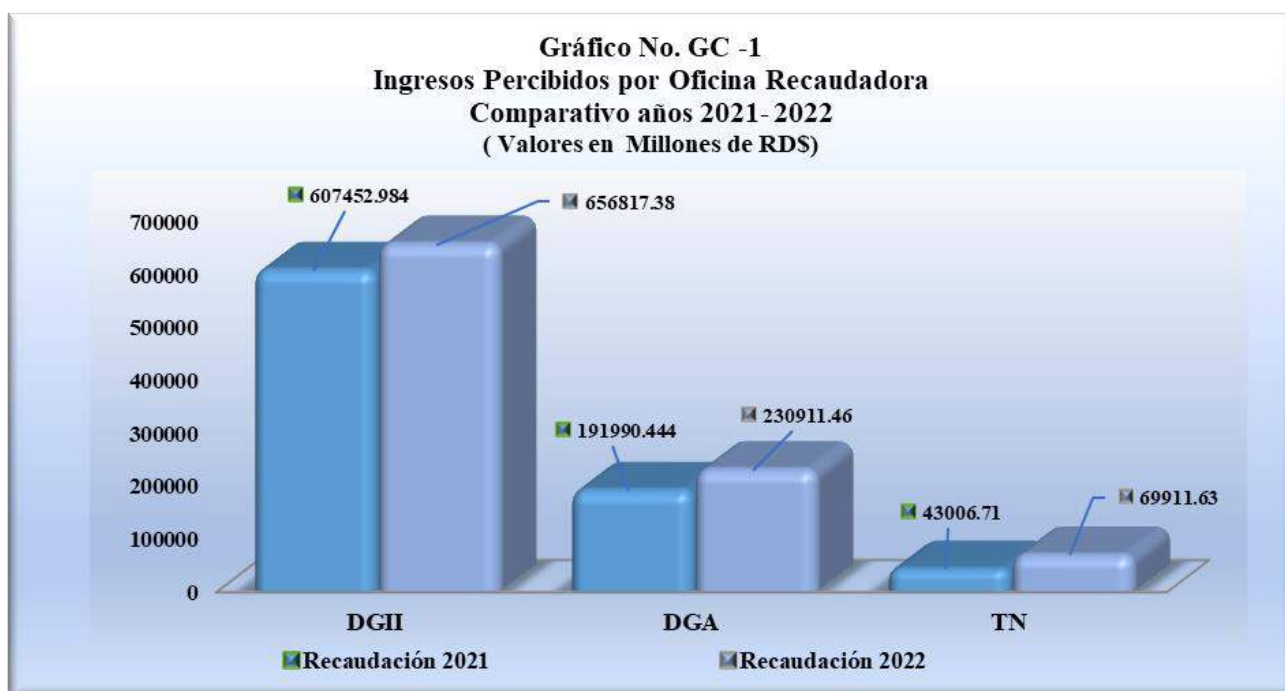
Cuadro No. GC-1
Ingresos por Oficina Recaudadora
Comparativo Años 2021-2022
(Valores en Millones de RD\$)

Concepto	Recaudación Año 2021	Estimación Inicial	Modificación	Estimación Vigente	% Participación Vigente	Recaudación Año 2022	% Participación Recaudación	% Recaudación Inicial	% Recaudación Vigente	Variación Absoluta 2021- 2022	% Variación 2021-2022
Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	607,452.98	592,178.01	67,092.01	659,270.02	69.35	656,817.38	68.59	110.92	99.63	49,364.39	8.13
Dirección General de Aduanas (DGA)	191,990.44	197,355.00	39,380.58	236,735.58	24.90	230,911.46	24.11	117.00	97.54	38,921.02	20.27
Tesorería Nacional (TN)	43,006.71	81,952.91	(27,266.30)	54,686.61	5.75	69,911.63	7.30	85.31	127.84	26,904.92	62.56
Total general	842,450.14	871,485.92	79,206.29	950,692.21	100.00	957,640.47	100.00	109.89	100.73	115,190.33	13.67

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

La recaudación del año 2022 ascendió a RD\$957,640.47 millones, representando un 0.73% por encima del reestimado vigente. En comparación con los ingresos percibidos en el 2021, se aprecia un incremento de RD\$115,190.33 millones, es decir, un 13.67%.

Mediante los recursos a percibir por las diferentes oficinas recaudadoras, el 69.35%, es decir, RD\$659,270.02 millones se contemplaron mediante la Dirección General de Impuestos Internos –DGII; un 24.90%, RD\$236,735.58 millones por la Dirección General de Aduanas –DGA- y el 5.75% restante, unos RD\$54,686.61 millones mediante la Tesorería Nacional –TN-.



Del total recaudado en el año 2022, el 68.59% se obtuvo a través de la Dirección General de Impuestos Internos -DGII-, un 24.11% mediante Dirección General de Aduanas -DGA- y un 7.30% por la Tesorería Nacional –TN–.

Es pertinente señalar que, conforme los reportes del Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef, solo figuran las direcciones DGII, DGA y Tesorería como oficinas recaudadoras, evidenciando una inobservancia al decreto 492-07, que aprueba el reglamento de aplicación de la ley orgánica para el sector público, en su artículo 22, párrafo III, el cual estipula que *“todos los ingresos no tributarios, que recauden los capítulos del Gobierno Central, deben identificarse y presentarse en los presupuestos de ingresos de cada uno de ellos”*. En la ejecución presupuestaria del año 2022, aún no se encuentran detalladas todas aquellas que recaudan fondos públicos.

3.1.1.1.1. Dirección General de Impuestos Internos –DGII–

Las recaudaciones percibidas en el año 2022 a través de la DGII ascendieron a RD\$656,817.38 millones, mostrando un cumplimiento de un 99.63% del reestimado vigente. Con respecto al año 2021, cuya recaudación estuvo representada por RD\$607,452.98 millones, reflejó un incremento absoluto de RD\$49,364.39 millones y relativo de un 8.13%.

La mayor incidencia dentro de estos recaudos estuvo representada por los impuestos internos sobre mercancías y servicios, a través de los cuales se reestimó percibir RD\$304,370.55 millones, de los cuales se captaron RD\$307,076.31 millones, representando un incremento de 12.47% con relación a lo recaudado en 2021. Dentro de estos se destacaron RD\$159,208.78 millones, procedentes de los impuestos sobre las transferencias de bienes industrializados y servicios -ITBIS-, RD\$45,678.16 millones mediante el impuesto específico sobre los hidrocarburos y RD\$32,896.42 millones por el impuesto selectivo ad-valorem sobre hidrocarburos, entre otros.

En el mismo orden, los impuestos sobre los ingresos mostraron una reestimación ascendente a RD\$270,459.82 millones y una recaudación ascendente a RD\$278,502.28 millones, constituyendo un aumento absoluto de RD\$13,871.06 millones y relativo de un 4.98% con respecto al año 2021. Dentro de las recaudaciones que más incidieron en este tipo de impuesto figuran RD\$67,267.40 millones procedentes del impuesto sobre la renta de los salarios, reflejando un incremento de RD\$14,650.74 millones con respecto al pasado año, esto se traduce en un aumento en el número de empleados en el presente año, conforme a información de la DGII; también incidieron RD\$6,471.01 millones por el impuesto sobre la renta originada en la prestación de servicios en general y RD\$5,290.81 millones mediante el impuesto sobre la renta de las personas. Por su parte, los impuestos sobre los ingresos a las empresas y otras corporaciones aportaron RD\$140,884.30 millones, donde el 96.99%, es decir, RD\$136,638.86 millones, procedieron del impuesto sobre la renta de las empresas.

3.1.1.1.2. Dirección General de Aduanas –DGA–

Los ingresos percibidos mediante la Dirección General de Aduanas en el año 2022 ascendieron a RD\$230,911.46 millones, representando un cumplimiento de 97.54% del presupuesto reestimado para el año 2022. En comparación con lo captado en el año 2021, en donde se recaudaron RD\$191,990.44 millones, se apreció un incremento relativo de un 20.27% y absoluto ascendente a RD\$38,921.02 millones.

Los impuestos internos sobre mercancías y servicios figuran como uno de los más relevantes dentro de esta oficina recaudadora, ya que los RD\$175,061.59 millones percibidos en el presente año representaron el 75.81% del total recaudado por esta dirección; de estos, RD\$151,579.67 millones provinieron del ITBIS. También se destacaron los impuestos sobre el comercio y las transacciones sobre el comercio exterior con RD\$50,906.74 millones recaudados, donde el 99.47% de este monto, es decir, RD\$50,634.80 millones correspondió a impuestos arancelarios.

3.1.1.1.3. Tesorería Nacional –TN–

Los recursos estimados a percibir a través de la Tesorería Nacional para el año 2022, conforme lo estipulado en el PGE ascendieron a RD\$81,952.91 millones, monto reducido en RD\$27,266.30 millones, colocando en RD\$54,686.61 millones el reestimado vigente, de estos se obtuvieron en el año RD\$69,911.63 millones, representando un cumplimiento de un 85.31% de su estimación inicial y un 27.84% por encima del reestimado vigente. Al comparar dicha recaudación con los RD\$43,006.71 millones obtenidos en el año 2021, resultó en un incremento por RD\$26,904.92 millones.

Dentro de las recaudaciones más relevantes de la TN figuran RD\$21,740.21 millones mediante ventas de bienes y servicios, donde RD\$2,275.79 millones provinieron de los servicios de transporte (incluyendo OMSA y METRO); RD\$1,246.17 millones por la venta de medicamentos Promese y, RD\$1,235.94 millones de las tasas de expedición y renovación de pasaportes, entre otros.

Así mismo figuran, RD\$23,261.19 millones por Rentas de la Propiedad, de los cuales RD\$4,843.12 millones procedieron del Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas (Fonper); RD\$6,603.50 millones procedentes de ingresos por tenencias de instrumentos derivados; y, RD\$7,274.51 millones por Dividendos Banco de Reservas. Finalmente, RD\$4,687.75 millones procedentes de seguros de pensiones.

3.1.1.2. Comparativo de los principales impuestos, años 2021-2022

En el cuadro GC-2 se describen las principales recaudaciones del año 2022, las cuales en conjunto mostraron recaudos por RD\$813,410.25 millones, representando un 84.95% del total recaudado en el año, así como un crecimiento de RD\$97,356.92 millones, un 13.60%, en comparación con lo recaudado en el año 2021, donde se percibieron RD\$716,053.32 millones por este grupo de impuestos.

Las figuras impositivas más relevantes en cuanto al monto recaudado figuran:

El impuesto sobre transferencias de bienes industrializados y servicios -ITBIS- con RD\$310,788.45 millones, representando el 38.21% del total de este grupo de impuestos; así como, un incremento de RD\$49,581.55 millones, en comparación con lo percibido en el año 2021, en donde se captaron RD\$261,206.89 millones por este concepto.

Cuadro No. GC-2
Ingresos Principales Impuestos
Comparativo Años 2021-2022
(Valores en Millones de RD\$)

Concepto	Recaudación Año 2021	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación Vigente	Recaudación Año 2022	% Participación Recaudación	% Recaudación Inicial	% Ejecución Vigente	Variación Absoluta 2021-2022	% Variación Absoluta
Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (Itbis)	261,206.89	275,687.33	39,100.85	314,788.17	38.83	310,788.45	38.21	112.73	98.73	49,581.55	18.98
Impuesto sobre la Renta de las Empresas	138,484.72	114,843.10	19,941.55	134,784.65	16.62	136,638.86	16.80	118.98	101.38	(1,845.86)	(1.33)
Impuesto sobre la Renta Proveniente de Salarios	52,616.66	59,683.91	6,041.36	65,725.27	8.11	67,267.40	8.27	112.71	102.35	14,650.75	27.84
Impuestos Arancelarios	42,637.45	43,887.17	6,479.25	50,366.42	6.21	50,634.80	6.23	115.37	100.53	7,997.35	18.76
Impuesto Especifico sobre los Hidrocarburos, Ley 112-00	43,260.11	48,508.36	(3,239.38)	45,268.97	5.58	45,678.16	5.62	94.17	100.90	2,418.05	5.59
Impuesto Selectivo Ad Valorem sobre Hidrocarburos, Ley 557-05	24,562.82	23,128.33	8,529.42	31,657.74	3.90	32,896.42	4.04	142.23	103.91	8,333.60	33.93
Impuesto por Pagos al Exterior en General	13,832.11	14,424.49	2,239.35	16,663.84	2.06	17,438.15	2.14	120.89	104.65	3,606.05	26.07
Impuesto de 17 % Registro Propiedad de Vehículos	15,188.18	14,709.43	1,692.62	16,402.06	2.02	17,058.98	2.10	115.97	104.01	1,870.80	12.32
Impuesto Selectivo a las Cervezas	17,358.47	21,155.03	(3,799.70)	17,355.34	2.14	17,029.04	2.09	80.50	98.12	(329.43)	(1.90)
Impuesto Especifico a Derivados del Alcohol	13,312.69	14,135.88	3,907.52	18,043.39	2.23	15,470.65	1.90	109.44	85.74	2,157.96	16.21
Impuesto por Dividendos Pagados o Acreditados en el País	13,109.67	14,099.64	80.08	14,179.71	1.75	15,391.63	1.89	109.16	108.55	2,281.96	17.41
Impuesto sobre Cheques	11,231.39	10,955.11	2,240.50	13,195.61	1.63	13,547.34	1.67	123.66	102.67	2,315.95	20.62
Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias	17,067.77	11,214.41	1,352.38	12,566.80	1.55	13,014.86	1.60	116.05	103.57	(4,052.91)	(23.75)
Impuesto por Provisión de Bienes y Servicios en General	8,155.20	9,522.89	(182.71)	9,340.18	1.15	9,910.49	1.22	104.07	106.11	1,755.30	21.52
Impuesto Selectivo de Seguros	8,559.81	9,603.30	337.49	9,940.79	1.23	9,567.09	1.18	99.62	96.24	1,007.28	11.77
Impuesto Selectivo Ron y demás Aguardientes de Caña	7,657.80	7,423.00	1,594.95	9,017.95	1.11	8,848.80	1.09	119.21	98.12	1,191.00	15.55
Impuesto Selectivo sobre las Telecomunicaciones	8,117.30	8,664.88	(14.19)	8,650.69	1.07	8,715.83	1.07	100.59	100.75	598.53	7.37
Impuesto sobre los Activos	8,395.78	6,667.90	1,986.69	8,654.59	1.07	8,614.51	1.06	129.19	99.54	218.73	2.61
Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	5,870.28	8,894.05	(951.45)	7,942.60	0.98	8,427.78	1.04	94.76	106.11	2,557.50	43.57
Impuesto sobre la Renta Originada en la Prestación de Servicios en General	5,428.23	4,972.40	1,259.30	6,231.70	0.77	6,471.01	0.80	130.14	103.84	1,042.78	19.21
Total general	716,053.32	722,180.59	88,595.88	810,776.47	100.00	813,410.25	100.00	112.63	100.32	97,356.92	13.60

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

Mediante los Impuestos Sobre la Renta de las Empresas se percibieron RD\$136,638.86 millones, reflejando un decrecimiento de RD\$1,845.86 millones con respecto al pasado año 2021, donde se captaron RD\$138,484.72 millones.

Los impuestos sobre la renta provenientes de los salarios aportaron recaudos en el año por RD\$67,267.40 millones, reflejando un incremento de RD\$14,650.75 millones, un 27.84%, en comparación con lo recaudado en el 2021, aumento motivado por el incremento en la cantidad de asalariados conforme la DGII. Por su parte,

los Impuestos Arancelarios mostraron una recaudación de RD\$50,634.80 millones, resultando un incremento de RD\$7,997.35 millones con relación al pasado año 2021.

El impuesto específico sobre los hidrocarburos -Ley n.º 112-00- registró un crecimiento en la recaudación de un 5.59%, equivalente a RD\$2,418.05 millones, al pasar de RD\$43,260.11 millones en el año 2021 a RD\$45,678.16 millones en el año 2022. Cabe señalar que en los últimos meses del año 2022 el Estado dominicano mantuvo un plan de subsidio a los precios de los combustibles, con el fin de contrarrestar la crisis global en los precios de los hidrocarburos. En el mismo orden figura el Impuesto Selectivo Ad-Valorem Sobre Hidrocarburos -Ley n.º 557-05-, con RD\$32,896.42 millones recaudados, reflejando un incremento de RD\$8,333.60 millones en comparación a lo captado el año pasado 2021.

Los ingresos generados mediante el Impuesto por Pagos al Exterior en General ascendieron a RD\$17,438.15 millones, constituyendo un incremento de RD\$3,606.05 millones con respecto a la recaudación del año 2021, donde se captaron RD\$13,832.11 millones por este concepto. Por el Impuesto de 17% Registro Propiedad de Vehículo se recaudaron RD\$17,058.98 millones, representando un aumento de un 12.32%, o sea, RD\$1,870.80 millones con respecto al año 2021.

En sentido general, de los impuestos restantes, tal como se puede apreciar, la gran mayoría de este grupo presentó una mejoría en la recaudación en comparación con las del año 2021, dentro de los cuales figuran el impuesto específico a derivados del alcohol, impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país y el impuesto sobre cheques, entre otros; sin embargo, el impuesto selectivo a las cervezas refleja un decrecimiento de RD\$329.43 millones al comparar los RD\$17,029.04 millones recaudados en este año con lo del año pasado, motivado por la escases de los insumos de vidrio requeridos para la producción de la Cervecería Nacional Dominicana, producto de la pandemia conforme a la DGII. También figura el impuesto sobre las operaciones inmobiliarias con una disminución en la recaudación por RD\$4,052.91 millones con respecto al 2021, mediante los cuales se captaron en el año RD\$13,014.86 millones.

3.1.1.3. Ingresos por clasificación económica, años 2021-2022

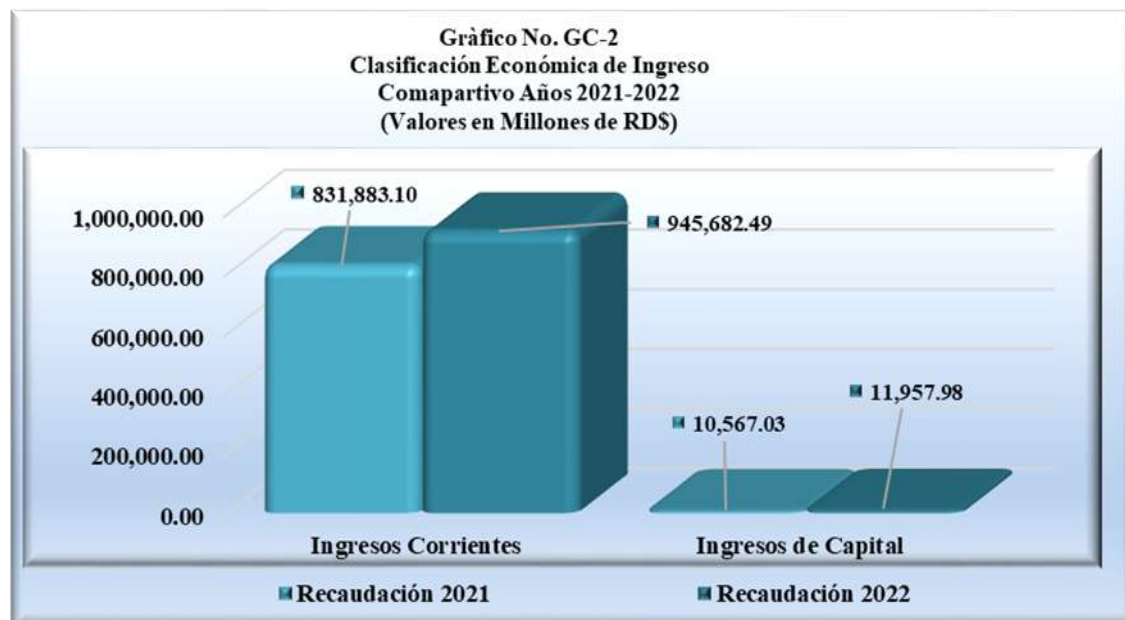
La estimación de ingresos corrientes mediante el PGE para el año 2022 ascendió a RD\$824,909.28 millones, monto aumentado en RD\$124,387.12 millones, situando en RD\$949,296.41 millones el reestimado vigente. La recaudación del año ascendió a RD\$945,682.49 millones, incluidas las donaciones con RD\$1,145.82 millones, esto representó un 99.62% de dicho reestimado. En comparación con los RD\$831,833.10 millones captados en 2021, se apreció un incremento absoluto de RD\$123,437.20 millones, un 15.01%.

Cuadro No. GC-3
Ingresos por Clasificación Económica
Comparativo Años 2021-2022
(Valores en Millones de RD\$)

Concepto	Recaudación Año 2021	Estimación Inicial	Modificación	Estimación Vigente	% Participación Vigente	Recaudación Año 2022	% Participación Recaudación	% Recaudación Inicial	% Recaudación Vigente	Variación Absoluta 2021-2022	% Variación 2021-2022
Ingresos Corrientes	831,883.10	824,909.28	124,387.12	949,296.41	99.85	945,682.49	98.75	114.64	99.62	113,799.38	13.68
Impuestos	779,119.89	774,311.82	91,620.85	865,932.67	91.08	870,447.10	90.89	112.42	100.52	91,327.22	11.72
Contribuciones a la Seguridad Social	3,420.25	2,855.67	2,203.51	5,059.18	0.53	4,923.12	0.51	172.40	97.31	1,502.86	43.94
Ventas de Bienes y Servicios	21,873.89	24,530.11	14,310.90	38,841.01	4.09	30,838.90	3.22	125.72	79.40	8,965.01	40.99
Rentas de la propiedad	12,336.17	8,787.40	12,350.18	21,137.59	2.22	23,623.66	2.47	268.84	111.76	11,287.49	91.50
Transferencias y Donaciones Corrientes Recibidas	3,227.43	2,588.47	1,645.59	4,234.07	0.45	2,787.89	0.29	107.70	65.84	(439.54)	(13.62)
Multas y Sanciones Pecuniarias	1,393.55	1,502.66	(137.23)	1,365.43	0.14	1,407.57	0.15	93.67	103.09	14.02	1.01
Otros Ingresos Corrientes	10,511.93	10,333.16	2,393.30	12,726.46	1.34	11,654.25	1.22	112.78	91.57	1,142.32	10.87
Ingresos de Capital	10,567.03	46,576.63	(45,180.83)	1,395.80	0.14	11,957.98	1.25	25.67	856.71	1,390.95	13.16
Venta (disposición) de Activos no Financieros (a valores brutos)	1,219.48	0.00	21.26	21.26	0.00	1,151.96	0.12	0.00	5,419.21	(67.52)	(5.54)
Transferencias de Capital Recibidas	8,921.40	46,576.63	(45,202.09)	1,374.54	0.14	10,417.00	1.09	22.37	757.85	1,495.60	16.76
Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines de Política	426.15	0.00	0.00	0.00	0.00	389.02	0.04	0.00	0.00	(37.13)	(8.71)
Total general	842,450.14	871,485.92	79,206.29	950,692.21	99.99	957,640.47	100.00	109.89	100.73	115,190.33	13.67

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEP

Dentro de este tipo de ingresos, la recaudación más relevante correspondió a la partida Impuestos, la cual contó con un reestimado ascendente a RD\$865,932.67 millones y una recaudación de RD\$870,447.10 millones, representando el 90.89% del total recaudado en el año, así como un incremento de RD\$91,327.22 millones con respecto al año 2021. Dentro de los recaudos más destacados figuran los provenientes de impuestos sobre los bienes y servicios con RD\$483,901.54 millones, los impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital con RD\$278,502.28 millones e impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio con RD\$59,469.48 millones.



Otra cuenta destacada es ventas de bienes y servicios, con un reestimado vigente de RD\$38,841.01 millones y una recaudación en el año por RD\$30,838.90 millones; de estos, el 78.65%, es decir, RD\$24,254.42 millones provino de las ventas de establecimientos no de mercado. En cuanto a las donaciones corrientes recibidas, RD\$301.15 millones provinieron del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y la Malaria, RD\$270.99 millones, de los Emiratos Árabes, RD\$53.19 millones del Banco Mundial –BM-, RD\$27.50 millones del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE- y RD\$12.49 millones de la República de Corea.

Mediante ingresos de capital se estimó percibir RD\$46,576.63 millones, monto reestimado en RD\$45,180.83 millones, reduciendo a RD\$1,395.80 millones el reestimado vigente. De estos se obtuvieron RD\$11,957.98 millones, representando un 756.71% por encima del presupuesto reestimado. Al comparar este monto con lo percibido en el año 2021, resultó un incremento de un 13.16%, o sea, RD\$1,390.95 millones, reflejado mayormente en las transferencias del sector público, mediante las cuales se reestimaron RD\$46,347.49 millones, obteniendo RD\$10,016.00 millones al año 2022, esto representó una disminución de RD\$1,495.60 millones con respecto al año 2021, este monto a través de Edenorte, Edesur y Edeeste.

En cuanto a los donativos de capital figuran RD\$217.72 millones mediante el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, RD\$73.05 millones de la República China (Taiwán), RD\$32.84 millones de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo -AECID-, RD\$27.40 millones procedentes del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- y RD\$24.70 millones del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y la Malaria.

3.1.2. Análisis de los gastos

3.1.2.1. Análisis institucional, comparativos años 2021-2022

En el cuadro GC-4 se detallan los poderes, ministerios y órganos constitucionales que integran la administración central, estos se desglosan en el cuadro indicado y en conjunto contaron con un presupuesto inicial de gastos ascendente a RD\$1,046,280.71 millones, con una modificación a través de la Ley n.º 351-22 que situó su presupuesto vigente en RD\$1,186,515.53 millones de los cuales fueron ejecutados RD\$1,173,736.71 millones, un 98.92% de dicho presupuesto, así como, un crecimiento de RD\$188,329.21 millones con relación al año 2021.

Presidencia de la República

El presupuesto vigente de la Presidencia de la República ascendió a RD\$103,175.78 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$100,145.75 millones, representando un decrecimiento de RD\$1,823.81 millones, con relación al año 2021.

En la distribución por objeto, la partida con mayor participación corresponde a transferencias corrientes, con el 50.17% del total presupuestado y una ejecución ascendente a RD\$51,750.49 millones, destacándose RD\$43,921.20 millones en ayudas y donaciones a personas, dentro de los que se encuentran los subsidios sociales. Así mismo, otras instituciones públicas con RD\$4,740.11 millones, donde se destacan las realizadas a la Dirección Nacional de Investigaciones con RD\$876.11 millones, entre otras.

Cuadro No. GC-4
Ejecución por Clasificación Institucional
Comparativo Años 2021-2022
(Valores en Millones de RD\$)

Concepto	Ejecución Año 2021	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	Ejecución Año 2022	% Participación	% Ejecución Inicial	% Ejecución Vigente	Variación Absoluta 2021-2022	% Variación Absoluta 2021-2022
Senado de la República	2,635.78	2,635.78	0.00	2,635.78	2,635.77	0.22	100.00	100.00	(0.01)	(0.00)
Cámara de Diputados	5,182.94	5,182.94	0.00	5,182.94	5,182.94	0.44	100.00	100.00	(0.00)	(0.00)
Presidencia de la República	101,969.56	86,044.43	17,131.35	103,175.78	100,145.75	8.53	116.39	97.06	(1,823.81)	(1.79)
Ministerio de Interior y Policía	50,169.23	50,918.59	4,575.86	55,494.45	55,170.09	4.70	108.35	99.42	5,000.86	9.97
Ministerio de Defensa	34,903.85	41,821.27	906.78	42,728.05	42,513.80	3.62	101.66	99.50	7,609.95	21.80
Ministerio de Relaciones Exteriores	8,261.14	9,748.05	358.47	10,106.52	9,902.38	0.84	101.58	97.98	1,641.24	19.87
Ministerio de Hacienda	20,222.49	21,541.93	470.24	22,012.17	21,185.36	1.80	98.34	96.24	962.87	4.76
Ministerio de Educación	186,774.49	231,147.70	(4,186.61)	226,961.09	226,061.96	19.26	97.80	99.60	39,287.46	21.03
Ministerio de la Salud Pública y Asistencia Social	145,792.04	123,452.76	12,725.43	136,178.19	134,412.77	11.45	108.88	98.70	(11,379.27)	(7.81)
Ministerio de Deportes y Recreación	3,041.61	2,890.58	853.12	3,743.70	3,733.14	0.32	129.15	99.72	691.53	22.74
Ministerio de Trabajo	1,874.07	3,321.76	(1,177.83)	2,143.93	2,099.43	0.18	63.20	97.92	225.36	12.02
Ministerio de Agricultura	16,918.22	15,702.17	10,057.93	25,760.10	24,345.78	2.07	155.05	94.51	7,427.56	43.90
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	45,743.37	48,295.38	1,944.34	50,239.72	48,760.56	4.15	100.96	97.06	3,017.19	6.60
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	17,938.37	6,771.01	38,176.71	44,947.72	44,667.26	3.81	659.68	99.38	26,728.89	149.00
Ministerio de Turismo	3,940.21	6,472.35	(1,470.98)	5,001.37	4,788.03	0.41	73.98	95.73	847.82	21.52
Procuraduría General de la República	10,566.73	8,399.31	1,239.75	9,639.06	9,621.02	0.82	114.55	99.81	(945.71)	(8.95)
Ministerio de la Mujer	1,050.46	1,206.92	124.96	1,331.88	1,194.34	0.10	98.96	89.67	143.88	13.70
Ministerio de Cultura	2,797.08	3,017.70	503.78	3,521.48	3,502.78	0.30	116.07	99.47	705.70	25.23
Ministerio de la Juventud	626.85	660.65	12.58	673.23	669.45	0.06	101.33	99.44	42.60	6.80
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	12,237.61	12,135.45	5,462.29	17,597.74	17,323.66	1.48	142.75	98.44	5,086.05	41.56
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	16,876.11	15,535.51	4,102.08	19,637.59	19,458.20	1.66	125.25	99.09	2,582.09	15.30
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	2,438.49	5,697.31	649.89	6,347.21	5,901.57	0.50	103.59	92.98	3,463.08	142.02
Ministerio de Administración Pública	916.02	1,857.95	(52.82)	1,805.13	1,642.18	0.14	88.39	90.97	726.15	79.27
Ministerio de Energía y Minas	1,524.64	3,551.48	(1,246.17)	2,305.31	2,137.05	0.18	60.17	92.70	612.41	40.17
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED)	0.00	14,115.20	4,417.83	18,533.03	18,325.51	1.56	129.83	98.88	18,325.51	0.00
Poder Judicial	11,253.38	9,087.26	0.00	9,087.26	9,087.26	0.77	100.00	100.00	(2,166.12)	(19.25)
Junta Central Electoral	5,261.29	5,511.29	850.00	6,361.29	6,361.29	0.54	115.42	100.00	1,100.00	20.91
Cámara de Cuentas	1,673.92	1,474.25	0.00	1,474.25	1,474.25	0.13	100.00	100.00	(199.67)	(11.93)
Tribunal Constitucional	1,425.37	1,575.37	0.00	1,575.37	1,575.37	0.13	100.00	100.00	150.00	10.52
Defensor del Pueblo	160.05	247.73	27.79	275.52	273.94	0.02	110.58	99.43	113.89	71.16
Tribunal Superior Electoral (TSE)	684.25	901.88	17.10	918.98	918.98	0.08	101.90	100.00	234.73	34.30
Administración de Deuda Pública y Activos Financieros	172,430.47	217,039.05	(9,714.13)	207,324.92	207,283.71	17.66	95.51	99.98	34,853.23	20.21
Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	98,117.37	88,319.68	53,475.06	141,794.74	141,381.12	12.05	160.08	99.71	43,263.75	44.09
Total general	985,407.50	1,046,280.71	140,234.82	1,186,515.53	1,173,736.71	100.00	112.18	98.92	188,329.21	19.11

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

En cuanto a la ejecución de los subcapítulos de la Presidencia de la República el más relevante fue el Gabinete de la Política Social, con una asignación de RD\$59,594.97 millones y una ejecución de RD\$58,527.91 millones. Dentro de este se destaca el programa 12 “Protección social” con una ejecución de RD\$47,015.61 millones.

Ministerio de Interior y Policía

Este ministerio cuenta con una asignación de RD\$55,494.45 millones y presentó una ejecución por RD\$55,170.09 millones, mostrando un incremento de RD\$5,000.86 millones, al ser comparado con el año 2021.

Dentro de los objetos más relevantes figuran: remuneraciones y contribuciones con RD\$ 20,531.25 millones asignados y RD\$20,524.39 millones ejecutados, donde se destacan RD\$14,398.17 millones en remuneraciones al personal fijo.

Las transferencias corrientes disponen de una asignación vigente por RD\$15,479.98 millones, ejecutando RD\$15,452.95 millones, transferidos en un 96.47% a municipios.

En cuanto a la ejecución por subcapítulos y programas, los más destacados fueron:

Ministerio de Interior y Policía que contó con una asignación vigente de RD\$32,720.36 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$32,493.32 millones, el programa de mayor ejecución es el 12 “Servicio de control y regulación migratoria” con RD\$2,132.03 millones.

Por su parte, el de la Policía Nacional contó con un presupuesto de RD\$22,774.09 millones y RD\$22,676.77 millones ejecutados. Dentro de estos se encuentran los programas: 11 “Servicios de seguridad ciudadana y orden público” con una ejecución de RD\$19,914.46 millones; 12 “Servicios de ordenamiento y asistencia del transporte terrestre” con RD\$1,193.07 millones.

Ministerio de Defensa, con un presupuesto vigente de RD\$42,728.05 millones y una ejecución de RD\$42,513.80 millones, donde la partida más relevante correspondió a remuneraciones y contribuciones, con un presupuesto de RD\$26,955.06 millones y una ejecución RD\$26,941.92 millones, de los cuales RD\$21,461.89 millones fueron a remuneraciones al personal fijo y RD\$1,333.72 millones a remuneraciones al personal de carácter temporal.

Ministerio de Hacienda, recibió una asignación de RD\$22,012.17 millones y su ejecución fue de RD\$21,185.36 millones.

La partida con mayor participación correspondió a transferencias corrientes, que representó el 66.73% del total del presupuesto de este capítulo, por un monto de RD\$14,688.50 millones y una ejecución de RD\$14,683.73 millones, de los cuales el mayor monto se destinó al Gobierno General Nacional, por RD\$13,931.26 millones, entre estos se encuentran la Dirección General de Impuestos Internos con RD\$9,329.26 millones y Dirección General de Aduanas con RD\$3,737.61 millones, entre otros.

Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación fue el que dispuso la mayor asignación, en vista de que recibió recursos conforme a lo estipulado en la Ley n.º 66-97, del 4 de febrero del año 1997, donde se establece una asignación del 4% del PIB, para la educación preuniversitaria. En tal sentido, le fue asignado un presupuesto de RD\$226,961.09 millones, de los cuales fueron ejecutados RD\$226,061.96 millones, representando un aumento de RD\$39,287.46 millones, con respecto al año 2021.

En la distribución por objeto, se asignaron RD\$141,647.68 millones a remuneraciones y contribuciones, representando el 62.41% del total presupuestado a este ministerio. La ejecución ascendió a RD\$141,596.91 millones, donde se destacaron RD\$105,734.99 millones en remuneraciones al personal fijo.

En cuanto a la ejecución por programa, los más destacados fueron:

Programa 13: “Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6-11 años” con un presupuesto de RD\$92,307.68 millones y una ejecución de RD\$92,273.58 millones.

Programa 16: “Servicios de bienestar estudiantil” con una apropiación de RD\$27,418.04 millones y una ejecución de RD\$27,221.65 millones.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Este capítulo recibió una asignación presupuestaria para el año 2022 ascendente a RD\$136,178.19 millones, con un monto ejecutado por RD\$134,412.77 millones, reflejando un decrecimiento de RD\$11,379.27 millones con respecto al año 2021.

El objeto de mayor relevancia fue transferencias corrientes con una asignación vigente de RD\$89,233.53 millones y una ejecución de RD\$89,195.14 millones. De este monto, RD\$62,424.20 millones, fueron a la Dirección Central de Servicios Nacional de Salud y RD\$18,395.21 millones a la Tesorería de la Seguridad Social.

En este ministerio los programas más relevantes fueron:

Programa 18: “Provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio” con asignación de RD\$7,960.31 millones y una ejecución de RD\$7,347.75 millones.

Programa 23: “Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud” con una asignación de RD\$7,115.46 millones, de los que se ejecutaron RD\$6,762.90 millones.

Ministerio de Agricultura, con un presupuesto vigente de RD\$25,760.10 millones y una ejecución de RD\$24,345.78 millones, mostró un incremento de RD\$7,427.56 millones con relación al año 2021. La partida más relevante correspondió a transferencias corrientes, con una ejecución de RD\$12,772.00 millones, de los cuales RD\$1,908.32 millones fueron transferidos al Instituto Agrario Dominicano –IAD–

El programa más destacado fue el 11 “Fomento de la Producción Agrícola” con un presupuesto vigente RD\$3,055.63 millones y una ejecución de RD\$2,741.16 millones.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Este ministerio figura con una apropiación vigente de RD\$50,239.72 millones, de los cuales fueron ejecutados RD\$48,760.56 millones, un 97.06% de su apropiación, con relación al 2021 registró un crecimiento de RD\$3,017.19 millones.

En la distribución por objeto, el de mayor incidencia fue obras, con una apropiación vigente de RD\$27,476.34 millones y una ejecución de RD\$26,555.14 millones. El 95.12% de este monto, es decir, RD\$25,257.98 millones correspondió a la partida infraestructura terrestre y obras anexas.

Para el objeto remuneraciones y contribuciones se asignó un presupuesto de RD\$8,483.92 millones, ejecutando RD\$8,480.65 millones; de estos, RD\$3,409.44 millones fueron destinados a remuneraciones al personal fijo y RD\$2,223.46 millones a remuneraciones al personal de carácter temporal.

El detalle de los programas más relevantes en este ministerio es el siguiente:

-Programa 23: “Acceso y uso adecuado del servicio de transporte” con un presupuesto de RD\$14,584.48 millones y una ejecución de RD\$14,148.03 millones

-Programa 12: “Mantenimiento, seguridad y asistencia vial” con una asignación de RD\$10,274.64 millones y una ejecución de RD\$10,270.68 millones.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, con un presupuesto original de RD\$6,771.01 millones, con una modificación presupuestaria de RD\$38,176.71 millones, situando dicho presupuesto en RD\$44,947.72 millones, dicho incremento se evidenció en subvención a empresas privadas, para el subsidio del aumento de precio de los combustibles fósiles y derivados según decreto 625-11, mostró una ejecución de RD\$44,667.26 millones, y un crecimiento de RD\$26,728.89 millones, con relación al año 2021.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con una apropiación vigente de RD\$17,597.74 millones y su ejecución fue de RD\$17,323.66 millones, incidiendo las transferencias de capital, con un presupuesto vigente de RD\$8,882.88 millones y RD\$8,878.72 millones ejecutados, destacándose las realizadas al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos -Indrhi- con RD\$8,805.54 millones.

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, con una asignación de RD\$19,637.59 millones, de los cuales ejecutó RD\$19,458.20 millones.

Dentro de este capítulo, el objeto con mayor asignación fue transferencias corrientes con una apropiación vigente de RD\$16,929.20 millones y una ejecución de RD\$16,910.16 millones. El 76.81% de estos recursos, es decir, RD\$12,989.53 millones correspondieron a la Universidad Autónoma de Santo Domingo -UASD-.

Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), fue creado mediante la Ley n.º161-21, de fecha 11 de marzo del año 2021, la cual tiene como principal objetivo disminuir el déficit habitacional, la mejora del hábitat y el desarrollo de todo tipo de proyectos de edificaciones públicas, obras conexas y los equipamientos que resulten necesarios para satisfacer el interés social.

Dicho ministerio contó con un presupuesto de RD\$18,533.03 millones y una ejecución de RD\$18,325.51 millones, siendo el objeto obra, el de mayor asignación, con RD\$8,985.22 millones y una ejecución de RD\$8,824.47 millones.

Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional

Este capítulo cuenta con un presupuesto vigente por RD\$141,794.74 millones, mostrando una ejecución de RD\$141,381.12 millones, evidenciando un crecimiento con respecto al año 2021 por RD\$43,263.75 millones.

El 88.68% de esta asignación, es decir, RD\$125,740.91 millones fue a transferencias corrientes, las cuales ejecutaron RD\$125,585.67 millones. De estos, fueron transferidos RD\$87,948.29 millones, a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales -CDEEE-.

El programa más destacado en este capítulo fue el 97: “Subsidios del Estado” con una asignación de RD\$87,945.33 millones y una ejecución por RD\$87,944.28 millones.

3.1.2.2. Clasificación económica del gasto, comparativos años 2021-2022

En la distribución de los gastos por clasificación económica, los Corrientes contemplados en el presupuesto 2022, Ley n.º 345-21 del PGE, contaron con un presupuesto inicial de RD\$905,574.30 millones, monto que a través de la ley de Modificación Presupuestaria 351-21 de fecha 29 de septiembre del año 2022, fue incrementado por RD\$114,550.10 millones, lo que situó su apropiación vigente en RD\$1,020,124.40 millones, de estos recursos se ejecutaron durante el año RD\$1,013,852.69 millones, un 99.39% de su presupuesto vigente, lo que representó un incremento de RD\$151,950.93 millones, con respecto al pasado año 2021, donde fueron ejecutados RD\$861,901.76 millones.

Dentro de esta cuenta los gastos de consumo fueron los más relevantes con una ejecución de RD\$385,450.09 millones, donde la partida de mayor ejecución correspondió a remuneraciones con RD\$276,802.67 millones, de estos el 89.04%, es decir, RD\$246,464.38 millones fueron ejecutados en sueldos y salarios.

A Intereses de la deuda se le asignó un presupuesto inicial de RD\$193,105.78 millones monto que fue disminuido en RD\$8,904.85 millones, situando su presupuesto vigente en RD\$184,200.93 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$184,159.72 millones, un 99.98% de su apropiación vigente, monto superior en RD\$27,953.91 millones, al compararse con el pasado año 2021, donde se ejecutaron RD\$156,205.81 millones.

Cuadro No. GC-5
Ejecución por Clasificación Económica del Gasto
Comparativo Años 2021-2022
(Valores en Millones de RD\$)

Concepto	Ejecución Año 2021	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	Ejecución Año 2022	% Participación Ejecución	% Ejecución Inicial	% Ejecución Vigente	Variación Absoluta 2021-2022	% Variación 2021-2022
Gastos Corrientes	861,925.58	905,574.30	114,550.10	1,020,124.40	1,013,852.69	86.38	111.96	99.39	151,927.11	17.63
Gastos de Consumo	345,863.02	376,517.57	14,643.33	391,160.89	385,450.09	32.84	102.37	98.54	39,587.06	11.45
Prestaciones de la Seguridad Social	47,256.49	56,464.49	910.90	57,375.39	57,222.08	4.88	101.34	99.73	9,965.59	21.09
Intereses de la Deuda	156,205.81	193,105.78	(8,904.85)	184,200.93	184,159.72	15.69	95.37	99.98	27,953.91	17.90
Subvenciones Otorgadas a Empresas	15,091.27	0.00	40,703.07	40,703.07	40,697.86	3.47	0.00	99.99	25,606.59	169.68
Transferencias Corrientes Otorgadas	296,059.05	279,178.98	64,421.14	343,600.11	343,235.95	29.24	122.94	99.89	47,176.90	15.93
Otros Gastos Corrientes	1,449.92	307.48	2,776.52	3,084.00	3,086.98	0.26	1,003.96	100.10	1,637.06	112.91
Gastos de Capital	123,481.93	140,706.41	25,684.72	166,391.13	159,884.02	13.62	113.63	96.09	36,402.10	29.48
Construcciones en Proceso	21,807.37	33,202.93	7,090.17	40,293.10	37,735.02	3.21	113.65	93.65	15,927.65	73.04
Activos Fijos (formación bruta de capital fijo)	30,759.51	61,017.82	(15,970.06)	45,047.76	41,974.90	3.58	68.79	93.18	11,215.38	36.46
Objetos de Valor	6.17	26.36	(2.50)	23.86	22.27	0.00	84.48	93.33	16.10	260.87
Activos no Producidos	1,455.53	2,309.87	2,260.93	4,570.80	4,394.77	0.37	190.26	96.15	2,939.25	201.94
Transferencias de Capital Otorgadas	69,453.35	42,703.15	33,702.81	76,405.96	75,757.07	6.45	177.40	99.15	6,303.72	9.08
Gastos de Capital, Reserva Presupuestaria	0.00	1,446.28	(1,396.63)	49.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total general	985,407.50	1,046,280.71	140,234.82	1,186,515.53	1,173,736.71	100.00	112.18	98.92	188,329.21	19.11

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF



De su lado, la cuenta Prestaciones de la Seguridad Social contó con un presupuesto vigente de RD\$57,375.39 millones y durante el año fue ejecutado el 99.73% de estos, es decir, un monto de RD\$57,222.08 millones.

Las subvenciones otorgadas a empresas son, gastos sin contrapartida que se realizan a las empresas públicas, privadas y no financieras. A esta cuenta no se le asignaron recursos inicialmente, no obstante, mostró una apropiación vigente por RD\$40,703.07 millones, siendo ejecutados el 99.99%, de estos, es decir RD\$40,697.86 millones, significando un aumento por RD\$25,606.59 millones con respecto al anterior año 2021, cuya ejecución fue de RD\$15,091.27 millones.

Para Gastos de capital, se presupuestaron inicialmente en RD\$140,706.41 millones y recibió un incremento de RD\$25,684.72 millones, posicionando dicho presupuesto vigente en RD\$166,391.13 millones y una ejecución en el año de RD\$159,884.02 millones.

En estos gastos se evidenció un crecimiento de RD\$36,402.10 millones en comparación con el año 2021, que alcanzó ejecución de RD\$123,481.93 millones.

Activos fijos (formación bruta de capital fijo) mostró modificación presupuestaria de RD\$15,970.06 millones, que disminuyó su apropiación vigente a RD\$45,047.76 millones y durante el año fueron ejecutados RD\$41,974.90 millones, lo que significó un aumento de RD\$11,215.38 millones, al compararse con el año 2021. En este gasto, las partidas de mayor relevancia fueron: Vivienda, Edificios y estructuras ejecutó RD\$21,017.48 millones, donde la subpartida Edificaciones no residenciales ejecutó RD\$15,370.24 millones, Maquinaria y equipo con RD\$19,199.45 millones, entre otras.

Así mismo, entre otras cuentas a mencionar dentro del gasto de capital figuran:

Construcciones en proceso, con montos ejecutados por RD\$37,735.02 millones y un incremento de RD\$15,927.65 millones con respecto al año 2021, dentro de este renglón las partidas más destacadas fueron Construcciones por contrato con una ejecución de RD\$31,139.76 millones y construcción por administración RD\$6,595.26 millones.

3.1.2.3. Clasificación del gasto por funciones, comparativos años 2021-2022

En el presupuesto del gasto por función, la finalidad que mostró la mayor relevancia fue servicios sociales, con una apropiación vigente de RD\$532,408.71 millones, equivalentes al 9.12% del PIB y una ejecución de RD\$527,680.01 millones, lo que representó el 99.11% de dicho presupuesto, equivalente al 8.45% del PIB.

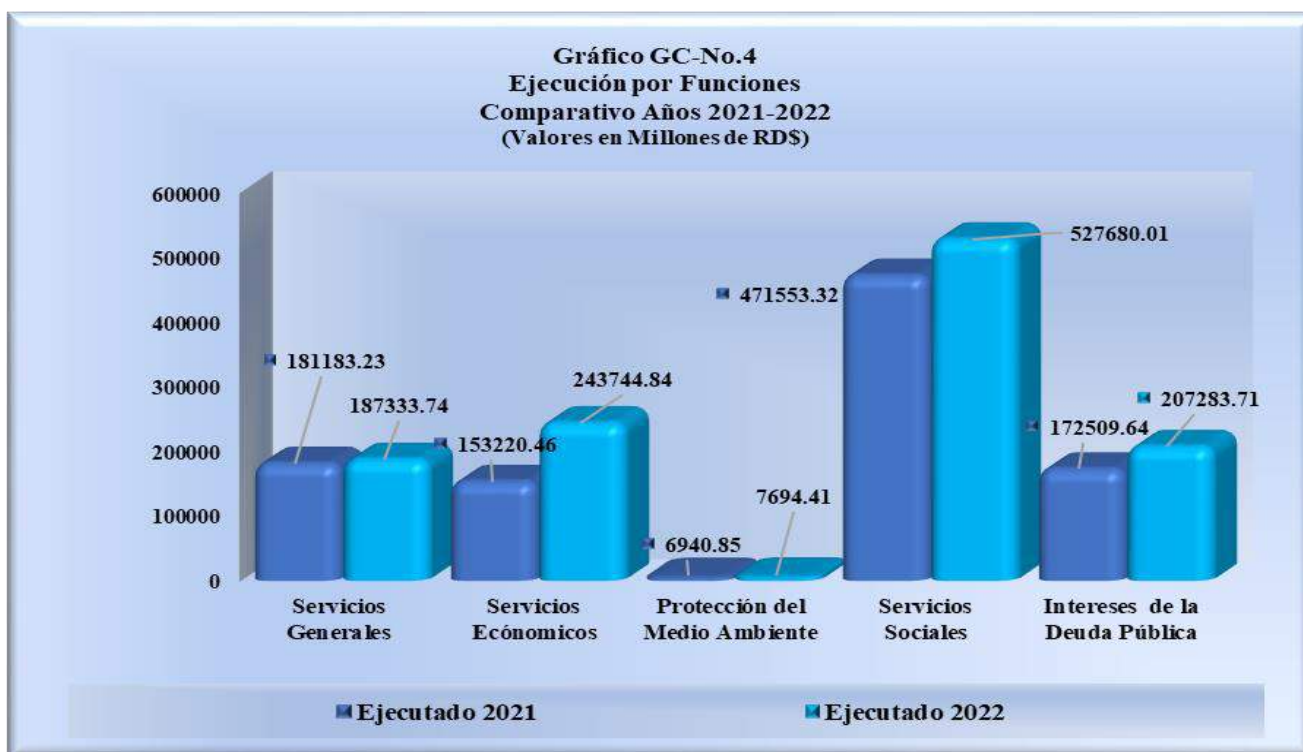
Cuadro No. GC-6
Ejecución por Clasificación Funcional
Comparativo Años 2021-2022
(Valores en Millones de RD\$)

Concepto	Ejecución Año 2021	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	% PIB	Ejecución Año 2022	% PIB Reestimado	% Participación Ejecución	% Ejecución Inicial	% Ejecución Vigente	Variación Absoluta 2021-2022	% Variación Absoluta 2021-2022
Servicios Generales	181,183.23	188,916.58	2,052.07	190,968.66	3.27	187,333.74	3.00	15.96	99.16	98.10	6,150.52	3.39
Administración General	94,715.90	87,353.34	7,751.03	95,104.37	1.63	92,320.93	1.48	7.87	105.69	97.07	(2,394.97)	(2.53)
Relaciones Internacionales	8,273.26	9,714.11	333.76	10,047.87	0.17	9,861.37	0.16	0.84	101.52	98.14	1,588.11	19.20
Defensa Nacional	29,761.69	44,340.53	(8,398.09)	35,942.44	0.62	35,590.18	0.57	3.03	80.27	99.02	5,828.49	19.58
Justicia, Orden Público y Seguridad	48,432.37	47,508.60	2,365.38	49,873.98	0.85	49,561.26	0.79	4.22	104.32	99.37	1,128.89	2.33
Servicios Económicos	153,220.46	144,585.45	102,832.01	247,417.45	4.24	243,744.84	3.90	20.77	168.58	98.52	90,524.38	59.08
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	20,451.89	8,231.50	37,829.38	46,060.88	0.79	45,795.88	0.73	3.90	556.35	99.42	25,343.99	123.92
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	16,729.07	15,254.71	10,523.94	25,778.65	0.44	24,374.05	0.39	2.08	159.78	94.55	7,644.98	45.70
Riego	6,677.80	6,356.97	5,004.49	11,361.46	0.19	11,351.32	0.18	0.97	178.56	99.91	4,673.52	69.99
Energía y Combustible	55,842.15	56,531.14	43,195.29	99,726.43	1.71	99,324.47	1.59	8.46	175.70	99.60	43,482.32	77.87
Minería, Manufactura y Construcción	235.04	414.77	(57.96)	356.81	0.01	330.30	0.01	0.03	79.63	92.57	95.26	40.53
Transporte	47,275.80	46,645.02	10,345.56	56,990.58	0.98	55,701.06	0.89	4.75	119.41	97.74	8,425.26	17.82
Comunicaciones	1,831.06	4,526.09	(2,541.57)	1,984.52	0.03	1,927.78	0.03	0.16	42.59	97.14	96.72	5.28
Banca y Seguros	209.12	149.70	0.00	149.70	0.00	149.70	0.00	0.01	100.00	100.00	(59.42)	(28.41)
Otros Servicios Económicos	3,968.53	6,475.54	(1,467.12)	5,008.42	0.09	4,790.28	0.08	0.41	73.98	95.64	821.75	20.71
Protección del Medio Ambiente	6,940.85	8,574.24	(178.44)	8,395.80	0.14	7,694.41	0.12	0.66	89.74	91.65	753.56	10.86
Protección del Aire, Agua y Suelo	2,300.26	2,974.55	37.73	3,012.28	0.05	2,813.11	0.05	0.24	94.57	93.39	512.85	22.30
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	4,640.59	5,599.69	(216.17)	5,383.52	0.09	4,881.30	0.08	0.42	87.17	90.67	240.71	5.19
Servicios Sociales	471,553.32	487,165.39	45,243.32	532,408.71	9.12	527,680.01	8.45	44.96	108.32	99.11	56,126.69	11.90
Vivienda y Servicios Comunitarios	21,148.74	27,273.50	12,042.59	39,316.09	0.67	38,929.28	0.62	3.32	142.74	99.02	17,780.54	84.07
Salud	129,620.88	108,748.06	10,201.12	118,949.18	2.04	117,452.36	1.88	10.01	108.00	98.74	(12,168.52)	(9.39)
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	6,932.94	6,944.92	1,930.37	8,875.29	0.15	8,797.92	0.14	0.75	126.68	99.13	1,864.98	26.90
Educación	193,082.46	234,833.07	(462.19)	234,370.88	4.02	233,261.39	3.73	19.87	99.33	99.53	40,178.92	20.81
Protección Social	120,768.29	109,365.83	21,531.43	130,897.26	2.24	129,239.05	2.07	11.01	118.17	98.73	8,470.76	7.01
Intereses de la Deuda Pública	172,509.64	217,039.05	(9,714.13)	207,324.92	3.55	207,283.71	3.32	17.66	95.51	99.98	34,774.07	20.16
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	172,509.64	217,039.05	(9,714.13)	207,324.92	3.55	207,283.71	3.32	17.66	95.51	99.98	34,774.07	20.16
Total general	985,407.50	1,046,280.71	140,234.82	1,186,515.53	20.33	1,173,736.71	18.79	100.00	112.18	98.92	188,329.21	19.11

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

PIB Nominal 2022, Ley 345-21 del PGE en millones RD\$=5,837,063.8

PIB Reestimado del 10 de noviembre 2022 en millones de RD\$=6,246,380.7



Los Servicios económicos, conformaron el segundo renglón de relevancia cuyos recursos fueron aumentados en RD\$102,832.01 millones, posicionando su apropiación vigente en RD\$247,417.45 millones, equivalentes al 4.24% del PIB.

De este presupuesto fueron ejecutados durante el año RD\$243,744.84 millones, lo que representó un 98.52% de su presupuesto vigente y equivalente al 3.90 % de PIB, esta finalidad mostró un incremento de RD\$90,524.38 millones al compararlo con el pasado año 2021.

Las subcuentas de mayor ejecución correspondieron a las partidas:

Energía y combustible con RD\$99,324.47 millones, estos incluyen los Subsidios del Estado con RD\$87,944.28 millones, Transporte con RD\$55,701.06 millones, destacándose el programa Transporte por ferrocarril con RD\$17,248.42 millones.

Otras partidas destacadas fueron: Asuntos económicos, comerciales y laborales con RD\$45,795.88 millones, y Agropecuaria, caza y silvicultura con RD\$24,374.05 millones.

De su lado, la función servicios generales, registró una apropiación vigente de RD\$190,968.66 millones, significando un 3.27% del PIB. De este monto fueron ejecutados durante el año RD\$187,333.74 millones, equivalente a un 3% del PIB, estos servicios mostraron aumento por RD\$6,150.52 millones al ser comparados con el año 2021.

Las mayores ejecuciones dentro de estos servicios corresponden a:

Administración general, con RD\$92,320.93 millones, lo que significó RD\$2,394.97 millones menos que en 2021. En la ejecución del presente año la partida gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y planificación con RD\$50,135.25 millones, entre otras.

-Justicia, orden público y seguridad, con una ejecución de RD\$49,561.26 millones, RD\$1,128.89 millones mayor que en el año 2021, por lo que se explica una mayor ejecución en este año en las partidas relacionadas con los órganos de justicia tales como: Administración y servicios de justicia con RD\$18,264.47 millones y Servicios de seguridad interior con RD\$21,627.90 millones.

- Defensa nacional, con una ejecución de RD\$35,590.18 millones, en la cual Defensa militar ocupó el 91.82% de estos recursos, con una ejecución de RD\$32,677.50 millones. La ejecución de la función de las Relaciones internacionales alcanzó una ejecución de RD\$9,861.37 millones.

Por su parte, Intereses de la deuda pública contó con una apropiación vigente de RD\$207,324.92 millones, equivalente al 3.55% del PIB y mostró una ejecución durante el año de RD\$207,283.71 millones, registrando un aumento de RD\$34,774.07 millones con respecto al año de 2021, donde se ejecutaron RD\$172,509.64 millones.

La función Protección del medio ambiente, presentó una apropiación vigente de RD\$8,395.80 millones, de los cuales se ejecutaron durante el año RD\$7,694.41 millones, un 91.65% de dicha apropiación. En esta clasificación se evidenció un incremento de RD\$753.56 millones en comparación con el año 2021, cuya ejecución ascendió a RD\$6,940.85 millones.

En este renglón se destacaron las partidas Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos con RD\$4,881.30 millones y protección del aire y suelo con RD\$2,813.11 millones.

3.1.2.4. Clasificación del gasto social, comparativos años 2020-2021

Conforme la Ley n.º 345-21 el renglón que tuvo mayor preponderancia en el gasto fue los Servicios sociales, con una apropiación original para el año 2022 por RD\$487,165.39 millones y mediante la Ley 351-22, de modificación presupuestaria de fecha 29 de septiembre 2022, fue aumentado a RD\$532,408.71 millones, equivalentes al 9.12% del producto interno bruto –PIB-. De estos recursos fueron ejecutados durante el año RD\$527,680.01 millones, representando un 99.11% de su apropiación vigente y un 8.45% del PIB. Al comparar esta ejecución con igual período de 2021 se apreció un incremento de RD\$56,126.69 millones.

Los sectores de mayor ejecución presupuestaria durante el año fueron:

La función Educación, con una apropiación vigente de RD\$234,370.88 millones, equivalentes al 4.02% del PIB, la ejecución mostrada durante el año ascendió a RD\$233,261.39 millones, equivalentes al 3.73% PIB. Se evidenció un incremento de RD\$40,178.92 millones con relación al año 2021, cuya ejecución fue de RD\$193,082.46 millones, incidiendo mayormente las partidas:

-Educación primaria –básica- con RD\$96,320.69 millones, de estos recursos el 95.80% fue ejecutado en el programa Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6-11 años, es decir, RD\$92,273.58 millones. En esta partida se muestra un incremento RD\$17,128.88 millones al ser comparada con el año 2021.

Cuadro No. GC-7
Ejecución del Gasto Social
Comparativo Años 2021-2022
(Valores en Millones de RDS)

Concepto	Ejecución Año 2021	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	% PIB	Ejecución Año 2022	% PIB Reestimado	% Participación Ejecución	% Ejecución Inicial	% Ejecución Vigente	Variación Absoluta	% Variación Absoluta
Servicios Sociales	471,553.32	487,165.39	45,243.32	532,408.71	9.12	527,680.01	8.45	100.00	108.32	99.11	56,126.69	11.90
Vivienda y Servicios Comunitarios	21,148.74	27,273.50	12,042.59	39,316.09	0.67	38,929.28	0.62	7.38	142.74	99.02	17,780.54	84.07
Urbanización y Servicios Comunitarios	642.57	7,072.38	6,825.79	13,898.17	0.24	13,876.36	0.22	2.63	196.20	99.84	13,233.79	2,059.51
Desarrollo Comunitario	123.00	693.59	(388.96)	304.63	0.01	219.48	0.00	0.04	31.64	72.05	96.48	78.44
Abastecimiento de Agua Potable	20,380.14	19,507.53	5,605.77	25,113.30	0.43	24,833.45	0.40	4.71	127.30	98.89	4,453.31	21.85
Planificación, Gestión y Supervisión de Vivienda y Servicios Comunitarios	3.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(3.04)	(100.00)
Salud	129,620.88	108,748.06	10,201.12	118,949.18	2.04	117,452.36	1.88	22.26	108.00	98.74	(12,168.52)	(9.39)
Servicios Hospitalarios	2,679.28	7,504.00	2,426.42	9,930.42	0.17	9,903.31	0.16	1.88	131.97	99.73	7,224.03	269.63
Servicios de la Salud Pública y Prevención de la Salud	7,253.41	5,198.71	61.46	5,260.17	0.09	4,823.86	0.08	0.91	92.79	91.71	(2,429.55)	(33.50)
Investigación y Desarrollo Relacionados con la Salud	5.13	14.97	(7.21)	7.75	0.00	7.75	0.00	0.00	51.78	99.94	2.62	51.04
Planificación, Gestión y Supervisión de la Salud	119,683.06	96,030.39	7,720.45	103,750.84	1.78	102,717.45	1.64	19.47	106.96	99.00	(16,965.61)	(14.18)
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	6,932.94	6,944.92	1,930.37	8,875.29	0.15	8,797.92	0.14	1.67	126.68	99.13	1,864.98	26.90
Deportes de Alto Rendimiento	1,037.30	885.88	795.47	1,681.36	0.03	1,681.30	0.03	0.32	189.79	100.00	644.00	62.08
Servicios Recreativos y Deportivos	834.34	784.93	28.38	813.30	0.01	786.49	0.01	0.15	100.20	96.70	(47.85)	(5.74)
Servicios Culturales	2,961.41	3,230.20	475.41	3,705.61	0.06	3,676.79	0.06	0.70	113.83	99.22	715.38	24.16
Servicios de Radio, Televisión y Servicios Editoriales	0.00	0.00	7.36	7.36	0.00	7.36	0.00	0.00	0.00	99.99	7.36	0.00
Servicios Religiosos y Otros Servicios Comunitarios Religiosos	562.64	398.35	507.20	905.55	0.02	890.47	0.01	0.17	223.54	98.33	327.83	58.27
Investigación y Desarrollo Relacionados con el Esparcimiento, el Deporte, la Cultura y la Religión	8.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(8.01)	(100.00)
Planificación, Gestión y Supervisión de las Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	1,529.24	1,645.57	116.55	1,762.11	0.03	1,755.52	0.03	0.33	106.68	99.63	226.27	14.80
Educación	193,082.46	234,833.07	(462.19)	234,370.88	4.02	233,261.39	3.73	44.21	99.33	99.53	40,178.92	20.81
Educación Inicial	6,889.29	11,657.00	(1,977.83)	9,679.16	0.17	9,520.18	0.15	1.80	81.67	98.36	2,630.89	38.19
Educación Superior	18,898.17	19,658.96	3,331.36	22,990.32	0.39	22,807.49	0.37	4.32	116.02	99.20	3,909.32	20.69
Educación de Adultos	4,859.27	6,356.10	(409.04)	5,947.06	0.10	5,763.39	0.09	1.09	90.68	96.91	904.12	18.61
Educación Técnica	7,871.56	10,150.07	(1,229.78)	8,920.30	0.15	8,833.72	0.14	1.67	87.03	99.03	962.16	12.22
Educación Vocacional	1,139.39	1,439.33	(183.77)	1,255.57	0.02	1,251.12	0.02	0.24	86.92	99.65	111.73	9.81
Enseñanza y Capacitación para Defensa y Seguridad	386.54	447.39	91.66	539.05	0.01	537.51	0.01	0.10	120.14	99.71	150.96	39.05
Enseñanza no Atribuible a Ningún Nivel	155.47	186.19	40.01	226.20	0.00	224.75	0.00	0.04	120.71	99.36	69.28	44.56
Investigación y Desarrollo Relacionados con la Educación	214.13	245.55	3.09	248.64	0.00	241.77	0.00	0.05	98.46	97.24	27.64	12.91
Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación	47,232.19	67,238.95	(12,459.12)	54,779.83	0.94	54,373.73	0.87	10.30	80.87	99.26	7,141.54	15.12
Educación Primaria	79,191.81	88,582.90	7,801.77	96,384.67	1.65	96,320.69	1.54	18.25	108.74	99.93	17,128.88	21.63
Educación Secundaria	26,244.64	28,870.64	4,529.44	33,400.09	0.57	33,387.03	0.53	6.33	115.64	99.96	7,142.39	27.21
Protección Social	120,768.29	109,365.83	21,531.43	130,897.26	2.24	129,239.05	2.07	24.49	118.17	98.73	8,470.76	7.01
Edad Avanzada, Pensiones (por edad o incapacidad)	47,700.18	50,099.64	7,632.02	57,731.66	0.99	57,578.18	0.92	10.91	114.93	99.73	9,878.00	20.71
Familia e Hijos	1,431.07	22.64	(18.33)	4.32	0.00	4.32	0.00	0.00	19.07	100.00	(1,426.76)	(99.70)
Desempleo	1,425.75	2,458.88	(1,033.52)	1,425.36	0.02	1,366.18	0.02	0.26	55.56	95.85	(59.57)	(4.18)
Vivienda Social	6,147.92	2,423.58	2,785.97	5,209.56	0.09	5,009.03	0.08	0.95	206.68	96.15	(1,138.89)	(18.52)
Equidad de Género	382.00	499.62	150.37	649.99	0.01	511.98	0.01	0.10	102.47	78.77	129.98	34.03
Juventud	1,204.54	2,037.47	(415.17)	1,622.29	0.03	1,478.77	0.02	0.28	72.58	91.15	274.23	22.77
Asistencia Social	55,901.08	50,104.83	10,578.11	60,682.93	1.04	59,741.46	0.96	11.32	119.23	98.45	3,840.38	6.87
Investigación y Desarrollo Relacionado con la Protección Social	0.00	80.79	(21.54)	59.25	0.00	54.19	0.00	0.01	67.07	91.45	54.19	0.00
Planificación, Gestión y Supervisión de la Protección Social	6,575.75	1,638.39	1,873.52	3,511.91	0.06	3,494.95	0.06	0.66	213.32	99.52	(3,080.80)	(46.85)
Total general	471,553.32	487,165.39	45,243.32	532,408.71	9.12	527,680.01	8.45	100.00	108.32	99.11	56,126.69	11.90

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

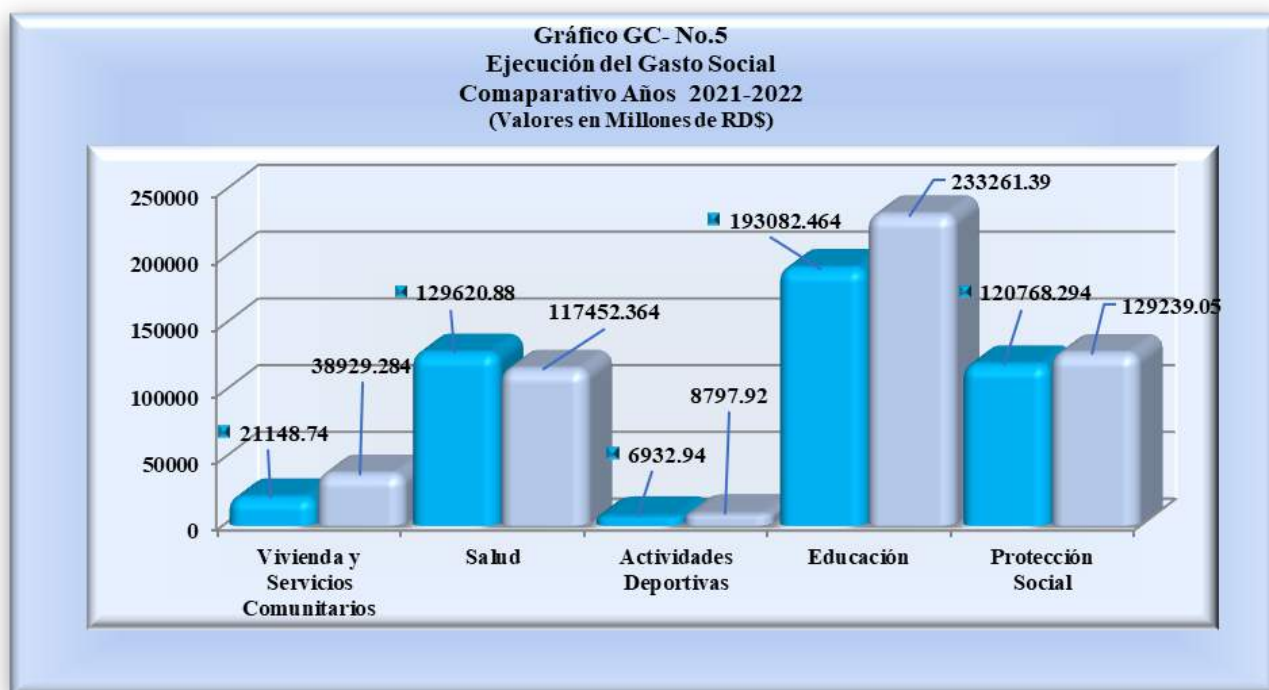
PIB Nominal 2022, Ley 345-21 del PGE en millones RDS=5,837,063.8

PIB Reestimado del 10 de noviembre 2022 en millones de RDS=6,246,380.7

-Planificación, gestión y supervisión de la educación, con RD\$54,373.73 millones, de este monto se consumaron RD\$27,221.65 millones en el programa servicios de bienestar estudiantil.

-Educación secundaria –media- con RD\$33,387.03 millones, ejecutado en un 99.99% en el programa servicios de educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12-17 años.

-Educación superior con RD\$22,807.49 millones, aquí se incluyen los programas Fomento y desarrollo de la educación superior con RD\$4,320.19 millones, así como Educación y capacitación militar con RD\$1,527.10 millones.



-Educación inicial con RD\$9,520.18 millones, de cuya ejecución el programa Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses, ocupó el 73.70% de estos, con RD\$7,015.97 millones.

-Educación técnica con RD\$8,833.72 millones, de los que se ejecutó el 89.55%, es decir, RD\$7,910.31 millones en el programa Servicios de educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12-17 años, entre otros.

El segundo renglón del Gasto social, lo representó la *función Protección social*, con un presupuesto vigente de RD\$130,897.26 millones y una ejecución de RD\$129,239.05 millones, equivalentes al 2.07% del PIB. Este renglón representó un crecimiento de RD\$8,470.76 millones, monto superior a lo ejecutado en el año 2021, que fue de RD\$120,768.29 millones. En este sector las partidas que evidenciaron mayor ejecución durante el año 2022 fueron:

-Asistencia social con una ejecución de RD\$59,741.46 millones y un aumento de RD\$3,840.38 millones con relación al pasado año 2021. Aquí se incluye el programa de mayor incidencia dentro de esta función: Protección social con RD\$46,316.75 millones.

-Edad avanzada pensiones -por edad o incapacidad- con una ejecución de RD\$57,578.18 millones, presentando un incremento de RD\$9,878.00 millones al compararla con el año 2021.

-Mientras que las partidas que evidenciaron decrecimiento respecto del año 2021 fueron: Planificación, gestión y supervisión de la protección social con RD\$3,080.80 millones, Familia e hijos con RD\$1,426.76 millones, Vivienda social con RD\$1,138.89 millones y Desempleo con RD\$59.57 millones.

Por su parte, *el sector Salud*, recibió modificación presupuestaria por RD\$10,201.12 millones, que aumentó su apropiación vigente a RD\$118,949.18 millones, de dichos recursos se ejecutaron en el año RD\$117,452.36 millones, equivalentes al 1.88% del PIB, evidenciando un decrecimiento de RD\$12,168.52 millones con relación al año 2021, cuya ejecución fue de RD\$129,620.88 millones,

En esta disminución incidió principalmente la partida Planificación, gestión y supervisión de la salud que mostró ejecución por RD\$102,717.45 millones, lo que representó un decrecimiento respecto de 2021 de RD\$16,965.61 millones, de esta ejecución se incluyeron los programas provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio con RD\$7,347.75 millones; así como, dirección y coordinación del Sistema Nacional de Salud con RD\$6,738.28 millones.

Otras partidas a mencionar en esta finalidad son Servicios hospitalarios, con una ejecución de RD\$9,903.31 millones y Servicios de la Salud y Prevención de la Salud con RD\$4,823.86 millones, entre otras.

En cuanto a la función Vivienda y servicios comunitarios, esta se muestra con una apropiación vigente de RD\$39,316.09 millones y una ejecución de RD\$38,929.28 millones, equivalentes al 0.62% del PIB. En estos servicios se evidenció un crecimiento de RD\$17,780.54 millones con relación al pasado año 2021.

La partida Abastecimiento de agua potable fue la de mayor ejecución dentro de esta función ya que abarcó el 63.79% de estos recursos, es decir, RD\$24,833.45 millones.

En este monto se incluye el programa Desarrollo de la vivienda y el hábitat con RD\$6,999.64 millones, entre otros.

En otro orden la función Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas, mostró una apropiación vigente de RD\$8,875.29 millones, recursos que fueron ejecutados en un 99.13%, es decir, RD\$8,797.92 millones.

Las ejecuciones que resaltan en esta finalidad durante el año fueron:

-Servicios Culturales con RD\$3,676.79 millones; la cual incluye el programa fomento y desarrollo de la cultura con RD\$976.71 millones.

-Planificación, gestión y supervisión de las actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas con RD\$1,755.52 millones, de este monto RD\$426.44 millones se destinaron el programa Construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas.

- Deporte de alto rendimiento con RD\$1,681.30 millones, que incluye el programa apoyo y supervisión al deporte federado y alto rendimiento con RD\$715.17 millones.

3.1.2.5. Análisis del Gasto de los proyectos de inversión por Región

En esta clasificación se establece la distribución del gasto por las diferentes regiones que componen el territorio dominicano en cuanto a las necesidades y desarrollo conforme a las prioridades y políticas del Estado.

En este sentido, la mayor asignación de recursos la registró **la región Ozama o Metropolitana**, con una apropiación vigente de RD\$23,209.25 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$22,430.32 millones, representando un 96.64% de su apropiación.

Dentro de esta región el **Distrito Nacional**, muestra un presupuesto vigente de RD\$4,184.78 millones, de los cuales se han ejecutado RD\$3,899.46 millones, un 93.18% de dicha apropiación. Dentro de las ejecuciones más relevantes en esta provincia se destacan los proyectos: mejoramiento urbano social y ambiental del barrio Domingo Savio (La Ciénaga – Los Guandules) Distrito Nacional, con un presupuesto de RD\$1,425.36 millones y una ejecución de RD\$1,366.18 millones; y Mejoramiento de la Infraestructura Vial, Distrito Nacional con RD\$757.51 millones asignados y RD\$757.41 millones ejecutados, entre otros.

Cuadro No. GC-8
Ejecución por Clasificación Geográfica
Año 2022

(Valores en Millones de RD\$)

Concepto	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Participación Ejecución	% Ejecución Inicial	% Ejecución Vigente
Región Cibao Norte	4,284.94	1,591.63	5,876.57	5,847.38	9.97	136.46	99.50
Multiprovincial	913.83	(23.12)	890.71	890.71	1.52	97.47	100.00
Españat	301.22	140.30	441.53	435.82	0.74	144.69	98.71
Puerto Plata	1,015.09	(276.13)	738.96	735.43	1.25	72.45	99.52
Santiago	2,054.80	1,750.57	3,805.37	3,785.41	6.45	184.22	99.48
Región Cibao Sur	1,069.97	172.06	1,242.03	1,203.65	2.05	112.49	96.91
La Vega	671.34	(84.67)	586.66	557.62	0.95	83.06	95.05
Monseñor Nouel	211.07	89.23	300.29	291.13	0.50	137.93	96.95
Sánchez Ramírez	187.57	167.51	355.07	354.90	0.60	189.21	99.95
Región Cibao Nordeste	3,985.13	876.73	4,861.87	4,743.10	8.08	119.02	97.56
Duarte	2,184.75	(371.48)	1,813.27	1,812.96	3.09	82.98	99.98
Hermanas Mirabal	204.79	27.62	232.41	232.35	0.40	113.46	99.97
María Trinidad Sánchez	635.78	1,688.34	2,324.11	2,296.46	3.91	361.21	98.81
Samaná	959.82	(467.75)	492.07	401.33	0.68	41.81	81.56
Región Cibao Noroeste	2,397.15	1,235.59	3,632.74	3,508.56	5.98	146.36	96.58
Multiprovincial	10.00	(3.60)	6.40	6.28	0.01	62.80	98.19
Dajabón	681.95	953.89	1,635.84	1,578.30	2.69	231.44	96.48
Monte Cristi	847.72	439.83	1,287.56	1,221.06	2.08	144.04	94.84
Santiago Rodríguez	362.79	(35.12)	327.67	327.64	0.56	90.31	99.99
Valverde	494.70	(119.41)	375.28	375.28	0.64	75.86	100.00
Región Valdesia	6,141.54	(1,296.30)	4,845.24	4,619.82	7.87	75.22	95.35
Azua	2,952.65	(643.10)	2,309.55	2,128.50	3.63	72.09	92.16
Peravia	1,062.07	(450.31)	611.76	609.99	1.04	57.43	99.71
San Cristóbal	1,928.57	(204.05)	1,724.52	1,682.64	2.87	87.25	97.57
San José de Ocoa	198.25	1.17	199.41	198.70	0.34	100.23	99.64
Región Enriquillo	2,208.17	963.17	3,171.34	3,082.57	5.25	139.60	97.20
Bahoruco	1,116.55	286.81	1,403.36	1,334.87	2.28	119.55	95.12
Barahona	499.51	591.18	1,090.69	1,088.31	1.85	217.88	99.78
Independencia	158.83	193.01	351.84	351.21	0.60	221.12	99.82
Pedernales	433.29	(107.84)	325.45	308.18	0.53	71.13	94.69
Región El Valle	546.73	512.54	1,059.27	1,044.58	1.78	191.06	98.61
Elías Piña	173.06	274.33	447.38	446.24	0.76	257.86	99.75
San Juan	373.67	238.22	611.89	598.33	1.02	160.12	97.78
Región Yuma	1,882.40	673.22	2,555.61	2,503.19	4.27	132.98	97.95
El Seibo	259.97	181.65	441.62	441.58	0.75	169.86	99.99
La Altagracia	1,142.00	360.14	1,502.14	1,452.56	2.48	127.19	96.70
La Romana	480.42	131.43	611.85	609.05	1.04	126.78	99.54
Región Higuamo	2,128.57	735.03	2,863.61	2,862.04	4.88	134.46	99.95
Hato Mayor	781.06	191.29	972.36	971.17	1.66	124.34	99.88
Monte Plata	546.82	286.95	833.77	833.39	1.42	152.41	99.95
San Pedro de Macorís	800.69	256.78	1,057.48	1,057.48	1.80	132.07	100.00
Región Ozama o Metropolitana	18,692.30	4,516.96	23,209.25	22,430.32	38.23	120.00	96.64
Santo Domingo	14,725.81	3,437.13	18,162.95	17,669.34	30.12	119.99	97.28
Distrito Nacional	3,954.89	229.89	4,184.78	3,899.46	6.65	98.60	93.18
Multiprovincial	11.59	849.94	861.52	861.52	1.47	7,434.33	100.00
Nacional	10,392.52	(3,046.37)	7,346.15	6,823.64	11.63	65.66	92.89
Multiprovincial	10,392.52	(3,046.37)	7,346.15	6,823.64	11.63	65.66	92.89
Total general	53,729.43	6,934.26	60,663.69	58,668.86	100.00	109.19	96.71

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

La segunda provincia con mayor asignación dentro de esta región fue Santo Domingo, con un presupuesto vigente de RD\$18,162.95 millones, ejecutando RD\$17,669.34 millones. Dentro de los proyectos más relevantes figuran: construcción línea 2C del Metro de Santo Domingo, Tramos: Alcarrizos-Luperón RD\$7,100.75 millones en su apropiación vigente y RD\$6,941.28 millones ejecutados; también figura Construcción de la línea 2 del Teleférico de Santo Domingo, Santo Domingo Oeste y los Alcarrizos con una ejecución de RD\$2,196.08 millones y la construcción de 2,384 viviendas en el distrito municipal San Luis, provincia Santo Domingo, con una ejecución RD\$1,449.90 millones, entre otros.



La región Cibao Norte, contó con una asignación vigente de RD\$5,876.57 millones y una ejecución de RD\$5,847.38 millones, un 99.50% del referido presupuesto. En el orden de ejecución la provincia más destacada en esta región es Santiago con una ejecución de RD\$3,785.41 millones. Los proyectos más relevantes en esta provincia son Rehabilitación de 40 km de vías terciarias conexas a la carretera Gregorio Luperón, provincia Santiago y Puerto Plata con RD\$1,388.00 millones; Construcción de 2000 viviendas en el distrito municipal Hato del Yaque en la provincia Santiago con RD\$694.92 millones; Construcción de 864 viviendas en el sector Salados, municipio Santiago de los Caballeros, provincias Santiago con RD\$373.96 millones.

La región Valdesia, contó con un presupuesto reformulado de RD\$4,845.24 millones y su ejecución ascendió a RD\$4,619.82 millones. Dentro de estos recursos, las provincias con mayor asignación y ejecución la representan: Azua, con RD\$2,309.55 millones y una ejecución de RD\$2,128.50 millones, de este monto en el proyecto Recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas de la República Dominicana, MOPC se ejecutaron RD\$1,054.21 millones; así como, la construcción de la circunvalación de azua, 1ra. Etapa, en la Provincia Azua con RD\$505.42 millones.

La región Cibao Nordeste, presentó un presupuesto vigente de RD\$4,861.87 millones, de los cuales fueron ejecutados RD\$4,743.10 millones, un 97.56% de su apropiación. La provincia María Trinidad Sánchez fue la de mayor asignación, con un monto ascendente a RD\$2,324.11 millones y una ejecución de RD\$2,296.46 millones, recursos que incluyen el proyecto Construcción barrera de protección marina, tramo vial, obras conexas y complementarias en Nagua, provincia María Trinidad Sánchez con RD\$919.83 millones, y el proyecto Reconstrucción carretera Nagua-Puerto Plata, provincia María Trinidad Sánchez con ejecución de RD\$605.40 millones, entre otros.

La provincia Duarte, mostró un presupuesto de RD\$1,813.27 millones y una ejecución de RD\$1,812.96 millones, el proyecto más relevante lo conforma Construcción hospital regional de San Francisco de Macorís, provincia Duarte con RD\$880.81 millones.

3.1.2.6. Ejecución de las Transferencias

3.1.2.6.1. Transferencias corrientes

El reglón Transferencias corrientes figura con un presupuesto vigente de RD\$441,678.58 millones, le asignaron modificaciones por RD\$106,035.11 millones y una ejecución registrada por RD\$441,155.90 millones. Estas incluyen las Prestaciones de la seguridad social con una asignación vigente de RD\$57,375.39 millones, de los que se ejecutaron RD\$57,222.08 millones, un 99.73% de dicho presupuesto.

Las realizadas a Ayudas y donaciones a personas figura con un presupuesto inicial de RD\$37,734.35 millones, recibiendo una modificación de RD\$8,006.76 millones, posicionando su apropiación vigente en RD\$45,741.10 millones, con una ejecución de RD\$45,486.60 millones, siendo el 82.01% de este monto destinado a los subsidios sociales.

Por su parte, las instituciones sin fines de lucro y partidos políticos mostraron un presupuesto inicial de RD\$4,793.96 millones, recibió un incremento de RD\$1,456.10 millones, situando su presupuesto vigente en RD\$6,249.36 millones, de los cuales ejecutaron RD\$6,199.86 millones, de dicha ejecución el 20.33% correspondió a los partidos políticos con RD\$1,260.40 millones.

Las transferencias asignadas a instituciones descentralizadas y autónomas no financieras en el presupuesto vigente ascendieron a RD\$103,964.53 millones, de los cuales se ejecutó el 100%, entre las que se encuentran las siguientes: Dirección central del Servicio Nacional de Salud con RD\$62,424.20 millones; Universidad Autónoma de Santo Domingo –UASD- con RD\$12,989.53 millones; Dirección General de Impuestos Internos –DGII- con RD\$9,329.26 millones; Dirección General de Aduanas -DGA- con RD\$3,737.61 millones; Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos –Indhri- con RD\$2,359.73 millones; y el Instituto Agrario Dominicano- IAD- con RD\$1,908.15 millones, entre otros.

Cuadro No. GC-9
Ejecución por Transferencias
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Concepto	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Participación Ejecución	% Ejecución Inicial	% Ejecución Vigente
Transferencias Corrientes	335,643.47	106,035.11	441,678.58	441,155.90	85.34	131.44	99.88
Aportaciones a Instituciones del Gobierno Central	0.00	13.17	13.17	13.07	0.00	0.00	99.24
Ayudas y Donaciones a Personas	37,734.35	8,006.76	45,741.10	45,486.60	8.80	120.54	99.44
Becas y Viajes de Estudios	4,327.25	165.94	4,493.19	4,470.49	0.86	103.31	99.49
Electricidad no Cortable en las Transferencias a Otras Instituciones Públicas	25.29	12.12	37.41	37.41	0.01	147.89	99.98
Gastos en las Transferencias a Otras Instituciones Públicas	13.66	12.96	26.62	27.04	0.01	198.00	101.59
Premios Literarios, Deportivos y Culturales	51.31	(28.78)	22.53	22.52	0.00	43.90	99.98
Prestaciones a la Seguridad Social	56,464.49	910.90	57,375.39	57,222.08	11.07	101.34	99.73
Subvenciones a Empresas del Sector Privado	0.00	40,703.07	40,703.07	40,697.86	7.87	0.00	99.99
Sueldo en las Transferencias a Otras Instituciones Públicas	2,933.52	95.36	3,028.88	2,822.92	0.55	96.23	93.20
Transferencias Corrientes a Asociaciones sin Fines de Lucro y Partidos Políticos	4,793.26	1,456.10	6,249.36	6,199.86	1.20	129.35	99.21
Transferencias Corrientes a Empresas del Sector Privado	5,726.49	(4,748.76)	977.74	977.26	0.19	17.07	99.95
Transferencias Corrientes a Empresas Públicas no Financieras Nacionales	53,770.02	45,078.87	98,848.89	98,846.82	19.12	183.83	100.00
Transferencias Corrientes a Gobiernos Centrales Municipales	14,314.03	744.26	15,058.29	15,032.04	2.91	105.02	99.83
Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas Municipales	0.00	2.64	2.64	2.64	0.00	0.00	100.00
Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras	100,172.47	3,792.06	103,964.53	103,963.16	20.11	103.78	100.00
Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas de la Seguridad Social	17,860.93	3,366.22	21,227.15	21,227.15	4.11	118.85	100.00
Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras Monetarias	24,513.23	(747.31)	23,765.92	23,765.91	4.60	96.95	100.00
Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras no Monetarias	698.58	0.00	698.58	698.58	0.14	100.00	100.00
Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	768.98	(17.27)	751.71	750.40	0.15	97.58	99.83
Transferencias Corrientes al Sector Privado Externo	8.43	(6.17)	2.27	1.56	0.00	18.55	68.96
Transferencias Corrientes Destinadas a Otras Instituciones Públicas	11,467.18	7,222.97	18,690.15	18,890.51	3.65	164.74	101.07
Transferencias de Capital	42,703.15	33,702.81	76,405.96	75,757.07	14.66	177.40	99.15
Aportaciones de Capital a Instituciones del Gobierno Central	0.00	13.72	13.72	13.72	0.00	0.00	100.00
Transferencia de Capital para Bienes de Reposición de Activos	0.00	17.50	17.50	17.50	0.00	0.00	100.00
Transferencia de Capital para Inversión en Proyectos	0.00	14.67	14.67	14.47	0.00	0.00	98.63
Transferencias de Capital a Asociaciones Privadas sin Fines de Lucro	539.88	623.99	1,163.88	1,163.88	0.23	215.58	100.00
Transferencias de Capital a Empresas Públicas no Financieras Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias de Capital a Empresas Públicas no Financieras Nacionales	23,009.38	22,877.95	45,887.33	45,349.60	8.77	197.09	98.83
Transferencias de Capital a Gobiernos Centrales Municipales	8,576.10	2,680.36	11,256.46	11,254.48	2.18	131.23	99.98
Transferencias de Capital a Gobiernos Extranjeros	0.00	8.35	8.35	8.34	0.00	0.00	99.94
Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras no Monetarias	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.48	0.00	100.00
Transferencias de Capital a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras	10,554.33	4,326.38	14,880.71	14,771.74	2.86	139.96	99.27
Transferencias de Capital a Organismos Internacionales	0.00	13.19	13.19	13.19	0.00	0.00	100.00
Transferencias de Capital a Otras Instituciones Públicas	23.45	626.69	650.14	650.14	0.13	2,772.46	100.00
Total general	378,346.61	139,737.92	518,084.53	516,912.97	100.00	136.62	99.77

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

Así mismo las Instituciones públicas de la seguridad social con presupuesto inicial de RD\$17,860.93 millones y una modificación de RD\$3,366.22 millones, ubicando su presupuesto vigente en RD\$21,227.15 millones, ejecutados en un 100%, de los cuales el 96.70% fue destinado a la tesorería de Seguridad Social con RD\$20,527.58 millones.

Las realizadas a Gobiernos centrales municipales, presentaron un presupuesto vigente de RD\$15,058.29 millones, mostrando una ejecución RD\$15,032.04 millones, un 99.83% de dicho presupuesto.

De su lado a las Empresas públicas no financieras, les fue asignado un presupuesto original de RD\$53,770.02 millones, recibiendo modificaciones por RD\$45,078.87 millones, que situó el vigente en RD\$98,848.89 millones y una ejecución por RD\$98,846.82 millones, un 83.83% por encima del presupuesto inicial y 100%

del vigente. De esta modificación el 93.29% fue asignado a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales –CDEEE– que situaron su presupuesto vigente en RD\$87,950.33 millones y una ejecución por RD\$87,948.29 millones.

Así mismo las realizadas al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados –Inapa– con una ejecución RD\$2,842.43 millones y al Instituto de Estabilización de Precios -Inespre-, con RD\$2,889.43 millones, así como, a la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo –CAASD- con RD\$2,163.15 millones, entre otras.

Las Instituciones públicas financiera figuran con una asignación vigente de RD\$24,464.50 millones y una ejecución del 100%. De estos el 97.14% se destinó a Instituciones públicas financieras monetarias, es decir, RD\$23,765.91 millones, donde incidieron las transferidas al Banco Central de la República Dominicana con RD\$23,123.99 millones, entre otras.

En cuanto a Otras instituciones públicas su asignación vigente fue de RD\$18,690.15 millones, ejecutadas en un 100%, de estos recursos se destinaron a Juntas de centros educativos RD\$9,910.35 millones y a la Unidad ejecutora de pignoraciones RD\$957.66 millones, entre otros.

3.1.2.6.2. Transferencias de capital

Las Transferencias de capital recibieron una asignación inicial de RD\$42,703.15 millones, recibiendo modificación por RD\$33,702.81 millones, situando el presupuesto vigente en RD\$76,405.96 millones, de los cuales fueron ejecutados RD\$75,757.07 millones.

De esta ejecución el 59.86% fue ocupado por las empresas públicas no financieras con RD\$45,349.60 millones, monto que incluye las realizadas al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados – Inapa– con RD\$6,850.62 millones; el Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo -CAASD- con RD\$8,229.51 millones; a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago- Corasaan- con RD\$1,485.70 millones, entre otros.

Dentro de estas transferencias también podemos citar las realizadas a los Gobiernos centrales municipales con una apropiación vigente de RD\$11,256.46 millones y una ejecución de RD\$11,254.48 millones.

En cuanto a las transferencias a las Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, mostraron un presupuesto inicial de RD\$10,554.33 millones, recibiendo modificación por RD\$4,326.38 millones, situando su presupuesto vigente en RD\$14,880.71 millones y ejecutaron RD\$14,771.74 millones. Dentro de estas resaltan las realizadas al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos –Indhri- con RD\$8,805.54 millones, la Liga Municipal Dominicana con RD\$2,000.00 millones, la Dirección Central de Servicio Nacional de Salud con RD\$2,287.36 millones, entre otras.

3.1.2.7. Subsidios sociales

Mediante el decreto 377-21 de fecha 14 de junio del año 2021, se establece que el programa “Progresando con solidaridad” se denominará “Supérate” el cual agrupa todos los subsidios sociales, tiene como objetivo implementar las estrategias de lucha integral contra la pobreza en la República Dominicana.

Los recursos destinados a dichos subsidios recibieron un aumento de sus apropiaciones ascendente a RD\$3,567.96 millones, lo que situó en RD\$37,302.03 millones su presupuesto vigente, recursos ejecutados en un 100%. Dentro de los subsidios más relevantes en cuanto a dichas ejecuciones figuran: Aliméntate, con

RD\$26,992.87 millones, Subsidio GLP hogares con RD\$6,005.67 millones, Subsidio bono luz con RD\$2,292.64 millones y Avanza, con RD\$543.73 millones, entre otros.

Cuadro No. GC-10
Ejecución de Subsidios Sociales
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Concepto	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejecución Inicial	% Ejecución Vigente
Ayudas y Donaciones a Personas	33,734.07	3,567.96	37,302.03	37,302.03	110.58	100.00
Alimentate	26,730.00	262.87	26,992.87	26,992.87	100.98	100.00
Aprende	155.37	(48.88)	106.49	106.49	68.54	100.00
Avanza	684.63	(140.90)	543.73	543.73	79.42	100.00
Ayuda a Envejecientes	400.00	(43.28)	356.72	356.72	89.18	100.00
Bono Discapacidad	0.00	18.00	18.00	18.00	0.00	100.00
Incentivo a la Educación Superior	153.78	(68.00)	85.78	85.78	55.78	100.00
Incentivo Alistado Marina de Guerra (IAMG)	46.80	(4.11)	42.69	42.69	91.21	100.00
Programada de Incentivo a la Policía Preventiva	172.62	153.90	326.52	326.52	189.15	100.00
Subsidio Bono Luz	2,050.48	242.15	2,292.64	2,292.64	111.81	100.00
Subsidio GLP Hogares	2,628.00	3,377.67	6,005.67	6,005.67	228.53	100.00
Subsidio GLP Transporte	683.83	(204.58)	479.25	479.25	70.08	100.00
Supérate Mujer	28.56	23.12	51.68	51.68	180.95	100.00
Total general	33,734.07	3,567.96	37,302.03	37,302.03	110.58	100.00

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

Por su parte, Aprende con una ejecución RD\$106.49 millones, Avanza con RD\$543.73 millones, Ayuda a envejecientes con RD\$356.72 millones, entre otros.

3.1.2.8. Recursos del 5% y 1% a disposición del Sr. presidente de la República

El artículo 32 de la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, establece que: “*En el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos se apropiará un monto equivalente al 5% de los Ingresos Corrientes estimados del Gobierno Central, para ser asignado durante el ejercicio presupuestario por disposición del presidente de la república*”.

En adición a lo especificado en el artículo precedente, según los criterios de la clasificación funcional, los recursos asignados originalmente a disposición del presidente de la república en la Ley n.º 345-21, de Presupuesto General del Estado de 2022, fueron RD\$4,647.99 millones, a este monto le aumentaron RD\$752.31 millones, situando dicho presupuesto en RD\$5,400.30 millones y ejecutaron RD\$5,326.12 millones, un 98.63% del presupuesto vigente.

Dentro de estos, a la función servicios generales, le destinaron RD\$2,898.63 millones y ejecutaron RD\$2,850.16 millones. De estos recursos el 85.35%, es decir, RD\$2,432.72 millones se devengaron en Administración general, RD\$27.12 millones en Justicia, orden público y seguridad; y RD\$390.33 millones en Defensa nacional.

Así mismo, a Servicios sociales, se le asignó un presupuesto vigente de RD\$1,733.17 millones, recursos ejecutados en un 98.73%, es decir, RD\$ RD\$1,711.11 millones, siendo el mayor gasto registrado para Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas con RD\$918.80 millones.

Además, a Protección social con RD\$429.96 millones, así como, Educación con RD\$317.92 millones, entre otras.

Cuadro No. GC-11
Recursos del 5% y 1% a disposición del Sr. Presidente de la República
Año 2022
 (Valores en Millones de RD\$)

Concepto	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejecución Inicial	% Ejecución Vigente
Recursos de las Apropriaciones del 5% Sr. Presidente	4,647.99	752.31	5,400.30	5,326.12	114.59	98.63
Servicios Generales	4,647.99	(1,749.36)	2,898.63	2,850.16	61.32	98.33
Administración General	4,647.99	(2,166.94)	2,481.05	2,432.72	52.34	98.05
Defensa Nacional	0.00	390.40	390.40	390.33	0.00	99.98
Justicia, Orden Público y Seguridad	0.00	27.18	27.18	27.12	0.00	99.77
Protección del Medio Ambiente	0.00	79.37	79.37	79.37	0.00	100.00
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	0.00	79.37	79.37	79.37	0.00	100.00
Protección del Aire, Agua y Suelo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Económicos	0.00	689.12	689.12	685.47	0.00	99.47
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	0.00	607.01	607.01	606.74	0.00	99.96
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	0.00	27.11	27.11	25.25	0.00	93.12
Riego	0.00	47.30	47.30	45.78	0.00	96.78
Transporte	0.00	7.70	7.70	7.70	0.00	100.00
Servicios Sociales	0.00	1,733.17	1,733.17	1,711.11	0.00	98.73
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	0.00	925.00	925.00	918.80	0.00	99.33
Educación	0.00	332.40	332.40	317.92	0.00	95.64
Protección Social	0.00	431.34	431.34	429.96	0.00	99.68
Vivienda y Servicios Comunitarios	0.00	33.32	33.32	33.32	0.00	100.00
Salud	0.00	11.11	11.11	11.11	0.00	100.00
Recursos de las Apropriaciones del 1% Sr. Presidente	594.79	(0.00)	594.79	407.03	68.43	68.43
Servicios Generales	594.79	(382.33)	212.46	24.70	4.15	11.63
Administración General	594.79	(398.83)	195.95	8.20	1.38	4.18
Defensa Nacional	0.00	16.51	16.51	16.51	0.00	100.00
Servicios Económicos	0.00	150.00	150.00	150.00	0.00	100.00
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	0.00	150.00	150.00	150.00	0.00	100.00
Servicios Sociales	0.00	232.33	232.33	232.33	0.00	100.00
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	0.00	12.73	12.73	12.73	0.00	100.00
Educación	0.00	109.02	109.02	109.02	0.00	100.00
Protección Social	0.00	17.50	17.50	17.50	0.00	100.00
Vivienda y Servicios Comunitarios	0.00	93.07	93.07	93.07	0.00	100.00
Total general	5,242.78	752.31	5,995.09	5,733.15	109.35	95.63

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

Para la finalidad, Servicios económicos, hubo una ejecución de RD\$685.47 millones, lo que representó el 99.47% del presupuesto vigente. De estos recursos la actividad con mayor ejecución fue Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con RD\$606.74 millones.

Por último, Protección del medio ambiente, presentó un presupuesto vigente de RD\$79.37 millones siendo ejecutados en un 100%, en la partida Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos.

En cuanto a la apropiación del 1%, el artículo 33 de la Ley n.º 423-06 citada, *también establece que: “El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos consignará anualmente una apropiación destinada a cubrir imprevistos generados por calamidades públicas, que será equivalente a un uno por ciento (1%) de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central”.*

Los recursos asignados a esta apropiación ascendieron a RD\$594.79 millones y ejecutaron RD\$407.03 millones, de este monto en los Servicios sociales ejecutaron RD\$232.33 millones, de los cuales RD\$109.02 millones fueron en la función Educación y en los Servicios económicos RD\$150.00 millones, siendo ejecutado en su totalidad en Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura.

3.1.3. Análisis del Financiamiento, comparativos años 2021-2022

En las necesidades brutas de financiamiento se estimó un monto de RD\$284,079.39 millones para el año 2022 a través de la Ley n.º 345-21, equivalente al 4.87% del PIB, obteniendo una modificación de RD\$40,952.66 millones, avalado por la Ley n.º 351-22 de modificación presupuestaria, de fecha 29 de septiembre del año 2022, situando dicha estimación en RD\$325,032.06 millones equivalente al 5.57% del PIB, provenientes de colocación de bonos, préstamos de organismos multilaterales, banca doméstica e internacional y de acuerdos bilaterales.

Cuadro No. GC-12
Concepto y Uso del Financiamiento
Comparativo Años 2021- 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Concepto	Ejecución Año 2021	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	% PIB	Ejecución Año 2022	% PIB	% Ejecución Inicial	% Ejecución Vigente	Variación Absoluta	% Variación Absoluta
I - Fuentes Financieras	229,210.20	284,079.39	40,952.66	325,032.06	5.57	279,584.88	4.48	98.42	86.02	50,374.68	21.98
Disminución de Activos Financieros	134.77	0.00	30,607.77	30,607.77	0.52	352.95	0.01	0.00	1.15	218.18	161.89
Incremento de Pasivos	221,718.10	284,079.39	10,344.89	294,424.28	5.04	278,099.54	4.45	97.90	94.46	56,381.43	25.43
Importes a Devengar por Primas en Colocaciones de Títulos Valores	7,357.33	0.00	0.00	0.00	0.00	1,132.39	0.02	0.00	0.00	(6,224.94)	(84.61)
II - Aplicaciones Financieras	109,338.49	109,284.60	(20,075.87)	89,208.73	1.53	76,915.74	1.23	70.38	86.22	(32,422.75)	(29.65)
Incremento de Activos Financieros	15,050.19	6,051.95	(148.67)	5,903.28	0.10	5,903.26	0.09	97.54	100.00	(9,146.93)	(60.78)
Disminución de Pasivos	78,605.13	103,232.64	(25,802.49)	77,430.16	1.33	65,137.19	1.04	63.10	84.12	(13,467.94)	(17.13)
Importes a Devengar por Descuentos en Colocaciones de Títulos Valores	2,733.46	0.00	802.24	802.24	0.01	802.24	0.01	0.00	100.00	(1,931.22)	(70.65)
Primas en Recompra de Títulos y Valores	12,949.71	0.00	5,073.05	5,073.05	0.09	5,073.05	0.08	0.00	100.00	(7,876.66)	(60.83)
III= I-II Balance Financiero	119,871.71	174,794.79	61,028.53	235,823.33	4.04	202,669.14	3.24	115.95	85.94	82,797.42	69.07

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

PIB Nominal 2022, Ley 345-21 del PGE en millones RD\$=5,837,063.8

PIB Reestimado del 10 de noviembre 2022 en millones de RD\$=6,246,380.7

En tal sentido, se estimaron RD\$228,708.41 millones de Colocación de títulos valores deuda interna y externa de largo plazo; RD\$65,647.16 millones de Préstamos de la deuda pública interna y externa de largo plazo y en Disminución de activos financieros RD\$30,607.77 millones.

Para el uso del financiamiento se presupuestaron RD\$109,284.60 millones, equivalentes al 1.87% del PIB, recibiendo modificaciones que lo redujeron en RD\$20,075.87 millones, ubicando dicha apropiación a RD\$89,208.73 millones, de estos se destinaron RD\$5,903.28 millones para incremento de activos financieros no corrientes y RD\$77,430.16 millones a Disminución de pasivos. De estos, RD\$22,767.76 millones a Disminución de cuenta por pagar a corto plazo, RD\$14,505.85 millones a Amortización de la porción de corto plazo deuda pública en título y valores de largo plazo, RD\$40,156.55 millones a Amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo.

Así mismo, se asignaron en Importe a devengar por descuentos en colocaciones de títulos valores no corrientes, RD\$802.24 millones y en Prima de recompra de títulos y valores de largo plazo RD\$5,073.05 millones

Fuentes financieras

Durante el año fiscal 2022 las Fuentes financieras alcanzaron RD\$279,584.88 millones, un 86.02% del presupuesto vigente, de los cuales incremento de pasivos figuran con RD\$278,099.54 millones, los cuales incluyen colocación de títulos internos y externos a largo plazo y obtención de préstamos externos. A la partida de importes a devengar por primas en colocaciones de títulos valores con RD\$1,132.39 millones.

Aplicaciones financieras

Mientras, en aplicaciones financieras se ejecutaron RD\$76,915.74 millones, un 86.22% del presupuesto vigente, de los cuales RD\$5,903.26 millones se utilizaron en Incremento de activos financieros, así como en Disminución de pasivos corrientes RD\$65,137.19 millones, los cuales incluyen RD\$10,599.23 millones en Disminución de cuentas por pagar a corto plazo y RD\$54,537.97 millones en Amortización de deuda interna y externa.

Financiamiento neto

Al restarle a las Necesidades de financiamiento bruto –Fuentes financieras– por RD\$279,584.88 millones, el uso del financiamiento –Aplicaciones financieras– ascendentes a RD\$76,915.74 millones, se obtuvo un endeudamiento de RD\$202,669.14 millones, mostrando un incremento de RD\$82,797.42 millones con relación al año 2021.

3.1.4. Cuenta Ahorro- Inversión-Financiamiento -CAIF- comparativo años 2021-2022

La finalidad de esta cuenta es relacionar los flujos de ingresos y gastos efectuados por el Gobierno en el período fiscal, permitiendo analizar el impacto y las repercusiones de las transacciones financieras del gobierno en la economía general.

Cuadro No. GC-13
Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento
Gobierno Central
Comparativo Años 2021-2022
(Valores en Millones de RD\$)

Concepto	Ejecución Año 2021	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	% PIB	Ejecución Año 2022	% PIB	% Ejecución Inicial	% Ejecución Vigente	Variación Absoluta 2021-2022	% Variación 2021-2022
I-Ingresos Corrientes	831,883.10	824,909.28	124,387.12	949,296.41	16.26	945,682.49	15.14	114.64	99.62	113,799.38	13.68
Impuestos	779,119.89	774,311.82	91,620.85	865,932.67	14.84	870,447.10	13.94	112.42	100.52	91,327.22	11.72
Contribuciones a la Seguridad Social	3,420.25	2,855.67	2,203.51	5,059.18	0.09	4,923.12	0.08	172.40	97.31	1,502.86	43.94
Ventas de Bienes y Servicios	21,873.89	24,530.11	14,310.90	38,841.01	0.67	30,838.90	0.49	125.72	79.40	8,965.01	40.99
Rentas de la propiedad	12,336.17	8,787.40	12,350.18	21,137.59	0.36	23,623.66	0.38	268.84	111.76	11,287.49	91.50
Transferencias y Donaciones Corrientes Recibidas	3,227.43	2,588.47	1,645.59	4,234.07	0.07	2,787.89	0.04	107.70	65.84	(439.54)	(13.62)
Multas y Sanciones Pecuniarias	1,393.55	1,502.66	(137.23)	1,365.43	0.02	1,407.57	0.02	93.67	103.09	14.02	1.01
Otros Ingresos Corrientes	10,511.93	10,333.16	2,393.30	12,726.46	0.22	11,654.25	0.19	112.78	91.57	1,142.32	10.87
II-Gastos Corrientes	861,925.58	905,574.30	114,550.10	1,020,124.40	17.48	1,013,852.69	16.23	111.96	99.39	151,927.11	17.63
Gastos de Consumo	345,863.02	376,517.57	14,643.33	391,160.89	6.70	385,450.09	6.17	102.37	98.54	39,587.06	11.45
Prestaciones de la Seguridad Social	47,256.49	56,464.49	910.90	57,375.39	0.98	57,222.08	0.92	101.34	99.73	9,965.59	21.09
Intereses de la Deuda	156,205.81	193,105.78	(8,904.85)	184,200.93	3.16	184,159.72	2.95	95.37	99.98	27,953.91	17.90
Subvenciones Otorgadas a Empresas	15,091.27	0.00	40,703.07	40,703.07	0.70	40,697.86	0.65	0.00	99.99	25,606.59	169.68
Transferencias Corrientes Otorgadas	296,059.05	279,178.98	64,421.14	343,600.11	5.89	343,235.95	5.49	122.94	99.89	47,176.90	15.93
Otros Gastos Corrientes	1,449.92	307.48	2,776.52	3,084.00	0.05	3,086.98	0.05	1,003.96	100.10	1,637.06	112.91
III=I-II Resultado Económico (Ahorro/Desahorro)	(30,042.47)	(80,665.02)	9,837.02	(70,827.99)	(1.21)	(68,170.20)	(1.09)	84.51	96.25	(38,127.73)	126.91
IV-Ingresos de Capital	10,567.03	46,576.63	(45,180.83)	1,395.80	0.02	11,957.98	0.19	25.67	85.71	1,390.95	13.16
Venta (disposición) de Activos no Financieros (a valores brutos)	1,219.48	0.00	21.26	21.26	0.00	1,151.96	0.02	0.00	5,419.21	(67.52)	(5.54)
Transferencias de Capital Recibidas	8,921.40	46,576.63	(45,202.09)	1,374.54	0.02	10,417.00	0.17	22.37	757.85	1,495.60	16.76
Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines de Política	426.15	0.00	0.00	0.00	0.00	389.02	0.01	0.00	0.00	(37.13)	(8.71)
V-Gastos de Capital	123,481.93	140,706.41	25,684.72	166,391.13	2.85	159,884.02	2.56	113.63	96.09	36,402.10	29.48
Construcciones en Proceso	21,807.37	33,202.93	7,090.17	40,293.10	0.69	37,735.02	0.60	113.65	93.65	15,927.65	73.04
Activos Fijos (formación bruta de capital fijo)	30,759.51	61,017.82	(15,970.06)	45,047.76	0.77	41,974.90	0.67	68.79	93.18	11,215.38	36.46
Objetos de Valor	6.17	26.36	(2.50)	23.86	0.00	22.27	0.00	84.48	93.33	16.10	260.87
Activos no Producidos	1,455.53	2,309.87	2,260.93	4,570.80	0.08	4,394.77	0.07	190.26	96.15	2,939.25	201.94
Transferencias de Capital Otorgadas	69,453.35	42,703.15	33,702.81	76,405.96	1.31	75,757.07	1.21	177.40	99.15	6,303.72	9.08
Gastos de Capital, Reserva Presupuestaria	0.00	1,446.28	(1,396.63)	49.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI=IV-V Resultado de Capital (Superávit/Déficit)	(112,914.89)	(94,129.78)	(70,865.56)	(164,995.33)	(2.83)	(147,926.04)	(2.37)	157.15	89.65	(35,011.15)	31.01
VII - Total de Ingresos (I+IV)	842,450.14	871,485.92	79,206.29	950,692.21	16.29	957,640.47	15.33	109.89	100.73	115,190.33	13.67
VIII - Total de Gastos (II+V)	985,407.50	1,046,280.71	140,234.82	1,186,515.53	20.33	1,173,736.71	18.79	112.18	98.92	188,329.21	19.11
IX - Resultado Primario (VII-(VIII-Intereses))	13,248.44	18,310.99	(69,933.39)	(51,622.40)	(0.88)	(31,936.52)	(0.51)	(174.41)	61.87	(45,184.97)	(341.06)
X - Resultado Financiero (VII-VIII)	(142,957.36)	(174,794.79)	(61,028.53)	(235,823.33)	(4.04)	(216,096.24)	(3.46)	123.63	91.63	(73,138.88)	51.16
XI - Fuentes Financieras	229,210.20	284,079.39	40,952.66	325,032.06	5.57	279,584.88	4.48	98.42	86.02	50,374.68	21.98
Disminución de Activos Financieros	134.77	0.00	30,607.77	30,607.77	0.52	352.95	0.01	0.00	1.15	218.18	161.89
Incremento de Pasivos	221,718.10	284,079.39	10,344.89	294,424.28	5.04	278,099.54	4.45	97.90	94.46	56,381.43	25.43
Importes a Devengar por Primas en Colocaciones de Títulos Valores	7,357.33	0.00	0.00	0.00	0.00	1,132.39	0.02	0.00	0.00	(6,224.94)	(84.61)
XII - Aplicaciones Financieras	109,338.49	109,284.60	(20,075.87)	89,208.73	1.53	76,915.74	1.23	70.38	86.22	(32,422.75)	(29.65)
Incremento de Activos Financieros	15,050.19	6,051.95	(148.67)	5,903.28	0.10	5,903.26	0.09	97.54	100.00	(9,146.93)	(60.78)
Disminución de Pasivos	78,605.13	103,232.64	(25,802.49)	77,430.16	1.33	65,137.19	1.04	63.10	84.12	(13,467.94)	(17.13)
Importes a Devengar por Descuentos en Colocaciones de Títulos Valores	2,733.46	0.00	802.24	802.24	0.01	802.24	0.01	0.00	100.00	(1,931.22)	(70.65)
Primas en Recompra de Títulos y Valores	12,949.71	0.00	5,073.05	5,073.05	0.09	5,073.05	0.08	0.00	100.00	(7,876.66)	(60.83)
XIII - Cuenta de Financiamiento (XI-XII)	119,871.71	174,794.79	61,028.53	235,823.33	4.04	202,669.14	3.24	115.95	85.94	82,797.42	69.07
Total Recursos	1,071,660.34	1,155,565.31	120,158.95	1,275,724.26	21.86	1,237,225.34	19.81	107.07	96.98	165,565.01	15.45
Total Erogaciones	1,094,745.99	1,155,565.31	120,158.95	1,275,724.26	21.86	1,250,652.45	20.02	108.23	98.03	155,906.46	14.24

Fuente: Elaborado por la División de Gobierno Central con informaciones del SIGEF

PIB Nominal 2022, Ley 345-21 del PGE en millones RD\$=5,837,063.8

PIB Reestimado del 10 de noviembre 2022 en millones de RD\$=6,246,380.7

3.1.4.1. Resultado económico

Se estimó un Resultado económico deficitario de RD\$80,665.02 millones, aprobado en el Presupuesto General del Estado -PGE- del 2022, instituido mediante la Ley n.º 345-21, equivalente al 1.38% del PIB, recibiendo modificación por RD\$9,837.02 millones, situando dicho déficit en RD\$70,827.99 millones, a través de la Ley n.º 351-22 de modificación presupuestaria, como consecuencia de ingresos corrientes ascendentes a RD\$949,296.41 millones y gastos corrientes por RD\$1,020,124.40 millones.

Durante el período fiscal 2022, los ingresos corrientes percibidos ascendieron a RD\$945,682.49 millones, de estos recursos el 92.04 % correspondió a impuestos, con un monto de RD\$870,447.10 millones y la ejecución en Gastos corrientes fue de RD\$1,013,852.69 millones, donde las partidas que más incidieron fueron los Gastos de consumo con RD\$385,450.09 millones, Transferencias corrientes otorgadas con RD\$343,235.95 millones y los Intereses de la deuda con RD\$184,159.72 millones. Al restar a los ingresos y los gastos corrientes, se obtuvo un déficit de RD\$68,170.20 millones.

3.1.4.2. Resultado de capital

En la cuenta de capital, que es el resultado de la diferencia entre los ingresos de capital y los gastos de capital, se aprobó en el PGE un déficit de RD\$94,129.78 millones, equivalentes al 1.61% del PIB, el cual recibió una modificación por RD\$70,865.56 millones que aumentó el déficit a RD\$164,995.33 millones, equivalente al 2.83% del PIB, donde la estimación a los ingresos de capital y donaciones ascendió RD\$1,395.80 millones, mientras que los gastos de capital le asignaron RD\$166,391.13 millones.

Las captaciones para el año fiscal 2022, mostrada por los ingresos de capital y donaciones ascendieron a RD\$11,957.98 millones, mientras, en los gastos de capital se ejecutaron RD\$159,884.02 millones, de los cuales el 47.38%, es decir, RD\$75,757.07 millones correspondió a transferencias y donaciones otorgadas y RD\$41,974.90 millones en activos fijos. En consecuencia, se registró un resultado de capital deficitario de RD\$147,926.04 millones, equivalente al 2.37% del PIB y un aumento en dicho déficit de RD\$35,011.15 millones, con relación al año 2021.

3.1.4.3. Resultado primario

Para el año 2022 se estimó en el PGE un Resultado primario -ingresos totales menos gastos totales, excluyendo los intereses- con un superávit de RD\$18,310.99 millones, recibiendo modificaciones que ubicaron dicho resultado en un déficit por RD\$51,622.40 millones, equivalente a 0.88% del PIB, teniendo resultado deficitario de RD\$31,936.52 millones.

3.1.4.4. Resultado financiero

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley n.º345-21, se aprobó para el ejercicio presupuestario del año 2022 un déficit financiero por RD\$174,794.79 millones, equivalentes al 2.99% del PIB, el cual fue modificado por el artículo 3 de la Ley n.º 351-22, del 29 de septiembre del año 2022, aumentando el déficit a RD\$235,823.33 millones, esto fue el resultado de la diferencia entre el total de ingresos por RD\$950,692.21 millones y el total de gastos de RD\$1,186,515.53 millones.

El total de ingresos percibidos fue por RD\$957,640.47 millones, mientras que los gastos totales ejecutados fueron por RD\$1,173,736.71 millones, obteniendo un resultado financiero con un déficit de RD\$216,096.24 millones, equivalente al 3.46% del PIB, mostrando un aumento en el déficit por RD\$63,524.82 millones con relación al año 2021.

3.1.4.5. Cuenta de Financiamiento

Conforme a lo estipulado en el artículo 16 de la citada ley del PGE, el financiamiento neto del gobierno central fue estimado con un déficit de RD\$174,794.79 millones, equivalentes al 2.99% del PIB, obteniendo modificación que situó dicho déficit en RD\$235,823.33 millones, equivalente al 4.04% del PIB. Esto surge de la diferencia entre las fuentes financieras por RD\$325,032.06 millones y aplicaciones financieras por un total de RD\$89,208.73 millones.

El financiamiento obtenido fue por RD\$279,584.88 millones, de los cuales el 99.47% fueron por incremento de pasivos, esto incluye las fuentes internas y externas, provenientes principalmente de bonos globales internos y externos, Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, y Corporación Andina de Fomento -CAF-, entre otros. Por el lado de las erogaciones, las aplicaciones financieras por RD\$76,915.74 millones, de las cuales el 84.69 % correspondió a amortización de la deuda interna y externa.

Con lo que se obtuvo un resultado positivo o endeudamiento por RD\$202,669.14 millones, un 15.95% por encima del estimado vigente para el año 2022 y representando un incremento de RD\$82,797.42 millones con relación al año 2021.

3.1.5. Análisis de las Disponibilidades del Tesoro Nacional

Cuadro No.GC-16
Movimiento del Tesoro Gobierno Central
Período enero-diciembre 2022
Valores en Millones de RD\$)

Denominación	Pagado	Percibido
Balance Inicial		146,973.28
I Ingresos Corrientes		965,151.02
II Ingresos de capital		1,893.93
III Total Ingresos		967,044.95
IV Gastos Corrientes	1,104,605.49	
V Gastos de Capital	91,071.70	
VI = (I+IV) Total de Gastos	1,195,677.19	
VII Fuentes Financieras		396,190.09
VIII Aplicaciones Financieras	145,196.03	
IX- Total Recursos		1,363,235.04
X- Total Erogaciones	1,340,873.22	
Disponibilidades final del período (SIGEF)		133,546.17
Disponibilidades final del período (ERIR)		169,335.10
Diferencia SIGEF/ERIR		-35,788.93

Fuente: Elaborado por la División Macroeconómica con informaciones del SIGEF y el ERIR-2022

Fondos varios de uso institucional(no incorporados en SIGEF) por RD\$6,068.518. millones

En el cuadro GC-16 se muestran las principales operaciones financieras realizadas por el Tesoro Nacional al final del ejercicio presupuestario de 2022. El mismo se fundamenta en las informaciones contenidas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas -ERIR- de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental - DigeCog- y el Sistema de Información de Gestión Financiera -Sigef-. El primero mostró movimientos registrados por la contabilidad denominado como Estado de Flujos de Efectivo, que evidencia las entradas y salidas de fondos o gestión de la caja, expuesto por las diferentes actividades de origen y el segundo contiene las informaciones operativas que se registran en dicha plataforma sobre la ejecución presupuestaria, correspondientes a la etapa del pagado, en ambos casos.

Para el Gobierno Central, según reportes del Sistema Integral de Gestión Financiera-Sigef-, el total de los recursos ejecutados durante el período enero-diciembre 2022 ascendió a RD\$1,237,225.34 millones, el mismo compuesto por RD\$945,682.49 millones de ingresos corrientes, RD\$11,957.98 millones correspondientes a ingresos de capital, y RD\$279,584.88 millones de fuentes financieras.

Los egresos tanto corrientes como de capital ascendieron a RD\$1,173,736.71 millones, que adicionado a las aplicaciones financieras por RD\$76,915.74 millones, arrojaron un total de erogaciones de RD\$1,250,652.45 millones. El conjunto de estas operaciones arrojó un incremento de disponibilidades para final de RD\$133,546.17 millones.

Por su parte la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en su Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas-ERIR-, presentó en su Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio fiscal 2022, un resultado final de RD\$169,335.10 millones, que representó una variación mayor en 26.80% (RD\$35,788.93 millones), respecto al resultado con las informaciones presupuestarias del Sigef.

3.2. Análisis de la deuda del sector público no financiero

3.2.1. Fuentes de Financiamiento año 2022

Cuadro No. DP-1
Fuentes y Necesidades de Financiamiento del Presupuesto General del Estado
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Detalles	Balance Inicial 2022		
	RD\$	US\$	Porcentajes
I. Fuentes de Financiamiento Ejercicio Fiscal 2022 (1+ 2+3)	284,079.38	4,700.97	100.00
1. Saldo Inicial Caja según la DIGECOG	-		100.00
Total Fuentes Financieras según Plan de Financiamiento 2022	284,079.38	4,700.97	100.00
2. Financiamiento Externo	214,496.28	3,549.50	75.51
Proyectos de Inversión	23,017.78	380.90	10.73
Bonos Globales 1	138,989.00	2,300.00	64.80
Apoyo Presupuestario	52,489.50	868.60	24.47
Bilaterales	12,086.00	200.00	52.51
Multilaterales	40,403.50	668.60	76.97
3. Financiamiento Interno	69,583.10	1,151.47	24.49
Bonos Domésticos	69,583.10	1,151.47	100.00
Bonos Deuda Administrativa	-		0.00
II. Aplicaciones Financieras (a+b+c)	109,284.58	1,808.45	100.00
a. Amortización Deuda Pública	68,363.7	1,131.29	62.56
Deuda Externa	25,312.65	418.88	37.03
Deuda Interna	43,051.02	712.41	62.97
b. Disminución de Cuentas por Pagar	34,868.96	577.01	31.91
Gastos Tributarios y Otros	34,868.96	577.01	100.00
Otras Cuentas	-		100.00
c. Activos Financieros-Incremento Disponibilidades Bancarias	6,051.95	100.15	5.54
III. Resultado de Financiamiento (I-II)	174,794.80	2,892.52	100.00

Fuente: División Macroeconómica, elaborado con informaciones de la Dirección General de Crédito Público

Los recursos para percibir por Fuentes Financieras establecidos en la Ley n.º 345-21 ascendieron a RD\$284,079.38 millones, (ver cuadro DP-1), equivalentes a US\$4,700.97 millones, a una tasa de \$60.43x1, distribuidos, según su origen, de la manera siguiente:

- Financiamiento Externo por RD\$214,496.28 millones, un 75.51%.
- Financiamiento Interno de RD\$69,583.10 millones, un 24.49%.

De igual modo, se concibió captar recursos dentro del concepto de apoyo presupuestario a través de operaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo –BID, el Banco Internacional de Reconstrucción -BIRF, y la Agencia Financiera de Desarrollo-AFD. Dichos recursos se estimaron a recibir mediante préstamos condicionado para impulsar la implementación de uno o más programas presupuestarios, y se asignaron a las entidades públicas previa suscripción de convenios en donde se cumplen ciertas reglas específica en sus resultados.

De los recursos programados por fuentes financieras internas, se autorizó al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a colocar Letras del Tesoro de corto plazo -artículo 21 de la Ley n.º 345-21 del PGE- por un monto máximo de RD\$40,000.00 millones o su equivalente en moneda extranjera, para ser canceladas previo al cierre del ejercicio presupuestario del año 2022 y en conformidad a la legislación aplicable vigente. Durante el año, la Tesorería Nacional no incurrió en esta fuente de financiamiento.

3.2.1.1. Principales componentes de las fuentes de financiamiento

3.2.1.1.1. Saldo Inicial en la Caja de Tesorería

El Saldo inicial en la caja de Tesorería de 2022, o saldo final del año 2021, del Gobierno Central, ascendió según el ERIR a RD\$173,074.67 millones, el cual, no formó parte del Plan de Financiamiento contenido en el Presupuesto General del Estado de 2022.

3.2.1.1.2. Financiamiento externo

El total de recursos por Financiamiento Externo autorizado en la Ley n.º 345-21, para el Gobierno Central ascendió a RD\$214,496.28 millones, equivalente a US\$3,549.50 millones. Los principales conceptos a los que se programó dirigir dichos recursos fueron los siguientes:

- Proyectos de Inversión RD\$23,017.78 millones, US\$380.90 millones, equivalentes al 10.73%
- Apoyo Presupuestario RD\$52,489.50 millones, US\$868.60 millones, un 24.47%.
- Bonos Globales RD\$138,989.0 millones, US\$2,300.0 millones, un 64.80%.

De enero a diciembre de 2022, según las informaciones suministradas por la Dirección General de Crédito Público -DGCP-, los desembolsos por recursos de Crédito Externo ascendieron a RD\$242,767.05 millones (US\$4,401.94 millones), representando el 113.27% del total presupuestado y un 3.88% del PIB.

3.2.1.1.3. Financiamiento para proyectos de inversión pública

El financiamiento para Proyectos de Inversión proveniente de organismos multilaterales, bilaterales y de la banca comercial internacional fue presupuestado originalmente por RD\$23,017.78 millones, destinados primordialmente para mejorar el sector eléctrico, mejoramiento y saneamiento de aguas y residuos hidráulicos, sector agropecuario y obras de infraestructura para reducir el riesgo de desastres naturales.

**Proyectos de Inversión Pública por Organismo Ejecutor
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)**

Ministerio/Ejecutor	Proyectos	Acreedor	Recursos Estimados
Presidencia de la República	Proyecto para la promoción y Protección Social	BIRF	676.63
	Ciudad Mujer	BID	458.36
			1,134.99
Ministerio de Educación	Proyecto de Formación Técnico Profesional	BID	1,663.06
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Ampliación y Rehabilitación Puerto de Manzanillo Fase 1	BID	241.72
	Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Rriegos Desastres	BEI	181.29
	Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible	BID	1,105.89
	Ampliación Metro de Santo Domingo-\$100M	AFD	587.98
	Ampliación Metro de Santo Domingo-\$50M	BID	755.37
	Programa de Transformación Digital en la República Dominicana	BID	2,579.07
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Proyecto Múltiple Presa Monte Grande	BCIE	1,154.99
	Proyecto de Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Rec. Hidráulicos	BIRF	542.75
			1,697.74
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Proyecto de inclusión Productiva y Resiliencia de Familia Rurales Pobres, Pro-Rural Inclusivo	FIDA	214.17
Ministerio de Hacienda	Mejora de la Eficacia de la Adm. Tributaria y Control del Gasto Público	BID	115.87
	Mejora de la Eficacia de la Adm. Tributaria y Control del Gasto Público	BID	392.79
			508.66
Sub-Total General			10,878.60
Otros Proyectos de Inversiones	Varios	Varios	12,139.18
Total General Proyectos de Inversión			23,017.78

Fuente: División Macroeconómica, elaborado con informaciones del Presupuesto General de Estado 2022.

3.2.1.2. Apoyo presupuestario

El financiamiento para apoyo presupuestario autorizado en la Ley n.º 345-21, de Presupuesto General del Estado de 2022, fue de RD\$52,489.50 millones, equivalente a US\$868.60 millones.

3.2.1.3. Bonos globales

El financiamiento estimado mediante la emisión y/o colocación de Bonos Soberanos en los mercados internacionales ascendió a RD\$138,989.0 millones, equivalentes a US\$2,300.0 millones, un 48.93% del total de los recursos externos programados por RD\$284,079.38 millones.

Durante el año 2022 se realizaron desembolsos originados en la emisión de bonos externos globales por RD\$198,906.19 millones, equivalentes a US\$3,606.4 millones, un 143.10% respecto a lo estimado en la Ley n.º 345-21.

3.2.1.4. Financiamiento interno

La Ley n.º 345-21 autorizó al Ministerio de Hacienda la obtención de recursos por fuentes financieras internas ascendentes a RD\$69,583.10 millones, equivalentes a US\$1,151.47 millones, los que representaron el 24.49% del total de los recursos de financiamiento programados originalmente.

Durante el año 2022 se obtuvieron recursos de origen interno por RD\$185,171.79 millones, un 43.27% del total de los desembolsos obtenidos por RD\$427,938.84 millones.

3.2.2. Aplicaciones financieras

Las Aplicaciones Financieras autorizadas mediante la Ley n.º 345-21 ascendieron a RD\$109,284.58 millones, equivalentes a US\$1,808.45 millones, las cuales tuvieron la composición siguiente:

- Amortización de Deuda Pública Externa e Interna por RD\$68,363.7 millones, equivalentes a US\$1,131.29 millones, un 62.56%. De dichos recursos, RD\$43,051.02 millones, equivalentes a US\$ 712.41 millones, un 62.97%, se concibieron para el pago de deuda externa, y el restante 37.03% para el pago de deuda interna,
- RD\$34,868.96 millones, un 31.91%, para Disminución de Cuentas por Pagar de períodos anteriores.

Según las informaciones de la Dirección General de Crédito Público para el año 2022, se ejecutaron Aplicaciones Financieras por RD\$205,065.84 millones, lo que representó un 187.64% de lo autorizado originalmente en la Ley n.º 345-21, distribuidas de la manera siguiente:

- RD\$72,927.04 millones, equivalentes a US\$1,322.34 millones, para el pago de deuda externa un 35.56% respecto al total, y
- RD\$132,138.80 millones, equivalentes a US\$2,395.99 millones, para el pago de deuda interna un 64.44%, Incluye el SPNF.

3.2.3. Resultado Cuenta de Financiamiento del SPNF

El resultado de la Cuenta de Financiamiento en el ámbito de la Dirección General de Crédito Público se obtiene al restar a los desembolsos el total de las amortizaciones o principal. Para el año 2022 se estimó en el presupuesto original un resultado de financiamiento de RD\$174,794.80 millones, equivalentes a US\$2,892.52 millones, resultante de restar al valor de los desembolsos por préstamos de RD\$284,079.38 millones, el total de las Aplicaciones Financieras por RD\$109,284.58 millones. Sin embargo, en septiembre del año analizado se aprobó la Ley n.º 351-22 que modificó dicho PGE

Tomando en cuenta lo antes dicho, al 31 de diciembre de 2022, los desembolsos-Fuentes Financieras- obtenidos ascendieron a RD\$325,032.06 millones y las Aplicaciones Financieras -Amortizaciones- a RD\$89,208.73 millones, con lo cual se obtuvo un resultado de la cuenta de financiamiento del SPNF ascendente a RD\$235,823.00 millones.

3.2.4. Saldo y Movimiento de la Deuda Global del Sector Público no Financiero

El Saldo de la Deuda Global del Sector Público No Financiero -SPNF- al 31 de diciembre de 2022 ascendió a RD\$2,905,516.66 millones, equivalente al 46.52% del PIB, de los cuales RD\$2,037,190.33 millones, el 32.61% del PIB, correspondió a deuda externa y RD\$868,326.34 millones, un 13.90% del PIB, a deuda interna.

El resultado de la Deuda Global del SPNF se obtuvo al sumar al saldo del cierre del ejercicio fiscal de 2021 ascendente a RD\$2,724,051.76 millones, los desembolsos del período de RD\$427,938.84 millones, menos los Abonos de Capital o Principal - Amortización de la Deuda- por RD\$205,065.84 millones, más la suma aritmética de la variación cambiaria negativa de RD\$41,602.29 millones. Esto significó un aumento de RD\$181,464.99 millones, un 6.7%, respecto al cierre del año 2021.

Tal como se aprecia en el cuadro DP-3, el Sector Público No Financiero -SPNF- realizó pagos del Servicio de la Deuda por un monto de RD\$400,267.35 millones, de los cuales RD\$205,065.84 millones, el 51.23%, correspondió a pagos de principal –amortización de la deuda-; RD\$194,267.49 millones, un 48.53%, a pago de Intereses; y RD\$934.03 millones, 0.23%, a Comisiones.

La Deuda Global del Sector Público No Financiero está compuesta por Deuda Directa, la contraída por el Gobierno Central ascendente a RD\$2,888,038.53 millones, el 46.24% del PIB; y Deuda Indirecta, correspondiente al resto del SPNF, por RD\$17,478.14 millones, un 0.28% del PIB.

En ese sentido, se observa en el cuadro DP-3, que el total de la deuda contraída por Gobierno Central de RD\$423,294.35 millones corresponden a desembolsos, de los cuales se amortizaron RD\$192,687.78 millones, se pagaron Intereses por RD\$192,887.03 millones y Comisiones ascendentes a RD\$934.03 millones.

Por su parte, el resto del SPNF recibió desembolsos por RD\$4,644.49 millones y realizó pagos por RD\$13,758.51 millones, de los cuales RD\$12,378.06 millones fueron destinados para amortizaciones y RD\$1,380.45 millones para el pago de intereses.

Cuadro No. DP-3
Saldo y Evolución de la Deuda del Sector Público No Financiero
Enero-Diciembre 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Deudor/Tipo de Financiamiento	Saldo 2021	Desembolsos 2022	Evolución Enero-Diciembre 2022				Variación Tipo de Cambio	Saldo	Proporción PIB ³
			Principal	Intereses	Comisiones	Total			
DEUDA PÚBLICA TOTAL	2,724,051.76	427,938.84	205,065.84	194,267.49	934.03	400,267.35	(41,602.30)	2,905,516.66	46.52
DEUDA EXTERNA TOTAL	1,905,167.17	242,767.05	72,927.04	96,588.93	882.96	170,398.93	(38,011.06)	2,037,190.33	32.61
DEUDA INTERNA TOTAL²	818,884.59	185,171.79	132,138.80	97,678.56	51.07	229,868.42	(3,591.24)	868,326.34	13.90
Obligaciones del Gob. Central	2,698,319.42	423,294.35	192,687.78	192,887.03	934.03	386,508.84	(41,081.67)	2,888,038.53	46.24
Deuda Externa	1,904,826.02	242,767.05	72,927.04	96,588.93	882.96	170,398.93	(38,003.73)	2,036,856.51	32.61
Multilaterales	368,106.18	31,137.91	15,887.90	9,195.16	586.05	25,669.11	(9,460.84)	373,895.35	5.99
Bilaterales	113,547.37	12,722.95	11,073.34	2,987.21	69.80	14,130.35	(3,449.67)	111,747.32	1.79
Banca Comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
Bonos ¹	1,423,172.47	198,906.19	45,965.81	84,406.56	227.10	130,599.47	(25,093.23)	1,551,019.63	24.83
Sector Privado: Deuda garantizada por Gobierno Central	194.21	-	-	-	-	-	-	194.21	0.00
Deuda Interna	793,493.40	180,527.30	119,760.74	96,298.10	51.07	216,109.91	(3,077.94)	851,182.02	13.63
Línea de Crédito-Banca-Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
Banca Comercial	9,664.88	-	5,776.67	411.20	-	6,187.87	(141.81)	3,746.41	0.06
Bonos ²	783,828.52	180,527.30	113,984.07	95,886.90	51.07	209,922.04	(2,936.14)	847,435.61	13.57
LEY No. 167-07	117,246.21	80,527.30	80,527.32	28,913.78	0.00	109,441.1	-	117,246.19	1.88
LEY No. 64-18	57,240.00	-	-	-	-	0.0	-	57,240.00	0.92
LEY No. 243-20	126,872.30	-	-	-	-	0.0	-	126,872.30	2.03
LEY No. 248-17	37,160.20	-	-	-	-	0.0	-	37,160.20	0.59
LEY No. 493-19	34,284.78	-	-	-	-	0.0	-	34,284.78	0.55
LEY No. 512-19	192,694.36	-	-	-	-	0.0	-	192,694.36	3.08
LEY No. 361-11	5,072.70	70,000.00	5,072.84	401.31	0.20	5,474.4	-	69,999.86	1.12
LEY No. 687-16	5,428.42	-	-	-	-	0.0	-	5,428.42	0.09
LEY No. 58-13	13,089.40	-	-	-	-	0.0	-	13,089.40	0.21
LEY No. 152-14	44,885.00	-	-	-	-	0.0	-	44,885.00	0.72
LEY No. 548-14	13,441.90	30,000.00	6,205.50	64,174.57	38.27	70,418.3	(2,311.57)	34,924.83	0.56
LEY No. 175-12	28,570.65	-	22,178.42	1,309.73	12.60	23,500.8	(624.56)	5,767.67	0.09
LEY No. 331-15	34,192.90	-	-	-	-	0.0	-	34,192.90	0.55
LEY No. 693-16	73,649.70	-	-	-	-	0.0	-	73,649.70	1.18
LEY No. 348-21	-	-	-	0.00	-	0.0	-	-	0.00
Obligaciones Resto SPNF	25,732.33	4,644.49	12,378.06	1,380.46	-	13,758.51	(520.62)	17,478.14	0.28
Deuda Externa	341.15	-	-	-	-	-	(7.33)	333.82	0.01
Suplidores y Otros	341.15	-	-	-	-	-	(7.33)	333.82	0.01
Deuda Interna	25,391.18	4,644.49	12,378.06	1,380.46	-	13,758.51	(513.29)	17,144.32	0.27
Ptmos Corto Plazo-Empresas Electricas, Norte,Sur y Este	2,786.21	2,786.21	2,786.21	29.91	-	2,816.12	-	-	0.00
Banca Comercial Largo Plazo	25,391.18	1,858.28	9,591.85	1,350.55	-	10,942.40	(513.29)	17,144.32	0.27
Ptmos Largo Plazo-Empresas Electricas, Norte,Sur y Este	19,702.41	-	7,372.37	1,115.33	-	8,487.70	(488.77)	11,841.27	0.19
Ayuntamientos Santiago	72.39	-	72.39	4.16	-	76.55	-	(0.00)	0.00
Ayuntamientos Sto. Dgo. Este	69.12	-	69.12	6.69	-	75.81	-	(0.00)	0.00
Ayuntamientos Distrito Nacional	27.28	-	27.28	0.63	-	27.92	-	(0.00)	0.00
Corp.de Acueducto y Alcantarillado de La vega	7.89	-	0.68	1.15	-	1.83	-	7.21	0.00
Banco Agrícola de la República Dominicana	3,190.00	1,500.00	2,050.00	166.91	-	2,216.91	-	2,640.00	0.04
Otros	2,322.09	358.28	-	55.68	-	55.68	(24.52)	2,655.85	0.04

Fuente: División Macroeconómica, elaborada con informaciones de la Dirección General de Crédito Público y BanReservas.

¹ Dentro del monto desembolsado, RD\$198,906.19 millones corresponden a emisión de bonos, de los cuales RD\$134,153.7 millones se consideran dentro de las fuentes financieras del 2022.

² Contempla pagos por RD\$23,500.8 millones, de los cuales RD\$22,178.4 millones corresponden a principal.

³ PIB reestimado RD\$6,246,380.70 millones.

3.2.4.1. Saldo de la Deuda Externa del Sector Público No Financiero

El saldo de la Deuda Externa del SPNF al 31 de diciembre de 2022, por la suma de RD\$2,037,190.40 millones, un 32.61% del PIB, está distribuido en RD\$2,036,856.58 millones y RD\$333.82 millones al resto del SPNF.

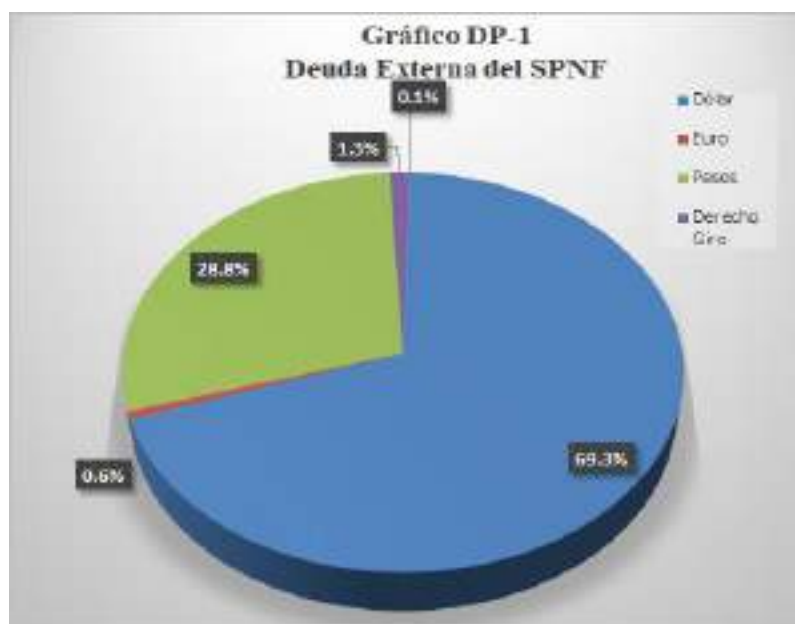
Por organismo financiador, dicho saldo mostró la composición siguiente:

- Multilaterales, RD\$373,895.36 millones, un 18.35% del total y un 5.99% del PIB
- Bilaterales, RD\$111,747.32 millones, un 5.49% del total y un 1.79% del PIB
- Bonos, RD\$1,551,019.63 millones, un 76.16% del total y un 24.83% del PIB;
- Deuda garantizada por el Gobierno, RD\$277.61 millones, un 0.01% del total y un 0.00% del PIB;

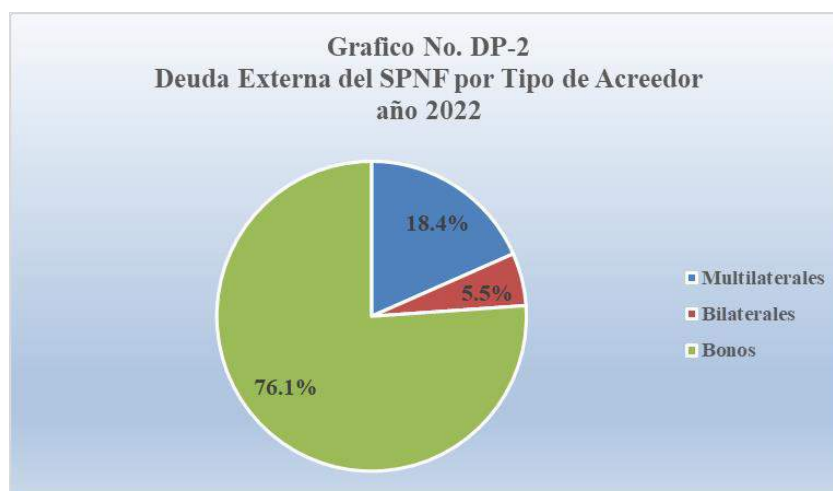
Al comparar el Saldo de la Deuda Externa del SPNF del 2021 por RD\$1,905,167.18 millones con el Saldo de final de 2022, cuyo monto fue de RD\$2,037,190.40 millones, se registró un aumento de RD\$132.023.22 millones. Ver cuadro DP-3.

3.2.4.2. Composición de la Deuda Externa del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa

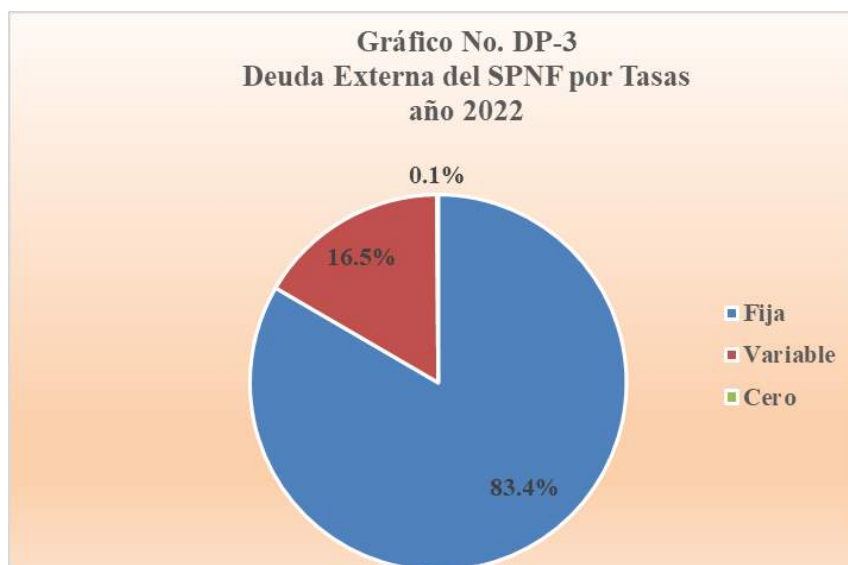
La Deuda Externa del SPNF por tipo de moneda estuvo compuesta de la manera siguiente: un 69.3% del total en dólares estadounidenses, un 0.6% en euros, un 28.8% en pesos dominicanos, un 1.3% en derechos especiales de giro y otras monedas representan el 0.1%. Ver gráfico DP-1.



Al 31 de diciembre 2022 el portafolio de la Deuda Externa por acreedor ascendió a 23.8%, compuesta de la siguiente manera: un 18.4% correspondió a organismos multilaterales -FMI, BID, Banco Mundial, AIF, FIDA y OPEC, entre otros-; el 5.5% a bilaterales -Estados Unidos, España, Japón y Venezuela, entre otros-, mientras que un 76.1% fue instrumentada en Bonos -Soberanos.



Finalmente, la Deuda Externa por tipo de tasa estuvo constituida en un 83.2% a tasa de interés fija, un 16.7% a tasa variable y el restante a 0.1 a tasa de interés cero.



3.2.4.3. Ejecución de la Deuda Externa del Sector Público No Financiero

En la Ley n.º 345-21, de Presupuesto General del Estado de 2022, se estimaron recursos por concepto de servicio de la deuda pública externa por RD\$138,253.96 millones, mientras que se devengaron en el período enero-diciembre RD\$138,175.65 millones, que incluye RD\$3,785.7 millones recursos por aplicaciones de primas e intereses corridos. La disponibilidad para el resto del ejercicio fiscal ascendió a RD\$60.31 millones.

Cuadro No. DP-4
Estimación vs Devengado del Servicio de la Deuda Externa del SPNF
Enero-Diciembre 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Destino del Gasto	Apropiación Vigente	Presupuesto Devengado	Disponible
Total de Servicio de Deuda Externa	138,235.96	138,175.65	60.31
Amortización	30,150.18	30,131.08	19.10
Intereses	103,206.52	103,165.33	41.19
Comisiones	1,093.60	1,093.59	0.02
Intereses corridos en compra de títulos externos	708.66	708.66	0.00
Primas en recompra de títulos valores externos	3,076.99	3076.99	0.00

Fuente: Elaborado con informaciones de la Dirección General de Crédito Público (DGCP) y Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

3.2.4.4. Saldo de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero

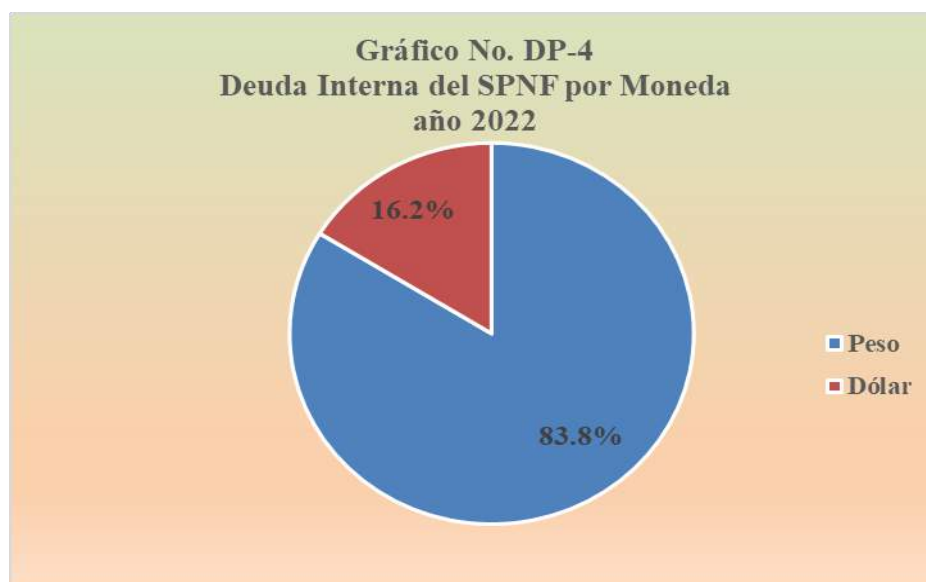
El saldo de la Deuda Interna del SPNF al finalizar el período fiscal 2022 ascendió a RD\$868,326.34 millones, equivalente al 13.90% del PIB, entre los que se encuentran los bonos domésticos por RD\$847,435.61 millones.

El resto del SPNF acumuló Deuda Interna por RD\$17,144.32 millones, incluidos préstamos a largo plazo a Empresas Eléctricas Norte, Sur y Este por RD\$11,841.27 millones. Así mismo, incluye préstamos al Banco Agrícola de la República Dominicana por RD\$2,640.00 millones, a la Corporación de Agua y Alcantarillado de La Vega RD\$7.21 millones y a otros organismos por RD\$2,655.85 millones.

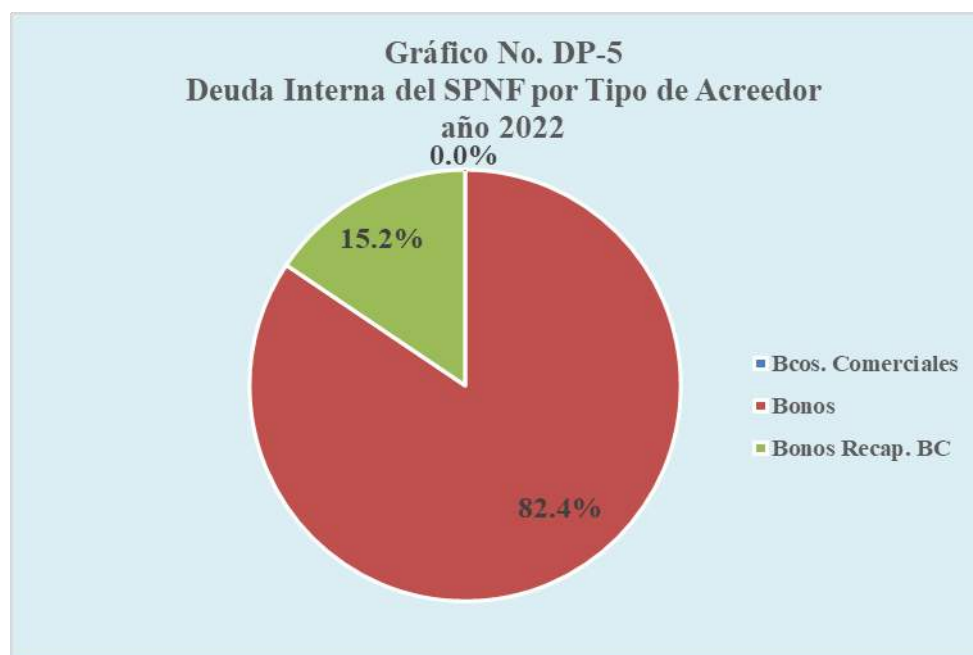
En sentido general, la Deuda Interna del SPNF mostró un aumento de RD\$46,530.58 millones, al pasar de RD\$818,884.59 millones, al 31 de diciembre de 2021, a RD\$868,326.34 millones al 31 de diciembre 2022. Ver cuadro DP-3

3.2.4.5. Composición de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa

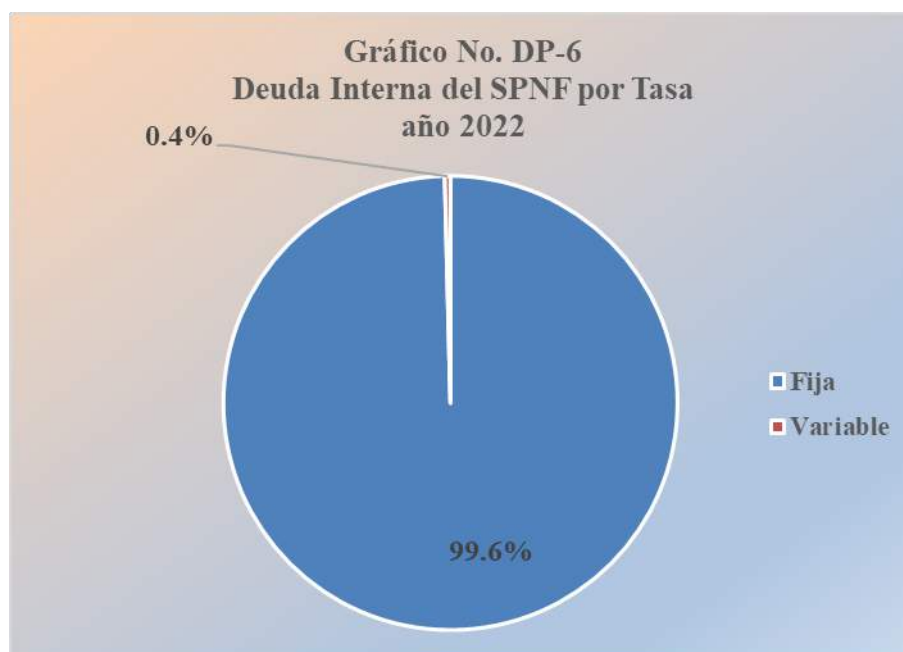
El portafolio de la Deuda Interna del SPNF se compone en un 83.8% por deuda en pesos dominicanos, ascendente a RD\$727,794.3 millones, y el restante 16.2% está denominada en dólares estadounidenses.



Con respecto a los acreedores, la composición porcentual está distribuida en: un 2.4% con la banca comercial local, principalmente el Banco de Reservas; 15.2% en bonos de recapitalización del Banco Central, y un 82.4% en bonos del Ministerio de Hacienda.



Del total de deuda interna del SPNF, el 99.6% fue contratada a tasa de interés fija y el 0.4% a tasa de interés variables, indicativas del sistema financiero local.



3.2.4.6. Ejecución de la Deuda Interna del Sector Público no Financiero

La Ley n.º 345-21, de Presupuesto General del Estado de 2022, autorizó pagos para operaciones vinculadas a la deuda interna por RD\$129,626.65 millones, incluyendo RD\$23,124.0 millones correspondientes a gastos de transferencias corrientes para la recapitalización del Banco Central, y RD\$3,003.3 millones por suscripción de acciones con organismos internacionales y pago de prima a agencia de créditos a la exportación.

Cuadro No. DP-5
Estimación vs Devengado del Servicio de la Deuda Interna del SPNF
Enero-Diciembre 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Servicio de Deuda Interna	Apropiación Vigente	Presupuesto Devengado	Disponible
Total de Servicio de Deuda Interna	129,626.65	129,521.31	105.34
Amortización	24,512.22	24,406.88	105.34
Intereses	79,849.53	79,849.53	0.00
Comisiones	51.28	51.28	0.00
Intereses corridos en compra de títulos internos.	93.57	93.57	0.00
Compra de acc. y part. De capital Org. E Inst.Internacional	1,996.06	1,996.06	0.00
Prima para garantía de préstamos	23,123.99	23,123.99	0.00

Fuente: Dirección Macroeconómica, elaborado con informaciones de la Dirección General de Crédito Público (DGCP) y Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

El devengado del servicio de la deuda interna en el cuarto trimestre 2022 ascendió a RD\$129,521.31, millones, distribuidos de la manera siguiente:

- Amortización por RD\$24,406.88 millones
- Intereses pagados de RD\$79,849.53 millones
- Comisión por RD\$51.28 millones

3.2.5. Análisis de la deuda del SPNF mediante indicadores macroeconómicos

- El indicador de riesgo de solvencia, la Deuda del Sector Público No Financiero registró una mejora respecto al cierre del año 2021 mostrando una reducción respecto al porcentaje del PIB de 4.61%, al pasar de 51.13% al 31 de diciembre de 2021 a un 46.52% al 31 de diciembre de 2022.
- El indicador de la Deuda Externa mostró una disminución en el período enero-diciembre de 2022 de un 3.14% del PIB, al pasar de un 35.76% del PIB al 31 de diciembre de 2021 a un 32.62% del PIB al 31 de diciembre 2022.
- El indicador de Deuda Interna registró una disminución de 1.49% en el período enero- diciembre de 2022, pasando de un 15.37% del PIB al 31 de diciembre de 2021 a un 13.90% del PIB al 31 de diciembre del año 2022.
- El Endeudamiento del Gobierno Central representó una disminución de un 4.41% del PIB, al pasar de un 50.65% del PIB al 31 de diciembre de 2021 a un 46.24% del PIB a igual período del año 2022.
- La proporción de los Bonos Soberanos -recursos externos- fueron de un 26.71% del PIB al 31 de diciembre de 2021, mientras que al 31 de diciembre de 2022 ascendieron a un 24.83% del PIB.
- Al 31 de diciembre de 2021, los bonos de Ley representaron un 14.71% del PIB, mientras que al 31 de diciembre de 2022 los mismos alcanzaron el 13.57% del PIB, por lo que registraron una disminución de un 1.14% del PIB respecto al año 2021.

3.3. Análisis de la ejecución presupuestaria de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras

El Presupuesto General del Estado del año 2022, aprobado mediante la Ley n.º 345-21, contempló un total de 57 Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, de las cuales 46 registraron sus ejecuciones presupuestarias en el Sigef y 11 a través de formularios remitidos mensualmente a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. En este orden, de los 132 informes de ejecución presupuestaria a recibir, la Cámara de Cuentas obtuvo un total de 123 informes, para un 93.18% de las informaciones.

En este sentido, las instituciones que no presentaron de manera oportuna los informes de ejecución presupuestaria, al corte realizado el 24 de febrero 2023, fueron: Cruz Roja Dominicana, y Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, incumpliendo el artículo 37 del Reglamento de Aplicación 06-04 de la Ley n.º 10-04 de la Cámara de Cuentas, así como los principios de responsabilidad y transparencia del citado reglamento. Por tanto, las instituciones mencionadas anteriormente no figuraron en este análisis de la ejecución del presupuesto.

3.3.1. Análisis de los ingresos

3.3.1.1. Ingresos por clasificación institucional

En esta clasificación, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones registró la mayor participación con un presupuesto de RD\$2,016.35 millones y una recaudación de RD\$3,756.90 millones por concepto de Impuestos RD\$2,256.51 millones, Rentas de la Propiedad RD\$392.60 millones y RD\$1,107.79 millones en Ingresos Diversos, para una sobre ejecución de 86.32%.

El Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario presupuestó para el período RD\$348.06 millones, percibiendo RD\$567.97 millones representando una participación de 63.18% por encima del total presupuestado.

A su vez, la Comisión de Defensa de la Competencia, con un presupuesto de RD\$168.36 millones, percibió ingresos por RD\$186.84 millones, recaudando 10.98% por encima de lo estimado.

Por otro lado, las instituciones que presentaron la menor participación presupuestaria fueron:

- Comisión Nacional de Energía: percibió RD\$193.26 millones y su presupuesto fue de RD\$601.40 millones, para un 32.14% de participación.
- Liga Municipal Dominicana: con un presupuesto de RD\$3,082.52 millones y un total recaudado de RD\$1,082.66 millones, representando un 35.12% de lo estimado.

Cuadro No. 1
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Ingresos estimados y percibidos según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Acuario Nacional	109.44	-	109.44	103.85	94.89
Archivo General de la Nación	294.01	17.96	311.97	329.63	105.66
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana	501.56	-	501.56	530.49	105.77
Comisión Administrativa Aeroportuaria	1,780.80	-	1,780.80	1,044.26	58.64
Comisión de Defensa de la Competencia	168.36	-	168.36	186.84	110.98
Comisión Nacional de Energía	601.40	-	601.40	193.26	32.14
Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardias	70.20	2.50	72.70	72.74	100.05
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	224.70	13.50	238.20	243.59	102.26
Consejo Nacional de Competitividad	179.35	-	179.35	179.35	100.00
Consejo Nacional de Discapacidad	224.34	17.05	241.40	241.73	100.14
Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	72.83	-	72.83	72.83	100.00
Consejo Nacional de Población y Familia	55.68	1.50	57.18	57.52	100.60
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación	312.70	-	312.70	234.77	75.08
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	1,510.78	61.21	1,571.99	1,512.49	96.22
Corporación Dominicana de Empresas Estatales	26.09	-	26.09	20.08	76.98
Defensa Civil	180.17	27.26	207.42	191.67	92.40
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	73,798.41	(349.97)	73,448.44	66,353.03	90.34
Dirección General de Aduanas	7,330.21	500.00	7,830.21	7,340.49	93.75
Dirección General de Alianzas Público-Privadas	300.00	-	300.00	300.10	100.03
Dirección General de Cine	135.65	17.54	153.19	132.32	86.38
Dirección General de Impuestos Internos	9,022.06	968.69	9,990.75	7,583.92	75.91
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	238.08	109.98	348.06	567.97	163.18
Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales	17.00	8.00	25.00	25.00	100.00
Instituto Agrario Dominicano	2,008.32	-	2,008.32	2,100.32	104.58
Instituto Azucarero Dominicano	71.93	-	71.93	64.49	89.67
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	306.98	9.37	316.35	314.31	99.36
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial	158.67	3.30	161.97	169.84	104.86
Instituto Dominicano de Aviación Civil	4,924.58	598.85	5,523.43	4,470.06	80.93
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	346.97	-	346.97	354.24	102.10
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	4,595.43	(2,579.08)	2,016.35	3,756.90	186.32
Instituto Dominicano del Café	374.52	65.98	440.51	440.65	100.03
Instituto Dominicano para la Calidad	358.59	50.00	408.59	413.47	101.19
Instituto Duarte	30.00	-	30.00	30.04	100.15
Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell	70.59	386.81	457.40	457.40	100.00
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional	4,702.27	-	4,702.27	5,037.28	107.12
Instituto Nacional de la Uva	27.30	-	27.30	27.30	100.00
Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor	314.64	8.10	322.74	325.46	100.84
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	6,206.97	4,046.69	10,253.66	11,213.24	109.36
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	2,359.34	37.67	2,397.01	2,224.98	92.82
Instituto Nacional del Tabaco	351.77	-	351.77	348.16	98.97
Instituto para el Desarrollo del Noroeste	20.35	-	20.35	20.35	100.00
Instituto para el Desarrollo del Suroeste	144.14	179.83	323.97	323.27	99.78
Jardín Botánico Nacional	155.00	-	155.00	158.26	102.11
Liga Municipal Dominicana	1,082.52	2,000.00	3,082.52	1,082.66	35.12
Mercado Dominicano de Abasto Agropecuario	228.26	20.00	248.26	261.90	105.49
Museo Nacional de Historia Natural	62.00	1.30	63.30	65.19	102.98
Oficina Nacional de Defensa Pública	616.67	-	616.67	617.38	100.11
Oficina Nacional de Propiedad Industrial	582.09	-	582.09	523.24	89.89
Organismo Dominicano de Acreditación	96.16	2.40	98.56	100.33	101.80
Parque Zoológico Nacional	134.58	-	134.58	144.24	107.18
Servicio Geológico Nacional	64.50	-	64.50	64.53	100.05
Superintendencia de Electricidad	1,255.00	-	1,255.00	498.25	39.70
Superintendencia de Seguros	617.07	(33.32)	583.75	623.44	106.80
Unidad de Análisis Financiero	217.32	-	217.32	217.32	100.00
Universidad Autónoma de Santo Domingo	10,473.07	3,620.86	14,093.92	13,072.57	92.75
Totales	140,111.43	9,813.98	149,925.41	137,039.01	91.40

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro No. 2
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Fuentes financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Acuario Nacional	-	2.27	2.27	-	-
Archivo General de la Nación	-	91.22	91.22	-	-
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana	-	75.64	75.64	-	-
Comisión de Defensa de la Competencia	-	46.09	46.09	-	-
Comisión Nacional de Energía	-	11.30	11.30	-	-
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	-	27.19	27.19	-	-
Consejo Nacional de Competitividad	-	53.76	53.76	-	-
Consejo Nacional de Discapacidad	-	99.90	99.90	-	-
Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	-	10.45	10.45	-	-
Consejo Nacional de Población y Familia	-	14.41	14.41	-	-
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación	-	133.86	133.86	-	-
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	-	725.17	725.17	-	-
Defensa Civil	-	31.63	31.63	2.80	8.85
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	-	3,980.84	3,980.84	-	-
Dirección General de Aduanas	-	299.10	299.10	-	-
Dirección General de Alianzas Público-Privadas	-	96.25	96.25	-	-
Dirección General de Cine	-	28.13	28.13	-	-
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	350.00	135.37	485.37	87.48	18.02
Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	5.09	5.09	-	-
Instituto Agrario Dominicano	-	782.89	782.89	-	-
Instituto Azucarero Dominicano	-	16.89	16.89	-	-
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	-	16.95	16.95	-	-
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial	-	11.30	11.30	-	-
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	-	65.46	65.46	-	-
Instituto Dominicano del Café	-	41.51	41.51	10.00	24.09
Instituto Dominicano para la Calidad	-	14.27	14.27	-	-
Instituto Duartiano	-	0.10	0.10	-	-
Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell	-	15.48	15.48	-	-
Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor	-	15.31	15.31	-	-
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	-	2,807.74	2,807.74	-	-
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	550.00	514.62	1,064.62	-	-
Instituto Nacional del Tabaco	-	57.96	57.96	-	-
Instituto para el Desarrollo del Noroeste	-	3.53	3.53	-	-
Instituto para el Desarrollo del Suroeste	-	0.81	0.81	-	-
Jardín Botánico Nacional	-	26.08	26.08	-	-
Museo Nacional de Historia Natural	-	11.06	11.06	-	-
Oficina Nacional de Defensa Pública	-	73.65	73.65	-	-
Oficina Nacional de Propiedad Industrial	-	40.00	40.00	-	-
Organismo Dominicano de Acreditación	-	0.87	0.87	-	-
Parque Zoológico Nacional	-	7.17	7.17	-	-
Servicio Geológico Nacional	-	12.12	12.12	-	-
Superintendencia de Seguros	-	146.64	146.64	-	-
Unidad de Análisis Financiero	-	249.94	249.94	-	-
Totales	900.00	10,800.00	11,700.00	100.28	0.86

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.3.1.2. Ingresos por cuenta

En la distribución por cuentas de ingresos, la mayor asignación en el presupuesto vigente correspondió a Transferencias, con un monto presupuestado de RD\$120,094.32 millones y un total de ingresos percibidos en el año 2022 de RD\$113,964.34 millones, para el 94.90% de su apropiación.

En cuanto a los ingresos no presupuestados, las cuentas Activos Financieros y Ventas de Activos no Financieros, registraron ejecuciones de RD\$328.84 millones y RD\$0.06 millones, respectivamente. Estos son atribuidos en su totalidad a las ejecuciones presentadas por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en virtud de un préstamo en el que la institución incurre cada diciembre con el fin de financiar préstamos a corto plazo otorgados al personal, además de créditos educativos para los estudiantes.

Cuadro No. 3
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Ingresos estimados y percibidos según clasificación por cuentas
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Impuestos	2,065.54	8.50	2,074.04	2,355.66	113.58
Donaciones	-	39.16	39.16	16.12	41.18
Transferencias	110,972.22	9,122.10	120,094.32	113,964.34	94.90
Ingresos por Contraprestación	26,203.91	644.13	26,848.04	18,484.28	68.85
Otros Ingresos	869.76	0.09	869.85	1,889.70	217.24
Ventas de Activos no Financieros	-	-	-	0.06	-
Activos Financieros	-	-	-	328.84	-
Totales	140,111.43	9,813.98	149,925.41	137,039.01	91.40

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.3.2. Análisis de los gastos

3.3.2.1. Clasificación institucional

Las instituciones que presentaron la mayor cantidad de erogaciones fueron el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y la Liga Municipal Dominicana, alcanzando una ejecución del 133.09% y 133.25% de sus respectivos presupuestos vigentes.

Inversamente, la institución con la menor ejecución de gastos devengados fue la Comisión Nacional de Energía. Esto se debe a que la institución no presentó erogaciones en la cuenta Remuneraciones y Contribuciones, la cual tenía un presupuesto de RD\$223.39 millones, según las informaciones contenidas en Sigef.

Cuadro No. 4
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Acuario Nacional	109.44	2.27	111.71	102.71	91.95
Archivo General de la Nación	294.01	109.18	403.19	283.37	70.28
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana	501.56	75.64	577.20	467.00	80.91
Comisión Administrativa Aeroportuaria	1,780.80	-	1,780.80	869.96	48.85
Comisión de Defensa de la Competencia	168.36	46.09	214.45	169.99	79.27
Comisión Nacional de Energía	601.40	11.30	612.70	111.46	18.19
Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardias	70.20	2.50	72.70	66.64	91.66
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	224.70	40.69	265.39	248.36	93.58
Consejo Nacional de Competitividad	179.35	53.76	233.11	200.17	85.87
Consejo Nacional de Discapacidad	224.34	116.95	341.30	203.09	59.50
Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	72.83	10.45	83.28	62.32	74.84
Consejo Nacional de Población y Familia	55.68	15.91	71.59	65.40	91.35
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación	310.20	133.86	444.05	230.88	51.99
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	1,510.78	786.37	2,297.16	1,475.66	64.24
Corporación Dominicana de Empresas Estatales	26.09	-	26.09	25.09	96.18
Defensa Civil	180.17	58.89	239.05	237.29	99.26
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	73,798.41	3,630.87	77,429.28	69,927.04	90.31
Dirección General de Aduanas	7,267.71	799.10	8,066.80	6,600.40	81.82
Dirección General de Alianzas Público-Privadas	300.00	96.25	396.25	282.15	71.21
Dirección General de Cine	135.65	45.68	181.32	156.70	86.42
Dirección General de Impuestos Internos	7,693.75	(31.31)	7,662.44	6,958.37	90.81
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	238.08	507.86	745.94	606.60	81.32
Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales	17.00	13.09	30.09	24.38	81.01
Instituto Agrario Dominicano	2,008.32	782.89	2,791.20	2,385.13	85.45
Instituto Azucarero Dominicano	71.93	16.89	88.82	46.87	52.77
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo	306.98	26.32	333.30	299.46	89.85
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial	158.67	14.60	173.27	165.23	95.36
Instituto Dominicano de Aviación Civil	4,924.58	598.85	5,523.43	4,031.94	73.00
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	346.97	65.46	412.42	357.33	86.64
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	4,595.43	(2,579.08)	2,016.35	2,683.63	133.09
Instituto Dominicano del Café	374.52	107.49	482.01	455.03	94.40
Instituto Dominicano para la Calidad	358.59	64.27	422.86	385.41	91.14
Instituto Duarte	30.00	0.10	30.10	30.08	99.93
Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morell	70.59	402.29	472.88	128.99	27.28
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional	4,702.27	-	4,702.27	5,144.47	109.40
Instituto Nacional de la Uva	27.30	-	27.30	21.61	79.14
Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor	314.64	23.41	338.05	327.47	96.87
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	6,206.97	6,854.43	13,061.40	9,704.37	74.30
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	2,359.34	552.28	2,911.63	2,266.35	77.84
Instituto Nacional del Tabaco	349.16	57.96	407.12	346.02	84.99
Instituto para el Desarrollo del Noroeste	20.35	3.53	23.88	21.96	91.97
Instituto para el Desarrollo del Suroeste	144.14	180.64	324.78	120.86	37.21
Jardín Botánico Nacional	155.00	26.08	181.08	137.21	75.77
Liga Municipal Dominicana	1,047.82	2,000.00	3,047.82	4,061.30	133.25
Mercado Dominicano de Abasto Agropecuario	228.26	20.00	248.26	249.88	100.65
Museo Nacional de Historia Natural	62.00	12.36	74.36	71.26	95.83
Oficina Nacional de Defensa Pública	616.67	73.65	690.32	629.47	91.18
Oficina Nacional de Propiedad Industrial	582.09	40.00	622.09	507.70	81.61
Organismo Dominicano de Acreditación	96.16	3.27	99.43	98.50	99.07
Parque Zoológico Nacional	134.58	7.17	141.75	119.56	84.35
Servicio Geológico Nacional	64.50	12.12	76.62	61.28	79.97
Superintendencia de Electricidad	1,255.00	-	1,255.00	491.00	39.12
Superintendencia de Seguros	617.07	113.32	730.39	708.14	96.95
Unidad de Análisis Financiero	217.32	249.94	467.25	245.46	52.53
Universidad Autónoma de Santo Domingo	10,384.56	3,620.86	14,005.42	13,759.10	98.24
Totales	138,592.31	19,876.48	158,468.78	139,437.09	87.99

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PCE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro No. 5
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Aplicaciones financieras y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación	2.50	-	2.50	-	-
Dirección General de Aduanas	62.50	-	62.50	24.71	39.53
Dirección General de Impuestos Internos	1,328.31	1,000.00	2,328.31	-	-
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	350.00	(262.50)	87.50	-	-
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	550.00	-	550.00	-	-
Instituto Nacional del Tabaco	2.61	-	2.61	-	-
Liga Municipal Dominicana	34.70	-	34.70	-	-
Universidad Autónoma de Santo Domingo	88.51	-	88.51	28.33	32.01
Totales	2,419.13	737.50	3,156.63	53.04	1.68

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.3.2.2. Clasificación por objeto del gasto

En la distribución por objeto, la cuenta con mayor ejecución porcentual fue Adquisición de Activos Financieros con RD\$192.01 millones, dicho monto correspondió en su totalidad a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, originados por préstamos otorgados a corto plazo al personal de la universidad cada diciembre, además de créditos educativos para los estudiantes. Por otro lado, la cuenta Transferencias de Capital registró gastos por un monto total de RD\$3,073.62 millones, de los cuales RD\$2,858.30 millones fueron ejecutados por la Liga Municipal Dominicana.

Cuadro No. 6
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación por objeto
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Remuneraciones y Contribuciones	93,448.74	2,702.94	96,151.68	95,776.29	99.61
Contratación de Servicios	16,719.67	8,969.41	25,689.07	16,430.39	63.96
Materiales y Suministros	11,258.73	(957.93)	10,300.80	7,142.27	69.34
Transferencias Corrientes	2,917.85	179.93	3,097.77	5,088.51	164.26
Transferencias de Capital	202.95	178.44	381.39	3,073.62	805.91
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,974.06	(534.60)	7,439.45	3,197.44	42.98
Obras	6,043.17	9,338.30	15,381.48	8,519.07	55.39
Adquisición de Activos Financieros	0.15	-	0.15	192.01	129,755.38
Gastos Financieros	27.00	-	27.00	17.48	64.73
Totales	138,592.31	19,876.48	158,468.78	139,437.09	87.99

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.3.2.3. Clasificación funcional

En la clasificación del gasto por función, Servicios Generales presentó gastos devengados por RD\$18,787.88 millones, para una ejecución del 89.75% con relación al presupuesto vigente de RD\$20,934.38 millones.

En Servicios Económicos, se ejecutaron RD\$28,334.15 millones, lo que representó el 77.40% del presupuesto vigente ascendente a RD\$36,608.75 millones.

La función Protección del Medio Ambiente presentó un presupuesto vigente de RD\$525.94 millones y gastos devengados por RD\$398.40 millones, para un 75.75% de ejecución. Mientras que en los Servicios Sociales ejecutaron RD\$91,916.65 millones, de los RD\$100,399.72 millones del presupuesto vigente, para un 91.55% de ejecución.

Cuadro No. 7
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Servicios Generales	17,197.24	3,737.14	20,934.38	18,787.88	89.75
Administración General	16,306.85	3,604.60	19,911.45	17,853.79	89.67
Relaciones Internacionales	3.30	-	3.30	4.93	149.42
Defensa Nacional	270.42	58.89	329.30	299.69	91.01
Justicia, Orden Público y Seguridad	616.67	73.65	690.32	629.47	91.18
Servicios Económicos	28,512.79	8,095.96	36,608.75	28,334.15	77.40
Asuntos Económicos y Laborales	2,717.18	415.38	3,132.56	2,550.97	81.43
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	3,940.06	1,609.69	5,549.74	4,778.50	86.10
Riego	5,614.22	7,374.72	12,988.94	9,695.81	74.65
Energía y Combustible	1,823.24	11.20	1,834.44	602.45	32.84
Transporte	9,046.91	1,136.14	10,183.05	7,149.43	70.21
Comunicaciones	4,595.43	(2,579.08)	2,016.35	2,683.63	133.09
Banca y Seguros	617.07	113.32	730.39	708.14	96.95
Otros Servicios Económicos	158.67	14.60	173.27	165.23	95.36
Protección Del Medio Ambiente	1,018.82	(492.88)	525.94	398.40	75.75
Protección del Aire, Agua y Suelo	609.75	(529.66)	80.09	28.59	35.69
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	409.07	36.78	445.85	369.82	82.95
Servicios Sociales	91,863.45	8,536.26	100,399.72	91,916.65	91.55
Vivienda y Servicios Comunitarios	164.50	184.16	348.66	142.82	40.96
Salud	73,854.09	3,646.78	77,500.87	69,992.43	90.31
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosa	528.20	167.07	695.27	531.08	76.39
Educación	15,383.20	3,620.93	19,004.13	19,354.31	101.84
Protección Social	1,933.46	917.33	2,850.79	1,896.00	66.51
Totales	138,592.31	19,876.48	158,468.78	139,437.09	87.99

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.3.2.4. Clasificación geográfica

La clasificación Nacional estimó la mayor cantidad de erogaciones, sumando a RD\$103,056.17 millones presupuestados para el año 2022. En el período analizado, reportaron gastos devengados con un total de RD\$86,498.30 millones, representando un 83.93% del presupuesto vigente.

La región Enriquillo presentó la mayor ejecución porcentual, alcanzando un 95.64% de los RD\$5,858.70 millones estimados, con una ejecución total de RD\$5,603.41 millones. Esto se debe en gran parte a los proyectos desarrollados por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, el cual también tiene presencia en todas las clasificaciones regionales, salvo Ozama o Metropolitana.

Cuadro No. 8
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación geográfica
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Región Cibao Norte	932.23	(392.14)	540.09	351.96	65.17
Región Cibao Sur	45.00	24.00	69.00	4.85	7.03
Región Cibao Nordeste	348.66	153.95	502.61	446.86	88.91
Región Cibao Noroeste	128.08	27.90	155.98	133.69	85.71
Región Valdesia	2,453.95	271.18	2,725.13	1,877.30	68.89
Región Enriquillo	1,544.75	4,313.95	5,858.70	5,603.41	95.64
Región El Valle	1,948.01	(1,343.69)	604.32	264.89	43.83
Región Yuma	108.07	5.71	113.77	103.17	90.68
Región Higuamo	-	32.74	32.74	6.87	20.99
Región Ozama o Metropolitana	46,050.96	(1,240.70)	44,810.26	44,145.77	98.52
Nacional	85,032.59	18,023.58	103,056.17	86,498.30	83.93
Totales	138,592.31	19,876.48	158,468.78	139,437.09	87.99

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.3.3. Análisis del financiamiento

Las Fuentes Financieras registradas fueron por RD\$100.28 millones, mientras que las Aplicaciones Financieras fueron de RD\$53.04 millones, representando 0.86% y 1.68% de ejecución para el período analizado. La ejecución de la cuenta Disminución de Activos Financieros es de particular relevancia, debido a que las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras tienen autorización de asignar saldos disponibles de períodos anteriores para ser utilizados como financiamiento del nuevo ejercicio. Sin embargo, pese a que las apropiaciones presupuestarias de la cuenta auxiliar Disminución de Saldos Disponibles de Períodos Anteriores incrementaron en RD\$9,434.58 millones, no se presentó ejecución alguna de esta fuente financiera.

Cuadro No. 9
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Concepto y uso del financiamiento según tipo y objeto
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Fuentes Financieras	900.00	10,800.00	11,700.00	100.28	0.86
Disminución de Activos Financieros	900.00	9,458.18	10,358.18	87.48	0.84
Incremento de Pasivos	-	1,341.82	1,341.82	12.80	0.95
Aplicaciones Financieras	2,419.13	737.50	3,156.63	53.04	1.68
Incremento de Activos Financieros	900.00	(262.50)	637.50	-	-
Disminución de Pasivos	1,518.63	1,000.00	2,518.63	53.04	2.11
Disminución de Fondos de Terceros	0.50	-	0.50	-	-
Totales	(1,519.13)	10,062.50	8,543.37	47.24	0.55

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.3.4. Cuenta ahorro inversión financiamiento

3.3.4.1. Resultado económico

El presupuesto vigente de Ingresos Corrientes fue de RD\$136,820.26 millones y los Gastos Corrientes fueron por RD\$134,267.57 millones, lo que produjo como resultado económico positivo en RD\$2,552.70 millones.

En el ejercicio, se recaudaron RD\$126,770.07 millones como Ingresos Corrientes y se reportaron erogaciones por RD\$124,279.35 millones como Gastos Corrientes, alcanzando un superávit de RD\$2,490.71 millones.

3.3.4.2. Resultado de capital

Los Ingresos y Gastos de Capital contaron con un presupuesto vigente de RD\$13,105.15 millones y RD\$24,201.22 millones respectivamente, lo que arrojó un déficit estimado de RD\$11,096.07 millones.

En la ejecución, el total de Ingresos de Capital fue de RD\$10,268.94 millones y los Gastos de Capital ejecutados fueron por RD\$15,157.73 millones, por lo que se obtuvo como resultado de capital un déficit de RD\$4,888.79 millones.

3.3.4.3. Resultado financiero

El presupuesto vigente de ingresos y donaciones fue de RD\$149,925.41 millones, mientras que, el total de gastos presupuestados fue de RD\$158,468.78 millones, para un resultado financiero con déficit de RD\$8,543.37 millones.

En el período analizado, el total de ingresos recaudados fue de RD\$137,039.01 millones y los gastos devengados fueron por RD\$139,437.09 millones, lo que generó un resultado financiero con un déficit de RD\$2,398.08 millones.

Cuadro No. 10
Instituciones descentralizadas y autónomas no financieras
Cuenta ahorro inversión financiamiento
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
I. Ingresos Corrientes	129,562.10	7,258.16	136,820.26	126,770.07	92.65
II. Gastos Corrientes	121,549.43	12,718.14	134,267.57	124,279.35	92.56
III. (I-II) Resultado Económico	8,012.68	(5,459.98)	2,552.70	2,490.71	97.57
IV. Ingresos de Capital	10,549.33	2,555.82	13,105.15	10,268.94	78.36
V. Gastos de Capital	17,042.88	7,158.34	24,201.22	15,157.73	62.63
VI. (IV-V) Resultado de Capital	(6,493.55)	(4,602.52)	(11,096.07)	(4,888.79)	44.06
VII. Total de Ingresos + Donaciones	140,111.43	9,813.98	149,925.41	137,039.01	91.40
VIII. Total de Gastos	138,592.31	19,876.48	158,468.78	139,437.09	87.99
IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario	1,546.17	(10,062.50)	(8,516.33)	(2,380.60)	27.95
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	1,519.13	(10,062.50)	(8,543.37)	(2,398.08)	28.07
XI. Fuentes Financieras	900.00	10,800.00	11,700.00	100.28	0.86
XII. Aplicaciones Financieras	2,419.13	737.50	3,156.63	53.04	1.68
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	(1,519.13)	10,062.50	8,543.37	47.24	0.55

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.4. Análisis de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas de la seguridad social

El Presupuesto General del Estado del año 2022, aprobado mediante la Ley n.º 345-21, contempló un total de ocho Instituciones Públicas de la Seguridad Social, de las cuales cuatro remiten sus formularios de ejecución presupuestaria a la Cámara de Cuentas y cuatro reportan sus informaciones en Sigef. En este orden, en el período analizado, todas las instituciones presentaron sus reportes de ejecución presupuestaria oportunamente.

3.4.1. Análisis de los ingresos

3.4.1.1. Ingresos por clasificación institucional

Para el año 2022, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social estimaron RD\$59,131.87 millones inicialmente, incrementando estas estimaciones a RD\$62,749.66 millones a lo largo del período. En lo que respecta a lo percibido, se recaudó un 111.03% de estas estimaciones, totalizando en RD\$69,668.47 millones en ingresos obtenidos.

El Seguro Nacional de Salud -Senasa- recaudó la mayor cantidad de recursos, obteniendo RD\$47,028.40 millones en el ejercicio presupuestario, representando un 120.06% de sus estimaciones vigentes de RD\$39,172.15 millones. Mientras que el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales -Idopril- presentó la menor recaudación respecto a sus estimaciones, obteniendo RD\$622.62 millones de los RD\$1,229.15 estimados, representando un 50.65%.

Cuadro No. 11
Instituciones públicas de la seguridad social
Ingresos estimados y percibidos según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Consejo Nacional de Seguridad Social	329.00	-	329.00	343.64	104.45
Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados	353.10	250.13	603.23	435.80	72.24
Instituto de Auxilios y Viviendas	507.80	-	507.80	457.36	90.07
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales	1,229.15	-	1,229.15	622.62	50.65
Seguro Nacional de Salud	37,637.47	1,534.68	39,172.15	47,028.40	120.06
Superintendencia de Pensiones	464.50	-	464.50	543.94	117.10
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	863.81	-	863.81	872.71	101.03
Tesorería de la Seguridad Social	17,747.04	1,832.97	19,580.01	19,364.00	98.90
Totales	59,131.87	3,617.79	62,749.66	69,668.47	111.03

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro No. 12
Instituciones públicas de la seguridad social
Fuentes financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Consejo Nacional de Seguridad Social	-	187.99	187.99	-	-
Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados	-	4.93	4.93	-	-
Instituto de Auxilios y Viviendas	-	56.31	56.31	-	-
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales	-	15.47	15.47	-	-
Totales	-	264.71	264.71	-	-

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.4.1.2. Ingresos por cuenta

En la clasificación por cuentas de ingresos, el mayor monto percibido correspondió a la cuenta de Transferencias, con un total de RD\$38,764.01 millones registrados de los RD\$37,790.82 millones del presupuesto vigente, para un 102.58% de las estimaciones.

Además, es pertinente resaltar los ingresos recaudados mediante la cuenta Otros Ingresos, la cual presentó una sobre ejecución significativa de RD\$793.96 millones por encima de su presupuesto. Esto se debe al Seguro Nacional de Salud -Senasa-, el cual ejecutó RD\$781.13 millones en esta cuenta sin poseer asignación presupuestaria.

Cuadro No. 13
Instituciones públicas de la seguridad social
Ingresos estimados y percibidos según clasificación por cuentas
Año 2022

(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Contribuciones Sociales	2,598.13	504.09	3,102.22	4,390.67	141.53
Transferencias	34,721.46	3,069.36	37,790.82	38,764.01	102.58
Ingresos por Contraprestación	21,794.33	1.18	21,795.51	25,701.68	117.92
Otros Ingresos	8.50	0.00	8.50	802.46	9,438.37
Ventas de Activos no Financieros	1.10	43.15	44.25	1.52	3.44
Activos Financieros	8.35	-	8.35	8.12	97.18
Totales	59,131.87	3,617.79	62,749.66	69,668.47	111.03

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.4.2. Análisis de los gastos

3.4.2.1. Clasificación institucional

El Seguro Nacional de Salud presentó la mayor participación con un presupuesto vigente por RD\$38,474.32 millones y una ejecución por RD\$43,739.54 millones, para un 13.69% por encima del total presupuestado.

Por su lado, la Superintendencia de Pensiones ejecutó RD\$522.00 millones y contó con un presupuesto de RD\$464.50, lo que arrojó una sobre ejecución de 12.38%.

En cuanto a la menor participación, la Dirección general de Información y Defensa de los Afiliados- DIDA-, presupuestó para el período RD\$608.17 millones y contó con erogaciones por RD\$239.96 millones, para un 39.46% de lo presupuestado.

Cuadro No. 14
instituciones públicas de la seguridad social
Gastos estimados y ejecutados según clasificación institucional
Año 2022

(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Consejo Nacional de Seguridad Social	329.00	187.99	516.99	379.02	73.31
Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados	353.10	255.07	608.17	239.96	39.46
Instituto de Auxilios y Viviendas	507.80	56.31	564.11	518.75	91.96
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales	1,229.15	15.47	1,244.63	630.48	50.66
Seguro Nacional de Salud	36,939.64	1,534.68	38,474.32	43,739.54	113.69
Superintendencia de Pensiones	464.50	-	464.50	522.00	112.38
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	863.81	-	863.81	866.22	100.28
Tesorería de la Seguridad Social	17,747.04	1,832.97	19,580.01	19,354.15	98.85
Totales	58,434.04	3,882.49	62,316.53	66,250.11	106.31

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro No. 15
Instituciones públicas de la seguridad social
Aplicaciones financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Seguro Nacional de Salud	697.83	-	697.83	3,261.27	467.34
Superintendencia de Pensiones	-	-	-	0.08	-
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	-	-	-	0.37	-
Totales	697.83	-	697.83	3,261.72	467.41

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.4.2.2. Clasificación por objeto del gasto

La mayor ejecución se evidenció en Contratación de Servicios, con un presupuesto vigente de RD\$36,225.93 millones y gastos devengados por RD\$42,487.69 millones, para un 117.29% ejecutado.

Por otro lado, la menor ejecución se registró en el objeto Obras, alcanzando erogaciones de RD\$29.92 millones respecto a los RD\$140.75 millones presupuestados.

Cuadro No. 16
Instituciones públicas de la seguridad social
Gastos estimados y ejecutados según clasificación por objeto
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Remuneraciones y Contribuciones	4,070.86	329.82	4,400.68	4,437.79	100.84
Contratación de Servicios	36,146.48	79.45	36,225.93	42,487.69	117.29
Materiales y Suministros	384.39	82.93	467.32	277.70	59.42
Transferencias Corrientes	17,311.45	3,066.01	20,377.46	18,832.58	92.42
Transferencias de Capital	-	-	-	1.15	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	403.31	301.09	704.40	183.27	26.02
Obras	117.54	23.20	140.75	29.92	21.26
Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
Gastos Financieros	-	-	-	-	-
Totales	58,434.04	3,882.49	62,316.53	66,250.11	106.31

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.4.2.3. Clasificación funcional

Las Instituciones públicas de la seguridad social tienen la totalidad de sus gastos clasificados bajo la finalidad de Servicios Sociales. En el período, ejecutaron gastos por las funciones de Protección Social, y Salud, totalizando en RD\$66,246.71 millones y RD\$3.41 millones, respectivamente.

Cuadro No. 17
Instituciones públicas de la seguridad social
Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Servicios Sociales	58,434.04	3,882.49	62,316.53	66,250.11	106.31
Salud	3.39	0.44	3.83	3.41	89.04
Protección Social	58,430.65	3,882.06	62,312.71	66,246.71	106.31
Totales	58,434.04	3,882.49	62,316.53	66,250.11	106.31

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.4.3. Análisis del financiamiento

En la clasificación por concepto y uso del financiamiento, las Instituciones públicas de la seguridad social no ejecutaron fuentes en el período, mientras que el total registrado en Aplicaciones Financieras fue de RD\$3,261.72 millones y el presupuesto vigente fue de RD\$697.83 millones, representando un 467.41% por encima del total estimado. Esta sobre ejecución es producto del Seguro Nacional de Salud-Senasa-.

Las variaciones observadas entre el presupuesto inicial y vigente de las Fuentes Financieras se debieron al traspaso de los saldos excedentes del ejercicio anterior de las subcuentas bancarias de la Cuenta Única del Tesoro de estas instituciones.

Cuadro No. 18
Instituciones públicas de la seguridad social
Concepto y uso del financiamiento según tipo y objeto
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Fuentes Financieras	-	264.71	264.71	-	-
Disminución de Activos Financieros	-	264.71	264.71	-	-
Aplicaciones Financieras	697.83	-	697.83	3,261.72	467.41
Incremento de Activos Financieros	502.83	-	502.83	3,261.72	648.67
Disminución de Pasivos	195.00	-	195.00	-	-
Totales	(697.83)	264.71	(433.12)	(3,261.72)	753.07

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.4.4. Cuenta ahorro inversión financiamiento

3.4.4.1. Resultado económico

El presupuesto vigente de Ingresos Corrientes fue de RD\$62,697.05 millones y los Gastos Corrientes fueron por RD\$61,464.47 millones, para un ahorro estimado de RD\$1,232.58 millones.

En el período, el total de Ingresos Corrientes percibidos fue de RD\$69,658.83 millones y las ejecuciones en Gastos Corrientes fueron por RD\$66,034.38 millones, lo que generó como resultado económico un ahorro de RD\$3,624.45 millones.

3.4.4.2. Resultado de capital

Los Ingresos y Gastos de Capital contaron con un presupuesto vigente de RD\$52.61 millones y RD\$852.07 millones respectivamente, lo que arrojó un déficit estimado de RD\$799.46 millones.

En la ejecución, el total de Ingresos de Capital fue de RD\$9.64 millones y los Gastos de Capital ejecutados fueron por RD\$215.73 millones, por lo que se obtuvo como resultado de capital un déficit de RD\$206.09 millones.

3.4.4.3. Resultado financiero

El total de ingresos estimados para las Instituciones de la Seguridad Social alcanzó RD\$62,749.66 millones, mientras que el total de gastos estimó RD\$62,316.53 millones en erogaciones, resultando en un superávit programado de RD\$433.12 millones.

De su lado, el total de ingresos en el período fue de RD\$69,668.47 millones y la ejecución de los gastos fue por RD\$66,250.11 millones, para un resultado financiero con un exceso de RD\$3,418.36 millones.

Cuadro No. 19
Instituciones públicas de la seguridad social
Cuenta ahorro inversión financiamiento
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
I. Ingresos Corrientes	59,122.42	3,574.63	62,697.05	69,658.83	111.10
II. Gastos Corrientes	57,904.56	3,559.91	61,464.47	66,034.38	107.44
III. (I-II) Resultado Económico	1,217.86	14.72	1,232.58	3,624.45	294.05
IV. Ingresos de Capital	9.45	43.15	52.61	9.64	18.32
V. Gastos de Capital	529.48	322.58	852.07	215.73	25.32
VI. (IV-V) Resultado de Capital	(520.03)	(279.43)	(799.46)	(206.09)	25.78
VII. Total de Ingresos + Donaciones	59,131.87	3,617.79	62,749.66	69,668.47	111.03
VIII. Total de Gastos	58,434.04	3,882.49	62,316.53	66,250.11	106.31
IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario	697.83	(264.71)	433.12	3,418.36	789.24
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	697.83	(264.71)	433.12	3,418.36	789.24
XI. Fuentes Financieras	-	264.71	264.71	-	-
XII. Aplicaciones Financieras	697.83	-	697.83	3,261.72	467.41
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	(697.83)	264.71	(433.12)	(3,261.72)	753.07

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.5. Análisis de la ejecución presupuestaria de las entidades municipales

3.5.1. Análisis de los Ingresos

3.5.1.1. Presupuesto por Clasificación Económica

En el período enero-diciembre 2022 las municipalidades presentaron a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana –CCRD–, un total de 248 presupuestos, un 63.10% y se obtuvieron 145 de la plataforma del sistema Centralización de la Información Financiera del Estado –CIFE– del Ministerio de Hacienda, para un 36.90%, totalizando 393 presupuestos, lo cual correspondió con el 100% de los ayuntamientos y juntas de distrito existentes a la fecha. –ver cuadro A-33–.

De acuerdo con las informaciones contenidas en dichos presupuestos, las entidades municipales presupuestaron inicialmente un valor de RD\$29,874.44 millones, el cual fue modificado obteniéndose un presupuesto vigente al cierre de este informe, por un total de RD\$40,799.25 millones, de los cuales correspondieron a Ingresos Corrientes RD\$22,561.96 millones, el 55.30%, y a Ingresos de Capital RD\$14,475.73 millones, el 35.48%, para un total de ingresos de RD\$37,037.69 millones, los que representaron el 90.78% de los recursos a captar. Por Fuentes Financieras se estimaron RD\$3,761.56 millones, equivalentes al 9.22% restante.

En los ingresos estimados las partidas más relevantes correspondieron a las Transferencias Ordinarias Corrientes y de Capital según ley, con 31.55% y 21.06% de participación, respectivamente. Otros renglones destacados fueron: Impuestos con 11.05% y Ventas de Bienes y Servicios con 8.27%.

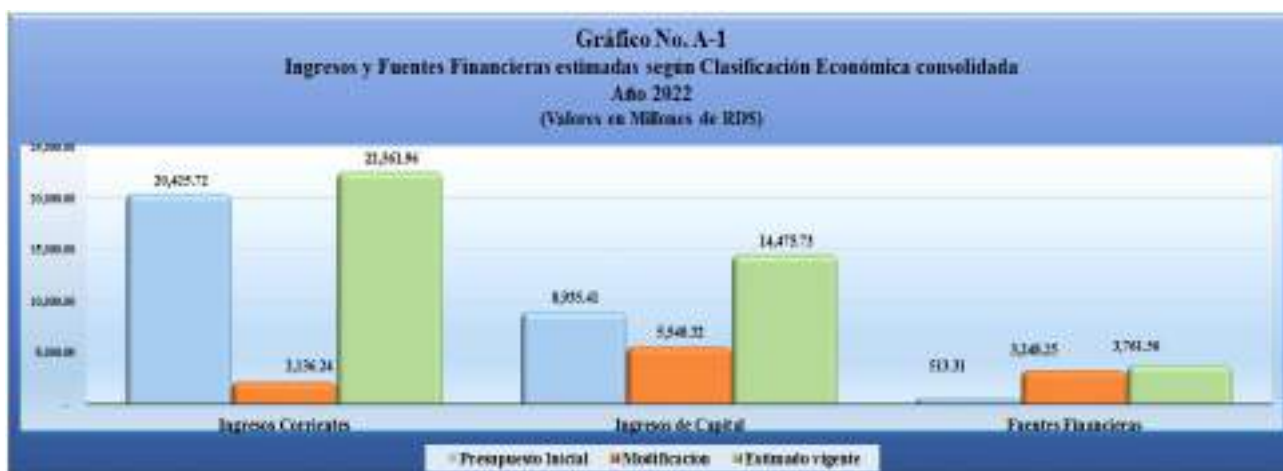
En las Fuentes Financieras la partida más relevante correspondió a Disminución de Activos Financieros, con una participación de un 7.74% del total de los recursos estimados.

Cuadro No. A-1
Entidades completas, parciales y sin ejecución que enviaron sus presupuestos
Año 2022

(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto original	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación
Ingresos Corrientes	20,425.72	2,136.24	22,561.96	55.30
Impuestos	3,691.74	815.18	4,506.92	11.05
Ventas de Bienes y Servicios	3,003.95	369.83	3,373.78	8.27
Rentas de la Propiedad	560.23	16.32	576.55	1.41
Transferencias Ordinarias según Ley	12,864.25	9.28	12,873.53	31.55
Transferencias Extraordinarias	27.63	415.52	443.15	1.09
Transf. de Inst. Públicas Desc. y Autónomas no Financieras	0.18	50.76	50.94	0.12
Transferencias del Sector Privado Interno	65.07	104.56	169.63	0.42
Otras Transferencias	8.75	283.41	292.16	0.72
Donaciones Corrientes	0.00	6.34	6.34	0.02
Multas y Sanciones	181.29	-1.58	179.71	0.44
Otros Ingresos Corrientes	22.63	66.62	89.25	0.22
Ingresos de Capital	8,935.41	5,540.32	14,475.73	35.48
Venta de Activos no Financieros	271.21	40.39	311.60	0.76
Transferencias Ordinarias según Ley	8,583.34	10.34	8,593.68	21.06
Transferencias Extraordinarias	28.51	2,647.80	2,676.31	6.56
Transf. de Inst. Públicas Desc. y Autónomas no Financieras	0.00	58.73	58.73	0.14
Transferencias del Sector Privado Interno	42.79	73.43	116.22	0.28
Otras Transferencias	9.56	2,701.98	2,711.54	6.65
Donaciones de Capital	0.00	7.65	7.65	0.02
Total Ingresos	29,361.13	7,676.56	37,037.69	90.78
Fuentes Financieras	513.31	3,248.25	3,761.56	9.22
Disminución de Activos Financieros	80.97	3,078.02	3,158.99	7.74
Incremento de Pasivos	0.00	6.42	6.42	0.02
Incremento de Reservas	0.00	13.84	13.84	0.03
Incremento de Fianzas	0.91	0.03	0.94	0.00
Obtención de Préstamos	431.43	149.94	581.37	1.42
Total General	29,874.44	10,924.81	40,799.25	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y Cife



3.5.1.2. Análisis de los Ingresos, entidades que enviaron sus informes completos**3.5.1.2.1. Clasificación Económica de los Ingresos**

A la fecha de corte para la elaboración de este informe -17 de febrero de 2023- se recibieron en la Cámara de Cuentas de la República Dominicana -CCRD- los reportes de ejecución presupuestaria completos de 185 entidades, un 51.39%, por la plataforma Módulo Gobiernos Locales -MGL- de la CCRD 8, un 2.22%. En adición a estos, se obtuvieron los informes de 167 instituciones de la plataforma del sistema Centralización de la Información Financiera del Estado -CIFE-, un 46.39%, por lo que este análisis se basó en los reportes de 360 entidades, el 91.60% del total existente. -Ver Cuadro A-35 y su Apéndice A-35-a-

El presupuesto vigente de Ingresos correspondiente a estas instituciones ascendió a RD\$35,675.23 millones y se recaudaron RD\$32,896.27 millones, equivalentes al 92.21%.

Cuadro No. A-2
Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022

(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto original	Variación	Presupuesto Vigente	% Participación	Recaudado	% Participación	% Recaudado
Ingresos Corrientes	19,743.27	2,102.65	21,845.92	61.24	19,762.20	60.08	90.46
Impuestos	3,628.05	801.19	4,429.24	12.42	3,470.57	10.55	78.36
Ventas de Bienes y Servicios	3,186.89	358.07	3,544.96	9.94	2,947.61	8.96	83.15
Rentas de la Propiedad	347.65	24.57	372.22	1.04	208.55	0.63	56.03
Transferencias Ordinarias según Ley	12,279.17	9.28	12,288.45	34.45	12,226.52	37.17	99.50
Transf. de Inst. Públicas Desc. y Autónomas no Financ.	0.17	50.76	50.93	0.14	23.00	0.07	45.16
Transferencias del Sector Privado Interno	61.05	104.56	165.61	0.46	103.50	0.31	62.50
Transferencias Extraordinarias	27.63	413.12	440.75	1.24	366.95	1.12	83.26
Otras Transferencias	8.75	269.96	278.71	0.78	209.58	0.64	75.20
Multas y Sanciones	181.27	-1.82	179.45	0.50	127.04	0.39	70.79
Donaciones Corrientes	0.01	6.34	6.35	0.02	6.34	0.02	99.84
Otros Ingresos Diversos	22.63	66.62	89.25	0.25	72.54	0.22	81.28
Ingresos de Capital	8,537.51	5,291.80	13,829.31	38.76	13,134.07	39.92	94.97
Venta de Activos no Financieros	270.60	40.40	311.00	0.87	99.26	0.30	31.92
Transferencias Ordinarias según Ley	8,186.05	10.34	8,196.39	22.98	8,150.34	24.78	99.44
Transf. de Inst. Públicas Desc. y Autónomas no Financ.	0.00	58.73	58.73	0.16	50.83	0.15	86.55
Transferencias del Sector Privado Interno	42.79	73.28	116.07	0.33	62.95	0.19	54.23
Transferencias Extraordinarias	28.51	2,509.00	2,537.51	7.11	2,384.71	7.25	93.98
Otras Transferencias	9.56	2,592.40	2,601.96	7.29	2,378.33	7.23	91.41
Donaciones de Capital	0.00	7.65	7.65	0.02	7.65	0.02	100.00
Total Ingresos	28,280.78	7,394.45	35,675.23	100.00	32,896.27	100.00	92.21

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y SIGEF

El monto presupuestado vigente de Ingresos Corrientes de las instituciones que enviaron la totalidad de sus informes ascendió a RD\$21,845.92 millones, mientras que lo recaudado en el período analizado fue de RD\$19,762.20 millones, el 90.46% del total. En Ingresos de Capital se programó captar RD\$13,829.31 millones y se recaudaron RD\$13,134.07 millones, un 94.97%.

En los Ingresos Corrientes, las subcuentas de mayor recaudo fueron: Transferencias Ordinarias según ley, con un estimado de RD\$12,288.45 millones y se recaudaron en el período analizado RD\$12,226.52 millones, el 99.50%, por Impuestos se estimaron RD\$4,429.24 millones y se recaudaron RD\$3,470.57 millones, el 78.36%. y en Ventas de Bienes y Servicios se estimaron RD\$3,544.96 millones, y se percibieron RD\$2,947.61 millones, 83.15%.



En los Ingresos de Capital las partidas más relevantes correspondieron a Transferencias Ordinarias según ley con un estimado de RD\$8,196.39 millones y una recaudación de RD\$8,150.34 millones, para un 99.44%, y Transferencias Extraordinarias con un estimado de RD\$2,537.51 millones y se recaudaron RD\$2,384.71 millones el 93.98%.

Apéndice Cuadro No. A-2

Detalle	Presupuesto original	Modificación	Presupuesto Vigente	% de Modificación del Presupuesto Original
Ingresos Corrientes	19,743.27	2,102.65	21,845.92	10.65
Ingresos de Capital	8,537.51	5,291.80	13,829.31	61.98
Total Ingresos	28,280.78	7,394.45	35,675.23	26.15

Es importante resaltar que el presupuesto original aprobado por RD\$28,280.78 millones, fue modificado en adición por RD\$7,394.45 millones, un 26.15% de incremento, desglosado en Ingresos Corrientes por RD\$2,102.65 millones un 10.65% de modificación respecto al original y en Ingresos de Capital por RD\$5,291.80 millones un 61.98% de variación -Ver Apéndice del Cuadro A-2-.

3.5.1.2.2. Análisis por Concepto de Ingresos

De los RD\$32,896.27 millones captados por las entidades con informes completos, las Fuentes de Recursos Propios ascendieron a RD\$6,939.56 millones, un 21.09% de participación y un 77.62% de recaudación con relación al presupuesto vigente, mientras que en las Transferencias Corrientes y de Capital se captó un monto de RD\$25,956.71 millones con una participación de un 78.91% y un recaudado de un 97.09% del monto presupuestado.

Cuadro No. A-3
Análisis General de Ingresos de las Municipalidades que enviaron sus Informes completos
Año 2022

(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto Original	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación	Recaudado	% Participación	% Recaudado
Ingresos por Fuentes de Recursos Propios	7,637.10	1,303.02	8,940.12	25.06	6,939.56	21.09	77.62
Tributarios	3,628.05	801.19	4,429.24	12.42	3,470.57	10.55	78.36
Impuestos	3,628.05	801.19	4,429.24	12.42	3,470.57	10.55	78.36
Ingresos por Contraprestación	3,186.89	358.07	3,544.96	9.94	2,947.61	8.96	83.15
Ventas de Mercancías del Estado	7.86	14.68	22.54	0.06	20.27	0.06	89.93
Ventas de Servicios del Estado	164.37	28.28	192.65	0.54	176.38	0.54	91.55
ventas de servicios por establecimiento de mercado	2.00	0.00	2.00	0.01	0.00	0.00	0.00
Tasas	2,679.64	310.96	2,990.60	8.38	2,493.74	7.58	83.39
Derechos Administrativos	125.45	13.89	139.34	0.39	122.71	0.37	88.07
Arrendamientos	207.57	-9.74	197.83	0.56	134.51	0.41	67.99
Ventas de Activos no Financieros	270.60	40.40	311.00	0.87	99.26	0.25	31.92
Venta de Activos Fijos	95.82	3.83	99.65	0.28	22.14	0.07	22.22
Ventas de Terrenos	174.78	36.57	211.35	0.59	77.12	0.18	36.49
Rentas de la propiedad	347.65	24.57	372.22	1.04	208.55	0.63	56.03
Intereses	7.83	7.16	14.99	0.04	7.78	0.02	51.90
Arriendo de Activos Tangibles no Producidos	296.10	11.41	307.51	0.86	172.79	0.53	56.19
Concesiones	43.10	6.01	49.11	0.14	27.70	0.08	56.40
Accesorios de Arriendo de Activos Tangibles no Produc.	0.62	-0.01	0.61	0.00	0.28	0.00	45.90
Donaciones	0.01	13.99	14.00	0.04	13.99	0.04	99.93
Donaciones Corrientes	0.01	6.34	6.35	0.02	6.34	0.02	99.84
Donaciones de Capital	0.00	7.65	7.65	0.02	7.65	0.02	100.00
Otros Ingresos	203.90	64.80	268.70	0.75	199.58	1.07	74.28
Multas y Sanciones	181.27	-1.82	179.45	0.50	127.04	0.39	70.79
Otros Ingresos Diversos	22.63	66.62	89.25	0.25	72.54	0.22	81.28
Transferencias	20,643.68	6,091.43	26,735.11	74.94	25,956.71	78.91	97.09
Corrientes	12,376.77	847.68	13,224.45	37.07	12,929.55	39.31	97.77
Ordinarias según Ley	12,279.17	9.28	12,288.45	34.45	12,226.52	37.17	99.50
Transf. de Inst. Públicas Desc. y Autónomas no Financ.	0.17	50.76	50.93	0.14	23.00	0.07	45.16
Transferencias del Sector Privado Interno	61.05	104.56	165.61	0.46	103.50	0.31	62.50
Extraordinarias	27.63	413.12	440.75	1.24	366.95	1.12	83.26
Otras Transferencias	8.75	269.96	278.71	0.78	209.58	0.64	75.20
Capital	8,266.91	5,243.75	13,510.66	37.87	13,027.16	39.60	96.42
Ordinarias según Ley	8,186.05	10.34	8,196.39	22.98	8,150.34	24.78	99.44
Transf. de Inst. Públicas Desc. y Autónomas no Financ.	0.00	58.73	58.73	0.16	50.83	0.15	86.55
Transferencias del Sector Privado Interno	42.79	73.28	116.07	0.33	62.95	0.19	54.23
Extraordinarias	28.51	2,509.00	2,537.51	7.11	2,384.71	7.25	93.98
Otras Transferencias	9.56	2,592.40	2,601.96	7.29	2,378.33	7.23	91.41
Total Ingresos	28,280.78	7,394.45	35,675.23	100.00	32,896.27	100.00	92.21



En los ingresos por fuentes de recursos propios se destacaron los Impuestos con RD\$3,470.57 millones un 10.55% de participación, con un índice de recaudación de 78.36% le sigue Tasas, con un monto recaudado de RD\$2,493.74 millones un 7.58%, de participación y un índice de recaudación de 83.39%.

En cuanto a las Transferencias, el total de Corrientes que incluyó las ordinarias, extraordinarias y otros tipos de transferencias de su misma categoría, recaudaron RD\$12,929.55 millones un 39.31% de participación y un índice de recaudación de 97.77% y las de Capital que incluyó igualmente las ordinarias y otras partidas de su misma naturaleza ascendieron a RD\$13,027.16 millones un 39.60% de participación y un 96.42% de índice recaudado.

3.5.1.2.3. Análisis de los Ingresos de Fuentes de Recaudación Propia

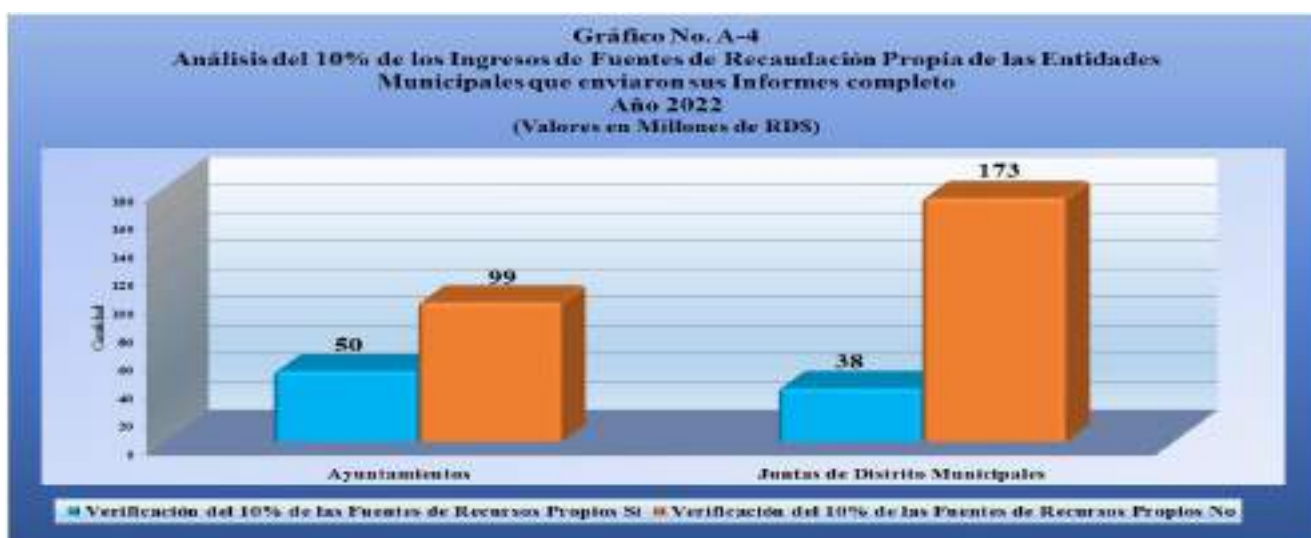
De las 360 entidades municipales con informes completos, 149 correspondieron a ayuntamientos y 211 a juntas de distritos municipales. Como se puede apreciar, solo 50 de los 149 ayuntamientos con informes completos, un 33.56% del total, reportaron ingresos de Fuentes de Recursos Propios igual o superior al 10% de su presupuesto, y las restantes 99 entidades, el 66.44%, no alcanzaron el porcentaje indicado.

Cuadro No. A-4
Análisis del 10% de los Ingresos de Fuentes de Recaudación Propia, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Tipo Entidad Municipal	Informes Completos Tabulados	Verificación del 10% de las Fuentes de Recursos Propios		Participación	
		Si	No	Si $E = C/B \times 100$	No $F = D/B \times 100$
A	B	C	D	E	F
Ayuntamientos	149	50	99	33.56	66.44
Juntas de Distrito Municipales	211	38	173	18.01	81.99
Total Entidades	360	88	272	24.44	75.56

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

De las 211 juntas de distrito municipales que presentaron sus informes completos, solo 38 entidades, el 18.01%, recaudaron ingresos de Fuentes de Recursos Propios igual o superior al 10% del total de los recursos que les fueron transferidos por ley, en consonancia con las Transferencias Ordinarias Estimadas por Ley. Las 173 entidades restantes, el 81.99% del total, no alcanzaron el porcentaje indicado.



3.5.1.2.4. Ingresos por Región

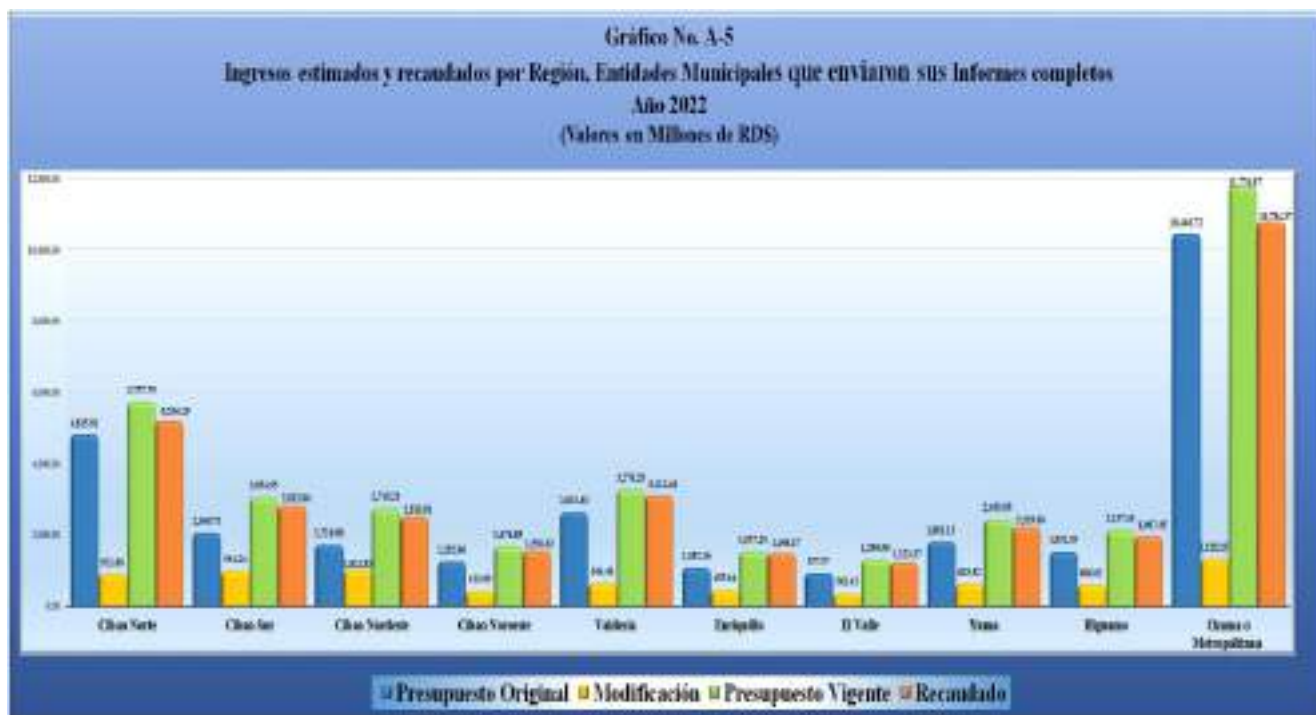
El análisis regional está basado en los recursos captados, utilizando el procedimiento establecido en la clasificación geográfica contenido en el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público, con el objetivo de evaluar la participación de las regiones en el ingreso presupuestado y recaudado por los Gobiernos Generales Locales.

Cuadro No. A-5
Ingresos estimados y recaudados por Región, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Región	Total entidades	Completas (Ene-Dic.)	Presupuesto Original	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación	Recaudado	% Participación	% Recaudado
I	Cibao Norte	62	60	4,815.91	921.88	5,737.79	16.09	5,206.29	15.83	90.74
II	Cibao Sur	36	33	2,060.71	994.24	3,054.95	8.56	2,812.06	8.55	92.05
III	Cibao Nordeste	39	37	1,718.90	1,024.33	2,743.23	7.69	2,515.91	7.65	91.71
IV	Cibao Noroeste	36	36	1,252.96	423.89	1,676.85	4.70	1,556.63	4.73	92.83
V	Valdesia	69	62	2,631.83	644.46	3,276.29	9.18	3,112.46	9.46	95.00
VI	Enriquillo	52	41	1,082.16	455.04	1,537.20	4.31	1,498.17	4.55	97.46
VII	El Valle	37	33	937.07	362.43	1,299.50	3.64	1,223.37	3.72	94.14
VIII	Yuma	19	18	1,801.13	633.92	2,435.05	6.83	2,219.56	6.75	91.15
IX	Higuamo	27	26	1,531.39	606.01	2,137.40	5.99	1,967.45	5.98	92.05
X	Ozama o Metropolitana	16	14	10,448.72	1,328.25	11,776.97	33.01	10,784.37	32.78	91.57
Totales		393	360	28,280.78	7,394.45	35,675.23	100.00	32,896.27	100.00	92.21

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

En la distribución por región de los ingresos recaudados, las que alcanzaron los mayores montos fueron: Ozama o Metropolitana con RD\$10,784.37 millones, un 32.78%, Cibao Norte con RD\$5,206.29 millones, el 15.83%, y por último la Región Valdesia con RD\$3,112.46 millones, un 9.46% de participación. Las demás regiones se mantuvieron por debajo de RD\$2,813.00 millones de recaudación, en donde se destacó la de menor recaudación, El Valle con RD\$1,223.37 millones, un 3.72% de participación.



En lo recaudado por cada región, las que mostraron los mayores porcentajes en relación con el presupuesto vigente fueron las siguientes:

- Enriquillo, con 97.46%
- Valdesia, el 95%
- El Valle, con el 94.14%

El menor porcentaje de recaudación correspondió a la región Cibao Norte, un 90.74%.

3.5.1.2.5. Ingresos por Transferencias

En el año 2022 las Transferencias representaron la principal fuente de ingresos de las municipalidades con informes completos, con el 78.91% de participación de los recursos recaudados –Ver cuadro A-3–.

La transferencia de recursos y competencias a las municipalidades está consignada en la Constitución, la cual establece en su artículo 204: *“El Estado propiciará la transferencia de competencias y recursos hacia los Gobiernos Locales, de conformidad con esta Constitución y la ley. La implementación de estas transferencias conllevará políticas de desarrollo institucional, capacitación y profesionalización de los recursos humanos”*.

3.5.1.2.5.1. Ingresos por Transferencias según Sigef

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley n.º 345-21, de Presupuesto General del Estado para el año 2022, el presupuesto aprobado por concepto de Transferencias ordinarias para las municipalidades incluyendo lo consignado para la Liga Municipal Dominicana –LMD– ascendió a RD\$22,526.13 millones.

En cuanto al Presupuesto vigente de dicho año, los recursos por Transferencias Ordinarias asignados a los Gobiernos Generales Locales fueron por un monto de RD\$24,443.54 millones, de los cuales RD\$1,082.52 millones correspondieron a la Liga Municipal Dominicana –LMD–. Los destinados específicamente a las municipalidades fueron RD\$23,361.02 millones, distribuidos en RD\$13,489.33 millones para Transferencias Ordinarias Corrientes según ley y RD\$9,871.69 millones a Transferencias Ordinarias de Capital según ley.

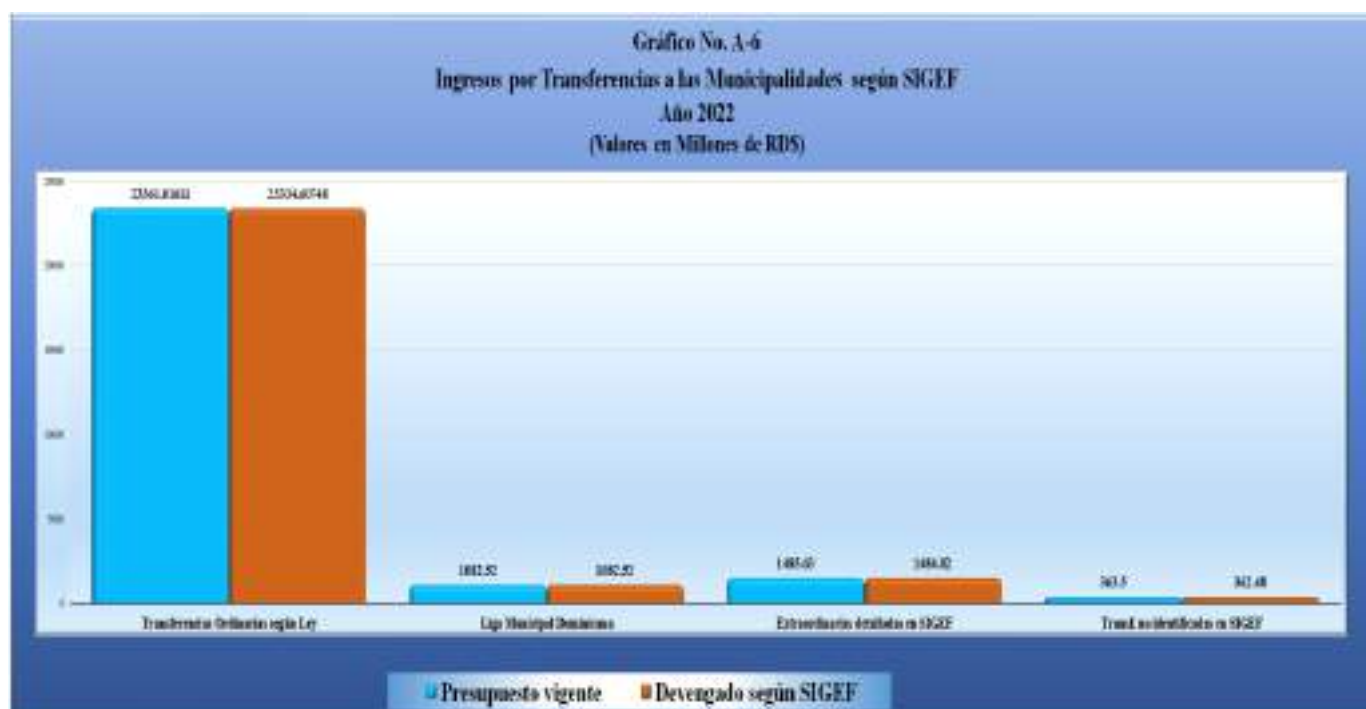
De acuerdo con las informaciones generadas del Sigef, las Transferencias Extraordinarias del presupuesto vigente totalizaron RD\$1,849.13 millones, de las cuales correspondieron a transferencias identificadas en Sigef, RD\$1,485.63 millones, de estas, RD\$126.09 millones fueron de transferencias corrientes y RD\$1,359.54 millones a transferencias de capital. En las transferencias corrientes se verificó un monto adicional de RD\$363.00 millones, de igual manera en transferencias de capital un monto de RD\$0.50 millones, para un total de RD\$363.50 millones, cuya entidad o entidades beneficiarias no fueron los gobiernos locales -ver apéndice cuadro A-8.

Cuadro No. A-6
Ingresos por Transferencias a las Municipalidades según SIGEF
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto Original			Presupuesto Vigente			Devengado		
	Corrientes	Capital	Total	Corrientes	Capital	Total	Corrientes	Capital	Total
Transferencias Ordinarias	12,867.51	8,576.10	21,443.61	13,489.33	9,871.69	23,361.02	13,464.01	9,870.60	23,334.61
Liga Municipal Dominicana	1,082.52	0.00	1,082.52	1,082.52	0.00	1,082.52	1,082.52	0.00	1,082.52
Subtotal	13,950.03	8,576.10	22,526.13	14,571.85	9,871.69	24,443.54	14,546.53	9,870.60	24,417.13
Extraordinarias detalladas en SIGEF	0.00	0.00	0.00	126.09	1,359.54	1,485.63	125.67	1,359.15	1,484.82
Transf. detalladas en apéndice C. a-8	364.00	0.00	364.00	363.00	0.50	363.50	362.48	0.00	362.48
	364.00	0.00	364.00	489.09	1,360.04	1,849.13	488.15	1,359.15	1,847.30
Total General	14,314.03	8,576.10	22,890.13	15,060.94	11,231.73	26,292.67	15,034.68	11,229.75	26,264.43

Fuente: División de Ayuntamientos con las informaciones de la Ley 345-21, SIGEF

De acuerdo con las informaciones del Sigef, el total de Transferencias Ordinarias otorgadas a través del Ministerio de Interior y Policía, según reporte extraído del Sigef ascendió a RD\$24,417.13 millones, de los cuales la LMD recibió RD\$1,082.52 millones y las municipalidades RD\$23,334.61 millones, distribuidos en Transferencias Ordinarias Corrientes según ley por RD\$13,464.01 millones y Transferencias Ordinarias de Capital según Ley por RD\$9,870.60 millones.



Las Transferencias Extraordinarias devengadas totalizaron RD\$1,847.30 millones, de las cuales RD\$1,484.82 millones fueron transferencias detalladas en Sigef, de estas, RD\$125.67 millones fueron Corrientes, y RD\$1,359.15 millones de Capital.

3.5.1.2.5.2. Transferencias Extraordinarias por Región según SIGEF

De acuerdo con los reportes extraídos del Sistema de Información de la Gestión Financiera –Sigef– el presupuesto vigente de Transferencias Extraordinarias correspondiente al período analizado ascendió a RD\$1,849.13 millones y se otorgaron RD\$1,847.30 millones, mostrando un índice de ejecución de un 99.90%.

Siete (7) Regiones presentaron un índice de ejecución de un 100%, estas fueron: Cibao Norte, Cibao Sur, Cibao Noroeste, Higuamo, El Valle, Yuma y la Región Ozama o Metropolitana. Correspondió a la Región Enriquillo el menor índice de ejecución con un 99.60%.

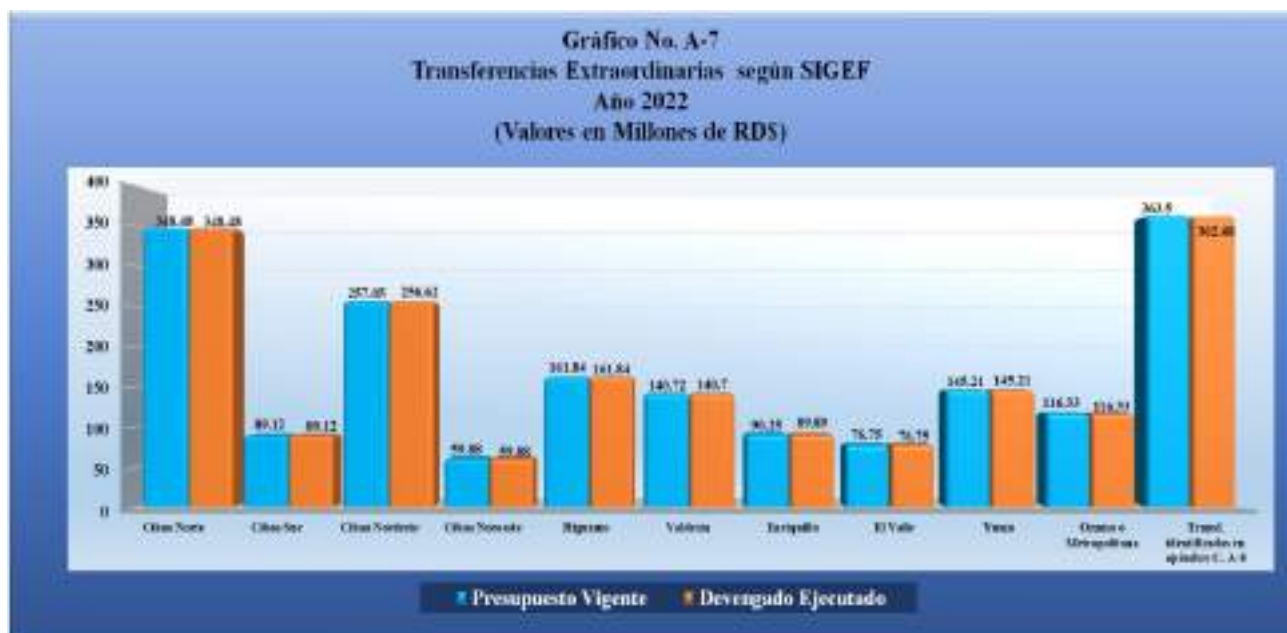
Es importante destacar que en el referido informe del SIGEF se evidenció un monto vigente estimado de transferencias ascendentes a RD\$363.50 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$362.48 millones, estos no fueron otorgados a gobiernos locales, sino a cuerpos de bomberos por RD\$361.48 millones y RD\$1.00 millón al Consejo Nacional para el Cambio Climático.

Cuadro No. A-7
Transferencias Extraordinarias según SIGEF
Año 2022

(Valores en millones de RD\$)

No.	Región	Presupuesto Vigente	% Participación	Devengado Ejecutado	% Participación	% Ejecución
I	Cibao Norte	348.48	18.85	348.48	18.86	100.00
II	Cibao Sur	89.12	4.82	89.12	4.82	100.00
III	Cibao Nordeste	257.05	13.90	256.62	13.89	99.83
IV	Cibao Noroeste	59.88	3.24	59.88	3.24	100.00
IX	Higuamo	161.84	8.75	161.84	8.76	100.00
V	Valdesia	140.72	7.61	140.70	7.62	99.99
VI	Enriquillo	90.25	4.88	89.89	4.87	99.60
VII	El Valle	76.75	4.15	76.75	4.16	100.00
VIII	Yuma	145.21	7.85	145.21	7.86	100.00
X	Ozama o Metropolitana	116.33	6.29	116.33	6.30	100.00
	Transf. identificadas en apéndice C. A-8	363.50	19.66	362.48	19.62	99.72
Total		1,849.13	100.00	1,847.30	100.00	99.90

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y SIGEF



3.5.1.2.5.3. Transferencias Extraordinarias otorgadas por Institución, según el Sigef

De los RD\$1,847.30 millones de Transferencias Extraordinarias otorgadas a través de los ministerios, se destacaron la Presidencia de la República con RD\$1,277.17 millones y el Ministerio de Interior y Policía con RD\$361.48 millones, el 69.14% y el 19.57% de participación respectivamente.

Cuadro No. A-8
Transferencias Extraordinarias por Institución otorgante según reporte obtenido del SIGEF
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

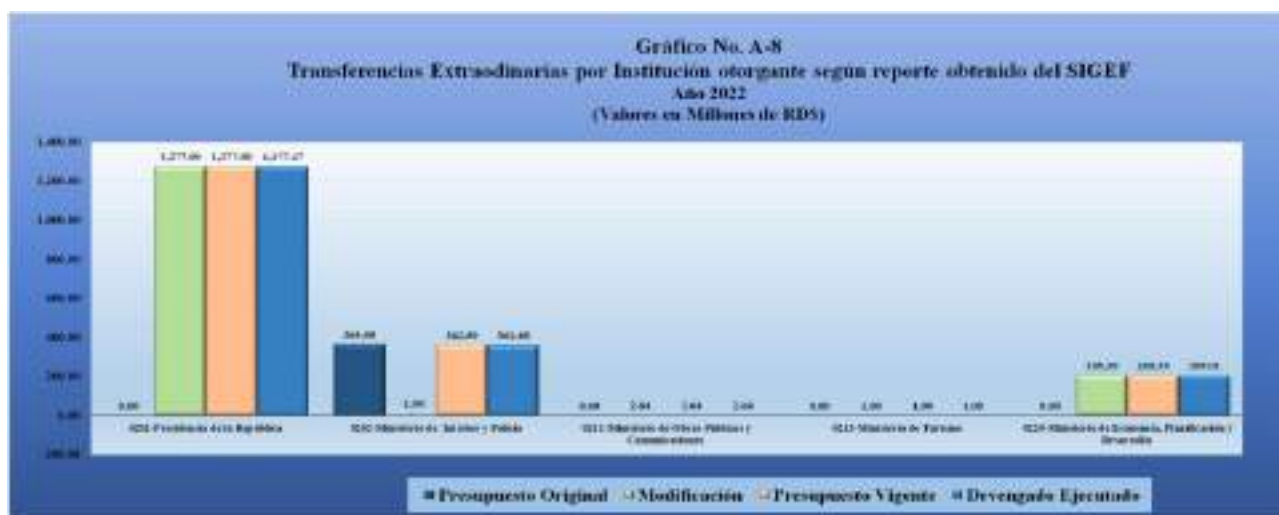
Capítulo/Institución	Presupuesto Original	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación	Devengado Ejecutado	% Participación	% Ejecución
0201-Presidencia de la República	0.00	1,277.60	1,277.60	69.09	1,277.17	69.14	99.97
0202-Ministerio de Interior y Policía	364.00	-1.50	362.50	19.60	361.48	19.57	99.72
0211-Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	0.00	2.64	2.64	0.14	2.64	0.14	100.00
0213-Ministerio de Turismo	0.00	1.00	1.00	0.06	1.00	0.05	100.00
0220-Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	0.00	205.39	205.39	11.11	205.01	11.10	99.81
Total	364.00	1,485.13	1,849.13	100.00	1,847.30	100.00	99.90

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y SIGEF

Apéndice Cuadro A-8 (Detalle Transferencias otras)

Entidad Otorgante	Entidad Beneficiaria	Presupuesto original	Modificación	Presupuesto Vigente	Devengado Ejecutado
0202-Ministerio de Interior y Policía	Cuerpo de Bomberos	364.00	-1.50	362.50	361.48
0213-Ministerio de Turismo	Consejo Nac. para el Cambio Climático y mecanismo de Desarrollo Limpio	0.00	1.00	1.00	1.00
Total		364.00	-0.50	363.50	362.48

De acuerdo con el apéndice del cuadro A-8, el detalle de las transferencias extraordinarias otras, correspondieron como sigue: al Ministerio de Interior y Policía un monto de RD\$361.48 millones y al Ministerio de Turismo RD\$1.00 millón.



3.5.1.2.5.4. Análisis regional de las transferencias ordinarias, extraordinarias y otras transferencias, comparativo entidades que enviaron sus informes completos versus LMD-Sigef

Las entidades que reportaron el total de sus informes mostraron Transferencias Ordinarias, Extraordinarias y Otras Transferencias recibidas, por un monto de RD\$25,790.26 millones, mientras que las otorgadas según los reportes de la LMD-SIGEF fueron de RD\$24,433.74 millones, reflejando una diferencia neta de RD\$1,356.52 millones.

La única región que presentó una diferencia neta por debajo de las Transferencias anteriormente detalladas reportadas por LMD-SIGEF fue, Valdesia con RD\$11.88 millones.

Las regiones que presentaron montos netos superiores a los obtenidos mediante reporte de LMD- SIGEF más destacados fueron: Cibao Sur con RD\$491.52 millones, Cibao Nordeste RD\$235.16 millones y Ozama o Metropolitana con RD\$212.02 millones.

Cuadro No. A-9
Comparativo Regional de las Transferencias Ordinarias, Extraordinarias y Otras Transferencias reportadas a la CC por las entidades que enviaron sus informes completos versus reporte generado por LMD-SIFEG
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

No.	Región	Total Entidades existentes	Total completas	Reportado por las Entidades Municipales	Reportado por LMD-SIGEF	Diferencia entre lo reportado por LMD-SIGEF y las Entidades Municipales
I	Cibao Norte	62	60	4,151.72	4,126.83	24.89
II	Cibao Sur	36	33	2,436.10	1,944.58	491.52
III	Cibao Nordeste	39	37	2,242.55	2,007.39	235.16
IV	Cibao Noroeste	36	36	1,356.12	1,303.31	52.81
V	Valdesia	69	62	2,730.11	2,741.99	-11.88
VI	Enriquillo	52	41	1,434.19	1,375.80	58.39
VII	El Valle	37	33	1,141.15	1,124.83	16.32
VIII	Yuma	19	18	1,521.56	1,422.43	99.13
IX	Higüamo	27	26	1,815.55	1,637.39	178.16
X	Ozama o Metropolitana	16	14	6,961.21	6,749.19	212.02
Total General		393	360	25,790.26	24,433.74	1,356.52

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales CIFE y LMD-SIGEF

Nota: No incluye las Transferencias del Sector Privado Interno.



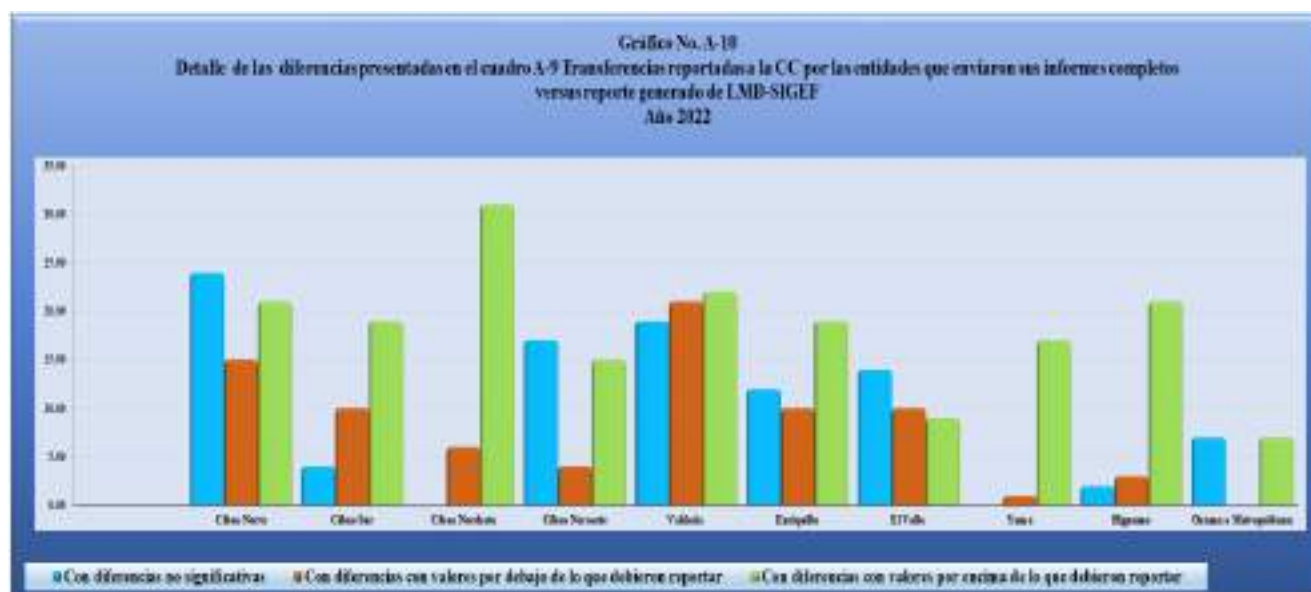
En cuanto al detalle de las diferencias las Transferencias Ordinarias, Extraordinarias y Otras Transferencias encontradas en los informes de las entidades que enviaron sus informes completos a la CCRD versus datos del LMD-Sigef, se destacó que 80 reportaron valores por debajo de lo que debieron reportar. Entre las Regiones que presentaron mayor diferencia en este aspecto se encontraron: Valdesia, con 21 entidades, un monto de RD\$67.36 millones, Cibao Norte con 15 entidades, RD\$39.81 millones, El Valle, Cibao Sur y Enriquillo con 10 entidades cada una y diferencias de RD\$36.01 millones, RD\$28.96 millones y 15.51 millones respectivamente.

Las entidades que arrojaron diferencias con valores por encima de lo que debieron reportar, se encontraron 181 de las cuales se destacaron: Cibao Sur con 19 entidades, con un monto de RD\$520.48 millones y Cibao Nordeste con 31 entidades, RD\$250.00 millones.

Cuadro No. A-10
Detalle de las diferencias presentadas en el cuadro A-9 Transferencias reportadas a la CC por las entidades que enviaron sus informes completos versus reporte generado de LMD-SIGEF
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

No.	Región	Total Entidades existentes	Total completas	Detalle de las diferencias reveladas						Total Diferencias
				Con diferencias no significativas		Con diferencias con valores por debajo de lo que debieron reportar		Con diferencias con valores por encima de lo que debieron reportar		
				Número entidades	valor total	Número Entidades	Valor total	Número entidades	valor total	
I	Cibao Norte	62	60	24	0	15	-39.81	21	64.70	24.89
II	Cibao Sur	36	33	4	0	10	-28.96	19	520.48	491.52
III	Cibao Nordeste	39	37	0	0	6	-14.84	31	250.00	235.16
IV	Cibao Noroeste	36	36	17	0	4	-7.67	15	60.48	52.81
V	Valdesia	69	62	19	0	21	-67.36	22	55.48	-11.88
VI	Enriquillo	52	41	12	0	10	-15.51	19	73.90	58.39
VII	El Valle	37	33	14	0	10	-36.01	9	52.33	16.32
VIII	Yuma	19	18	0	0	1	-1.97	17	101.10	99.13
IX	Higuamo	27	26	2	0	3	-5.84	21	184.00	178.16
X	Ozama o Metropolitana	16	14	7	0	0	0.00	7	212.02	212.02
Total General		393	360	99	0	80	-217.97	181	1,574.49	1,356.52

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales CIFE y LMD-SIGEF



3.5.2. Análisis de los gastos

3.5.2.1. Presupuesto por clasificación económica

En el período enero-diciembre 2022 las municipalidades presentaron a la Cámara de Cuentas –CC–, un total de 248 presupuestos, un 63.10% y se obtuvieron 145 de la plataforma del sistema Centralización de la Información Financiera del Estado –CIFE– del Ministerio de Hacienda, para un 36.90%, totalizando 393 presupuestos, lo cual correspondió con el 100% de los ayuntamientos y juntas de distrito municipales existentes a la fecha. –ver cuadro A-33–.

De acuerdo con las informaciones contenidas en dichos presupuestos, las entidades municipales presupuestaron inicialmente un valor de RD\$29,848.94 millones, el cual fue modificado obteniéndose un presupuesto vigente al cierre de este informe, por un total de RD\$40,383.52 millones, distribuidos en Gastos Corrientes por RD\$24,641.01 millones, un 61.02%; Gastos de Capital por RD\$13,170.19 millones, el 32.62% y Aplicaciones Financieras por RD\$2,572.32 millones, el restante 6.36%.

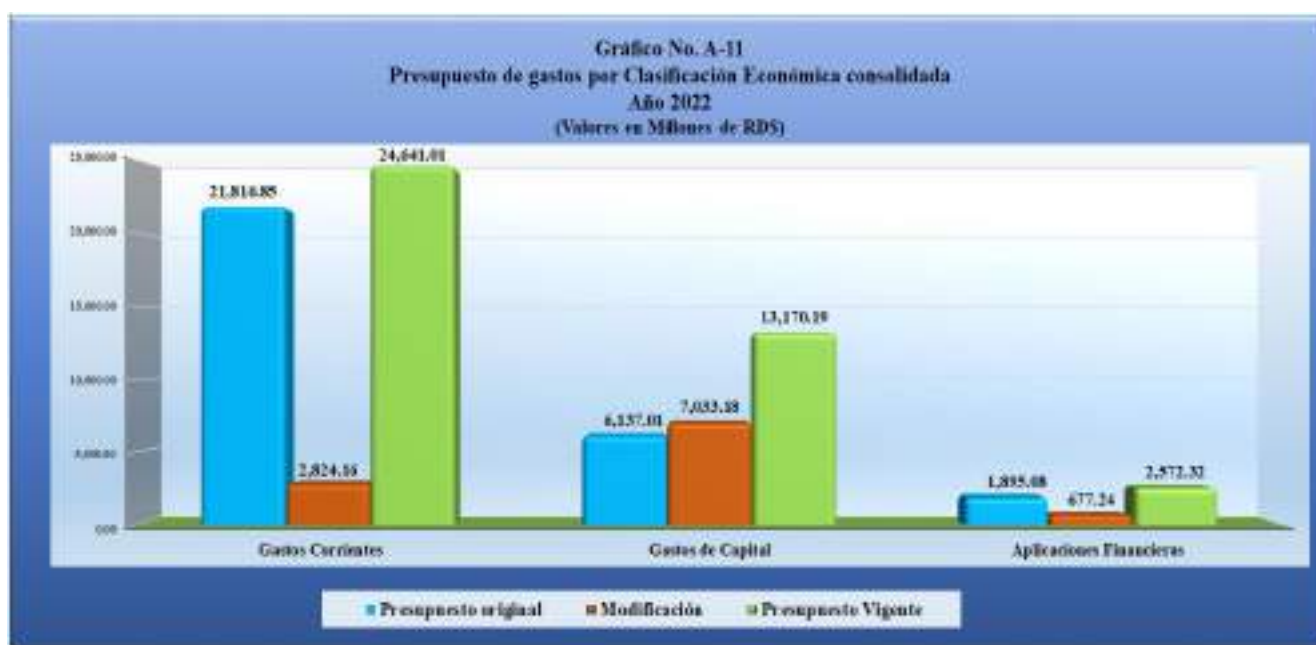
Cuadro No. A-11
Entidades completas, parciales y sin ejecución que enviaron sus presupuestos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto Original	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación
Gastos Corrientes	21,816.85	2,824.16	24,641.01	61.02
Remuneraciones y Contribuciones	11,621.69	964.82	12,586.51	31.17
Contratación de Servicios	6,180.97	1,183.64	7,364.61	18.24
Materiales y Suministros	2,673.62	480.46	3,154.08	7.81
Transferencias Corrientes	1,240.48	209.20	1,449.68	3.59
Gastos Financieros	100.09	-13.96	86.13	0.21
Gastos de Capital	6,137.01	7,033.18	13,170.19	32.62
Transferencias de Capital	22.87	8.89	31.76	0.08
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,197.13	1,207.86	2,404.99	5.96
Obras	4,916.96	5,816.41	10,733.37	26.58
Adquisición de Activos Financieros (con Fines de Política)	0.05	0.02	0.07	0.00
Aplicaciones Financieras	1,895.08	677.24	2,572.32	6.36
Incremento de Activos Financieros	0.12	0.00	0.12	0.00
Disminución de Préstamos	407.74	46.35	454.09	1.12
Disminución de Pasivos Financieros	1,392.10	628.09	2,020.19	5.00
Disminución de Pasivos No Corrientes	95.12	2.80	97.92	0.24
Total	29,848.94	10,534.58	40,383.52	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y Cife

En los Gastos Corrientes, las cuentas de mayor relevancia fueron: Remuneraciones y Contribuciones con RD\$12,586.51 millones con una participación de un 31.17% y Contratación de Servicios con RD\$7,364.61 millones, un 18.24%.

Con respecto a los Gastos de Capital, la cuenta más significativa fue Obras, con RD\$10,733.37 millones, el 26.58%. En las Aplicaciones Financieras se destacó Disminución de Pasivos Financieros con RD\$2,020.19 millones, para el 5% de participación del total presupuestado.



3.5.2.2. Análisis de los gastos de las entidades con informes completos

3.5.2.2.1. Gastos por clasificación Económica

A la fecha de corte para la elaboración de este informe –17 de febrero de 2023– se recibieron en la CCRD los reportes de ejecución presupuestaria completos de 185 entidades. En adición a estos, se obtuvieron los informes de 167 instituciones de la plataforma del CIFE y por Módulos de los Gobiernos Locales se recibieron 8, por lo que este análisis se basó en los reportes de 360 entidades, el 91.60% del total existente. –Ver Cuadro A-35 y Apéndice A-35-b –.

Cuadro No. A-12
Gastos por Clasificación Económica, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

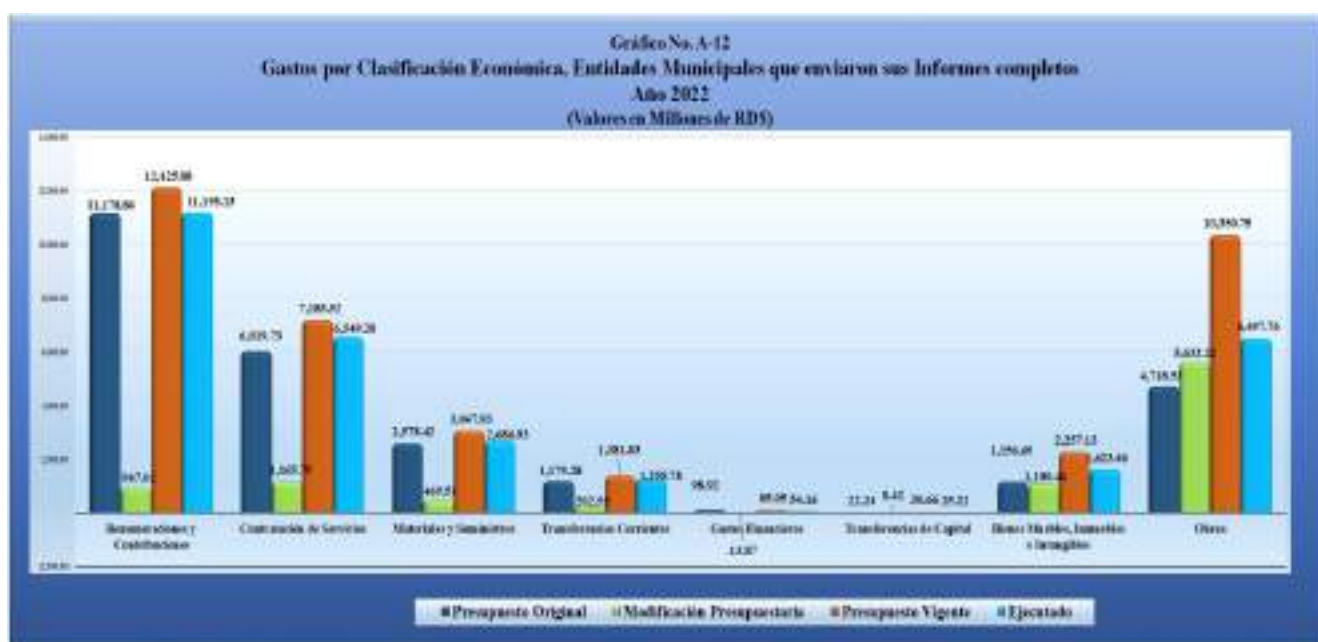
Objeto	Detalle	Presupuesto original	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	Variación Absoluta con Presupuesto Original	Variación Absoluta con Presupuesto Vigente	% Ejecutado
	Gastos Corrientes	21,055.21	2,771.00	23,826.21	65.34	21,741.28	72.74	-686.07	2,084.93	91.25
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	11,178.86	947.02	12,125.88	33.25	11,195.13	37.46	-16.27	930.75	92.32
2.2	Contratación de Servicios	6,019.73	1,165.79	7,185.52	19.71	6,549.28	21.91	-529.55	636.24	91.15
2.3	Materiales y Suministros	2,578.42	469.51	3,047.93	8.36	2,686.93	8.99	-108.51	361.00	88.16
2.4	Transferencias Corrientes	1,179.28	202.55	1,381.83	3.79	1,255.78	4.20	-76.50	126.05	90.88
2.9	Gastos Financieros	98.92	13.87	85.05	0.23	54.16	0.18	44.76	30.89	63.68
	Gastos de Capital	5,897.51	6,741.09	12,638.60	34.66	8,146.50	27.26	-2,248.99	4,492.10	64.46
2.5	Transferencias de Capital	22.24	8.42	30.66	0.08	25.22	0.09	-2.98	5.44	82.26
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,156.69	1,100.44	2,257.13	6.19	1,623.46	5.43	-466.77	633.67	71.93
2.7	Obras	4,718.53	5,632.22	10,350.75	28.39	6,497.76	21.74	-1,779.23	3,852.99	62.78
2.8	Fines de Política)	0.05	0.01	0.06	0.00	0.06	0.00	-0.01	0.00	100.00
	Total	26,952.72	9,512.09	36,464.81	100.00	29,887.78	100.00	-2,935.06	6,577.03	81.96

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

El Presupuesto vigente de los gastos de las entidades municipales que enviaron sus informes completos ascendió a RD\$36,464.81 millones, de los cuales se ejecutaron en el período enero-diciembre RD\$29,887.78 millones, un 81.96%

En el presupuesto vigente de la Clasificación Económica, los Gastos Corrientes presupuestados ascendieron a RD\$23,826.21 millones y los ejecutados a RD\$21,741.28 millones, para un índice de ejecución de un 91.25%. Dentro de estos se destacaron las cuentas Remuneraciones y Contribuciones con un presupuesto de RD\$12,125.88 millones y una ejecución de RD\$11,195.13 millones, un 92.32% y Contratación de Servicios con un presupuesto de RD\$7,185.52 millones y una ejecución de RD\$6,549.28 millones, un 91.15%.

En los Gastos de Capital, el presupuesto vigente fue de RD\$12,638.60 millones y el ejecutado de RD\$8,146.50 millones, para un índice de un 64.46%, siendo la partida más relevante Obras con un presupuesto de RD\$10,350.75 millones y una ejecución de RD\$6,497.76 millones, un 62.78%.



Apéndice Cuadro A-12

Detalle	Presupuesto original	Modificación	Presupuesto Vigente	Recaudado	% de Modificación Presupuesto Original
Gastos Corrientes	21,055.21	2,771.00	23,826.21	21,741.28	13.16
Gastos de Capital	5,897.51	6,741.09	12,638.60	8,146.50	114.30
Total Gastos	26,952.72	9,512.09	36,464.81	29,887.78	35.29

Es importante resaltar que el presupuesto original aprobado por RD\$26,952.72 millones, fue modificado en adición por RD\$9,512.09 millones, un 35.29% de incremento, desglosado en gastos corrientes por RD\$2,771.00 millones un 13.16% de modificación y en gastos de capital por RD\$6,741.09 millones un 114.30% de modificación presupuestaria respecto al original.

3.5.2.2.2. Análisis de los gastos por función

Las funciones que mostraron la mayor relevancia en cuanto a los gastos ejecutados fueron: Servicios Generales con RD\$9,517.52 millones, un 31.84% de participación y Protección del Medio Ambiente con RD\$8,656.73 millones, un 28.96%. Las demás se mantuvieron por debajo del 25.74% de participación.

En lo que se refiere al porcentaje ejecutado por cada función en particular, las que mostraron los mayores índices fueron: Servicios Generales con 87.70%, Protección del Medio Ambiente con 87.65% y Servicios Económicos 75.54%. Las demás registraron índices por debajo del 72.57% de su asignación.

Cuadro No. A-13
Gastos Según Clasificador Funcional Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022

(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	Variación Absoluta	% Ejecutado
1-SERVICIOS GENERALES	9,477.33	1,375.28	10,852.61	29.76	9,517.52	31.84	1,335.09	87.70
1.1-Administración general	8,900.12	1,273.95	10,174.07	27.90	8,954.06	29.96	1,220.01	88.01
1.3-Defensa nacional	0.17	-0.05	0.12	0.00	0.12	0.00	0.00	100.00
1.4-Justicia, orden público y seguridad	577.04	101.38	678.42	1.86	563.34	1.88	115.08	83.04
2-SERVICIOS ECONÓMICOS	5,363.43	4,817.17	10,180.60	27.92	7,690.02	25.73	2,490.58	75.54
2.1-Asuntos económicos, comerciales y laborales	1,200.48	505.58	1,706.06	4.68	1,452.38	4.86	253.68	85.13
2.2-Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	0.12	-0.05	0.07	0.00	0.05	0.00	0.02	71.43
2.4-Energía y combustible	102.33	21.93	124.26	0.34	84.86	0.28	39.40	68.29
2.5-Minería, manufactura y construcción	1,913.33	943.57	2,856.90	7.83	2,370.81	7.93	486.09	82.99
2.6-Transporte	2,147.17	3,346.14	5,493.31	15.06	3,781.92	12.65	1,711.39	68.85
3-PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	8,142.24	1,734.79	9,877.03	27.09	8,656.73	28.96	1,220.30	87.65
3.1-Protección del aire, agua y suelo	618.30	634.19	1,252.49	3.43	596.22	1.99	656.27	47.60
3.2-Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	7,523.94	1,100.60	8,624.54	23.65	8,060.51	26.97	564.03	93.46
4-SERVICIOS SOCIALES	3,868.57	1,598.56	5,467.13	14.99	3,967.08	13.27	1,500.05	72.56
4.1-Vivienda y servicios comunitarios	764.06	519.19	1,283.24	3.52	666.78	2.23	616.46	51.96
4.2-Salud	158.12	28.64	186.76	0.51	155.49	0.52	31.27	83.26
4.3-Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	1,481.98	786.18	2,268.17	6.22	1,587.26	5.31	680.91	69.98
4.4-Educación	297.72	26.84	324.56	0.89	271.20	0.91	53.36	83.56
4.5-Protección social	1,166.69	237.59	1,404.28	3.85	1,286.25	4.30	118.03	91.59
4.6-Equidad de género	0.00	0.12	0.12	0.00	0.10	0.00	0.02	83.33
5-INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	101.15	-16.67	84.48	0.23	54.60	0.18	29.88	64.63
5.1-Intereses y comisiones de deuda pública	101.15	-16.67	84.48	0.23	54.60	0.18	29.88	64.63
N/A	0.00	2.96	2.96	0.01	1.83	0.01	1.13	61.82
0.0-N/A	0.00	2.96	2.96	0.01	1.83	0.01	1.13	61.82
Total general	26,952.72	9,512.09	36,464.81	100.00	29,887.78	100.00	6,577.03	81.96

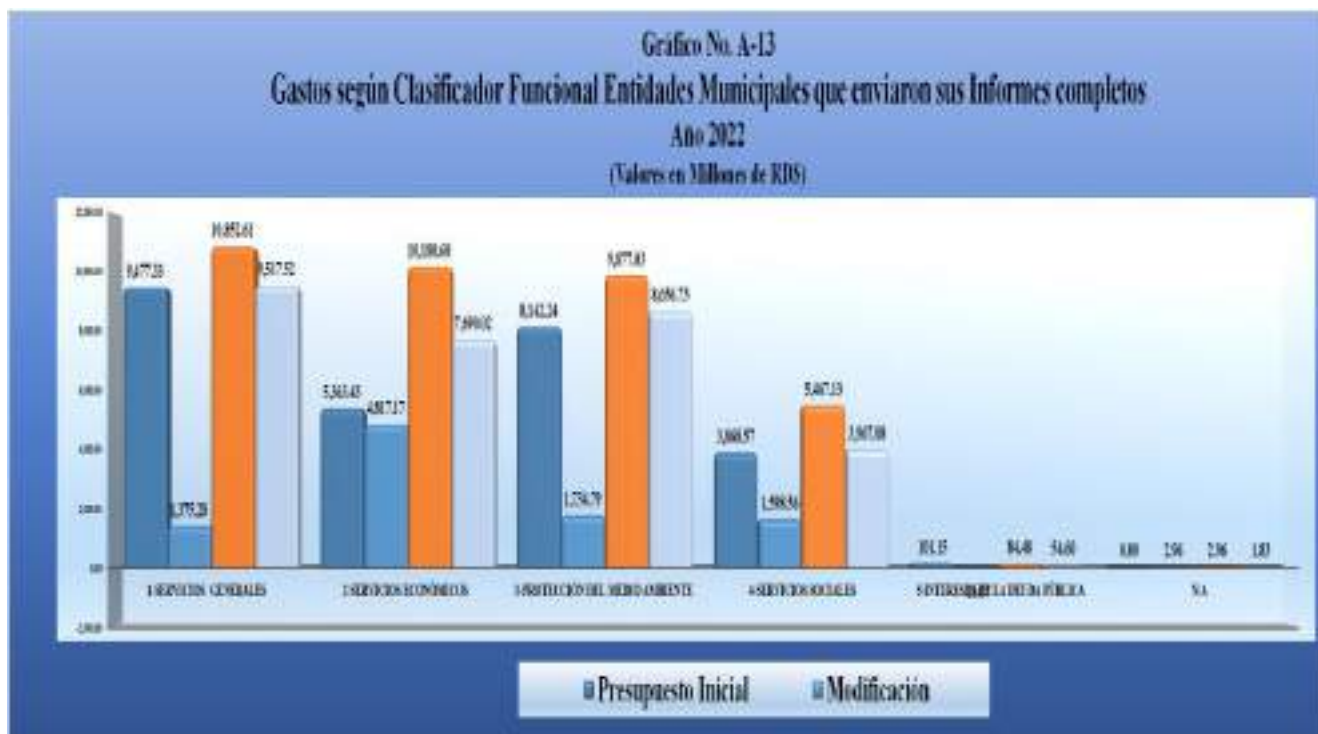
Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Las Subcuentas con los índices de ejecución más importantes fueron: Protección de la Biodiversidad y ordenación de desechos con RD\$8,060.51 millones, un 93.46% ejecutado y Protección Social con RD\$1,286.25 millones, un 91.59%. Cabe destacar que la única subcuenta que ejecutó el 100% de su asignación fue Defensa Nacional con RD\$0.12 millones

Es importante destacar que el presupuesto original aprobado por RD\$26,952.72 millones, fue modificado en adición por RD\$9,512.09 millones, un 35.29%. Las modificaciones más relevantes fueron: Servicios Económicos por RD\$4,817.17 millones un 89.82% de modificación respecto al original y Servicios Sociales por RD\$1,598.56 millones un 41.32% de variación.

Apéndice Cuadro A-13

Detalle	Presupuesto original	Modificación	Presupuesto Vigente	% de Modificación Presupuesto Original
1-Servicios Generales	9,477.33	1,375.28	10,852.61	14.51
2-Servicios Económicos	5,363.43	4,817.17	10,180.60	89.82
3-Protección del Medio Ambiente	8,142.24	1,734.79	9,877.03	21.31
4-Servicios Sociales	3,868.57	1,598.56	5,467.13	41.32
5-Intereses de la Deuda Pública	101.15	-16.67	84.48	-16.48
N/A	0.00	2.96	2.96	N/A
Total Funcional	26,952.72	9,512.09	36,464.81	35.29



3.5.2.2.3. Análisis de los proyectos municipales

El presupuesto original de Los Proyectos Municipales correspondiente a las entidades con informes completos ascendió a RD\$4,704.77 millones, el mismo fue modificado por un valor de RD\$5,626.81 millones un 119.60% de incremento, lo cual produjo un presupuesto vigente de RD\$10,331.58 millones, -Ver Apéndice cuadro A-14-

En cuanto a la ejecución en el período enero-diciembre del año 2022 ascendió a RD\$6,481.77 millones, equivalentes al 62.74% del presupuesto vigente.

En los gastos de inversión, los proyectos más relevantes en cuanto al ejecutado fueron:

- 01-Construcción de Vías de Comunicación y Anexos con un presupuesto vigente de RD\$4,459.53 millones y ejecutado por RD\$3,092.73 millones, un 47.71% de participación y 69.35% de índice de ejecución.
- 02-Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación con un presupuesto vigente de RD\$982.63 millones y ejecución de RD\$650.53 millones, el 10.04% de participación y 66.20% de ejecución.
- 05-Construcción Instalaciones Recreativas con RD\$720.30 millones de presupuesto vigente y ejecución de RD\$437.87 millones, el 6.75% de participación y 60.79% de ejecución.
- 07-Construcción de Infraestructuras Culturales Educativas, Religiosas, Fúnebres y Militares con RD\$542.89 millones de presupuesto vigente y ejecución de RD\$303.24 millones, el 4.68% de participación y 55.86% de ejecución.

Cuadro No. A-14
Presupuesto y Ejecución de los Proyectos Municipales, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto Original	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado
01-Construcción de Vías de Comunicación y Anexos	1,648.03	2,811.50	4,459.53	43.16	3,092.73	47.71	69.35
02-Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación	439.44	543.19	982.63	9.51	650.53	10.04	66.20
03-Construcción de Instalaciones Deportivas	231.53	135.92	367.45	3.56	227.79	3.51	61.99
04-Reparación de Instalaciones Deportivas	106.95	36.88	143.83	1.39	88.81	1.37	61.75
05-Construcción Instalaciones Recreativas	382.67	337.63	720.30	6.97	437.87	6.75	60.79
06-Reparación Instalaciones Recreativas	160.86	47.51	208.37	2.02	159.85	2.47	76.71
07-Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas y Fúnebres	285.46	257.43	542.89	5.26	303.24	4.68	55.86
08-Reparación Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas y Fúnebres	129.93	13.40	143.33	1.39	97.93	1.51	68.32
09-Construcción Infraestructuras de Salud	12.71	8.04	20.75	0.20	19.83	0.30	95.57
10-Reparación Infraestructuras de Salud	0.04	2.00	2.04	0.02	1.89	0.03	92.65
11-Construcción Infraestructuras Urbanísticas y Ornamentales	249.44	253.65	503.09	4.87	195.38	3.01	38.84
12-Reparación Infraestructuras Urbanísticas	41.00	45.95	86.95	0.84	39.91	0.62	45.90
13-Construcción Edificaciones Municipales	76.79	107.24	184.03	1.78	121.21	1.87	65.86
14-Reparación Edificaciones Municipales	80.96	91.62	172.58	1.67	114.36	1.76	66.26
15-Construcción en Cementerios	70.05	229.20	299.25	2.90	157.92	2.44	52.77
16-Reparación en Cementerios	72.33	48.03	120.36	1.16	38.39	0.59	31.90
17-Construcción Instalaciones Productivas	84.20	193.53	277.73	2.69	113.89	1.76	41.01
18-Reparación, Acondicionamiento de Instalaciones Productivas	57.40	201.02	258.42	2.50	54.86	0.85	21.23
19-Construcción de Viviendas	17.29	19.88	37.17	0.36	18.82	0.29	50.63
20-Reparación de Viviendas	81.62	85.24	166.86	1.62	138.62	2.14	83.08
21-Construcción de Infraestructuras sanitarias y medio ambiente	151.64	64.54	216.18	2.09	147.09	2.27	68.04
22-Reparación de Infraestructuras sanitarias y medio ambiente	48.91	21.16	70.07	0.68	50.44	0.78	71.99
23-Instalaciones, Colocación Eléctricas	80.16	25.38	105.54	1.02	66.97	1.03	63.45
24-Construcción de Infraestructuras Hidráulicas	82.39	61.40	143.79	1.39	69.21	1.07	48.13
25-Reparación de Infraestructuras Hidráulicas	47.22	-6.31	40.91	0.40	29.23	0.45	71.45
26-Fomento de la Producción y Mitigación de Desastre Agrícola	5.45	-0.95	4.50	0.04	4.46	0.07	99.11
27-Construcción Sitio De Disposición Final Para Residuos Sólidos Urbanos	0.60	1.29	1.89	0.02	1.88	0.03	99.47
99-Proyectos Consolidados	59.70	-8.56	51.14	0.49	38.66	0.60	75.60
Total general	4,704.77	5,626.81	10,331.58	100.00	6,481.77	100.00	62.74

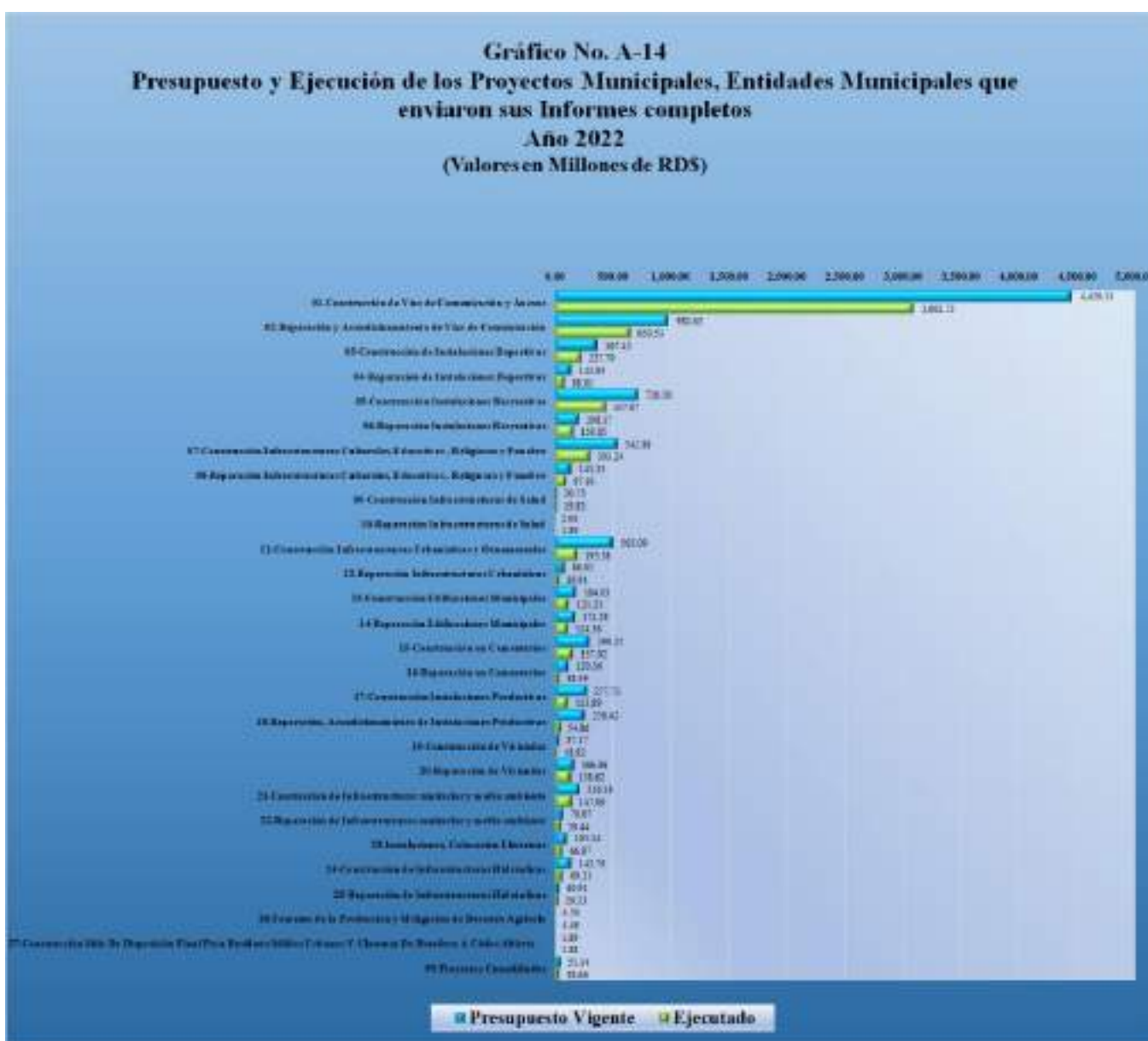
Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Con montos de ejecución menores aparecen los proyectos siguientes: 27-Construcción Sitio disposición final para Residuos Sólidos Urbanos de Botadero a Cielo Abierto con RD\$1.88 millones, un 0.03% de participación, 10-Reparación de Infraestructuras de Salud con RD\$1.89 millones, un 0.03%, 26-Fomento de la Producción y Mitigación de Desastre Agrícola con RD\$4.46 millones, un 0.07% y 19-Construcción de Viviendas RD\$18.82 millones, con una participación de 0.29%.

Apéndice Cuadro A-14

Detalle	Presupuesto Original	Modificación	Presupuesto Vigente	% de Modificación Presupuesto Original
Proyectos Municipales	4,704.77	5,626.81	10,331.58	119.60

Es importante destacar que el presupuesto original aprobado por RD\$4,704.77 millones, le fueron adicionados a través de modificaciones RD\$5,626.81 millones, un 119.60% con respecto al presupuesto inicial, para un presupuesto vigente al cierre de 2022 de RD\$10,331.58 millones.



3.5.2.2.4. Análisis del gasto por región

De los gastos ejecutados en el período enero-diciembre 2022 por el monto de RD\$29,887.78 millones, las regiones que presentaron los mayores montos fueron: Ozama o Metropolitana con RD\$10,098.88 millones, el 33.79%, Cibao Norte con RD\$4,264.04 millones representando un 14.27% de participación y la Región Valdesia con RD\$3,025.32 millones, el 10.12% de participación. Las demás regiones estuvieron por debajo del 8.30% de participación del total ejecutado.

Cuadro No. A-15
Gastos por Región, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Regiones	Total entidades	Completas (Ene-Dic.)	Presupuesto Original	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado con presupuesto original	% Ejecutado con presupuesto vigente
I	Cibao Norte	62	60	4,533.69	1,042.84	5,576.53	15.29	4,264.04	14.27	94.05	76.46
II	Cibao Sur	36	33	1,972.63	1,616.53	3,589.16	9.84	2,479.14	8.29	125.68	69.07
III	Cibao Nordeste	39	37	1,625.45	1,153.20	2,778.65	7.62	2,318.89	7.76	142.66	83.45
IV	Cibao Noroeste	36	36	1,175.55	530.11	1,705.66	4.68	1,438.11	4.81	122.34	84.31
V	Valdesia	69	62	2,497.14	895.46	3,392.60	9.30	3,025.32	10.12	121.15	89.17
VI	Enriquillo	52	41	1,019.61	487.23	1,506.84	4.13	1,332.70	4.46	130.71	88.44
VII	El Valle	37	33	885.33	425.73	1,311.06	3.60	1,111.80	3.72	125.58	84.80
VIII	Yuma	19	18	1,633.99	704.58	2,338.57	6.41	2,045.81	6.84	125.20	87.48
IX	Higuamo	27	26	1,432.03	672.72	2,104.75	5.77	1,773.09	5.93	123.82	84.24
X	Ozama o Metropolitana	16	14	10,177.30	1,983.69	12,160.99	33.35	10,098.88	33.79	99.23	83.04
Total general		393	360	26,952.72	9,512.09	36,464.81	100.00	29,887.78	100.00	110.89	81.96

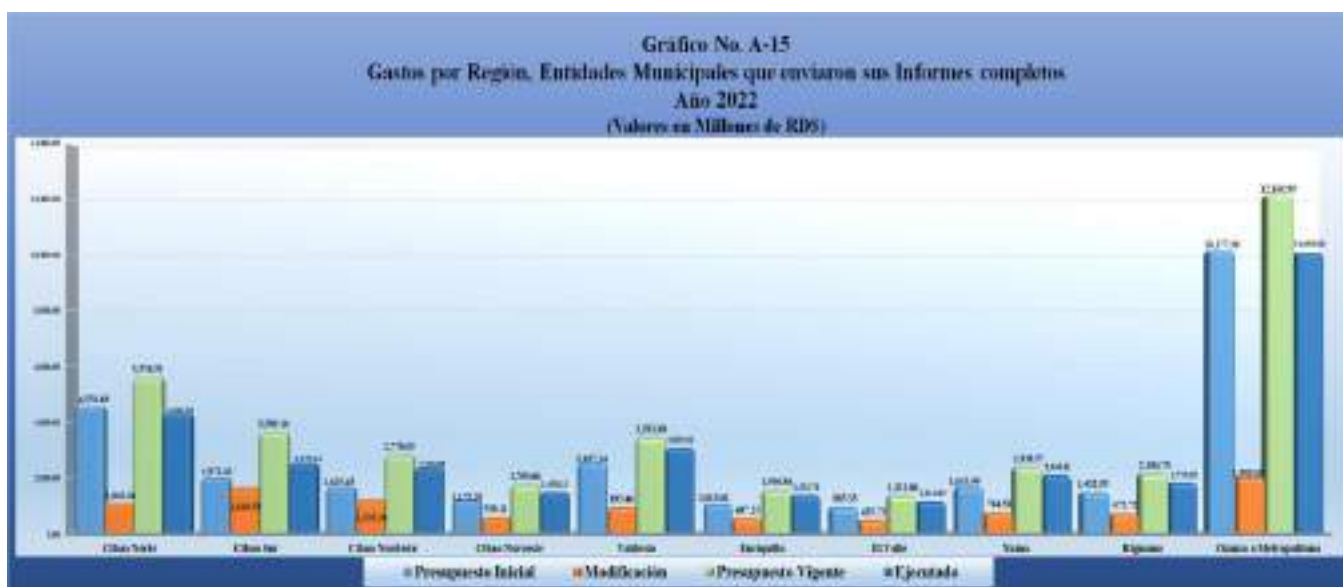
Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Al relacionar la ejecución de los gastos con el presupuesto vigente, para cada región en particular, se observó que los mayores índices correspondieron a Valdesia, con 89.17%, Enriquillo, 88.44%, Yuma, 87.48%. El menor porcentaje de ejecución correspondió a la Región Cibao Sur con un 69.07%.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias del gasto por región realizadas durante el período analizado se destacaron las siguientes: Cibao Sur con un incremento de 81.95% de su presupuesto original, Cibao Nordeste con un 70.95%, El Valle con 48.09% y Enriquillo con 47.79%, todos en adición a lo estimado originalmente.

Apéndice Cuadro A-15

Detalle Regiones	Presupuesto Original	Modificación	Presupuesto Vigente	% de Modificación Presupuesto Original
Cibao Norte	4,533.69	1,042.84	5,576.53	23.00
Cibao Sur	1,972.63	1,616.53	3,589.16	81.95
Cibao Nordeste	1,625.45	1,153.20	2,778.65	70.95
Cibao Noroeste	1,175.55	530.11	1,705.66	45.09
Valdesia	2,497.14	895.46	3,392.60	35.86
Enriquillo	1,019.61	487.23	1,506.84	47.79
El Valle	885.33	425.73	1,311.06	48.09
Yuma	1,633.99	704.58	2,338.57	43.12
Higuamo	1,432.03	672.72	2,104.75	46.98
Ozama o Metropolitana	10,177.30	1,983.69	12,160.99	19.49
Total general	26,952.72	9,512.09	36,464.81	35.29



3.5.2.2.5. Análisis del Presupuesto Participativo Municipal (PPM), según CIFE entidades que entregaron sus informes completos

La Constitución de la República establece en su artículo 206: “La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local”.

De igual manera, las leyes 170-07 de Presupuesto Participativo Municipal –PPM– y 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establecen que es de carácter obligatorio la realización de presupuestos participativos para todos los ayuntamientos y juntas de distritos municipales, específicamente en lo referente al 40% correspondiente al Destino de Fondos de Inversión u Obras.

Este análisis está basado en las informaciones contenidas en la plataforma del CIFE de las 360 entidades municipales que entregaron sus informes completos, dichas entidades realizaron presupuestos participativos para el año 2022 por un monto de RD\$1,779.40 millones, de los cuales se ejecutaron en el período RD\$1,181.71 millones, un 66.41% del total programado.

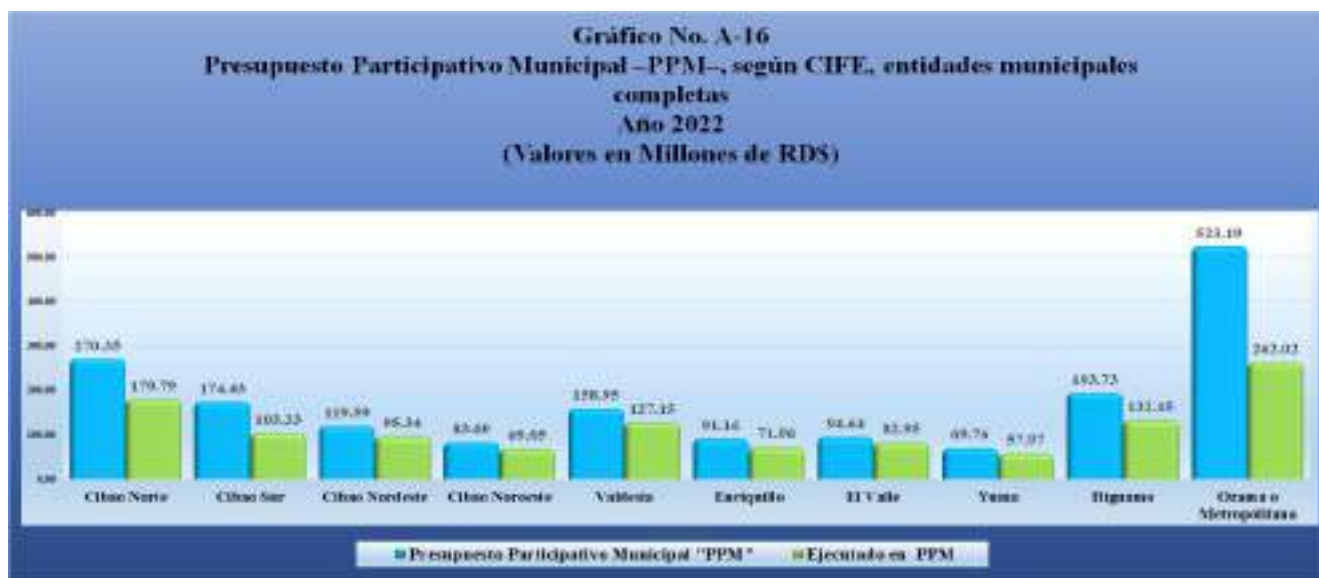
Cuadro No. A-16
Presupuesto Participativo Municipal –PPM– según Cife, entidades municipales completas
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Región	Total de Entidades Municipales	Entidades Municipales que elaboran PPM	% Entidades Munc. Con PPM	Presupuesto Obras	Presupuesto Participativo "PPM"	% presupuesto PPM en relación con el presupuesto General para Obras	Total Ejecutado en Obras	Ejecutado en PPM	% Ejecutado	% Ejecutado de las obras
Cibao Norte	62	60	96.77	1,781.39	270.35	15.18	1,072.60	179.79	66.50	16.76
Cibao Sur	36	33	91.67	1,685.79	174.43	10.35	834.23	103.33	38.22	12.39
Cibao Nordeste	39	37	94.87	1,001.78	119.59	11.94	695.01	95.34	35.27	13.72
Cibao Noroeste	36	36	100.00	475.82	83.60	17.57	376.20	69.05	25.54	18.35
Valdesia	69	62	89.86	941.90	158.95	16.88	770.60	127.15	47.03	16.50
Enriquillo	52	41	78.85	486.58	91.16	18.73	353.12	71.96	26.62	20.38
El Valle	37	33	89.19	441.68	94.64	21.43	324.86	82.95	30.68	25.53
Yuma	19	18	94.74	612.04	69.76	11.40	501.80	57.97	21.44	11.55
Higuamo	27	26	96.30	712.63	193.73	27.19	503.05	132.15	48.88	26.27
Ozama o Metropolitana	16	14	87.50	2,092.18	523.19	25.01	1,027.17	262.02	96.92	25.51
Totales	393	360	91.60	10,231.79	1,779.40	17.39	6,458.64	1,181.71	66.41	18.30

Fuente: División de Ayuntamientos con informaciones del Cife

Las regiones que mostraron los mayores montos de PPM ejecutados fueron: Ozama Metropolitana con RD\$262.02 millones y Cibao Norte, RD\$179.79 millones. Las regiones que mostraron los menores montos ejecutados fueron: Yuma, RD\$57.97 millones y Cibao Noroeste con RD\$69.05 millones.

Es importante resaltar que el porcentaje del PPM con respecto al total ejecutado en obras fue de un 18.30%.



3.5.3. Análisis del financiamiento

3.5.3.1. Análisis de ingresos percibidos por fuente de financiamiento de las entidades con informes completos

Los ingresos percibidos por Fuentes de Financiamiento ascendieron en el período analizado a RD\$34,419.41 millones, un 87.59% del presupuesto vigente, donde los renglones más relevantes fueron: 20-Fondos con Destino Específico, con un monto de RD\$20,468.74 millones un 59.47% de participación y 99.07% de percibido y 30-Fondos Propios con RD\$8,180.53 millones equivalentes al 23.77% y un percibido de 75.13%, los demás renglones se mantuvieron por debajo de un 12.25% de participación.

Cuadro No. A-17
Clasificación de Ingresos Percibidos por Fuentes de Financiamiento de las Entidades Municipales que enviaron sus informes completos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

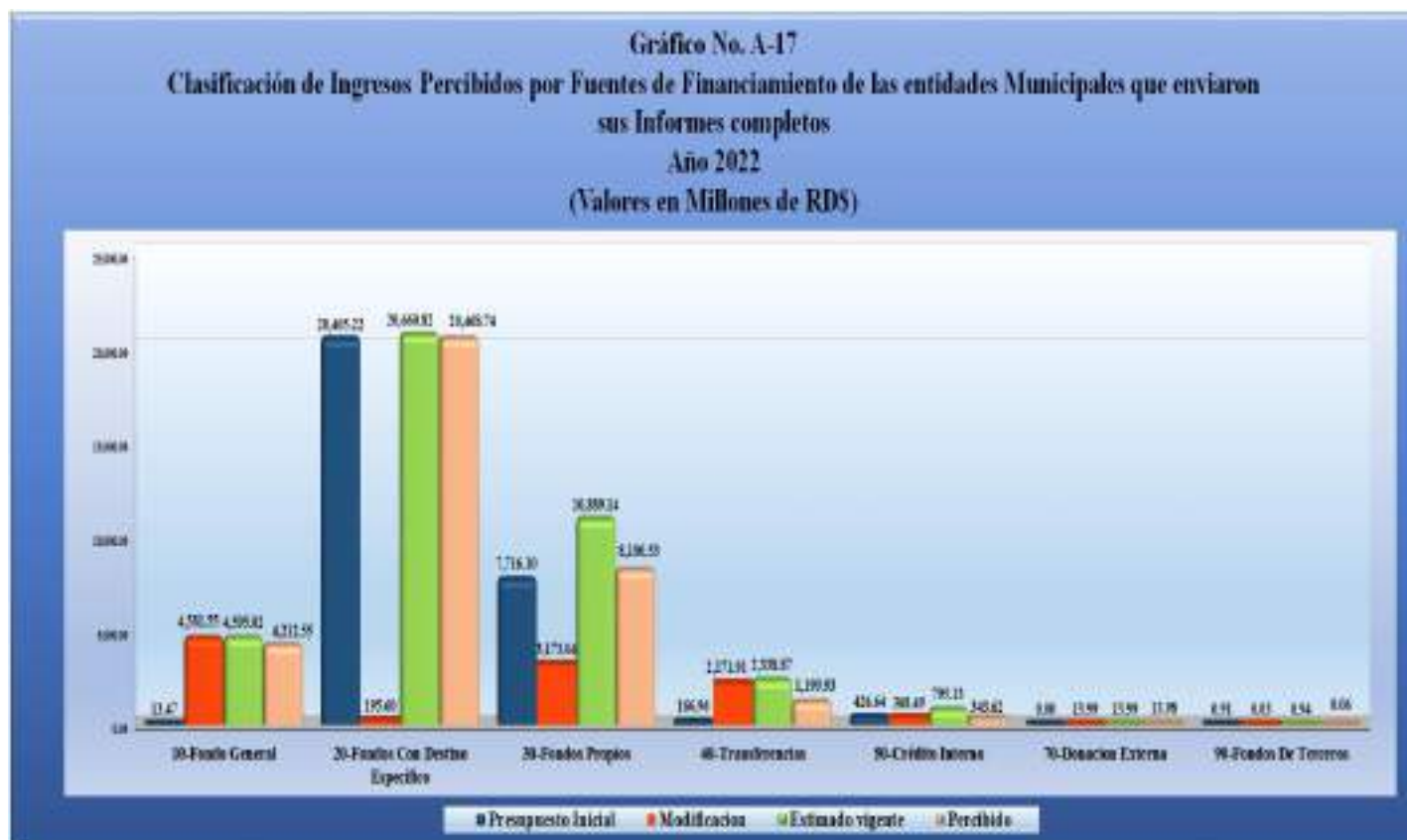
Detalle	Presupuesto original	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación	Percibido	% Participación	% Percibido
10-Fondo General	13.47	4,581.55	4,595.02	11.70	4,212.55	12.24	91.68
20-Fondos Con Destino Específico	20,465.22	195.6	20,660.82	52.58	20,468.74	59.47	99.07
30-Fondos Propios	7,716.10	3,173.04	10,889.14	27.71	8,180.53	23.77	75.13
40-Transferencias	166.96	2,171.91	2,338.87	5.95	1,199.93	3.48	51.30
50-Crédito Interno	426.64	368.49	795.13	2.02	343.62	1.00	43.22
70-Donacion Externa	0	13.99	13.99	0.04	13.98	0.04	99.93
90-Fondos De Terceros	0.91	0.03	0.94	0.00	0.06	0.00	6.38
Total general	28,789.30	10,504.61	39,293.91	100.00	34,419.41	100.00	87.59

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

En cuanto a las modificaciones presupuestarias por fuente de financiamiento realizadas durante el período analizado que ascendieron a RD\$10,504.61 millones se destacaron las siguientes: 10-Fondo General con un incremento de 34,012.99% de su presupuesto original, la fuente 40-Transferencias con un 1,300.86% y por último la fuente 50-Crédito Interno con un 86.37%, todos en adición a lo estimado originalmente.

Apéndice Cuadro A-17

Detalle	Presupuesto original	Modificación	Presupuesto Vigente	% de Modificación Presupuesto Original
10-Fondo General	13.47	4,581.55	4,595.02	34,012.99
20-Fondos con Destino Específico	20,465.22	195.60	20,660.82	0.96
30-Fondos Propios	7,716.10	3,173.04	10,889.14	41.12
40-Transferencias	166.96	2,171.91	2,338.87	1,300.86
50-Crédito Interno	426.64	368.49	795.13	86.37
70-Donacion Externa	0.00	13.99	13.99	N/A
90-Fondos de Terceros	0.91	0.03	0.94	3.30
Total	28,789.30	10,504.61	39,293.91	36.49



3.5.3.2. Análisis del concepto y uso del financiamiento por tipo y objeto de las entidades con informes completos

Durante el período enero-diciembre del 2022, las 360 entidades municipales que entregaron sus informes completos vía CCRD, MGL y CIFE, presentaron un presupuesto vigente en Fuentes Financieras de RD\$3,618.68 millones y un ejecutado de RD\$1,523.14 millones, un índice de ejecución de 42.09% para el referido período. Las partidas más significativas en cuanto al monto ejecutado fueron: Disminución de Activos Financieros con RD\$1,363.37 millones, un 89.51% de participación y 44.95% de índice ejecutado y Obtención de préstamos con RD\$140.13 millones, un 9.20% de participación y un 24.82% ejecutado.

Cuadro No. A-18
Concepto y uso del Financiamiento por tipo y objeto, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto original	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	Variación Absoluta	% Ejecutado
Fuentes Financieras	508.52	3,110.16	3,618.68	100.00	1,523.14	100.00	2,095.54	42.09
Disminución de Activos Financieros	80.97	2,951.86	3,032.83	83.81	1,363.37	89.51	1,669.46	44.95
Incremento de Pasivos	0.00	6.42	6.42	0.18	5.74	0.38	0.68	89.41
Obtención de Préstamos	426.64	138.01	564.65	15.60	140.13	9.20	424.52	24.82
Incremento de Reservas	0.00	13.84	13.84	0.38	13.84	0.91	0.00	100.00
Incremento de Fianzas	0.91	0.03	0.94	0.03	0.06	0.00	0.88	6.38
Aplicaciones Financieras	1,836.58	644.74	2,481.32	100.00	2,041.27	100.00	440.05	82.27
Incremento de Activos Financieros	0.12	0.00	0.12	0.00	0.12	0.00	0.00	100.00
Disminución de Préstamos	389.56	46.96	436.52	17.59	325.30	15.94	111.22	74.52
Disminución de Pasivos Financieros	1,362.01	604.40	1,966.41	79.25	1,643.15	80.50	323.26	83.56
Disminución de Pasivos No Corrientes	84.89	-6.62	78.27	3.16	72.70	3.56	5.57	92.88
Resultado	-1,328.06	2,465.42	1,137.36		-518.13		1,655.49	-45.56

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

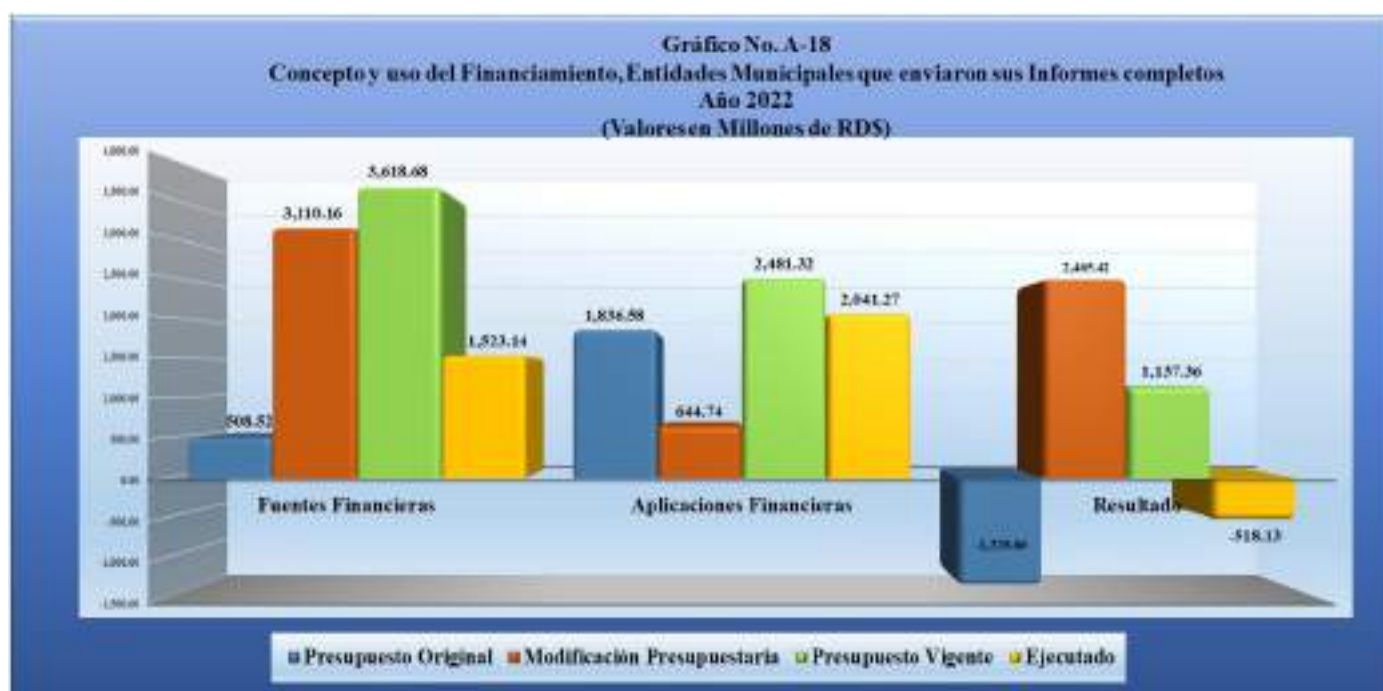
En cuanto a las Aplicaciones Financieras, el presupuesto vigente ascendió a RD\$2,481.32 millones y un ejecutado: de RD\$2,041.27 millones, un índice de ejecución de 82.27%. Se destacaron en lo ejecutado, la Disminución de Pasivos Financieros con RD\$1,643.15 millones, un 83.56% de ejecución y Disminución de Préstamos con RD\$325.30 millones, un 74.52% de ejecutado en el período analizado.

Finalmente, el resultado de restar las fuentes financieras percibidas cuyo monto ascendió a RD\$1,523.14 millones de las aplicaciones financieras ejecutadas por RD\$2,041.27 millones produjo un financiamiento neto negativo de RD\$518.13 millones y una variación absoluta neta respecto a lo presupuestado de RD\$1,655.49 millones.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias por concepto y uso del financiamiento realizadas durante el período analizado que ascendieron a RD\$2,465.42 millones, desglosadas en Fuentes Financieras con un incremento de 611.61% de su presupuesto original y Aplicaciones Financieras también con un incremento de un 35.11%.

Apendice Cuadro A-18

Detalle	Presupuesto original	Modificación	Presupuesto Vigente	% de Modificación Presupuesto Original
Fuentes Financieras	508.52	3,110.16	3,618.68	611.61
Aplicaciones Financieras	1,836.58	644.74	2,481.32	35.11
Total	-1,328.06	2,465.42	1,137.36	-185.64



3.5.3.3. Análisis del financiamiento por región de las entidades con informes completos

En cuanto al análisis de los informes completos recibidos utilizando el clasificador por concepto y uso del financiamiento, se destacaron en las fuentes financieras obtenidas por región, las siguientes: Cibao Sur con RD\$561.81 millones, con un 36.88% de participación, Cibao Nordeste con RD\$270.72 millones, un 17.77% y Yuma con 134.89 millones, un 8.86 de participación. Las demás se mantuvieron entre un 7.60% y 2.56%.

En lo referente a las Aplicaciones Financieras ejecutadas, las regiones más relevantes fueron Ozama o Metropolitana con RD\$614.51 millones, un 30.10% de participación, Cibao Norte con RD\$514.28 millones, un 25.19% y Yuma con RD\$205.74 millones, un 10.08%. Las restantes oscilaron entre un 8.50% y 2.96%.

Cuadro No. A-19
Concepto y uso del Financiamiento por Región, Entidades Municipales que enviaron sus informes
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Región	Total entidades	Completas (Ene-Dic.)	Fuentes Financieras Obtenidas	% Participación	Aplicaciones Financieras Ejecutadas	% Participación	Diferencia
I	Cibao Norte	62	60	98.63	6.48	514.28	25.19	-415.65
II	Cibao Sur	36	33	561.81	36.88	109.83	5.38	451.98
III	Cibao Nordeste	39	37	270.72	17.77	107.88	5.29	162.84
IV	Cibao Noroeste	36	36	103.04	6.76	73.83	3.62	29.21
V	Valdesia	69	62	115.80	7.60	173.44	8.50	-57.64
VI	Enriquillo	52	41	50.75	3.33	77.60	3.80	-26.85
VII	El Valle	37	33	67.41	4.43	60.39	2.96	7.02
VIII	Yuma	19	18	134.89	8.86	205.74	10.08	-70.85
IX	Higuamo	27	26	38.93	2.56	103.77	5.08	-64.84
X	Ozama o Metropolitana	16	14	81.16	5.33	614.51	30.10	-533.35
Total general		393	360	1,523.14	100.00	2,041.27	100.00	-518.13

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE



3.5.3.4. Análisis de la deuda municipal, según crédito público

Al 31 de diciembre del año 2021 la Deuda Financiera Municipal, según el reporte de la Dirección General de Crédito Público –DGCP–, ascendió a RD\$168.80 millones. Se destacó que durante el período analizado no hubo desembolsos, mientras que el Servicio de la Deuda fue de RD\$180.28 millones, de los cuales RD\$168.80 millones correspondieron a amortizaciones y RD\$11.48 millones a pago de intereses.

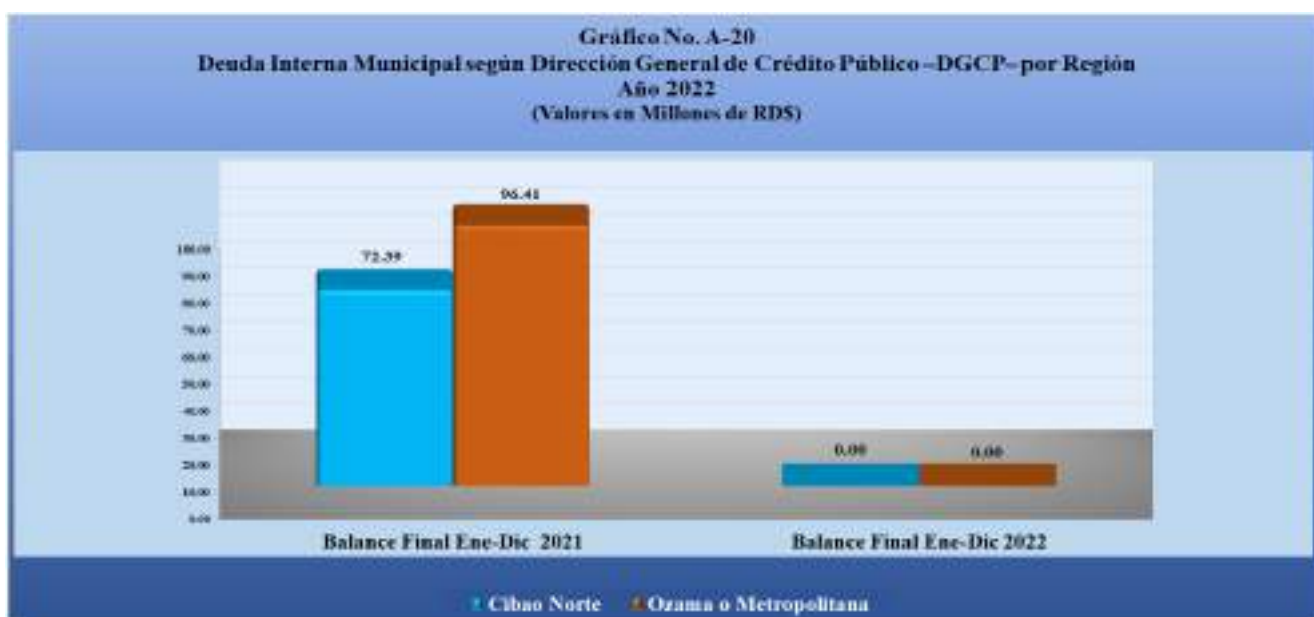
En este reporte se observó que solo dos (2) de las diez (10) regiones reflejaron amortización de deuda y pagos de intereses en el período analizado, estas fueron la Región Ozama o Metropolitana con RD\$96.41 millones de amortización y RD\$7.32 millones de pago de intereses, para una disminución de la deuda igual al 100% y Cibao Norte RD\$72.39 millones de amortización y RD\$4.16 millones de pago de intereses, disminuyendo la deuda en un 100%. Las demás no presentaron movimiento.

El balance final de la deuda, de acuerdo con las informaciones de la DGCP, mostró una disminución con relación a su balance inicial de RD\$168.80 millones, de un 100% al pasar de RD\$168.80 millones al 31 de diciembre de 2021 a RD\$0.0 millones al 31 de diciembre del 2022.

Cuadro No. A-20
Deuda Interna Municipal según Dirección General de Crédito Público –DGCP– por Región
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Región	Balance Final Ene-Dic 2021	Desembolsado (+)	Amortizado (-)	Interés Pagado	Total Servicio	Balance Final Ene-Dic 2022	Variación	
							Absoluta	%
I	II	III	IV	V	VI	VII=(II+III)-IV	VIII=(II-VII)	IX=(VIII/II)*100
Cibao Norte	72.39	0.00	72.39	4.16	76.55	0.00	-72.39	-100.00
Ozama o Metropolitana	96.41	0.00	96.41	7.32	103.73	0.00	-96.41	-100.00
Totales	168.80	0.00	168.80	11.48	180.28	0.00	-168.80	-100.00

Fuente: División de Ayuntamientos con informaciones de la Dirección General de Crédito Público –DGCP–



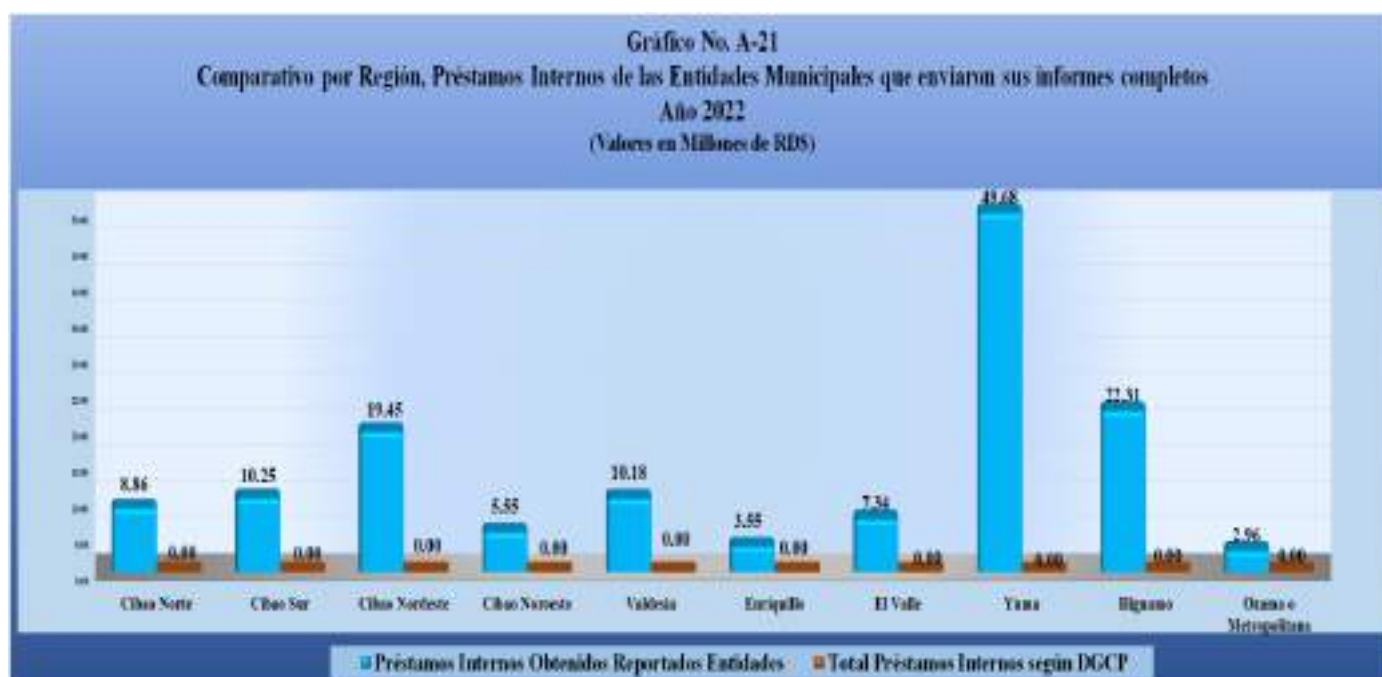
Como se puede observar en el cuadro A-21, de las 360 municipalidades con informes completos, 92 reportaron un presupuesto vigente de Préstamos internos cuyo monto total ascendió a RD\$564.65 millones, mientras que por préstamos obtenidos presentaron un valor de RD\$140.13 millones, para un ejecutado de un 24.82%; en cuanto a la Dirección General de Crédito Público –DGCP–, no suministraron datos relacionados con operaciones de endeudamiento en el período enero-diciembre del año 2022.

Las entidades municipales reportaron préstamos obtenidos en todas las regiones existentes. Es importante señalar que las Regiones Cibao Noroeste y Ozama Metropolitana obtuvieron el 100.00% del monto total de los préstamos presupuestados.

Cuadro A-21
Comparativo por Región, Préstamos Internos de las Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Región	Presupuesto vigente de Préstamos Internos Reportados Entidades	Préstamos Internos Obtenidos Reportados Entidades	Cantidad de entidades por Región con préstamos obtenidos	% Ejecución	Balance Inicial Préstamos Internos Según DGCP al 31/12/2021	Desembolsos préstamos Internos según DGCP	Total Préstamos Internos según DGCP	Amortización Según DGCP	Balance al 31/12/2022	Diferencia Préstamos según Entidades y Desembolsos DGCP	Variación Relativa
I	II	III	IV	V	VI=(IV/III)*100	VII	VIII	IX	X	XI=(IX-X)	XII=IV-VIII	XIII=(XII/VI)*100
I	Cibao Norte	8.88	8.86	18	99.77	72.39	0.00	0.00	72.39	0.00	8.86	100.00
II	Cibao Sur	10.30	10.25	5	99.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.25	100.00
III	Cibao Nordeste	37.12	19.45	13	52.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.45	100.00
IV	Cibao Noroeste	5.55	5.55	9	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.55	100.00
V	Valdesia	13.82	10.18	17	73.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.18	100.00
VI	Enriquillo	4.43	3.55	10	80.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.55	100.00
VII	El Valle	7.62	7.34	7	96.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.34	100.00
VIII	Yuma	449.68	49.68	3	11.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.68	100.00
IX	Higuamo	24.29	22.31	7	91.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.31	100.00
X	Ozama o Metropolitana	2.96	2.96	3	100.00	96.41	0.00	0.00	96.41	0.00	2.96	100.00
Total general		564.65	140.13	92	24.82	168.80	0.00	0.00	168.80	0.00	140.13	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos con informaciones de la Dirección General de Crédito Público –DGCP–



3.5.4. Análisis Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento -CAIF-

Esta cuenta muestra los resultados operativos, económicos y financieros y sirve de instrumento para medir el impacto de las transacciones financieras y la capacidad de pago de los Gobiernos Locales.

El resultado económico permite conocer la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes para el año 2022, correspondiente a las 360 entidades municipales que enviaron sus informes completos. Estas presentaron presupuesto vigente de ingresos corrientes por RD\$21,845.92 millones y gastos corrientes vigentes de RD\$23,826.21 millones, de donde se derivó un resultado económico con un déficit estimado de RD\$1,980.29 millones.

Con respecto al resultado primario (ingresos corrientes menos gastos corrientes, excluyendo los intereses) se estimó un déficit de RD\$1,895.24 millones.

En la cuenta de Capital, se estimaron ingresos vigentes en conjunto por RD\$13,829.31 millones y gastos de capital vigentes por RD\$12,638.60 millones, dando como resultado de capital un superávit de RD\$1,190.71 millones.

De igual modo, estimaron un total de ingresos vigentes de RD\$35,675.23 millones y al restarles el total de gastos vigentes, ascendentes a RD\$36,464.81 millones, arrojaron un resultado financiero con un déficit estimado de RD\$789.58 millones.

En el concepto y uso del financiamiento, se estimaron Fuentes Financieras por RD\$3,618.68 millones y Aplicaciones Financieras ascendentes a RD\$2,481.32 millones, lo que dio como resultado de financiamiento un monto positivo de RD\$1,137.36 millones.

En el período enero-diciembre de 2022, las entidades que enviaron sus informes completos recaudaron ingresos corrientes por un monto de RD\$19,762.20 millones y ejecutaron gastos corrientes por RD\$21,741.28 millones, de donde se derivó un resultado económico con un déficit de RD\$1,979.08 millones.

Con respecto al resultado primario –ingresos corrientes menos gastos corrientes, excluyendo los intereses– se generó un déficit de RD\$1,924.92 millones.

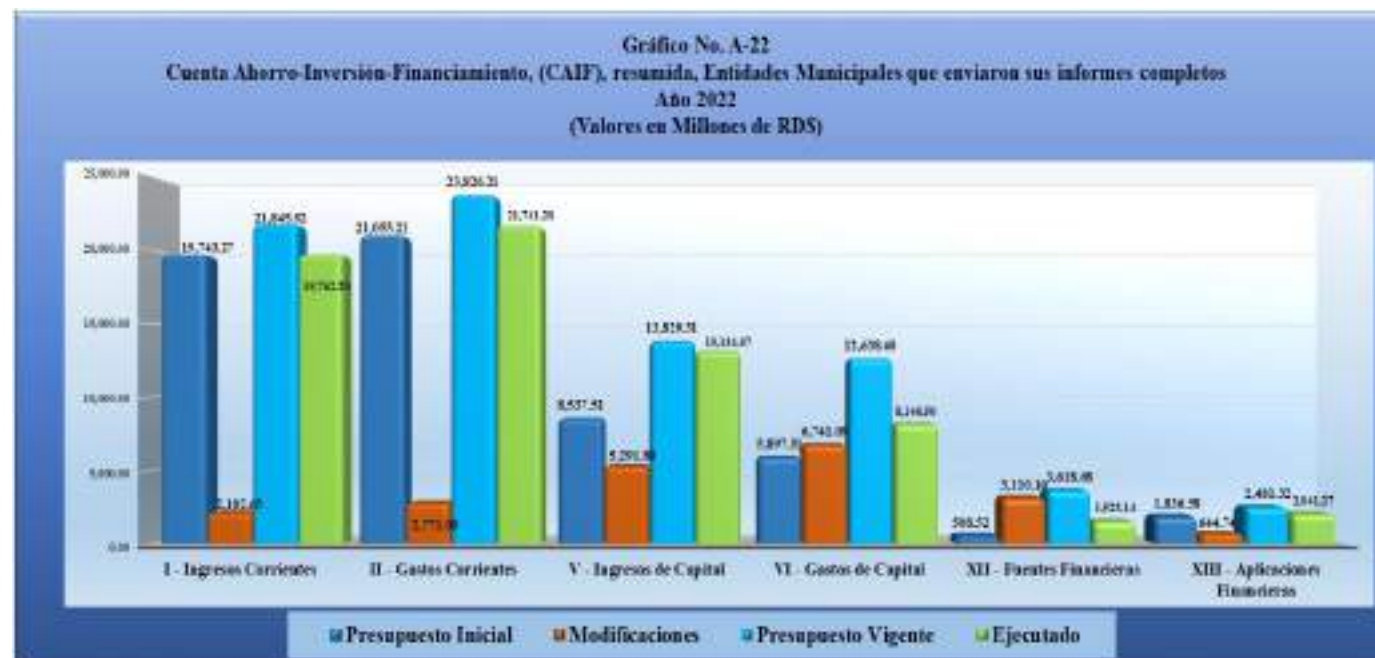
En la cuenta de Capital, reportaron ingresos en conjunto por RD\$13,134.07 millones y ejecutaron gastos por RD\$8,146.50 millones, dando como resultado de capital un superávit de RD\$4,987.57 millones.

De igual modo, las entidades con informes completos recaudaron ingresos totales por RD\$32,896.27 millones y al restarle los gastos totales, ascendentes a RD\$29,887.78 millones arrojaron un resultado financiero con un superávit de RD\$3,008.49 millones.

Cuadro No. A-22
CUENTA AHORRO- INVERSIÓN- FINANCIAMIENTO, (CAIF), Resumida
Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos
Año 2022
Valores en Millones de RD\$

Concepto	Presupuesto original	Modificación	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Variación Absoluta Inicial	Variación Absoluta Vigente	% Ejecutado
I - Ingresos Corrientes	19,743.27	2,102.65	21,845.92	19,762.20	-18.93	2,083.72	90.46
II - Gastos Corrientes	21,055.21	2,771.00	23,826.21	21,741.28	-686.07	2,084.93	91.25
II.I Intereses	98.92	-13.87	85.05	54.16	44.76	30.89	63.68
III - Resultado Primario (I-(II-II.I))	-1,213.02	-682.22	-1,895.24	-1,924.92	711.90	29.68	101.57
IV - Resultado Económico	-1,311.94	-668.35	-1,980.29	-1,979.08	667.14	-1.21	99.94
V - Ingresos de Capital	8,537.51	5,291.80	13,829.31	13,134.07	-4,596.56	695.24	94.97
VI - Gastos de Capital	5,897.51	6,741.09	12,638.60	8,146.50	-2,248.99	4,492.10	64.46
VII - Resultado de Capital	2,640.00	-1,449.29	1,190.71	4,987.57	-2,347.57	-3,796.86	418.87
VIII - Ingresos Totales (I + V)	28,280.78	7,394.45	35,675.23	32,896.27	-4,615.49	2,778.96	92.21
IX - Gastos Totales (II + VI)	26,952.72	9,512.09	36,464.81	29,887.78	-2,933.10	6,577.03	81.96
X - Resultado Financiero (VIII - IX)	1,328.06	-2,117.64	-789.58	3,008.49	-1,680.43	-3,798.07	-382.40
XI - Financiamiento Neto (XII - XIII)	-1,328.06	2,465.42	1,137.36	-518.13	-809.93	1,947.29	-45.56
XII - Fuentes Financieras	508.52	3,110.16	3,618.68	1,523.14	-1,014.62	4,633.30	42.09
XIII - Aplicaciones Financieras	1,836.58	644.74	2,481.32	2,041.27	-204.67	2,685.99	82.27
XIV - Resultado Final (X + XI)	0.00	347.78	347.78	2,490.36	-2,490.36	-1,850.78	

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE



Por Fuentes Financieras, se obtuvieron desembolsos por RD\$1,523.14 millones y se ejecutaron amortizaciones por RD\$2,041.27 millones, lo que dio como resultado de financiamiento neto negativo de RD\$518.13 millones.

En cuanto al resultado final, al restarle al total de los recursos percibidos, el total de las erogaciones de recursos, se obtuvo una diferencia positiva o superávit ascendente a RD\$2,490.36 millones.

3.5.5. Análisis complementarios

3.5.5.1. Análisis de las erogaciones por programas

En la distribución programática, los más relevantes en la ejecución fueron los siguientes:

- Programa 12: “Gestión y Administración de Servicios Públicos” con RD\$9,963.21 millones, un 31.20% de participación.
- Programa 11: “Obras Públicas Municipales” con RD\$8,852.57 millones, un 27.73%.
- Programa 01: “Normas, Políticas y Administración Municipal” con RD\$8,560.50 millones, un 26.81%.
- Programa 96: “Deuda Pública y otras Operaciones Financieras” con RD\$2,097.58 millones, el 6.57%.
- Programa 14: “Gestión y Administración de Servicios Sociales” con RD\$1,434.45 millones, el 4.49% de participación.

Cuadro No. A-23
Gastos y Aplicaciones Financieras por Programas Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022

(Valores en Millones de RD\$)

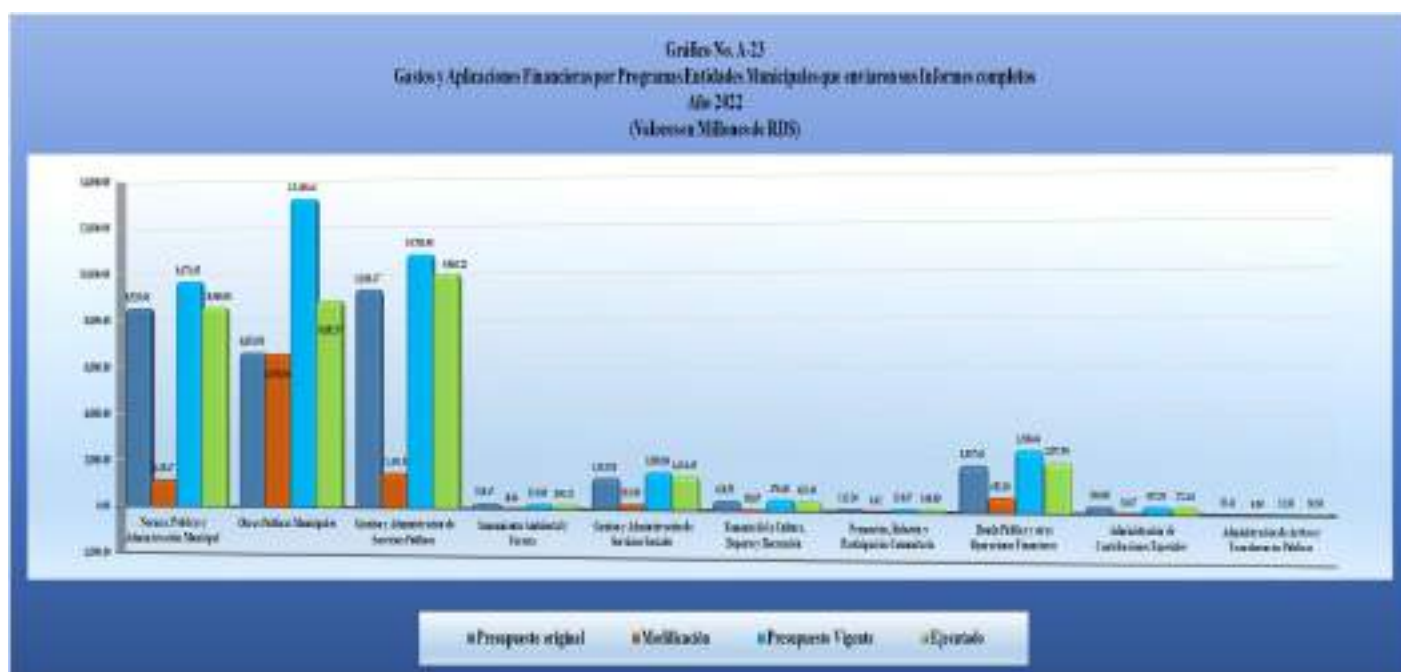
No.	Programas Presupuestarios	Presupuesto original	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecutado
1	Normas, Políticas y Administración Municipal	8,529.98	1,143.47	9,673.45	24.84	8,560.50	26.81	88.49
11	Obras Públicas Municipales	6,618.08	6,570.38	13,188.46	33.86	8,852.57	27.73	67.12
12	Gestión y Administración de Servicios Públicos	9,289.47	1,491.51	10,780.98	27.68	9,963.21	31.20	92.41
13	Saneamiento Ambiental y Foresta	223.47	-8.64	214.83	0.56	196.11	0.61	91.29
14	Gestión y Administración de Servicios Sociales	1,333.81	252.05	1,585.86	4.07	1,434.45	4.49	90.45
15	Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación	416.53	59.87	476.40	1.22	415.49	1.30	87.21
16	Promoción, Relación y Participación Comunitaria	112.26	6.41	118.67	0.30	106.8	0.34	90.00
96	Deuda Pública y otras Operaciones Financieras	1,937.61	631.03	2,568.64	6.60	2,097.58	6.57	81.66
98	Administración de Contribuciones Especiales	296.68	10.67	307.35	0.79	272.04	0.85	88.51
99	Administración de Activos y Transferencias Públicas	31.41	0.09	31.50	0.08	30.3	0.10	96.19
Totales		28,789.30	10,156.84	38,946.14	100.00	31,929.05	100.00	81.98

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Con relación al monto ejecutado versus el presupuesto vigente en cada programa en particular, los que mostraron los mayores índices de ejecución fueron los siguientes:

- Programa 99: “Administración de Activos y Transferencias Públicas” un 96.19%;
- Programa 12: “Gestión y Administración de Servicios Públicos” un 92.41%;
- Programa 13: “Saneamiento Ambiental y Foresta” con 91.29%;
- Programa 14: “Gestión y Administración de Servicios Sociales” un 90.45%
- Programa 16: “Promoción, Relación y Participación Comunitaria” un 90%

El menor índice de ejecución correspondió al Programa 11: “Obras Públicas Municipales” con un 67.12%.



3.5.5.2. Presupuesto de Gastos, Aplicaciones Financieras y las erogaciones por Destino de Fondos

El artículo 21 de la Ley n.º 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios dispone que: “Los ayuntamientos destinarán los ingresos propios y los recibidos por las diferentes modalidades establecidas por las leyes nacionales para satisfacer sus competencias manteniendo los siguientes límites en cuanto a su composición:

- Hasta el veinticinco por ciento (25%) para gastos de personal, sean estos relativos al personal fijo o bajo contrato temporal.
- Hasta el treinta y un por ciento (31%), para la realización de actividades y el funcionamiento y mantenimiento ordinario de los servicios municipales de su competencia que prestan a la comunidad.

- *Al menos el cuarenta por ciento (40%) para obras de infraestructura, adquisición, construcción y modificación de inmuebles y adquisición de bienes muebles asociados a esos proyectos, incluyendo gastos de pre-inversión e inversión para iniciativas de desarrollo económico local y social.*
- *Un 4 % dedicado a programas educativos, de género y salud”.*

Con las informaciones suministradas por las municipalidades que enviaron sus informes completos para el período analizado, se observó que en promedio cumplieron en la formulación presupuestaria, de acuerdo con los porcentajes de ley en las siguientes cuentas: En la de Gastos de Personal con un 20.07%, la de Servicios Municipales con un 28.66% y en la de Inversión con un 48.04% de participación, de acuerdo con lo establecido en la normativa. La única cuenta que no estuvo dentro de los lineamientos fue Programas Educativos, de Género y Salud con una participación de 3.23%, en vez de un 4%.

Cuadro No. A-24
Gastos y Aplicaciones Financieras según Destino de Fondos, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Detalles	Presupuesto original	Modificación	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Según Ley 176-07 Art. 21	Variación entre Artículo 21 y % de participación ejecución
Gastos de Personal	7,316.22	498.19	7,814.41	20.07	7,000.32	21.92	Hasta el 25%	3.08
Servicios Municipales	10,154.02	1,009.75	11,163.77	28.66	10,124.02	31.71	Hasta el 31%	-0.71
Inversión u Obras	10,196.42	8,512.77	18,709.19	48.04	13,717.00	42.96	Al menos un 40%	2.96
Programas Educativos, de Género y Salud	1,122.64	136.13	1,258.76	3.23	1,087.71	3.41	Un 4%	-0.59
Totales	28,789.30	10,156.84	38,946.14	100.00	31,929.05	100.00		

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

En la ejecución presupuestaria del gasto por destino de fondos, para el período analizado, las cuentas que cumplieron en sentido general con la normativa fueron las de Gastos de Personal e Inversión u Obras con una participación de 21.92% y 42.96% respectivamente.

La cuenta de Servicios Municipales con una participación de 31.71%, presentó una desviación de 0.71% por encima de lo establecido en el artículo 21; la que presentó una desviación por debajo de lo establecido fue Programas Educativos de Género y Salud, con un 3.41% de participación y una desviación de 0.59%.



3.5.5.3. Verificación Económica versus Gastos de Inversión y Gastos por Destino de Fondos

Al realizar el análisis de los Gastos de Inversión reportados como ejecutados en comparación con los datos de la clasificación económica específicamente con los Objetos del Gasto 2.6 y 2.7 -Ver Cuadro A-12- y añadiéndole las partidas de las Aplicaciones Financieras relacionadas directamente con la inversión de las entidades municipales que presentaron sus informes completos para el año 2022, presentaron un monto RD\$9,637.01 millones y en la inversión total por destino de fondo con un monto de RD\$13,717.00 millones el mismo mostró una variación absoluta de RD\$4,079.99 millones.

En tal sentido el 42.96% de participación en la ejecución, que reflejó el cuadro A-24 como gasto total de inversión u obra, se reduciría a un 30.18% estipulado en el Cuadro A-26; con este último porcentaje quedaría por debajo de lo estipulado en el artículo 21 de la Ley n.º 176-07 que estipula al menos un 40%.

Cuadro No. A-25
Desglose de la Inversión vs el Objeto Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Región	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (2.6 Cuadro A-12)	Obras (2.7 Cuadro A-12)	Total	Aplicaciones Financieras de Inversión	Gastos Financieros solo de Inversión	Total objetos con Inversión	Inversión total del Destino de Fondos datos entidades munic. (Cuadro A-24)	Variación Absoluta	% No pertenece a Inversión	Programa 11 Ejecutado (Cuadro A-23)
a	b	c	d	e= c+d	f	g	h=e+f+g	i	j=i-h	k=j/i*100	l
I	Cibao Norte	260.55	1,078.69	1,339.24	441.80	14.53	1,795.57	2,188.98	393.40	17.97	1,239.61
II	Cibao Sur	140.97	851.21	992.18	83.68	3.10	1,078.97	1,413.45	334.48	23.66	1,116.50
III	Cibao Nordeste	216.61	697.04	913.65	87.89	2.47	1,004.01	1,295.04	291.02	22.47	883.28
IV	Cibao Noroeste	70.93	376.93	447.86	62.41	3.60	513.88	770.93	257.06	33.34	464.01
V	Valdesia	183.26	770.72	953.98	139.00	1.91	1,094.89	1,618.89	524.00	32.37	854.90
VI	Enriquillo	77.78	358.18	435.96	69.11	3.50	508.58	748.81	240.24	32.08	486.75
VII	El Valle	58.50	330.06	388.56	55.40	1.51	445.47	609.36	163.89	26.90	428.21
VIII	Yuma	120.75	501.80	622.55	135.46	0.30	758.30	1,031.91	273.60	26.51	552.73
IX	Higuamo	133.38	505.64	639.02	70.76	0.05	709.83	954.00	244.18	25.59	630.90
X	Ozama o Metropolitana	360.73	1,027.49	1,388.22	320.47	18.83	1,727.52	3,085.64	1,358.12	44.01	2,195.68
Totales		1,623.46	6,497.76	8,121.22	1,465.98	49.81	9,637.01	13,717.00	4,079.99	29.74	8,852.57

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

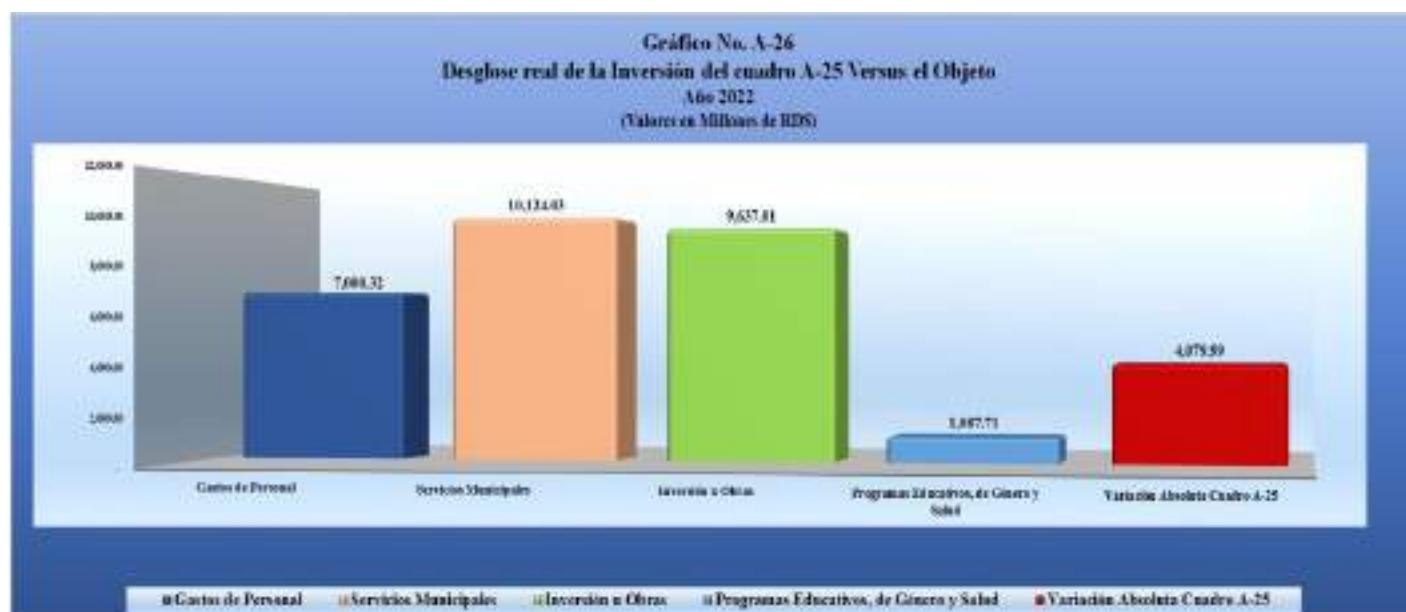


Cuadro No. A-26
Desglose real de la Inversión del cuadro A-25 Versus el Objeto
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Ejecutado	%
2.6-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,623.46	19.99
2.7-Obras	6,497.76	80.01
Subtotal	8,121.22	100.00
Programa 11	8,852.57	
Diferencia	- 731.35	
Detalles	Ejecutado	%
Gastos de Personal	7,000.32	21.92
Servicios Municipales	10,124.02	31.71
Inversión u Obras (Cuadro A-25, columna h)	9,637.01	30.18
Programas Educativos, de Género y Salud	1,087.71	3.41
Variación Absoluta Cuadro A-25	4,079.99	12.78
Totales	31,929.05	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Al comparar el monto ejecutado reportado en el programa 11 ascendente a RD\$8,852.57 millones con la sumatoria de los objetos 2.6-Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 2.7-Obras que totalizó RD\$8,121.22 millones presentó una diferencia de RD\$731.35 millones por encima de lo contabilizado en dichos objetos.



3.5.5.4. Etapas del Gasto de las entidades que enviaron sus informes completos

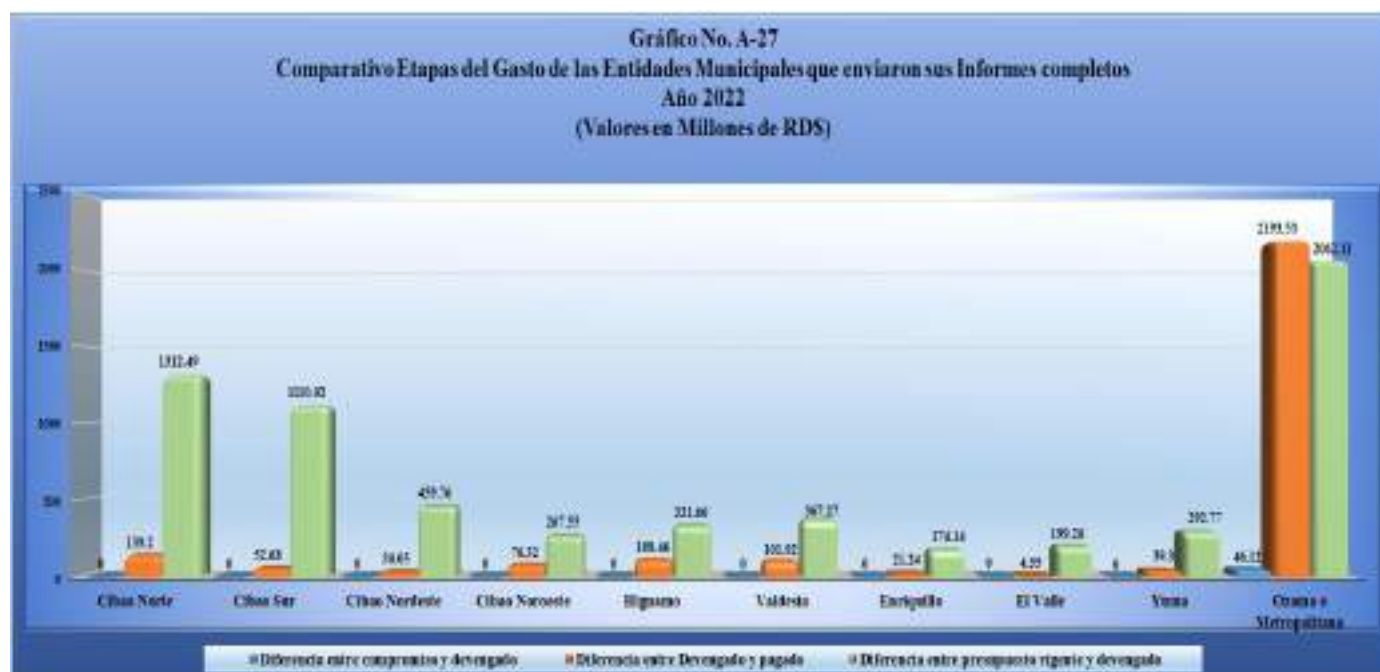
El presupuesto vigente total de las regiones con informes completos ascendió a RD\$36,464.81 millones para un 81.96% total ejecutado donde se resaltó que las regiones con mayor presupuesto vigente ejecutado fueron Valdesia, Enriquillo y Yuma con un de 89.17%, 88.44% y 87.48% respectivamente, mientras que las de menor porcentaje ejecutado fueron las regiones Ozama o Metropolitana, Cibao Norte y Cibao Sur con un 83.04%, 76.46% y un 69.07% respectivamente.

Así mismo se puede observar en el Cuadro A-27 que la suma total del compromiso ascendió a RD\$29,933.90 millones, la del devengado a un RD\$29,887.78 millones y la del pagado es de RD\$27,120.53 millones. En la diferencia entre compromiso y devengado se observó que RD\$46.12 millones se quedaron por devengar perteneciendo dicha cantidad a la región de Ozama o Metropolitana. En lo que se refiere a la diferencia entre devengado y pagado se destacó que todo lo que se devengó y no se pagó ascendió a un total de RD\$2,767.25 millones se convirtió en deuda administrativa al cierre del período analizado.

Cuadro No. A-27
Cuadro comparativo Etapas del Gasto Entidades entregaron informe completo año 2022
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Región	Presupuesto Vigente	Compromiso	Devengado	Pagado	Diferencia entre compromiso y devengado	Diferencia entre Devengado y pagado	Diferencia entre presupuesto vigente y devengado	% Ejecutado
I	Cibao Norte	5,576.53	4,264.04	4,264.04	4,124.84	0.00	139.20	1,312.49	76.46
II	Cibao Sur	3,589.16	2,479.14	2,479.14	2,426.46	0.00	52.68	1,110.02	69.07
III	Cibao Nordeste	2,778.65	2,318.89	2,318.89	2,288.84	0.00	30.05	459.76	83.45
IV	Cibao Noroeste	1,705.66	1,438.11	1,438.11	1,361.79	0.00	76.32	267.55	84.31
IX	Higuamo	2,104.75	1,773.09	1,773.09	1,664.63	0.00	108.46	331.66	84.24
V	Valdesia	3,392.59	3,025.32	3,025.32	2,923.40	0.00	101.92	367.27	89.17
VI	Enriquillo	1,506.84	1,332.70	1,332.70	1,311.46	0.00	21.24	174.14	88.44
VII	El Valle	1,311.06	1,111.80	1,111.80	1,107.25	0.00	4.55	199.26	84.80
VIII	Yuma	2,338.58	2,045.81	2,045.81	2,006.51	0.00	39.30	292.77	87.48
X	Ozama o Metropolitana	12,160.99	10,145.00	10,098.88	7,905.35	46.12	2,193.53	2,062.11	83.04
Total general		36,464.81	29,933.90	29,887.78	27,120.53	46.12	2,767.25	6,577.03	81.96

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y CIFE



3.5.6. Compras municipales

La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en su artículo 2 determina que los Gobiernos Locales junto a otras instituciones estatales están sujetas a las disposiciones establecidas en la referida Ley. El decreto 350-17 del 14 de septiembre del 2017, obliga al uso del portal transaccional para registrar las compras y contrataciones que realicen los referidos gobiernos locales. En tal sentido hemos procedido a realizar los análisis de la data obtenida en el respectivo portal.

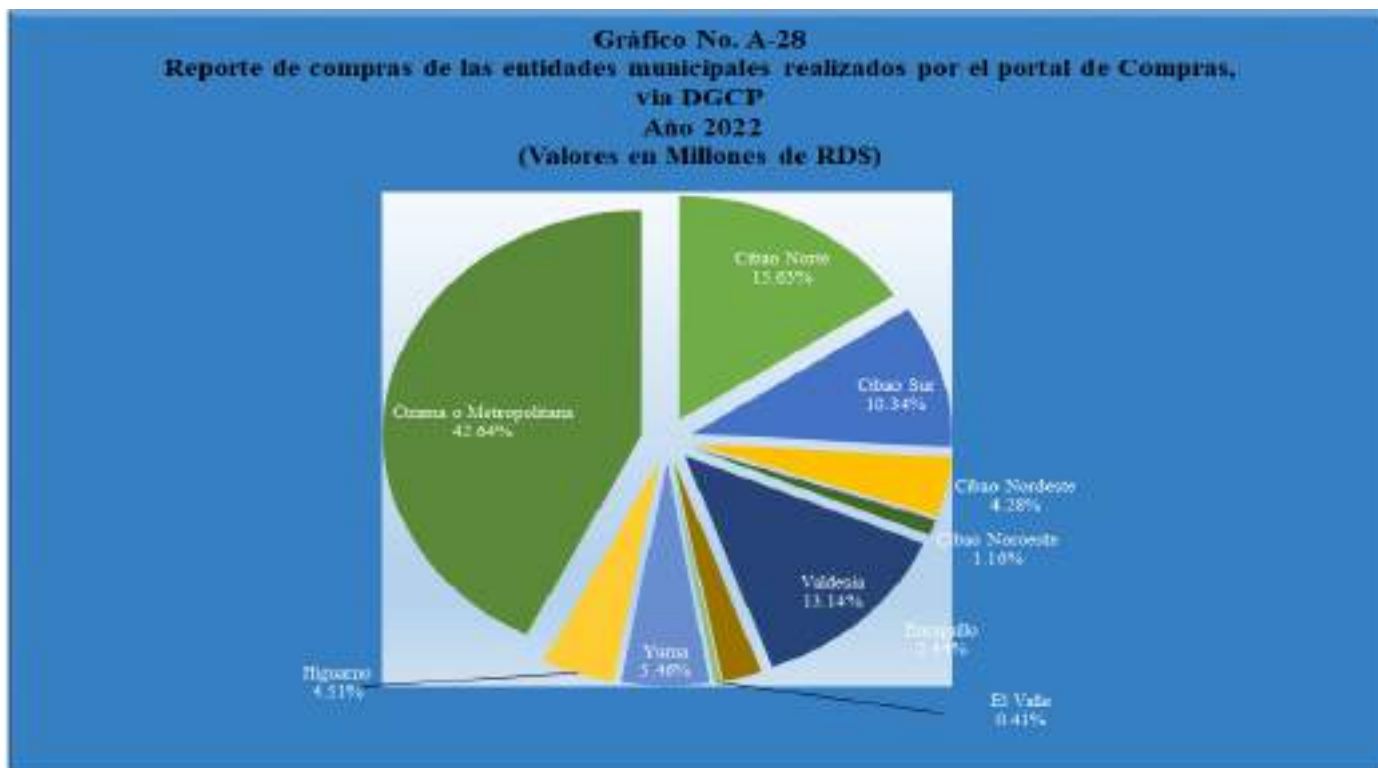
En la distribución por región que se realizó para destacar las entidades municipales que reportaron sus compras en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas –DGCP–, las regiones que reportaron mayores montos fueron: Ozama o Metropolitana RD\$3,464.88 millones, con una participación de 42.64 %, Cibao Norte RD\$1,269.79 millones, con una participación de un 15.63% y Valdesia RD\$ 1,067.79 millones, con una participación de 13.14%.

En otro aspecto se resalta que las regiones que tuvieron un mayor porcentaje de entidades que realizaron compras vía DGCP respecto al total por región según lo reportado fueron: Ozama o Metropolitana un 68.75%, Higuamo un 48.15%, y Cibao Norte un 32.26%.

Cuadro No. A-28
Reporte de compras de las entidades municipales realizados por el portal de Compras, via DGCP
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Región	Total entidades	Entidades que realizaron compras via DGCP	% Entidades que realizaron compras vía DGCP respecto a su Región	Compras Realizadas Vía Portal DGCP	% Participación compras totales vía DGCP
I	Cibao Norte	62	20	32.26	1,269.79	15.63
II	Cibao Sur	36	8	22.22	840.13	10.34
III	Cibao Nordeste	39	8	20.51	347.80	4.28
IV	Cibao Noroeste	36	5	13.89	94.13	1.16
V	Valdesia	69	19	27.54	1,067.79	13.14
VI	Enriquillo	52	11	21.15	198.51	2.44
VII	El Valle	37	5	13.51	32.95	0.41
VIII	Yuma	19	5	26.32	443.81	5.46
IX	Higuamo	27	13	48.15	366.86	4.51
X	Ozama o Metropolitana	16	11	68.75	3,464.88	42.64
Totales		393	105	26.72	8,126.65	100.00

Fuente: Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

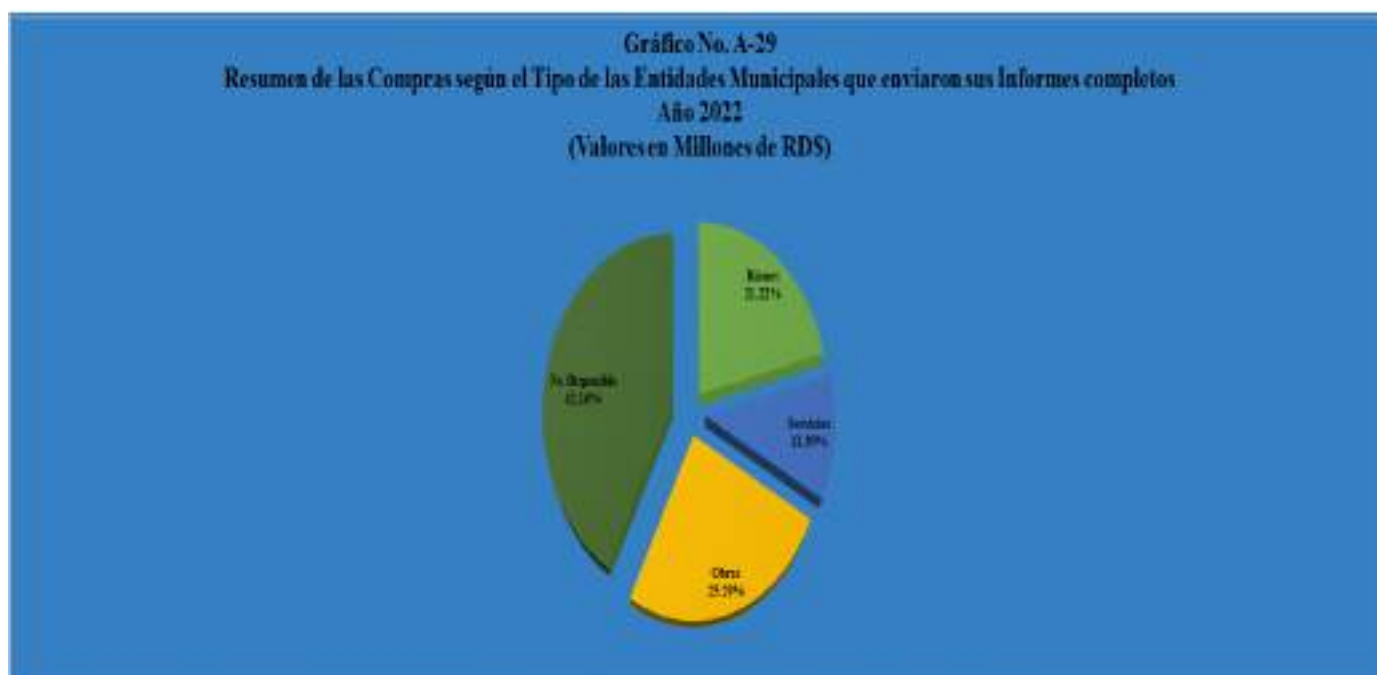


Cuadro No. A-29
Resumen de Compras municipales según el objeto de las
compras
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Carátula	Valor Contratado	% Participación
Bienes	1,724.53	21.22
Servicios	925.32	11.39
Obras	2,055.37	25.29
No Disponible	3,421.43	42.10
Total	8,126.65	100.00

Fuente: Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

De acuerdo con los datos suministrados a través del portal de la DGCP, 105 entidades municipales realizaron procesos de compra para adquirir bienes y servicios, los cuales se desglosaron como sigue: RD\$2,055.37 millones, el 25.29% a los fines de Obras municipales en beneficio de la comunidad, RD\$1,724.53 millones para la adquisición de bienes un 21.22% y RD\$925.32 millones el 11.39% para la contratación de servicios. Es importante resaltar que la referida plataforma no suministró el dato de la utilización de RD\$3,421.43 millones un 42.10% sólo se visualizó como no disponible el dato que calificó la compra.

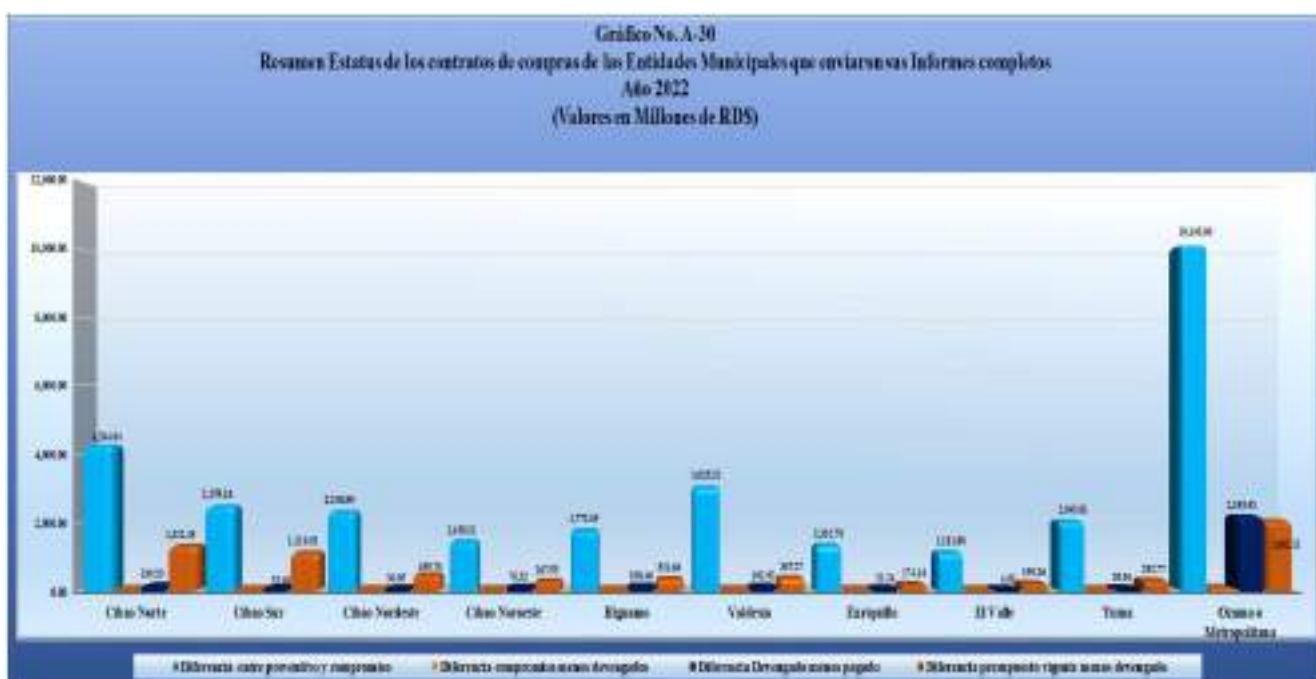


Cuadro No. A-30
Resumen estatus de los contratos de Compras de las Entidades Municipales
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Estado Contrato	Cantidad contratos	Valor Contratado	% de Participación
Cerrado	265	198.38	2.44
Activo	1,677	2,993.69	36.84
Modificado	30	90.72	1.12
En edición	1,285	3,838.91	47.24
Flujo aprobado	121	174.10	2.14
Flujo en aprobación	1	1.20	0.01
Flujo rechazado	3	9.09	0.11
Suspendido	1	0.04	0.00
Rescindido	44	37.84	0.47
Cancelado	135	782.68	9.63
Total	3,562	8,126.65	100.00

Fuente: Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

En el cuadro A-30 podemos observar que el total de contratos ascendió a 3,562 de los cuales se resaltan que el 47.24% pertenecen a los contratos en edición con un valor contratado de RD\$3,838.91 millones, un 36.84% a los contratos Activos al corte de este informe con RD\$2,993.69 millones y un 9.63% a los cancelados con un valor contratado de RD\$782.68 millones. Cabe señalar que el valor total contratado ascendió a RD\$8,126.65 millones y que solo el 2.44% del total de contratos fueron cerrados dentro del período analizado con un total de 265 contratos.



La Ley n.º 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) Publicada en G. O. No. 10502, del 30 de diciembre de 2008 cita en sus artículos 25 y 26 lo siguiente:

“Artículo 25.- Compras de Bienes y Servicios. Las instituciones estatales, al momento de realizar las compras de bienes y servicios, deben de efectuar el quince por ciento (15%) de las mismas a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), siempre que los bienes y servicios demandados por dichas instituciones sean ofertados por las MIPYMES.

Artículo 26.- MIPYMES dirigido por Mujeres. En caso de que las micro, pequeñas y medianas empresas sean dirigidas por mujeres, que tengan una participación accionaría o del capital social superior al 50%, las instituciones estatales, al momento de realizar las compras de bienes y servicios, deben efectuar el 20% de las mismas a éstas MIPYMES, siempre que los bienes y servicios demandados por dichas instituciones sean ofertados por las MIPYMES”.

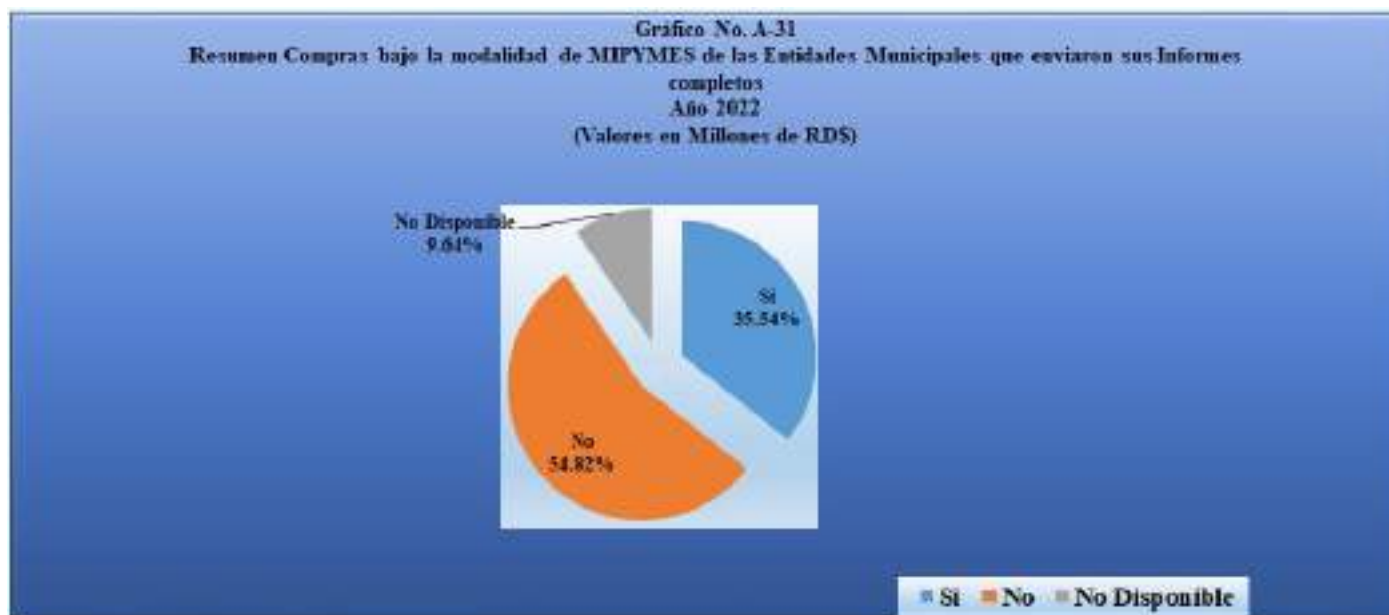
En tal sentido los gobiernos locales están obligados al cumplimiento de la referida ley, ver cuadro A-28.

Cuadro No. A-31
Resumen Compras bajo la modalidad de MIPYMES de las Entidades Municipales
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

MIPYME	Valor Contratado	% Participación
Si	2,888.51	35.54
No	4,454.68	54.82
No Disponible	783.46	9.64
Total	8,126.65	100.00

Fuente: Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

De los RD\$8,126.65 millones reportados como compras a través de la plataforma de la DGCP, de 105 entidades municipales, RD\$2,888.51 millones fueron contratados bajo la modalidad de MIPYME un 35.54%, mientras que el 54.82% no se realizó bajo esta característica. Cabe resaltar que el sistema de la DGCP no evidenció el tipo de compras de RD\$783.46 millones, el 9.64%.



3.5.7. Verificación general de presupuesto vigente ingresos y gastos

Cuadro No. A-32
Resumen verificación presupuestos vigentes de ingresos y gastos de las Entidades Municipales
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Detalle	Presupuesto Original	Modificación	Presupuesto Vigente	Ejecutado
Ingresos y Fuentes Financieras	28,789.30	10,504.61	39,293.91	34,419.41
Gastos y Aplicaciones Financieras	28,789.30	10,156.83	38,946.13	31,929.05
Diferencia	-	347.78	347.78	2,490.36

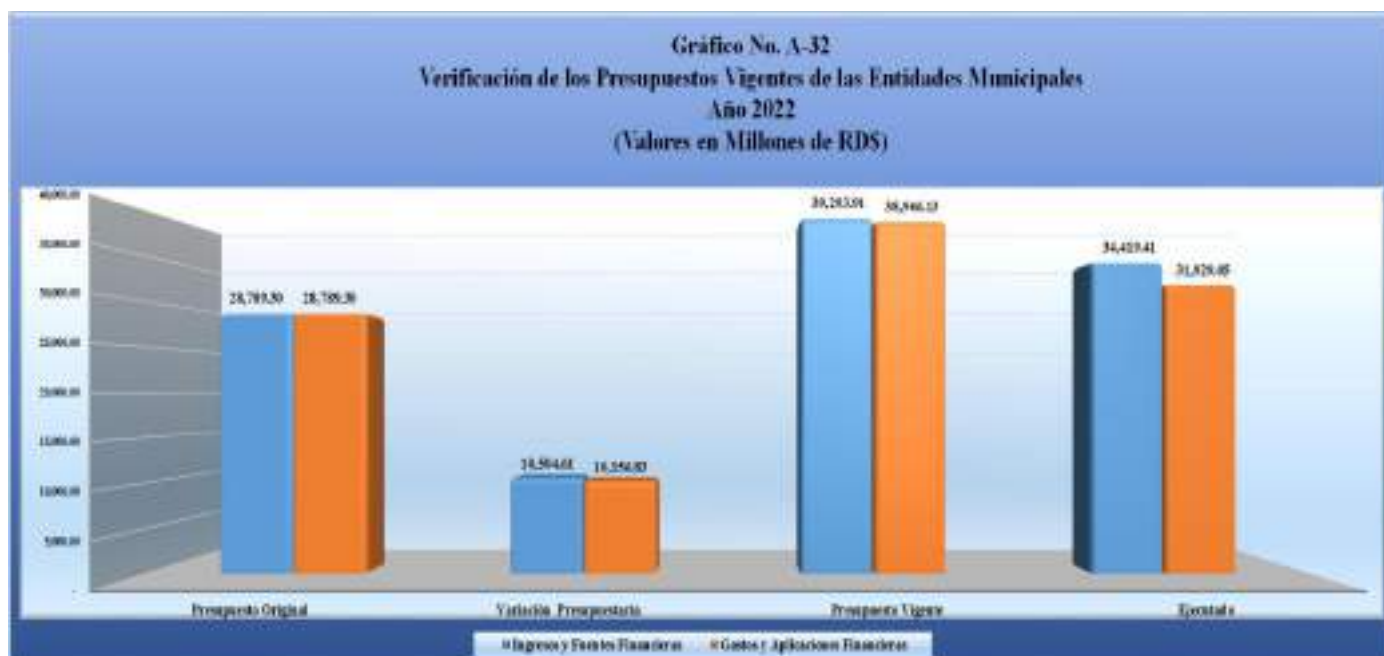
Fuente: Portal Dirección General de Contrataciones Públicas -DGCP-

De acuerdo con las informaciones contenidas en el cuadro A-32, las entidades municipales presentaron presupuestos vigentes de los Ingresos y fuentes financieras ascendentes a un monto de RD\$39,293.91 Millones y los de Gastos y Aplicaciones Financieras por valor de RD\$38,946.13 millones, mostrando una diferencia de RD\$347.78 millones.

De las 360 entidades, solo 60 tuvieron diferencias significativas de las cuales 27 corresponden Ayuntamientos y 33 a Juntas de distrito municipales, -Ver apéndice Cuadro No. A-32-.

Apéndice Cuadro No. A-32

Detalle	Total	Ayuntamientos	Juntas de Distrito Municipales
Con Diferencias Significativas	60	27	33
Sin Diferencias y con Diferencias Menores	300	122	178
Total	360	149	211



3.5.8. Rendición de cuenta de las municipalidades

3.5.8.1. Resumen general de estatus

Tal como se planteó en el inicio, en el período enero-diciembre del año 2022 las municipalidades presentaron a la Cámara de Cuentas -CCRD- 248 presupuestos el 63.10% y se obtuvieron 145 el 36.90% de la plataforma del CIFE, para un total de 393 presupuestos, el 100% de los documentos esperados.

Estas instituciones debieron reportar a la CCRD 4,716 informes de ejecución presupuestaria en el período señalado; reportaron, de forma física 3,102, un 65.78%, por la plataforma MGL de la CCRD, 24, un 0.51% y por vía de la plataforma CIFE, 1,494 informes el 31.68%, para un total de 4,620, un 97.97% del total, quedando pendientes 96 informes, el 2.03%.

De los 1,572 informes trimestrales que debieron enviar las municipalidades, se recibieron, 1,531, un 97.39% del total, de los cuales 1,028 informes trimestrales fueron de forma física en la CCRD, el 65.39%, por la plataforma MGL de la CCRD, 8, un 0.51% y 495 se obtuvieron del CIFE, un 31.49%, quedando 41 pendientes, el 2.61%. De igual forma se reportaron 1,465 informes de obras recibidos, equivalentes al 93.19%, quedando pendientes 107 informes, el 6.81% del total. Los informes de obras recibidos de manera física fueron 962, un 61.19%, por la plataforma MGL de la CCRD, 8, un 0.51% y se obtuvieron del CIFE 495, un 31.49%.x

Cuadro No. A-33
Resumen General de Estatus de las Entidades Municipales
Año 2022

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Presupuestos Recibidos CCRD	248	63.10
Presupuestos tomados plataforma CIFE	145	36.90
Total Presupuestos recibidos	393	100.00
Presupuestos Faltantes	0	0.00
Total Presupuestos Esperados	393	100.00
Ejecuciones Recibidas CCRD	3,102	65.78
Ejecuciones Recibidas MGL	24	0.51
Ejecuciones tomadas plataforma CIFE	1,494	31.68
Total ejecuciones recibidas	4,620	97.97
Ejecuciones Faltantes	96	2.03
Total de Ejecuciones Esperadas	4,716	100.00
Informes Trimestrales Recibidos CCRD	1,028	65.39
Informes Trimestrales Recibidos MGL	8	0.51
Informes Trimestrales tomados CIFE	495	31.49
Total trimestrales recibidos	1,531	97.39
Informes Trimestrales Faltantes	41	2.61
Total de Trimestres Esperados	1,572	100.00
Informes Trimestrales de Obras Recibidos CCRD	962	61.19
Informes Trimestrales de Obras Recibidos MGL	8	0.51
Informes Trimestrales de Obras tomados CIFE	495	31.49
Total trimestrales de Obras recibidos	1,465	93.19
Informes Trimestrales de Obras Faltantes	107	6.81
Total de Obras Esperadas	1,572	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Nota: Corte al 17 de febrero del 2023

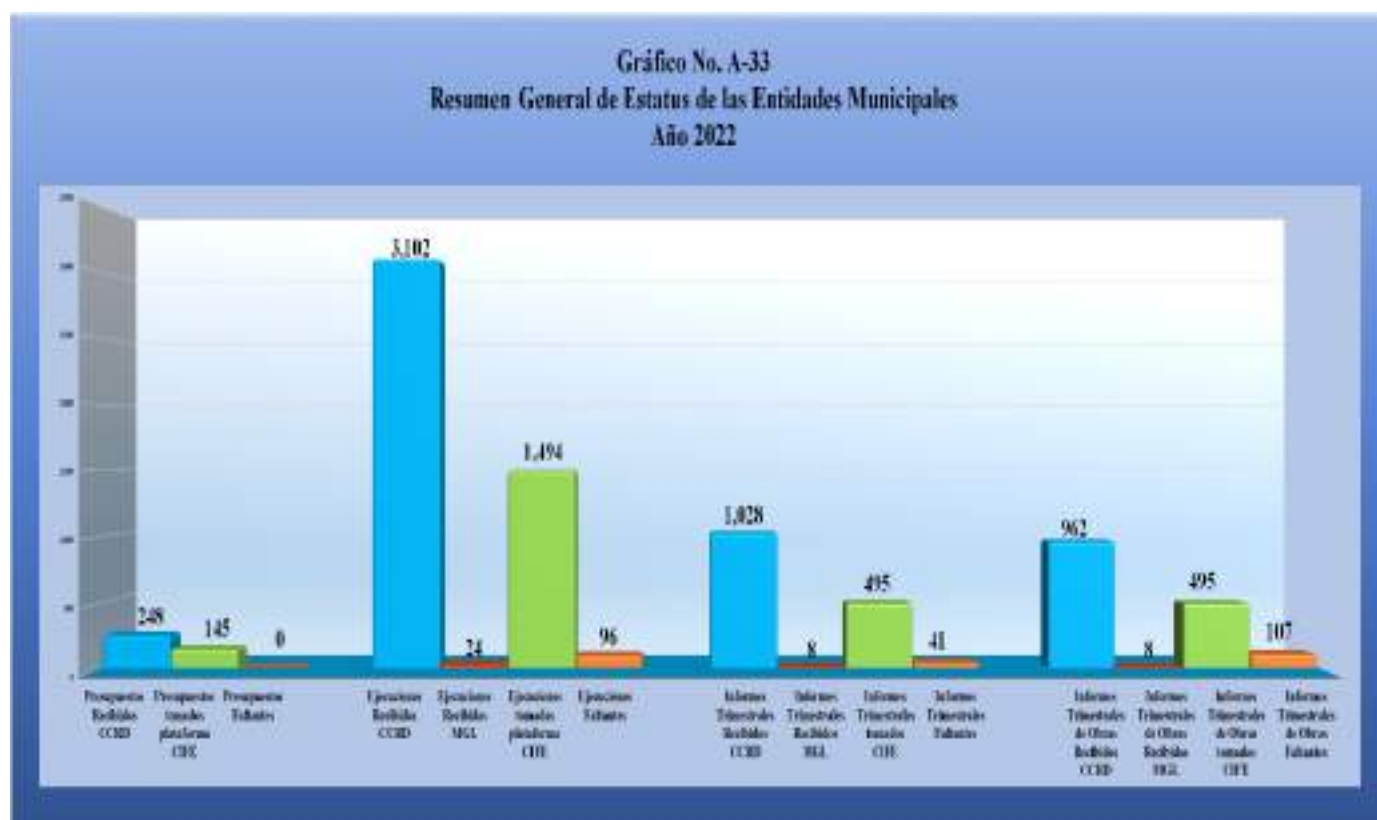
Como se puede observar en el apéndice del cuadro A-33, el total de ejecuciones procesadas ascendió a 4,620, de las cuales 3,102 un 67.14%, fueron recibidas directamente en la CCRD, por la plataforma MGL de la CCRD, 24, un 0.52% y las restantes 1,494 se obtuvieron de la plataforma CIFE, el 32.34%.

Apéndice Cuadro No. A-33

Fuente de obtención de la información	Ejecuciones tabuladas	% ejecuciones tabuladas
Cámara de Cuentas	3,102	67.14
Sistema MGL	24	0.52
CIFE	1,494	32.34
Totales	4,620	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE.

Nota: Corte al 17 de febrero del 2023



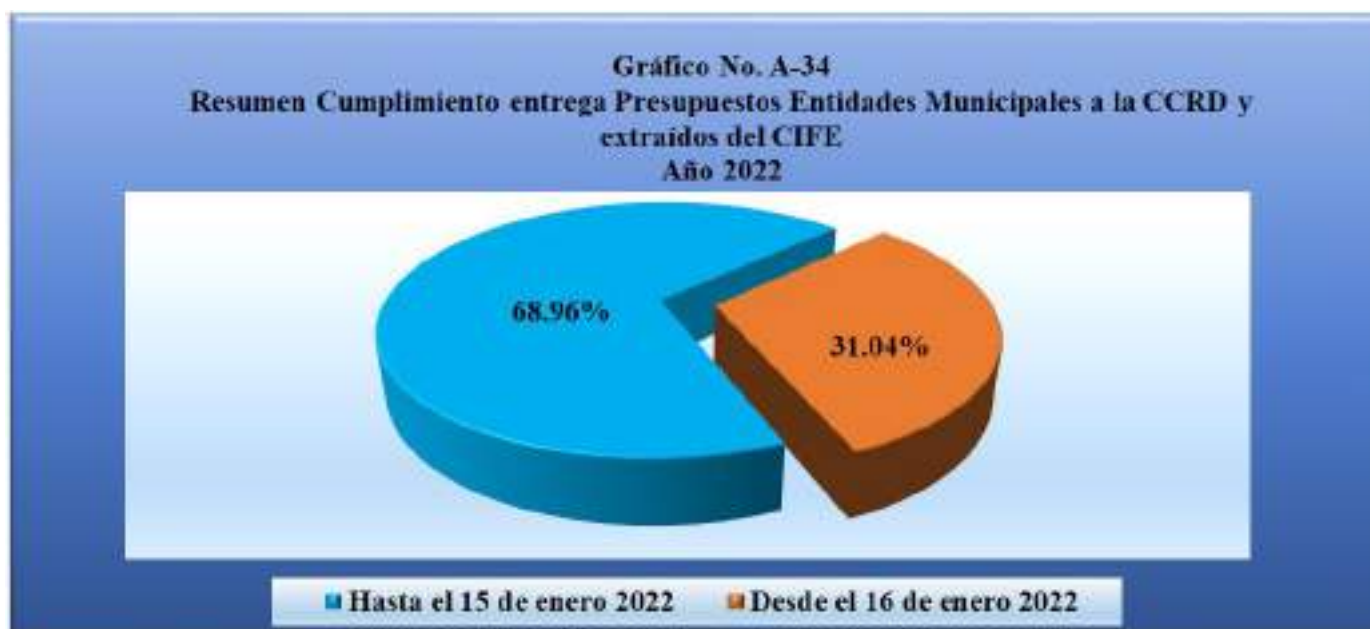
Las entidades que entregaron sus presupuestos hasta el día 15 de enero del año 2022 en las dos modalidades, de forma física en la CCRD como a través del CIFE fueron 271, el 68.96%, mientras que 122 instituciones, el 31.04%, lo hicieron con posterioridad a la fecha, incumpliendo con el artículo 56 de la Ley n.º 345-21 de presupuesto General del Estado.

Cuadro No. A-34
Resumen Cumplimiento entrega Presupuestos Entidades Municipales a la
CCRD y extraídos del CIFE
Año 2022

Recibidos	Cantidad	% Recibido
Hasta el 15 de enero 2022	271	68.96
Desde el 16 de enero 2022	122	31.04
Total Recibido	393	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Nota: Corte al 17 de febrero del 2023



Con relación a la entrega de los presupuestos, el párrafo I del artículo 71 de la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, indica lo siguiente: *“Los presupuestos aprobados deberán ser remitidos a más tardar el 15 de enero de cada año a la Dirección General de Presupuesto, ...y la Cámara de Cuentas”*.

De igual modo, el artículo 328 de la Ley n.º 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, indica: *“Del presupuesto municipal definitivamente aprobado se remitirá copia para su conocimiento a la Cámara de Cuentas, Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto”*.

Es pertinente indicar que la Ley n.º 345-21 de presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2022, G: O: 11047 del 10 de diciembre de 2021, en su artículo 56, sobre las Transferencias a los gobiernos locales, expresa lo siguiente: *“Los Ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional, así como las Juntas de los Distritos Municipales a los que hace referencia el artículo 328 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, deberán presentar sus presupuestos aprobados por las correspondientes salas capitulares a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), a más tardar el 15 de enero del ejercicio presupuestario del año 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71, párrafo I de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06.*

Párrafo I: Los Ayuntamientos de los municipios y del Ayuntamiento del Distrito Nacional y las Juntas de los Distritos Municipales, remitirán a la Dirección General de Presupuesto, la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, las informaciones trimestrales mensualizadas relativas al seguimiento de la ejecución de sus respectivos presupuestos, a más tardar 30 días después del cierre de cada trimestre.”

El Párrafo II de dicho artículo, expresa lo siguiente: “El incumplimiento de esta disposición determinará la suspensión de las transferencias de recursos que reciben del Presupuesto General del Estado del año 2022, hasta tanto se remitan las referidas informaciones”.

El Párrafo III señala lo siguiente: “La aplicación de lo dispuesto en el presente artículo estará a cargo de la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y de la Dirección General de Presupuesto, quien dictará las correspondientes normas y procedimientos para dichos fines”.

Cuadro No. A-35
Detalle de ejecuciones recibidas por meses de las Municipalidades
Año 2022

Rango meses recibidos	Total entidades	%	Total porcentaje (%)
Parciales	32		8.15
Con 6 meses de entrega	3	0.77	
Con 7 meses de entrega	1	0.25	
Con 8 meses de entrega	1	0.25	
Con 9 meses de entrega	12	3.05	
Con 10 meses de entrega	6	1.53	
Con 11 meses de entrega	9	2.29	
Detalle de parciales			
9 Ayuntamientos 28.13%			
23 Juntas de Distritos Municipales 71.88%			
Completas			
Con 12 meses de entrega	360		91.60
Detalle de completas			
Ayuntamientos 41.39%	149	37.91	
Juntas de Distritos Municipales 58.61%	211	53.69	
Total entidades que enviaron informes	392		99.75
Sin entrega	1		0.25
Detalle de sin entrega			
Juntas de Distritos Municipales 100.00%	1	0.25	
Totales	393		100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Nota: Corte al 17 de febrero del 2023

De las 393 municipalidades existentes se recibieron reportes de ejecución mensual de 392 entidades, para un 99.75%, quedando 1 (una) totalmente omisa en la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos recibidos, para un 0.25% del universo.

En la distribución por meses de los informes mensuales recibidos vía CCRD, plataforma MGL de la CCRD y CIFE, se observó el estatus siguiente:

- Entidades que entregaron todos los informes de ejecución del año 2022, o sea con doce meses de entrega –completas–, 91.60%
- Con once meses de entrega un 2.29%
- Con diez (10) meses de entrega un 1.53%
- Con nueve (9) meses de entrega un 3.05%

- Con ocho (8) meses de entrega un 0.25%
- Con siete (7) meses, el 0.25%
- Con seis (6) meses, 0.77%

La distribución de las entidades con doce meses de entrega –completas– fue de 360 instituciones, de las cuales 149 fueron ayuntamientos, un 41.39% del total y 211 correspondieron a juntas de distritos municipales, para el 58.61%. La única entidad que no entregó ningún informe de ejecución a la fecha de corte de este informe fue la Junta de Distrito Platanal, (Código 7286), Provincia Sánchez Ramírez.

Apéndice Cuadro A-35

No.	Código	Categoría	Región/Provincia/Entidad	Director
Entidad que no ha entregado ningún informe de ejecución CCRD ni CIFE año 2022				
			Región Cibao Sur	
			Provincia Sánchez Ramírez	
	7286	Junta	Platanal (Cotuí)	Félix Hernández Javier

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Nota: Corte al 17 de febrero del 2023

Apéndice Cuadro No. A-35-a

Categoría	Total Informes esperados	Completas Recibidas CCRD	% completas recibidas CCRD	Completas obtenidas del CIFE	% completas obtenidas del CIFE	Completas obtenidas del MGL	% completas obtenidas del MGL	Total completas recibidas informe	% Completas recibidas CCRD informe	% Completas obtenidas del CIFE	% Completas obtenidas del MGL	% del Total de entidades recibidas	% de entidades por categoría recibidas
Ayuntamientos	158	92	49.73	51	30.54	6	75.00	149	61.74	34.23	4.03	37.91	94.30
Juntas de Distrito Municipales	235	93	50.27	116	69.46	2	25.00	211	44.08	54.98	0.95	53.69	89.79
Totales	393	185	100.00	167	100.00	8	100.00	360	51.39	46.39	2.22	91.60	91.60

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Nota: Corte al 17 de febrero del 2023

De los 158 ayuntamientos existentes, 92 entregaron sus informes completos directamente a la CCRD, para un 49.73% del total recibido en la institución, mientras que a través de la plataforma MGL de la CCRD se recibieron 6 para un 75% y a través del CIFE se obtuvieron 51, lo que representó un 30.54%.

De los 235 distritos municipales, un total de 93, el 50.27% entregaron sus informes completos a la CCRD, mientras que a través de la plataforma MGL de la CCRD se recibieron 2 para un 25% y del CIFE se obtuvieron 116, para un 69.46% de las entidades que entregaron todos sus informes a la fecha del corte de este informe.

Apéndice Cuadro No. A-35-b

Fuente de obtención de la información	Total completas recibidas	% completas recibidas
CCRD	185	51.39
MGL	8	2.22
CIFE	167	46.39
Totales	360	100.00

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales.

Nota: Corte al 17 de febrero del 2023

En lo referente a las fuentes de obtención de los informes de las 360 entidades completas, el 51.39% depositó sus informes directamente en la CCRD, el 2.22% lo hicieron a través de la plataforma MGL de la CCRD y el 46.39% se obtuvo vía la plataforma del CIFE. La incidencia del CIFE en el total de completas y la plataforma MGL de la CCRD, permitieron que se lograra tan alto número de completas.



3.5.8.2. Estatus por región de las entidades municipales que enviaron sus informes completos

En lo que se refiere a las Entidades con informes completos, las regiones que evidenciaron mayor porcentaje de cumplimiento fueron las siguientes:

- Región Cibao Noroeste, 100%
- Región Cibao Norte, 96.77%
- Región Higuamo, 96.30%

Entre las Regiones que no depositaron el total de sus informes para el período analizado estuvieron: Enriquillo con 11 entidades, el 21.15% y Ozama o Metropolitana con 2 entidades, para un 12.50%. La Región Enriquillo fue la que tuvo el menor porcentaje de completas para un 78.85%.

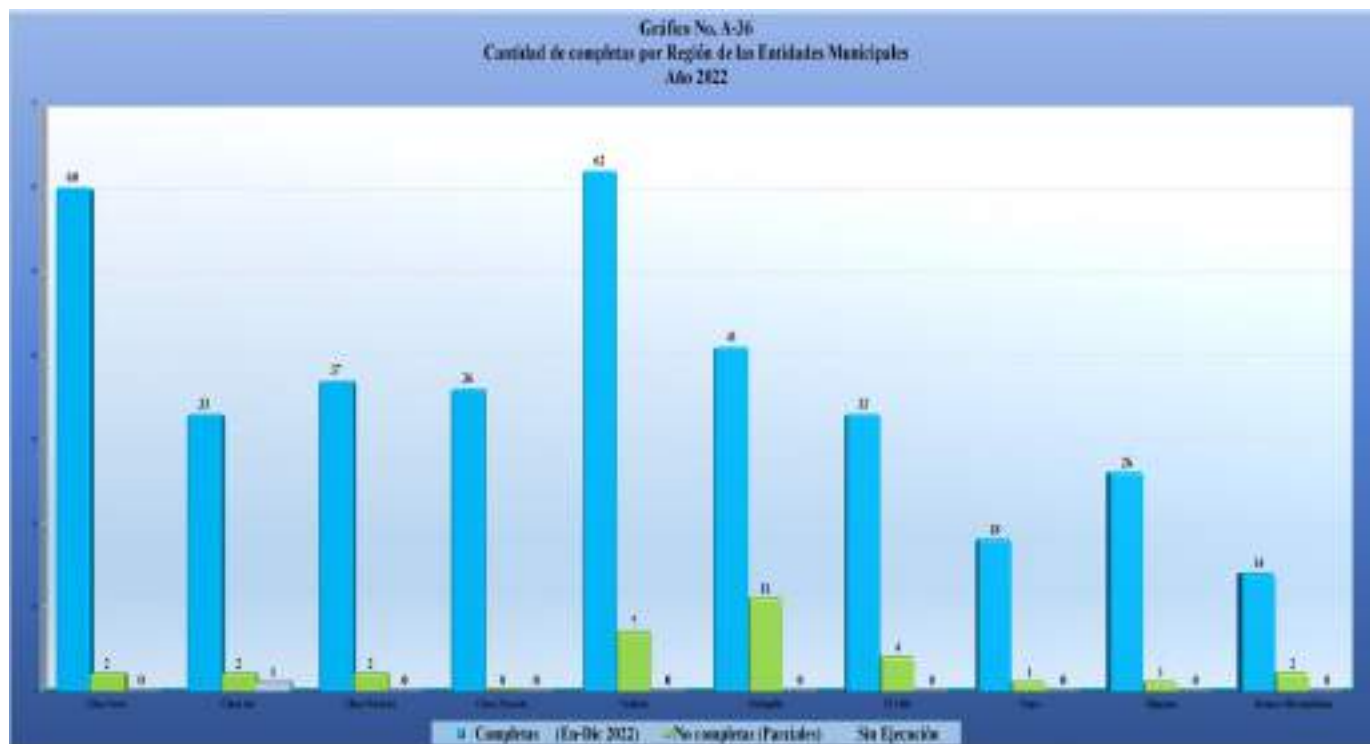
La Región Cibao Sur fue la única que presentó una entidad totalmente omisa.

Cuadro No. A-36
Cantidad de COMPLETAS por Región
Año 2022

Región	Total entidades	Completas (En-Dic 2022)	% de Completas	No completas (Parciales)	% de No completas (Parciales)	Sin Ejecución	% de Sin Ejecución
Cibao Norte	62	60	96.77	2	3.23		0.00
Cibao Sur	36	33	91.67	2	5.56	1	2.78
Cibao Nordeste	39	37	94.87	2	5.13		0.00
Cibao Noroeste	36	36	100.00	0	0.00		0.00
Vakdesia	69	62	89.86	7	10.14		0.00
Enriquillo	52	41	78.85	11	21.15		0.00
El Valle	37	33	89.19	4	10.81		0.00
Yuma	19	18	94.74	1	5.26		0.00
Higuamo	27	26	96.30	1	3.70		0.00
Ozama o Metropolitana	16	14	87.50	2	12.50		0.00
Totales	393	360	91.60	32	8.15	1	0.25

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE

Nota: Corte al 17 de febrero del 2023



3.5.8.3. Estatus por provincia de las entidades municipales que enviaron sus informes completos

En cuanto a los resultados por provincia de las municipalidades con informes completos, la distribución fue la siguiente:

- Con el 100% de entrega, dieciséis provincias.
- En el rango de 90% a 99%, seis (6) provincias.
- En el rango de 70% a 89%, nueve (9) provincias.
- En el rango de 0 % a 69%, un total de una (1) provincia.

Es importante destacar que dieciséis provincias completaron el 100% de entrega, mientras que el menor porcentaje correspondió a la provincia Barahona, con un 68.18% del total de entidades que debieron entregar oportunamente sus informes.

Tal como se pudo observar precedentemente, con excepción de las dieciséis provincias que entregaron el 100%, de sus ejecuciones presupuestarias para el año 2022, se evidenció un incumplimiento en la rendición de cuentas en las demás provincias al mandato del artículo 37, numeral 3, del Reglamento 06-04 de aplicación de la Ley n.º 10-04 de la Cámara de Cuentas, el cual establece lo siguiente:

“Sin perjuicio de las funciones previstas en esta sección, los encargados de los distintos componentes del sector público y las entidades Autónomas y demás personas físicas o morales reguladas por la Ley n.º 10-04 y el presente Reglamento, deberán rendir anualmente sus cuentas del manejo de los fondos públicos a la Cámara de Cuentas, enviando un informe pormenorizado sobre el ejercicio fiscal, así como un cronograma con la especificación de las fechas y la forma en que fue ejecutado el presupuesto que fuere aprobado y asignado, en

las siguientes fechas... 3) Los demás sujetos integrantes del sector público quedan sometidos a la obligación de rendir a la Cámara sus Cuentas, sus informes de ejecución presupuestaria y la

documentación resultante del mismo con arreglo a sus respectivos regímenes de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de este por parte del órgano competente, y en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo previsto para su aprobación”.

Cuadro No. A-37
Estatus por Provincia, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022

No.	Provincia	Total entidades	Entidades con Informes completos	% recibido	Porcentaje (%) Cumplimiento x Provincias
1	Dajabón	9	9	100.00	100%, (16)
2	Distrito Nacional	1	1	100.00	
3	Elias Piña	13	13	100.00	
4	Espailat	15	15	100.00	
5	Hato Mayor	7	7	100.00	
6	Hermanas Mirabal	5	5	100.00	
7	Independencia	12	12	100.00	
8	La Altagracia	7	7	100.00	
9	La Romana	5	5	100.00	
10	La Vega	13	13	100.00	
11	Monte Plata	12	12	100.00	
12	Montecristi	11	11	100.00	
13	Perdemales	4	4	100.00	
14	Samaná	6	6	100.00	
15	Santiago Rodríguez	3	3	100.00	
16	Valverde	13	13	100.00	
1	Santiago de los Caballeros	26	25	96.15	De 90% a 99% (06)
2	Puerto Plata	21	20	95.24	
3	Duarte	18	17	94.44	
4	Azua	32	30	93.75	
5	Monseñor Nouel	10	9	90.00	
6	María Trinidad Sánchez	10	9	90.00	
1	San Cristóbal	17	15	88.24	De 70% a 89% (09)
2	San Pedro de Macorís	8	7	87.50	
3	Santo Domingo	15	13	86.67	
4	San José de Ocoa	7	6	85.71	
5	El Seibo	7	6	85.71	
6	Sánchez Ramírez	13	11	84.62	
7	Peravia	13	11	84.62	
8	San Juan	24	20	83.33	
9	Bahoruco	14	10	71.43	
1	Barahona	22	15	68.18	De 0% a 69% (1)
32	Totales	393	360	91.60	

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y CIFE
Nota: Corte al 17 de febrero del 2023

3.5.8.4. Estatus comparativo, años 2019-2022

Al comparar los reportes de los presupuestos de las instituciones del año 2022 reportados directamente a la CCRD y vía CIFE, con igual período de 2021, se observó un cumplimiento del total de entidades.

Cuadro No. A-38
Estatus Comparativo de las Entidades Municipales
Comparativo Estatus Entidades Municipales
Años 2019-2022

Detalle	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Variación	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Absoluta	Porcentaje
Presupuestos Recibidos	381	97.19	382	97.20	393	100.00	393	100.00	-	0.00
Presupuestos Faltantes	11	2.81	11	2.80	-	-	-	-		
Total Presupuestos Esperados	392	100.00	393	100.00	393	100.00	393	100.00		
Ejecuciones Recibidas	3,948	83.93	3,952	83.84	4,454	94.44	4,620	97.97	166	3.73
Ejecuciones Faltantes	756	16.07	762	16.16	262	5.56	96	2.03		
Total de Ejecuciones Esperadas	4,704	100.00	4,714	100.00	4,716	100.00	4,716	100.00		
Trimestres Recibidos	1,311	83.61	1,314	83.64	1,484	94.40	1,531	97.39	47	3.17
Trimestres Faltantes	257	16.39	257	16.36	88	5.60	41	2.61		
Total de Trimestres Esperados	1,568	100.00	1,571	100.00	1,572	100.00	1,572	100.00		
Obras Recibidas	1,193	76.08	1,195	76.07	1,463	93.07	1,465	93.19	2	0.14
Obras Faltantes	375	23.92	376	23.93	109	6.93	107	6.81		
Total de Obras Esperadas	1,568	100.00	1,571	100.00	1,572	100.00	1,572	100.00		
Entidades con entrega total (Enero-diciembre)	263	67.09	269	68.45	340	86.51	360	91.60	20	5.88
Entidades con entrega parcial	113	28.83	97	24.68	51	12.98	32	8.15	(19)	-37.25
Entidades sin entrega	16	4.08	27	6.87	2	0.51	1	0.25	(1)	-50.00
Total Entidades Municipales	392	100.00	393	100.00	393	100.00	393	100.00		

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y Cife

Nota: Corte al 17 de febrero del 2023

En lo que se refiere a las ejecuciones recibidas, se reflejó un incremento de 166 informes, un 3.73%, al pasar de 4,454 reportes recibidos para el año 2021 a 4,620 informes para igual período del año 2022.

En lo que respecta a la rendición de cuentas de las ejecuciones presupuestarias para el período enero-diciembre 2019, un total de 263 entidades entregaron todos sus informes, en 2020 lo realizaron 269, en el año 2021 fueron de 340 instituciones, y en igual período del año 2022 lo hicieron 360, entidades para un incremento de 20 entidades, un 5.88%, con relación al período enero-diciembre del año anterior.

En relación con las entidades sin entrega, se observó una disminución de las municipalidades en este renglón, al pasar de 16 entidades en 2019, a 27 entidades en 2020, dos (2) en 2021 a solo una (1) en enero-diciembre 2022, generando una disminución de una (1) entidad, un 50% con relación al mismo período del año anterior.

Cuadro No. A-39
Comparativo entrega de informes completos por categoría de Entidad Municipal
Años 2021-2022

Tipo Entidad	Total	2021		2022		Variación	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Absoluta	Porcentual
Ayuntamientos	158	145	91.77	149	94.30	4	2.76
Juntas de Distrito Municipales	235	195	82.98	211	89.79	16	8.21
Total	393	340	86.51	360	91.60	20	5.88

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y Cife

Nota: Corte al 17 de febrero del 2023

En la comparación por categoría de entidades, los ayuntamientos reflejaron un aumento, al pasar de 145 entidades de enero-diciembre del año 2021 a 149 en igual período del año 2022, mostrando una variación absoluta de 4 entidades y relativa de 2.76%. En cuanto a las juntas de distritos municipales se evidenció un aumento absoluto de 16 entidades y relativa de 8.21%, al pasar de 195 al cierre del informe enero-diciembre 2021 a 211 en igual ciclo de 2022.

3.6. Análisis de la ejecución presupuestaria de empresas públicas no financieras

La sección de Empresas Públicas no Financieras está compuesta de 22 entidades, de las cuales 19 formaron parte de este informe. Dicho esto, el Consejo Estatal del Azúcar, el Instituto Postal Dominicano y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte no formaron parte de este análisis, dado que no remitieron la totalidad de sus informaciones a través de sus respectivos medios. De las entidades que remitieron sus ejecuciones completas, 9 entidades remitieron sus informes de ejecución presupuestaria en formato físico, seis se obtuvieron del Sigef, y cuatro de CIFE.

3.6.1. Análisis de los ingresos

3.6.1.1. Ingresos por clasificación institucional

Dentro de las empresas públicas que presentaron sus informes completos se destaca la Autoridad Portuaria Dominicana con RD\$1,428.07 millones percibidos y un presupuesto por RD\$1,176.02 millones, para una participación de 21.43% por encima de lo estimado.

A su vez, el Instituto de Estabilización de Precios registró ingresos por RD\$3,113.47 millones y presupuestó RD\$3,010.32, para un 103.43% de participación.

Con un 52.56%, la menor ejecución porcentual correspondió a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, con RD\$27,065.11 millones recaudados de los RD\$51,496.80 millones presupuestados para el período analizado.

En lo que respecta las Fuentes Financieras, se registraron RD\$4,462.50 millones en modificaciones presupuestarias, para la reasignación al período presupuestario 2022 de saldos excedentes del ejercicio 2021.

Cuadro no. 1
Empresas públicas no financieras
Ingresos estimados y percibidos según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Autoridad Portuaria Dominicana	1,176.02	-	1,176.02	1,428.07	121.43
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica	177.10	185.94	363.04	361.83	99.67
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana	410.64	102.46	513.10	495.00	96.47
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega	490.28	252.14	742.42	674.64	90.87
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca	413.12	105.84	518.96	366.69	70.66
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel	146.15	125.09	271.25	272.69	100.53
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata	677.34	297.39	974.73	960.38	98.53
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago	4,794.36	670.00	5,464.36	2,912.94	53.31
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	10,843.53	2,743.21	13,586.75	9,437.98	69.46
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo	149.08	-	149.08	137.24	92.06
Corporación Estatal de Radio y Televisión	633.89	288.70	922.59	822.01	89.10
Empresa de Electricidad del Este	51,496.80	-	51,496.80	27,065.11	52.56
Empresa de Electricidad del Sur	61,687.78	-	61,687.78	58,780.14	95.29
Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana	11,018.00	-	11,018.00	9,201.73	83.52
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	9,997.07	-	9,997.07	8,287.89	82.90
Instituto de Estabilización de Precios	1,251.79	1,758.53	3,010.32	3,113.47	103.43
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	10,210.62	5,048.84	15,259.46	12,475.55	81.76
Lotería Nacional	1,864.29	(60.90)	1,803.39	1,260.33	69.89
Proyecto La Cruz de Manzanillo	182.54	2.00	184.54	99.14	53.72
Totales	167,620.42	11,519.25	179,139.67	138,152.84	77.12

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF, CIFE y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro no. 2
Empresas públicas no financieras
Fuentes financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Autoridad Portuaria Dominicana	44.98	-	44.98	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana	-	10.86	10.86	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega	-	10.99	10.99	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel	-	3.19	3.19	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata	-	63.00	63.00	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	-	1,931.92	1,931.92	1,931.92	100.00
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo	30.00	-	30.00	-	-
Corporación Estatal de Radio y Televisión	-	6.32	6.32	-	-
Empresa de Electricidad del Este	-	-	-	549.48	-
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	34.94	-	34.94	-	-
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	-	2,431.21	2,431.21	2,419.43	99.52
Lotería Nacional	20.00	-	20.00	-	-
Proyecto La Cruz de Manzanillo	-	5.00	5.00	-	-
Totales	129.92	4,462.50	4,592.41	4,900.84	106.72

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF, CIFE y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.6.1.2. Ingresos por cuenta

Los ingresos percibidos por las Empresas Públicas no Financieras con informes completos fueron por concepto de Transferencias, Ingresos por Contraprestación, y Otros Ingresos los cuales totalizaron RD\$138,152.84 millones, logrando de esta manera una captación de un 77.12% del total presupuestado vigente de RD\$179,139.67 millones.

Cuadro no. 3
Empresas públicas no financieras
Ingresos estimados y percibidos según clasificación por cuentas
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Donaciones	3.31	-	3.31	-	-
Transferencias	54,865.80	11,492.69	66,358.50	62,946.52	94.86
Ingresos por Contraprestación	97,287.16	26.56	97,313.71	74,166.30	76.21
Otros Ingresos	14,802.64	-	14,802.64	1,040.02	7.03
Ventas de Activos no Financieros	661.50	-	661.50	-	-
Totales	167,620.42	11,519.25	179,139.67	138,152.84	77.12

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF, CIFE y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.6.2. Análisis de los gastos

3.6.2.1. Clasificación institucional

En su totalidad, las Empresas Públicas no Financieras devengaron un total de RD\$103,717.10 millones. Con estimaciones vigentes alcanzando RD\$182,895.45 millones, esto significó una ejecución de un 56.71% del presupuesto asignado para el año 2022. La mayor ejecución absoluta de estas erogaciones fue presentada por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, la cual reportó RD\$35,929.69 millones en gastos devengados. Por otro lado, la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago reportó RD\$1,191.37 ejecutados de su presupuesto de RD\$5,464.36 millones, lo que significó un 21.80% de ejecución, la menor de las empresas analizadas.

Cuadro no. 4
Empresas públicas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Autoridad Portuaria Dominicana	1,176.02	(69.99)	1,106.03	1,161.85	105.05
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica	177.00	185.94	362.94	271.34	74.76
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana	410.64	113.32	523.96	329.53	62.89
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega	471.41	270.53	741.94	521.95	70.35
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca	413.12	105.84	518.96	330.60	63.70
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel	146.15	128.29	274.44	61.09	22.26
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata	677.34	360.38	1,037.72	548.29	52.84
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago	4,794.36	670.00	5,464.36	1,191.37	21.80
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	10,616.53	4,670.15	15,286.68	8,684.61	56.81
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo	179.08	(0.00)	179.08	163.22	91.15
Corporación Estatal de Radio y Televisión	633.89	295.02	928.91	505.67	54.44
Empresa de Electricidad del Este	51,496.80	-	51,496.80	27,042.01	52.51
Empresa de Electricidad del Sur	61,687.78	-	61,687.78	35,929.69	58.24
Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana	11,018.00	-	11,018.00	5,953.59	54.04
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	9,963.82	-	9,963.82	4,807.93	48.25
Instituto de Estabilización de Precios	1,176.79	1,654.63	2,831.41	2,294.05	81.02
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	10,210.62	7,320.99	17,531.61	13,003.48	74.17
Lotería Nacional	1,814.29	(60.90)	1,753.39	835.19	47.63
Proyecto La Cruz de Manzanillo	180.61	7.00	187.61	81.61	43.50
Totales	167,244.25	15,651.20	182,895.45	103,717.10	56.71

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF, CIFE y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro no. 5
Empresas Públicas no Financieras
Aplicaciones financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Autoridad Portuaria Dominicana	44.98	69.99	114.97	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica	0.10	-	0.10	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Vega	18.87	(7.40)	11.47	-	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata	-	-	-	141.35	-
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	227.00	4.99	231.99	230.38	99.30
Empresa de Electricidad del Este	-	-	-	572.59	-
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	68.20	-	68.20	-	-
Instituto de Estabilización de Precios	75.00	103.90	178.90	338.55	189.24
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados	-	159.06	159.06	159.06	100.00
Lotería Nacional	70.00	-	70.00	16.44	23.49
Proyecto La Cruz de Manzanillo	1.93	-	1.93	-	-
Totales	506.08	330.55	836.63	1,458.37	174.32

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF, CIFE y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.6.2.2. Clasificación por objeto del gasto

En esta clasificación, la cuenta Transferencias Corrientes presentó una sobre ejecución de 42.84% por encima de su presupuesto, con erogaciones totalizando en RD\$2,469.49 millones de su presupuesto vigente de RD\$1,728.85 millones.

En contraste, la menor ejecución registrada correspondió a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, con un presupuesto vigente de RD\$6,807.23 millones y ejecuciones por RD\$1,579.97 millones, para un 23.21% ejecutado respecto al monto pronosticado.

Cuadro no. 6
Empresas públicas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación por objeto
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Remuneraciones y Contribuciones	20,024.70	1,316.73	21,341.44	15,327.56	71.82
Contratación de Servicios	110,220.20	2,156.41	112,376.60	65,654.45	58.42
Materiales y Suministros	4,249.21	1,993.32	6,242.54	2,828.09	45.30
Transferencias Corrientes	1,653.37	75.49	1,728.85	2,469.49	142.84
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,954.35	852.88	6,807.23	1,579.97	23.21
Obras	23,791.58	9,258.03	33,049.62	15,383.09	46.55
Gastos Financieros	1,350.84	(1.66)	1,349.18	474.44	35.17
Totales	167,244.25	15,651.20	182,895.45	103,717.10	56.71

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF, CIFE y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.6.2.3. Clasificación funcional

En el gasto por función, el presupuesto para Servicios Generales fue de RD\$466.88 millones. En este sentido, las Empresas Públicas no Financieras presentaron ejecuciones por RD\$1,329.34 millones en el período analizado, para un 184.73% sobre ejecutado.

En tanto que, para Servicios Económicos, el total presupuestado fue de RD\$137,776.71 millones y la ejecución fue por RD\$75,748.38 millones, para un 54.98% ejecutado.

En Protección del Medio Ambiente, el presupuesto fue de RD\$15,243.92 millones, mientras que el total ejecutado fue de RD\$10,487.27 millones, para un 68.80% de sus estimaciones.

En Servicios Sociales, el total presupuestado fue de RD\$29,407.94 millones y los gastos devengados fueron por RD\$16,152.11 millones, para un 54.92% ejecutado.

Cuadro no. 7
Empresas públicas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Servicios Generales	474.70	(7.82)	466.88	1,329.34	284.73
Administración General	465.48	-	465.48	1,328.38	285.38
Relaciones Internacionales	9.22	(7.82)	1.41	0.97	68.74
Servicios Económicos	136,173.30	1,603.41	137,776.71	75,748.38	54.98
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	1,354.53	1,661.63	3,016.16	2,375.00	78.74
Energía y Combustible	133,478.62	-	133,478.62	72,051.67	53.98
Transporte	1,162.66	(58.22)	1,104.44	1,158.54	104.90
Otros Servicios Económicos	177.49	-	177.49	163.17	91.93
Protección Del Medio Ambiente	8,876.69	6,367.22	15,243.92	10,487.27	68.80
Protección del Aire, Agua y Suelo	8,876.69	6,367.22	15,243.92	10,487.27	68.80
Servicios Sociales	21,719.56	7,688.38	29,407.94	16,152.11	54.92
Vivienda y Servicios Comunitarios	18,935.23	7,458.27	26,393.50	14,399.33	54.56
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	633.29	310.02	943.31	520.67	55.20
Educación	93.52	(12.05)	81.47	38.16	46.84
Protección Social	2,057.53	(67.86)	1,989.67	1,193.95	60.01
Totales	167,244.25	15,651.20	182,895.45	103,717.10	56.71

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF, CIFE y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.6.2.4. Clasificación geográfica

En el gasto por región, Enriquillo presentó estimaciones por RD\$798.78 millones y ejecuciones por RD\$798.65 millones, lo que representó un 99.98% del total presupuestado.

En El Valle, el presupuesto fue de RD\$425.50 millones, mientras que los gastos ejecutados fueron por RD\$414.24 millones, lo que representó un 97.35% del total presupuestado.

Por otro lado, Valdesia erogó un 95.89% de su presupuesto, con estimaciones por RD\$1,079.15 millones y gastos ejecutados por RD\$1,034.82 millones.

En la Ozama o Metropolitana la ejecución fue de RD\$8,972.95 millones de los RD\$15,670.20 millones presupuestados para el año 2022. En cuanto a Cibao Nordeste, las estimaciones fueron por RD\$482.61 millones y ejecutaron RD\$360.47 millones, para una participación de 74.69%.

Cuadro no. 8
Empresas públicas no financieras
Gastos estimados y ejecutados según clasificación geográfica
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Región Cibao Norte	6,390.52	1,515.72	7,906.24	2,964.51	37.50
Región Cibao Sur	796.95	504.75	1,301.70	863.42	66.33
Región Cibao Nordeste	232.72	249.89	482.61	360.47	74.69
Región Cibao Noroeste	223.97	907.27	1,131.24	952.24	84.18
Región Valdesia	340.64	738.51	1,079.15	1,034.82	95.89
Región Enriquillo	181.00	617.78	798.78	798.65	99.98
Región El Valle	201.72	223.79	425.50	414.24	97.35
Región Yuma	763.27	519.77	1,283.04	1,059.59	82.58
Región Higuamo	545.79	2,961.54	3,507.32	1,469.51	41.90
Región Ozama o Metropolitana	10,694.71	4,975.50	15,670.20	8,972.95	57.26
Multiregional	-	-	-	3.86	-
Nacional	146,872.97	2,436.69	149,309.66	84,822.82	56.81
Totales	167,244.25	15,651.20	182,895.45	103,717.10	56.71

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF, CIFE y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.6.3. Análisis por concepto y uso del financiamiento

El total de Fuentes Financieras presupuestadas por las Empresas Públicas no Financieras con informes completos fue de RD\$4,592.41 millones, presentando una ejecución de RD\$4,900.84 millones, lo que significó una sobre ejecución de 6.72%.

Por otro lado, el presupuesto de Aplicaciones Financieras fue de RD\$836.63 millones y la ejecución fue por RD\$1,458.37 millones, para una sobre ejecución de 74.32% de las estimaciones programadas.

Cuadro no. 9
Empresas públicas no financieras
Concepto y uso del financiamiento según tipo y objeto
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Fuentes Financieras	129.92	4,462.50	4,592.41	4,900.84	106.72
Disminución de Activos Financieros	94.98	4,462.50	4,557.47	4,900.84	107.53
Incremento de Pasivos	34.94	-	34.94	-	-
Aplicaciones Financieras	506.08	330.55	836.63	1,458.37	174.32
Incremento de Activos Financieros	88.46	-	88.46	578.96	654.47
Disminución de Pasivos	417.61	330.55	748.16	879.41	117.54
Totales	(376.16)	4,131.95	3,755.79	3,442.47	91.66

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF, CIFE y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.6.4. Cuenta ahorro inversión financiamiento

3.6.4.1. Resultado económico

El presupuesto de Ingresos Corrientes fue de RD\$156,310.79 millones y los Gastos Corrientes fueron por RD\$142,919.85 millones, por lo que se determinó un ahorro económico de RD\$13,390.94 millones.

En el período, los Ingresos Corrientes percibidos fueron por RD\$119,158.15 millones y la ejecución de los Gastos Corrientes fue de RD\$86,754.34 millones, que mostró en sentido general un resultado económico con un superávit de RD\$32,403.81 millones.

3.6.4.2. Resultado de capital

La estimación en Ingresos de Capital presentó un total de RD\$22,828.87 millones y los Gastos de Capital fueron por RD\$39,975.60 millones, para un resultado deficitario programado de RD\$17,146.73 millones.

En el período, el total de Ingresos de Capital percibidos ascendió a RD\$18,994.69 millones y la ejecución de los Gastos de Capital fue de RD\$16,962.76 millones, por lo que se obtuvo un superávit de RD\$2,031.93 millones.

3.6.4.3. Resultado financiero

El total de ingresos estimados fue de RD\$179,139.67 millones y el total de gastos fue por RD\$182,895.45 millones, dando como resultado un déficit financiero programado de RD\$3,755.79 millones.

En tanto que, los ingresos percibidos fueron por RD\$138,152.84 millones y el total de gastos ejecutados fue de RD\$103,717.10 millones, por lo que se obtuvo un resultado financiero en el período con superávit de RD\$34,435.75 millones.

Cuadro no. 10
Empresas públicas no financieras
Cuenta ahorro inversión financiamiento
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
I. Ingresos Corrientes	154,079.20	2,231.60	156,310.79	119,158.15	76.23
II. Gastos Corrientes	137,433.32	5,486.53	142,919.85	86,754.34	60.70
III. (I-II) Resultado Económico	16,645.88	(3,254.93)	13,390.94	32,403.81	241.98
IV. Ingresos de Capital	13,541.22	9,287.65	22,828.87	18,994.69	83.20
V. Gastos de Capital	29,810.93	10,164.67	39,975.60	16,962.76	42.43
VI. (IV-V) Resultado de Capital	(16,269.71)	(877.01)	(17,146.73)	2,031.93	(11.85)
VII. Total de Ingresos + Donaciones	167,620.42	11,519.25	179,139.67	138,152.84	77.12
VIII. Total de Gastos	167,244.25	15,651.20	182,895.45	103,717.10	56.71
IX. (VII-(VIII-Intereses)) Resultado Primario	1,727.09	(4,133.61)	(2,406.52)	34,903.34	(1,450.37)
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	376.16	(4,131.95)	(3,755.79)	34,435.75	(916.87)
XI. Fuentes Financieras	129.92	4,462.50	4,592.41	4,900.84	106.72
XII. Aplicaciones Financieras	506.08	330.55	836.63	1,458.37	174.32
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	(376.16)	4,131.95	3,755.79	3,442.47	91.66

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF, CIFE y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

3.7. Observaciones identificadas en el análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y Autónomas.

3.7.1. Seguimiento a las observaciones identificadas en el análisis de la ejecución presupuestaria del año 2021.

No.	Observaciones identificadas en el análisis de la ejecución presupuestaria del año 2021.	Seguimiento	Estatus
1	Se observó en el presupuesto vigente de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento presentada en el ERIR, que el total de ingresos más fuentes supera en RD\$169.82 millones el total de erogaciones, generando una variación por esta magnitud con relación a lo registrado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef).	La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento presentada en el ERIR del año 2022, no presenta diferencias en el presupuesto vigente.	CORREGIDO
2	El presupuesto vigente de ingresos por transferencias del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario, presenta un balance negativo en RD\$118.09 millones. Los presupuestos de ingresos no deben reflejar valores inferiores a cero.	No se observan balances negativos en los presupuestos de las entidades descentralizadas e instituciones públicas de la seguridad social.	CORREGIDO
3	Al comparar el presupuesto de 5 entidades descentralizadas, se observaron diferencias entre el total de ingresos y fuentes financieras con relación a los gastos y aplicaciones financieras.	No se observan diferencias en los presupuestos de los capítulos que componen las entidades descentralizadas e instituciones públicas de la seguridad social.	CORREGIDO
4	Se realizaron transferencias de capital a Fideicomisos utilizando la clasificación de Transferencias de capital a empresas públicas no financieras, por un monto de RD\$13,712.65 millones, sin asignarles código de capítulos, lo que no permite identificarlos presupuestariamente en el clasificador de instituciones, del Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público.	Los Fideicomisos Públicos no tienen asignado códigos de capítulos que permitan identificarlos presupuestariamente.	PENDIENTE
5	El Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) registró fuentes financieras recibidas desde el Ministerio de Agricultura, por concepto de ventas de acciones y participación de capital de instituciones públicas financieras, por RD\$475.33 millones, lo cual no corresponde, ya que la referida entidad está clasificada como una Institución Descentralizada y Autónoma, por ende, no es una entidad por acciones para recibir este tipo de fuentes.	Solo se registra ejecución en el 1er trimestre del año 2022 por RD\$87.5, por lo que estos registros fueron corregidos.	CORREGIDO
6	Las recaudaciones directas de los ministerios son registradas dentro de los ingresos generados por la Tesorería Nacional, en lugar de registrarlos en cada uno de ellos, como lo indica el artículo 22, párrafo III, del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto 492-07, establece que: "Los Ingresos no tributarios que recauden todos los Capítulos del Gobierno Central, se identificarán y presentarán en los presupuestos de ingresos de cada uno de ellos".	El PGE del año 2023, contiene la distribución de los ingresos que generan cada uno de los capítulos del Gobierno Central.	CORREGIDO EN EL PRESUPUESTO 2023
7	En las remuneraciones y el servicio de la deuda, el registro del momento o etapa del gasto del compromiso por parte de las entidades fueron imputados mensualmente, en lugar de hacerlo al inicio del ejercicio presupuestario por el monto total anual, como lo indica el artículo 47 Párrafo I y II, del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto 492-07, el cual establece que no existirán registros mensuales de "compromisos" por estos conceptos y similares.	la Dirección General de Presupuesto asignó las cuotas de compromiso a la totalidad de las entidades del gobierno central y descentralizadas en el mes de enero, tal como establece la normativa citada, sin embargo las unidades ejecutoras no realizaron los registros correspondientes.	PENDIENTE
8	El pago de la energía no cortable de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas fue realizado directamente con cargo a la transferencia corriente otorgada por el Gobierno Central, sin afectar el presupuesto de la entidad que realizó el consumo de la energía eléctrica. El monto total pagado por este concepto ascendió a RD\$1,784.80 millones.	De las entidades identificadas, solo se mantiene el Servicio Nacional de Salud, dentro de las entidades con energía no cortable, en la cual se observan los registros correspondientes a este concepto.	CORREGIDO
9	En la revisión de una muestra de transacciones, se observó que la unidad ejecutora Progresando con Solidaridad registró pagos por RD\$131.21 millones, por concepto de servicios técnicos, sin embargo, en la descripción del documento de gasto se indicó que se utilizaría para cubrir distintos conceptos: compromisos de viáticos, prendas de vestir, productos de papel y cartón, alimentos y bebidas para personas, alquileres y otros del presupuesto empleos de impacto, además el beneficiario de este pago fue la misma institución. El mecanismo para que las unidades ejecutoras del Gobierno Central reciban recursos líquidos, es el de anticipos financieros.	No se observan pagos por libramientos a esta entidad.	CORREGIDO
10	Se observaron transacciones, principalmente de transferencias, en las que se utilizaron clasificaciones por objeto del gasto que no se corresponden con la naturaleza de la institución receptora de los recursos por un monto de RD\$7,507.93 millones.	Estos registros en los casos que aplica, fueron imputados correctamente en la ejecución presupuestaria del año 2022.	CORREGIDO
11	Se identificaron registros correspondientes a transferencias de capital en los cuales la clasificación funcional no se corresponde con la finalidad del gasto, por un monto de RD\$16,712.65 millones.	Estos montos correspondían principalmente a FIDEICOMISO, para la ejecución del año 2022 fueron corregidas las clasificaciones funcionales del gasto.	CORREGIDO

3.7.2. Observaciones identificadas en el Análisis de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas del año 2022

Luego de realizar un análisis a una muestra de transacciones financieras e informaciones presupuestarias en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), a los fines de verificar el cumplimiento normativo aplicable y el correcto uso del Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público, se identificaron las siguientes observaciones.

3.7.2.1. Observaciones a la Clasificación geográfica

- a. Se observó que se ha utilizado la clasificación geográfica para registrar las erogaciones por concepto de aplicaciones financieras, por un monto de RD\$84,831.30 millones, lo cual no corresponde, según lo establece el Manual de Clasificadores Presupuestarios, el cual indica en la página 287 lo siguiente: *“No se distribuyen geográficamente las aplicaciones financieras. Por ejemplo, los pasivos financieros, fueron operaciones de gastos en gestiones anteriores y tuvieron un destino geográfico”*. Por tanto, estas operaciones no se deben clasificar geográficamente, tal como ocurre en la clasificación funcional.
- b. Los recursos transferidos a las Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados, así como a los Ayuntamientos y Juntas de Distrito, han sido codificados como gastos nacionales, en vez de especificar la ubicación geográfica de cada una de las entidades que recibieron estos recursos, tal como lo establece el Manual de Clasificadores Presupuestario en la página 287: *“Cada gasto en bienes, servicios y transferencias tendrá asignado un código de la clasificación geográfica de conformidad con el área geográfica donde se encuentra la categoría programática que realiza dicho gasto”*.
- c. En los ministerios de Obras Públicas y de Vivienda, se observaron inconsistencias en la clasificación de la regiones, provincias y municipios de diferentes proyectos por un monto de RD\$1,732.30 millones.
- d. Se ha utilizado la clasificación geográfica Nacional para registrar los gastos de los hospitales autogestionados identificados como unidades ejecutoras en el Servicio Nacional de Salud, correspondiendo clasificarlos en los municipios en los que se encuentran ubicados, según lo establece el manual de clasificadores presupuestarios en la página 287: *“Cada gasto en bienes, servicios y transferencias tendrá asignado un código de la clasificación geográfica de conformidad con el área geográfica donde se encuentra la categoría programática que realiza dicho gasto”*.
- e. Se utilizó la clasificación geográfica del Distrito Nacional para registrar los gastos de los Cuerpos de Bomberos que se encuentran identificados como unidades ejecutoras en el Ministerio de Interior y Policía, por un monto de RD\$162.29 millones, correspondiendo clasificarlos en los municipios en los que se encuentran ubicados.

A continuación, se muestra un resumen del efecto de las correcciones de las inconsistencias identificadas en esta clasificación.

Cuadro No. 1
Clasificación Geográfica
Año 2022
(Valores en Millones de RDS)

Referencia	Clasificación Geográfica	Clasificación presupuestaria imputada	Clasificación presupuestaria que corresponde	Efecto de la Corrección
a.	02-REGION CIBAO SUR	8.10		Disminución
	10-REGION OZAMA O METROPOLITANA	326.37		Disminución
	98-NACIONAL	84,496.84		Disminución
	N/A		84,831.30	Aumento
b.	98-NACIONAL	24,819.43		Disminución
	01-REGION CIBAO NORTE		3,993.23	Aumento
	02-REGION CIBAO SUR		2,180.53	Aumento
	03-REGION CIBAO NORDESTE		2,048.96	Aumento
	04-REGION CIBAO NOROESTE		1,185.41	Aumento
	05-REGION VALDESIA		2,750.58	Aumento
	06-REGION ENRIQUILLO		1,430.70	Aumento
	07-REGION EL VALLE		1,070.94	Aumento
	08-REGION YUMA		1,404.63	Aumento
	09-REGION HIGUAMO		1,692.61	Aumento
	10-REGION OZAMA O METROPOLITANA		7,061.85	Aumento
	98-NACIONAL	13,681.43		Disminución
	10-REGION OZAMA O METROPOLITANA		9,314.26	Aumento
	01-REGION CIBAO NORTE		3,153.68	Aumento
	08-REGION YUMA		339.13	Aumento
	04-REGION CIBAO NOROESTE		81.22	Aumento
	02-REGION CIBAO SUR		793.14	Aumento
	c.	0001-SAMANA	26.16	
0003-LAS TERRENAS			26.16	Aumento
98-NACIONAL		727.87		Disminución
05-REGION VALDESIA			340.03	Aumento
10-REGION OZAMA O METROPOLITANA			387.84	Aumento
99-MULTIPROVINCIAL		2.17		Disminución
25-SANTIAGO			2.17	Aumento
99-MULTIPROVINCIAL		137.36		Disminución
32-SANTO DOMINGO			137.36	Aumento
98-NACIONAL		4.76		Disminución
32-SANTO DOMINGO			4.76	Aumento
98-NACIONAL		232.02		Disminución
10-REGION OZAMA O METROPOLITANA			232.02	Aumento
9999-MULTIMUNICIPAL		601.97		Disminución
0002 MICHES		15.98	Aumento	
0001 SAN JUAN		6.16	Aumento	
0003 VILLA HERMOSA		261.40	Aumento	
0005 SAN JOSE DE LAS MATAS		274.52	Aumento	
0001-SANTIAGO		43.90	Aumento	
d.	98-NACIONAL	11,932.46		Disminución
	10-REGION OZAMA O METROPOLITANA		11,161.37	Aumento
	02-REGION CIBAO SUR		520.82	Aumento
	08-REGION YUMA		250.28	Aumento
e.	0001-SANTO DOMINGO DE GUZMAN	162.29		Disminución
	0001-SANTO DOMINGO ESTE		48.92	Aumento
	0003-SANTO DOMINGO OESTE		21.93	Aumento
	0004-SANTO DOMINGO NORTE		31.98	Aumento
	0005-BOCA CHICA		22.77	Aumento
	0006-LOS ALCARRIZOS		19.42	Aumento
	0007-PEDRO BRAND		17.27	Aumento
	Totales	137,159.23	137,159.23	

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

3.7.2.2. Observaciones a la clasificación Funcional

- a. Se observaron transferencias a Indenor e Indesur, imputadas en la función 1.1.2-Gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y planificación, sin embargo, estas entidades en sus presupuestos como capítulos descentralizados, utilizan la clasificación funcional 4.1.01-Desarrollo Comunitario y 4.1.02-Urbanización y Servicios Comunitarios respectivamente, por lo que no existe consistencia entre la clasificación registrada para la transferencia y la utilizada para efectuar los gastos de estas instituciones.
- b. Se identificaron gastos utilizando la clasificación funcional 1.4.03- Administración y Servicios de Justicia, en entidades cuyas funciones y estructura programáticas no se encuentran relacionados con esta codificación como son: la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental, Consejo Nacional de Drogas, Secretariado Administrativo de la Presidencia, entre otros.
- c. La clasificación de los gastos del Tribunal Constitucional y del Tribunal Superior Electoral fueron imputados en la subfunción 1.4.98- Investigación y desarrollo relacionados con la justicia, orden público y seguridad, 1.1.04- Órganos electorales y promoción de la participación ciudadana, respectivamente, en vez de utilizar la subfunción 1.4.03- Administración y Servicios de Justicia, tal como lo establece el Manual de Clasificadores Presupuestarios: “Asignaciones para administración, gestión o apoyo de los tribunales de justicia civil y penal y el sistema judicial, incluso la ejecución de multas y de arreglos jurídicos impuestos por los tribunales y la gestión de los servicios de libertad vigilada y libertad condicional. Representación y asesoramiento jurídicos en nombre del gobierno o de otros cuando sean suministrados por el gobierno mediante el pago en efectivo o la prestación de servicios. Incluye tribunales administrativos, Tribunal Constitucional, Tribunal Superior Electoral, Defensor del Pueblo, etc.”
- d. Se utilizó la subfunción 4.5.06 Desempleo, para imputar los gastos del proyecto 01-Mejoramiento Urbano, Social y Ambiental Del Barrio Domingo Savio (La Ciénega - Los Guandules), Distrito Nacional, lo cual por la naturaleza del proyecto no corresponde, según la definición de los gastos que se deben imputar en esta clasificación.
- e. Los gastos de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y de asistencia a MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio, se imputaron en la Subfunción 4.5.07-Vivienda Social, lo cual, por la naturaleza de la estructura programática de estas entidades no corresponde, según la definición de los gastos que se deben imputar en esta clasificación.
- f. Los gastos de la Oficina Nac. De Meteorología, desde su incorporación al Ministerio de Obras Públicas se están imputando en la Subfunción 2.7.01-Comunicaciones, lo cual por la naturaleza de la institución no corresponde, debiéndose imputar según lo establecido en el Manual de Clasificadores Presupuestarios en la 2.1.1- Asuntos económicos y regulación del comercio: “Incluye instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos y levantamientos geodésicos.”

A continuación, se muestra un resumen del efecto de las correcciones de las inconsistencias identificadas en esta clasificación.

Cuadro no. 2
Clasificación Funcional
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Referencia	Detalle	Clasificación presupuestaria imputada	Clasificación presupuestaria que corresponde	Efecto de la Corrección
a	1.1.02-Gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y planificación	265.01		Disminución
	4.5.10-Asistencia social	79.32		Disminución
	4.1.02-Desarrollo comunitario		344.32	Aumento
b	1.4.03-Administración y servicios de justicia	604.59		Disminución
	1.1.02-Gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y planificación		382.27	Aumento
	1.4.01-Servicios de seguridad interior		222.32	Aumento
c	1.1.04-Órganos electorales y promoción de la participación ciudadana	918.88		Disminución
	1.4.98-Investigación y desarrollo relacionados con la justicia, orden público y seguridad	1,437.28		Disminución
	1.4.03-Administración y servicios de justicia		2,356.16	Aumento
d	4.5.06-Desempleo	1,366.18		Disminución
	4.1.01-Urbanización y servicios comunitarios		1,366.18	Aumento
e	4.5.07-Vivienda social	151.76		Disminución
	2.1.1- Asuntos económicos y regulación del comercio		0.17	Aumento
	1.3.06-Reducción del riesgo de desastres no climáticos		151.58	Aumento
f	2.7.01-Comunicaciones	176.79		Disminución
	2.1.1- Asuntos económicos y regulación del comercio		176.79	Aumento
	Totales	4,999.80	4,999.80	

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

3.7.2.3. Observaciones a la clasificación por Objeto del Gasto

- a. En la revisión de muestras de las transacciones registradas en la cuenta de Otros Gastos por indemnizaciones y compensaciones, se observó que el Ministerio de Agricultura imputó devengados ascendentes a RD\$230.71 millones, por concepto de pago a brigadas del personal que laboró en el operativo de fiebre porcina, lo cual corresponde según los conceptos de los documentos de gastos a remuneraciones de carácter eventual y contratación de servicios.
- b. Se observan pagos del Ministerio de Educación al Seguro Médico para Maestro como transferencias corrientes, por RD\$899.40 millones, sin embargo, los documentos de gastos indican que estos corresponden a facturas por cobertura del plan magisterial a empleados del MINERD, por lo que existe una contraprestación de servicios, sin embargo, los gastos registrados en esta clasificación son aquellos que no implican una contraprestación de servicios o bienes.
- c. El Ministerio de Relaciones Exteriores registró pagos por RD\$14.44 millones, correspondientes a prestaciones laborales utilizando el objeto 2-Contratación de servicios, lo cual no corresponde, ya que los referidos pagos tienen sus clasificaciones dentro del Objeto 1-Remuneraciones.

- d. El Ministerio de la Juventud y el Programa Supérate, realizaron pagos por concepto de ayudas y donaciones a hogares y personas, lo cual difiere de los conceptos de gastos de los devengados y beneficiarios, los cuales corresponden a transferencias a Gobiernos Centrales Municipales.

A continuación, se muestra un resumen del efecto de las correcciones de las inconsistencias identificadas en esta clasificación.

Cuadro No.3
Clasificaciones por Objeto del Gasto
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Referencia	Detalle	Clasificación presupuestaria imputada	Clasificación presupuestaria que corresponde	Efecto de la Corrección
a	2.2.8.9.04-Otros gastos por indemnizaciones y compensaciones	230.71		Disminución
	2.1.1.2.09 Personal de carácter eventual		150.93	Aumento
	2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales		79.78	Aumento
b	2.4.1.5.01-Transferencias corrientes a Empresas del Sector Privado	899.40		Disminución
	2.2.6.3.01 Seguros de persona		899.40	Aumento
c	2.2.8.9.04-Otros gastos por indemnizaciones y compensaciones	14.44		Disminución
	2.1.1.5.01 Prestaciones económicas		14.44	Aumento
d	2.4.1.2.02-Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	1.07		Disminución
	2.4.3.1 Transferencias corrientes a gobiernos centrales municipales		1.07	Aumento
Totales		1,145.62	1,145.62	

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

3.7.2.4. Observaciones Generales

- a. Se utilizó la clasificación geográfica nacional, para registrar los gastos en Obras del Comité Ejecutor de Infraestructura en Zonas Turísticas (Ceiztur) por un monto de RD\$1,178.33 millones, correspondiendo imputar en las regiones y provincias que se realiza la inversión pública, tal como lo establecen los conceptos de los devengados. Estas construcciones y reconstrucciones no utilizan la clasificación programática de proyecto, ni se identifican presupuestariamente que cuenten con el código SNIP.

El artículo 80 del Decreto. n.º 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley n.º 498-06, de Planificación e Inversión Pública establece: *“Los proyectos de inversión que se encuentren priorizados e incluidos en el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública serán los únicos que las instituciones podrán considerar en sus anteproyectos de presupuesto anual de acuerdo con los techos presupuestarios que la Secretaría de Estado de Hacienda les haya comunicado”*.

Cuadro No.4
Ejecución de Obras
Valores en RD\$

Detalle	Devengado
0002-COMITE EJECUTOR DE INFRAESTRUCTA EN ZONAS TURISTICAS (CEIZTUR)	1,178,332,470.30
98-NACIONAL	1,178,332,470.30
2.7.1-OBRAS EN EDIFICACIONES	280,481,112.85
2.7.2-INFRAESTRUCTURA	897,851,357.45

b. En varios ministerios se identificaron transferencias, en las cuales el beneficiario de los recursos difiere de la entidad receptora especificada.

Cuadro No.5
Diferencia Institución Receptora/Beneficiario
Valores en RD\$

Institución Receptora	Beneficiario	Devengado
2211-CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENS. (CATIE)	401500809-Centro Para el Desarrollo Agropecuario y Forestal, INC (CEDAF)	2,400,000.00
2225-BANDAS DE MUSICA EN EL AREA DE CULTURA	401510367-MINISTERIO DE CULTURA	221,983,594.79
	401515318-ACADEMIA DOMINICANA DE LA LENGUA	1,450,000.00
	401517167-PANTEON DE LA PATRIA	4,384,583.55
	430066664-CENTRO DE LA CULTURA DE SANTIAGO	760,000.00
2226-DIRECCIONES PROVINCIALES EN EL AREA DE CULTURA	401510367-MINISTERIO DE CULTURA	111,924,999.00
2233-EXTENSIONES UNIVERSITARIAS UASD	401004194-UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO	249,399,996.00
	430079049-PATRONATO DE APOYO AL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO UASD BANI INC	15,000,000.00
	430090328-PATRONATO DE APOYO A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO BAHORUCO E INDEPENDENCIA	15,000,000.00
2242-CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURISTICO PROVINCIA SAN JUAN	430156426-Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico Provincia Juan Sánchez Ramírez, FOPRODEPIUSARA	1,249,999.80
2247-JUNTAS DISTRITALES DE EDUCACION	401502161-FEDERACION DIMINICANA DE BOXEO AFICIONADO	157,414.00
	401504057-FEDERACION DOMINICANA DE BALONCESTO, SANTO DOMINGO	200,000.00
	401516853-FEDERACION DOMINICANA DE ASOCIACIONES DE ATLETISMO F D A A	4,737,000.00
	430083496-FEDERACION DOMINICANA DE AJEDREZ	450,000.00
5138-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	401513064-SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	6,583,333.34
	430098329-SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	4,062,581.00
5168-ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	401502382-INSTITUTO DUARTIANO	707,776.19
5207-CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	401514682-CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	224,722,946.64
5211-TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	401036797-SECRETARIADO ADM DE PRESIDENCIA	8,000,000.00
	401514682-CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	100,277,049.36
	430149454-COLECTOR CONTRIBUCIONES A LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL TSS	563,541,745.18
6105-CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE)	04636-REED SMITH LLP	193,380,372.05
	101604107-H.R.A. & F., SRL	4,014,564.77
	101820217-EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE S A	38,654,106,514.53
	101821248-Edesur Dominicana, S.A	27,259,168,681.22
	101821256-EDENORTE DOMINICANA S A	22,743,091,207.00
	401007673-CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES	7,170,374,113.83
	401012006-CORPORACION DE EMPRESAS ESTATALES	221,395,488.91
	430173827-COOPERATIVA DE AHORROS CREDITOS Y SERVICIOS MULTIPLES DE LOS EMPLEADOS DE CDEEE	72,245,319.99
6110-CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR	430041302-COMISION DE OPERACIONES INMOBILIARIA	85,133,633.10
6111-INSTITUTO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS	401007381-MINISTERIO DE AGRICULTURA	20,000,000.00

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

- c. Se identificaron transferencias a entidades sin fines de lucro (ASFL), clasificadas como instituciones públicas por RD\$498.15 millones.

Cuadro No.6
Transferencias a ASFL
Valores en RD\$

Detalle	Devengado
2.4.9.1.01-Transferencias corrientes destinadas a otras instituciones públicas	498,154,588.36
0001-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	30,000,000.00
2301-Jardín Botánico Profesor Eugenio de Jesús Marcano	30,000,000.00
0001-MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA	17,121,610.00
2074-PATRONATO DE APOYO AL CENTRO REGIONAL UASD DE H.M.	17,121,610.00
0001-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	451,032,978.36
2075-PATRONATO DEL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL (PLAZA DE LA SALUD)	317,453,165.36
2076-PATRONATO DE LOS CENTRO DE DIAGNÓSTICOS Y MEDICINA AVANZADA	133,579,813.00

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

- d. Se identificaron registros imputados en la subcuenta por objeto del gasto 2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos, que corresponde a gastos corrientes, sin embargo, en la clasificación económica del gasto, se encuentran registrados como gasto de capital, sin que los devengados estén vinculados a proyectos de inversión.

Cuadro No.7
Clasificación Económica
Valores en RD\$

Detalle	Presupuesto inicial	Presupuesto vigente	Devengado
0000-NO APLICA	202,864,225.00	179,061,121.49	99,687,826.74
2.3.9.9.05-Productos y útiles diversos	202,864,225.00	179,061,121.49	99,687,826.74
2.2-Gastos de capital	202,864,225.00	179,061,121.49	99,687,826.74
1.1.1.1.1-Administración central	141,934,577.00	112,102,905.05	82,818,896.96
1.1.1.1.2-Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras	52,301,930.00	60,038,520.44	15,476,289.18
1.1.1.1.3-Instituciones de la seguridad social	8,627,718.00	6,919,696.00	1,392,640.60
Total general	202,864,225.00	179,061,121.49	99,687,826.74

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

e. En el Ministerio de Obras Públicas se observaron diferentes proyectos con la misma denominación (repetida), por un monto total devengado de RD\$2,995.44 millones, los cuales corresponden a un mismo código Snip.

Cuadro No.8
Detalle Proyectos Repetidos
Valores en RD\$

Detalle	Presupuesto vigente	Devengado
0001-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	2,995,440,140.00	2,995,440,132.85
13-Desarrollo en la infraestructura física de carreteras	1,388,000,000.00	1,388,000,000.00
14745-REHABILITACIÓN DE 40 KM DE VÍAS TERCARIAS CONEXAS A LA CARRETERA GREGORIO LUPERÓN, PROVINCIAS SANTIAGO Y PUERTO PLATA	1,388,000,000.00	1,388,000,000.00
00-Acciones que no generan producción P13	1,388,000,000.00	1,388,000,000.00
46-REHABILITACIÓN DE 40 KM DE VÍAS TERCARIAS CONEXAS A LA CARRETERA GREGORIO LUPERÓN, PROVINCIAS SANTIAGO Y PUERTO PLATA	116,000,000.00	116,000,000.00
47-REHABILITACIÓN DE 40 KM DE VÍAS TERCARIAS CONEXAS A LA CARRETERA GREGORIO LUPERÓN, PROVINCIAS SANTIAGO Y PUERTO PLATA	128,219,446.00	128,219,446.00
48-REHABILITACIÓN DE 40 KM DE VÍAS TERCARIAS CONEXAS A LA CARRETERA GREGORIO LUPERÓN, PROVINCIAS SANTIAGO Y PUERTO PLATA	75,807,633.00	75,807,633.00
49-REHABILITACIÓN DE 40 KM DE VÍAS TERCARIAS CONEXAS A LA CARRETERA GREGORIO LUPERÓN, PROVINCIAS SANTIAGO Y PUERTO PLATA	235,000,000.00	235,000,000.00
50-REHABILITACIÓN DE 40 KM DE VÍAS TERCARIAS CONEXAS A LA CARRETERA GREGORIO LUPERÓN, PROVINCIAS SANTIAGO Y PUERTO PLATA	230,000,000.00	230,000,000.00
51-REHABILITACIÓN DE 40 KM DE VÍAS TERCARIAS CONEXAS A LA CARRETERA GREGORIO LUPERÓN, PROVINCIAS SANTIAGO Y PUERTO PLATA	76,223,882.00	76,223,882.00
52-REHABILITACIÓN DE 40 KM DE VÍAS TERCARIAS CONEXAS A LA CARRETERA GREGORIO LUPERÓN, PROVINCIAS SANTIAGO Y PUERTO PLATA	127,471,730.00	127,471,730.00
53-REHABILITACIÓN DE 40 KM DE VÍAS TERCARIAS CONEXAS A LA CARRETERA GREGORIO LUPERÓN, PROVINCIAS SANTIAGO Y PUERTO PLATA	195,000,000.00	195,000,000.00
54-REHABILITACIÓN DE 40 KM DE VÍAS TERCARIAS CONEXAS A LA CARRETERA GREGORIO LUPERÓN, PROVINCIAS SANTIAGO Y PUERTO PLATA	120,000,000.00	120,000,000.00
55-REHABILITACIÓN DE 40 KM DE VÍAS TERCARIAS CONEXAS A LA CARRETERA GREGORIO LUPERÓN, PROVINCIAS SANTIAGO Y PUERTO PLATA	84,277,309.00	84,277,309.00
18-Desarrollo en la infraestructura física de muelles y puertos	919,827,060.00	919,827,059.76
14790-CONSTRUCCIÓN BARRERA DE PROTECCIÓN MARINA, TRAMO VIAL, OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS EN NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SANCHEZ.	919,827,060.00	919,827,059.76
00-Acciones que no generan producción P18	919,827,060.00	919,827,059.76
07-CONSTRUCCIÓN BARRERA DE PROTECCIÓN MARINA, TRAMO VIAL, OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS EN NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SANCHEZ.	381,860,937.00	381,860,937.00
08-CONSTRUCCIÓN BARRERA DE PROTECCIÓN MARINA, TRAMO VIAL, OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS EN NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SANCHEZ.	31,500,000.00	31,500,000.00
09-CONSTRUCCIÓN BARRERA DE PROTECCIÓN MARINA, TRAMO VIAL, OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS EN NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SANCHEZ.	59,750,000.00	59,750,000.00
10-CONSTRUCCIÓN BARRERA DE PROTECCIÓN MARINA, TRAMO VIAL, OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS EN NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SANCHEZ.	139,466,123.00	139,466,122.76
11-CONSTRUCCIÓN BARRERA DE PROTECCIÓN MARINA, TRAMO VIAL, OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS EN NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SANCHEZ.	56,000,000.00	56,000,000.00
12-CONSTRUCCIÓN BARRERA DE PROTECCIÓN MARINA, TRAMO VIAL, OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS EN NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SANCHEZ.	26,750,000.00	26,750,000.00
13-CONSTRUCCIÓN BARRERA DE PROTECCIÓN MARINA, TRAMO VIAL, OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS EN NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SANCHEZ.	37,500,000.00	37,500,000.00
14-CONSTRUCCIÓN BARRERA DE PROTECCIÓN MARINA, TRAMO VIAL, OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS EN NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SANCHEZ.	28,750,000.00	28,750,000.00
15-CONSTRUCCIÓN BARRERA DE PROTECCIÓN MARINA, TRAMO VIAL, OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS EN NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SANCHEZ.	50,000,000.00	50,000,000.00
16-CONSTRUCCIÓN BARRERA DE PROTECCIÓN MARINA, TRAMO VIAL, OBRAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS EN NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SANCHEZ.	108,250,000.00	108,250,000.00
20-Reducción de vulnerabilidades en infraestructura ante la ocurrencia de desastres naturales	687,613,080.00	687,613,073.09
14328-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	687,613,080.00	687,613,073.09
00-Acciones que no generan producción P20	687,613,080.00	687,613,073.09
06-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	75,000,000.00	75,000,000.00
08-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	15,137,905.00	15,137,904.94
16-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	3,381,899.14	3,381,899.14
17-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	60,131,363.00	60,131,362.52
20-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	20,744,448.00	20,744,447.32
24-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	15,000,000.00	15,000,000.00
25-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	45,192,639.00	45,192,638.04
29-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	143,796,016.00	143,796,015.03
31-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	10,008,344.00	10,008,343.10
36-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	24,939,369.00	24,939,368.05
37-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	9,489,668.00	9,489,668.00
38-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	25,000,000.00	25,000,000.00
39-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	88,691,935.05	88,691,934.26
41-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	63,515,536.00	63,515,535.92
43-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	22,690,400.00	22,690,399.57
44-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	10,759,979.00	10,759,978.40
46-RECUPERACION PROGRAMA DE RESILENCIA	54,133,578.81	54,133,578.80
Total general	2,995,440,140.00	2,995,440,132.85

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

- f. El Ministerio de Agricultura realizó pagos por concepto de: “Otros gastos por indemnizaciones y compensaciones, en los cuales el beneficiario fue la misma institución, sin aperturar el mecanismo habilitado para que las unidades ejecutoras del Gobierno Central puedan disponer de recursos líquidos (Anticipos Financieros).

Valores en RD\$

Detalle	Devengado
2.2.8.9.04-Otros gastos por indemnizaciones y compensaciones	150,000,000.00
0001-MINISTERIO DE AGRICULTURA	150,000,000.00
401007381-MINISTERIO DE AGRICULTURA	150,000,000.00
934-PARA CUBRIR COMPROMISOS CONTRAIDOS POR ESTE MINISTERIO, CRISIS CON PRODUCTORES AFECTADOS POR LA FIEBRE PORCINA. SEGUN OFICIO ANEXO.	150,000,000.00
Total general	150,000,000.00

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

- g. En las fuentes de captación directa del Programa de Medicamentos Esenciales (Promese), Comedores Económicos del Estado y del Instituto Nacional de la Aguja, se observan registros de ingresos provenientes de pagos a través de libramientos que provienen de recursos generados por la misma unidad institucional (Poder Ejecutivo), en términos financieros esta transacciones generaron un traslado de recursos de la fuente específica 0100-Fondo General, a las fuentes específicas de Captación Directa de estas entidades, por tanto, no se generó un ingreso adicional para la Administración Central. El registro de estas operaciones genera una duplicidad en ingresos y gastos. En el caso de OGTIC, no se observan la distribución del presupuesto ni la ejecución de los recursos recibidos en el Sigef.

Cuadro No. 10
Pagos entre Unidades Ejecutoras del Poder Ejecutivo
Valores en RD\$

Detalle	Devengado
401025191-Industria Nacional de la Aguja	52,080,708.55
0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3,769,171.69
0204-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1,090,000.00
0206-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	42,664,240.00
0211-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	4,557,296.86
401052512-COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO *	43,134,840.00
0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	808,350.00
0206-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	5,256,750.00
0211-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	32,965,740.00
0222-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	4,104,000.00
401501368-PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES	763,087,364.15
0206-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	763,087,364.15
430019501-OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	107,215,871.70
0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	784,137.96
0202-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	4,824,052.86
0203-MINISTERIO DE DEFENSA	83,752.32
0204-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	66,835,630.16
0205-MINISTERIO DE HACIENDA	2,909,281.80
0209-MINISTERIO DE TRABAJO	840,000.00
0217-MINISTERIO DE LA JUVENTUD	42,000.60
0218-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	30,897,016.00
Total general	965,518,784.40

*No incluye pagos que realiza la Procuraduría General de la República.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

- h. Los montos transferidos desde el Gobierno Central, a través del fondo general al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, no se reflejan en el presupuesto de esta entidad como institución descentralizada. En adición, estos recursos por corresponder a una fuente con destino específico, y no estar a libre disposición del Poder Ejecutivo, deben clasificarse en la fuente 20-Fuentes con destino específico.

Cuadro No.11
Detalle Presupuesto por Capítulo y Entidad Receptora
Valores en RD\$

Detalle presupuesto Capítulo	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Devengado
5131-INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	4,595,434,107.00	- 2,579,079,575.00	2,016,354,532.00	1,394,456,228.68
30-FONDOS PROPIOS	2,016,354,532.00	-	2,016,354,532.00	1,394,456,228.68
60-CREDITO EXTERNO	2,579,079,575.00	- 2,579,079,575.00	-	-
Total general	4,595,434,107.00	- 2,579,079,575.00	2,016,354,532.00	1,394,456,228.68

Detalle presupuesto transferencias	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Devengado
5131-INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	3,367,703,503.00	- 2,568,700,100.00	799,003,403.00	798,983,401.25
10-FONDO GENERAL	788,623,928.00	10,379,475.00	799,003,403.00	798,983,401.25
60-CREDITO EXTERNO	2,579,079,575.00	- 2,579,079,575.00	-	-
Total general	3,367,703,503.00	- 2,568,700,100.00	799,003,403.00	798,983,401.25

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

- i. En varios proyectos se habilitó la categoría programática de obras, para imputar el pago de la supervisión, lo cual no corresponde según lo establecido en el Clasificador Programático de Gastos Presupuestarios: “Obra, es cada componente físico que forma parte del proyecto y que asume una identidad propia como categoría programática”. En algunos casos se realizaron pagos de obras en esta categoría. A continuación, se presenta una muestra de lo indicado precedentemente.

Cuadro No.12
Supervisión clasificadas como Obras
Valores en RD\$

Detalle	Devengado
0001-MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	201,557,142.80
0052-Supervisión de la construcción de 2,240 Viviendas en la Comunidad Hato Nuevo, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo	112,481,250.00
0052-Supervisión para la construcción de Centro Universitario Regional de Neyba	11,538,460.39
0053-Supervisión de Construcción de 2,384 Viviendas en el Distrito Municipal San Luis	48,518,285.00
0053-Supervisión de la Construcción de 150 Viviendas en la Provincia San Cristobal	764,490.00
0053-Supervisión de la construcción de las 1,912 viviendas en Ciudad Modelo, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo	27,922,077.00
0053-Supervisión de la Construcción del Edificio Multiusos de la Universidad Católica Santo Domingo, Distrito Nacional.	332,580.41
0001-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	180,028,515.45
0051-Supervisión de las obras de Infraestructura vial Independencia	161,999,985.97
0054-Supervisión de la obra	18,028,529.48
0009-COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL	20,446,512.82
0051-SUPERVISIÓN	19,686,872.99
0052-Supervisión	759,639.83
Total general	402,032,171.07

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

- j. Se registraron ingresos en fuentes específicas de recursos externos, creadas para registrar los desembolsos por financiamiento, por un monto de RD\$36.95 millones.

Cuadro No.13
Valores en RD\$

Detalle	Percibido
1 -INGRESOS	36,950,849.54
1.1.1.1-Administración central	36,950,849.54
1.6.4.1.99-Otros ingresos diversos	36,950,849.54
100-TESORO NACIONAL	36,950,849.54
0814-APOYO PRESUPUESTARIO (RECURSOS EXTERNOS)	1,412,718.26
5010-BONOS INTERNOS PARA APOYO PRESUPUESTARIO	6,509,347.47
6025-BONOS GLOBALES EXTERNOS	29,028,783.81
Total general	36,950,849.54

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

- k. Se observan registros presupuestarios de ingresos que corresponden a fondos de terceros, la Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público 423-06, en el párrafo I, del artículo 24, establece: “Los fondos de terceros depositados en la Tesorería Nacional, tales como los depósitos judiciales, fianzas y garantías, no serán considerados ni como ingresos ni como gastos presupuestarios, al momento de su devolución”.

Cuadro No.14
Fondos de terceros registrados
Valores en RD\$

Detalle	Percibido
90-FONDOS DE TERCEROS	
8010-FONDO PARA REGISTRO Y DEVOLUCION DE LOS DEPOSITOS EN EXCESOS EN LA CUENTA DEL TESORO	(2,405,742.53)
Total general	(2,405,742.53)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

- l. La distribución de ingresos y donaciones del presupuesto vigente, presentado en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, cuadro 17 del Capítulo 4, Página 170, muestra diferencias con los registros del SIGEF.

Cuadro No.15
Presupuesto de Ingresos Sigef/Erir
Valores en RD\$

Detalle	Presupuesto Vigente SIGEF	Presupuesto Vigente en el Erir	Variacion
Ingresos	947,911,175,449	947,912,523,984	(1,348,535.00)
Donaciones	2,781,029,768	2,779,681,233	1,348,535.00
Totales	950,692,205,217.00	950,692,205,217	-

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef- y Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas -Erir- 2022

- m. El monto total del presupuesto de los programas orientados a resultados aprobados en el artículo 53 de la Ley 345-21 del PGE, difiere del presupuesto inicial que se encuentra en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Cuadro No.16
Programas Presupuestarios Orientados a Resultados
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Programas	Capítulo	Presupuesto Inicial	Presupuesto Aprobado Ley 345-21	Variación
13-Reducción de los accidentes de tránsito	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre	39.40	39.40	0.00
15-Desarrollo integral y protección al adulto mayor	Presidencia de la República	1,094.22	1,094.22	0.00
18-Prevención y control de enfermedades bovinas	Ministerio de Agricultura	57.13	57.13	0.00
19-Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	Ministerio de Agricultura	21.17	21.17	0.00
21-Aumento del empleo	Ministerio de Trabajo	1,451.87	1,451.87	0.00
22-Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	Ministerio de Educación	8,336.63	8,336.63	0.00
40-Salud materno neonatal	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	1,181.13	1,181.13	0.00
41-Prevención y Atención de la Tuberculosis	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	150.26	150.26	0.00
	Ministerio de la Salud Pública y Asistencia Social	32.00	32.00	0.00
42-Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	Presidencia de la República	34.20	34.20	0.00
	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	62.20	62.20	0.00
43-Detección Oportuna y Atención al Cáncer	Ministerio de la Salud Pública y Asistencia Social	1,120.54	1,120.54	0.00
	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	278.27	278.27	0.00
45-Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes	Ministerio de la Salud Pública y Asistencia Social	23.91	23.91	0.00
	Ministerio de la Salud Pública y Asistencia Social	24.03	24.03	0.00
	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	101.31	83.31	18.00
	Ministerio de la Mujer	22.85	22.85	0.00
50-Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana	Presidencia de la República	25.64	25.64	0.00
	Ministerio de Interior y Policía	1,867.83	1,867.83	0.00
Totales		15,924.57	15,906.57	18.00

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

- n. En la ejecución de ingresos de varias entidades descentralizadas, fueron registrados como ingresos diversos, recursos que provinieron de transferencias del Gobierno Central.

Cuadro No.17
Transferencias Ejecutadas como Otros Ingresos
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Ejecutado
1.6.4.1.99-Otros ingresos diversos	251.26
5180-DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	177.46
0004-HOSPITAL REGIONAL DR. MARCELINO VELEZ SANTANA	134.89
0006-HOSPITAL TRAUMATOLOGICO DR. NEY ARIAS LORA	42.57
5143-INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	42.04
5111-INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	14.20
5109-DEFENSA CIVIL	10.97
5139-SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	6.58
Total	251.26

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

- o. La cuenta ahorro inversión financiamiento, presentada en el ERIR, página 135, refleja un descuadre de RD\$17,002.39 millones en la parte del ejecutado del financiamiento neto, además, el monto presentado como disponibilidad financiera del año 2021, de RD\$30,429.50 millones, no se encuentra registrado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), el monto utilizado de los saldos disponibles al cierre del año 2021, según los reportes del referido sistema, ascienden a RD\$30,607.72 millones, para una diferencia de RD\$178.22 millones.

Cuadro 1 – Capítulo IV
Cuenta ahorro inversión financiamiento
Período enero-diciembre 2022
Valores en RD\$

Detalle	PRESUPUESTO INICIAL (LEY NO. 345-21)	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO 2022	% DE CUMPLIMIENTO (EJECUTADO/MG ENTE)	% PIB ORIGINAL	% PIB REVISADO
A. Total de Ingresos	971,485,917,331	990,890,285,217	957,640,466,181	100.7%	18.4%	18.3%
A.1) Ingresos Corrientes	824,909,204,943	843,297,109,815	845,082,406,670	99.0%	18.2%	18.1%
A.2) Ingresos de Capital	46,576,712,388	1,593,095,403	11,657,978,510	657.1%	0.2%	0.2%
B. Total de Gastos	1,046,280,711,338	1,186,916,934,116	1,173,736,708,689	98.9%	22.1%	18.8%
B.1) Gastos Corrientes	905,574,301,146	1,030,124,400,587	1,013,852,667,878	99.4%	17.4%	16.2%
B.1.1) Intereses de la Deuda Pública	193,135,783,455	184,200,930,184	184,189,720,478	100.0%	3.2%	2.9%
B.2) Gastos de Capital	140,706,410,192	166,791,133,529	159,884,021,811	96.1%	2.7%	2.6%
Resultados Presupuestarios						
Resultado Primario [A-(B-1.1)]	16,310,988,446	(91,822,388,719)	(31,938,524,690)	81.9%	-8.9%	-8.9%
Resultado Económico (A-1-B.1)	(80,685,016,283)	(79,827,298,773)	(98,170,201,288)	96.2%	-1.2%	-1.1%
Resultado de Capital [A.2-B.2]	(94,123,777,884)	(164,996,038,127)	(147,926,043,380)	89.7%	-2.9%	-2.4%
C. Resultado Financiero [A-B]	(174,794,794,007)	(215,823,323,899)	(216,096,244,508)	91.6%	-3.7%	-3.9%
D. Total de Fuentes Financieras	284,879,303,319	325,832,068,130	316,014,378,186	96.4%	6.3%	5.8%
D.1) Fuentes Financieras	284,879,303,319	325,832,068,130	279,584,878,186	86.0%	4.8%	4.5%
D.2) Disponibilidad Fuentes Financieras Año 2021*			36,429,500,000			
E. Aplicaciones Financieras	166,284,598,312	89,208,729,231	76,915,743,149	86.2%	1.3%	1.2%
F. Financiamiento Neto [D-E]	(174,794,794,007)	(215,823,323,899)	(233,098,515,038)	96.8%	4.0%	3.7%

Fecha de registro al 07 de febrero 2023.
*Los ingresos incluyen el resto de las donaciones.
* El presupuesto vigente incluye las modificaciones referentes a la Ley No.351-22 y lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-08).
*Para el PIB 2022 se utilizó el PIB del Panorama Macroeconómico actualizado al 10 de noviembre 2022, elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
* Se considera el saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores, que se aprobaron en el Art. 7 de la Ley No.351-22.
*Las estadísticas de ingresos se realizan en base al percibido y las de gastos en base al momento de lo devengado, como lo establece la Ley No. 423-08 Orgánica de Presupuesto.

A continuación, se presenta el detalle de las variaciones identificadas:

Cuadro No.18
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas
Valores en RD\$

Detalle	Reportado ERIR
Resultado Financiero	(216,096,244,508.00)
Financiamiento Neto	233,098,635,038.00
Incremento disponibilidades no registrado	17,002,390,530.00

Cuadro no.19
Fuentes Financieras Erir/Sigef
Valores en RD\$

Detalle	Reportado Erir	Sigef	Variación
Fuentes Financieras	310,014,378,186.00	279,584,878,186.00	30,429,500,000.00

Cuadro No.20
Utilización Saldos Disponibles
Valores en RD\$

Detalle	Reportado ERIR	Sigef	Variación
Saldo disponible de períodos anteriores	30,429,500,000.00	30,607,722,535.31	(178,222,535.31)

p. En la ejecución por clasificación institucional de las entidades descentralizadas y de las instituciones públicas de la seguridad social presentadas en el cuadro 31-Capitulo V, pág. 195 y cuadro 32 Capitulo V, 196, del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, se observan entidades que no presentan montos de ejecución presupuestaria, lo cual no corresponde. Los porcentajes totales ejecutados toman en consideración estas entidades, lo cual distorsiona la información presentada en estos renglones. Por tanto, estos cuadros no reflejan la realidad de la ejecución del presupuesto de los agregados institucionales indicados.

En adición a lo señalado precedentemente, se observaron entidades que en los montos reportados a la Cámara de Cuentas y/o publicados en sus portales web, no se corresponden con los presentados en los cuadros 31 Capítulo V, pág. 195 y cuadro 32 Capítulo V, 196, del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.

Por lo indicado precedentemente, los montos y porcentajes presentados como ejecución presupuestaria de las instituciones descentralizadas y de las instituciones públicas de la seguridad social, en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, al solo tomar como fuente de información el SIGEF, solo reflejan alrededor del 60% de la ejecución real de estos agregados institucionales.

La Ley 5-07 de la Administración Financiera del Estado, establece en su artículo 14.- *“La implantación del Sistema de Información de la Gestión Financiera será obligatoria para los Capítulos del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y se realizará de manera gradual, de acuerdo con el cronograma que el Poder Ejecutivo apruebe al efecto”*.

A continuación, se presenta el listado de las entidades que no presentan total o solo parcialmente ejecución presupuestaria en -Erir-.

Cuadro No. 18
Ejecución Instituciones Descentralizadas Sigef/Erir

Valores en RD\$

Instituciones que no presenta ejecución en SIGEF	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado ERIR	Reportados CCRD y/o Portal Web Institucional
2022	70,163,652,086.00	78,287,668,176.10	-	76,470,442,133.01
1.1.1.1.2-Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras	31,197,867,932.00	37,787,204,022.10	-	31,342,684,896.45
5104-DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	1,780,799,783.00	1,780,799,783.00	-	869,961,162.41
5108-CRUZ ROJA DOMINICANA	616,792,804.00	616,579,519.00	-	524,393,289.00
5121-LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	1,082,517,385.00	3,082,517,385.00	-	4,061,302,655.88
5128-UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	10,473,067,293.00	14,093,924,468.10	-	13,759,101,530.70
5142-FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	3,494,270,000.00	3,494,270,000.00	-	3,494,270,000.00
5155-INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	4,702,271,422.00	4,702,271,422.00	-	5,144,465,284.00
5157-CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	26,090,970.00	26,090,970.00	-	25,094,091.46
5159-DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	9,022,058,275.00	9,990,750,475.00	-	6,958,366,883.00
1.1.1.1.3-Instituciones de la seguridad social	38,965,784,154.00	40,500,464,154.00	-	45,127,757,236.56
5205-SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	464,500,000.00	464,500,000.00	-	521,999,735.00
5206-SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	863,814,605.00	863,814,605.00	-	866,219,401.00
5208-SEGURO NACIONAL DE SALUD	37,637,469,549.00	39,172,149,549.00	-	43,739,538,100.56
Total general	70,163,652,086.00	78,287,668,176.10	-	76,470,442,133.01

Instituciones identificadas con ejecución parcial en SIGEF	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado ERIR	Reportados CCRD y/o Portal Web Institucional
2022	9,186,613,393.00	9,997,004,548.78	4,154,783,827.88	8,199,134,914.93
1.1.1.1.2-Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras	9,186,613,393.00	9,997,004,548.78	4,154,783,827.88	8,199,134,914.93
5138-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	601,403,578.00	612,699,273.00	111,457,174.96	612,699,273.00
5139-SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	1,255,002,445.00	1,255,002,445.00	490,995,663.27	986,031,454.89
5158-DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	7,330,207,370.00	8,129,302,830.78	3,552,330,989.65	6,600,404,187.04
Total general	9,186,613,393.00	9,997,004,548.78	4,154,783,827.88	8,199,134,914.93

*El monto devengado de la Cruz Roja corresponde al período enero-octubre.

*El Monto devengado de la Comisión Nacional de Energía y Fonper, corresponde al estimado del presupuesto.

Respuesta de la Dirección General de Presupuesto a las observaciones identificadas en el Análisis de la Ejecución Presupuestaria Gobierno del Central e Instituciones Descentralizadas del año 2022

La Dirección General de Presupuesto mediante correo de fecha 27 de abril de 2023, expresó lo siguiente sobre las observaciones identificadas en la ejecución presupuestaria:

Con respecto a la clasificación geográfica:

- En el presente periodo se aperturó la categoría No Clasificado, como establece el Manual de Clasificador Presupuestario, para la reclasificación correspondiente.
- Se realizó el debido requerimiento a la DIGES, con el objetivo de se puedan realizar las debidas adecuaciones/desarrollo al SIGEF, a fin de que permitan editar la clasificación geográfica al igual que la subfunción programas de transferencias, con el objetivo de reclasificar la geográfica de los citados entes.

Nota: Para la formulación del PGE 2024, se realizará el proceso de revisión general para aplicar las debidas geográficas y funciones de cada transferencia según el ente.

- Se realizaron reuniones para presentar las observaciones de lugar al MPEyD y a la DGIP, ya que es el ente responsable de la carga de los Proyectos de Inversión, a través de INTERFASE SNIP-SIGEF, con el objetivo de tomar las medidas de lugar en lo a delante. Sin embargo, nos permitimos indicar que, en algunos casos, cuando los proyectos con varios compontes impactan en más de una región, provincia o municipio, el sistema actualmente solo asume/permite colocar una geográfica.

- d) En el diseño del modelo para el nuevo sistema 2.0 que está desarrollando un equipo interinstitucional y liderado por la DIGEPRES, se prevé adecuaciones relevantes que permitirán mejoras en ese orden.
- e) Se tomaron las medidas de lugar, para adecuar la ubicación geográfica en el proceso de revisión de estructuras programáticas para el PGE 2024.
- f) Aplica nota anterior, estaremos realizando las coordinaciones de lugar en el proceso de revisión de las estructuras programáticas para el PGE 2024, con el objetivo de ajustar la geográfica según aplique.

Con respecto a la clasificación Funcional

- a) En ambos ámbitos institucionales, la función de las citadas entidades está correcta en el PGE 2023, Función 4.1.02 Desarrollo Comunitario.
- b) A nivel general, en el proceso de revisión de estructura programáticas para el PGE 2024, serán revisadas y en los casos que amerite, se ajustarán las funciones de los entes.

En el caso de la DNCD, se realizó una imputación de recursos Poder Ejecutivo (FP), en la función que no correspondía. El monto del MAP, corresponde al proyecto PARA II, que fue cargado por la DGIP. Según el detalle y descripción del código, impacta al Ministerio Público.

- c) En lo relacionado a las subfunciones del caso del Tribunal Superior Electoral, hasta el año 2014 mantuvo dos subfunciones 1.4.03 Administración y servicios de justicia en el programa 11 y la 1.4.98 en el programa 01 actividades centrales. A partir del año 2016, se asignó solo la 1.4.98 hasta la fecha.

En el caso de la 0405- TSE desde a la creación de dicho organismo mantiene la subfunción 1.1.04 referente a los temas electorales.

En ese orden, en el proceso de revisión de estructuras programáticas para el PGE 2024, esta DIGEPRES en coordinación con los citados Organismos, está realizando las revisiones para la reclasificación funcional, según las funciones que atribuye el marco legal de estos.

- d) En consulta respecto a la observación a la DGIP, sobre el caso en el que efectivamente la función desempleo no está alineada con la naturaleza del proyecto, según explican, en una versión de su sistema el clasificador funcional, ese código estaba asociado a otra descripción de vivienda social que era el alcance original. Entendemos que la función apropiada es la de 4.1.02-Desarrollo Comunitario, la cual apunta a la planificación para el desarrollo de comunidades rehabilitada, así como la mejora de los servicios para estas comunidades"

En ese orden, se procederá a solicitar la corrección funcional del referido.

- e) En el caso del Ministerio de Industria y Comercio, corresponde a la estructura cargada por la DGIP, al igual que las notas anteriores, procederemos de manera coordinada con el MEPyD, a revisar a nivel general todas las funciones y geográfica de cada uno de los proyectos de inversión pública, debido a que están atadas a la estructura programáticas.

En relación con la Oficina de Evaluación Sísmica, procederemos a reclasificar la función, ya que no es social.

- f) Se estará revisando, ya que según la misión de la Oficina de Meteorología es más avocada a la comunicación, sin embargo, se evaluará posible creación de una actividad para estos fines que pronóstico meteorológico.

Con respecto a la clasificación por Objeto del Gasto

- a) Se realizaron las observaciones correspondientes a la Contraloría General de Republica, como Órgano Rector de Control Interno, a fin puedan tomar las medidas de lugar, en el proceso de validación y el debido control de los beneficiarios que se consideran en el Libramiento.
- b) Corresponde a una contraprestación de servicio, por ende, debe ser tramitados por la cuenta de 2.2.6.3- Seguros de personas. En ese orden, realizamos las coordinaciones correspondientes con el MINERD para que realice la modificación correspondiente en el PGE 2023-2024, a fin de que se imputen en la debida cuenta auxiliar.

Nota: Se presentó dentro de las observaciones realizadas al ente de Control Interno.

- c) La entidad ejecutora utilizó la referida cuenta auxiliar, para honrar los pagos del personal desvinculado en el exterior como indemnización, debido a que es un de personal contratado nativo que es pagado directamente por la misión con las dotaciones del Servicios del exterior. Como no están en las nóminas por el circuito del presupuestario y SASP, no pueden ser tramitados con desvinculación en el concepto de Remuneraciones.

Nota: Observación presentada al ente de Control Interno

- d) Se realizaron las observaciones correspondientes a la Contraloría General de Republica, como Órgano Rector de Control Interno, a fin puedan tomar las medidas de lugar, en el proceso de validación y el debido control de los beneficiarios que se consideran en el Libramiento. Precizando que, la cuenta de transferencias de las entidades municipales es 2.4.3 - Transferencias corrientes a gobiernos centrales municipales.

En ese orden, se realizará la reunión correspondiente tanto con el ente Ejecutante, para presentar las observaciones del informe, para evitar distorsiones.

Con respecto a las Observaciones Generales

- a) En lo concerniente a la Codificación de los SNIP, en este PGE 2023 nos encontramos actualmente en un proceso de coordinación con la DGIP y el CEIZTUR, con el objetivo de que el gasto de capital este debidamente asignando y asociado a códigos SNIP de los proyectos nuevos, lo que, a su vez arrastraría la respectiva clasificación geográfica. Sin embargo, es preciso señalar, que una proporción del gasto de capital de obras por construcciones y reconstrucciones de arrastre (iniciadas en periodos anteriores), podrían presentar ejecución sin códigos, regiones y provincias.
- b) Se realizaron las observaciones correspondientes al Órgano Rector de Control Interno, Contraloría General de Republica, a fin puedan reforzar el proceso de validación y el debido control de los beneficiarios que se consideran en los Libramiento, los cuales no pasa por esta DIGEPRES.
- c) En el PGE 2023, el Jardín Botánico para formar parte de las ASFL, los casos de los citados Patronatos, hemos realizados varias reuniones desde el 2022 con el CASFL, a fin de evaluar posibilidad de tramitarse

como ASFL, ya sea por acuerdo de cogestión debido al monto de las transferencias que reciben. Por lo que, podrán ser ajustados en el PGE 2024.

- d) Por error humano involuntario, el referido código se vinculó a una cuenta de capital, como alternativas para resolver este caso, se acordó evaluar con DGCP los procesos de compra abierto y con la DIGES un análisis de factibilidad de corregir la vinculación económica, luego de esto ver la posibilidad crear un nuevo auxiliar y deshabilitar el actual para el PGE 2024.
- e) La referida observación se realizó previamente a la DGIP en 2022, lo cual fue corregido en el proceso de formulación del PGE 2023.
- f) Se realizaron las observaciones correspondientes al Órgano Rector de Control Interno a la Contraloría General de Republica, a fin puedan reforzar el proceso de validación y el debido control de los beneficiarios que se consideran en el Libramiento.
- g) Se realizaron las observaciones correspondientes al Órgano Rector de Control Interno a la Contraloría General de Republica, a fin puedan reforzar el proceso de validación, debido a que las referidas operaciones se realizaron dentro del mismo Ámbito institucional, generando una duplicidad del gasto e ingresos, siendo esto una reasignación dentro del Poder Ejecutivo. Para ello, PROMESE debe operar como un ente clasificado como Cuasi Sociedad No Financiera, tal como cita el Manual de Clasificador, al igual que otros entes.

En el caso de la OPTIC, la entidad debe depositar los recursos captados por uso de data de los entes del GC, así como, por cada punto GOB, a fin de que puedan ser incluidos en el Presupuesto, y no sean ejecutados fuera del sistema o por apertura de una fuente de captación.

Se deben evaluar las operaciones entre el mismo ámbito institucional, respecto al resto de los ámbitos, correspondan a transferencia, lo cual se compensaría en el proceso de consolidación de la ejecución presupuestaria.

- h) La DIGEPRES tramitó la debida comunicación al INDOTEL, con el objetivo de que soliciten la Fuente Especifica correspondiente en la Fuente 20, para el debió registro de los recursos que son transferidos desde el Gobierno Central, de acuerdo con lo establecido en la Ley 153-98, para su aplicación en el PGE 2024.
- i) Observación presentada a la DGIP, en ese orden, estaremos realizando las coordinaciones de lugar, para las medidas preventivas durante el proceso de validación de estructuras programáticas de los Proyectos de Inversión del PGE 2024. Estamos de acuerdo con que la supervisión sea parte del componente de la Obra, ya que forma parte de su costo. Es preciso señalar, que en el manual de clasificador del gasto se habilitó la cuenta auxiliar 2.7.1.5 Supervisión e inspección de obras en edificaciones, definidas: asignaciones destinadas a cubrir los servicios contratados a terceros por concepto de gastos de supervisión e inspección de las construcciones y mejoras de edificios destinados a diversos usos.
- j) Observación reportada al ente responsable del registro del Percibo TN, con el objetivo puedan validar en lo adelante las imputaciones según aplique. Precizando, que las fuentes externas no forman parte de los Ingresos, sino de las Fuentes Financieras.

- k) Observado a la TN, como ente responsable de los registros de los recursos percibidos. El sistema presente un registro negativo por monto indicado en el cuadro.
- l) El sistema actualmente presenta las informaciones citadas en la 1ra columna, tabla citada en el ERIR no está actualizada.
- m) En este cuadro no se visualizan diferencias entre la Ley del PGE 2022 y el Sistema. Verificar cuadros siguientes:

Página 144, Ley anual, Cuadro 13

SISE - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,489,812,670	40,948,454	1,510,761,124
81 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,489,812,670	40,948,454	1,510,761,124
01 - Actividades corrientes	156,009,413	8,200,000	164,209,413
12 - Servicios de adopciones	47,600,000	400,000	48,000,000
14 - Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes	283,321,000	3,800,000	287,121,000
15 - Atención integral de niños, niñas y adolescentes	344,692,660	9,158,000	353,850,660
48 - Programa Multisectorial de Reducción de Efectos de Embarazo en Adolescentes	81,098,401	19,410,404	100,508,805
90 - Admisión, de Contribuciones Especiales	135,703,170	-	135,703,170

Anexo III, página 160

Tabla 8. Costos del Programa Multisectorial de Reducción de Efectos de Embarazo en Adolescentes para COTSA S.A.S., período 2022-2025

Concepto Presupuestario/Programa/Proyecto	Valores en Millones de US\$			
Concepto del Grupo/ Homologación	2022	2023	2024	2025
8181 - Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	1,489,812,670	40,948,454	1,510,761,124	
81 - Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	1,489,812,670	40,948,454	1,510,761,124	
01 - Actividades corrientes	156,009,413	8,200,000	164,209,413	
12 - Servicios de adopciones	47,600,000	400,000	48,000,000	
14 - Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes	283,321,000	3,800,000	287,121,000	
15 - Atención integral de niños, niñas y adolescentes	344,692,660	9,158,000	353,850,660	
48 - Programa Multisectorial de Reducción de Efectos de Embarazo en Adolescentes	81,098,401	19,410,404	100,508,805	
90 - Admisión, de Contribuciones Especiales	135,703,170	-	135,703,170	

Pag 528, Anexo III

5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		990	0.16
01 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		990	100.00
12 - Integración de niños, niñas y adolescentes para el derecho de vivir en familia	Aumentar el porcentaje de niños, niñas y adolescentes viviendo en diferentes modalidades de cuidados parentales como alternativo a los servicios institucionalizados de 3.40% en el 2020 a 5.60% en el 2022.	48	4.85
14 - Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes	Aumentar la cantidad de niños, niñas, adolescentes, familias y actores claves en el nivel nacional y local sensibilizados sobre la situación, los derechos y garantías de la niñez y la adolescencia de 75,000 en el 2021 a 130,000 en el 2022.	287	28.98
15 - Atención integral de niños, niñas y adolescentes	Aumentar el grado de implementación de la estructura territorial del CONANI como Órgano Rector del sistema de protección de la niñez y la adolescencia de 9.38% en el 2019 a 46.88% en el 2022.	554	55.94
45 - Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes	Reducir la tasa de embarazos en adolescentes de 22.3% en el 2019 a 19.3% en el 2022.	101	10.23

- n) A nivel de presupuesto vigente, los referidos ingresos se encuentran registrados en las cuentas auxiliares según corresponde. Sin embargo, en el registro del percibido que realiza la tesorería nacional se utilizó la cuenta 1.6.4.1.99, nota reportada al referido ente.
- o) La CAIF del ERIR, refleja un balance de disponibilidad de RD\$17,002.4 millones, producto de un mayor nivel en las recaudaciones, así como por balances de las fuentes de financiamiento.

El cuadro 1, se corresponde con el mismo formato presentado en el ERIR del periodo 2021 (monto que fue utilizado para el Reformulado 2022). En ese orden, para mejor claridad de los posibles balances (+/-) a futuro, sugiero se agregue una fila con el concepto de disponibilidad/saldos, para los fines de lugar, así como, la debida nota aclaratoria.

Además, es importante comentar que, los saldos de disponibilidad al cierre (por sobre recaudación/balance fuentes colocadas no ejecutadas en su totalidad), no podría tener gastos asociados, debido a que la Ley 423-06, establece que deben ser sometida a la aprobación del Congreso Nacional, para incorporarse con sus respectivos gastos.

En lo concerniente a los saldos 2022, rectificamos el monto indicado en el ERIR por RD\$30,429.5 millones, por lo que, el valor de RD\$30,607.7 millones (Devengado en gasto), incluye un registro de RD\$178.2 millones imputado en el Organismo Financiador de saldos, pero que corresponde a la Fuente Especifica 0814- Apoyo, también utilizado para los saldos de Recursos Externos.

Es por ello, que al realizar el cálculo de las fuentes registradas como percibidas, y el valor total de las fuentes registradas como saldos devengados, se genera la variación de RD\$178.2 millones, los cuales corresponden a fuente de apoyo por otro organismo financiador. En ese contexto, la referida presenta diferencia no afecta el total de erogaciones ni con el financiamiento.

- p) Atendiendo a lo expuesto se indica que, desde la Presidencia se han emitido varias disposiciones Presidenciales desde el 2021, para que los entes del Ámbito Descentralizados, Seguridad Social e incluso las Empresas (no citadas en Ley del SIAFE 5-07) inicien las gestiones de lugar, para la ejecución de sus presupuestos en SIGEF. Precisando, que un gran porcentaje de estas últimas han cumplido. En los demás casos, el comité conformado por los Órganos Rectores (TN, DIGEPRES, DIGES, DIGECOG y MH) ha

visitados las entidades citadas en el cuadro con un cronograma de posible incorporación, con excepción de: la UASD para la cual se agotaría un proceso de integración gradual más adelante, y las que se encuentran en proceso de disolución como son el FONPER y CORDE.

Respecto a los porcentajes de ejecución de los cuadros 31-Capítulo V, pág. 195 y cuadro 32, Capítulo V, pág. 196, indicamos que las informaciones de los informes incluyen datos con la debida ejecución en el SIGEF/CIFE. Sin embargo, para evitar un bajo porcentaje del devengado total en los citados ámbitos, se podría ponderar incluir en los cuadros subdivisiones que identifiquen las entidades que tramitan en el sistema y las que no, presentar por separado, con las respectivas notas al pie de páginas, con el objetivo de reflejar los debidos % de ejecución, como se observa en sus notas.

En lo referente, a las informaciones y montos que son reportados por las entidades de dichos ámbitos a la Cámara de Cuentas y/o publicados en sus portales web, lo cual no se corresponde con los que reflejan en los cuadros 31 Capítulo V, pág. 195 y cuadro 32 Capítulo V, 196 del ERIR, precisamos, que los reportes para los cuadros, solo consideran la información del sistema oficial SIGEF, por lo que, estaremos realizando esfuerzos y gestiones extraordinarios, para la incorporación de la mayor cantidad de entidades a la ejecución en línea, lo que evitaría distorsión en las datos que dichos entes reportan por diferentes medios.

**ANÁLISIS DE
LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
DEL SECTOR PÚBLICO
FINANCIERO,
AÑO 2022**

Capítulo IV

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO, AÑO 2022

4.1. Instituciones públicas financieras monetarias

Este renglón está conformado por las informaciones presupuestarias del Banco Central de la República Dominicana y el Banco de Reservas de la República Dominicana, según el clasificador institucional obtenido a través del SIGEF. Estas instituciones presentaron oportunamente a la Cámara de Cuentas el 100% de los informes a recibirse en el año 2022.

4.1.1. Análisis de los ingresos

4.1.1.1. Ingresos por clasificación institucional

El presupuesto inicial de ingresos del Banco Central de la República Dominicana fue de RD\$100,449.22 millones y en el período presentó un incremento de RD\$11,221.18 millones, para un presupuesto vigente de RD\$111,670.40 millones, mientras que la ejecución fue de RD\$112,182.09 millones. En Fuentes Financieras, esta entidad no reportó estimaciones para el año 2022 y la ejecución tampoco mostró registros presupuestarios.

El Banco de Reservas de la República Dominicana estimó RD\$81,236.38 millones a percibir durante el período analizado, de los cuales recaudó RD\$207,331.12 millones, significando un 255.22% de las recaudaciones estimadas. En lo que respecta a las Fuentes Financieras, el presupuesto ascendió a RD\$66,141.87 millones, de los cuales ejecutaron RD\$319,433.47 millones, para un 482.95% respecto a las estimaciones para el año 2022.

Cuadro no. 1
Instituciones públicas financieras monetarias
Ingresos estimados y percibidos según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Banco Central de la República Dominicana	100,449.22	11,221.18	111,670.40	112,182.09	100.46
Banco de Reservas de la República Dominicana	81,236.38	-	81,236.38	207,331.12	255.22
Totales	181,685.60	11,221.18	192,906.78	319,513.21	165.63

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro No. 2
Instituciones públicas financieras monetarias
Fuentes financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Banco de Reservas de la República Dominicana	66,141.87	-	66,141.87	319,433.47	482.95
Totales	66,141.87	-	66,141.87	319,433.47	482.95

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.1.1.2. Ingresos por cuenta

Entre las cuentas de ingresos, Otros Ingresos presentó la mayor ejecución respecto a su asignación presupuestaria, con un 254.54% ejecutado respecto al presupuesto vigente de RD\$68,445.79 millones. Esto se debe en gran parte al Banco de Reservas de la República Dominicana, el cual percibió RD\$127,380.60 millones de los RD\$174,224.82 millones recaudados en el período.

Cuadro no. 3
Instituciones públicas financieras monetarias
Ingresos estimados y percibidos según clasificación por cuentas
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Ingresos por Contraprestación	55,185.64	-	55,185.64	79,950.52	144.88
Otros Ingresos	69,413.88	(968.09)	68,445.79	174,224.82	254.54
Activos Financieros	57,086.08	12,189.27	69,275.35	65,337.87	94.32
Totales	181,685.60	11,221.18	192,906.78	319,513.21	165.63

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.1.2. Análisis de los gastos

4.1.2.1. Clasificación institucional

En el renglón de los gastos, el Banco Central de la República Dominicana presentó un presupuesto vigente de RD\$110,098.05 millones en erogaciones para el año 2022. A lo largo del período presupuestario, esta institución reportó RD\$110,942.78 millones en erogaciones, para un 100.77% ejecutado respecto al presupuesto del año.

Por su parte, el Banco de Reservas de la República Dominicana ejecutó en el período RD\$186,332.29 millones de los RD\$73,481.65 millones presupuestados, para un 253.58% de las erogaciones estimadas.

Cuadro no. 4
Instituciones públicas financieras monetarias
Gastos estimados y ejecutados según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Banco Central de la República Dominicana	98,876.87	11,221.18	110,098.05	110,942.78	100.77
Banco de Reservas de la República Dominicana	73,481.65	-	73,481.65	186,332.29	253.58
Totales	172,358.52	11,221.18	183,579.70	297,275.07	161.93

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro no. 5
Instituciones públicas financieras monetarias
Aplicaciones financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Banco Central de la República Dominicana	1,572.34	-	1,572.34	1,239.31	78.82
Banco de Reservas de la República Dominicana	73,896.60	-	73,896.60	357,121.20	483.27
Totales	75,468.94	-	75,468.94	358,360.51	474.85

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.1.2.2. Clasificación por objeto del gasto

Respecto a la clasificación por objeto, Contratación de Servicios representó la mayor ejecución del período analizado, alcanzando RD\$163,897.71 millones con relación al presupuesto vigente de RD\$50,834.71 millones, significando una sobre ejecución de 222.42%. correspondiendo principalmente al Banco de Reservas de la República Dominicana, el cual ejecutó RD\$161,361.25 millones bajo este concepto.

Cuadro no. 6
Instituciones públicas financieras monetarias
Gastos estimados y ejecutados según clasificación por objeto
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Remuneraciones y Contribuciones	23,128.68	824.91	23,953.59	28,423.54	118.66
Contratación de Servicios	50,835.06	(0.95)	50,834.11	163,897.71	322.42
Materiales y Suministros	934.15	11.97	946.13	526.90	55.69
Transferencias Corrientes	2,914.24	948.16	3,862.40	3,432.17	88.86
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,076.24	3.43	5,079.67	1,815.60	35.74
Obras	2,280.80	2.57	2,283.37	725.11	31.76
Gastos Financieros	87,189.35	9,431.09	96,620.44	98,454.04	101.90
Totales	172,358.52	11,221.18	183,579.70	297,275.07	161.93

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.1.2.3. Clasificación funcional

En la clasificación por función, la finalidad de Servicios Generales presentó un presupuesto vigente de RD\$23.41 millones atribuidos al Banco Central de la República Dominicana, con una ejecución de RD\$22.06 millones, para un 94.20% del total presupuestado.

En Servicios Económicos, las estimaciones fueron por RD\$83,096.86 millones y los gastos devengados fueron por RD\$195,388.86 millones, lo que representó un 235.13% del total presupuestado. El Banco de Reservas de la República Dominicana registró la mayor ejecución, representando RD\$185,422.22 millones del total ejecutado.

Para Servicios Sociales, el presupuesto vigente fue de RD\$3,838.99 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$3,410.11 millones, para un 88.83% de las estimaciones realizadas.

Los gastos devengados en Intereses de la Deuda Pública ascendieron a RD\$98,454.04 millones, para una ejecución de un 101.90% con relación al presupuesto vigente de RD\$96,620.44 millones.

Cuadro no. 7
Instituciones públicas financieras monetarias
Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Servicios Generales	22.53	0.88	23.41	22.06	94.20
Relaciones Internacionales	22.53	0.88	23.41	22.06	94.20
Servicios Económicos	82,254.93	841.93	83,096.86	195,388.86	235.13
Banca y Seguros	82,254.93	841.93	83,096.86	195,388.86	235.13
Servicios Sociales	2,891.71	947.28	3,838.99	3,410.11	88.83
Protección Social	2,891.71	947.28	3,838.99	3,410.11	88.83
Intereses de la Deuda Pública	87,189.35	9,431.09	96,620.44	98,454.04	101.90
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	87,189.35	9,431.09	96,620.44	98,454.04	101.90
Totales	172,358.52	11,221.18	183,579.70	297,275.07	161.93

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.1.3. Análisis por concepto y uso del financiamiento

Para el año 2022, las Instituciones Públicas Financieras Monetarias estimaron RD\$66,141.87 millones en Fuentes Financieras, ejecutando RD\$319,433.47 millones de su presupuesto. En lo que concierne a las Aplicaciones Financieras, el total ejecutado fue de RD\$248,896.91 millones, conformados por RD\$248,382.61 millones en Incremento de Activos Financieros y RD\$514.30 millones en Disminución de Pasivos.

Cuadro no. 9
Instituciones públicas financieras monetarias
Concepto y uso del financiamiento según tipo y objeto
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
Fuentes Financieras	66,141.87	-	66,141.87	319,433.47	100.00
Disminución de Activos Financieros	21,275.28	-	21,275.28	104,536.39	32.17
Incremento de Pasivos	44,866.58	-	44,866.58	214,897.09	67.83
Aplicaciones Financieras	75,468.94	-	75,468.94	248,896.91	100.00
Incremento de Activos Financieros	65,583.58	-	65,583.58	248,382.61	86.90
Disminución de Pasivos	9,885.36	-	9,885.36	514.30	13.10
Totales	(9,327.08)	-	(9,327.08)	70,536.56	(7.56)

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.1.4. Cuenta ahorro inversión financiamiento

4.1.4.1. Resultado económico

El presupuesto vigente de Ingresos Corrientes de las Instituciones Públicas Financieras Monetarias fue de RD\$123,631.42 millones y los Gastos Corrientes fueron por RD\$176,216.67 millones, por lo que el resultado económico presupuestado presentó un déficit de RD\$52,585.24 millones.

En el período, los Ingresos Corrientes percibidos fueron por RD\$254,175.34 millones y la ejecución de los Gastos Corrientes fue de RD\$294,734.37 millones, para un resultado económico con un déficit de RD\$40,559.03 millones.

4.1.4.2. Resultado de capital

El presupuesto vigente en Ingresos de Capital fue de RD\$69,275.35 millones y los Gastos de Capital fueron por RD\$7,363.03 millones, lo que mostró un superávit de RD\$61,912.32 millones.

En el período, los Ingresos de Capital percibidos fueron por RD\$65,337.87 millones y los Gastos de Capital presentaron un total de RD\$2,540.70 millones, para un resultado de capital con un superávit de RD\$62,797.16 millones.

4.1.4.3. Resultado financiero

El presupuesto vigente de ingresos totales fue de RD\$192,906.78 millones y el total de gastos fue de RD\$183,579.70 millones, para un resultado financiero con un superávit de RD\$9,327.08 millones.

En el período, se percibió un total de RD\$319,513.21 millones y los gastos devengados fueron por RD\$297,275.07 millones, por lo que se obtuvo un resultado financiero con un superávit de RD\$22,238.14 millones.

Cuadro no. 10
Instituciones públicas financieras monetarias
Cuenta ahorro inversión financiamiento
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
I. Ingresos Corrientes	124,599.52	(968.09)	123,631.42	254,175.34	203.99
II. Gastos Corrientes	165,001.48	11,215.18	176,216.67	294,734.37	178.63
III. (I-II) Resultado Económico	(40,401.97)	(12,183.28)	(52,585.24)	(40,559.03)	100.39
IV. Ingresos de Capital	57,086.08	12,189.27	69,275.35	65,337.87	114.45
V. Gastos de Capital	7,357.04	6.00	7,363.03	2,540.70	34.53
VI. (IV-V) Resultado de Capital	49,729.04	12,183.28	61,912.32	62,797.16	126.28
VII. Total de Ingresos + Donaciones	181,685.60	11,221.18	192,906.78	319,513.21	175.86
VIII. Total de Gastos	172,358.52	11,221.18	183,579.70	297,275.07	172.47
IX. (VII-(VIII-Intereses) Resultado Primario	96,516.43	9,431.09	105,947.52	120,692.18	125.05
X. (VII-(VIII) Resultado Financiero	9,327.08	-	9,327.08	22,238.14	238.43
XI. Fuentes Financieras	66,141.87	-	66,141.87	319,433.47	482.95
XII. Aplicaciones Financieras	75,468.94	-	75,468.94	358,360.51	474.85
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	(9,327.08)	-	(9,327.08)	(38,927.04)	417.36

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.2. Instituciones públicas financieras no monetarias

Este grupo está conformado por el Banco Agrícola de la República Dominicana, el Banco Nacional de las Exportaciones, la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores, de los cuales la Cámara de Cuentas obtuvo el 89.29% de los informes de ejecución presupuestaria correspondientes al año 2022.

La Superintendencia de Bancos no presentó sus reportes de ejecución presupuestaria, incumpliendo el Art. 37 del Reglamento de Aplicación 06-04 de la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas, por lo que sus informaciones no figuraron en este análisis.

4.2.1. Análisis de los ingresos

4.2.1.1. Ingresos por clasificación institucional

Las Instituciones Públicas Financieras no Monetarias estimaron un total de RD\$7,978.92 millones a ser recibidos a lo largo del año, de los cuales percibieron RD\$12,354.96 millones en el período analizado, alcanzando una ejecución de 154.85% de las estimaciones.

En cuanto a las Fuentes Financieras, el presupuesto fue de RD\$44,867.77 millones, en tanto que la ejecución alcanzó un monto de RD\$36,409.35 representando 81.15% de las estimaciones totales.

Cuadro no. 11
Instituciones públicas financieras no monetarias
Ingresos estimados y percibidos según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Percibido	%
Banco Agrícola de la República Dominicana	3,551.82	3,518.32	99.06
Banco Nacional de las Exportaciones	1,120.01	4,213.04	376.16
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	164.93	76.37	46.30
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial	724.44	1,846.09	254.83
Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1,601.47	1,952.07	121.89
Superintendencia del Mercado de Valores	816.25	749.08	91.77
Totales	7,978.92	12,354.96	154.85

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro no. 12
Instituciones públicas financieras no monetarias
Fuentes financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	%
Banco Agrícola de la República Dominicana	27,476.59	23,759.62	86.47
Banco Nacional de las Exportaciones	2,675.52	7,315.75	273.43
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	-	61.06	-
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial	638.00	-	-
Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	13,952.57	5,272.92	37.79
Superintendencia del Mercado de Valores	125.10	-	-
Totales	44,867.77	36,409.35	81.15

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.2.1.2. Ingresos por cuenta

En la clasificación por cuenta, Otros Ingresos presentó la mayor ejecución con un total de RD\$10,248.39 millones percibidos, respecto a sus estimaciones ascendentes a RD\$5,329.04 millones, lo que significa un 92.31% por encima de lo presupuestado. Esto se debió en gran parte al Banco Nacional de las Exportaciones, el cual recibió transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda que totalizaron RD\$3,048.34 millones, por concepto de pago de cuentas por cobrar por operaciones realizadas entre ambas instituciones.

Cuadro no. 13
Instituciones públicas financieras no monetarias
Ingresos estimados y percibidos según clasificación por cuentas
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Percibido	%
Transferencias	1,249.34	1,647.82	131.90
Ingresos por Contraprestación	633.34	10.63	1.68
Otros Ingresos	5,329.04	10,248.39	192.31
Ventas de Activos no Financieros	95.37	70.48	73.91
Activos Financieros	671.82	377.63	56.21
Totales	7,978.92	12,354.96	154.85

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.2.2. Análisis de los gastos

4.2.2.1. Clasificación institucional

Las Instituciones Públicas Financieras no Monetarias presupuestaron RD\$8,013.30 millones a devengar en el período analizado, de los cuales ejecutaron RD\$6,667.49 millones, alcanzando un 83.21% del presupuesto total para dichas instituciones.

Por otro lado, se registraron Aplicaciones Financieras por RD\$44,833.39 millones, ejecutando RD\$47,432.72 millones para un 105.80% de su presupuesto.

Cuadro no. 14
Instituciones públicas financieras no monetarias
Gastos estimados y ejecutados según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	%
Banco Agrícola de la República Dominicana	2,690.57	2,496.84	92.80
Banco Nacional de las Exportaciones	628.26	661.73	105.33
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	112.93	70.46	62.39
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial	1,291.33	842.72	65.26
Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	2,348.86	1,786.67	76.07
Superintendencia del Mercado de Valores	941.35	809.07	85.95
Totales	8,013.30	6,667.49	83.21

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro no. 15
Instituciones públicas financieras no monetarias
Aplicaciones financieras estimadas y ejecutadas según clasificación institucional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	%
Banco Agrícola de la República Dominicana	28,337.85	29,809.61	105.19
Banco Nacional de las Exportaciones	3,167.26	10,567.45	333.65
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	52.00	79.76	153.39
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial	71.10	1,420.46	1,997.69
Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	13,205.18	5,551.17	42.04
Superintendencia del Mercado de Valores	-	4.27	-
Totales	44,833.39	47,432.72	105.80

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.2.2.2. Clasificación por objeto del gasto

En la clasificación por objeto, la menor ejecución porcentual correspondió a Obras, con un presupuesto de RD\$872.54 millones y gastos devengados por RD\$358.21 millones, para un 41.05% del total presupuestado.

Cuadro no. 16
Instituciones públicas financieras no monetarias
Gastos estimados y ejecutados según clasificación por objeto
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	%
Remuneraciones y Contribuciones	4,054.79	3,684.00	90.86
Contratación de Servicios	1,687.08	1,348.67	79.94
Materiales y Suministros	214.91	232.28	108.09
Transferencias Corrientes	604.81	518.26	85.69
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	308.86	310.79	100.62
Obras	872.54	358.21	41.05
Gastos Financieros	270.32	215.28	79.64
Totales	8,013.30	6,667.49	83.21

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.2.2.3. Clasificación funcional

En la clasificación por función, los Servicios Económicos presentaron un presupuesto de RD\$7,140.54 millones y una ejecución de RD\$5,935.48 millones, para un 83.12% del total estimado.

Para Servicios Sociales, el presupuesto fue de RD\$602.45 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$516.73 millones, representando el 85.77% de las estimaciones realizadas.

En tanto que los gastos devengados en Intereses de la Deuda Pública fueron por RD\$215.28 millones y el presupuesto fue de RD\$270.32 millones, para una ejecución de un 79.64% del total presupuestado.

Cuadro no. 17
Instituciones públicas financieras no monetarias
Gastos estimados y ejecutados según clasificación funcional
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	%
Servicios Económicos	7,140.54	5,935.48	83.12
Asuntos Económicos y Laborales	2,211.48	1,639.09	74.12
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	2,127.52	1,996.37	93.84
Banca y Seguros	2,801.54	2,300.02	82.10
Servicios Sociales	602.45	516.73	85.77
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	7.50	8.58	114.39
Educación	3.19	3.54	110.68
Protección Social	591.75	504.61	85.27
Intereses de la Deuda Pública	270.32	215.28	79.64
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	270.32	215.28	79.64
Totales	8,013.30	6,667.49	83.21

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.2.3. Análisis del financiamiento

La apropiación presupuestaria en Fuentes Financieras de las Instituciones Públicas Financieras no Monetarias fue por RD\$44,867.77 millones y la ejecución en el período fue por RD\$36,409.35 millones, representando un 81.15% del total presupuestado. En este mismo orden, el presupuesto para Aplicaciones Financieras fue de RD\$44,833.39 millones y la ejecución fue de RD\$47,432.72 millones, para un 105.80% de las estimaciones.

Cuadro no. 18
Instituciones públicas financieras no monetarias
Concepto y uso del financiamiento según tipo y objeto
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	%
Fuentes Financieras	44,867.77	36,409.35	81.15
Disminución de Activos Financieros	38,839.69	28,795.63	74.14
Incremento de Pasivos	6,028.08	5,623.72	93.29
Aplicaciones Financieras	44,833.39	47,432.72	105.80
Incremento de Activos Financieros	44,737.29	46,918.28	104.88
Disminución de Pasivos	96.10	514.30	535.14
Totales	34.38	(11,023.36)	(32,058.98)

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

4.2.4. Cuenta ahorro inversión y financiamiento

4.2.4.1. Resultado económico

El presupuesto de Ingresos Corrientes de estas instituciones fue de RD\$7,211.73 millones y los Gastos Corrientes ascendieron a RD\$6,831.91 millones, por lo que el resultado económico presentó un superávit estimado de RD\$379.82 millones.

En el período, los Ingresos Corrientes percibidos fueron por RD\$11,806.45 millones y los Gastos Corrientes fueron de RD\$5,998.49 millones, para un resultado económico con un superávit de RD\$5,807.96 millones.

4.2.4.2. Resultado de capital

El presupuesto en Ingresos de Capital fue de RD\$767.19 millones y los Gastos de Capital fueron por RD\$1,181.40 millones, por lo que presentó un resultado deficitario de RD\$414.20 millones.

En el período, el total de Ingresos de Capital percibido alcanzó un monto de RD\$548.91 millones y los Gastos de Capital por RD\$669.00 millones, para un resultado de capital con un déficit de RD\$120.49 millones.

4.2.4.3. Resultado Financiero

El presupuesto de ingresos totales ascendió a RD\$7,978.92 millones y el total de gastos a RD\$8,013.30 millones, para un resultado financiero con un déficit de RD\$34.38 millones.

En el período, el total de ingresos percibidos fue de RD\$12,354.96 millones y los gastos ejecutados totalizaron RD\$6,667.49 millones, por lo que el resultado financiero presentó un superávit de RD\$5,687.47 millones.

Cuadro no. 19
Instituciones públicas financieras no monetarias
Cuenta ahorro inversión financiamiento
Año 2022
(Valores en millones de RD\$)

Descripción	Presupuesto Inicial	Ejecutado	%
I. Ingresos Corrientes	7,211.73	11,806.45	163.71
II. Gastos Corrientes	6,831.91	5,998.49	87.80
III. (I-II) Resultado Económico	379.82	5,807.96	1,529.14
IV. Ingresos de Capital	767.19	548.51	71.50
V. Gastos de Capital	1,181.40	669.00	56.63
VI. (IV-V) Resultado de Capital	(414.20)	(120.49)	29.09
VII. Total de Ingresos + Donaciones	7,978.92	12,354.96	154.85
VIII. Total de Gastos	8,013.30	6,667.49	83.21
IX. (VII-(VIII-Intereses) Resultado Primario	235.93	5,902.75	2,501.86
X. (VII-VIII) Resultado Financiero	(34.38)	5,687.47	(16,540.72)
XI. Fuentes Financieras	44,867.77	36,409.35	81.15
XII. Aplicaciones Financieras	44,833.39	47,432.72	105.80
XIII. (XI-XII) Financiamiento Neto	34.38	(11,023.36)	(32,058.98)

Fuente: División Organismos Autónomos y Descentralizados, elaborado con informaciones del PGE, SIGEF y Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

**ANÁLISIS DE LA EJECIÓN
PRESUPUESTARIA DE LAS
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO
QUE RECIBEN RECURSOS DEL ESTADO,
AÑO 2022**

Capítulo V

5. ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS A LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

5.1. Análisis de las transferencias otorgadas

5.1.1. Distribución de las Transferencias Asignadas

Los fondos asignados a las Asociaciones sin fines de lucro -ASFL- mediante la Ley n.º 345-21, de Presupuesto General del Estado del año 2022, ascendieron a RD\$2,056.45 millones, distribuidos entre un total de 757 instituciones de 14 ministerios, en beneficio de diferentes organizaciones sociales vinculadas a la educación, salud, asistencia social, medio ambiente, deportes, entre otras. La citada Ley, fue modificada por la 351-22, del 29 de septiembre del año 2022, que en su artículo 10 establece: *“se actualiza y ajusta el listado a las transferencias corrientes a las Asociaciones sin Fines de Lucro establecidas en el Anexo I de la Ley n.º 345-21, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2022, para que en lo adelante dichas transferencias se distribuyan conforme al detalle indicado en el Anexo de la presente Ley”*.

“Párrafo. Las Asociaciones Sin Fines de Lucro incluidas en el listado indicado en el presente artículo deberán cumplir con las disposiciones del artículo 57 de la Ley n.º 345-21, a incorporar en el Presupuesto General del Estado 2022”.

En la Ley citada precedentemente, se incluyó un nuevo listado con 867 ASFL, es decir 110 entidades más que las contempladas originalmente. El monto presupuestado se incrementó en RD\$13.16 millones, para un presupuesto vigente de RD\$2,069.61 millones al cierre del ejercicio fiscal.

Los ajustes realizados en la modificación del PGE, incluyeron cambios en el monto asignado para algunas ASFL, inclusión de otras que estaban bajo la modalidad de pago único, cambio de sectorial, como es el caso Ciudad Alternativa, que pasó del Ministerio de Educación al Ministerio de Medio Ambiente.

La distribución del número de organizaciones y el presupuesto vigente de las ASFL por ministerio fue la siguiente:

- Presidencia de la República, 183 entidades un presupuesto asignado de RD\$384.64.
- Ministerio de Educación, 255 entidades, \$375.51 millones.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 124 Asociaciones, RD\$662.36 millones asignados
- Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación, 61 entidades un presupuesto de RD\$37.39 millones.

- Ministerio de Agricultura, 31 entidades, RD\$130.71 millones
- Ministerio de Industria y Comercio, 12 entidades, RD\$11.69 millones.
- Ministerio de la Mujer, 62 entidades, con un presupuesto de RD\$91.36 millones.
- Ministerio de Cultura, 55 entidades, un presupuesto de RD\$57.90 millones.
- Ministerio de Medio Ambiente, 53 entidades, un presupuesto de RD\$138.80 millones.
- Ministerio de Educación Superior, 18 entidades y una asignación presupuestaria de RD\$136.50 millones.

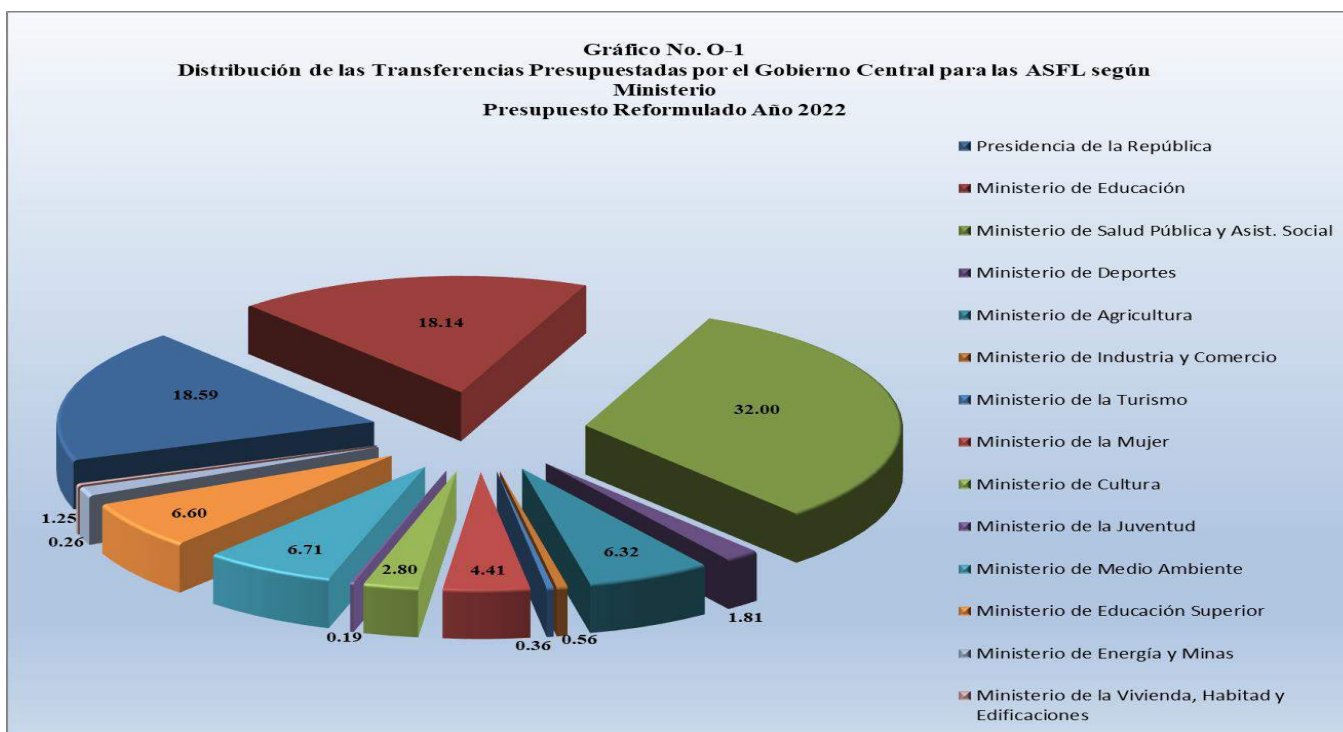
Otros ministerios, alcanzaron un presupuesto en conjunto de RD\$42.75 millones.

La cantidad de ASFL aprobadas en el Presupuesto General del Estado y su distribución por ministerio muestra que los sectores de: Salud Pública, Asistencia Social, Educación y Medio Ambiente, representan el 75.44% del presupuesto aprobado, los demás representaron un 24.56% del total presupuestado.

Cuadro No. O-1
Distribución de las Transferencias Presupuestadas por el Gobierno Central para las ASFL según
Ministerios
Presupuesto Reformulado Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Ministerio	Cantidad	Monto Asignado	Part. %
1	Presidencia de la República			
	Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)	49	78.68	3.80
	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	61	145.70	7.04
	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)	73	160.27	7.74
	Total Presidencia de la República	183	384.64	18.59
2	Ministerio de Educación	255	375.51	18.14
3	Ministerio de Salud Pública y Asist. Social	124	662.36	32.00
4	Ministerio de Deportes	61	37.39	1.81
5	Ministerio de Agricultura	31	130.71	6.32
6	Ministerio de Industria y Comercio	12	11.69	0.56
7	Ministerio de Turismo	2	7.41	0.36
8	Ministerio de la Mujer	62	91.36	4.41
9	Ministerio de Cultura	55	57.90	2.80
10	Ministerio de la Juventud	6	3.91	0.19
11	Ministerio de Medio Ambiente	53	138.80	6.71
12	Ministerio de Educación Superior	18	136.50	6.60
13	Ministerio de Energía y Minas	3	25.97	1.25
14	Ministerio de la Vivienda, Habitación y Edificaciones	2	5.46	0.26
	Total General Presupuestado Reformulado año 2022	867	2,069.61	100.00

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones del Presupuesto General del Estado Reformulado año 2022.



5.2. Transferencias corrientes realizadas a las ASFL según Sigef

5.2.1. Transferencias programadas realizadas a las ASFL según Sigef

De acuerdo con los datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera -SIGEF-, el presupuesto inicial autorizado a las ASFL para el año 2022 ascendió a RD\$2,690.60 millones, el que al compararlos con el monto asignado mediante la Ley modificada 351-22 por RD\$2,069.61 millones, arrojó una diferencia de RD\$621.00 millones, con relación al presupuesto inicial, mientras que, las transferencias vigentes autorizadas en el año 2022 ascendieron a RD\$2,773.84 millones, el devengado aprobado ascendió a RD\$1,932.70 millones, lo que representó el 69.68% del presupuesto vigente asignado a estas entidades.

La clasificación funcional de la transferencia de estos recursos se distribuyó en las finalidades siguientes: Servicios Económicos, Protección al Medio Ambiente, Servicios Generales y Servicios Sociales, donde la mayoría se le asignó a la finalidad Servicios Sociales, con un monto de RD\$1,617.02 millones. Esta, está compuesta por las funciones; Salud con RD\$675.75 millones, Educación RD\$432.24 millones, Protección social con RD\$402.99 millones y Actividades deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas con RD\$106.04 millones.

La finalidad Servicios Sociales, obtuvo una participación de un 83.67% del presupuesto devengado aprobado. En cuanto a sus funciones; Salud, educación y protección social alcanzaron la mayor participación, según lo muestra el Sigef. (Ver cuadro O-2).

Servicios Económicos, le fueron transferidos RD\$182.09 millones, los cuales fueron gastados en las funciones, asuntos económicos, comerciales y laborales; agropecuaria, caza, pesca y silvicultura; energía y combustible, Banca y Seguros y otros servicios económicos. (Ver cuadro O-2).

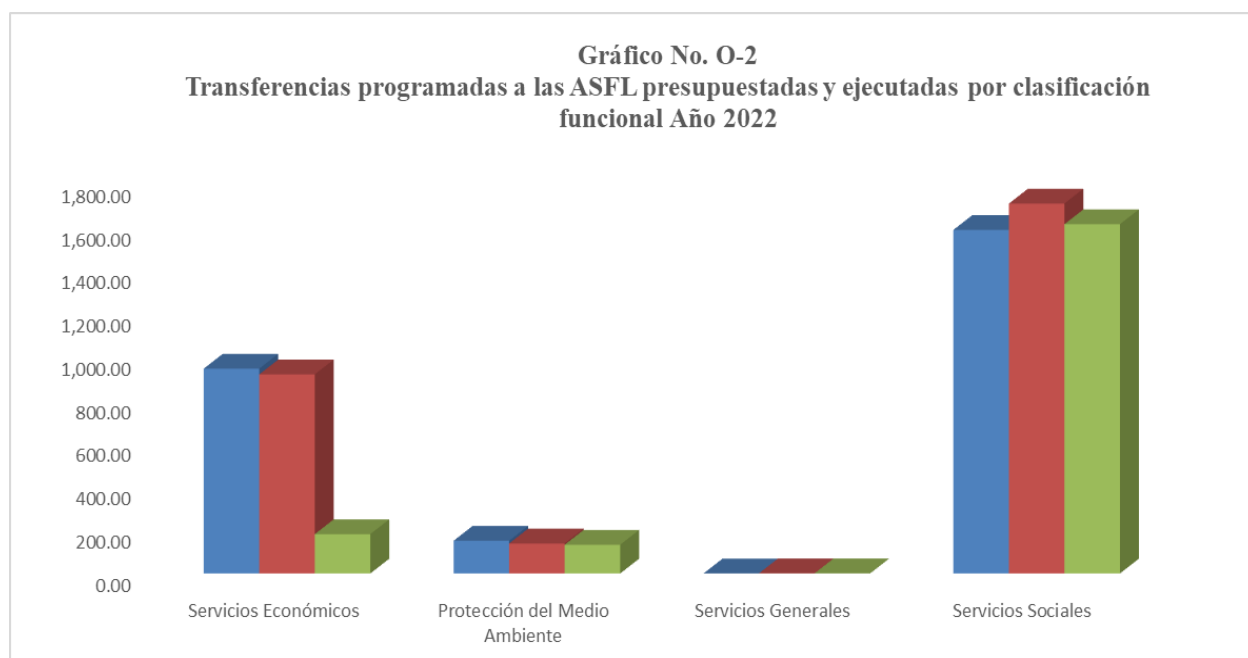
Para la finalidad de Protección al Medio Ambiente se ejecutaron RD\$132.94 millones, concentrados en la función protección del aire, agua y suelo, ejecutada a través del Ministerio de Medio Ambiente. (Ver anexo O-1).

Las ASFL que presentaron sus informes de ejecución presupuestaria a la Cámara de Cuentas reportaron transferencias recibidas del sector público por RD\$1,542.65 millones, el cual representó el 79.81% con relación al total devengado aprobado para el año. (Ver cuadro O-4)

Cuadro No. O-2
Transferencias programadas a las ASFL presupuestadas y ejecutadas
Ejecución por Clasificación Funcional, reportadas en el SIGEF
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Función	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	% Part.	% Ejecutado del Presupuesto Inicial	% Ejecutado del Presupuesto Vigente
Servicios Económicos	948.37	921.82	182.09	9.42	19.20	19.75
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	23.68	28.69	25.32	1.31	106.90	88.23
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	130.64	129.22	129.22	6.69	98.91	100.00
Banca y Seguros	675.02	675.02	0.00	0.00	0.00	0.00
Energía y Combustible	81.62	81.48	21.23	1.10	26.00	26.05
Otros Servicios Económicos	7.41	7.41	6.34	0.33	85.53	85.53
Transporte	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección del Medio Ambiente	151.52	138.80	132.94	6.88	87.74	95.78
Protección del Aire, Agua y Suelo	151.52	138.80	132.94	6.88	87.74	95.78
Servicios Generales	0.00	0.64	0.64	0.03	0.00	100.00
Justicia, Orden Público y Seguridad	0.00	0.64	0.64	0.03	0.00	100.00
Servicios Sociales	1,590.72	1,712.58	1,617.02	83.67	101.65	94.42
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	108.09	105.99	106.04	5.49	98.10	100.04
Educación	522.49	490.70	432.24	22.36	82.73	88.09
Protección Social	299.36	408.69	402.99	20.85	134.62	98.61
Salud	649.07	707.19	675.75	34.96	104.11	95.55
Vivienda y Servicios Comunitarios	11.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total general	2,690.60	2,773.84	1,932.70	100.00	71.83	69.68

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).



5.2.2. Transferencias Corrientes Ocasionales realizadas a las ASFL según Sigef

De acuerdo con los datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera -SIGEF-, en el año 2022, el presupuesto vigente reflejó un monto ascendente a RD\$2,676.41 millones y una ejecución de RD\$2,453.58 millones autorizado a las ASFL.

Según el reporte del Sigef, la finalidad que mostró el mayor monto fue Servicios Sociales, con un presupuesto vigente de RD\$2,126.89 millones, equivalentes a una participación de 79.46% del total de dicho presupuesto, en el año estos servicios ejecutaron RD\$1,899.63 millones, con una participación de 77.42% del total ejecutado.

La finalidad de Servicios Económicos obtuvo un presupuesto original de RD\$141.53 millones y al período mostró un presupuesto vigente de RD\$273.78 millones, equivalentes al 10.23% del total vigente aprobado. La ejecución mostrada durante año ascendió a RD\$272.19 millones, con una participación de 11.09% de lo ejecutado, le sigue la finalidad de Protección al Medio Ambiente con un presupuesto vigente de RD\$187.12 millones, y una ejecución de RD\$191.63 millones, es decir, RD\$4.51 millones por encima de lo presupuestado.

Dentro de las funciones, las principales partidas contenidas se encuentran en: Educación, con un presupuesto vigente de RD\$1,003.02 millones y una ejecución de RD\$808.26 millones, de este monto, RD\$742.91 millones fueron destinados a Planificación, gestión y supervisión de la educación, a través del Ministerio de Educación.

La función Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas, mostró un presupuesto vigente ascendente a RD\$517.83 millones, con una ejecución en el periodo de RD\$511.77 millones, que representó un 20.86% en este renglón, de estos, se ejecutaron RD\$87.50 millones en Servicios recreativos y deportivos, RD\$80.85 millones en Deportes de Alto rendimiento, RD\$263.50 millones en Servicios religiosos y otros servicios comunitarios. (Ver anexo O-1-1)

Según se muestra en el cuadro O-2-1 el devengado aprobado alcanzó un 174.39 % de ejecución en relación con el presupuesto inicial, esto se debió a que, en algunas funciones, se devengó por encima de lo presupuestado inicialmente de una manera significativa, podemos mencionar las funciones, Salud cuyo presupuesto inicial fue de 2.0 millones con una ejecución de 264.72 millones, la función Protección del aire, agua y suelo, con RD\$18.24 millones y una ejecución de RD\$190.43, y las Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas que muestra un devengado aprobado de RD\$511.77 millones siendo su presupuesto inicial RD\$47.10 millones.

En el año 2022 las federaciones deportivas recibieron transferencias ocasionales por un monto de RD\$565.21 millones en su presupuesto vigente. De estos, RD\$563.89 millones fueron destinados a la función de Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas, lo cual represento el 99.77 % de su presupuesto.

El devengado aprobado ascendió a RD\$570.19 millones, con una ejecución por encima de RD\$4.98 millones de lo presupuestado. De igual modo, en la función Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas se ejecutaron RD\$568.92 millones lo que representó el 99.78% del total ejecutado por las federaciones enfocadas en deportes de alto rendimiento y servicios recreativos y deportivos.

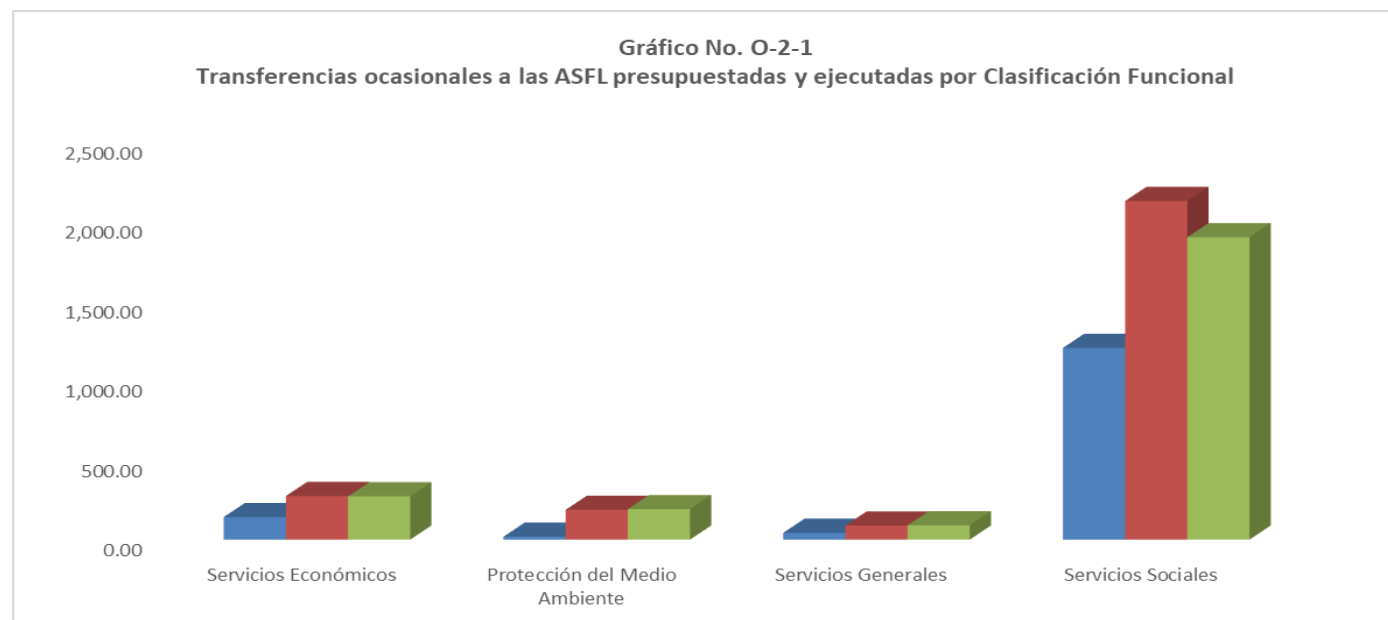
En los reportes enviados por las federaciones a la CCDR, muestran que en su totalidad las mismas reportaron ingresos gubernamentales ascendentes a RD\$ 195.50 millones, representando el 34.36 % de los recursos devengados aprobados según el Sigef. (Ver cuadros O-6-1 y O-2-1)

Los ingresos totales reportados por las federaciones deportivas ascendieron a RD\$299.96 millones, mostrando la ejecución del gasto por RD\$316.65 millones. (Ver cuadros O-6-1 Y O-6-2)

Cuadro No. O-2-1
Transferencias Ocasionales a las ASFL presupuestadas y ejecutadas
por clasificación Clasificación Funcional, reportadas en el SIGEF
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Función	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	% Part.	% Ejecutado del Presupuesto Inicial	% Ejecutado del Presupuesto Vigente
Servicios Económicos	141.53	273.78	272.19	11.09	192.33	99.42
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	96.53	187.76	186.91	7.62	193.63	99.55
Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	37.00	53.38	53.06	2.16	143.41	99.41
Energía y Combustible	0.00	23.56	23.14	0.94	0.00	98.21
Otros Servicios Económicos	8.00	9.08	9.08	0.37	113.55	100.00
Protección del Medio Ambiente	18.25	187.12	191.63	7.81	1,049.84	102.41
Protección del Aire, Agua y Suelo	18.24	185.91	190.43	7.76	1,043.84	102.43
Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	0.01	1.21	1.20	0.05	12,000.00	99.17
Servicios Generales	42.89	88.62	90.13	3.67	210.14	101.70
Justicia, Orden Público y Seguridad	24.79	26.11	26.76	1.09	107.94	102.49
Administración General	18.10	62.51	63.37	2.58	350.12	101.37
Servicios Sociales	1,204.28	2,126.89	1,899.63	77.42	157.74	89.31
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	47.10	517.83	511.77	20.86	1,086.56	98.83
Educación	945.27	1,003.02	808.26	32.94	85.51	80.58
Protección Social	209.91	330.82	314.88	12.83	150.00	95.18
Salud	2.00	267.62	264.72	10.79	13,236.03	98.92
Vivienda y Servicios Comunitarios	0.00	7.60	0.00	0.00	0.00	0.00
Total general	1,406.96	2,676.41	2,453.58	100.00	174.39	91.67

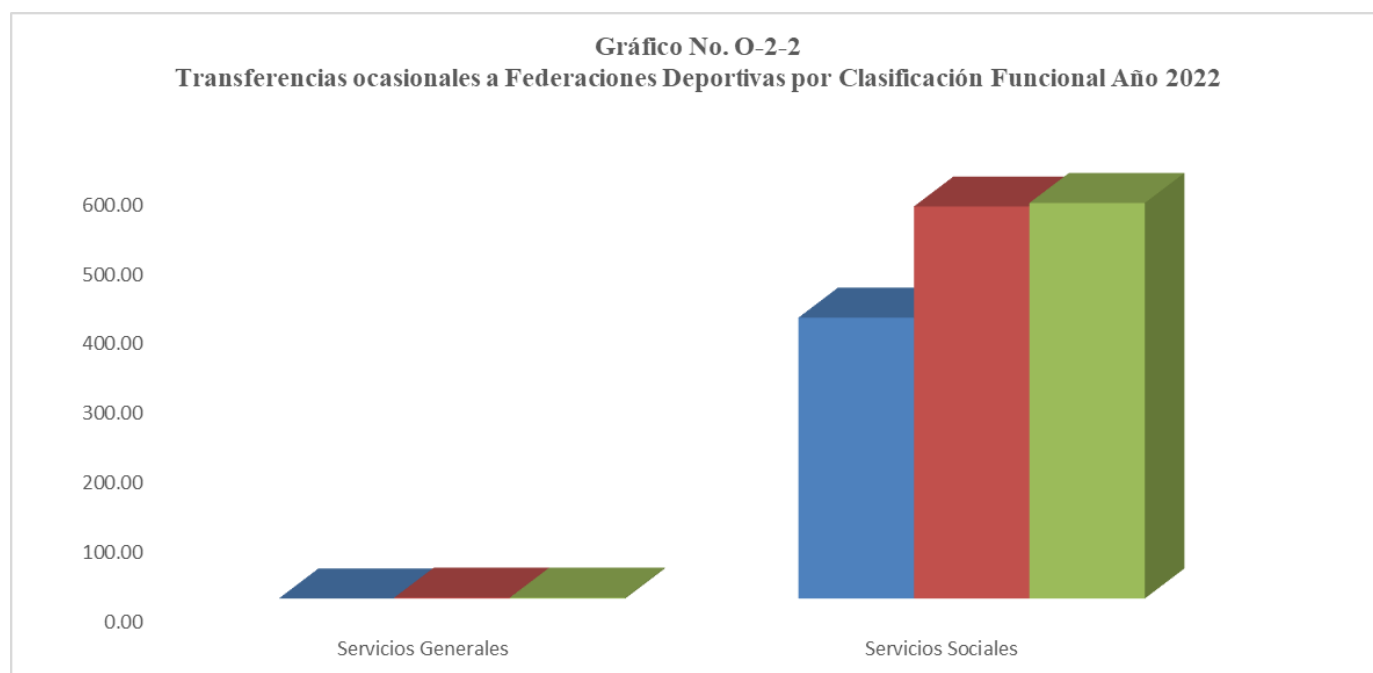
Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).



Cuadro No. O-2-2
Transferencias Ocasionales a las Federaciones Deportivas
por Clasificación Funcional, reportadas en el SIGEF
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Función	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Devengado Aprobado	% Part.	% Ejecutado del Presupuesto Inicial	% Ejecutado del Presupuesto Vigente
Servicios Generales	0.00	1.32	1.27	0.22	0.00	96.02
Administración General	0.00	1.32	1.27	0.22	0.00	96.02
Servicios Sociales	404.00	563.89	568.92	99.78	140.82	100.89
Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	404.00	563.89	568.92	99.78	140.82	100.89
Total general	404.00	565.21	570.19	100.00	141.14	100.88

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).



5.3. Informes de Ejecución presentados a la Cámara de Cuentas

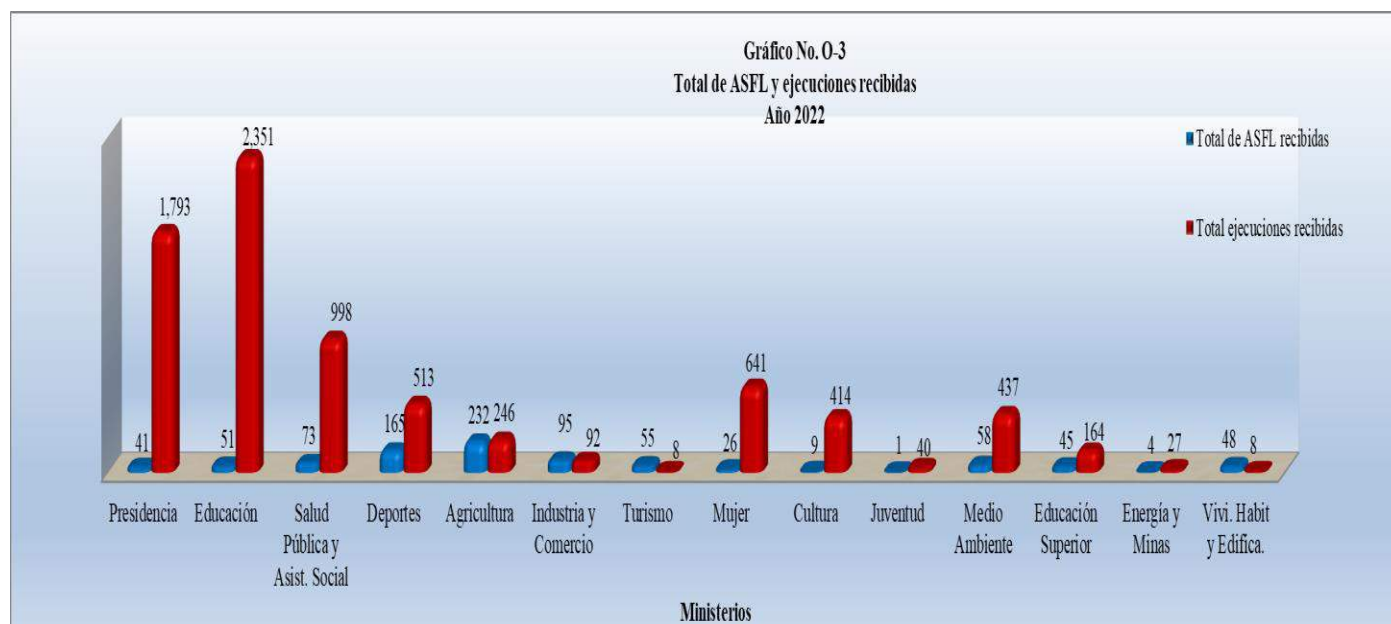
La Cámara de Cuentas recibió informes de ejecución Presupuestaria de 758 ASFL, un 87.42% en relación con las 867 incluidas en el presupuesto reformulado, de éstas, 506 enviaron sus informes completos y 252 lo hicieron parcial, la totalidad de rendiciones recibidas fue de 7,732 reportes.

En lo que respecta a la rendición de cuentas de las ASFL para el año 2022, se afectó principalmente debido a la reformulación presupuestaria que ajustó el presupuesto, según lo establecido en el artículo 10 de la Ley n.º 351-22 que modifica la Ley n.º 345-21, algunas ASFL fueron cambiadas de sectorial, otras que estaban en la modalidad pago único pasaron al PGE reformulado entre otros.

Cuadro No. 0-3
ASFL y ejecuciones recibidas
Año 2022

No.	Ministerio	ASFL que reportaron Informes a la CC	% Recibido	ASFL con Ejecuciones presentadas		% Recibido Completas	Total Ejecuciones recibidas	% de Ejecuciones recibidas
				Completas	Parciales			
1	Presidencia de la República							
	Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)	41	5.41	26	15	63.41	422	5.46
	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	51	6.73	36	15	70.59	544	7.04
	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)	73	9.63	58	15	79.45	827	10.70
	Total Presidencia de la República	165	21.77	120	45	72.73	1,793	23.19
2	Ministerio de Educación	232	30.61	149	83	64.22	2,351	30.41
3	Ministerio de Salud Pública y Asist. Social	95	12.53	72	23	75.79	998	12.91
4	Ministerio de Deportes	55	7.26	38	17	69.09	513	6.63
5	Ministerio de Agricultura	26	3.43	12	14	46.15	246	3.18
6	Ministerio de Industria y Comercio	9	1.19	3	6	33.33	92	1.19
7	Ministerio de Turismo	1	0.13	0	1	0.00	8	0.10
8	Ministerio de la Mujer	58	7.65	55	3	94.83	641	8.29
9	Ministerio de Cultura	45	5.94	23	22	51.11	414	5.35
10	Ministerio de la Juventud	4	0.53	3	1	75.00	40	0.52
11	Ministerio de Medio Ambiente	48	6.33	21	27	43.75	437	5.65
12	Ministerio de Educación Superior	16	2.11	10	6	62.50	164	2.12
13	Ministerio de Energía y Minas	3	0.40	0	3	0.00	27	0.35
14	Ministerio de la Vivienda, Habitación y Edificaciones	1	0.13	0	1	0.00	8	0.10
	Total	758	100.00	506	252	66.75	7,732	100.00

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y de los reportes recibidos de las ASFL.



La rendición de cuentas de las ASFL que reciben fondos de transferencias del Presupuesto General del Estado están estipuladas en el párrafo 4 del artículo 37 del Reglamento 06-04 de Aplicación de la Ley n.º 10-04; y el párrafo único del Artículo 171 del Reglamento 40-08, de Aplicación de la Ley n.º 122-05, sobre Regulación y Fomento de las ASFL, el cual establece este último:

“Las asociaciones que reciban o manejen recursos públicos, están obligadas a proporcionar por escrito, las informaciones que se les requiera sobre el uso y el destino dado a los mismos o de las operaciones y las transacciones que con ellos hayan efectuado”.

5.4. Análisis de ingresos y gastos

5.4.1. Análisis de los ingresos

En el año 2022 las ASFL que presentaron sus ejecuciones a la Cámara de Cuentas reportaron ingresos totales percibidos, incluidas las transferencias gubernamentales y los recursos propios, por un monto de RD\$3,158.65 millones, con la distribución siguiente:

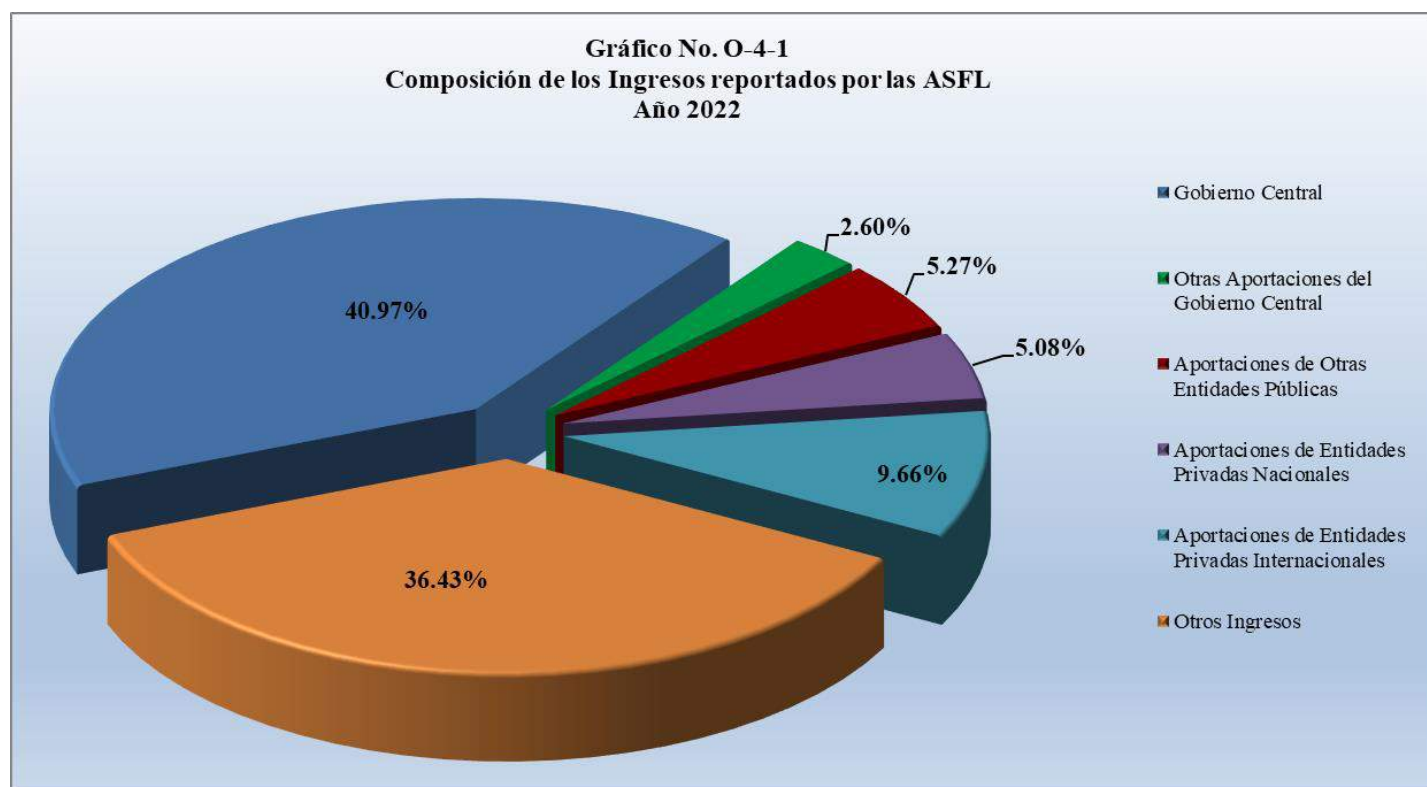
- Transferencias del Gobierno Central programadas, RD\$1,293.98 millones, el 40.97%;
- Otras Transferencias del Gobierno Central ocasionales RD\$82.11 millones, el 2.60%;
- Aportaciones de otras entidades públicas, RD\$166.57 millones, el 5.27%;
- Aportes de entidades privadas nacionales, RD\$160.33 millones, el 5.08%;
- Aportes de entidades privadas internacionales, RD\$305.08 millones, el 9.66%; y
- Otros ingresos por RD\$1,150.59 millones, para el 36.43% del total.

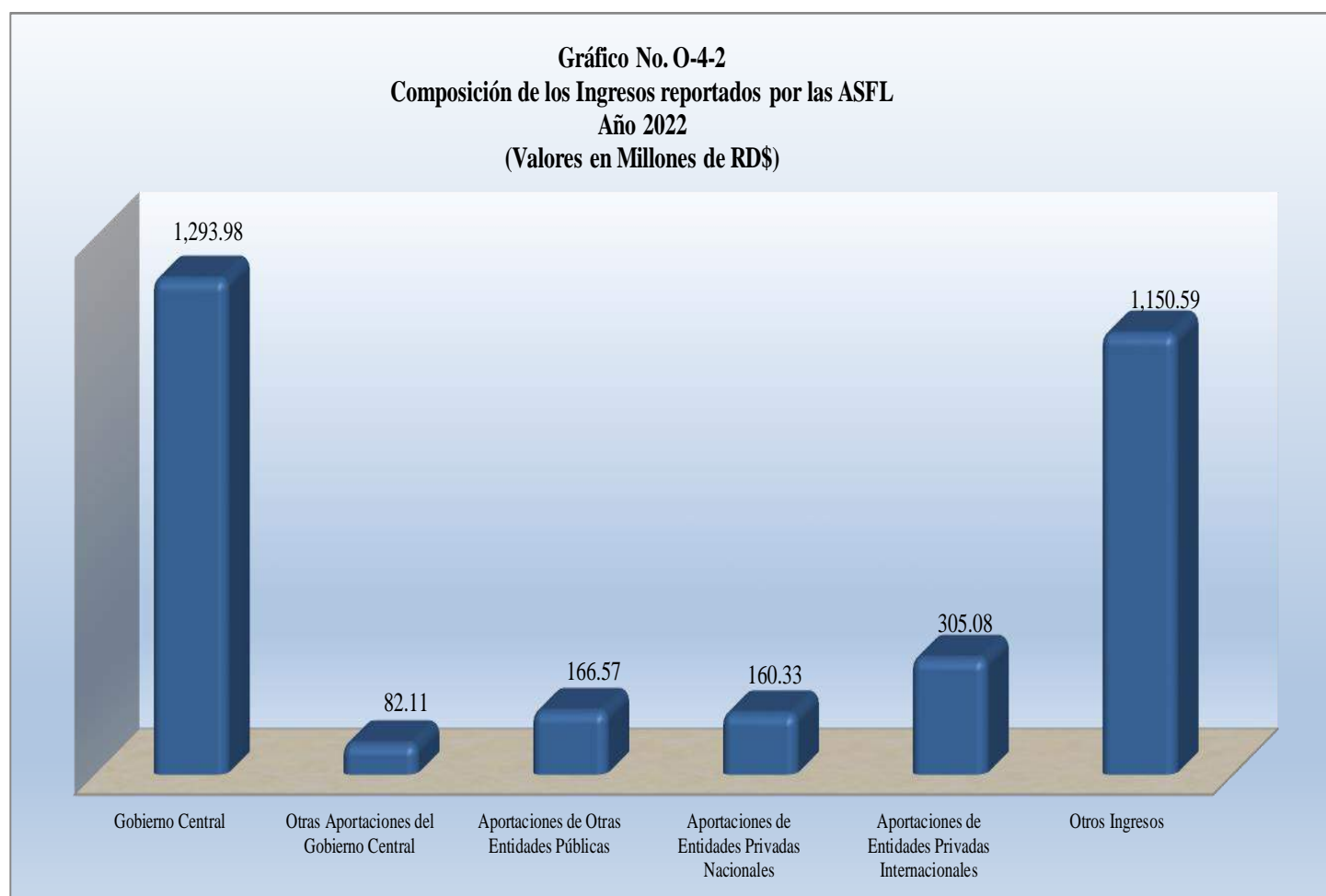
Al comparar las transferencias reportadas con el total de los recursos percibidos en el período, se pudo comprobar que las transferencias gubernamentales representaron un 48.84% del total, mientras que el 51.16% de dichos fondos procedió de fuentes privadas y actividades propias del sector. Es decir, que los recursos gubernamentales que captan las ASFL son esenciales para el desarrollo de su operatividad y funcionamiento.

Cuadro No. 0-4
Composición de los Ingresos reportados por las ASFL
Año 2022
(Valores en Millones de RDS)

No.	Ministerio	Transferencias del Gobierno Central	Participación % en el Total	Otras Aportaciones del Gobierno Central	Participación % en el Total	Aportaciones de Otras Entidades Públicas	Participación % en el Total	Aportaciones de Entidades Privadas Nacionales	Participación % en el Total	Aportaciones de Entidades Privadas Internacionales	Participación % en el total	Otros Ingresos	Participación % en el Total	Total de Ingresos Reportados por las ASFL
1	Presidencia de la República													
	Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)	68.94	65.30	6.79	6.43	9.73	9.21	4.88	4.62	2.94	2.78	12.30	11.65	105.57
	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	114.21	41.36	4.11	1.49	52.87	19.14	33.85	12.26	60.33	21.85	10.80	3.91	276.17
	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)	148.47	73.90	16.78	8.35	12.20	6.07	2.10	1.04	0.30	0.15	21.06	10.48	200.92
	Total Presidencia de la República	331.63	56.92	27.68	4.75	74.80	12.84	40.83	7.01	63.56	10.91	44.16	7.58	582.66
2	Ministerio de Educación	321.03	59.56	52.69	9.78	31.99	5.94	7.90	1.47	25.41	4.71	99.97	18.55	538.99
3	Ministerio de Salud Pública y Asist. Social	429.95	27.65	18.97	1.22	20.45	1.32	37.96	2.44	55.50	3.57	991.90	63.80	1,554.74
4	Ministerio de Deportes	48.82	81.14	0.66	1.10	1.07	1.79	7.69	12.78	0.00	0.00	1.92	3.19	60.16
5	Ministerio de Agricultura	50.41	92.53	1.00	1.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.07	5.63	54.48
6	Ministerio de Industria y Comercio	3.65	29.70	2.27	18.48	0.84	6.83	4.08	33.14	0.00	0.00	1.46	11.86	12.30
7	Ministerio de Turismo	0.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.65
8	Ministerio de la Mujer	105.62	51.10	0.45	0.22	6.17	2.99	6.30	3.05	37.88	18.33	50.28	24.32	206.71
9	Ministerio de Cultura	51.95	46.64	1.76	1.58	6.73	6.04	19.94	17.90	0.32	0.29	30.68	27.55	111.38
10	Ministerio de la Juventud	1.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.07
11	Ministerio de Medio Ambiente	126.01	45.08	29.31	10.48	34.79	12.45	35.41	12.67	37.91	13.56	16.10	5.76	279.53
12	Ministerio de Educación Superior	110.97	94.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.17	0.15	6.62	5.62	117.77
13	Ministerio de Energía y Minas	29.75	0.00	0.00	0.00	21.70	0.00	8.13	0.00	109.73	0.00	4.41	0.00	173.71
14	Ministerio de la Vivienda, Habitación y Edificaciones	3.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.50
	Total General	1,293.98	40.97	82.11	2.60	166.57	5.27	160.33	5.08	305.08	9.66	1,150.59	36.43	3,158.65

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de las Asociaciones sin Fines de Lucro.





5.4.2. Análisis de los gastos

Para el año 2022 las ASFL reportaron gastos por RD\$3,538.95 millones, de los cuales los montos más significativos correspondieron a los objetos siguientes: Remuneraciones y Contribuciones con RD\$1,328.17 millones, un 37.53% del total; Contratación de Servicios RD\$1,002.35 millones, el 28.32%; Materiales y Suministros RD\$843.07 millones, el 23.82 %. y Transferencias Corrientes con RD\$114.57 millones, el 3.24% del total.

En la distribución de la ejecución por ministerio, los que mostraron los mayores montos con relación al total general ejecutado fueron los siguientes:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, RD\$1,895.42 millones, una participación del 53.56% y un total de 95 Asociaciones con reportes de ejecución.

Ministerio de Educación RD\$533.12 millones, el 15.06%, según reportes de 232 ASFL que reportaron en el periodo

Presidencia de la República RD\$ 503.77 millones, el 14.24%, con reportes de ASFL, a la Cámara de Cuentas.

Los demás ministerios reportaron en conjunto el 17.14% del total general de los gastos ejecutados. (Ver cuadro O-5)

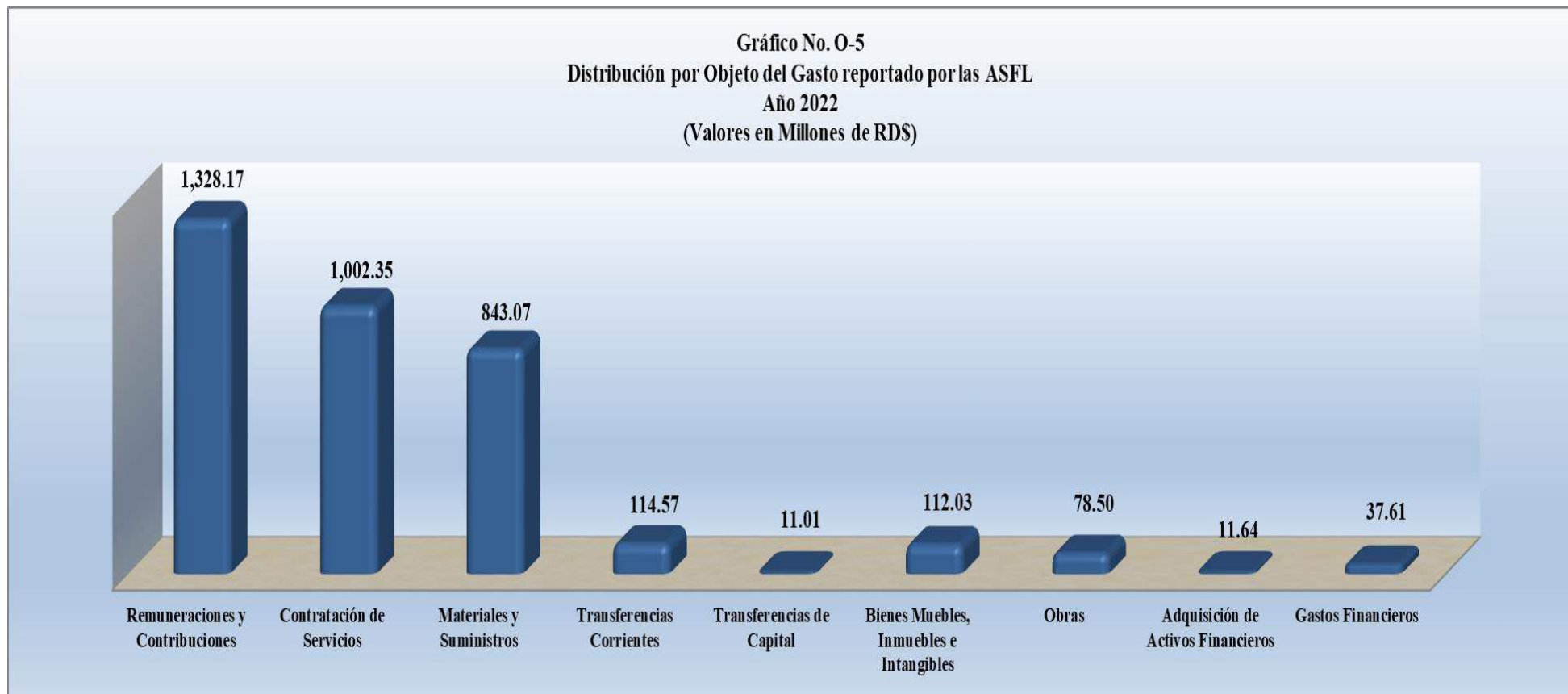
Los reportes evidenciaron que las ASFL adscritas al Ministerio de Salud Pública, fueron las que tuvieron mayor índice de ejecución, en donde solo los ingresos del sector privado alcanzaron RD\$ 1,085.36 millones y los correspondientes a ingresos gubernamentales, como son las transferencia programadas y ocasionales fueron de RD\$ 469.38 millones. (ver cuadro O-4)

Cuadro No. 0-5
Distribución por Objeto del Gasto reportado por las ASFL
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

Ministerio	Remuneraciones y Contribuciones	Contratación de Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Obras	Adquisición de Activos Financieros	Gastos Financieros	Total Gastos
Presidencia de la República										
Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)	35.53	35.17	20.16	3.66	0.00	2.59	2.52	0.01	0.03	99.68
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	51.78	28.95	60.29	44.47	3.40	4.20	3.13	0.03	0.46	196.72
Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)	61.38	41.11	87.54	5.25	1.60	8.89	1.35	0.10	0.17	207.38
Total Presidencia de la República	148.69	105.23	167.99	53.38	5.00	15.68	7.00	0.14	0.67	503.77
Ministerio de Educación	183.81	186.73	105.59	18.85	0.54	8.07	20.28	6.63	2.62	533.12
Ministerio de Salud Pública y Asist. Social	840.19	428.22	488.00	46.09	1.77	61.83	17.14	10.83	1.35	1,895.42
Ministerio de Deportes	36.79	33.55	7.55	1.28	0.01	0.09	2.99	0.00	2.97	85.23
Ministerio de Agricultura	11.72	13.08	13.08	8.34	0.85	0.08	0.14	0.00	0.01	47.30
Ministerio de Industria y Comercio	3.62	4.14	1.11	0.00	0.00	0.08	1.42	0.00	0.01	10.38
Ministerio de Turismo	0.11	0.19	0.05	0.00	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.39
Ministerio de la Mujer	56.91	100.32	18.91	2.80	0.22	1.75	0.67	0.35	7.08	189.01
Ministerio de Cultura	42.12	39.91	9.80	0.11	0.00	6.98	5.21	0.04	9.73	113.90
Ministerio de la Juventud	0.36	1.06	0.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.54
Ministerio de Medio Ambiente	71.21	102.67	40.26	0.26	3.15	9.53	30.28	0.28	0.09	257.72
Ministerio de Educación Superior	58.37	39.34	16.11	2.30	0.00	12.91	13.66	0.00	0.06	142.75
Ministerio de Energía y Minas	57.66	131.59	80.08	0.00	0.00	3.06	0.00	0.00	15.64	288.02
Ministerio de la Vivienda, Habitación y Edificaciones	0.43	3.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.50
Total General	1,328.17	1,002.35	843.07	114.57	11.01	112.03	78.50	11.64	37.61	3,538.95
Participación %	37.53	28.32	23.82	3.24	0.31	3.17	2.22	0.33	1.06	100.00

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones de las Asociaciones Sin Fines de Lucro.

Gráfico No. 0-5
Distribución por Objeto del Gasto reportado por las ASFL
Año 2022
(Valores en Millones de RDS)



5.5. Análisis de las transferencias ocasionales y federaciones deportivas

En el año 2022 se recibieron 644 reportes de ejecución presupuestaria de 68 ASFL no especificadas en el PGE 2022 y 17 Federaciones deportivas adscritas al Ministerio de Deportes Educación Física y Recreación.

De estos, 531 reportes correspondieron a ASFL que recibieron recursos ocasionales y 113 a las Federaciones Deportivas.

En total reportaron ingresos por RD\$630.39 millones, de los cuales RD\$330.39 millones pertenecieron a las ASFL y RD\$299.96 millones a las Federaciones Deportivas. Los ingresos gubernamentales ascendieron a RD\$510.01 millones, el 80.91% del total, mientras que las fuentes privadas y recursos propios ocuparon el 19.09% de los ingresos reportados, según los reportes enviados a la CCRD. (Ver cuadro O-6-1).

Según los reportes, el total ejecutado de este grupo de entidades ascendió a RD\$681.69 millones, donde los mayores montos ejecutados correspondieron a los objetos siguientes: Remuneraciones y Contribuciones RD\$273.88 millones, el 40.18% Contratación de Servicios RD\$190.71 millones, el 27.98%, Transferencias Corrientes RD\$107.97 millones, el 15.84% y Materiales y Suministros RD\$75.95 millones el 11.14 % del total de los gastos reportados. (Ver cuadro O-6-2).

Cuadro No. O-6
Cantidad de reportes recibidos de Transferencias Ocasionales a las ASFL y Federaciones Deportivas
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Ministerio	ASFL Reportadas por T. O.	Cantidad de Ejecuciones Reportadas por T. O.
1	Transferencias ocasionales a las ASFL	68	531
2	Transferencias ocasionales a Federaciones Deportivas	17	113
	Total por Ministerio	85	644

Fuente: División de ASFL. Elaborado con reportes recibidos de las Asociaciones Sin Fines Lucro.

Cuadro No. O-6-1
Composición de los Ingresos reportados por las ASFL Federaciones Deportivas vía Transferencias Ocasionales
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Ministerio	Transferencias del Gobierno Central	Participación % en el Total	Otras Aportaciones del Gobierno Central	Participación % en el Total	Aportaciones de Otras Entidades Públicas	Participación % en el Total	Aportaciones de Entidades Privadas Nacionales	Participación % en el Total	Aportaciones de Entidades Privadas Internacionales	Participación % en el total	Otros Ingresos	Participación % en el Total	Total de Ingresos Reportados por las ASFL
1	Transferencias ocasionales a las ASFL	313.57	94.91	0.84	0.25	0.10	0.03	0.55	0.17	7.83	2.37	7.51	2.27	330.39
2	Transferencias ocasionales a Federaciones Deportivas	167.88	55.97	11.24	3.75	16.38	5.46	24.71	8.24	20.68	6.90	59.07	19.69	299.96
	Total General	481.45	76.38	12.08	1.92	16.48	2.61	25.26	4.01	28.51	4.52	66.58	10.56	630.36

Fuente: División de ASFL. Elaborado con reportes recibidos de las Asociaciones Sin Fines Lucro.

Cuadro No. O-6-2
Distribución por Objeto del Gasto reportado por las ASFL y Federaciones Deportivas vía Transferencias Ocasionales
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Ministerio	Remuneraciones y Contribuciones	Contratación de Servicios	Materiales y Suministros	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Obras	Adquisición de Activos Financieros	Gastos Financieros	Total Gastos
1	Transferencias ocasionales a las ASFL	219.65	50.35	23.71	52.27	0.84	2.62	15.04	0.13	0.44	365.04
2	Transferencias ocasionales a Federaciones Deportivas	54.24	140.35	52.24	55.70	11.80	1.09	0.00	0.16	1.07	316.65
	Total General	273.88	190.71	75.95	107.97	12.64	3.71	15.04	0.28	1.51	681.69
	Participación %	40.18	27.98	11.14	15.84	1.85	0.54	2.21	0.04	0.22	100.00

Fuente: División de ASFL. Elaborado con reportes recibidos de las Asociaciones Sin Fines Lucro.

5.6. ASFL sin Rendición de Cuentas

Un total de 143 ASFL no remitieron reportes de ejecución a la fecha de corte para la elaboración de este informe, las cuales en su conjunto contaron con una asignación presupuestaria de RD\$386 millones, el 18.65% del presupuesto total asignado al sector en el PGE reformulado de 2022 (Ver anexo O-2 y cuadro O-7).

Según el cuadro O-7, de las ASFL que no reportaron sus ejecuciones presupuestarias a la Cámara de Cuentas, las que obtuvieron mayor monto asignado correspondieron al Ministerio de Salud Pública con RD\$222.84 millones, de 28 asociaciones sin reportar, de estas, a la que se le asignó mayor presupuesto fue la Asociación Dominicana de Rehabilitación, INC. Con RD\$151,93 millones, representando el 68.18% del total. (ver Anexo O-2)

El artículo 57 de la ley n.º 345-21 que aprueba el PGE 2022 establece que *“Las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) que reciben transferencias de fondos del Gobierno Central están obligadas a presentar un informe trimestral detallado de la utilización mensual de los referidos recursos al Centro Nacional de Fomento y Promoción de Asociaciones Sin Fines de Lucro del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y a los entes y órganos a los cuales se encuentren adscritas, durante los primeros 15 días posteriores al cierre de cada trimestre. Adicionalmente, deberán demostrar su existencia y funcionamiento regular, así como remitir copia del referido informe a la Dirección General de Presupuesto y a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana”*.

Párrafo: Las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) que no cumplan con estas obligaciones, perderán el derecho a recibir fondos del Presupuesto General del Estado.

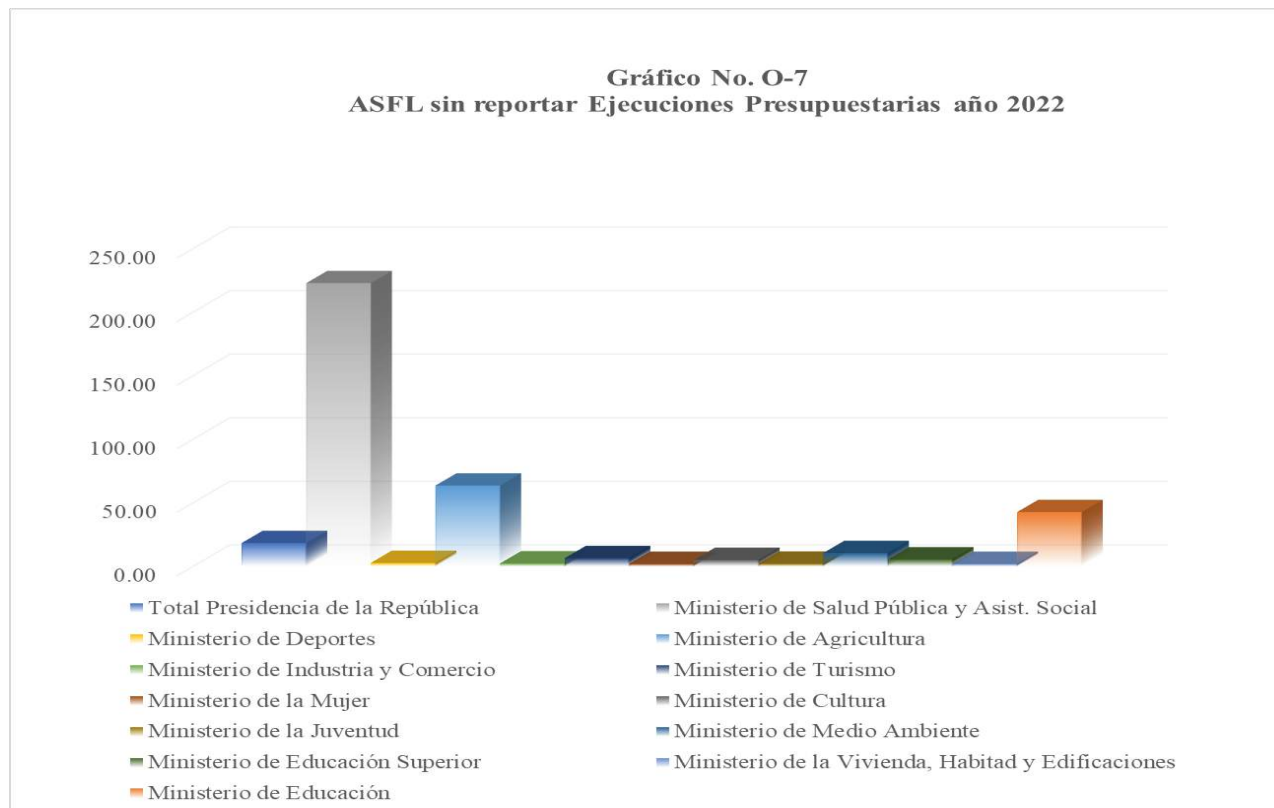
El numeral 4 del artículo 37 del reglamento de Aplicación 06-04 de la Ley n.º 10-04 de Cámara de Cuentas, establece que *“Las personas físicas y jurídicas que reciban subvenciones, créditos o fondos públicos con cargo al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gasto Público o de entidades autónomas o descentralizadas del Estado, así como los particulares que administren, recauden o custodien fondos o valores públicos estarán obligados a rendir a la Cámara de Cuentas sus informes dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación de su ejercicio fiscal.*

Cuadro No. O-7
ASFL que no remitieron sus Ejecuciones Presupuestarias
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Ministerio	ASFL sin reportar	Presupuesto Reformulado	% de Participación
1	Presidencia de la República			
	Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)	8	3.26	0.84
	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	10	14.92	3.87
	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)	1	0.15	0.04
	Total Presidencia de la República	19	18.33	4.75
2	Ministerio de Educación	43	42.69	11.06
3	Ministerio de Salud Pública y Asist. Social	28	222.84	57.73
4	Ministerio de Deportes	13	2.73	0.71
5	Ministerio de Agricultura	9	63.58	16.47
6	Ministerio de Industria y Comercio	2	2.33	0.60
7	Ministerio de Turismo	1	6.43	1.67
8	Ministerio de la Mujer	2	1.99	0.52
9	Ministerio de Cultura	13	5.08	1.32
10	Ministerio de la Juventud	2	2.10	0.54
11	Ministerio de Medio Ambiente	8	10.46	2.71
12	Ministerio de Educación Superior	2	5.48	1.42
13	Ministerio de la Vivienda, Habitación y Edificaciones	1	1.96	0.51
Total		143	386.00	100.00

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones del Presupuesto General del Estado Reformulado y del SIGEF 2022.

Gráfico No. O-7
ASFL sin reportar Ejecuciones Presupuestarias año 2022



**OBSERVACIONES,
CONCLUSIONES
Y RECOMENDACIONES
DEL ANÁLISIS DE LA
EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA 2022**

Capítulo VI

6. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022

Tomando como base el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas presentado por el Ministerio de Hacienda, de conformidad con la Ley 126-01, de Contabilidad Gubernamental; así como también, los registros del: Sistema de información de la gestión financiera (Sigef), Centralización de la Información Financiera del Estado (Cife) y los informes de ejecución presupuestaria remitidas a esta CCRD por las ASFL, luego de verificar el mandato de las normativas constitucionales, legales y técnica aplicables, la Cámara de Cuentas de la República presenta al Congreso Nacional, las Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones siguientes:

6.1. Observaciones

6.1.1. Gobierno Central

Los ingresos percibidos en el año 2022 mostraron un crecimiento del 13.67% con respecto al año 2021, alcanzando un monto de RD\$957,640.47 millones, el 68.59 % de las recaudaciones se obtuvieron a través de la DGII, las cuales ascendieron a RD\$656,817.38 millones, reflejando un incremento absoluto de RD\$49,364.39 millones con relación al 2021. Los Impuestos representaron el 90.89% de la recaudación con RD\$870,447.10 millones, y una variación con relación al 2021 de RD\$91,327.22 millones.

La ejecución de los gastos ascendió a RD\$1,173,736.71 millones, el 98.92% del presupuesto vigente del Gobierno Central, estimado en RD\$1,186,515.53 millones. La ejecución del gasto corriente alcanzó los RD\$1,013,852.69 millones, el 99.39% del monto estimado, ascendente a RD\$1,020,124.40 millones. En lo que respecta al gasto de capital, este experimentó un crecimiento de RD\$36,402.10 millones, con respecto al año 2021.

El resultado económico para el período fiscal 2022 mostró un desahorro de RD\$68,170.20 millones, mostrando un aumento de dicho déficit de RD\$28,513.73 millones con relación al 2021. La cuenta de capital muestra un déficit de RD\$147,926.04 millones, para un aumento de RD\$35,011.15 millones, con relación al ejercicio fiscal del año anterior.

Los Programas prioritarios con presupuesto protegido, no utilizan la categoría programática (programa), lo que dificulta su identificación y seguimiento en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Se Observa una diferencia de RD\$30,429.50 en las fuentes financieras en la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento presentada en el Erir, con relación a los registros por este concepto en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef),

La clasificación Geográfica del gasto muestra inconsistencias de registros por RD\$137,159.23 millones, debido principalmente a la imputación como gasto nacional de las aplicaciones financieras y de las transferencias que realizan los ministerios a las empresas públicas no financieras, así como, a las entidades municipales, debiendo utilizar la codificación de región, provincia y municipio, donde se encuentran las entidades receptoras de los recursos, en lo que respecta a la clasificación funcional se identificaron inconsistencias en los registros utilizados por un monto de RD\$5,234.76 millones.

6.1.2. Deuda del Sector Público no financiero

a) Las Fuentes Financieras definidas en la Ley 345-21, que aprobó el Presupuesto General del Estado para el año 2022, fueron estimadas en RD\$284,079.39 millones en la modificación del presupuesto mediante la Ley 351-22, este monto fue incrementado en RD\$40,952.66 millones, alcanzando un estimado vigente de RD\$325,032.06 millones, de los cuales se obtuvieron durante el año 2022, RD\$278,099.54 millones, para un 94.46% del total estimado vigente.

b) La distribución del financiamiento autorizado en la Ley 345-21 se distribuyó de la siguiente manera: Financiamiento Externo, para el Gobierno Central ascendió a RD\$214,496.28 millones, equivalente a US\$3,549.50 millones, y el financiamiento interno fue estimado originalmente RD\$69,583.10 millones, equivalentes a USD\$1,151.47 millones.

c) Según los datos presentados en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, los desembolsos por financiamiento del Sector Público no Financiero ascendieron a RD\$ 427,938.84 millones, se realizaron amortizaciones por RD\$205,065.84 millones, una variación cambiaria negativa de RD\$41,602.30 millones, situando el saldo de la deuda al cierre del año 2022, en RD\$2,905,516.75 millones, el 46.52% del PIB. En tal sentido, se generó un incremento de RD\$181,464.97 millones, con respecto al año 2021.

d) La deuda externa, según los datos contenidos en el saldo y evolución de la deuda del Sector Público no Financiero, contenidos en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, alcanzó al cierre del año 2022, RD\$2,037,190.40 millones, equivalentes al 32.61% del PIB, mientras la deuda pública interna al 31 de diciembre alcanzó los RD\$868,326.35 millones, el 13.90% del PIB.

6.1.3. Instituciones Descentralizadas y Autónomas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El presupuesto de las Instituciones Autónomas y Descentralizadas, atendiendo al artículo 51 de la Ley 345-21, que aprobó el Presupuesto General del Estado del año 2022, experimentó variaciones debido, principalmente, al traspaso de los saldos de las disponibilidades financieras al cierre del año 2021, por un monto de RD\$9,434.58 millones.

Se observaron entidades que en los montos reportados como ejecución presupuestaria a la Cámara de Cuentas y/o publicados en sus portales web, no se corresponden con los presentados en los cuadros 31 Capítulo V, pág. 195 y cuadro 32 Capítulo V, 196, del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas.

Al cierre de la elaboración de este informe, la Cruz Roja y Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas no remitieron todos sus reportes de ejecución presupuestaria, solo presentaron ~~enero-octubre~~ y enero-mayo respectivamente.

Las instituciones de estos ámbitos reportaron RD\$298.14 millones como ingresos percibidos en la cuenta 1.6.4.1.99-Otros Ingresos Diversos, Al comparar los registros de estas entidades con sus ingresos por transferencia, se determinó que estos recursos corresponden a transferencias corrientes.

La Defensa Civil, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y la Tesorería de la Seguridad Social presentaron diferencias entre su presupuesto de ingresos por transferencias y el presupuesto consignado por este concepto a transferirles por la administración central. En particular, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones no estimó ingresos por transferencias, pese a que el capítulo 0999: Administración de Obligaciones del Tesoro presupuestó RD\$799.00 millones en gastos por transferencias a otorgar a la referida entidad.

La Comisión Nacional de Energía no reportó gastos de nómina, el monto estimado en el PGE para cubrir este concepto asciende a RD\$223.39 millones. Por otro lado, la Superintendencia de Electricidad solo devengó en Sigef gastos en remuneraciones, la referida entidad contó con presupuesto para utilizar en contratación de servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes, y activos fijos por un monto de RD\$435.83 millones.

6.1.4. Empresas Públicas no Financieras

El artículo 62 de la Ley 345-21 estableció que las Empresas Públicas no Financieras debieron registrar sus operaciones de ejecución presupuestaria en el Sigef. Dicho esto, no todas las empresas alcanzaron la total implementación del sistema al finalizar en el período analizado, por lo que se continuó la admisión de reportes mensuales de ejecución presupuestaria para 11 de las 22 empresas. El resto de las informaciones fueron obtenidas a través de Sigef, admitiendo 6 empresas por este medio, y 5 analizadas mediante los reportes presentados en CIFE.

El Consejo Estatal del Azúcar, la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, y el Instituto Postal Dominicano no formaron parte en este análisis de ejecución presupuestaria, debido a que estas no registraron su ejecución presupuestaria, o realizaron registros parciales.

El monto del presupuesto vigente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, Distribuidoras de Electricidad del Sur, Este y Norte, muestran diferencias entre el presupuesto ingresos a percibir por transferencias y los montos consignados por este concepto a transferir por la administración central.

6.1.5. Observaciones a la ejecución presupuestaria de las Municipalidades

Al cierre de la elaboración de este informe correspondiente al período enero – diciembre del año 2022, 360 de las 393 entidades presentaron sus informes completos, equivalente al 91.60% del total; 32 enviaron informes parciales, para el 8.15%, y solo una (1) el 0.25%, no envió reporte de ejecución (Junta de Distrito El Platanal, código 7286, Provincia Sanchez Ramirez), los porcentajes antes mencionados representan un hito en la rendición de cuentas con respecto a los años anteriores.

Unas 33 entidades, un 8.40% del universo, incumplió con lo establecido en los artículos 37 y 70 del reglamento 06-04 de fecha 20 de septiembre de 2004, de aplicación de la Ley 10-04, de la Cámara de Cuentas, que establece la obligatoriedad de rendir cuentas del uso de los fondos públicos de manera oportuna. Asimismo, incumplieron con el artículo 56 de la Ley 345-21 de Presupuesto General del Estado para el año 2022.

Al comparar las entidades que reportaron su presupuesto en el período enero-diciembre de 2021 y 2022, se observó para ambos ciclos se mantuvo el 100% del cumplimiento. Esto arroja indicadores de mejoras en la eficiencia y eficacia por parte de las juntas y ayuntamientos y el buen uso de la plataforma CIFE.

En cuanto a las entidades municipales que enviaron sus reportes completos, el informe de enero-diciembre de 2021 presentó un total de 340 completas y para el periodo enero-diciembre de 2022 mostró 360 completas, representando un 5.88% por encima respecto al año anterior. El total de completas recibidas directamente en la Cámara de Cuentas represento un 51.39%, la recepción de estas a través de la nueva plataforma automatizada de los Gobiernos Locales MGL representó un 2.22%, y por último con un 46.39% se obtuvieron a través del Cife.

De un total de 393 presupuestos recibidos, 271 un 68.96% cumplió con lo establecido en el párrafo I del artículo 71 de la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, y el artículo 328 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y el artículo 56 de la ley 345-21 anteriormente citadas, sobre la entrega a tiempo de dicho documento.

Se observaron desviaciones al cumplimiento del artículo 21 de la ley 176- 07 en la ejecución del periodo analizado específicamente en las cuentas de Servicios Municipales con una variación de un 0.71% por encima de lo establecido por dicha Ley; y en Programas Educativos, de Género y Salud presenta una desviación 0.59% por debajo de lo establecido.

En cuanto a la comparación entre la clasificación económica con el destino de fondos, específicamente la relativa a inversión reflejó una diferencia de RD\$4,079.99 millones respecto a los objetos y aplicaciones financieras contabilizadas en los mismos, aplicada esta diferencia el porcentaje ejecutado en Inversión u Obras, este se reduciría a 30.18%.

En cuanto al análisis de los ingresos de las entidades municipales que enviaron sus informes completos se observó que los Ingresos obtenidos en fuentes de recursos propios fueron presupuestados en un 25.06% del total a percibir y en lo recaudado estos representaron el 21.09% del total, mientras que las Transferencias en general se estimaron en un 74.94% y las recibidas representaron el 78.91% de los recursos totales percibidos.

Respecto al análisis de las obras bajo la modalidad del PPM, se obtuvo el reporte correspondiente de la plataforma del CIFE en donde se visualizó que el monto ejecutado en obras categorizadas a través del PPM ascendió a RD\$1,181.71 millones, representando un 66.41% de la totalidad programada. Es importante resaltar que el porcentaje ejecutado del PPM con respecto al total reportado en obras fue de un 18.30%.

De acuerdo con los datos suministrados a través del portal de la DGCP, 105 entidades municipales realizaron procesos de compra por valor total de RD\$8,126.65 millones, desglosado de la manera siguiente, para adquirir bienes un 21.22%, para contratación de servicios un 11.39%, en Obras un 25.29%. Un 42.10%, ascendente a RD\$3,421.43 millones, se visualizó como no disponible desconociéndose la naturaleza de la compra.

En cuanto al detalle de las transferencias extraordinarias devengadas no identificadas con ninguna entidad municipal, el Ministerio de Interior y Policía reportó un monto de RD\$361.48 millones y el Ministerio de Turismo RD\$1.00 millón, para un total de RD\$362.48 millones.

Al comparar el total del presupuesto vigente de las 360 entidades municipales que entregaron sus informes completos correspondiente a los Ingresos y fuentes financieras ascendentes a un monto de RD\$39,293.91 Millones con el presupuesto vigente de los de Gastos y Aplicaciones Financieras por valor de RD\$38,946.13 resultó una diferencia de RD\$347.78 millones entre ambos datos.

6.1.6. Sector Público Financiero

Banco Central de la República Dominicana: percibió ingresos por RD\$112,182.09 millones, mientras que la ejecución de los gastos ascendió a RD\$110,942.78 millones.

Banco de Reservas de la República Dominicana: registró ingresos por un total de RD\$207,331.12 millones, y gastos por RD\$186,332.29 millones.

Banco Nacional de las Exportaciones registró RD\$3,048.34 millones percibidos por concepto de pago de cuentas por cobrar, provenientes del Ministerio de Hacienda.

Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial: el presupuesto de ingresos fue de RD\$724.44 millones, mientras que el total percibido fue de RD\$1,846.09 millones, para un 154.83% por encima de las estimaciones.

6.1.7. Observaciones ASFL

Con la aprobación de la Ley 351-22 que modificó El Presupuesto General del Estado del año 22, se ajustaron la cantidad de ASFL (se incluyeron 110) y los montos a recibir, siendo esta la primera vez, que los cambios a estas entidades son incluidos en la reformulación del presupuesto.

El total de ingresos reportados por estas entidades ascendieron a: RD\$3,158.65 millones, de los cuales el 40.97% correspondió a las transferencias consignadas en la Ley Anual de presupuesto, ascendente a un monto de RD\$1,293.98 millones. Los gastos totales reportados ascienden a RD\$3,538.95 millones, de los cuales el 35.7% y el 28.31% correspondieron a gastos en remuneraciones y contratación de servicios respectivamente.

6.2. Conclusiones Generales

El Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado correspondiente al año 2022, tomó como base para su elaboración El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), el cual fue entregado dentro del plazo previsto en el artículo 15 de la Ley 126-01, de Contabilidad Gubernamental, además fueron utilizados para el análisis, los reportes generados a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) y del Sistema de Centralización de la Información

Financiera del Estado (CIFE), así como los informes de ejecución presupuestaria remitidos principalmente por las Empresas Públicas y las Asociaciones sin Fines de Lucro.

Para los fines de este Informe de Análisis de la Ejecución Presupuestaria fueron verificadas las consistencias de las informaciones presentadas en la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento del Gobierno Central, así como lo relativo a la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Además, se realizaron verificaciones de transacciones, a lo fines de comprobar el cumplimiento de normativas relativas al presupuesto público, así como las consistencias en el registro de las transacciones financieras con relación al Manual de Clasificadores Presupuestarios.

También se realizaron análisis sobre las variables macroeconómicas que sirvieron de base para la formulación del presupuesto del año 2022, así como comparativos sobre el comportamiento de los ingresos, gastos y financiamiento de cada uno de los agregados institucionales que componen el sector público dominicano.

La economía dominicana, según los datos preliminares presentados por el Banco Central, muestran que el Producto Interno Bruto (PIB) experimentó un crecimiento interanual del 4.9%, siendo el país de mejor desempeño de la región. Los sectores de mayor crecimiento fueron: bares y restaurantes (24.0 %), salud (11.3 %), administración pública (8.5 %), otras actividades de servicios (8.2 %), transporte y almacenamiento (6.4 %), servicios financieros (5.8 %), comercio (5.4 %), entre otras.

Este crecimiento económico se vio reflejado en las recaudaciones del Gobierno Central, las cuales pasaron de una estimación inicial de ingresos por impuestos de RD\$774,311.82 millones, a una recaudación de RD\$870,447.10 millones, es decir 12.42% por encima de lo previsto originalmente muy superior a lo recaudado en el año 2021, cuya variación fue de RD\$91,327.22 millones con relación al año 2021

De estas recaudaciones la mayor proporción correspondió a la Dirección General de Impuestos Internos con un monto de RD\$656,817.38 millones, un 10.92% adicional al monto estimado inicialmente, al compararlo con lo percibido en el año 2021, tuvo un crecimiento absoluto de RD\$49,364.39 millones.

La Dirección General de Aduanas tuvo recaudaciones por RD\$230,911.46 millones, superando en un 17% las estimaciones originales y en más de RD\$38,921.02 millones, en comparación con lo percibido del año 2021.

A través de la Tesorería Nacional se estimaron recibir ingresos por RD\$81,952.91 millones, en las modificaciones al Presupuesto General del Estado la estimación fue reducida a RD\$54,686.61 millones, esta entidad recaudadora percibió un 81.31 % adicional del monto estimado, ascendente a RD\$69,911.63 millones.

El total de erogaciones aprobadas originalmente ascendió a RD\$1,155,565.31 millones, de los cuales correspondieron a gastos RD\$1,046,280.71 millones, equivalentes al 17.92 % del PIB y aplicaciones financieras por RD\$109,284.60 millones, un 1.87% del PIB y el déficit inicial fue estimado en unos RD\$174,794.79 millones.

La ejecución total de ingresos y fuentes financieras para el año 2022 ascendió a RD\$1,155,565.31 millones, de los cuales correspondieron a ingresos RD\$871,485.92 millones, equivalentes al 14.93% del PIB y fuentes financieras por RD\$284.079.39 millones, un 4.87% del PIB.

El presupuesto vigente de gastos del Gobierno Central, luego de las modificaciones a la Ley 345-21 que aprobó el PGE para el año 2022, ascendió a RD\$1,186,515.53 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$1,173,736.71 millones, para un 98.92% del monto estimado.

La ejecución del gasto corriente ascendió a RD\$1,013,852.69 millones, el 99.39% del monto estimado, en lo que respecta al gasto de capital, este experimentó un crecimiento de RD\$36,402.10 millones, con respecto al año 2021. cuya ejecución ascendió a RD\$159,884.02 millones, distribuidos en transferencias de capital otorgadas por RD\$75,757.07 millones, seguido por formación bruta de capital fijo RD\$41,974.90 millones y las construcciones en proceso ascendieron a RD\$37,735.02 millones.

La ejecución de los gastos por Capítulos, el mayor monto correspondió al Ministerio de Educación con un monto de RD\$226,061.96 millones, seguido por Administración de la Deuda Pública y Activos Financieros con un monto de RD\$207,283.71 millones, El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ejecutó un presupuesto de gastos ascendentes a: RD\$134,412.77 millones, la Presidencia de la República devengó gastos por RD\$100,145.75 millones.

La clasificación funcional la mayor ejecución correspondió a los servicios sociales, con una ejecución de RD\$527,680.01 millones, un incremento de RD\$56,126.69 millones con relación a lo ejecutado en el año 2021, servicios económicos fue la segunda función con mayor ejecución en el año 2022, alcanzado el monto de RD\$243,744.84 millones, La tercer mayor ejecución correspondió a los intereses de la deuda pública con un devengado de RD\$207,283.71 millones.

El pago de intereses de la deuda externa, tomando como referencia la clasificación económica del gasto, fue estimado originalmente en RD\$111,940.45 millones, en las modificaciones al Presupuesto General del Estado esta estimación fue actualizada a RD\$103,206.52 millones, de los cuales se ejecutó el 99.96 % equivalentes al 1.65 % del PIB revisado.

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento mostró un resultado económico deficitario en el presupuesto inicial de RD\$80,665.02 millones, los cuales en la ejecución presupuestaria alcanzaron la suma de RD\$68,170.20 millones, es decir el 84.51 % del monto programado, esta reducción se produjo debido a las mayores recaudaciones percibidas. El resultado financiero que se obtiene de la diferencia entre en el total de ingresos menos los gastos, reflejó en la ejecución un déficit de RD\$216,096.24 millones, equivalentes al 3.46% del PIB revisado, sin embargo, el resultado primario del cual se excluye el pago de los intereses de la deuda tuvo resultado negativo en RD\$31,936.52 millones.

El desempeño de las instituciones descentralizadas y autónomas en lo que respecta al resultado financiero, fue de un déficit de unos RD\$2,398.08 millones, los ingresos se estimaron por RD\$149,925.41 millones, de los cuales recaudaron el 91.40 %, lo que equivale a RD\$137,039.01 millones. Las fuentes financieras fueron estimadas originalmente en RD\$900.00 millones, las cuales fueron incrementadas de lo asignado en RD\$10,800.00 millones, este incremento se originó principalmente en saldos al cierre del año 2021. Los gastos estimados totalizaron RD\$158,468.78 millones, mostrando una ejecución del 87.99%.

Las entidades públicas de la seguridad social mostraron una recaudación por encima del monto estimado en un 11.03%, alcanzado la suma de RD\$69,668.47 millones, los gastos fueron ejecutados en un 106.31%, aun así, el resultado financiero mostró un resultado favorable en RD\$3,418.36 millones.

Las Empresas Públicas que presentaron sus informes completos a la Cámara de Cuentas de la República, presentaron en su conjunto ingresos por RD\$138,152.84 millones y gastos por RD\$103,717.10 millones, con este último representando el 56.71% del monto presupuestado. El resultado financiero reflejó un superávit de RD\$34,435.75 millones.

En lo que respecta a las entidades municipales, se obtuvieron el 100 % de los presupuestos de estas entidades, de los cuales el 63.10% fueron presentados directamente a la CCRD y el 36.90% a través del Sistema de

Centralización de la Información Financiera -Cife-. En lo referente a la rendición de cuentas de las municipalidades, unas 360 instituciones presentaron sus informes completos, equivalentes al 91.06 % del total; 32 enviaron algunos informes, para un 12.98 %, quedando uno (1) totalmente omiso la Junta de Distrito Platanal, (Código 7286), Provincia Sánchez Ramírez.

En el período enero-diciembre 2021 un total de 360 entidades municipales presentaron sus informes completos a la Cámara de Cuentas y a través de la plataforma del -CIFE-, frente a 341 que lo hicieron en igual período de 2020, representando un incremento de un 5.88 %.

El presupuesto total de recursos y erogaciones reportado por las municipalidades que entregaron informes completos ascendió a RD\$40,799.25 millones, compuesto por ingresos por RD\$37,037.69 millones, y fuentes financieras por RD\$3,761.56 millones. En lo referente a las erogaciones, el presupuesto de gastos ascendió a RD\$40,383.52 millones, y las aplicaciones financieras a RD\$2,572.32 millones, presentando una diferencia de RD\$415.73 millones entre el total de recursos y erogaciones.

A las Asociaciones sin fines de Lucro les fueron asignadas por transferencia programadas un monto de RD\$2,056.45 millones, distribuidos en 757 entidades, con la reformulación del PGE el total de entidades incrementó en 110 para un total de 867 ASFL, las cuales presentaron el 87.42 % de los informes que debieron remitir a la Cámara de Cuentas. Las transferencias ocasionales a estas instituciones otorgadas por las instituciones públicas que conformar el gobierno general nacional alcanzaron un monto de RD\$2,453.58 millones.

6.3. Recomendaciones

Basado en las observaciones identificadas en el análisis de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, se realizan las siguientes recomendaciones:

Ministerio de Hacienda

Completar la implementación del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) en las Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras e Instituciones públicas de la Seguridad Social, así como utilizar el (CIFE) para el registro de la ejecución presupuestaria, en lo que se completa este proceso, para que el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) muestre la ejecución presupuestaria real de estos agregados institucionales.

Realizar una revisión general de las clasificaciones funcional y geográfica del gasto, para que estos reflejen fielmente la finalidad y la ubicación del gasto público.

Establecer los mecanismos con el Órgano Rector del correcto registro, Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), para que realice el seguimiento oportuno en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), a las transacciones presupuestarias que tienen incidencia en la contabilidad, a los fines de garantizar la correcta imputación de los ingresos, gastos y financiamiento y, en caso de detectar inconsistencias, proponer los ajustes antes del cierre del ejercicio presupuestario.

Coordinar con la Dirección General de Inversión Pública, los mecanismos que permita garantizar que las obras e infraestructura ejecutadas por las entidades del Sector Público, sean incorporados al PGE en los casos que aplique, como proyectos de inversión pública con su respectivo código SNIP, conforme a los estándares establecidos en las Normas y Procedimientos Técnicos del Sistema Nacional de Inversión Pública, así como

realizar los ajustes necesarios para evitar que un mismo proyecto de inversión, sea cargado a través de la interfase SNIP-Sigef en diferentes proyectos presupuestarios con la misma denominación y presentar el gasto de supervisión, en la clasificación que corresponde dentro de la obra física, y no, como una estructura programática de obra separada.

Contraloría General de la República

Establecer los mecanismos para asegurar que las transacciones de gastos sean registradas conforme al Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público, en el Sistema de Información de la Gestión Financiera -Sigef-.

**RENDICIÓN
DE CUENTAS
Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

Capítulo VII

7. RENDICIÓN DE CUENTAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Objetivo

El presente documento tiene como objetivo, proveer a los Miembros del Pleno, el informe de ejecución presupuestaria establecidos por la Ley 423-06 Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, con el propósito de que conozcan de manera detallada, la administración de los recursos asignados a esta Entidad Fiscalizadora del Estado.

Justificación

La Cámara de Cuentas de la República, en cumplimiento a lo que establecen las normas vigentes en materia financiera y presupuestaria, presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria del año 2022.

Dicho informe comprende las operaciones ejecutadas por la Cámara de Cuentas conforme a sus objetivos, metas plasmados en el PEI 2022-2025 y los lineamientos generales de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, Ley No. 1-12 Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y la Ley No. 126-01 de Contabilidad Gubernamental.

Este informe de cierre de la Ejecución Presupuestaria constituye la herramienta principal para el análisis y evaluación de la gestión institucional, ya que las informaciones que se incluyen muestran la composición y vinculación de las Cuentas Contables y Presupuestarias.

El contenido del referido informe presenta el análisis comparativo del presupuesto y su ejecución, así como también la ejecución por centro de costo conforme a las clasificaciones presupuestarias contenidas en el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público.

El presupuesto aprobado de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana para el año 2022, fue de **RD\$1,474,248,087.00**, mientras que su ejecución ascendió a **RD\$999,629,511.00** presentando una variación positiva de **RD\$474,618,576.00**, la cual es producto de varios proyectos contemplados que al cierre del 2022 no fueron ejecutados. Es importante destacar que el presupuesto aprobado fue aumentado en un 4% con relación al año anterior.

Cuadro No. 1
Libramientos por Mes
Año 2022
Valores RD\$

MES	LIBRAMIENTO	CUENTA COLECTORA	TRANSFERENCIA CUT	BALANCE
Enero	94,593,731.10	-	94,593,731.00	1.85
Febrero	135,993,184.43	-	135,993,184.43	0.85
Marzo	123,221,388.80	-	123,221,388.00	0.80
Abril	124,489,478.71	-	124,489,478.00	0.71
Mayo	124,286,452.29	-	124,386,453.00	0.71
Junio	124,504,951.58	-	124,504,952.23	0.65
Julio	124,526,483.35	-	124,526,484.55	1.20
Agosto	123,949,980.30	-	123,949,980.30	-
Septiembre	124,374,930.95	-	124,374,932.45	1.50
Octubre	124,663,194.87	-	124,663,194.87	1.50
Noviembre	124,711,747.95	-	124,711,746.45	1.50
Diciembre	124,931,124.04	-	124,931,122.54	1.50
TOTAL	1,474,246,648.37	-	1,474,346,647.82	0.55

La Cámara de Cuentas obtuvo recursos por concepto de otras entradas por valor de RD\$200,845,430.00, tal como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	MONTO
Cheques anulados años anteriores	351,450.00
Renta espacio físico antena Codetel	1,532,902.00
Fondo pendiente del año 2021	695,375,256.00
Apertura certificado con fondo 2021	(500,000,000.00)
Devoluciones TSS	3,585,822.00
Total	200,845,430.00

Cuadro No. 2
Ingresos por Otras Entradas
Año 2022
Valores RD\$

DESCRIPCION	MONTO
Balance en libro inicial al 01/01/2022	315,891,005.00
Balance no ejecutado al 31/12/2022	474,617,137.00
Cheques anulados años anteriores	380,341.00
Renta espacio físico antena Codetel	1,532,902.00
Devoluciones TSS	3,585,822.00
Total otras entradas	5,499,065.00
Balance en libro al 31/12/2022	796,007,207.00

7.1. Presupuesto vs. Ejecución

Al cierre del año 2022, la Cámara de Cuentas ejecutó el 68% del presupuesto aprobado para dicho periodo, quedando un 32% como balance disponible. La ejecución fue realizada conforme a los planes operativos de cada área de acuerdo con el techo aprobado.

Cuadro No. 3
Presupuesto vs. Ejecución
Año 2022
Valores RD\$

OBJETO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	1,103,617,135.00	812,740,046.00	290,877,089.00
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	655,714,619.00	436,172,652.00	219,541,967.00
2.1.1.1.05	Incentivos y escalafón	1,260,000.00	1,094,592.00	165,408.00
2.1.1.2.01	Sueldos al personal contratado y/o igualado	-	-	-
2.1.1.2.03	Suplencias	490,275.00	1,444,103.00	(953,828.00)
2.1.1.3.01	Sueldos al personal fijo en trámite de pensiones	12,769,433.00	16,522,346.00	(3,752,913.00)
2.1.1.4.01	Sueldo anual No. 13	55,747,861.00	37,022,140.00	18,725,721.00
2.1.1.5.03	Prestacion laboral por desvinculación	20,000,000.00	27,496,238.00	(7,496,238.00)
2.1.1.6.01	Vacaciones no disfrutadas	7,000,000.00	4,691,603.00	2,308,397.00
2.1.2.2.03	Pago de horas extraordinarias	1,224,975.00	1,039,496.00	185,479.00
2.1.2.2.05	Compensación servicios de seguridad	35,714,000.00	31,231,583.00	4,482,417.00
2.1.2.2.06	Incentivo por rendimiento individual	-	-	-
2.1.2.2.09	Bono por desempeño a servidores de carrera	54,683,741.00	31,178,076.00	23,505,665.00
2.1.3.1.01	Dietas en el país	2,959,080.00	2,884,100.00	74,980.00
2.1.3.2.01	Gastos de representación en el país	2,885,808.00	2,885,808.00	-
2.1.2.2.15	Compensación extraordinaria anual	136,709,353.00	122,706,375.00	14,002,978.00
2.1.4.2.01	Bono escolar	9,800,000.00	5,932,684.00	3,867,316.00
2.1.4.2.03	Gratificación por aniversario de la Institución	10,435,881.00	30,755,972.00	(20,320,091.00)
2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	44,619,869.00	27,463,111.00	17,156,758.00
2.1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	46,421,993.00	28,554,695.00	17,867,298.00
2.1.5.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	5,180,247.00	3,664,472.00	1,515,775.00

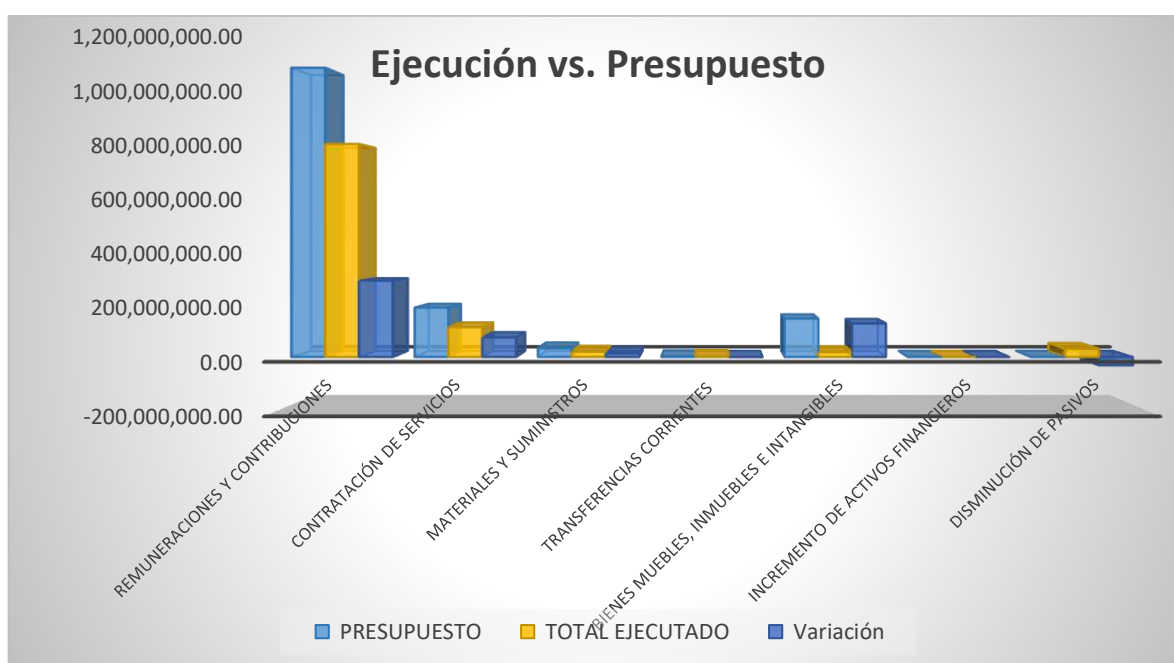
OBJETO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR
2.2	Contratación de Servicios	188,580,200.00	113,772,309.00	74,807,891.00
2.2.1.3.01	Teléfono local	4,649,487.00	4,364,338.00	285,149.00
2.2.1.4.01	Telefax y correos	27,358.00	741.00	26,617.00
2.2.1.5.01	Servicio de internet y televisión por cable	5,884,868.00	2,308,721.00	3,576,147.00
2.2.1.6.01	Energía eléctrica	12,700,000.00	12,428,757.00	271,243.00
2.2.1.7.01	Agua	9,600.00	6,983.00	2,617.00
2.2.1.8.01	Recolección de residuos sólidos	200,000.00	158,160.00	41,840.00
2.2.2.1.01	Publicidad y propaganda	13,659,500.00	1,889,534.00	11,769,966.00
2.2.2.2.01	Impresión y encuadernación	8,321,409.00	6,185,901.00	2,135,508.00
2.2.3.1.01	Viáticos dentro del país	17,131,518.00	11,724,070.00	5,407,448.00
2.2.3.2.01	Viáticos fuera del país	4,551,515.00	2,417,045.00	2,134,470.00
2.2.4.1.01	Pasajes	2,144,761.00	1,068,122.00	1,076,639.00
2.2.4.2.01	Fletes	210,000.00	33,562.00	176,438.00
2.2.4.4.01	Peaje	94,785.00	14,600.00	80,185.00
2.2.5.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	23,025.00	-	23,025.00
2.2.5.8.01	Otros alquileres	625,850.00	132,455.00	493,395.00
2.2.5.9.01	Licencias de informáticas	17,872,000.00	17,169,934.00	702,066.00
2.2.6.1.01	Seguro de bienes inmuebles	2,300,000.00	2,088,264.00	211,736.00
2.2.6.2.01	Seguro de bienes muebles	2,895,650.00	1,180,791.00	1,714,859.00
2.2.6.3.01	Seguros de personas	34,846,106.00	29,032,247.00	5,813,859.00
2.2.7.1.01	Reparaciones menores en edificios	9,135,459.00	392,508.00	8,742,951.00
2.2.7.1.02	Servicios especiales de mantenimiento y reparación	70,000.00	-	70,000.00
2.2.7.1.99	Otros mantenimientos, reparación y sus derivados no identificado precedentemente		69,728.00	(69,728.00)
2.2.7.2.01	Mantenimiento y reparación muebles y equipos de	2,233,422.00	1,506,486.00	726,936.00
2.2.7.2.02	Mantenimiento y reparación de equipo para computación	744,071.00	188,522.00	555,549.00
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	6,362,198.00	3,600,539.00	2,761,659.00
2.2.8.2.01	Comisiones y gastos bancarios	35,800.00	22,295.00	13,505.00
2.2.8.5.01	Fumigación	999,600.00	120,291.00	879,309.00
2.2.8.5.02	Lavandería	200,000.00	71,416.00	128,584.00
2.2.8.5.03	Limpieza e higiene	180,000.00	111,990.00	68,010.00
2.2.8.6.01	Eventos generales	3,719,961.00	1,685,994.00	2,033,967.00
2.2.8.7.02	Servicios jurídicos	301,467.00	179,281.00	122,186.00
2.2.8.7.03	Servicios de contabilidad y auditoría	3,000,000.00	3,220,000.00	(220,000.00)
2.2.8.7.04	Servicios de capacitación	3,501,092.00	802,922.00	2,698,170.00
2.2.8.7.05	Servicios de informática y sistemas computarizados	500,000.00	-	500,000.00
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	14,443,771.00	4,343,559.00	10,100,212.00
2.2.8.8.01	Impuestos	2,223,372.00	1,595,738.00	627,634.00
2.2.9.2.01	Servicio de alimentación	12,782,555.00	3,656,815.00	9,125,740.00

OBJETO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR
2.3	Materiales y Suministros	33,741,273.00	20,305,030.00	13,436,243.00
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	2,013,262.00	1,374,204.00	639,058.00
2.3.1.3.03	Productos forestales	106,500.00	173,802.00	(67,302.00)
2.3.2.1.01	Hilados y telas	1,619.00	-	1,619.00
2.3.2.2.01	Acabados textiles	1,502,617.00	525,085.00	977,532.00
2.3.2.3.01	Prendas de vestir	1,079,236.00	14,852.00	1,064,384.00
2.3.2.4.01	Calzados	57,950.00	-	57,950.00
2.3.3.1.01	Papel de escritorio	566,208.00	252,822.00	313,386.00
2.3.3.2.01	Productos de papel y cartón	2,488,414.00	1,591,211.00	897,203.00
2.3.3.3.01	Productos de artes gráficas	266,904.00	71,676.00	195,228.00
2.3.3.4.01	Libros, revistas y periódicos	192,850.00	135,855.00	56,995.00
2.3.3.5.01	Textos de enseñanza	42,000.00	-	42,000.00
2.3.4.1.01	Productos medicinales	640,000.00	255,965.00	384,035.00
2.3.5.3.01	Llantas y neumáticos	645,000.00	39,724.00	605,276.00
2.3.5.4.01	Artículos de caucho	255,088.00	-	255,088.00
2.3.5.5.01	Artículos de plásticos	1,539,696.00	726,068.00	813,628.00
2.3.6.1.01	Productos de cemento	1,250.00	2,263.00	(1,013.00)
2.3.6.1.02	Productos de cal	-	-	-
2.3.6.2.01	Productos de vidrio	7,960.00	-	7,960.00
2.3.6.2.02	Productos de loza	-	-	-
2.3.6.2.03	Productos de porcelana	78,000.00	-	78,000.00
2.3.6.3.04	Herramientas menores	17,501.00	-	17,501.00
2.3.6.3.06	Productos metálicos	422,209.00	79,354.00	342,855.00
2.3.6.4.05	Productos aislantes	11,982.00	-	11,982.00
2.3.7.1.01	Gasolina	13,108,000.00	10,108,571.00	2,999,429.00
2.3.7.1.02	Gasoil	3,810,960.00	1,708,179.00	2,102,781.00
2.3.7.1.05	Aceites y grasas	133,700.00	125,706.00	7,994.00
2.3.7.1.06	Lubricantes	9,000.00	-	9,000.00
2.3.7.2.01	Productos explosivos y pirotécnia	-	-	-
2.3.7.2.03	Productos químicos de uso personal	3,000.00	39,266.00	(36,266.00)
2.3.7.2.05	Insecticidas, fumigantes y otros	14,344.00	6,443.00	7,901.00
2.3.7.2.06	Pinturas, lacas, barnices, desluyente	825,324.00	370,892.00	454,432.00
2.3.7.2.09	Otros productos químicos y conexos	34,500.00	19,368.00	15,132.00
2.3.9.1.01	Material para limpieza	745,731.00	405,319.00	340,412.00
2.3.9.2.01	Utiles de escritorio, oficina informática y de	1,279,808.00	1,069,782.00	210,026.00
2.3.9.5.01	Utiles de cocina y comedor	217,739.00	51,724.00	166,015.00
2.3.9.6.01	Productos eléctricos y afines	1,622,921.00	1,156,899.00	466,022.00

OBJETO CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR
2.4	Transferencias corrientes	2,000,000.00	2,655,758.00	(655,758.00)
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	1,000,000.00	1,170,088.00	(170,088.00)
2.4.1.3.01	Premios literarios, deportivos y culturales	65,000.00	-	65,000.00
2.4.1.4.01	Becas nacionales	-	-	-
2.4.1.4.02	Becas extranjeras	-	-	-
2.4.7.2.01	Transferencias corrientes a Organismos Internacionales	935,000.00	1,485,670.00	(550,670.00)
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	146,309,479.00	18,568,921.00	127,740,558.00
2.6.1.1.01	Muebles, equipos de oficina y estantería	5,358,283.00	548,288.00	4,809,995.00
2.6.1.3.01	Equipos de tecnología de información y comunicación	45,673,016.00	13,645,795.00	32,027,221.00
2.6.1.4.01	Electrodomésticos	708,700.00	289,696.00	419,004.00
2.6.1.9.01	Otros mobiliarios y equipos no identificados	-	-	-
2.6.2.1.01	Equipos y aparatos audiovisuales	487,775.00	-	487,775.00
2.6.2.2.01	Aparatos deportivos	-	-	-
2.6.2.3.01	Cámaras fotográficas y de video	1,729,503.00	1,147,980.00	581,523.00
2.6.2.4.01	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-	-
2.6.2.9.01	Otros activos por clasificar	-	65,077.00	(65,077.00)
2.6.3.1.01	Equipo médico y de laboratorio	-	-	-
2.6.3.2.01	Instrumental médico y de laboratorio	189,927.00	8,850.00	181,077.00
2.6.3.4.01	Equipos de medición científica	1,886,759.00	357,018.00	1,529,741.00
2.6.4.1.01	Automóviles y camiones	54,856,000.00	-	54,856,000.00
2.6.4.7.01	Equipos de elevación	-	-	-
2.6.4.8.01	Otros equipos de transporte	-	-	-
2.6.5.4.01	Sistema de aire acondicionado	727,440.00	167,191.00	560,249.00
2.6.5.5.01	Equipo de telecomunicaciones y señalamiento	1,708,968.00	376,302.00	1,332,666.00
2.6.5.6.01	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios	1,956,172.00	987,314.00	968,858.00
2.6.5.7.01	Máquinas-herramientas	1,064,495.00	1,176.00	1,063,319.00
2.6.5.8.01	Otros equipos	385,000.00	-	385,000.00
2.6.6.2.01	Equipos de seguridad	802,418.00	500.00	801,918.00
2.6.8.3.01	Programas de informática	28,775,023.00	973,734.00	27,801,289.00
				-
4.1	Incremento de Activos Financieros			
4.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo	-	-	-
4.1.1.2.01	Incremento de inversiones financieras internas de corto plazo	-	-	-
4.2.1	Disminución de Pasivos	-	31,587,447.00	(31,587,447.00)
4.2.1.1	Disminución de cuentas por pagar de corto plazo	-	31,587,447.00	31,587,447.00
4.2.1.1.01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	-	31,587,447.00	31,587,447.00
TOTALES		1,474,248,087.00	999,629,511.00	474,618,576.00

Cuadro No. 4
Resumen Presupuesto vs. Ejecución
Año 2022
Valores RD\$

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	VARIACION
2.1	Remuneraciones y contribuciones	1,103,617,135.00	812,740,046.00	290,877,089.00
2.2	Contratación de servicios	188,580,200.00	113,772,309.00	74,807,891.00
2.3	Materiales y suministros	33,741,273.00	20,305,030.00	13,436,243.00
2.4	Transferencias corrientes	2,000,000.00	2,655,758.00	(655,758.00)
2.6	Bienes muebles, inmuebles e	146,309,479.00	18,568,921.00	127,740,558.00
4.1	Incremento de activos financieros	-	-	-
4.2	Disminución de pasivos	-	31,587,447.00	(31,587,447.00)
TOTALES		1,474,248,087.00	999,629,511.00	474,618,576.00

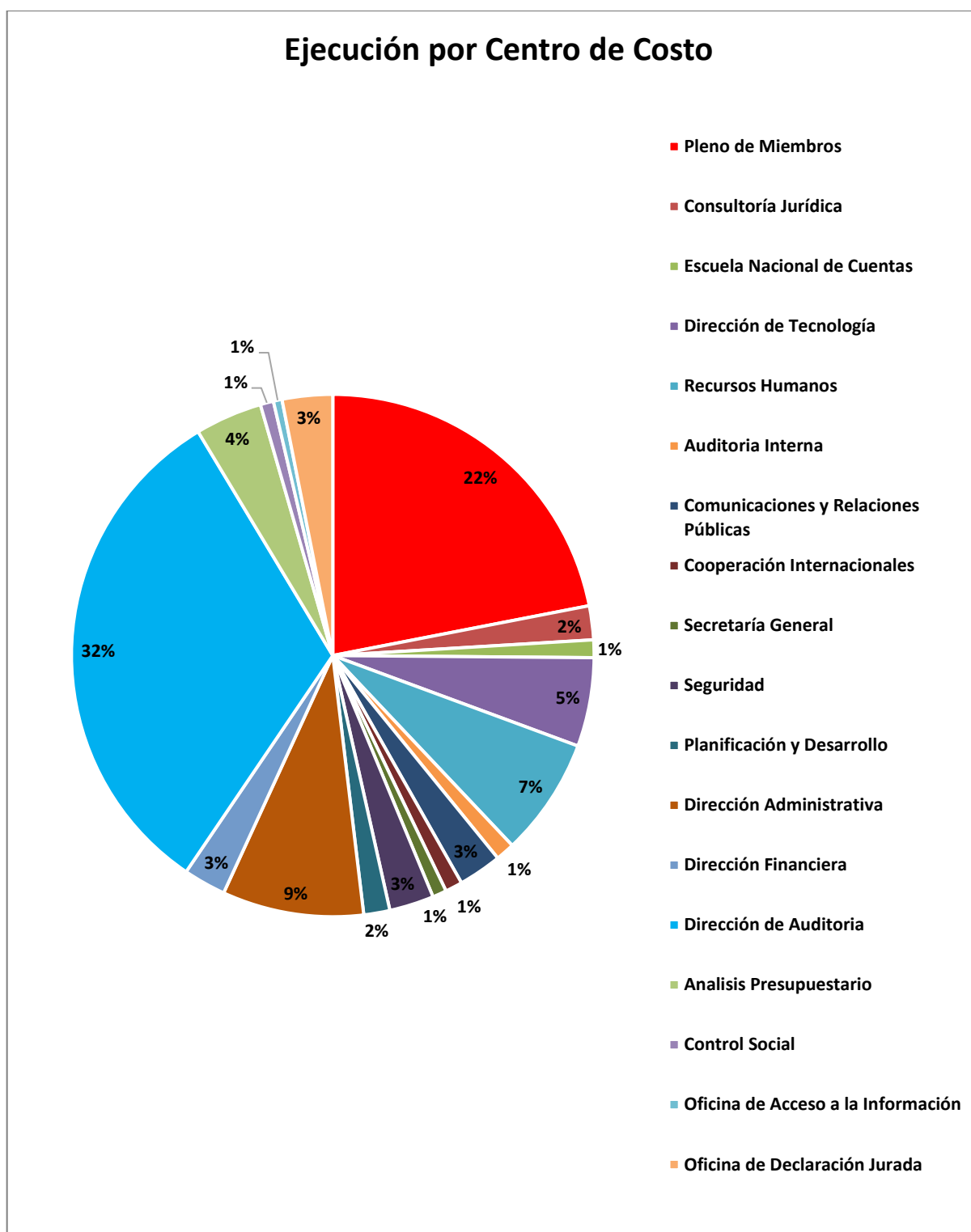


7.2. Ejecución por Centro de Costo

Como se puede observar en el cuadro No. 5, las áreas que presentan mayor nivel de ejecución, son: la Dirección de Auditoría y el Pleno de Miembros de la Cámara con un 32% y un 22%, respectivamente; la Dirección Administrativa con un 9%, la con un 7%; la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Tecnología con un 6%, la Dirección de Análisis Presupuestaria con un 4%; la Oficina de Declaración Jurada, la Dirección Financiera, Seguridad y la Dirección de Comunicaciones con un 3% cada una, respectivamente; Consultoría Jurídica muestra una ejecución de un 2% respecto a lo presupuestado y el resto de las áreas ejecutaron entre un 1% y menos de un 1% del presupuesto que les fuera asignado.

Cuadro No. 5
Ejecución por Centro de Costo
Año 2022
Valores RD\$

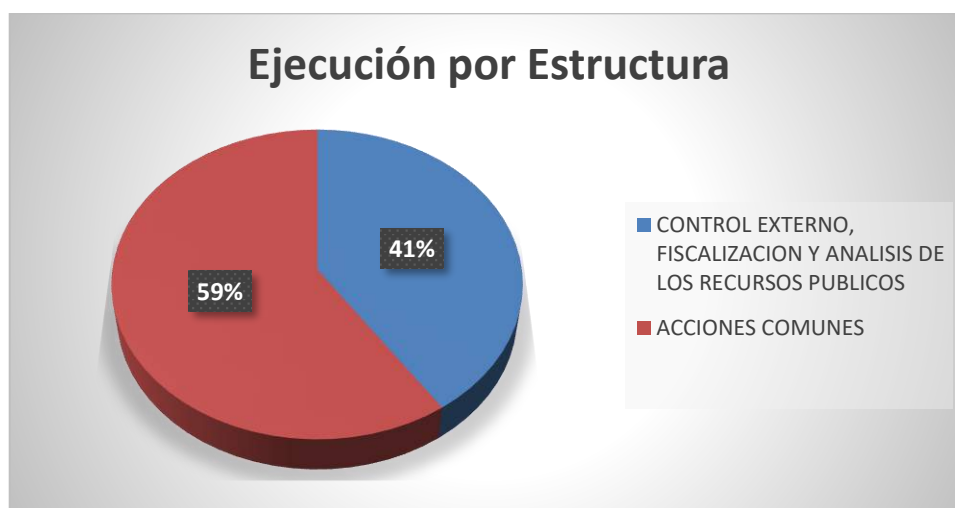
No.	PROGRAMA	CENTRO DE COSTOS	PRESUPUESTADO PARA EL PERÍODO	EJECUCIÓN DEL PERÍODO	VARIACION	EJECUCION %
1	11	Pleno de Miembros	141,745,062.20	219,338,387.68	(77,593,325.48)	21.94
1	11	Consultoría Jurídica	33,087,005.00	20,965,913.99	12,121,091.01	2.10
2	11	Escuela Nacional de Cuentas	20,000,000.00	10,899,824.43	9,100,175.57	1.09
3	11	Dirección de Tecnología	86,158,500.00	54,965,155.29	31,193,344.71	5.50
4	11	Recursos Humanos	91,877,288.80	73,218,662.35	18,658,626.45	7.32
5	11	Auditoría Interna	17,825,000.00	11,714,070.47	6,110,929.53	1.17
6	11	Comunicaciones y Relaciones Públicas	42,033,000.00	26,776,105.08	15,256,894.92	2.68
7	11	Cooperación Internacionales	17,513,920.00	10,624,517.62	6,889,402.38	1.06
8	11	Secretaría General	11,008,950.00	8,695,952.19	2,312,997.81	0.87
9	11	Seguridad	44,292,082.00	27,544,106.71	16,747,975.29	2.76
10	11	Planificación y Desarrollo	22,288,538.00	16,147,454.69	6,141,083.31	1.62
11	11	Dirección Administrativa	122,620,000.00	87,477,712.90	35,142,287.10	8.75
12	11	Dirección Financiera	34,620,000.00	26,249,026.39	8,370,973.61	2.63
13	11	Dirección de Auditoría	623,000,000.00	318,858,901.50	304,141,098.50	31.90
14	11	Análisis Presupuestario	68,482,038.00	41,477,106.24	27,004,931.76	4.15
15	11	Control Social	11,168,703.00	8,177,587.74	2,991,115.26	0.82
16	11	Oficina de Acceso a la Información	7,428,000.00	5,323,050.32	2,104,949.68	0.53
17	11	Oficina de Declaración Jurada	79,100,000.00	31,175,975.41	47,924,024.59	3.12
TOTALES			1,474,248,087.00	999,629,511.00	474,618,576.00	100.00



El cuadro no. 6 muestra la ejecución por estructura, donde las acciones comunes representan el 59% y Control Externo, Fiscalización y Análisis de los Recursos Públicos un 41% en conjunto.

Cuadro No. 6
Ejecución por Estructura
Año 2022
Valores RD\$

PROG	PROD	ESTRUCTURA	MONTO	%
11		CONTROL EXTERNO, FISCALIZACION Y ANALISIS DE LOS RECURSOS PUBLICOS	405,012,621.21	40.52
	01	ACCIONES COMUNES	594,616,889.79	59.48
TOTAL			999,629,511.00	100.00



7.3. Ejecución Por Objeto del Gasto

A continuación, se muestra la ejecución distribuida por objeto del gasto durante el año 2022, donde se puede ver la participación de cada uno de estos, lo que muestra una ejecución de **RD\$999,629,511.00**.

7.3.1. Remuneraciones y Contribuciones

Representa el 81% de participación del total general, igual a RD\$ 812,740,046.00, siendo este el renglón más representativo, cuyas partidas corresponden principalmente a los pagos por sueldos fijos, personal en trámite de pensión, sueldo No. 13, bonificaciones, prestaciones laborales, compensaciones al personal de seguridad, dietas y gastos de representación, vacaciones a exservidores, aportes a la Seguridad Social y otros servicios personales.

7.3.2. Contratación de Servicios

Presenta una ejecución de **RD\$113,772,309.00**, lo que representa un 11%, que comprende los desembolsos destinados al pago de los servicios básicos, servicio telefónico, internet, energía eléctrica, seguro médico, gastos por concepto de impresión y encuadernación, viáticos dentro y fuera del país, mantenimiento y reparación de muebles de oficina y equipos de transporte, servicios técnicos profesionales, impuestos, servicio de alimentación y otros servicios no personales.

7.3.3. Materiales y Suministros

Fueron ejecutados **RD\$20,305,030**, representando un 2%. cuyos renglones más relevantes corresponden a asignación de combustibles, gasoil para uso de la planta eléctrica, alimentos y bebidas para personas, productos eléctricos por la compra de baterías para inversores, materiales gastables de oficina, artículos plásticos, neumáticos para vehículos, producto de papel y cartón (cajas para archivos de documentos), entre otros productos de uso de la institución.

7.3.4. Transferencias Corrientes

Con una ejecución ascendente a **RD\$2,655,758.00** representando el 0.27% que corresponde a servicios de ayudas para servidores de la Institución por fallecimiento de familiares y transferencias corrientes a Organismos Internacionales por membresía las que son cubiertas anualmente (Olacef, Occefs, Intosai).

7.4. Bienes Muebles e Inmuebles

Presenta un total ejecutado de **RD\$18,568,921.00** representando el 2%, la misma incluye adquisición de mobiliarios de oficina, la renovación de licencias de informática y adquisición de nuevos servidores para ser usado en esta Institución.

7.5. Disminución de Pasivos

Dentro del presupuesto del 2022, fueron realizados los pagos a proveedores por facturas del año 2021, por un monto de **RD\$31,587,447.00**, lo que representa un 1% del presupuesto total.

Cuadro No. 7
Ejecución por Centro de Costo
Año 2022
Valores RD\$

OBJETO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO	%
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	812,740,046.00	81.30
2.2	Contratación de Servicios	113,772,309.00	11.38
2.3	Materiales y Suministros	20,305,030.00	2.03
2.4	Transferencias corrientes	2,655,758.00	0.27
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,568,921.00	1.86
4.1	Incremento de Activos Financieros	-	0.00
4.2	Disminución de Pasivos	31,587,447.00	3.16
TOTALES		999,629,511.00	100.00



Relación de Ingresos y su Ejecución correspondientes al período 2022

	OBJETO APROPIACION ORIGINAL	EJECUCION	VARIACION
1	1,103,617,135.00	812,740,046.00	290,877,089.00
2	188,580,200.00	113,772,309.00	74,807,891.00
3	33,741,273.00	20,305,030.00	13,436,243.00
	1,325,938,608.00	946,817,385.00	379,121,223.00
4	2,000,000.00	2,655,758.00	(655,758.00)
5	146,309,479.00	18,568,921.00	127,740,558.00
7		31,587,447.00	(31,587,447.00)
	146,309,479.00		
	148,309,479.00	52,812,126.00	95,497,353.00
Presupuesto	1,474,248,087.00	999,629,511.00	474,618,576.00
Transferencia recibida	1,474,246,648.00	1,439.00	474,617,137.00
Otros Ingresos	200,845,430.00		200,845,430.00
	200,845,430.00		
Variación			474,617,137.00
Balance según Libro al 01/01/2022			120,515,749.00
Balance según Libro al 31/12/2022			795,978,316.00

7.6. Conclusiones y Recomendaciones

Con relación al presupuesto aprobado de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana para el año 2022, el nivel de ejecución fue de 68%, quedando un balance pendiente de un 32%.

1. Es importante considerar el informe de balance disponible y partida no ejecutada al 31 de diciembre 2022, con el objetivo de priorizar los proyectos que no fueron ejecutados conforme al grado de importancia en el logro de los objetivos, a continuación, algunas recomendaciones.
2. Es importante evaluar la necesidad de adquisición de mobiliarios de oficina, que fueron programados y no ejecutados por las diversas áreas, al cierre del período.
3. Es importante que la Alta Gerencia motive a los directores y encargados, para que asuman el presupuesto como una herramienta de medición, dándole un seguimiento oportuno, de forma tal que puedan lograr los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto aprobado de cada área para alcanzar el nivel de ejecución programado con el mínimo de modificaciones posible.
4. Es necesario dar cumplimiento a las programaciones trimestrales contempladas en los POA, ya que esta permite evaluar el cumplimiento del Índice de Gestión Presupuestaria y la metafísica Financiera.
5. Es recomendable priorizar los proyectos que se encuentran presupuestados, en caso de presentarse una urgencia que no esté presupuestada, realizar las modificaciones correspondientes conforme al Manual de Modificaciones Presupuestarias.
6. Se recomienda a la alta gerencia dar seguimiento a los proyectos que se encuentran pendientes de ejecución, cuyos recursos fueron gestionados y se encuentran disponible.
7. Es recomendable iniciar los procesos de estos proyectos, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades presentadas al momento de solicitar los recursos.

7.7. Proyecto de fortalecimiento institucional y operativo

7.7.1. Antecedentes

Con la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana sentó las bases para acercar más a la institución a las mejores prácticas internacionales para las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) y cerrar aquellas brechas existentes identificadas en la evaluación PEFA¹ 2016 para la República Dominicana. En este sentido, la Cámara de Cuentas, elaboró PEI 2022-2025, el cual recoge el marco estratégico y situacional de los principales procesos de fortalecimiento de la institución. El documento final sienta las bases, para que el Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo brinde respuesta a las principales necesidades de modernización y reforma institucional.

En el año 2022, el Proyecto continuó apoyando a la institución amparado por la movilización y gestión de fondos provenientes de organismos internacionales y dando seguimiento a los acuerdos de cooperación técnica y presupuestaria a diferentes organismos nacionales e internacionales con las cuales teníamos acciones y

¹ El gasto público y responsabilidad financiera (PEFA) es una herramienta para evaluar el estado de la gestión financiera pública.

compromisos pendientes de ejecutar en años anteriores, buscando fortalecer los procesos democráticos, la transparencia y la rendición de cuentas.

7.7.2. Resultados alcanzados en el año 2022

Mesa de control y Petit comité centralización información financiera del estado (CIFE)

- La Mesa de Control representa una iniciativa única en Latinoamérica como instancia de diálogo abierto y democrático entre las entidades y dependencias afines del sistema de administración financiera y control. A través de ella, se pretende plantear, debatir y acordar acciones tendentes a mejorar el desempeño de las finanzas públicas. Durante el año 2022, se realizaron tres (3) reuniones de la **Mesa de Control**, las cuales se desarrollaron de manera presencial, durante los meses de marzo, junio y diciembre, las reuniones contaron con la participación de representantes de las instituciones que conforman el sistema de administración financiera del Estado.
- **Capacitación virtual** sobre el Aplicativo de la Mesa de Control, como herramienta tecnológica para sistematizar las convocatorias y dar el seguimiento a los compromisos de la mesa de control. Durante la actividad participaron integrantes de las Mesa de Control, quienes previamente se habían registrado para acceder al sistema.
- Para el año 2022 se reactivó la iniciativa del Petit Comité sobre **Centralización Financiera del Estado (CIFE)**, luego de estar en receso durante más de un (1) año. Se realizaron dos (2) reuniones en los meses de marzo y octubre. Dentro de los tópicos alcanzados en el Petit Comité CIFE se encuentran:
 - **Culminación del detalle de los adjuntos y procedimientos** necesarios, para que la información que se remite a través de CIFE permita el análisis global de la información presupuestaria y de control por parte de todos los entes involucrados.
 - **Implementación en la CCRD del cierre mensual de las informaciones cargadas CIFE**, se desarrollaron funcionalidades para que las municipalidades puedan dar su visto bueno y aprobación a las informaciones cargadas al sistema con un proceso de monitoreo por el órgano rector, proporcionando la interoperabilidad para ver las ejecuciones presupuestarias de las municipalidades.
 - **Disponibilidad de las consultas de cargas a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)** sin restricciones para la CCRD.
 - **Proyecto Destino Contable:** Matriz Presupuesto/Contabilidad desarrollada por la Dirección de Gestión (DIGES) del Ministerio de Hacienda (MH) durante 2021 y pospuesta su implementación en 2022, está en proceso de certificación con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) para su implementación en enero 2023. Permitirá identificar el destino contable específico en el cual se debe realizar el asiento contable en base a las cuentas presupuestarias utilizadas para la realización de un gasto, vinculado a inversiones de capital.
 - **Interfaz de datos con la Cámara de Cuentas:** Se desarrollaron y configuraron interfaces de comunicación de datos con la Cámara de cuentas con los datos del CIFE y el SIGEF, los cuales permiten la implementación de otras herramientas tecnológicas en la Cámara de Cuentas que permiten la eliminación de la presentación de informes en papel.
 - **Habilitación de Sellos de Validación:** Luego que las informaciones estén cargadas y cerradas en el CIFE, se les permite a los distintos órganos rectores, validar por medio de sellos la información colgada,

dando garantía de su veracidad. Para el 2022, el proceso funcional en el entorno de producción finalizó a nivel de cada una de las entidades rectoras y de control; y el proceso encadenado y visible finalizó para cada uno de los gobiernos locales.

- **Nueva estructura programática municipal:** Junto a la DIGEPRES, la Dirección de Gestión (DIGES) del Ministerio de Hacienda desarrolló el soporte para una nueva estructura programática municipal con la identificación de productos presupuestarios, no solo valiéndose de estructuras fijas. Esto facilita el seguimiento de los recursos asignados y la obtención de resultados.
- **Sincronización SIGEF-CIFE:** Las informaciones de formulación de empresas públicas se actualizan en CIFE, así como la ejecución presupuestaria que se ejecute en SIGEF se transfiere de manera automática en CIFE. Este hito pendiente en el sistema fue finalmente conseguido en el período 2022.

Comité de coordinación Ad Honorem

- Participación de las acciones del “**Comité de Coordinación Ad Honorem**” entre Cámara de Cuentas y la Contraloría General, lo cual permite la sinergia necesaria entre los dos componentes del Sistema Nacional de Control y Auditoría, es decir, el control interno y el control externo. Dentro de sus iniciativas se destacan:
- Desarrollo e implementación del Plan y cronograma de trabajo para el comité.
- Elaboración y socialización de la Metodología de Seguimiento a los informes de auditoría. Actualmente se encuentra en discusión entre ambas entidades, y el documento tendrá como objetivo establecer el procedimiento para programar las acciones que conforman el seguimiento de las auditorías, incluyendo las tablas y matrices para su ejecución.

Oficina de rendición de cuentas de los Estados Unidos (GAO)

- Apoyo en la coordinación de las capacitaciones que la Oficina de Rendición de Cuentas General (GAO) del Gobierno estadounidense desarrollará en la CCRD para el año 2023, como resultado de la extensión del Memorando de Entendimiento (MDE) con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), firmado en 2021. En el año 2022, se desarrolló una capacitación sobre Redacción de Recomendaciones de Auditorías, impartido a la Dirección de Auditorías.

7.7.3. Resumen financiero 2022

Al finalizar el año 2022, se encuentran disponible en la institución, ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil, novecientos veinte cuatro pesos dominicanos con 58/100 (RD\$8,476,924.58) aproximadamente, correspondientes a la primera partida asignada a través del “Programa de Apoyo a la Reforma de la Administración y las Finanzas y Movilización de los Ingresos Internos de la Unión Europea” (PROGEF), debido a un retraso en los procesos desarrollados para la contratación de consultores relacionados al proyecto.

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) informó a la institución mediante comunicación de fecha 25 de mayo 2022, que se encontraban disponibles en esa institución, los tramos 2 y 3, por un monto total de veintidós millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos dominicanos con 20/100

(RD\$22,744,956.20). Estos recursos permanecerán en la DIGEPRES y se estarían solicitando en la medida en que se vayan avanzando y necesitando para el desarrollo de los productos del Proyecto.

7.8. Informe cumplimiento objetivos y metas institucionales CCRD 2022

Como parte del proceso de rendición de cuentas, la Cámara de Cuentas de la República ha implementado la presentación de un acápite en el Informe al Congreso Nacional, donde se informa respecto al desempeño en la gestión a través del sistema de medición establecido. En este año, encontrarán los resultados de las áreas sustantivas.

La información sobre la gestión se presenta a través de una tabla que muestra los productos del Plan Operativo Anual (POA) de las áreas sustantivas, evidenciando: indicadores, metas y una descripción de los logros alcanzados. Para la construcción de este informe fue tomada la información de la memoria institucional, seguimiento a la ejecución de los planes operativos de cada área, reportes de indicadores, informe de evaluación de las metas física-financieras, entre otros.

7.8.1. Unidades sustantivas

Las unidades sustantivas son las responsables de la realización de los productos misionales de la institución para el beneficio de: Congreso Nacional, entes auditados, Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA) y la ciudadanía en general. Estas áreas, en su accionar y con el apoyo de las áreas estratégicas y de apoyo, generan resultados que contribuyen al fortalecimiento del control externo, como medio para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado, para beneficio de los ciudadanos.

7.8.1.1. Dirección de Auditoría

Esta dirección tiene como principal objetivo realizar examen profesional, objetivo, sistemático, evaluativo y selectivo de las evidencias, efectuado con posterioridad a la actuación o gestión de los administradores públicos de las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, que manejan fondos públicos y que están sujetos a la Ley n.º 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), a fin de garantizar el uso ético, eficiente, eficaz y económico de los recursos públicos puestos a su disposición. A continuación, una tabla que muestra los productos del área planificados para el año 2022 y los logros alcanzados:

RESUMEN LOGROS ALCANZADOS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			
Productos	Indicador	Meta	Logros
Plan de Auditoría elaborado	Nivel de cumplimiento del plan anual de auditoría	80%	42 %
Informe preliminar de auditoría	Número de auditorías con informe preliminar	147	69, representando un 46.94%.
Organismos reciben servicios de control y auditoría externa de acuerdo a lo planificado (Informes finales de auditoría)	Número de auditorías con informes finales	55	18, lo que representa un 32.7%.
Informe sobre control interno	Número de auditorías con informes sobre control interno	126	46 informes, lo que representa un logro de 36.51 %.
	Número de reproceso de los informes de auditoría enviados a la Dirección Jurídica	20%	El 32 % de los informes enviados fueron devueltos con opiniones técnicas.
	Nivel de cumplimiento de los tiempos de auditorías planificadas	80%	De las auditorías planificadas, un 46% se realizó en el tiempo planificado.
Informe de auditorías orientadas a resultados PEFA	Porcentaje de auditorías orientadas a resultados PEFA	100%	53%
Informes solicitados por los ciudadanos	Cumplimiento con el tiempo de entrega de los informes al ciudadano	100%	100 %
Informes de investigaciones por denuncias atendidas	Número de denuncias atendidas en relación a las recibidas de Control Social	11	18 investigaciones, representando un 63.64 % por encima de lo programado.
Encuestas aplicadas	Porcentaje de entes auditados con encuestas aplicadas	50% de los auditados-encuestados	59 %
Entes auditables capacitados	% de entes auditables en instituciones con auditorías iniciadas entrenados en el uso de la guía	65%	80 %
Informe de auditorías con seguimientos realizados	% de auditorías terminadas con seguimiento realizado	70%	Durante el año 2022, los seis (6) informes que tienen recomendaciones de mejora, tienen pendiente la recepción del plan de acción correctivo.
Informe publicado sobre puntos cerrados y puntos incumplidos	Número de informes trimestrales publicados	4	100%
Implementación de las recomendaciones de auditoría	Porcentaje de recomendaciones en informe de auditoría con puntos cerrados en el período	80%	No se notificó Informes de seguimiento.
Procesos de auditoría automatizados y sistematizados	Índice de utilización de Team Mate, ACL	TM 40%, ACL100%	Se retomó desarrollo de proyectos con fondos de organismos internacionales. (Identificación de necesidades, reporte de prioridades, reuniones con Organismos Internacionales, Etc.)

7.8.1.2. Dirección de Análisis Presupuestario

El objetivo principal de la Dirección de Análisis Presupuestario es realizar permanente y sistemáticamente análisis de la recaudación e inversión de las rentas del Estado dominicano y sus instituciones, con la finalidad de identificar los resultados financieros y comunicar al Pleno y al Congreso Nacional, verificando el cumplimiento de las normativas constitucionales y legales vigentes. A continuación, una tabla que muestra los productos del área planificados para el 2022 y los logros alcanzados.

RESUMEN LOGROS ALCANZADOS POR LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO			
Producto	Indicador	Meta	Logros alcanzados
Instituciones (GL) que reciben fondos del Estado con análisis de la ejecución presupuestaria	Cantidad de ejecuciones presupuestarias analizadas	3,700	4,915, representando un 32.8% por encima de la meta.
Informes trimestrales de ejecuciones presupuestarias de los Ayuntamientos	Entrega a tiempo de los informes de análisis, para consolidado trimestral, por la División de Ayuntamientos	100%	100%
Instituciones (ASFL) que reciben fondos del Estado con análisis de la ejecución presupuestaria	Cantidad de ejecuciones presupuestarias analizadas	8,824	9,388, representando un 6.4 % por encima de la meta.
Informes trimestrales de ejecuciones presupuestarias de las ASFL	Entrega a tiempo de los informes de análisis, para consolidado trimestral, por la División de ASFL	100%	100%
Instituciones Descentralizadas y Autónomas que reciben fondos del Estado con análisis de la ejecución presupuestaria	Cantidad de ejecuciones presupuestarias analizadas	1,072	1,275, representando un 18.9% por encima de la meta.
Informes trimestrales de ejecuciones presupuestarias de las Organismos Descentralizados y Autónomos	Cumplimiento del tiempo en la entrega de los informes	100%	100%
Instituciones de Gobierno Central que reciben fondos del Estado con análisis de la ejecución presupuestaria	Cantidad de ejecuciones presupuestarias analizadas	376	381, representando un 1.3% por encima de la meta.
Informes trimestrales de ejecuciones presupuestarias de las entidades del Gobierno Central	Entrega a tiempo de los informes de análisis, para consolidado trimestral, por la División de Gobierno Central	100%	100%
Informes trimestrales de ejecuciones presupuestarias Macroeconómicas y Ejecución de la Deuda	Entrega a tiempo de los informes de análisis, para consolidado trimestral, por la División Macroeconómica	100%	100%
Informes trimestrales acumulativos consolidados	Entrega a tiempo de los informes de análisis, para consolidado trimestral, al Pleno de Miembros	100%	100%
Informe Anual al Congreso realizado y entregado	Entrega a tiempo del Informe Anual al Pleno de Miembros	100%	100%
Solicitudes de información de OAI, DA, Control Social, entre otros, respondidas	% de las solicitudes recibidas, atendidas oportunamente (3 días o menos)	100%	100%

7.8.1.3. Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Esta área tiene como principal objetivo garantizar el cumplimiento del Sistema Nacional Automatizado y Uniforme de Declaración Jurada de Patrimonio establecido en la Ley n.º 311-14, asegurando la veracidad de las informaciones contenidas en la presentación de las declaraciones realizadas por los funcionarios obligados. A continuación, una tabla que muestra los productos del área planificados para el año 2022 y los logros alcanzados.

RESUMEN LOGROS ALCANZADOS POR LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS			
Producto	Indicadores	Meta	Logros alcanzados
Informe sobre incumplimiento en entrega de DJP	Entrega a tiempo de los informes de incumplimientos de declaración jurada de patrimonio a alta gerencia	100%	100 %
Informes de verificación de DJP	Número de informes enviados al Pleno	589	290, lo que representa un 49.24 %.
Informes de fiscalización de DJP	Número de informes enviados al Pleno	42	24, lo que representa un 57.14 %.
Informe anual	Nivel de cumplimiento del tiempo de entrega del informe anual a Presidencia	100%	En proceso de elaboración.
Formatos y documentos estandarizados	% de documentos y formatos identificados, estandarizados	95%	Se planificó realizar el instructivo para la presentación de la declaración, y, además de éste, se trabajaron los formatos estandarizados y reestructurados para el proceso de verificación y fiscalización logrando superar el 100 %

7.8.1.4. Departamento de Control Social

La razón de ser del Departamento de Control Social es facilitar información y asesoría a la sociedad dominicana para que, a través de sus entes auténticamente conformados y con representación legítima, ejerzan el derecho y la obligación de contribuir con los organismos de control y con los especializados en la prevención e investigación de la corrupción en el manejo de los fondos públicos, para que éstos sean administrados con transparencia, economía, eficiencia y eficacia. La siguiente tabla muestra los productos del área planificados y los logros alcanzados.

RESUMEN LOGROS ALCANZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL SOCIAL			
Producto	Indicador	Meta	Logros alcanzados
Ciudadanos capacitados en el Control Social	Número de actividades de capacitación realizadas en el periodo	55 actividades	50, lo que representa un 90.91 %.
Plan de Divulgación sobre las funciones y actividades de la CCRD, diseñado y en implementación	Número de jornadas de socialización realizada	4 jornadas de socialización	100%.
Encuesta de satisfacción	Calidad del servicio en el proceso de recepción de denuncias	95 %	Logrando un 97.45 % en el 1er. semestre y 95.5 % en el 2do. Semestre 2022.
Denuncias recibidas	Cantidad de Denuncias atendidas por Control Social	45	47, lo que representa un 4.4 % por encima de lo proyectado.
Programa de Formación con la Sociedad Civil para Auditoría Social	Porcentaje de cumplimiento del Programa Integral de Difusión	100% del programa implementado	100 % realizado

7.9. Departamento Control Social, desempeño en el 2022

La participación de la sociedad en el control y fiscalización del patrimonio, los ingresos, los gastos y uso de los fondos públicos, está establecido en el Artículo 7 de la Ley 10-04, como uno de los elementos del Sistema Nacional de Control y Auditoría, y adquirió rango constitucional a partir del año 2010. (Art.246 Constitución Política Dominicana).

La existencia del departamento de Control Social de la Cámara de Cuentas de la República constituye una de sus **áreas sustantivas** a través del cual se mantendrá un contacto directo con el Control Social, mediante el flujo de información y publicación de los informes definitivos que emita en la página de internet y en los demás medios.

No obstante, es un mandato legal dar respuesta a las solicitudes de los incumbentes de las instituciones públicas y de las que reciban o manejen fondos públicos, actuando en base a denuncias públicas.

Su estructura consta de dos Divisiones:

Recepción y Trámite de Denuncias, se encarga de recibir y canalizar las denuncias de la ciudadanía sobre el mal uso de los recursos públicos por parte de quienes lo administran.

Divulgación del Control Social, es el área responsable de la difusión y socialización del Control Social, así como de los deberes y derechos ciudadanos como sujetos colaboradores del control fiscal en la prevención e investigación de la corrupción, con miras a que los recursos públicos sean utilizados dentro del marco de la ley, con transparencia, eficiencia, eficacia y economía.

Para cumplir su misión, este departamento ofrece hacia lo interno de la institución, los servicios de recepción de denuncias y hacia la ciudadanía los de divulgación del control social mediante conversatorios, charlas, el programa educativo Yo Rindo Cuentas, talleres para asociaciones sin fines de lucro, talleres sobre veedurías, el canal de denuncia Ojo Ciudadano, entre otros.

Estas actividades han contribuido con la rendición de cuentas y la transparencia, la observación del uso de los recursos públicos que administran los funcionarios y las autoridades, generando cierto empoderamiento de la ciudadanía, la cual cada vez va adquiriendo mayor conciencia sobre el uso de su derecho constitucional de fiscalizar a través del ejercicio del Control Social.

Es por lo que, las organizaciones de la Sociedad Civil, OSC, han encontrado en la Cámara de Cuentas un canal para remitir sus quejas, reclamaciones y denuncias, las que son tomadas en cuentas por la entidad para la elaboración del Plan Anual de Auditoría y posterior tratamiento de acuerdo con lo que corresponda a la denuncia realizada.

Así mismo son atendidas las solicitudes de las OSC y partes interesadas concernientes a las actividades que fortalecen la divulgación del control social, y las funciones de la CCRD.

De acuerdo al Manual de Políticas y Procedimientos el Objetivo del departamento es “Facilitar información, capacitar y acompañar a la ciudadanía en el desarrollo de habilidades para que, a través de sus entes auténticamente conformados y con representación legítima, ejerzan el derecho y la obligación de contribuir con los organismos de control externos e internos y con los especializados en la prevención e investigación de la corrupción en el manejo de los fondos públicos, con la finalidad de que dichos fondos sean administrados con eficiencia, eficacia, economía y transparencia. Art. 7 numeral 4. Ley 10-04.

Apostamos a OSC con alto grado de madurez, para ello trabajamos en la divulgación de los deberes y derechos ciudadanos a los fines de aportar a la construcción de ciudadanía responsable y empoderada que actúe como guardiana de los fondos públicos, el patrimonio nacional, la defensa de la democracia, la gobernabilidad y la institucionalidad del Estado Dominicano

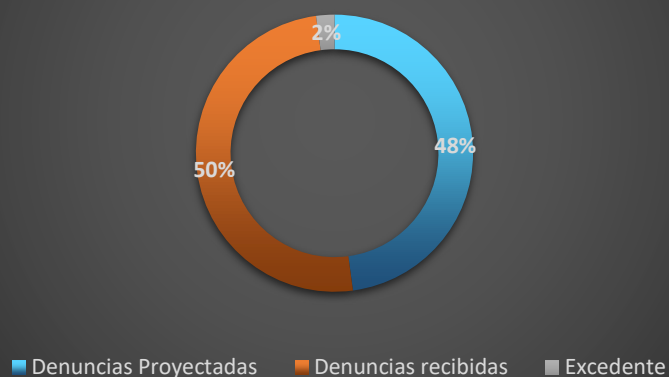
7.9.1. División de Recepción y Trámite de Denuncias

Cuadro No. CC-1
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Denuncias proyectadas con relación a las denuncias recibidas
Año 2022

Denuncia	Cantidad
Denuncias proyectadas	45
Denuncias recibidas	47
Diferencia denuncias proyectadas y recibidas	2

Fuente: Departamneto de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.

Denuncias proyectadas con relación a denuncias recibidas

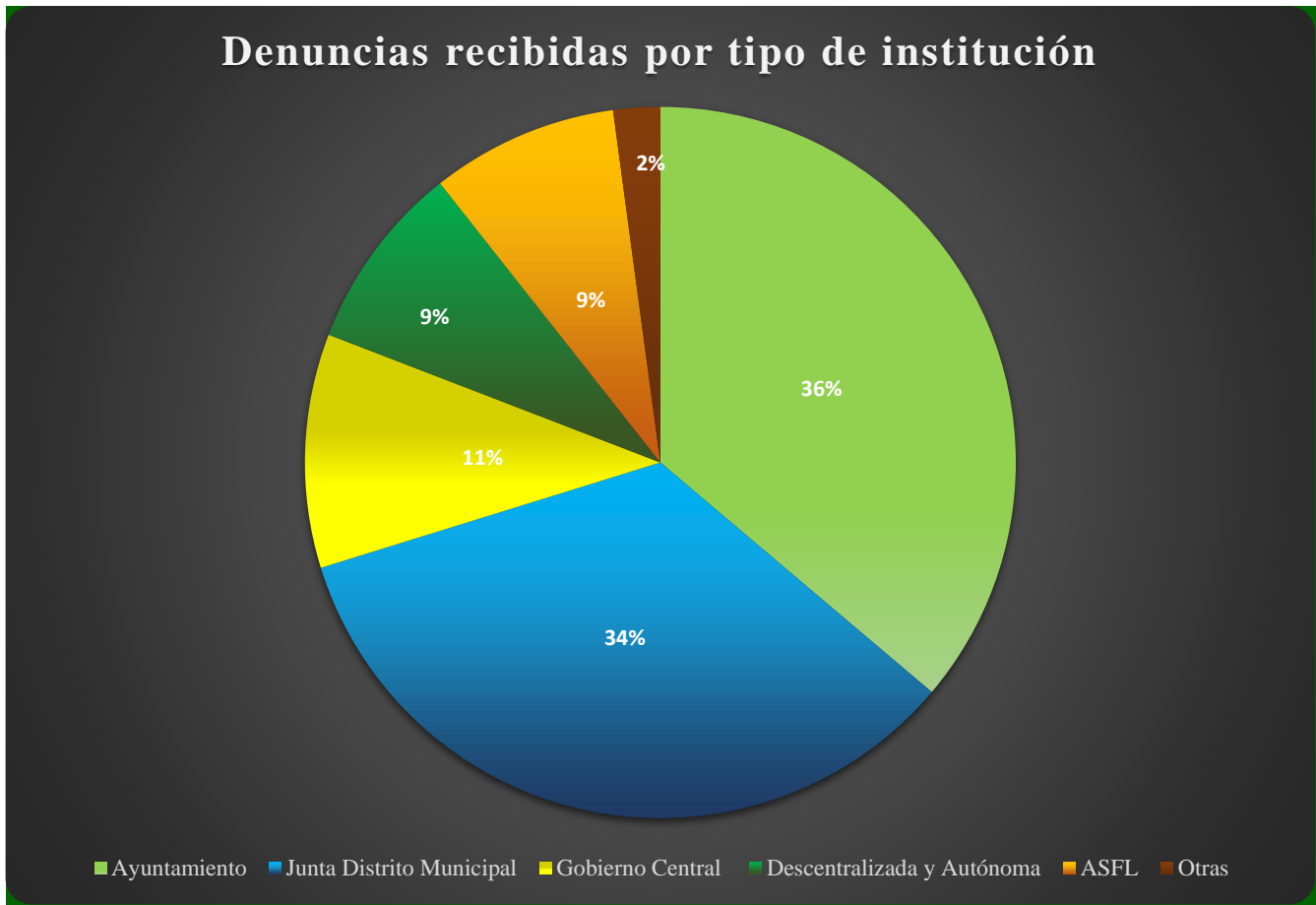


Cuadro No. CC-2
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Denuncias recibidas por tipo de institución
Año 2022

Instituciones	Cantidad	Participación Porcentual
Ayuntamiento	17	36%
Junta Distrito Municipal	16	34%
Gobierno Central	5	11%
Descentralizada y Autónoma	4	9%
ASFL	4	9%
Otras	1	2%
Total Denuncias Recibidas	47	100%

Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.

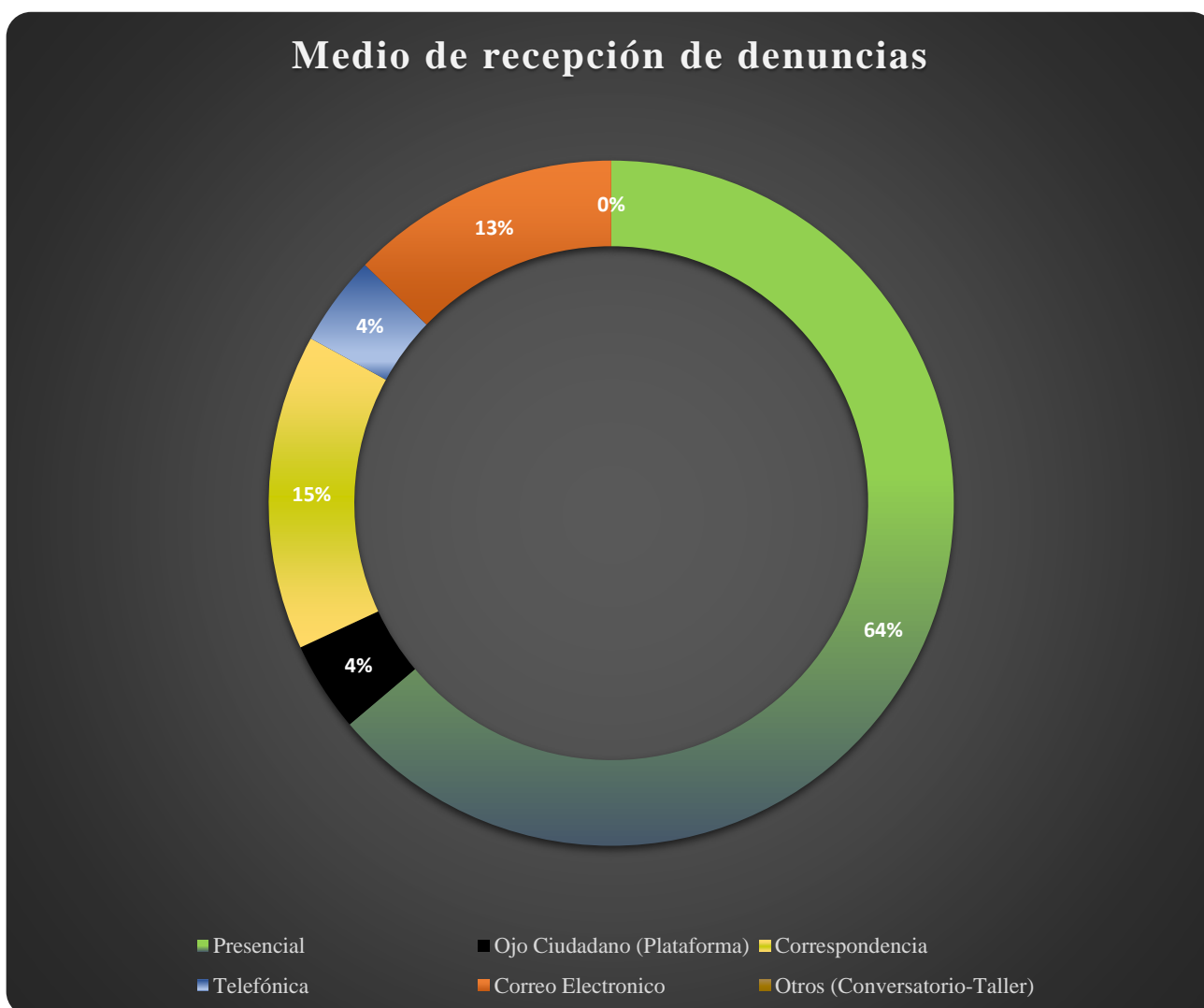
Denuncias recibidas por tipo de institución



Cuadro No. CC-3
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Medio de recepción de denuncias
Año 2022

Medio	Cantidad	Participación Porcentual
Presencial	30	64%
Ojo Ciudadano (Plataforma)	2	4%
Correspondencia	7	15%
Telefónica	2	4%
Correo Electronico	6	13%
Otros (Conversatorio-Taller)	0	0%
Total Denuncias Recibidas	47	100%

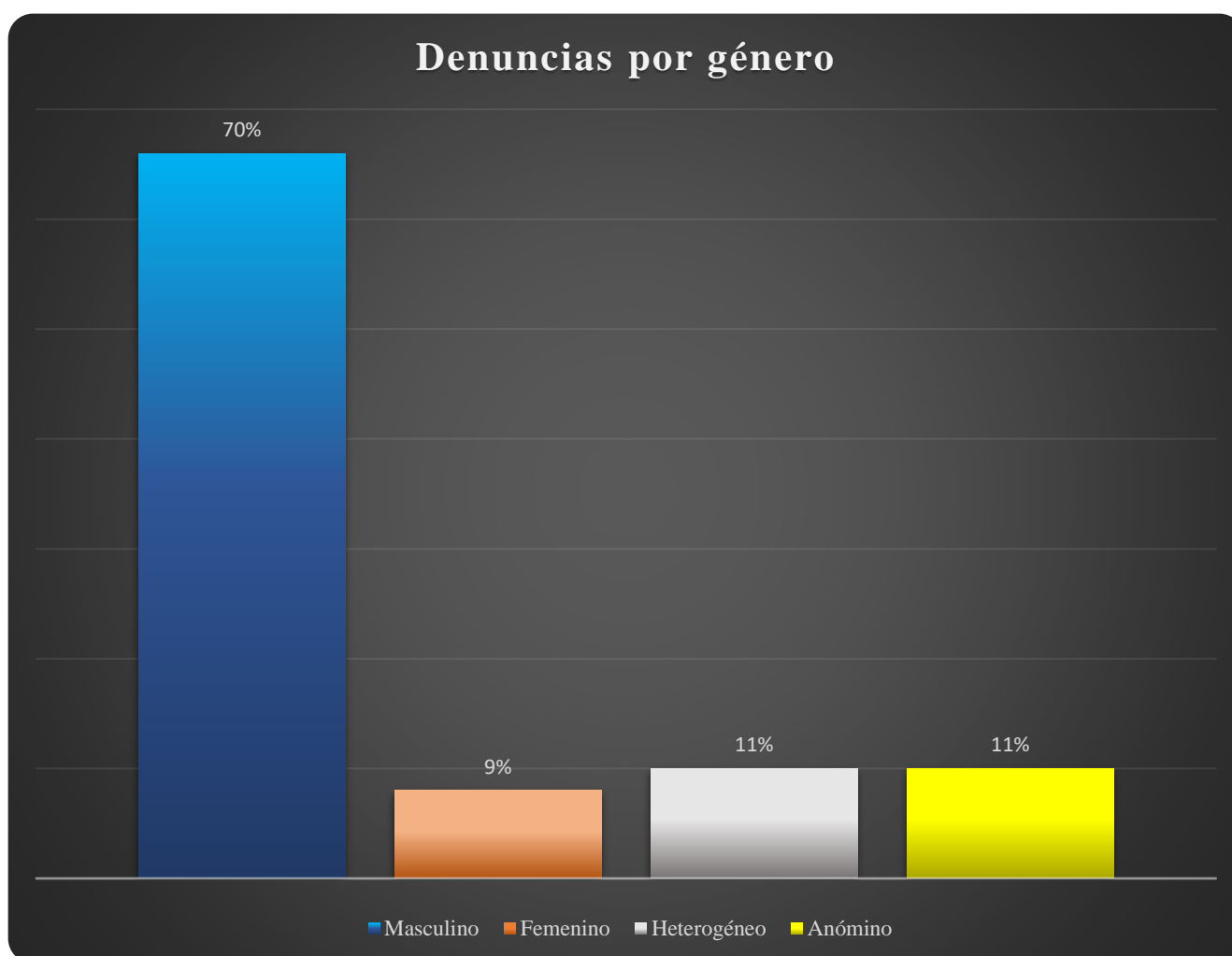
Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



Cuadro No. CC-4
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Denuncias recibidas por genero
Año 2022

Genero	Cantidad	Participación porcentual
Masculino	33	70%
Femenino	4	9%
Heterogéneo	5	11%
Anónimo	5	11%
Total	47	100%

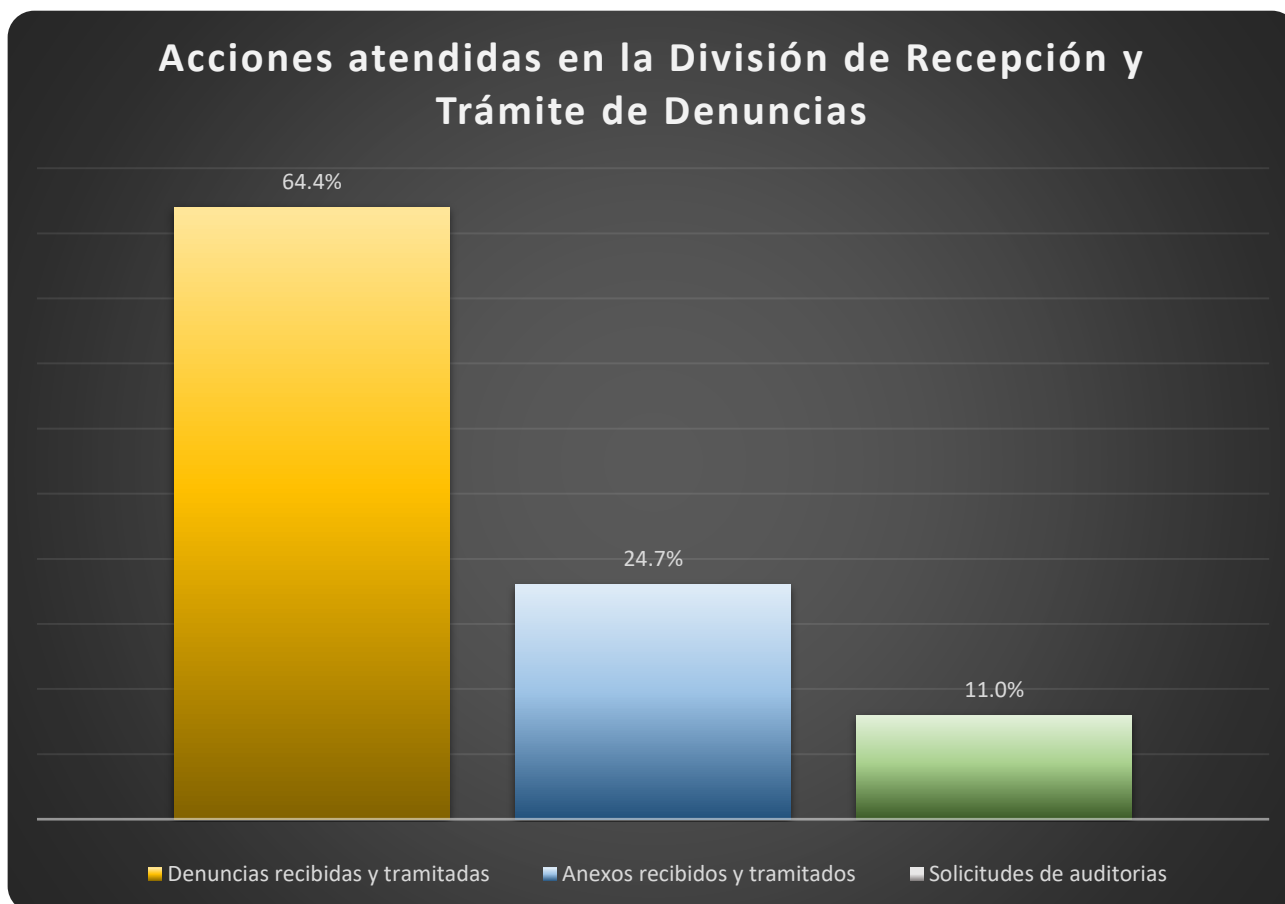
Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



7.9.2. Total de acciones atendidas en la División de Recepción y Trámite de Denuncias

Acciones atendidas	Cantidad
Denuncias Recibidas y Tramitadas	47
Anexos Recibidos y tramitados (evidencias y soportes)	18
Solicitud de Auditorías	8
Total	73

Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



7.9.3. Sección de Divulgación

Cuadro No. CC-5
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Actividades realizadas con relación a las Actividades proyectadas
Año 2022

Proyección de Actividad	Cantidad
Actividades proyectadas	55
Actividades realizadas	50
Diferencia actividades proyectadas y realizadas	5

Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.



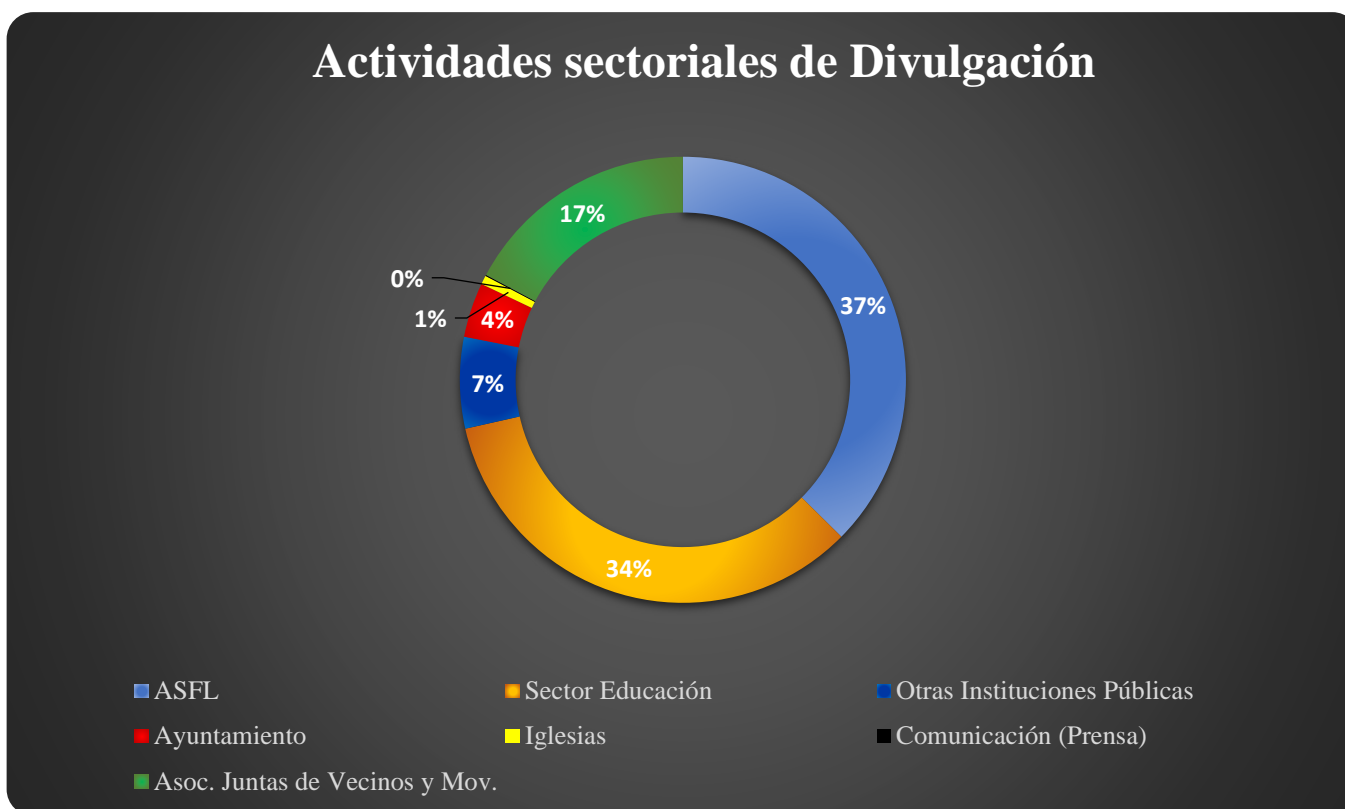
Cuadro No. CC-6
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Actividades realizadas por sector
Año 2022

Sector	Participantes	Participación porcentual
ASFL	933	37%
Sector Educación	849	34%
Otras Instituciones Públicas	165	7%
Ayuntamientos	99	4%
Iglesias	16	1%
Comunicación (Prensa)	2	0%
Asoc. Juntas de Vecinos y Mov.	429	17%
Total	2,493	100%

Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.

Los sectores que se evidencia en este cuadro fueron impactados con las siguientes actividades:

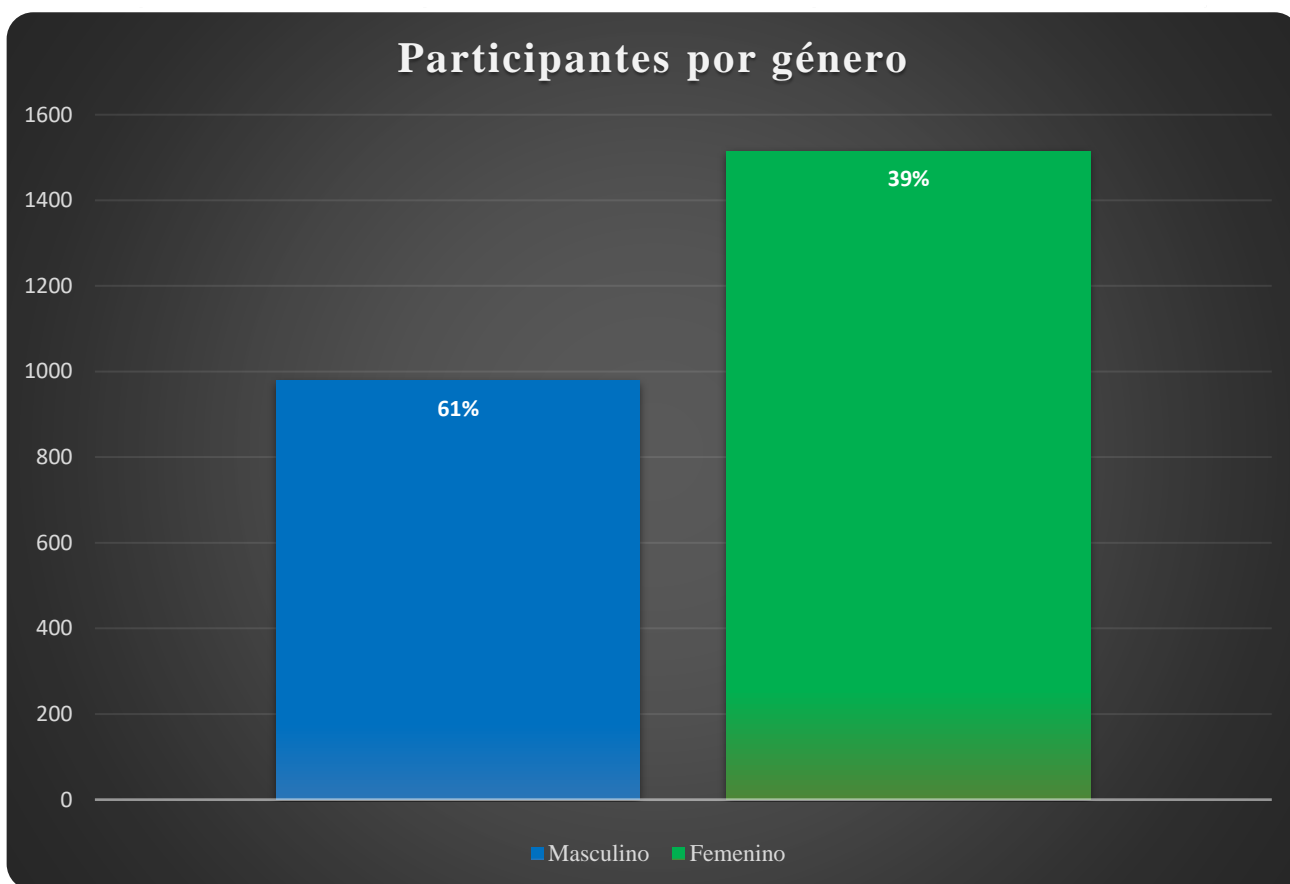
Las Asociaciones Sin Fines de Lucro ASFL, con los talleres “**Rendición de Cuentas, Transparencia y Elaboración de Informe para ASFL**”, el sector educativo fue impactado con el programa “**Yo Rindo Cuentas**” y con las Charlas “**Rol y Funciones de la CCRD**”, los ayuntamientos participaron en los conversatorios “**Empoderamiento de la Juventud para la Transparencia, la Protección del Medio Ambiente y la Participación Ciudadana**”. Las otras instituciones de carácter público, las iglesias, la prensa y las asociaciones comunitarias, juntas de vecinos y movimientos sociales estuvieron presentes en los conversatorios, “**Empoderamiento de las Organizaciones Sociales para una Sociedad más Transparente**”.



Cuadro No. CC-7
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Participantes por género
Año 2022

Género	Cantidad	Participación porcentual
Masculino	978	39%
Femenino	1515	61%
Total	2,493	100%

Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.

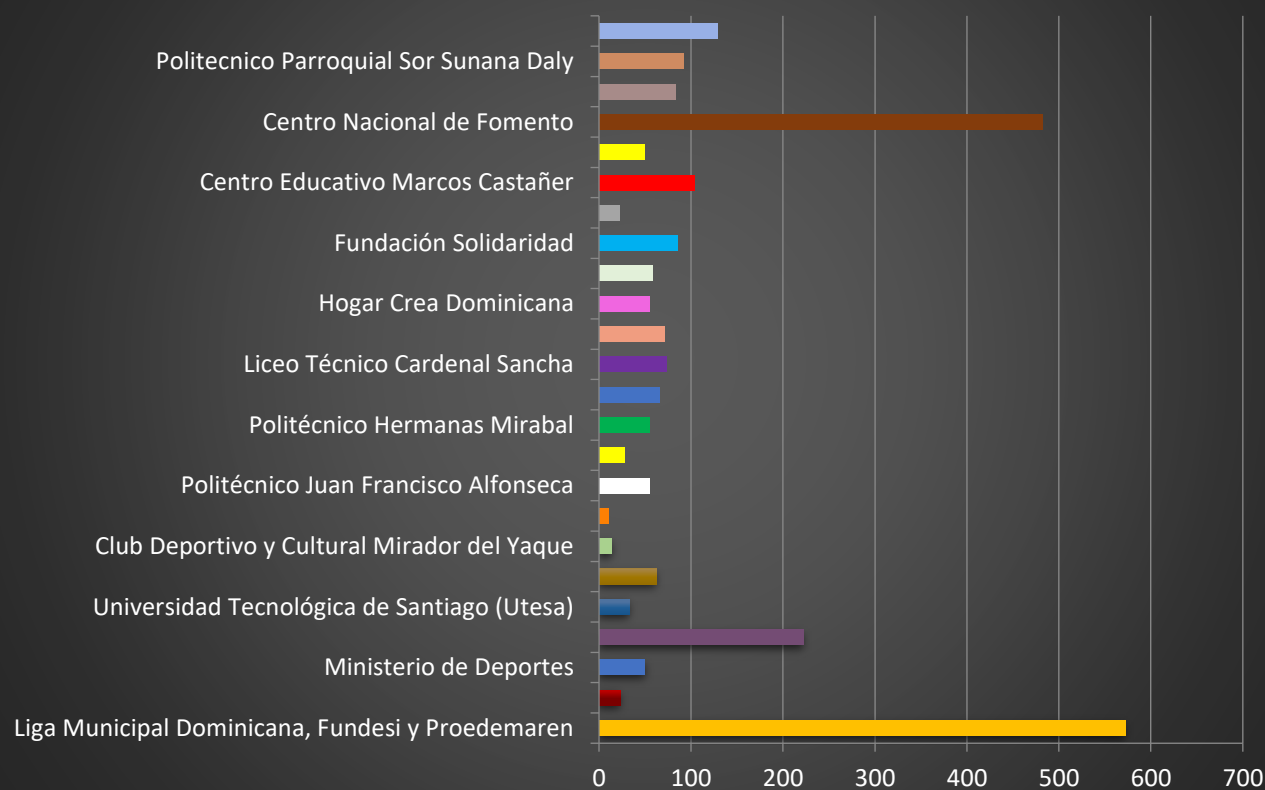


Cuadro No. CC-8
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Participantes capacitados por institución
Año 2022

Instituciones	Cantidad	Participación Porcentual
Liga Municipal Dominicana, Fundesi y Proedemaren	572	23%
Movimiento Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil (Monosoc)	23	1%
Ministerio de Deportes	50	2%
Ministerio de Educación	222	9%
Universidad Tecnológica de Santiago (Utesa)	33	1%
Gobernación de Espaillat/Moca	62	2%
Club Deportivo y Cultural Mirador del Yaque	14	1%
Comunitarios de Jacagua, Los Cocos	10	0%
Politécnico Juan Francisco Alfonseca	55	2%
Politécnico Salome Ureña	28	1%
Politécnico Hermanas Mirabal	55	2%
Politécnico Juan Abreu Cuello	66	3%
Liceo Técnico Cardenal Sancha	73	3%
Centro Educativo San José de los Frailes	71	3%
Hogar Crea Dominicana	55	2%
Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (Conape)	58	2%
Fundación Solidaridad	85	3%
Ayuntamiento Municipal de Oviedo	22	1%
Centro Educativo Marcos Castañer	104	4%
Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE)	49	2%
Centro Nacional de Fomento	482	19%
Ministerio de Salud Pública	83	3%
Politécnico Parroquial Sor Sunana Daly	92	4%
Politecnico San José de los Frailes	129	5%
Total de Participantes Capacitados	2,493	100%

Fuente: Departamneto de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.

Participantes capacitados por institución

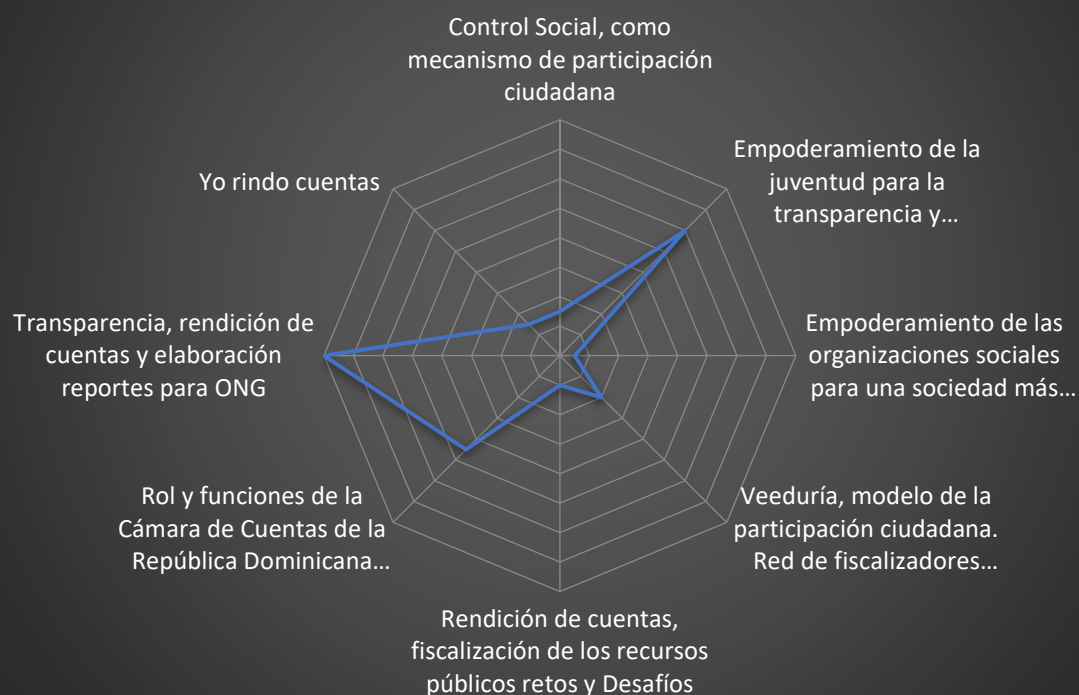


7.9.4. Actividades realizadas por la Sección de Divulgación

Tipo de actividad	Cantidad de actividades	Participantes
Control Social, como mecanismo de participación ciudadana	3	86
Empoderamiento de la juventud para la transparencia y participación ciudadana	12	572
Empoderamiento de las organizaciones sociales para una sociedad más transparente	1	49
Veeduría, modelo de la participación ciudadana. Red de fiscalizadores comunitarios	4	85
Rendición de cuentas, fiscalización de los recursos públicos retos y Desafíos	2	81
Rol y funciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD)	9	473
Transparencia, rendición de cuentas y elaboración reportes para ONG	16	914
Yo rindo cuentas	3	233
Total	50	2493

Fuente: Departamento de Control Social. Elaborado con informaciones del Departamento de Control Social.

Actividades realizadas por la Sección de Divulgación



**INFORME DE LOS AUDITORES
DE LA CÁMARA DE CUENTAS SOBRE
EL ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN
DE LAS RENTAS (ERIR) Y EL ESTADO DE LA DEUDA
PÚBLICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

Capítulo VIII

8. INFORME DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS SOBRE EL ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR) Y EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

8.1. Informe de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas

INFORME DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA SOBRE EL ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA EL PERÍODO DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

I. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Lic. José Manuel Vicente Dubocq

Ministro de Hacienda

Lic. Rómulo V. Francisco Arias Moscat

Director General de Contabilidad Gubernamental

Informe sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas

1. Por disposición de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la República, mediante oficio n.º 014714/2022, de fecha 27 de octubre de 2022, y basado en la facultad que le confiere el artículo 250 de la Constitución de la República, acápite 3, y los artículos 2, 29 y 30 de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, realizamos la auditoría al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas de la República Dominicana (ERIR), por el año terminado al 31 de diciembre de 2022; además, presentamos un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental

2. La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecon), creada mediante la Ley n.º 126-01, de fecha 27 de julio de 2001, es el órgano rector del Sistema de Contabilidad Pública del Estado dominicano, tiene dentro de sus funciones, la responsabilidad de elaborar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), constituyendo este documento, la evidencia expuesta del registro de los hechos económicos en el manejo de los fondos públicos, que tiene como principios fundamentales, parte de las políticas trazadas por el Gobierno en el marco de un Estado democrático y de derecho, es la transparencia y rendición de cuentas, revelando cada uno de los eventos que afectan el patrimonio público a través de los subsistemas de presupuesto, contabilidad, deuda pública y tesorería.

Responsabilidad de los auditores de la Cámara de Cuentas de la República

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), basada en la realización de la auditoría de acuerdo con las Normas de Auditorías Gubernamentales contenidas en las Guías de Auditoría de la CCRD. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que las informaciones financieras contenidas, no estén afectadas por distorsiones significativas.

4. Base para la Opinión con Salvedad

- 4.1 El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado al 31 de diciembre de 2022, en las cuentas por cobrar a corto plazo al sector público no financiero refleja diferencia por el monto de **RD\$105,962,597.**, cuentas por transferencias entre entes, por el monto de **RD\$414,742,865.**, sin evidencias vinculantes para las validaciones con las Unidades Ejecutoras. Ver nota 2.3.
- 4.2 Al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Situación Financiera del ERIR, gobierno central, revela Inventarios de bienes de cambio y consumo, de los cuales no fueron suministrados por unidades ejecutoras o entes contables, los reportes de inventario al cierre del período fiscal. Ver nota 2.4.
- 4.3 Al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Situación Financiera del ERIR, gobierno central, revela en las cuentas por cobrar a largo plazo, préstamos indirectos que revelan diferencias por el monto de **RD\$16,538,503,584.**, con relación a las informaciones de la Dirección General de Crédito Público y de **RD\$8,421,708,586.**, con las informaciones de Unidades Ejecutoras. Ver nota 2.6.
- 4.4 El Estado de Situación Financiera del ERIR, Gobierno Central y consolidado, al 31 de diciembre de 2022, revela Propiedad, Planta y Equipo, en los que se observan las situaciones siguientes:
- a) No fueron suministrados por unidades ejecutoras los reportes auxiliares de los inventarios al cierre del período fiscal, Ver notas 2.9 y 2.2.12.
 - b) Activos que no están registrados en el SIGEF contables y por ende en el ERIR, por el monto de **RD\$26,303,803,143.**, Ver nota 2.9.
- 4.5 El Estado de Situación Financiera del ERIR consolidado, al 31 de diciembre de 2022, revela en las Inversiones a Largo Plazo, eliminaciones de ajustes al patrimonio por el monto de **RD\$154,918,518,493.**, de las que, no fueron suministrados los documentos soporte. Ver nota 2.2.10.
- 4.6 Pasivo contingente del déficit acumulado del Banco Central, por el monto de **RD\$624,823,827,250.**, el cual constituye un pasivo real del Estado dominicano, Ver nota 2.18.
- 4.7 El Estado de Situación Financiera del ERIR, al 31 de diciembre de 2022, en Activos Netos / Patrimonio del Gobierno Central y consolidado, presenta ajustes al patrimonio, por el monto neto del Gobierno Central **RD\$99,318,884,858.**, y en el consolidado **RD\$402,877,009,024.**, de los cuales no fueron suministrados los documentos soporte para la evaluación y análisis oportuno y pertinente, Ver notas 2.19 y 2.2.29.

Opinión con Salvedad

5. En nuestra opinión, excepto por lo expresado en la sección base para la *Opinión con Salvedad*, los Estados Financieros, examinados, presentan razonablemente, la situación financiera contenida en el Estado de Recaudación e inversión de las Rentas (ERIR), por el período comprendido entre el 1.º de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las Normas de Contabilidad adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecon), fundamentada en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (Nicsp).

6. **En adición a los temas mencionados en los párrafos precedentes y sin que incidan en la opinión, son situaciones de atención las siguientes:**

- 6.1. La cuenta Inventario, revela en la subcuenta compras de bienes en tránsito, el monto de RD\$78,359,774., sin amortizaciones aplicadas reportadas por la unidad ejecutora Promese/Cal.
- 6.2. El Estado de Situación Financiera del ERIR, al 31 de diciembre de 2022, presenta Propiedad, Planta y Equipo que revelan inconsistencia en los registros vinculados con el SIGEF y el SIAB, Ver nota 2.9.
- 6.3. Deuda administrativa con expedientes para desembolsos con documentos incompletos, por el monto de **RD\$8,030,006,637**. Ver nota 2.18.
- 6.4. Incidencias en el estado de flujos de efectivo del gobierno central, Ver nota 2.32.
- 6.5. El Estado de Rendimiento Financiero consolidado del ERIR, al 31 de diciembre de 2022, en los ingresos por transferencias y donaciones, refleja una diferencia de **RD\$9,962,787**. Ver nota 2.2.33.

14 de abril de 2023
Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana



**TEODORO MEDINA PANIAGUA, CPA
SUPERVISOR DE GRUPOS DE AUDITORÍA**



**EVELYN A. PEGUERO AURICH, CPA
DIRECTORA INTERINA DE AUDITORÍA**

II. INFORMACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Los estados financieros del Gobierno Central están presentados y conformados por las operaciones presupuestarias, no presupuestarias, movimientos del tesoro y movimientos de la deuda pública y las notas explicativas, como se presentan a continuación:

Ministerio de Hacienda
Gobierno Central
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Estado de situación financiera
Período terminado al 31 de diciembre de 2022
(Valores en pesos dominicanos RD\$)

Activos	Nota	2022	2021
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	2.1	169,335,100,215	146,973,278,604
Inversiones financieras a corto plazo	2.2	3,693,617,709	821,212,701
Cuenta por cobrar a corto plazo	2.3	242,789,022,559	197,461,503,156
Inventarios	2.4	32,623,335,017	19,910,667,905
Pagos anticipados	2.5	3,140,786,340	1,336,391,608
Total Activos Corrientes		451,581,861,840	366,503,053,974
Activos No Corrientes			
Cuentas por cobrar a largo plazo	2.6	91,733,625,701	82,415,917,314
Inversiones a largo plazo	2.7	541,528,073,918	504,117,792,283
Otros activos financieros	2.8	998,272,181	882,295,897
Propiedad, planta y equipo neto	2.9	1,102,626,426,290	1,049,592,232,566
Activos intangibles	2.10	6,661,605,994	8,943,375,154
Total Activos No Corrientes		1,743,548,004,083	1,645,951,613,214
Total Activos		2,195,129,865,923	2,012,454,667,188
Pasivos			
Pasivos Corrientes			
Sobregiro bancario	2.11	57,741,909	44,149,675
Cuentas por pagar a corto plazo	2.12	2,865,955,684	2,272,593,896
Parte corriente de préstamos a largo plazo	2.13	110,598,091,663	56,332,385,186
Otros pasivos corrientes	2.14	229,268,982,234	167,457,331,158
Total Pasivo Corrientes		342,790,771,490	226,106,459,915
Pasivos No Corrientes			
Cuentas por pagar a largo plazo	2.15	1,078,540,656	6,221,745,635
Préstamos a largo plazo	2.16	451,229,413,148	457,615,636,752
Instrumentos de deuda	2.17	2,308,448,416,474	2,170,613,643,631
Total Pasivos No Corrientes		2,760,756,370,278	2,634,451,026,018
Total Pasivos		3,103,547,141,768	2,860,557,485,933
Patrimonio			
Patrimonio	2.19	353,016,645,390	161,971,772,740
Resultados del período	2.19	(102,719,724,076)	(33,808,486,842)
Resultado acumulado	2.19	(1,158,714,197,159)	(976,266,104,643)
Total Patrimonio	2.19	(908,417,275,845)	(848,102,818,745)
Total Pasivos y Patrimonio		2,195,129,865,923	2,012,454,667,188

Ministerio de Hacienda
Gobierno Central
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Estado de rendimiento financiero
Período terminado al 31 de diciembre de 2022
(Valores en pesos dominicanos -RD\$)

Ingresos	Nota	2022	2021
Impuestos	2.20	863,689,785,747	773,953,492,784
Ingresos por transacciones con contraprestación	2.21	83,801,571,080	62,555,384,422
Transferencias y donaciones	2.22	13,208,488,516	12,157,188,015
Otros Ingresos	2.23	42,555,570,034	35,594,773,248
Total Ingresos		1,003,255,415,377	884,260,838,469
Gastos			
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	2.24	278,076,997,916	236,794,939,848
Subvenciones y otros pagos por transferencias	2.25	506,080,747,373	416,527,432,487
Suministros y material para consumo	2.26	109,045,914,183	98,154,912,541
Gastos de depreciación y amortización	2.27	12,787,577,149	7,343,290,606
Otros gastos	2.28	6,004,920,763	6,346,756,513
Gastos financieros	2.29	183,900,418,990	157,283,815,008
Total Gastos		1,095,896,576,374	922,451,147,003
Ganancia (pérdida) por diferencia cambiaria	2.30	10,078,563,079	(4,381,821,692)
Total gastos y diferencia cambiaria		1,105,975,139,453	918,069,325,311
Resultado del período (pérdida)		(102,719,724,076)	(33,808,486,842)

Estado de cambio del patrimonio
Período terminado al 31 de diciembre de 2022
(Valores en pesos dominicanos -RD\$)

	Capital Aportado	Resultados Acumulados	Total Activos Netos / Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2020	223,207,527,033	(953,035,383,918)	(729,827,856,885)
Ajuste al patrimonio	(61,235,754,293)	(23,230,720,725)	(84,466,475,018)
Resultado del período	0	(33,808,486,842)	(33,808,486,842)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	161,971,772,740	(1,010,074,591,485)	(848,102,818,745)
Ajuste al patrimonio	191,044,872,650	(148,639,605,674)	42,405,266,976
Resultado del período	0	0	(102,719,724,076)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	353,016,645,390	(1,158,714,197,159)	(908,417,275,845)

Ministerio de Hacienda
Gobierno Central
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Estado de flujo de efectivo
Período terminado al 31 de diciembre de 2022
(Valores en pesos dominicanos -RD\$)

Flujo de efectivo procedentes de actividades operativas	2022	2021
Cobros impuestos	878,113,173,160	784,569,848,751
Contribuciones de la Seguridad Social	4,923,117,104	3,420,252,953
Cobros por venta de bienes y servicios y arrendamientos	26,004,795,301	24,538,692,954
Cobros de subvenciones, transferencias, y otras asignaciones	13,204,888,077	12,152,979,982
Cobros de dividendos Empresariales	12,117,623,665	2,600,096,550
Cobros de intereses financieros	11,143,568,937	3,846,862,132
Cobros por diferencias cambiarias	3,260,119,672	9,847,486,386
Otros cobros	16,383,734,406	10,943,443,763
Pagos a otras entidades para financiar sus operaciones (Transferencias)	(452,550,162,261)	(360,805,566,661)
Pagos a los trabajadores o en beneficio de ellos	(247,422,376,853)	(211,553,161,064)
Pagos por contribuciones a la Seguridad Social	(30,368,557,275)	(24,795,385,059)
Pagos de pensiones y jubilaciones	(57,202,082,737)	(47,256,494,325)
Pagos a proveedores	(113,979,705,816)	(111,836,839,089)
Pagos de intereses y comisiones sobre préstamos y divisas	(183,965,453,197)	(156,086,178,480)
Pagos por diferencias cambiarias	(13,338,682,751)	(5,465,664,694)
Otros pagos	(5,778,465,549)	(6,258,139,229)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	(139,454,466,118)	(72,137,765,130)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Cobros por Inversiones en opciones	352,950,772	0
Cobros por venta de propiedad planta y equipos	35,096,800	0
Cobros por venta de intangibles y otros activos de largo plazo	1,116,864,000	1,354,252,552
Cobros por reembolsos de préstamos o anticipos hechos a terceros	389,021,378	426,152,735
Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo	(85,174,614,738)	(53,179,174,583)
Pagos por adquisición de intangibles y otros activos de largo plazo	(222,875,830)	(5,516,643)
Pagos por adquisición de títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones	(5,674,213,875)	(14,319,409,533)
Pagos por conceptos de contratos a futuro, a plazo, opciones o permuta	0	(730,785,212)
Flujos de efectivo netos por las actividades de inversión	(89,177,771,493)	(66,454,480,684)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobro por emisión de títulos de deudas, bonos	229,455,571,197	172,896,728,658
Cobro por préstamos, pagarés, hipotecas, fondos de terceros	48,164,695,663	28,663,323,434
Otros cobros	118,569,826,613	80,706,832,984
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en emisiones de títulos de deudas	(14,714,851,335)	(17,425,852,875)
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en préstamos, pagarés, hipotecas	(55,829,778,938)	(65,511,480,218)
Otros pagos	(74,651,403,977)	(86,838,704,477)
Flujos de efectivo netos por las actividades de financiación	250,994,059,223	112,490,847,506
Incremento/(Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	22,361,821,611	(26,101,398,308)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	146,973,278,604	173,074,676,912
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	169,335,100,215	146,973,278,604

Ministerio de Hacienda
Gobierno Central de la República Dominicana
Estado de comparación de los importe presupuestados y realizados
Presupuesto sobre la base de efectivo y devengado
(Clasificación de Ingresos y Gastos por Concepto)
Período terminado al 31 de diciembre 2022
Valores expresados en RDS

<u>Concepto</u>	<u>Presupuesto Reformado</u>	<u>Presupuesto Ejecutado</u>	<u>% de Ejecución</u>	<u>Variaciones</u>
Ingresos	<u>950,692,205,217</u>	<u>957,640,465,180</u>	<u>101</u>	<u>(6,948,259,963)</u>
Impuestos	865,932,674,934	870,447,103,213	101	(4,514,428,279)
Contribuciones Sociales	5,059,181,639	4,923,117,104	97	136,064,535
Donaciones	2,779,681,233	1,145,816,034	41	1,633,865,199
Transferencias	2,827,578,162	12,059,072,043	426	(9,231,493,881)
Ingresos por Contraprestación	41,301,787,949	30,838,900,152	75	10,462,887,797
Otros Ingresos	32,770,044,300	36,685,474,456	112	(3,915,430,156)
Venta de Activos no Financieros	21,257,000	1,151,960,800	5,419	(1,130,703,800)
Activos Financieros (Con Fines de Política)	0	389,021,378	N/A	(389,021,378)
Gastos	<u>1,186,515,534,116</u>	<u>1,173,736,709,689</u>	<u>99</u>	<u>12,778,824,427</u>
Remuneraciones y Contribuciones	279,240,421,377	278,500,111,316	99	740,310,061
Contratación de Servicios	77,657,549,303	74,407,872,476	96	3,249,676,827
Materiales y Suministros	44,658,393,515	42,224,342,784	95	2,434,050,731
Transferencias Corrientes	441,678,577,417	441,155,896,670	99	522,680,747
Transferencias de Capital	76,405,956,612	75,757,070,021	99	648,886,591
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	27,693,378,541	25,771,273,619	93	1,922,104,922
Obras	54,978,495,800	51,760,422,326	94	3,218,073,474
Gastos Financieros	184,202,761,552	184,159,720,478	99	43,041,074
Resultado Financiero (1-2)	<u>(235,823,328,899)</u>	<u>(216,096,244,509)</u>	<u>92</u>	<u>(19,727,084,390)</u>

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

**ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR) DEL GOBIERNO
CENTRAL
NOTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

1. Base de presentación

Las políticas, procedimientos y normas aplicadas a los estados financieros del Gobierno Central están basadas en prácticas contables establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), como organismo rector de la contabilidad en el Sector Público dominicano.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la República Dominicana a través del Ministerio de Hacienda en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

El Gobierno Central presenta su presupuesto aprobado ejecutado según la base contable de efectivo y devengado para los ingresos y gastos respectivamente. A la vez, los estados financieros sobre la base de acumulación (o devengado), conforme a las estipulaciones de la NICSP 24: “Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros”.

El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo y devengado siguiendo una clasificación de pago por funciones. El presupuesto aprobado cubre el período fiscal que va desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 y es incluido como información suplementaria en los estados financieros y sus notas.

2. Reconocimiento de las transacciones

Las transacciones que afectan a las entidades económicas determinan modificaciones en el patrimonio, así como en los resultados de las operaciones. El momento en el cual se considera modificado el patrimonio y los resultados de la entidad, es con el devengamiento. Además, se considera consumida la apropiación y ejecutado el presupuesto.

3. Registro e imputación presupuestaria

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, registra de acuerdo con el Plan de Cuentas Contables y los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto del sector público e imputadas a las partidas presupuestarias, de conformidad con las normas, criterios y momentos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

Las transacciones presupuestarias de gastos se registran en el sistema por el método de partida doble, en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Asimismo, las transacciones relativas a los ingresos deberán registrarse por el método de lo percibido.

4. Sistema de información

Los registros y archivos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) son las fuentes oficiales de información sobre la ejecución del presupuesto de las instituciones del Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2022.

El registro de las transacciones de préstamos y donaciones de recursos externos destinados a gastos corrientes o de capital, así como el pago o amortización de estos, que no pasan por la Tesorería Nacional, son informados a la Digecog por las instituciones del Gobierno Central, según lo establece la Norma General del Cierre de Operaciones Contables 02-2022.

5. Moneda funcional y de presentación

La moneda de curso legal es el peso dominicano (RD\$) y se expresa a su valor nominal. Por otra parte, la moneda extranjera se valúa por la tasa de cambio vigente para la compra, al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio, por su cotización al tipo de cambio comprador a esa fecha.

6. Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NICSP, requieren que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las Políticas Contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las cuales son reconocidas prospectivamente.

7. Supuestos e incertidumbre en las estimaciones

La información sobre los supuestos e incertidumbres de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se incluye en la nota referente a compromisos y contingencias; reconocimiento y medición de contingencias; supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

8. Resumen de políticas contables más significativas

8.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, así como, las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos, desde la fecha de su adquisición.

8.2 Inversiones corrientes e inversiones a largo plazo

La adquisición de títulos valores negociables se registrará por su valor de costo o adquisición. Las inversiones a plazo fijo o indefinidos, no vencidos al cierre del ejercicio fiscal, se valúan por su valor nominal más los intereses devengados hasta esa fecha.

Las inversiones con cotización en mercados de valores y las participaciones permanentes en sociedades en la que se ejerza influencia significativa, se valuarán a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre del período, exceptuando los gastos estimados de ventas e impuestos, y cuando se trate de las n influencia significativa en las decisiones, se valuarán a su valor patrimonial proporcional.

Asimismo, si durante el período se realizan transferencias de capital para inversiones en títulos valores a instituciones descentralizadas y empresas públicas, estas serán clasificadas y registradas como participaciones y aportes de capital, sujetas a verificación a través de la consolidación de los estados financieros.

8.3 Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo son valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad económica hacia terceros, según surjan de los derechos u obligaciones resultantes de cada transacción.

8.4 Bienes de cambio en general

Los bienes de cambio o de consumo se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso o venta.

Los costos por intereses relacionados con el financiamiento de la adquisición o producción del bien no forman parte del costo de este. Por otra parte, las bonificaciones (descuentos) por pronto pago son consideradas al determinar el costo de estos.

8.5 Bienes de uso y depreciación

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

Los costos de construcción incluyen los directos e indirectos, así como los de administración de la obra, incurridos y devengados durante el período efectivo de la construcción.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que extienden la vida útil de los bienes de uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando ello sea aconsejable de acuerdo con la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes que deberían pagarse para adquirirlos en las condiciones en que se encuentren.

Los bienes inmuebles son contabilizados de acuerdo con la última valuación fiscal conocida, y de no resultar factible su obtención, se recurrirá a su tasación.

Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.

El método de cálculo para el registro de la depreciación es el de línea recta, adoptado como método general aplicable a todo el sector público, a los fines de su consolidación. El uso de este método representa la distribución sistemática y racional del costo total de cada partida del activo fijo tangible, durante el período de su aprovechamiento económico el mismo será aplicado a todos los bienes de uso de dominio público, con excepción de los terrenos.

8.6 Bienes intangibles

Estas partidas de los activos no corrientes se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación. También, se aplica el mismo método de línea recta para la amortización de esta categoría de bienes.

8.7 Deudas

Los pasivos por concepto de deudas se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos mediante compra, construcción y los servicios recibidos, deduciendo los descuentos comerciales obtenidos, si aplican.

Los pasivos asumidos por concepto de préstamos en efectivo por la colocación de títulos de deuda pública y por contratos de préstamos con organismos internacionales, bilaterales y multilaterales de crédito, son registrados por el importe del valor nominal de los títulos colocados y por los tramos efectivamente desembolsados de los contratos de préstamos suscritos.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo con la cotización de la moneda de que se trate al tipo de cambio comprador a la fecha del ingreso de los fondos. Al cierre del ejercicio contable los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

8.8 Pasivos diferidos

Los pasivos diferidos están valuados al valor nominal de los anticipos recibidos por obligaciones que deberán cumplirse en ejercicios siguientes.

8.9 Deterioro de cuentas por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar se fundamenta en evidencias que indican que no se podrá recuperar totalmente como consecuencia de uno o más eventos que se producen después del reconocimiento inicial del activo.

8.10 Patrimonio

La partida de patrimonio está conformada por el rubro del patrimonio público dominicano, derivada de la diferencia entre el total del activo y del pasivo de la entidad económica denominada “Gobierno General”, más el ahorro o desahorro acumulado proveniente de los anteriores ejercicios fiscales, así como las donaciones y contribuciones de capital internas y externas recibidas.

El patrimonio institucional proveniente de las instituciones descentralizadas y autónomas, de la Seguridad Social y el capital público, el cual consiste en el registro de carácter transitorio que refleja los movimientos positivos respecto a la construcción de bienes de dominio público (Administración Central, organismos descentralizados, instituciones de la Seguridad Social, empresas públicas, entidades financieras públicas y las municipalidades) que conforman el denominado patrimonio público.

Las transferencias de capital recibidas en efectivo, procedentes del sector privado y del sector público, se registran y exponen a su valor nominal y en los casos de transferencias de bienes, por su valor de mercado.

Las donaciones de capital recibidas en efectivo, procedentes de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y del sector privado externo, recibidas en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha del ingreso de los fondos.

Los resultados de la cuenta corriente expresan las diferencias entre los ingresos y los egresos obtenidos a través de la gestión fiscal de la entidad económica para el ejercicio contable del que se trate.

8.11 Reconocimiento de ingresos y gastos

Como política general se establece que los ingresos se registren por el método de lo devengado para lo cual se elaboró la norma que contiene el momento del registro del ingreso. Aun cuando en la práctica éstos se

registran por el método de lo percibido hasta que se produzcan las condiciones que permitan su implementación, los gastos se reconocen comodevengado tal como establece la norma del momento registro del gasto.

8.12 Ganancias y pérdidas en cambio y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en pesos dominicanos al cierre del período contable, utilizando la tasa oficial del Banco Central de la República Dominicana.

8.13 Estado de flujos de efectivo

El Estado de flujos de efectivo para el sector público se presenta mediante el método directo, debido a que el mismo suministra información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuros. asimismo, como parte del estado de flujos de efectivo se muestra la conciliación entre el resultado de las actividades ordinarias y el flujo neto de las actividades de operación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS GOBIERNO CENTRAL

2.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo del Gobierno Central presenta balance de **RD\$169,335,100,215.**, compuesto como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Disponibilidades en las cajas	95,277,862
Caja general	3,099,818
Cajas chicas institucionales	92,178,044
Banco de Reservas de la República Dominicana	111,407,151,651
Cuenta República Dominicana	87,939,013,335
Cuentas colectoras	1,462,137,848
*República Dominicana en moneda extranjera	13,956,167,610
Cuentas de proyectos con recursos externos	229,059,563
Cuentas de anticipos financieros	320,591,732
Cuentas especiales	77,623,434
Cuentas operativas recursos directos	1,304,020,531
Cuentas de contrapartida de préstamos y donaciones	50,019,187
Fondos varios de uso institucional (no incorporadas al SIGEF)	6,068,518,411
Banco Central de la República Dominicana	56,786,104,845
Cuenta para el pago de la Deuda Externa	84,007,594
Cuenta República Dominicana Remunerada	51,110,210,473
**Cuentas en Moneda Extranjera	5,591,886,778
Equivalentes de efectivo	1,046,565,857
Certificado financiero /Ministerio Administrativo Presidencia	110,000,000
Certificado financiero / Cámara de Cuentas	517,565,857
Certificado financiero / Consejo del Poder Judicial	419,000,000
Total efectivo y equivalentes de efectivo	169,335,100,215
<i>Nota aclaratoria: equivalencia cuenta en moneda extranjera</i>	
<i>*Cuenta República dominicana moneda extranjera, saldo en dólares US\$245,856,652 a la tasa de 56.0321, y EU\$3,030,025, a la tasa 59.5055, Banco de Reservas.</i>	
<i>** Cuenta en moneda extranjera, Banco central US\$97,375,711, tasa 50.0321, saldo en EU\$2,171,731, a la tasa de 59.5055, y saldo en derecho especiales en giro (DEG), 87,050 a la tasa de 74.5700.</i>	

2.2. Inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo, presentada al 31 de diciembre de 2022, corresponden a depósitos a plazo fijo interno (certificados financieros), ascendente al monto de **RD\$3,693,617,709.**, en poder de las instituciones como se detalla continuación:

Instituciones	Monto en RD\$
Senado de la República	469,480,377
Cámara de Diputados	948,762,575
Consejo del Poder Judicial	1,617,000,000
Cámara de Cuentas	107,642,755
Tribunal Constitucional	386,586,581
Defensor del Pueblo	164,145,421
Total inversiones financieras	3,693,617,709

2.3. Cuentas por cobrar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas por cobrar a corto plazo presentan un balance de **RD\$242,789,022,559.**, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Rentas por recaudar de impuestos	234,344,080,306
Rentas por recaudar de impuesto sobre el comercio exterior	27,226,761,064
Rentas por recaudar de impuesto sobre los ingresos	79,609,485,994
Rentas por recaudar de impuesto sobre el patrimonio	32,035,761,666
Rentas por recaudar de impuesto sobre mercancías y servicios	92,341,522,666
Otras rentas generales no tributarias	3,130,548,916
Cuentas por transferencias entre entes	705,578,961
Centro de Exportación e Inversión de la R. D.	3,006,268
Defensa Civil	1,015,023
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	366,828,816
Superintendencia de Seguros	9,819,113
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	155,617,384
Instituto Dominicano de Aviación Civil	1,013,526
Consejo Dominicano del Café	978,178
Comisión Nacional de Energía	428,994
Instituto Nacional del Tabaco	4,871,383
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	28,819,094
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial	628,598
Instituto Dominicano para la Calidad	1,436,412
Lotería Nacional	74,644,813
Tesorería de la Seguridad Social	13,577
Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez	25,858,094
Archivo General de la Nación	9,000
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria	133,164
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	4,994,851
Centro Cardio-Neuro, Oftalmológico y de Trasplante	25,462,673
Cuentas por cobrar al sector público no financiero	126,025,835
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	250,000
Dirección General de Bienes Nacionales	14,647,109
Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)	111,128,726
Cuentas directas por cobrar al sector privado	977,887,230
Cuentas por cobrar al sector público financiero	1,785,518,357
Anticipado Proveedores y Contratistas	4,831,165,615
Otras cuentas directas a cobrar a corto plazo por clasificar	18,766,255
Total	242,789,022,559

- a) El ERIR del Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2022, revela cuentas por cobrar al sector público no financiero, por el monto de RD\$111,128,726., correspondiente a la UE, Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la cual presenta el monto de RD\$5,166,129., que refleja una diferencia por el monto de **RD\$105,962,597.**
- b) En las cuentas por cobrar por transferencias entre entes, verificamos el monto de **RD\$414,742,865.**, originado por registros de sobregiros de cuentas y compensaciones de partidas entre Unidades Ejecutoras al cierre del período fiscal, de las que, en las informaciones suministradas por las referidas unidades, carecen de los elementos que permitan vincular y validar los saldos revelados en el ERIR.

El Procedimiento para cuentas por cobrar a corto plazo establecido y revisado en marzo 2022, por la Digecog, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) 41, en los numerales 1, 2, 9, 12 y 13 entre otros, instituye la normativa a cumplir para la presentación y revelación de las informaciones contable de este rubro.

En comunicación n.º DC-0318-23 de fecha 13 de abril de 2023, el director general de la Digecog, expresó: *“específicamente en el rubro de cuentas por cobrar corto plazo, cuentas transferencias entre entes para la Lotería Nacional por un monto ascendente a RD\$74,644,813, para los años 2022 y 2021, es propicio señalar*

que las cuentas por cobrar denominadas transferencias entre entes, se originan a raíz de transferencias entre subcuentas en el subsistema del tesoro, con titularidad de diferentes entes contables. Para el caso que nos ocupa, en el período 2021, se realizó el traslado escritural número 00936 desde la subcuenta 9998016000 de la cuenta bancaria 100010102384894, la cual pertenece al ente Gobierno Central, en cabecera de la llave institucional 0205.01.0001 a la subcuenta de la cuenta 10000102384894 del ente contable Lotería Nacional, llave institucional 6118.01,0001, por valor de RD\$74,644,812.92, debiendo dicho fondo se compensado entre los diferentes entes contables, sin embargo, en el 2022 no se realizaron transacciones de compensaciones, por tanto, esta partida estará sujeta a conciliación en el presente ejercicio 2023”.

Estas situaciones constituyen limitaciones para la evaluación y análisis pertinentes que permitan apreciar la razonabilidad administrativa y financiera de los recursos envueltos.

2.4. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de inventarios de cambio y consumo presenta balance de **RD\$32,623,335,017.**, compuesto como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Existencia en bienes de cambio y consumo	23,060,454,592
Compras de bienes en tránsito	139,403,992
Bienes adquiridos para cesión	7,910,343,214
Bienes recibidos en descargos	9,419,616
Inventario de Propiedad, Planta y Equipo en Proceso	1,503,713,603
Total	32,623,335,017

- a) Para la evaluación y análisis al rubro de inventarios, se requiere de los reportes auxiliares de los inventarios al cierre del período fiscal y registros permanentes de las entradas y salidas de los bienes que conforman los saldos revelados, los cuales no fueron suministrados por unidades ejecutoras o entes contables, para aplicar los procesos de auditoría, que permitan determinar la razonabilidad de la existencia, valuación, condición, uso y control administrativo y financiero por tipo de bienes que los conforman.

El Procedimiento para los Inventarios establecido y revisado en marzo 2022, por la Digecog, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 12, en los numerales 29 y 30, instituye la normativa a cumplir para la presentación y revelación de la información contable de este rubro.

b) Compras de bienes en tránsito sin amortizaciones aplicadas

En la Cuenta inventarios de bienes de cambio y consumo, al 31 de diciembre de 2022, revela en su composición compras en tránsito, en la que, el monto de **RD\$78,359,774.**, correspondiente a la unidad ejecutora del Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logística (Promese/cal), sin embargo, la referida entidad, revela que se originó por pagos que fueron realizados por concepto de anticipo a proveedores desde el año 2015 y que han ido amortizando con las recepciones de los bienes, reportados en los cierres fiscales presentados a la Digecog, quedando pendiente el monto de RD\$22,700,891., esta situación evidencia que esta cuenta no ha sido actualizada con los registros pertinentes conforme a los informes remitidos.

El Procedimiento para tratamiento contable para Pago Anticipado a Corto Plazo establecido y revisado en marzo 2022, por la Digecog, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 2, en los numerales 2, 3 y 4 instituye la normativa a cumplir para la presentación y revelación de las informaciones contable de este rubro.

En la comunicación 0342-23 de fecha 19 de abril del 2023, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, informa: “(.....) se efectuó una reunión entre nuestros técnicos y la unidad ejecutora para

darle seguimiento a dicha transacción, para su reclasificación de compras en tránsito a cuentas por cobrar a proveedores, quedando pendiente de recibir los contratos donde la institución establece que dichos adelantos se amortizaran con las facturaciones y pagos. No obstante, en el año 2022, en los formularios de la Norma General de Cierre de Operaciones Contables 02-2022, específicamente en el formulario pagos anticipados a proveedores de bienes y/o servicios, la entidad incluye una amortización de los libramientos que dan origen a las transacciones y remiten otros adelantos, sin embargo, no realizaron las entradas de diario en el módulo de contabilidad del SIGEF, ni remitieron la documentación soporte para realizar las mismas. Si bien la entidad ha mostrado interés de realizar dichos ajustes a raíz de comunicaciones intercambiadas desde Contabilidad Gubernamental con ellos. En este ejercicio 2023, se darán los seguimientos correspondientes a fin de obtener la documentación soporte requerida para realizar los ajustes pertinentes”.

2.5. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de 2022, los pagos anticipados presentan balance de **RD\$3,140,786,340.**, conformado como se detalla continuación:

Descripción	2022
Gastos pagados por adelantado derechos de uso	77,153
Alquileres y rentas de edificios y locales	69,975
Licencias informáticas	1,676,973,741
Seguro de bienes inmuebles e infraestructuras	203,020,289
Seguro de bienes muebles	926,202,252
Seguro de personas	168,671,290
Seguro Producción Agrícola	150,000,000
Otros seguros	15,771,640
Total	3,140,786,340

2.6. Cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2022, los créditos por cobrar a largo plazo presentan un balance de **RD\$91,733,625,701.**, compuesto como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Cuentas Directas por Cobrar a Largo Plazo	1,215,849,989
Documentos indirectos por cobrar a largo plazo	648,525,204
Préstamos indirectos a cobrar a largo plazo	89,869,250,508
Dirección General de Aduanas (DGA)*	326,522,808
Dirección General de Impuestos Internos (DGII)*	815,603,917
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (Infotep)*	33,529,043
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)*	2,609,035,606
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)**	57,892,104,000
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste)	12,647,943,732
Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte)	9,552,953,051
Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur)	5,991,558,351
Total	91,733,625,701

- a) En la evaluación y análisis de las cuentas por cobrar a largo plazo presentada en el ERIR, correspondiente al período 2022, la cuenta préstamos indirectos, representadas y distribuidas en unidades ejecutoras o entes contables, se observa que presentan diferencias por el monto de **RD\$16,538,503,584.**, con las informaciones reveladas por la Dirección General de Crédito Público.

En adición, las informaciones reveladas en el ERIR relacionadas con las declaradas por las unidades ejecutoras o entes contables, reflejan variaciones por el monto de **RD\$8,421,708,586.**, como se presenta a continuación:

Descripción	Saldo del ERIR	Saldo Unidad ejecutora	Saldo Crédito Público	Diferencias	
				ERIR / UE	ERIR/ Crédito Público
Dirección General de Aduanas (DGA)	326,522,808	279,381,529	457,545,457	47,141,279	(131,022,649)
Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	815,603,917	0	1,260,346,338	815,603,917	(444,742,421)
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (Infotep)	33,529,043	21,617,548	27,088,678	11,911,495	6,440,365
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)	2,609,035,606	2,676,504,668	2,432,808,057	(67,469,062)	176,227,549
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	57,892,104,000	0	57,311,695,331	0	580,408,669
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste)	12,647,943,732	7,990,194,672	5,312,330,147	4,657,749,060	7,335,613,585
Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte)	9,552,953,051	8,724,313,224	4,012,386,626	828,639,827	5,540,566,425
Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur)	5,991,558,351	3,863,426,280	2,516,546,289	2,128,132,071	3,475,012,062
Total	89,869,250,508	23,555,437,922	73,330,746,924	8,421,708,586	16,538,503,584

El Procedimiento para las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo establecido y revisado en junio 2022, por la Digecon, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 1, párrafo 77, instituye la normativa a cumplir para la presentación y revelación de la información contable de este rubro.

En comunicación DG-0289-23, de fecha 10 de abril de 2023, el director general de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, explica: *“Se reconoció inicialmente con el balance de la obligación registrada en el Gobierno Central, lo cual tenía incluido un saldo revaluado a la moneda funcional, aunque no se han revaluado estas cuentas por cobrar a partir del reconocimiento inicial, las diferencias con la unidad ejecutora corresponden a esto. La unidad ejecutora reembolsa los recursos periódicamente al Tesoro mediante las matrices del Sistema de Contabilidad, se disminuye la correspondiente al principal. La Dirección General de Aduanas (DGA) tiene según Sigade n.º 7102, correspondiente al acreedor The Export-Import Bank Of Korea (Eximbank)*

Se reconoció inicialmente con el balance de la obligación registrada en el Gobierno Central, lo cual tenía incluido un saldo revaluado a la moneda funcional, aunque no se han revaluado estas cuentas por cobrar a partir del reconocimiento inicial, las diferencias con la unidad ejecutora corresponden a este elemento. La unidad ejecutora reembolsa los recursos periódicamente al Tesoro mediante las matrices del Sistema de contabilidad, se disminuye automáticamente esta cuenta por cobrar, de dichos reembolsos solo se disminuye la correspondiente al principal. La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) tiene sigade n.º 2018-21-0002-

Se reconoció inicialmente con el balance de la obligación registrada en el Gobierno Central, lo cual tenía incluido un saldo revaluado a la moneda funcional, aunque no se han revaluado estas cuentas por cobrar a partir del reconocimiento inicial, las diferencias con la unidad ejecutora deben ir por esa misma línea. La unidad ejecutora reembolsa los recursos periódicamente al Tesoro mediante las matrices del Sistema de Contabilidad se disminuye automáticamente esta cuenta por cobrar, de dichos reembolsos solo se disminuye la correspondiente al principal. La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) tiene los Sigades n.º 2017-22-0001 perteneciente al acreedor Kreditansalt Fur Wiederaufbau (KFW) y 2011-21-0003 Banque Europenne Dinvestissement (BEI)”.

En la comunicación n.º 0240-23 de fecha 23 de marzo de 2023, el director general de la Digecon, expresa: *“Indicamos que se debe levantar el requerimiento de los soportes (facturas y otros), directamente con las empresas correspondientes. No obstante, se les remite en la memoria USB, una carpeta con los estados financieros, las notas explicativas y los anexos que estos entes remitieron a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en cumplimiento de la norma de cierre de operaciones 02-2022, excepto para la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) que no presentó estados financieros, en virtud de ser una empresa en eliminación, conforme al decreto presidencial 342-20”.*

2.7. Inversiones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de inversiones financieras a largo plazo presenta balance ascendente de **RD\$541,528,073,918**, consistente en inversiones por acciones y aportes de capital a empresas públicas y privadas, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Acciones y Participaciones de Capital:	
Participación y Acciones del Sector Externo	2,650,720,688
Acciones y Participaciones de Capital de Organismos e Instituciones Internacionales	9,769,362,652
Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	157,034,391,607
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	23,921,773,300
Instituciones Públicas Financieras Monetarias	12,371,350,000
Fideicomisos	33,608,299,911
Acciones y Participaciones de Capital	239,355,898,158
Aporte de Capital Pendiente de Conciliación:	
Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	445,844,729
Empresas Públicas no Financieras	135,600,898,232
Instituciones Públicas Financieras Monetarias	2,628,291,098
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias	1,660,636,105
Participación en Empresas Públicas Financieras	27,029,166,640
Participación en Empresas Privadas Nacionales	157,827,600
Aporte de Capital Pendiente de Conciliación:	167,522,664,404
Participación en Empresas Públicas no Financieras en Proceso de constitución	
Empresas Públicas no Financieras	26,229,091,685
Participación en Empresas Públicas no Financieras	108,420,419,671
Participación en Empresas Públicas no Financieras en Proceso de constitución	134,649,511,356
Total	541,528,073,918

2.8. Otros activos financieros (fianzas y depósitos a largo plazo)

Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de otros activos financieros (fianzas y depósitos a largo plazo) presenta balance ascendente a **RD\$998,272,181.**, correspondiente a prima de seguro o garantía financiera, compuesta como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Prima de seguro o garantía financiera	496,419,897
Agencia Italiana de Crédito a la Exportación, S.A. (SACE)	273,393,985
Seguro proyecto de saneamiento pluvial y sanitario de la cañada de Guajimía	223,025,912
Depósitos en garantía, deposito en alquiler	45,982,605
Instrumentos financieros	
Inversiones en instrumentos derivados a largo plazo	238,920,874
Instrumentos en fondos de inversión /plazo en poder de las instituciones	216,948,805
Consejo del Poder Judicial, n.º 10000103450	102,148,805
Consejo del Poder Judicial, n.º 410289	114,800,000
Total Instrumentos financieros	455,869,679
Total otros activos financieros (prima de seguros e instrumentos financieros)	998,272,181

2.9. Propiedad, planta y equipo neto

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas de activos no financieros, propiedad, planta y equipo neto, presentan balances ascendentes a **RD\$1,102,626,426,290.**, compuesto como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Terrenos	72,416,746,668
Edificios	62,009,632,786
Bienes expropiados	14,714,865,849
Inmuebles pendientes de certificación	9,375,619,175
Vías de comunicación terrestre	6,829,852,255
Maquinarias y equipos	149,870,074,819
Equipos de seguridad	3,692,797,509
Semovientes	15,591,475
Obras de arte y elementos coleccionables	273,237,020
Bienes biológicos	536,309,015
Accesorios para edificaciones residenciales y no residenciales	75,060,135
Subtotal propiedad, planta y equipo	319,809,786,706
Menos: depreciación acumulada de bienes de uso	(61,133,234,749)
Subtotal propiedad, planta y equipo neto	258,676,551,957
Construcciones y mejoras	835,896,598,695
Construcciones y mejoras sujetas a conciliación	8,053,275,638
Subtotal construcciones proceso	843,949,874,333
Total propiedad, planta y equipo neto	1,102,626,426,290

- a) Para la evaluación y análisis al rubro de Propiedad, Planta y Equipo, de las cuentas contables, Terrenos, Edificios, vías de Comunicaciones Terrestre, Bienes Expropiados, Mobiliarios y Equipos, Equipos de Seguridad y Construcciones en Procesos, distribuidas en unidades ejecutoras o entes contables que las administran y se benefician con el uso en sus actividades conforme a su naturaleza, de manera particular y conjunta, no fueron suministrados los reportes auxiliares de los inventarios al cierre del período fiscal, que revelan los registros permanentes de las entradas y salidas de manera particular, de los bienes que conforman los saldos revelados.

En la comunicación DG-0240-23, de fecha 23 de marzo de 2023, el director general de la Digecog, expresó: *“Cualquier otro requerimiento y/o completo en materia de bienes (activos fijos, inmuebles, entre otros), la solicitud debe ser levantada directamente ante el órgano rector de los bienes del Estado y las instituciones identificadas”*.

Esta situación limita las acciones y actividades para los procesos de auditoría aplicables al referido rubro, para determinar la razonabilidad de la existencia, valuación, condición, uso y control administrativo y financiero de las propiedades y bienes del Estado dominicano.

- a) En la evaluación y análisis realizados a los reportes de los Sistemas SIGEF por cuentas contables y el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB), para el período 2022, se verificaron las situaciones siguientes:
- Se observó al relacionar los reportes de los registros por unidad ejecutora y cuentas contables del SIGEF, el monto de RD\$310,434,167,531., que comparado con las informaciones registradas en el SIAB, ascendente al monto de RD\$189,536,846,393., presenta inconsistencia por el monto de **RD\$120,897,321,138.**, situación que revela que existen adquisiciones y valuaciones de bienes que no están reconocidas en el Sistema de Administración de Bienes del Estado dominicano, como se detalla a continuación:

<u>Descripción de las cuentas / tipo de activo</u>	<u>Bienes presentados en ERIR / SIGEF</u>	<u>Bienes registrados en SIAB</u>	<u>Bienes no registrados en SIAB</u>
Terrenos	72,416,746,668	34,390,895,204	38,025,851,464
Edificios	62,009,632,786	15,838,393,587	46,171,239,199
Bienes expropiados	14,714,865,849	0	14,714,865,849
Vías de comunicación terrestre	6,829,852,255	0	6,829,852,255
Maquinarias y equipos	149,870,074,819	135,538,032,625	14,332,042,194
Equipos de seguridad	3,692,797,509	3,539,517,786	153,279,722
Semovientes	15,591,475	5,917,834	9,673,641
Obras de arte y elementos coleccionables	273,237,020	223,953,625	49,283,396
Bienes biológicos	536,309,015	0	536,309,015
Accesorios para edificaciones residenciales y no residenciales	75,060,135	135,732	74,924,403
Total	310,434,167,531	189,536,846,393	120,897,321,138

- Al comparar la información de los reportes de registro de Propiedad, Planta y Equipo, por unidad ejecutora y cuentas contables del SIGEF y el SIAB, se verificaron activos que no están registrados en el sistema SIGEF contables, por el monto de **RD\$26,303,803,143.**, situación que evidencia que existen adquisiciones de bienes que no están reveladas en el Estado de Situación del ERIR como bienes del Estado dominicano, como se detalla a continuación:

<u>Cta. Contable</u>	<u>Descripción de la cuenta contable</u>	<u>Costo del bien</u>
«14 espacios»	«149 Espacios»	1,173,898
1206010001	Maquinaria y Equipo de producción	249,529,675
1206010002	Equipo Educacional, científicos y recreativos	2,283,997
1206010003	Equipo De Transporte, tracción y elevación	92,792,489
1206010004	Equipos de computación	25,722,611
1206010005	Equipos médicos, sanitarios y veterinarios	4,234,871
1206010006	Equipo de comunicación y Señalamiento	2,248,077
1206010007	Equipos y muebles para oficina	21,235,564
1206010008	Herramientas y repuestos mayores	44,479
1206010998	Equipos y mobiliarios de alojamiento	13,015,017
1206020001	Terrenos	222,905,860
1206020002	Edificios	3,481,158
1206020004	Mejoras	21,775,994,651
1206030998	Otras Construcciones y Mejoras en Proceso	5,832,151
1206980001	Equipos de Seguridad	1,978,340
1206980004	Obras de Arte y Elementos Coleccionables	14,008,837
1208010003	Paquetes y Programas de Computación	3,865,351,742
1208010004	Estudios y Proyectos	1,400,000
12080100050001	Licencias Informáticas	569,728
Total		26,303,803,143

- En la evaluación y análisis comparativo de los reportes del SIGEF contable y el SIAB por Unidad ejecutora y cuenta contable para establecer la integridad de los saldos en ambos sistemas, se detectaron diferencias en los costos por tipo de activo por el monto neto de **RD\$100,759,217,572.**, situación que revela inconsistencia en los registros y las informaciones vinculadas a la propiedad, planta y equipo contenidas en el ERIR.
- En la evaluación y análisis al reporte de cierre del período 2022, relacionado con la información de las depreciaciones acumuladas reflejada en el SIAB, por el monto de RD\$21,745,703,678., comparada con el recálculo aplicado por la CCRD, por el monto de RD\$21,759,266,075., se observa diferencia neta por valor de **RD\$13,562,397.**, esta situación representa subvaluaciones y/o sobrevaluaciones en libro de bienes patrimoniales del Estado dominicano. **Ver anexo 1.**

El Procedimiento para adquisiciones y alta de propiedad, plantas y equipo, establecido y revisado en junio de 2022, por la Digecog, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 17 y el Manual de Bienes Muebles e Inmuebles que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), literal E. referente a las Normas Generales Sobre Control de Registro y Afectación de los Bienes de Uso, instituyen las normativas a cumplir para la presentación y revelación de las informaciones contables de este rubro.

En la comunicación DG-0321-23, de fecha 14 de abril de 2023, el Director General de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, informa:

(.....)

Este incremento en los registros en el referido auxiliar de bienes, es el producto de acciones de conciliación de las cifras de ambos sistemas con las unidades ejecutoras del Gobierno Central, a las cuales se le han cursado misivas en los años 2021 y 2022 para la eliminación de la diferencia, las cuales se deben a diferentes motivos como la ejecución del gasto preimputado por parte de los organismos constitucionales, bienes recibidos en donación no registrada en la ejecución del gasto, descargo de bienes sin su afectación patrimonial.

Las misivas señaladas, han sido anexadas a la presente comunicación para mostrar las acciones para mitigar las diferencias de los saldos de Propiedad, Planta y Equipos en SIGEF versus el SIAB”

“La diferencia mostrada entre el valor en libros (VL) de la Propiedad Planta y Equipos registrados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) y los recálculos realizados por la Cámara de Cuentas, se debe a un error en las ecuaciones de cálculo en el referido sistema.

En los trabajos de elaboración de los Estados Financieros se identificaron la diferencia producto un error en los cálculos en donde el valor residual establecido en RD\$1.00 para cada activo está siendo incluido en el valor del libro y no tomado en consideración en el cálculo de la depreciación como se muestra a continuación.

(.....)

En la comunicación DPCEF 0098 de fecha 16 de marzo de 2023, se le solicitó al departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, realizar las correcciones para subsanar lo siguiente, en el SIAB en la actualidad, se calcula el valor en libros con la ecuación siguiente: $VL = Valor\ de\ Adquisición\ (VA) - Depreciación\ Acumulada\ (DA) + Valor\ Residual\ (VR)$, siendo la ecuación correcta: $VL = VA - DA$, ya que el valor residual no debe considerarse para el cálculo del valor en libro en los reportes del SIAB.

De igual manera se evidencia un error en el cálculo de la depreciación, debido a que actualmente el sistema toma como base para el cálculo de esta, es el valor de adquisición, en lugar del valor depreciable (VD) que es $(VD = VA - VR / Vida\ útil)$.

A la fecha el área correspondiente se encuentra realizando los trabajos para corregir dicha solicitud que deberá de estar implementada antes de realizar el corte semestral de la información financiera”.

(.....)

Es oportuno resaltar que la depreciación de dichos activos se realiza en base a la fecha de adquisición de los mismo, además, como una acción de mitigación se solicitará al departamento de Tecnología de la Información y Comunicación el establecimiento de una regla de negocio que no permita una fecha de adquisición mayor a la fecha de registro de dicho bien”.

2.10. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2022, los balances de las cuentas bienes intangibles consisten en: paquetes y programas de computación, costos de estudios y proyectos y otros bienes intangibles, ascienden al monto de **RD\$6,661,605,994.**, como se detallada a continuación:

Descripción	2022
Marcas y Patentes	633,218
Paquetes y Programas de Computación	5,033,037,791
Estudios y Proyectos	2,689,066,208
Licencias Informáticas e Intelectuales, Industriales y Comerciales	1,927,680,468
Otros Bienes Inmateriales por Clasificar	82,443,354
Otros Activos Intangibles	3,707,455
Total Activos Intangibles	9,736,568,494
Menos: Amortización de Activos Intangibles	(3,074,962,499)
Total Neto	6,661,605,995

2.11. Sobregiros bancarios

Al 31 de diciembre de 2022, los sobregiros bancarios de Tesorería Nacional y tesorerías institucionales presentan balances por el monto de **RD\$57,741,909.**, compuesto como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Banreservas cuentas operativas recursos directos en pesos	31,181
BCRD - cuentas de proyectos con recursos externos en USD	40
Banreservas – cuenta desembolsos año fiscal anterior	44,581,591
Sobregiros bancarios Tesorería Nacional	44,612,812
Sobregiros bancarios tesorerías institucionales	13,129,097
Total	57,741,909

2.12. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas por pagar a corto plazo presentan balances por el monto de **RD\$2,865,955,684.**, compuesto como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Cuentas por Pagar a Corto Plazo:	
Anticipos por Ventas de Bienes y Servicios	8,269,116
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	809,257,192
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	817,526,308
Deuda Pública Corriente Años Anteriores:	
Deuda Administrativa	1,825,809,138
Deuda Administrativa No Certificada	222,620,238
Deuda Pública Corriente Años Anteriores	2,048,429,376
Total	2,865,955,684

2.13. Parte corriente de préstamos a largo plazo (porción corriente)

Al 31 de diciembre de 2022, la porción corriente del pasivo a largo plazo presenta un balance de **RD\$110,598,091,663.**, correspondiente a los importes de principal a vencer en el período 2022, de la deuda interna y externa, incluyendo los vencimientos de instrumentos de deuda, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Deuda interna	922,385,200
Banca comercial local	922,385,200
Deuda externa	36,907,301,598
Multilaterales	27,284,759,898
Bilaterales	9,622,541,700
Títulos y valores internos y externos	72,768,404,865
Bono Ley núm. 175-12: internos	5,767,664,213
Bono Ley núm. 58-13: internos	3,089,400,000
Bono Ley núm. 693-16: internos	23,205,000,000
Bonos externos	40,706,340,652
Total	110,598,091,663

2.14. Otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar)

Al 31 de diciembre de 2022, los Fondos de Terceros presentan balances ascendentes al monto de **RD\$229,268,982,234.**, incluyendo los comprobantes en proceso de pago (CPP), como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Fianzas diversas	26,968,252
Otros fondos de terceros	1,110,201,081
INFOTEP	492,018,941
Sellos Esp. Colegio de Abogados S/Ley 91	226,343
Trabajadores Áreas Hoteleras y Gastronómicas	674,700
Consejo Técnico de la Construcción	71,315,437
Pensionados Empleados Metalúrgicos	666,620
Devolución de Recursos a Empleados por retenciones excesivas TSS	28,315,377
Fondo para Registro y Devolución de los Depósitos en Exceso en la Cuenta del Tesoro	4,261,013
Devolución de los Impuestos Selectivos al Consumo de Combustibles y derivados del petróleo	494,915,102
Fondo de Contribución Especial para la Gestión Integral de Residuos	17,807,548
Fianzas judiciales y depósitos en consignación	1,000,113,835
Total fondos de terceros a pagar	2,137,283,168
Reimpresión cheques años anteriores	26,587,520
Devolución de fondos	639,310,590
Comprobantes en proceso de pago genérico	94,791,401,295
Depósitos en la CUT de instituciones descentralizadas y públicas de la seguridad social	14,714,214,797
Depósitos en la CUT de las Empresas Públicas No Financieras	8,357,345,708
Depósitos en exceso	1,115,458
Total Pasivos Financieros	118,529,975,368
Créditos impositivos a corto plazo DGII	107,806,292,974
Créditos impositivos a corto plazo DGA	566,171,775
Total créditos impositivos	108,372,464,749
Misceláneos de varias leyes	229,258,949
Total	229,268,982,234

2.15. Cuentas por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas por pagar a largo plazo presentan balances por el monto de **RD\$1,078,540,656.**, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Banco Central de la República Dominicana	729,155,465
Documentos internos directos a pagar a proveedores a largo plazo	61,333,689
Luz y Fuerza Las Terrenas	288,051,502
Total	1,078,540,656

2.16. Préstamos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de préstamos a largo plazo, presentan balances de **RD\$451,229,413,148.**, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Préstamos internos a pagar a largo plazo	
Préstamos internos directos a pagar al sector público a l/plazo	2,824,017,838
Préstamos externos a pagar a largo plazo	
Préstamos externos directos a pagar a largo plazo	446,875,905,395
Préstamos Externos Directos a Pagar a Organismos Internacionales	344,781,217,440
Préstamos Externos Directos a Pagar a Gobiernos Extranjeros a Largo Plazo	102,094,687,955
Préstamos externos indirectos a pagar a largo plazo	1,529,489,915
Préstamos externos indirectos a pagar a organismos internacionales	1,195,667,940
Préstamos externos indirectos a pagar al sector privado a largo plazo	333,821,975
Total préstamos a largo plazo	451,229,413,148

2.17. Instrumentos de deuda (títulos y valores a pagar a largo plazo)

Al 31 de diciembre de 2022, los títulos y valores a pagar a largo plazo presentan balances ascendentes al monto de **RD\$2,308,448,416,474.**, compuesto como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Títulos y valores internos a pagar a largo plazo a valor nominal	804,939,225,611
Títulos y Valores Internos Directos a Pagar a Largo Plazo 4	815,373,560,719
Títulos-valores de la deuda pública interna a pagar a largo plazo - Intereses corrientes a devengar	205,479,452
Títulos-valores de la deuda pública interna a pagar a largo plazo -Primas por colocación sobre la par a devengar 2, 4	(10,639,814,560)
Títulos y valores externos directos a pagar a largo plazo 4	1,510,477,521,857
Títulos y valores a devengar a pagar a largo plazo	(6,968,330,994)
Títulos-valores de la deuda pública externa a pagar a largo plazo - intereses corridos a devengar 1, 4	1,239,861,150
Títulos-valores de la deuda pública externa a pagar a largo plazo - primas por colocación sobre la par a devengar 2, 4	(338,563,602)
Títulos y valores externos directos l/plazo - importes a devengar 3, 4	(7,869,628,542)
Total títulos y valores externos a pagar a l/plazo a valor nominal	1,503,509,190,863
Total Títulos y Valores a Pagar a Largo Plazo	2,308,448,416,474

2.18. Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta presenta balances ascendentes al monto de **RD\$664,333,074,097.**, conformado como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Deuda administrativa	22,065,517,677
Bienes y Servicios	6,093,427,555
Construcción	1,302,200,995
Expropiación	14,669,889,127
Avales otorgados de deuda interna y externa (nota 24.2)	17,443,729,170
Deuda pública interna garantizada desembolsada a instituciones del gobierno	17,144,320,449
Deuda pública externa garantizada desembolsada a instituciones del sector privado	277,612,706
Avales otorgados a empresas de zonas francas Ley núm. 174-07	21,796,015
Déficit del Banco Central de la República Dominicana	624,823,827,250
Total pasivos contingentes	664,333,074,097

- a. En el pasivo contingente al 31 de diciembre de 2022, se observó un déficit acumulado del Banco Central, por el monto de **RD\$624,823,827,250.**, el cual constituye un pasivo real del Estado dominicano, reconocido por el Banco, como una cuenta por recibir en sus informes financieros.

La Ley n.º 167-07 para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana, de fecha 10 de julio de 2007, en el capítulo II, De las Pérdidas Acumuladas del Banco Central, artículos 2, 3 y 5, expresa:

“Artículo 2. Se reconocen como pérdidas acumuladas del Banco Central, las registradas desde el año 1947 al año 2005, que están especificadas en sus estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2005, cuyo monto asciende a doscientos dos mil ciento cuarenta millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos diez pesos dominicanos con 00/100 (RD\$202,140,583,810.00), que deberán ser cubiertas por el Estado al amparo de los mecanismos previstos en el artículo 4 de la presente ley.

Artículo 3. El tratamiento de los resultados de las operaciones corrientes del Banco Central que resultaren de cada ejercicio fiscal a partir del cierre del año 2005, ya sea que se genere superávit o déficit, se regirán por el presente artículo.

Artículo 5. En virtud de la presente ley se autoriza al Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Crédito Público, a la emisión global de Bonos para la Recapitalización del Banco Central por un monto total de hasta trescientos veinte mil millones de pesos dominicanos con 00/100

(RD\$320,000,000,000.00), quedando facultada a realizar las correspondientes emisiones parciales anuales con cargo al mismo en el período comprendido entre los años 2007 y 2016”.

El Decreto n. ° 702-07, de fecha 18 de diciembre de 2007, Reglamento de Aplicación, de la Ley 167-07 para la Recapitalización del Banco Central de fecha 18 de diciembre del 2007, en el Capítulo 111, Del Procedimiento para el Reconocimiento de Pérdidas, en los artículos 3 y 4, literal d), expresa:

“Artículo 3, La Dirección General de Crédito Público deberá registrar como deuda pública interna el importe de las pérdidas acumuladas desde el año 1947 al 31 de diciembre de 2005, indicado en el Artículo 2, de la Ley n. ° 167-07, cuyo monto de acuerdo al Estado Auditado al cierre del 2005 asciende a doscientos dos mil ciento cuarenta millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos diez pesos dominicanos con 00/100, (RD\$202,140,583,810), y notificar al Banco Central el registro correspondiente, a más tardar treinta (30) días después de publicado este Reglamento.

Artículo 4. Para fines de reconocimiento como deuda pública de las pérdidas acumuladas y las corrientes del Banco Central, que se hayan generado a partir del 1 de enero de 2006, el Banco Central y el Ministerio de Hacienda deberán cumplir con los procedimientos siguiente:

d) La Dirección General de Crédito Público deberá registrar como deuda pública interna, el importe de las pérdidas contenidas en los Estados Financieros auditados del Banco Central que le hayan sido remitidos y notificarle, al propio Banco Central el registro correspondiente, a más tardar el treinta (30) de junio del mismo año indicado en el literal c) de este Artículo”.

En la comunicación n. ° DG-0317-23, de fecha 13 de abril de 2023, el director general de la DIGECOG, expresa: *“Sobre este particular, es importante señalar que el saldo de la cuenta por pagar con el Banco Central, en virtud del déficit cuasifiscal, se revela como pasivo contingente en los Estados Financieros del Gobierno Central, en virtud de la disposición de la Ley n. ° 167-07, creada para la Recapitalización del Banco Central. En tal sentido, se reconocen y contabilizan como deuda pública, las emisiones realizadas en virtud de la referida Ley”.*

b. Deuda Administrativa

Al 31 de diciembre de 2022, los pasivos contingentes por concepto de deuda administrativa registrados por la Dirección de Reconocimiento de Deuda, de acuerdo con el reporte suministrado, presenta un balance de **RD\$22,065,517,677.**, correspondiente a compromisos contraídos por instituciones principalmente del Gobierno Central, por adquisiciones de bienes y servicios, construcciones y expropiaciones, como se detalla en cuadro siguiente:

Sector	Cantidad	Monto en RD\$
Bienes y Servicios	626	6,093,427,555
Construcción	62	1,302,200,995
Expropiación	81	14,669,889,127
Total General	769	22,065,517,677

- En las evaluaciones realizadas a los expedientes para fines de desembolsos, se verificó un monto de **RD\$3,744,143,917.**, por concepto de pagos realizados de deuda administrativa en el período 2022, los cuales revelan las siguientes situaciones:
- En dieciocho (18) expedientes de pasivos contingentes por monto de **RD\$8,030,006.637.**, revelan documentos soporte justificativos incompletos según lo establecido en las políticas y procedimientos internos de la Dirección de Reconocimiento de Deuda Administrativa, como se detalla en el **anexo 2**.

- En adición, se observó que el Sistema de la Deuda Administrativa no está vinculado con el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), las transacciones son registradas de manera manual, lo que pudiera generar errores de importancia relativa, en los procesos de validaciones y revisiones de los datos ingresados en los registros de la referida deuda.

El Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Reconocimiento de la Deuda Administrativa del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, de fecha 17 de junio de 2020, en las Políticas de Recepción, Registro y Verificación de Expedientes, establece:

“Requisitos y Políticas para la Tramitación de Pago de Deuda Administrativa por concepto de Compra de Bienes y Contratación de Servicios.

Requerimientos a la institución deudora (.....)

Requerimientos al acreedor. en caso de persona física: (.....)

En caso de sociedad comercial o persona moral: (.....)

Requisitos para la tramitación de pago de deuda administrativa por concepto de expropiación de inmuebles.

Requerimientos a institución deudora. (.....)

Requerimientos al reclamante. (.....)

En caso de persona física: (.....)

En caso de sociedad comercial o persona moral: (.....)

En casos de sucesiones: (.....)

Nota. Cuando existan hijos menores de edad, debe realizarse un consejo de familia, por ante el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes correspondiente, con la finalidad de designar un tutor para la preservación de los bienes de los menores y garantizar sus derechos, para que estos no se sientan desprotegidos ante la ausencia de sus padres o uno de ellos.

Políticas para la tramitación de pago de deuda administrativa por concepto de expropiación de inmuebles. (.....)

Requisitos y Políticas para la Tramitación de Pago de Deuda Administrativa por concepto de Construcción de Obras.

Requerimientos a la institución deudora. (.....)

En caso de obras terminadas: (.....)

En caso de obras rescindidas: (.....)

Requerimientos al acreedor, en caso de persona física: (.....)

En caso de sociedad comercial o persona moral: (.....)

Políticas para la tramitación de pago de deuda administrativa por concepto de construcción de obras.

- *En caso de contratos de cesión de crédito y poder cuota litis, estos deberán estar debidamente notariados y legalizados por la Procuraduría General de la República y deberán ser notificados mediante la instrumentación de un acto de alguacil ante el Ministerio de Hacienda. No se tramitarán pagos a cesionarios que, a su vez presenten contratos de cesiones de crédito a favor de terceros.*
- *En caso de contratos de cesión de crédito y actos de desistimiento de cesión de crédito con sociedades comerciales, estos deberán estar aprobados mediante acta de asamblea certificada por la Cámara de*

Comercio y Producción correspondiente y notificados mediante la instrumentación de un acto de alguacil ante el Ministerio de Hacienda.

- *En caso de documentos públicos de origen extranjero, los mismos deberán estar apostillados y/o legalizados por el Consulado de la República Dominicana del país de origen, debidamente traducida al castellano, por un intérprete judicial (si aplica), cuya firma debe ser legalizada en la Procuraduría General de la República.*

El Ministerio de Hacienda se reserva de pleno derecho requerir otros documentos para el efectivo procesamiento del expediente”.

2.19. Activos Netos / Patrimonio del Gobierno Central

Al 31 de diciembre de 2022, el Patrimonio Inicial Ajustado del Gobierno Central tiene un balance de RD\$353,016,645,390., producto de la recepción de donaciones, transferencias del sector privado, ajustes por disponibilidades bancarias, incorporación de activos y superávit obtenidos en los años señalados, ajuste por reconocimiento de deuda, presentando balances del ejercicio fiscal para el 2022, en monto de **RD\$908,417,275,845.**, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Patrimonio inicial del Gobierno Central	(83,573,170,492)
Ajuste por incorporación de activos 2007	24,529,311,330
Ajuste por incorporación de activos 2008	23,618,116,631
Ajuste por incorporación de activos 2009	6,481,053,236
Ajuste por incorporación de activos 2010	19,006,736,188
Ajuste por incorporación de activos 2011	10,791,992,730
Ajuste por incorporación de activos 2012	967,880,825
Ajuste por incorporación de activos 2013	(335,011,786)
Ajuste por incorporación de activos 2014	69,164,768
Ajuste por incorporación de activos 2015	80,496,323
Ajuste por incorporación de activos 2016	827,597,282
Ajuste por incorporación de activos 2017	17,166,882,807
Ajuste por incorporación de activos 2018	(2,529,518,666)
Ajuste por incorporación de activos 2019	176,624,786,614
Ajuste por incorporación de activos 2020	119,058,249,168
Ajuste por incorporación de activos 2021	137,945,431,488
Ajuste por incorporación de activos fijos 2022	210,579,283,117
Ajuste por Incorporación de Deuda Pública de la Administración Central	(224,440,791,640)
Ajuste al Patrimonio por Disponibilidades Bancarias	16,448,648,765
Ajuste al Patrimonio por Incorporación de Pasivos	(109,552,733,401)
Ajuste al Patrimonio por Baja de Pasivos	7,646,708,301
Patrimonio del Estado Dominicano Después del Ajuste	351,411,113,588
Transferencias y Donaciones de Capital Recibidas	4,524,353,515
Transferencias y Donaciones de Capital Realizadas	(2,918,821,713)
Total Patrimonio Inicial Ajustado	353,016,645,390
Resultados y Ajuste de Ejercicios Anteriores	(1,158,714,197,159)
Resultado del Ejercicio	(102,719,724,076)
Total Patrimonio Neto del Gobierno Central	(908,417,275,845)

- a) Para la evaluación y análisis del patrimonio, se requiere detalle de la composición al cierre del período fiscal, en la que verificamos ajustes por incorporación de activos y pasivos, de las que fueron facilitadas las explicaciones y actividades que dieron origen, sin embargo, no fueron suministrados los documentos soportes que avalan las transacciones y registros anteriores, y las evaluaciones pertinentes para recomendar y concluir realizar esas operaciones con impacto directo al patrimonio, como se detalla continuación:

Descripción cuenta	Monto en RD\$
Ajuste por incorporación de activos fijos 2022	210,579,283,117
Ajuste por Incorporación de Deuda Pública de la Administración Central	(224,440,791,640)
Ajuste al Patrimonio por Disponibilidades Bancarias	16,448,648,765
Ajuste al Patrimonio por Incorporación de Pasivos	(109,552,733,401)
Ajuste al Patrimonio por Baja de Pasivos	7,646,708,301
Total	(99,318,884,858)

El manual de elaboración de Estados Financieros de las Instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Autónomas, de la Seguridad Social y Gobiernos Locales, de la Digecog, de marzo de 2018, en la sección X, Estados Financieros, expresa: “Las partidas que conforman el Patrimonio, están conformadas por los bienes y derechos que posee la Entidad luego de cancelar todos sus pasivos. Representa la diferencia entre el monto total de los activos y el monto total de los pasivos de la Entidad, también incluye la suma de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio actual”.

Esta situación constituye una limitación para la aplicación de los procesos de la auditoría que permitan obtener evidencia suficiente y pertinente relacionada con la razonabilidad de esas informaciones y saldos revelado en el ERIR.

2.20. Impuestos (ingresos tributarios)

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno Central percibió por impuestos sobre los ingresos por el monto de **RD\$863,689,785,747.**, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Impuestos sobre los ingresos	276,464,411,039
Impuestos sobre los ingresos de las personas	87,199,794,497
Impuestos sobre los ingresos de las empresas	140,884,298,471
Otros impuestos sobre los ingresos	48,380,318,071
Impuestos sobre las transferencias patrimoniales	45,060,879,611
Impuesto sobre la tenencia de patrimonio	13,051,945,332
Impuesto sobre las transferencias patrimoniales	32,008,934,279
Impuestos sobre mercancías y servicios	481,483,102,810
Impuestos a las transferencias de bienes y servicios	310,788,445,257
Impuestos internos sobre mercancías	129,129,457,562
Impuestos internos sobre los servicios	19,781,228,220
Impuestos sobre el uso de bienes y servicios	21,783,971,771
Impuestos sobre el comercio exterior	59,469,477,220
Impuestos sobre las importaciones	50,634,800,365
Impuestos sobre las exportaciones	8,834,676,855
Otros ingresos tributarios	2,965,118
Impuestos ecológicos	1,208,949,949
Total	863,689,785,747

2.21. Ingresos por transacciones con contraprestación (ingresos no tributarios)

Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos percibidos por este concepto presentan balances ascendentes al monto de **RD\$83,801,571,080.**, detallado a continuación:

Descripción	2022
Contribuciones sociales	4,923,117,105
Contribuciones de empleados	2,589,143,703
Contribución patronal	2,333,973,402
Ventas de la administración pública	21,570,408,397
Venta de mercancías del Gobierno Central	1,606,299,268
Venta de servicios del Gobierno Central	19,964,109,129
Rentas de la propiedad	43,454,652,965
Ingresos por intereses	6,788,644,376
Ingresos por dividendos de inversiones empresariales	12,117,623,665
Ingresos por arrendamiento de activos	362,449,804
Ingresos por recargos	4,820,293,856
Ingresos por multas	1,407,570,706
Ingresos por derechos administrativos	2,037,701,435
Ingresos diversos	9,316,864,130
Ingresos por tenencia de instrumentos derivados	6,603,504,993
Tasa	11,562,536,267
Tasas judiciales sobre actos expedidos por el poder judicial	33,462,228
Tasa por expedición y renovación de pasaportes	1,235,935,773
Tarjeta de turismo	4,350,089,075
Tasas por conceptos de mensuras catastrales	41,393
Certificaciones vida y costumbre	81,700
Tasas aeronáuticas	5,942,926,098
Otros ingresos no tributarios y de operaciones	2,290,856,346
Total	83,801,571,080

2.22. Transferencias y donaciones

Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos percibidos por transferencias y donaciones ascendieron al monto de **RD\$13,208,488,516.**, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Donaciones corrientes	746,230,134
Donaciones corrientes en dinero de organismos internacionales	471,813,685
Donaciones corrientes en especie y servicios de organismos internacionales	2,171,729
Donaciones corrientes en dinero de gobiernos extranjeros	270,991,145
Donaciones corrientes en especie y servicios de gobiernos extranjeros	1,253,575
Transferencias corrientes	2,011,545,452
Transferencias corrientes del Gobierno Central	10,073,862
Transferencias corrientes de las zonas francas	487,500
Otras transferencias	984,090
Transferencias corrientes de instituciones públicas financieras no monetarias	2,000,000,000
Total donaciones y transferencias corrientes	2,757,775,586
Donaciones de capital	403,387,985
Donaciones de capital de organismos internacionales	300,551,203
Donaciones de capital de gobiernos extranjeros	100,454,129
Donaciones de capital del sector privado interno en especie	158,072
Donaciones de capital en especie y servicios de organismos internacionales	2,224,581
Transferencias de capital	10,047,324,945
Transferencias de capital de empresas públicas no financieras nacionales	10,015,991,000
Transferencias de capital de instituciones públicas financieras monetarias	8,136,855
Transferencias del sector privado interno	689,000
Otras transferencias de capital	22,508,090
Total donaciones y transferencias de capital	10,450,712,930
Total donaciones y transferencias	13,208,488,516

2.23. Otros Ingresos

Estos ingresos al 31 de diciembre de 2022 corresponden a las ganancias o pérdidas por diferencias cambiaria en revaluaciones de moneda extranjera, ascendente al monto neto de **RD\$42,555,570,034.**

2.24. Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones)

Al 31 de diciembre de 2022, los gastos por concepto de remuneraciones presentan balances ascendentes al monto de **RD\$278,076,997,916.**, presentando mayor impacto en las cuentas sueldos para cargos fijos, sueldos para personal temporero y prestaciones y bonificaciones, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Sueldos para cargos fijos	184,285,355,030
Sueldos para personal temporero	19,342,596,047
Compensaciones directas al personal	19,341,555,054
Jornales	2,617,657,694
Dietas y gastos de representación	982,042,164
Dietas en el país	186,909,697
Gastos de representación	393,439,023
Gastos de representación en el exterior	401,693,444
Prestaciones y bonificaciones	21,107,960,105
Regalía pascual	16,660,296,987
Bonificaciones	148,295,785
Bono escolar	259,556,241
Prestación laboral por desvinculación	2,173,734,533
Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	0
Gratificaciones por pasantías	2,033,871
Gratificaciones por aniversario de institución	21,601,530
Otras gratificaciones	319,363,658
Prestaciones económicas	436,003,266
Vacaciones	380,342,191
Proporción de vacaciones no disfrutadas	706,732,043
Contribuciones a la Seguridad Social	30,399,831,822
Total	278,076,997,916

2.25. Subvenciones y otros pagos por transferencias

Al 31 de diciembre de 2022, las subvenciones y otros pagos por transferencias ascendieron a la suma de **RD\$506,080,747,373.**, compuesto como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Transferencias y donaciones corrientes	441,143,193,351
Transferencias al sector privado	98,158,770,081
Transferencias al sector público	284,935,628,988
Transferencias al sector externo	840,537,442
Prestaciones de la Seguridad Social	57,208,256,840
Transferencias y donaciones de capital	64,937,554,021
Transferencias de capital a instituciones privadas sin fines de lucros	1,164,988,513
Transferencias de capital a hogares y personas	94,707,674
Transferencias de capital al poder ejecutivo	20,528,575
Instituciones públicas descentralizadas y autónomas	15,321,744,825
Gobiernos locales (municipios)	11,229,753,433
Empresas públicas no financieras	33,877,453,274
Otras instituciones públicas	682,113,558
Transferencias de capital a organismos internacionales	21,533,749
Transferencias de capital a instituciones descentralizadas municipales para proyectos de inversión	24,730,420
Transferencias de capital a organismos internacionales	2,500,000,000
Total	506,080,747,372

2.26. Suministros y material para consumo (bienes y servicios)

Al 31 de diciembre de 2022, los gastos ejecutados por este concepto presentan balances ascendentes al monto de **RD\$109,045,914,183.**, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Contratación de servicios	72,056,439,570
Servicios de comunicaciones	2,950,874,458
Servicios básicos	5,275,130,160
Publicidad, impresos y encuadernaciones	7,291,340,684
Viáticos dentro y fuera del País	4,159,029,095
Transporte y almacenaje	718,073,894
Alquileres	5,402,515,769
Seguros	3,815,244,484
Conservación, reparaciones menores y construcciones	575,855,429
Servicios de mantenimiento y reparación de bienes	2,652,510,745
Otros servicios no personales	39,215,864,852
Materiales y suministros	36,989,474,613
Alimentos y productos agroforestales	8,604,797,643
Textiles y vestuarios	1,425,680,190
Productos de papel, cartón e impresos	4,059,147,208
Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos	16,209,713,840
Productos de cuero, caucho y plástico	615,316,778
Productos de minerales metálicos y no metálicos	546,251,962
Productos y útiles varios	5,528,566,992
Total	109,045,914,183

2.27. Depreciación, amortización y deterioro

Al 31 de diciembre de 2022, los gastos por depreciación y amortización ascendieron al monto de **RD\$12,787,577,149.**, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Depreciación de inmuebles	1,136,900,746
Depreciación de propiedad, planta y equipo	11,136,211,241
Amortización de intangible	512,958,016
Total depreciación	12,786,070,003
Deterioro	1,507,146
Total depreciación, amortización y deterioro	12,787,577,149

2.28. Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta otros gastos presenta balances ascendentes al monto de **RD\$6,004,920,763.**, los cuales corresponden a gastos realizados por instituciones que por diversas razones no realizaron la correspondiente imputación presupuestaria y al reconocimiento de la pérdida por revaluación de la deuda, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Gastos pendientes de clasificar	5,778,465,550
Gastos de anticipos financieros pendientes de clasificar	143,624,262
Gastos de cuentas operativas de recursos directos por regularizar	5,333,844,453
Gasto de cuenta de contrapartida por clasificar	14,219,430
Gasto de cuenta de financiamiento externo por clasificar	33,261,566
Gasto de cuenta única por clasificar	253,515,839
Ganancia (pérdida) por diferencia cambiarias en revaluaciones de deuda	226,455,213
Total gastos pendientes y ganancias o (perdidas) cambiarias	6,004,920,763

2.29. Gastos financieros

Al 31 de diciembre de 2022, la reclasificación de intereses y comisiones de la deuda externa e interna directa revelan el monto de **RD\$183,900,418,990.**, como se detalla a continuación

Descripción	2022
Intereses de la deuda pública interna de largo plazo	78,881,371,536
Intereses de la deuda pública externa de largo plazo	103,874,025,599
Comisiones de la deuda interna directa	51,277,957
Comisiones de la deuda externa directa	1,093,743,898
Total	183,900,418,990

2.30. Ganancia (pérdida) por diferencia cambiaria

Al 31 de diciembre de 2022, las entradas y salidas de recursos por diferencias cambiarias presentan un balance neto de **RD\$10,078,563,079.**, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Fluctuaciones por diferencias de cambio y otros ajustes al resultado	3,260,119,672
Pérdidas en operaciones financieras	(13,338,682,751)
Total	(10,078,563,079)

2.31. Incidencias en el Estado de Flujos de Efectivo Gobierno Central

En la evaluación y análisis a las partidas y agrupaciones que conforman el Estado de Flujos de Efectivo contenido en el ERIR 2022, se observaron las situaciones siguientes:

- a) Las partidas por cobros de subvenciones, transferencias y otras asignaciones registradas como transferencias de capital, fueron agrupadas en las actividades operativas.
- b) El procedimiento para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, emitido por la Digecog, establece la preparación de una hoja de trabajo, la cual no fue suministrada, a los fines de revisar la metodología aplicada para las agrupaciones de partidas conforme al origen y naturaleza, como elemento a incluir en el referido estado.
- c) Al comprobar el origen de las transacciones que conforman las partidas contenidas en el Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al año 2022, se identificaron montos en los rubros que no coinciden con las partidas y agrupaciones, reveladas en el Estado de Flujos de Efectivo contenido en el ERIR, como se observa a continuación:

Actividades	Partidas según ERIR	Partidas según CCRD	Diferencias
Flujo de efectivo procedentes de actividades operativas			
Cobros impuestos	878,113,173,160	870,447,103,213	7,666,069,947
Cobros por venta de bienes y servicios y arrendamientos	26,004,795,301	32,226,811,550	(6,222,016,249)
Cobros por diferencias cambiarias	3,260,119,672	3,989,882,627	(729,762,955)
Otros cobros	16,383,734,406	17,827,788,103	(1,444,053,697)
Pagos por diferencias cambiarias	(13,338,682,751)	6,091,394,005	(19,430,076,756)
Otros pagos	(5,778,465,549)	(2,067,297,008)	(3,711,168,541)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Cobros por venta de propiedad, planta y equipos	35,096,800	17,181,977,791.81	(17,146,880,992)
Cobros por ventas de intangibles y otros activos de largo plazo	1,116,864,000	5,442,460.20	1,111,421,540
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobro por emisión de títulos de deudas, bonos	229,455,571,197	235,286,085,214	(5,830,514,017)
Cobro por préstamos, pagarés, hipotecas, fondos de terceros	48,164,695,663	51,117,745,229	(2,953,049,566)
Otros cobros	118,569,826,613	0	118,569,826,613
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en préstamos, pagarés, hipotecas	(55,829,778,938)	(40,032,120,206)	(15,797,658,732)
Otros pagos	(74,651,403,977)	(15,753,509,056)	(58,897,894,921)

El Procedimiento para elaboración del Estado de Flujos de Efectivo establecido y revisado en septiembre de 2021, por la Digecog, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 2, en el ordenar V, instituye la normativa a cumplir para la presentación y revelación de las informaciones contable de este estado.

En la comunicación n.º 0240-23 de fecha 23 de marzo de 2023, el director general de la Digecog, expresa: “*Los reportes que se utilizan como base para la elaboración del estado de flujos de efectivo para el año 2022, no así la hoja de trabajo del mismo, en virtud de que en un encuentro realizado el pasado lunes 20 de marzo entre un equipo técnico de esta Dirección General con representantes de la Cámara de Cuentas, se detallaron los insumos utilizados para cada actividad de dicho estado, indicando en cuales rubros el insumo a utilizar era la ejecución presupuestaria o flujos de la contabilidad, ambos con el criterio financieros*”.

Ministerio de Hacienda
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estados situación financieras consolidados
Período terminado al 31 de diciembre de 2022
(Valores en pesos dominicanos RD\$)

Activos	Nota	2022	2021
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente de efectivo	2.2.1	219,908,155,385	187,892,458,429
Inversiones a corto plazo	2.2.2	24,675,858,278	19,178,585,681
Porción corriente de documentos por cobrar	2.2.3	16,699,789	4,646,828,293
Cuenta por cobrar a corto plazo	2.2.4	393,426,361,303	305,049,067,841
Inventarios	2.2.5	37,746,635,131	22,181,683,613
Pagos anticipados	2.2.6	12,837,287,664	2,480,758,749
Otros activos corrientes	2.2.7	1,327,062,079	3,498,714,704
Total, activos corrientes		689,938,059,629	544,928,097,310
Activos no corrientes			
Cuentas por cobrar a largo plazo	2.2.8	108,597,487,645	113,360,934,575
Documentos por cobrar	2.2.9	11,678,879,313	4,414,510,559
Inversiones a largo plazo	2.2.10	455,003,996,014	484,864,385,394
Otros activos financieros	2.2.11	1,106,031,128	1,258,560,264
Propiedad, planta y equipo neto	2.2.12	1,505,805,758,526	1,316,255,970,669
Activos intangibles (nota 19)	2.2.13	7,543,831,994	9,485,396,149
Otros activos no financieros (nota 20)	2.2.14	65,164,254,568	1,764,896,649
Total, Activos no Corrientes		2,154,900,239,188	1,931,404,654,259
Total, Activos		2,844,838,298,817	2,476,332,751,569
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Sobregiro bancario	2.2.15	3,421,968,567	657,914,102
Cuentas por pagar a corto plazo	2.2.16	169,909,702,852	41,165,282,745
Préstamos a corto plazo	2.2.17	332,655,943	371,252,761
Parte corriente de préstamos a largo plazo	2.2.18	113,838,160,871	56,380,640,017
Retenciones y acumulaciones por pagar	2.2.19	22,670,141,894	5,359,323,234
Provisiones a corto plazo	2.2.20	12,725,639,487	1,343,628,244
Beneficios a empleados a corto plazo	2.2.21	358,830,513	431,851,106
Pensiones	2.2.21	62,315,239	59,104,634
Otros pasivos corrientes	2.2.22	260,086,886,665	188,612,744,286
Total, pasivos corrientes		583,406,302,030	294,381,741,129
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar a largo plazo	2.2.23	65,664,144,527	19,705,262,135
Préstamos a largo plazo	2.2.24	460,581,884,827	461,222,866,790
Instrumentos de deudas por pagar	2.2.25	2,308,448,416,474	2,170,613,643,631
Provisiones a largo plazo	2.2.26	782,379,217	1,110,485,789
Beneficios a empleados a largo plazo	2.2.27	4,183,603,142	2,074,585
Otros pasivos no corrientes	2.2.28	5,991,444,296	5,427,038,943
Total, pasivos no corrientes		2,845,651,872,483	2,658,081,371,873
Total, pasivos		3,429,058,174,513	2,952,463,113,002
Activos netos/patrimonio (notas 35,36,37,38 y 39)			
Capital		761,924,358,823	359,774,442,548
Reservas	2.2.31	149,163,093,518	103,676,648,475
Resultados positivos (ahorro)/negativo (desahorro)	2.2.29	(93,930,809,398)	5,884,107,077
Resultado acumulado		(1,401,376,518,639)	(945,465,559,533)
Total, activos netos/patrimonio		(584,219,875,696)	(476,130,361,433)
Total, pasivos y activos netos/patrimonio		2,844,838,298,817	2,476,332,751,569
Nota explicativa: Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período fiscal 2022 no coincide con el final al 31 de diciembre de 2021, porque los estados financieros consolidados no contienen las mismas cantidades de instituciones en los distintos niveles de gobiernos en la composición de ambos períodos.			

Ministerio de Hacienda
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de Rendimiento Financiero Consolidado
Período terminado al 31 de diciembre 2022
Valores expresados en RD\$

Ingresos	Nota	2022	2021
Impuestos	2.2.32	874,276,900,560	781,199,592,051
Ingresos con contraprestación	2.2.33	320,585,577,448	150,008,528,550
Transferencias y donaciones	2.2.34	23,457,502,954	13,708,233,888
Recargos, multas y otros ingresos	2.2.35	129,182,852,838	84,677,170,219
Total de ingresos		1,347,502,833,799	1,029,593,524,708
Gastos			
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	2.2.36	355,871,797,416	340,184,873,301
Subvenciones y otros pagos por transferencias	2.2.37	428,237,346,617	297,843,239,320
Suministros y materiales para consumo	2.2.38	246,898,858,570	198,525,654,889
Gasto de depreciación y amortización	2.2.39	21,906,275,238	13,115,006,747
Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo	2.2.39	301,496,470	21,681,250
Otros gastos	2.2.40	174,131,657,357	17,167,716,181
Gastos financieros	2.2.41	204,617,380,370	161,144,580,622
Total de gastos		1,431,964,812,038	1,028,002,752,310
Ganancias o pérdida por diferencias cambiarias (nota 50)		(9,468,831,159)	4,293,334,678
Resultados positivos (ahorro) / negativo (desahorro)		(93,930,809,398)	5,884,107,076

Ministerio de Hacienda
Sector Público No Financiero de la República Dominicana
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
Período terminado al 31 de diciembre de 2022
(Valores en RD\$)

Flujos de Efectivo procedentes de Actividades Operativas	2022	2021
Cobros impuestos	896,633,918,816	795,933,620,758
Contribuciones de la Seguridad Social	14,202,493,297	10,993,529,535
Cobros por venta de bienes y servicios y arrendamientos	61,452,243,312	50,466,573,368
Cobros de subvenciones, transferencias, y otras asignaciones	222,972,936,637	183,746,855,507
Cobros de dividendos Empresariales	12,117,623,665	0
Cobros de seguros por primas, reclamos y otros	30,493,960	2,640,547,157
Cobros por contratos mantenidos para negocios o intercambio	9,756,451	8,226,005,337
Cobros de intereses financieros	20,000,174,430	13,992,650,616
Cobros por diferencias cambiarias	3,260,119,672	0
Otros cobros	64,514,582,418	52,137,986,341
Pagos a otras entidades para financiar sus operaciones (Transferencias)	(463,738,266,612)	(406,557,692,328)
Pagos a los trabajadores o en beneficio de ellos	(314,035,308,194)	(303,337,503,714)
Pagos por contribuciones a la Seguridad Social	(35,198,005,352)	(33,327,378,007)
Pagos de pensiones y jubilaciones	(61,564,551,980)	(49,286,909,619)
Pagos a proveedores	(214,049,979,075)	(138,469,747,947)
Pagos por contratos mantenidos para negocios o intercambio	(511,629,236)	(159,533,175,208)
Pagos de intereses y comisiones sobre préstamos y divisas	(184,929,083,634)	(5,773,926,262)
Pagos por diferencias cambiarias	(13,338,727,304)	0
Otros pagos	(105,703,128,933)	(48,215,951,878)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	(97,874,337,662)	(26,364,516,344)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Cobros por venta de propiedad, planta y equipo	61,803,831	10,880,225
Cobros por venta de intangibles y otros activos de largo plazo	1,119,844,089	300,252,035
Cobros por títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones	1,204,124,144	25,992,953
Cobros por reembolsos de préstamos o anticipos hechos a terceros	407,319,136	434,250,972
Cobros por conceptos de contratos a futuro, a plazo, opciones o permuta	15,750,720,333	208,277,393
Otros cobros	9,332,113,568	4,045,003,049
Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo	(100,048,919,632)	(56,863,758,291)
Pagos por adquisición de intangibles y otros activos de largo plazo	(490,563,259)	(134,586,483)
Pagos por adquisición de títulos patrimoniales o de deuda y participación en asociaciones	(18,229,777,586)	(20,740,859,588)
Pagos por otorgamiento de préstamos o anticipos hechos a terceros	(64,475,226)	(639,428,595)
Pagos por conceptos de contratos a futuro, a plazo, opciones o permuta	(12,397,753,968)	(1,605,518,133)
Pagos por costos de construcciones y desarrollos en proceso	(21,597,565,596)	(13,776,812,018)
Otros pagos	(6,604,374,262)	(5,763,263,143)
Flujos de efectivo netos por las actividades de inversión	(131,557,504,428)	(94,499,569,624)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobro por emisión de títulos de deudas, bonos	229,456,479,207	172,916,879,344
Cobro por préstamos, pagarés, hipotecas	48,275,352,460	28,721,649,313
Cobro por aporte de accionista	6,747,676,608	0
Otros cobros	134,071,014,666	82,324,449,174
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en emisión de títulos de deudas, bonos	(14,822,759,649)	(17,425,852,875)
Pago reembolso en efectivo de los montos recibidos en préstamos, pagares, hipotecas	(74,729,682,605)	(66,036,278,217)
Pago reembolso de efectivo recibió por aporte de accionista	(1,664,199,413)	0
)Pago de los arrendatarios por contratos de arrendamientos financieros	0	(7,968,113)
Otros pagos	(75,646,208,670)	(88,647,643,600)
Flujos de efectivo netos por las actividades de financiación	251,687,672,604	111,845,235,026
Incremento/(Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	22,255,830,512	(9,018,850,942)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	212,570,653,330	209,738,556,307
Eliminación de disponibilidad de efectivo en la CUT.	(14,918,328,457)	(12,827,246,937)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	219,908,155,385	187,892,458,428
Nota explicativa: Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período fiscal 2022 no coincide con el final al 31 de diciembre de 2021, porque los estados financieros consolidados no contienen las mismas cantidades de instituciones en los distintos niveles de gobiernos en la composición de ambos períodos.		

ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR)
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADO SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
NOTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El sector público dominicano no financiero está compuesto por las instituciones que conforman el Gobierno Central, instituciones descentralizadas y autónomas, instituciones públicas de la Seguridad Social, empresas públicas no financieras y los gobiernos locales.

El artículo 245, de la Constitución de la República Dominicana, referente al Sistema de Contabilidad, establece que “el Estado Dominicano y todas sus instituciones, sean autónomas, descentralizadas o no, estarán regidos por un sistema único, uniforme, integrado y armonizado de contabilidad, cuyos criterios fijará la ley”.

El artículo 2 de la Ley n. ° 126-01 establece, dentro de su ámbito de aplicación, que sus disposiciones son de aplicación general y obligatoria en todo el sector público dominicano, para fines de presentar información financiera consolidada y mostrar resultados operativos, económicos y financieros y su reglamento de aplicación n. ° 526-09 que crea la Dirección General de Contabilidad.

La Digecog es la institución designada por Ley, como entidad del Gobierno Central y órgano rector del SCG, que será la responsable por la confección de los Estados Financieros Consolidados del Sector Gubernamental dominicano, podrá designar los centros para la consolidación de cualquier segmento en la medida que cree dicha responsabilidad y funciones a otra institución a confeccionarlos.

El sector público no financiero contiene un universo de cuatrocientas noventa y tres (493) entidades contables, de las cuales, fueron consolidadas las informaciones de trescientas sesenta y siete (367), equivalente al 74.44 % de los estados financieros individuales, remitidos para este período, tomando como matriz o unidad de consolidación al Gobierno Central, compuesto por ciento cincuenta y ocho (158) unidades ejecutoras.

2.2.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2022, las disponibilidades en efectivo y equivalente de efectivo correspondientes al sector público no financiero presentan balance consolidado de **RD\$219,908,155,385.**, compuesto como se detalla a continuación:

Detalles del efectivo y equivalente de efectivo, según niveles de Gobierno:

Descripción	2022
Gobierno Central	169,335,100,216
Instituciones de la Seguridad Social	787,403,973
Instituciones Descentralizadas y Autónomas	25,517,345,282
Gobiernos Locales	3,157,916,984
Empresas Públicas No Financieras	21,110,388,930
Total	219,908,155,385

Descripción	2022
Disponibilidades en poder de las instituciones	1,082,618,790
Fondos varios de uso institucional	26,530,067
Caja general	381,260,965
Cajas chicas institucionales	142,686,508
Valores a depositar	532,141,250
Banco de Reservas de la República Dominicana	151,895,926,249
Banreservas – cuenta República Dominicana RD\$	91,415,030,996
Efectivo en cuentas operativas institucionales	6,345,484,564
Cuenta única de tesorería (CUT)	14,918,328,457
Cuentas especiales	1,755,385,084
Cuentas en custodia y garantía	7,118,845
Banreservas – cuentas colectoras en RD\$	1,981,849,659
Banreservas – fondos provenientes de donaciones directas	2,572,079
Banreservas - cuentas de proyectos con recursos externos pesos	2,340,153,632
Banreservas cuentas operativas recursos directos en dólares	4,261,120,696
Disponibilidades de anticipos financieros	323,022,114
Banreservas cuentas especiales	447,657,718
Banreservas cuentas operativas recursos directos en pesos	1,496,567,663
Banreservas cuenta transferencia en proceso en RD\$	3,482,089
Banreservas cuenta transferencia en proceso en US\$	58,133
Fondo de contrapartida de préstamo y donaciones	50,567,526
Fondos varios de uso institucional	6,229,026,520
Banreservas – República Dominicana en moneda extranjera	18,217,450,175
Banreservas – cuentas colectoras en moneda extranjera	2,899,836
Otras cuentas Banreservas	17,016,478,920
Eliminaciones por ajustes de disponibilidad en la CUT	(14,918,328,457)
Banco Central de la República Dominicana	56,786,104,845
BCRD – Cuenta en RD\$ para el pago de la deuda externa	84,007,594
BCRD – Cuenta del Gobierno Central pago servicio de la deuda externa en US\$	5,591,886,778
BCRD – Cuenta República Dominicana remunerada	51,110,210,473
Otras cuentas bancarias	2,503,604,038
Instituciones de la Seguridad Social	53,263,431
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	33,326,265
Gobiernos Locales	513,415,353
Empresas Públicas No Financieras	1,903,598,990
Equivalente a efectivo	
Depósitos a plazo fijo	4,216,311,370
Certificados financieros	3,423,590,097
Ministerio Administrativa Presidencia	110,000,000
Cámara de Cuentas	517,565,857
Consejo del Poder Judicial	419,000,000
Dirección General de Aduanas	2,294,076,024
Superintendencia de Pensiones	82,948,216
Total efectivo y equivalente	219,908,155,385

2.2.2. Inversiones a corto plazo

Las inversiones a corto plazo consolidadas al 31 de diciembre de 2022 ascienden al monto de **RD\$24,675,858,278.**, conformada como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Inversiones en certificados del banco de reservas	14,812,575,298
Inversiones subsidios	811,554,999
Inversiones DAF	247,003,054
Inversiones en certificados financieros	1,874,968,568
Otras inversiones de corto plazo	6,929,756,359
Total	24,675,858,278

Detalle de las inversiones a corto plazo según niveles de gobierno	
Gobierno Central	3,693,617,709
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	3,517,964,569
Seguro Nacional de Salud	2,439,406,516
Instituto Dominicano de Prevención y Riesgos Laborales	20,000,000
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales	1,058,558,053
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	3,939,382,646
Comisión Administrativa Aeroportuaria	664,557
Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,370,117
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario	36,590,451
Instituto de Formación Técnico Profesional INFOTEP	827,149,709
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones INDOTEL	1,234,697,679
Instituto Dominicano de Aviación civil	954,400,000
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	19,100,000
Superintendencia de Bancos	836,992,628
Superintendencia de Seguros	10,477,797
Superintendencia de electricidad	1,939,708
Gobiernos Locales	790,183,057
Ayuntamiento de La Vega	368,448,273
Ayuntamiento de Santa Cruz de Mao	948,820
Ayuntamiento de San Felipe De Puerto Plata	195,785,964
Ayuntamiento de Distrito Nacional	225,000,000
Empresas Públicas No Financieras	12,734,710,297
Autoridad Portuaria Dominicana	962,520
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo	40,000,000
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca	453,000
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	73,528
Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana	3,213,738,546
Empresa de Electricidad del Norte	13,595,896
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	8,952,419,547
Lotería Nacional	513,467,260
Total	24,675,858,278

2.2.3. Porción corriente de documentos por cobrar

La porción corriente de los documentos por cobrar, al 31 de diciembre de 2022 ascendente al monto de **RD\$16,699,789.**, corresponde a la Superintendencia de Bancos.

2.2.4. Cuentas por cobrar a corto plazo

Esta cuenta representa los saldos por cobrar, originados por el derecho de cobro a favor del Estado frente a terceros, derivadas de las rentas por recaudar de impuestos, tasas, derechos, transferencias y ventas de bienes y servicios, que al 31 de diciembre de 2022, presentan balances por el monto de RD\$442,559,488,579., de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación los montos de RD\$49,133,127,276., resultando disponibilidades netas en las cuentas por cobrar a corto plazo de **RD\$393,426,361,303.**, compuesta como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Gobierno Central	242,789,022,559
Instituciones de la Seguridad Social	3,546,901,360
Instituciones Descentralizadas y Autónomas	7,520,747,854
Gobiernos Locales	824,735,954
Empresas Públicas No Financieras	187,878,080,852
Subtotal	442,559,488,579
Provisión para Cuentas Incobrables	(49,133,127,276)
Total	393,426,361,303

Descripción	2022
Cuentas por cobrar de origen tributario	235,529,127,080
Rentas por recaudar de impuesto sobre el comercio exterior	27,226,761,064
Rentas por recaudar de impuesto sobre los ingresos	80,710,008,530
Rentas por recaudar de impuesto sobre el patrimonio	32,035,761,666
Rentas por recaudar de impuesto sobre mercancías y servicios	92,341,522,666
Otras rentas generales no tributarias	3,215,073,154
Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo	1,992,457,212
Cuenta por cobrar por otros ingresos sin contraprestación a corto plazo	3,194,372,634
Cuentas por cobrar por ingresos con contraprestación a corto plazo	191,941,565,585
Gobierno Central	4,831,165,615
Instituciones de la Seguridad Social	431,007,882
Instituciones Descentralizadas y Autónomas	6,163,604,524
Gobiernos Locales	733,300,683
Empresas Públicas No Financieras	179,782,486,881
Cuentas por transferencias entre entes	814,039,993
Cuentas a cobrar en gestión judicial	2,585,878
Otras cuentas a cobrar a corto plazo	9,085,340,196
Subtotal	442,559,488,579
Provisión para Cuentas Incobrables	(49,133,127,276)
Total	393,426,361,303

2.2.5. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de inventarios de bienes y suministros está compuesta por la existencia de bienes para uso interno de las instituciones, así como, los Inventarios adquiridos para la venta o cesión, entre otros, los que presentan balances ascendentes a monto de **RD\$37,746,635,131.**, como se detalla a continuación:

Detalle de los inventarios según niveles de gobierno	
Descripción	2022
Gobierno Central	32,623,335,017
Instituciones de la Seguridad Social	294,076,926
Instituciones Descentralizadas y Autónomas	1,215,786,871
Gobiernos Locales	155,399,997
Empresas Públicas No Financieras	3,458,036,319
Total	37,746,635,131

Descripción	2022
Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	27,605,837,597
Materiales y suministros para la producción	4,042,041
Activos no Financieros en proceso	34,821,245
Productos terminados	119
Inventarios adquiridos para la venta o cesión	8,202,467,973
Gobierno Central	7,910,343,215
Instituto de Estabilización de Precios	97,318,666
Instituto Postal Dominicano	6,056,626
Lotería Nacional	112,902,967
Universidad Autónomas de Santo Domingo	23,785,418
Instituto de Auxilios y Viviendas	52,061,081
Otros	1,899,466,155
Total	37,746,635,131

2.2.6. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de 2022, los pagos anticipados consolidados presentan balances de **RD\$12,837,287,664.**, compuesto como se detalla a continuación:

Detalle de los pagos anticipados según niveles de gobierno

Descripción	2022
Gobierno Central	3,140,786,340
Instituciones de la Seguridad Social	111,560,998
Instituciones Descentralizadas y Autónomas	1,559,670,078
Gobiernos Locales	178,608,200
Empresas Públicas No Financieras	7,846,662,048
Total	12,837,287,664

Descripción por cuenta	2022
Alquileres	59,788,969
Fianzas y Depósitos	27,563,618
Licencias Informáticas	1,807,692,823
Licencias Intelectuales	980,427
Seguro de Bienes Inmuebles e Infraestructura	245,154,312
Seguro de Bienes Muebles	1,041,696,685
Seguros de Personas	174,768,836
Otros Seguros	252,480,032
Otros Pagos Anticipados	9,227,161,962
Total	12,837,287,664

2.2.7. Otros activos corrientes

Al 31 de diciembre de 2022, la partida de otros activos corrientes no financieros asciende al monto de **RD\$1,327,062,079.**, en el caso de los Gobiernos locales, corresponde a anticipos otorgados no amortizados, seguros y cuentas por cobrar de corto plazo, entre otros, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Instituciones de la Seguridad Social	1,446,069
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	48,235,505
Gobiernos Locales	67,476,368
Empresas Públicas No Financieras	1,209,904,138
Total	1,327,062,079

2.2.8. Cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas por cobrar a largo plazo presentan balances consolidado ascendente a RD\$131,892,455,075., de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación para el año 2022 el monto RD\$23,294,967,430., resultando disponibilidades netas por el monto de **RD\$108,597,487,645.**, conformado como se detalla a continuación:

Detalle de las cuentas por cobrar a largo plazo según niveles de gobierno	
Descripción	2022
Gobierno Central	89,869,250,508
Instituciones Descentralizadas y Autónomas	6,130,915,399
Gobiernos Locales	4,287,380,809
Empresas Públicas No Financieras	31,604,908,359
Subtotal	131,892,455,075
Ajustes por eliminación de reciprocidad en las Instituciones	(23,294,967,430)
Total	108,597,487,645

Descripción	2022
Cuentas por cobrar de origen tributario	4,249,949,969
Cuenta por cobrar por otros ingresos sin contraprestación a largo plazo	4,511,363,810
Cuentas por cobrar por ingresos con contraprestación l/p	36,218,839,203
Provisión por cuentas incobrables	(2,956,948,415)
Préstamos indirectos a cobrar a largo plazo	89,869,250,508
Dirección General de Aduanas (DGA)	326,522,808
Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	815,603,917
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (Infotep)	33,529,043
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)	2,609,035,606
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	57,892,104,000
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (Edeeste)	12,647,943,732
Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte)	9,552,953,051
Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur)	5,991,558,351
Subtotal	131,892,455,075
Ajustes por eliminación de reciprocidad en las instituciones	(23,294,967,430)
Total	108,597,487,645

2.2.9. Documentos por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre 2022, los documentos por cobrar a largo plazo presentan balances por el monto de **RD\$11,678,879,313.**, compuesto como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Documentos Indirectos por Cobrar a Largo Plazo	1,215,849,989
Préstamos Indirectos a Cobrar a Largo Plazo	4,851,338,138
Viviendas no Asignadas	106,910,180
Contratos por Hipotecas	2,797,749
Corporación Dominicana de Empresas Estatales	2,083,958,572
Empresas de Electricidad del Norte	166,021,211
Ministerio de Hacienda	710,969,808
Funcionarios y Empleados	84,485,431
Documentos por cobrar DGA	34,609,844
Productores del Café	417,396,011
Apoyos agricultores Codopesca	82,500
Al sector Privado y Otros	2,004,459,879
Total	11,678,879,313

2.2.10. Inversiones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2022, el balance de la cuenta de inversiones financieras a largo plazo asciende al monto de **RD\$455,003,996,014.**, por inversiones en acciones y aportes de capital a empresas públicas, conformado como se detalla a continuación:

Detalle de las inversiones a largo plazo según niveles de gobierno	
Descripción	2,022
Gobierno Central	541,528,073,918
Seguridad Social	51,546,069,495
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	16,842,068,544
Gobiernos Locales	49,756
Empresas Públicas No Financieras	6,252,793
Subtotal	609,922,514,507
Eliminaciones por ajustes patrimoniales	(154,918,518,493)
Total	455,003,996,014

Descripción	2022
Títulos-valores a largo plazo	25,570,301.447
Certificados financieros	399,837,244
Instituto de Auxilios y Viviendas	260,290
Ayuntamiento de Partido	49,756
Departamento Aeroportuario	1,278,600
Superintendencia de bancos	396,200,204
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana	1,243,393
Comisión Nacional de Energía	805,000
Acciones y participaciones de capital	558,229,534,437
Acciones y Participaciones de Capital:	239,355,898,158
Participación y acciones del sector externo	2,650,720,688
Acciones y participaciones de capital de organismos e instituciones	9,769,362,652
Instituciones públicas descentralizadas y autónomas	157,034,391,607
Instituciones públicas de la Seguridad Social	23,921,773,300
Instituciones públicas financieras monetarias	12,371,350,000
Fideicomisos	33,608,299,911
Aporte de Capital Pendiente de Conciliación:	162,248,938,427
Instituciones públicas descentralizadas y autónomas	445,844,729
Empresas públicas no financieras	130,327,172,255
Instituciones públicas financieras monetarias	2,628,291,098
Instituciones públicas financieras no monetarias	1,660,636,105
Participación en empresas públicas financieras	27,029,166,640
Participación en empresas privadas nacionales	157,827,600
Participación en empresa pública no financiera en constitución	139,923,237,334
Empresas Públicas no Financieras	26,229,091,685
Participación en Empresas Públicas no Financieras	113,694,145,649
Acciones y Participaciones de Capital, Seguridad Social	254,775,920
Inversión Acciones en AGRODOSA del Instituto de Auxilios y Viviendas	1,895,300
Inversión Acciones en ADDE CAPITAL del Instituto de Auxilios y Viviendas	463,100
Seguro Nacional de Salud, Acciones de Unipago	8,599,900
Seguro Nacional de Salud, Participación de los reaseguradores en las reservas técnicas	243,817,620
Acciones y Participaciones de Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	16,440,431,805
Acciones y Participaciones de Capital	50,299,549
Banco de Desarrollo AGROPEN	625,200
Aseguradora Dominicana AGROPEN	118,700
Participación en EGE ITABO	3,536,128,489
Participación en Molino del Ozama	1,243,155,205
Participación en EGE Haina	8,610,104,662
Fideicomiso Pro-Pedernales	3,000,000,000
Empresas Públicas No Financieras	6,252,793
Eliminaciones por ajustes patrimoniales	(154,918,518,493)
Obligaciones negociables	19,413,635,408
Otras inversiones financieras a largo plazo	6,309,205,972
Total inversiones a largo plazo	455,003,996,014

- a) Para la evaluación de este rubro requerimos la composición y documentos soporte de las eliminaciones por ajustes patrimoniales, por el monto de **RD\$154,918,518,493.**, de las cuales, no fueron suministradas las documentaciones soporte, que avalan las transacciones y registros anteriores, y las evaluaciones pertinentes para recomendar y concluir realizar esas operaciones con impacto al patrimonio.

El Procedimiento de Inversiones a Largo Plazo establecido y revisado en diciembre de 2022, por la Digecog, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 28, 29, 30 y 41, instituye la normativa a cumplir para la presentación y revelación de la información contable de este rubro.

La situación planteada constituye una limitación para las aplicaciones de los procesos de auditoría pertinente para determinar la razonabilidad y las razones de incidencia para recomendar y concluir realizar el registro de impacto directo a ese rubro.

2.2.11. Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2022 el balance de las cuentas de otros activos financieros asciende al monto de **RD\$1,106,031,128.**, compuesto como se detalla a continuación:

Detalle de otros activos financieros, según niveles de Gobierno:	
Descripción	2022
Gobierno Central	998,272,181
Instituciones Descentralizadas y Autónomas	107,758,947
Total	1,106,031,128

2.2.12. Propiedad, planta y equipo neto

Al 31 de diciembre de 2022 el balance de la cuenta de propiedad, planta y equipo (neto) condensado ascienden al monto de **RD\$1,505,805,758,526.**, conformado como se detalla a continuación:

Detalle de la propiedad, planta y equipos por nivel de gobierno	
Descripción	2022
Gobierno Central	1,102,626,426,289
Instituciones de la Seguridad Social	2,050,035,924
Instituciones Descentralizadas y Autónomas	29,785,293,475
Gobiernos Locales	36,193,492,591
Empresas Públicas No Financieras	335,150,510,246
Total	1,505,805,758,526

Descripción	2022
Acueductos	52,972,646,933
Alcantarillados	3,326,836,597
Terrenos	103,608,434,062
Edificios	156,795,997,657
Bienes expropiados	23,505,471,968
Inmuebles pendientes de certificación	9,375,619,175
Construcciones y mejoras	933,020,791,464
Construcciones y mejoras sujetas a conciliación	11,276,056,192
Vías de comunicación terrestre	6,851,700,740
Equipos, mobiliario de oficina y alojamiento	6,367,925,127
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	7,394,000,541
Equipo e instrumental médico, científico y de laboratorio	95,546,004
Equipos de transporte, tracción y elevación	13,655,888,500
Maquinarias y equipos especializados	215,666,464,154
Equipos de defensa, seguridad y orden público	7,211,717,111
Centrales eléctricas, acuíferas y cloacales	31,435,210,879
Infraestructura	38,624,343,637
Vertedero municipal	2,334,907,547
Semovientes	15,591,475
Obras de arte y elementos coleccionables	295,747,605
Bienes biológicos	537,347,044
Accesorios para edificaciones residenciales y no residenciales	75,164,136
Otros propiedad, planta y equipo neto	46,880,020,255
Subtotal	1,671,323,428,803
Menos: depreciación acumulada	(165,517,670,277)
Total	1,505,805,758,526

- a) Para la evaluación y análisis al rubro de Propiedad, Planta y Equipo, distribuidas en unidades ejecutoras o entes contables que las administran y se benefician con el uso en sus actividades conforme a su naturaleza, de manera particular y conjunta, no fueron suministrados de las unidades ejecutoras, los reportes auxiliares de los inventarios al cierre del período fiscal que revelen los registros permanentes de las entradas y salidas de manera particular, de los bienes que conforman los saldos revelados.

El Procedimiento para adquisiciones y alta de propiedades, plantas y equipo, establecido y revisado en junio de 2022, por la Digecog, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 17 y el Manual de Bienes Muebles e Inmuebles que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), literal E. referente a las Normas Generales Sobre Control de Registro y Afectación de los Bienes de Uso, instituyen las normativas a cumplir para la presentación y revelación de las informaciones contables de este rubro.

En la comunicación DG-0240-23, de fecha 23 de marzo de 2023, el director general de la Digecog, expresó: *“Cualquier otro requerimiento y/o completo en materia de bienes (activos fijos, inmuebles, entre otros), la solicitud debe ser levantada directamente ante el órgano rector de los bienes del Estado y las instituciones identificadas”*.

Esta situación limita las acciones y actividades para los procesos de auditoría aplicables al referido rubro, para determinar la razonabilidad en la existencia, valuación, condiciones, uso, control administrativo y financiero de las propiedades y bienes del Estado dominicano.

2.2.13. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2022 el balance de la cuenta de activos intangibles consistentes en: paquetes y programas de computación, costos de estudios y proyectos y otros activos inmateriales, presenta el monto de **RD\$7,543,831,994.**, compuesto como se detalla a continuación:

Activos intangibles, según niveles de gobierno	
Descripción	2022
Gobierno Central	6,661,605,994
Instituciones de la Seguridad Social	136,243,187
Instituciones Descentralizadas y Autónomas	364,638,370
Gobiernos Locales	6,701,654
Empresas Públicas No Financieras	374,642,789
Total	7,543,831,994

Descripción	2022
Paquetes y programas de computación	6,221,167,776
Marcas y patentes	643,663
Estudios y proyectos	2,726,538,323
Licencias informáticas e intelectuales, industriales y comerciales	2,890,558,829
Otros bienes inmateriales por clasificar	86,103,221
Otros activos intangibles	11,764,147
Total, activos intangibles	11,936,775,958
Menos: amortización de bienes intangibles	(4,392,943,964)
Total	7,543,831,994

2.2.14. Otros activos no financieros

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro de otros activos no financieros ascendió al monto de **RD\$65,164,254,568.**, conformado como se detalla a continuación:

Detalle de otros activos no financieros según nivel de gobierno	
Descripción	2022
Instituciones de la Seguridad Social	321,535,898
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	64,531,335,603
Gobiernos Locales	35,290
Empresas Públicas No Financieras	311,347,778
Total	65,164,254,568

Descripción	2022
Activos biológicos	310,264,509
Depósitos, alquileres y otras fianzas	123,659,866
Mejoras en propiedad arrendada	28,257,692
Activos diferidos	227,527,832
Construcciones en proceso	61,348,775,318
Activos fijos en tránsito	288,589,299
Otros activos no financieros	2,837,180,051
Total	65,164,254,568

2.2.15. Sobregiros bancarios

Al 31 de diciembre de 2022 los sobregiros bancarios de Tesorería Nacional y cuentas institucionales presentan un balance por el monto de **RD\$3,421,968,567.**, compuesto como se detalla a continuación:

Detalle de los sobregiros bancarios según niveles de gobierno	
Descripción	2022
Gobierno Central	57,741,908
Descentralizadas y/o Autónomas	1,221,799
Gobiernos Locales	52,717,370
Empresas Públicas No Financieras	3,310,287,491
Total, de los Sobregiros Bancarios según niveles de Gobierno	3,421,968,567

Descripción	2022
Banreservas cuentas operativas recursos directos en pesos	52,748,550
BCRD-Cuentas de Proyectos con Recursos Externos en USD	40
Banreservas-Cuenta desembolsos año fiscal anterior	44,581,591
Otras Cuentas Bancarias	3,310,298,618
Total, de Sobregiros Bancarios Tesorería Nacional	3,407,628,798
Sobregiros Bancarios Institucionales	14,339,769
Total	3,421,968,567

2.2.16. Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2022, ascienden al monto de **RD\$169,909,702,852.**, conformada como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Gobierno Central	1,271,739,746
Instituciones de la Seguridad Social	4,909,799
Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas	871,170,439
Ayuntamientos y Juntas Municipales	296,223,907
Al Sector Privado u otros	42,706,368,635
Empresas Públicas No Financieras	124,724,059,374
Empresas Públicas Financieras	35,230,953
Total	169,909,702,852

2.2.17. Préstamos por pagar a corto plazo

Los saldos correspondientes a préstamos por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 ascienden al monto de **RD\$332,655,943.**, conformada como se presenta a continuación:

Detalle de los préstamos por pagar a corto plazo, según niveles de gobierno:	
Descripción	2022
Descentralizadas y/o Autónomas	22,635,502
Gobiernos Locales	267,364,601
Empresas Públicas no Financieras	42,655,840
Total	332,655,943

Descripción	2022
Gobierno General	331,992,363
Al Sector Privado u otros	293,936,523
A Empresas Públicas no Financieras	38,055,840
A Empresas Públicas Financieras	663,580
Banco de Reservas	663,580
Total	332,655,943

2.2.18. Parte corriente de préstamos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2022, la porción corriente del pasivo a largo plazo presenta balance por el monto de **RD\$113,838,160,871.**, correspondiente a los importes del principal a vencer en el período 2023, de la deuda

interna y externa, incluyendo también los vencimientos de los instrumentos de deuda, conformada como se detalla a continuación:

Detalle de la porción corriente de préstamos a largo plazo, según niveles de gobierno	
Descripción	2022
Gobierno Central	110,598,091,662
Descentralizadas y/o Autónomas	15,034,770
Gobiernos Locales	16,385,726
Empresas Públicas No Financieras	3,208,648,714
Total	113,838,160,871

Descripción	2022
Deuda interna	3,908,103,540
Banca comercial local	3,908,103,540
Deuda externa	37,146,154,541
Multilaterales	27,284,759,897
Bilaterales	9,622,541,700
Banca internacional	238,852,944
Títulos y valores internos y externos	40,706,340,652
Bonos externos	40,706,340,652
Otros	32,077,562,139
Total	113,838,160,871

2.2.19. Retenciones y acumulaciones por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2022, las retenciones y deducciones efectuadas por las instituciones como agentes de retención a los pagos de salarios, sueldos y otros ingresos, presentan el monto de **RD\$22,670,141,894.**, como se detalla a continuación:

Detalle de retenciones y acumulaciones por pagar a corto plazo según niveles de gobierno	
Descripción	2022
Instituciones de la Seguridad Social	209,037,312
Descentralizadas y/o Autónomas	9,947,305,935
Gobiernos Locales	5,492,914,075
Empresas Públicas No Financieras	7,020,884,572
Total	22,670,141,894

Descripción	2022
Impuesto sobre la Renta e ITBIS	8,562,948,727
Retenciones de la TSS	487,739,949
Retención 10% alquileres	10,024,597
Retención 10% honorarios	28,845,379
Retención 5% adquisición de bienes y servicios	781,891,892
Otras retenciones de impuestos	492,605,570
Nómina por pagar	193,876,789
Descuentos de viviendas	305,655
Otras retenciones	12,111,903,336
Total	22,670,141,894

2.2.20. Provisiones a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2022, las provisiones a corto plazo presentan el balance ascendente al monto de **RD\$12,725,639,487.**, compuesta como se detalla a continuación:

Detalle de las provisiones a corto plazo según niveles de gobierno	
Descripción	2022
Instituciones de la Seguridad Social	563,279,571
Descentralizadas y/o Autónomas	507,576,560
Empresas Públicas No Financieras	11,654,783,356

Total	<u>12.725.639,487</u>
Descripción	<u>2022</u>
Provisión para preaviso y cesantía	4,383,557,653
Provisión para beneficios a empleados	532,289,434
Acumulaciones en compras en tránsito (SENASA)	23,301,867
Provisiones para vacaciones	314,227,999
Provisión indemnización por pagar	7,472,262,534
Total	<u>12.725.639,487</u>

2.2.21. Beneficios y pensiones a empleados por pagar

Al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta posee balance por el monto de **RD\$421,145,751.**, representada por remuneraciones adicionales al sueldo a favor de los empleados pendientes de saldar, al igual que las pensiones, compuesta como se detalla a continuación:

Detalle de los beneficios y pensiones a empleados por pagar, según niveles de gobierno	
Descripción	<u>2022</u>
Descentralizadas y/o Autónomas	204,966,519
Gobiernos Locales	4,007,448
Empresas Públicas No Financieras	<u>212,171,785</u>
Total	<u>421,145,751</u>

Descripción	<u>2022</u>
Beneficios a empleados por pagar	358,830,513
Pensiones por Pagar	<u>62,315,239</u>
Total	<u>421,145,751</u>

2.2.22. Otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar)

Al 31 de diciembre de 2022, el balance de otros pasivos corrientes y fondos de terceros es de **RD\$260,086,886,665.**, conformado como se detalla a continuación:

Detalle de otros pasivos corrientes (fondos de terceros a pagar) según nivel de gobierno:	
Descripción	<u>2022</u>
Gobierno Central	214,350,653,778
Instituciones de la Seguridad Social	32,552,490,009
Descentralizadas y Autónomas	5,118,943,006
Gobiernos Locales	25,549,344
Empresas Públicas No Financieras	<u>8,039,250,527</u>
Total	<u>260,086,886,665</u>

Descripción	<u>2022</u>
Fianzas diversas	26,968,252
Otros fondos de terceros	<u>1,110,201,082</u>
INFOTEP	492,018,941
Sellos Esp. Colegio de Abogados S/Ley 91	226,343
trabajadores áreas hoteleras y gastronómicas	674,700
Consejo Técnico de la Construcción	71,315,437
Pensionados empleados metalúrgicos	666,620
Devolución de Recursos a Empleados por retenciones excesivas TSS	28,315,377
Fondo para registro y devolución de los depósitos en exceso en la cuenta del Tesoro	4,261,013
Devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles y derivados del petróleo	494,915,102
Fondo de contribución especial para la gestión integral de residuos	<u>17,807,548</u>
Fianzas judiciales y depósitos en consignación	1,000,113,835
Reimpresión cheques años anteriores	26,587,520
Devolución de fondos	639,310,590
Comprobantes en proceso de pago genérico	94,791,401,295
Depósitos en la CUT de Instituciones Descentralizadas y Públicas de la Seguridad Social	14,714,214,797
Depósitos en la CUT de las Empresas Públicas No Financieras	8,357,345,708
Depósitos en Exceso	1,115,458
Otros pasivos corrientes sin especificar	45,965,491,835
Subtotal Fondos de Terceros a Pagar	<u>166,632,750,372</u>
Créditos Impositivos a Corto Plazo DGII	107,806,292,974
Créditos Impositivos a Corto Plazo DGA	566,171,775
Ajuste por Eliminaciones cuenta CUT	<u>(14,918,328,457)</u>
Total	<u>260,086,886,665</u>

2.2.23. Cuentas por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta registra el monto de RD\$86,242,078,704., de créditos con vencimientos mayores a un año, de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación el monto RD\$20,577,934,177., resultando cuentas por pagar a largo plazo por el monto de **RD\$65,664,144,527.**, compuesto como se detalla a continuación:

Detalle de cuentas por pagar a largo plazo, según niveles de gobierno:	
Descripción	2022
Gobierno Central	1,078,540,655
Instituciones de la Seguridad Social	1,081,892,140
Descentralizadas y/o Autónomas	56,724,995
Gobiernos Locales	679,693,466
Empresas Públicas No Financieras	83,345,227,447
Subtotal	86,242,078,704
Ajustes de eliminación entre partidas	(20,577,934,177)
Total	65,664,144,527

Descripción	2022
Beneficios a los Empleados a pagar a largo plazo	125,687,813
Cuentas comerciales a pagar a largo plazo	15,000
Proveedores por pagar a largo plazo	58,997,749
Proveedores a pagar al sector privado interno l/p	12,720,856,928
Proveedores a pagar al sector público l/p	69,411,111,753
Contratistas a pagar al sector privado interno l/p	2,841,360,882
Contratistas a pagar al sector público l/p	2,156,440
Otras Cuentas Comerciales a pagar al sector privado interno l/p	1,081,892,140
Subtotal	86,242,078,704
Ajustes de eliminación entre partidas	(20,577,934,177)
Total	65,664,144,527

2.2.24. Préstamos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2022, el balance de esta cuenta es de RD\$463,298,918,080., de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación el monto RD\$2,717,033,253., resultando préstamos por pagar a largo plazo por el monto de **RD\$460,581,884,827.**, compuesto como se detalla a continuación:

Detalle de los préstamos a largo plazo según niveles de gobierno	
Descripción	2022
Gobierno Central	451,229,413,148
Instituciones de la Seguridad Social	242,925
Descentralizadas y/o Autónomas	3,980,113,205
Gobiernos Locales	128,566,589
Empresas Públicas No Financieras	5,243,548,960
Total	460,581,884,827

Descripción	2022
Préstamos del Sector Privado Interno a pagar L/P	3,098,814,979
Préstamos del Sector Público Interno a pagar L/P	8,743,070,767
Banco de Reservas	8,282,027,623
Banco Agrícolas	41,662,397
Otros	419,380,747
Préstamos del Sector Externo a pagar L/P	451,457,032,335
BANCO Europeo de Inversiones (BEI)	1,454,250,883
Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	983,400,841
Préstamos Externos Directos a Pagar a Largo Plazo	449,019,380,610
Ajustes de eliminación entre partidas	(2,717,033,253)
Total	460,581,884,827

2.2.25. Instrumentos de deuda por pagar (títulos y valores a pagar a largo plazo)

Los títulos y valores a pagar a largo plazo, al 31 de diciembre de 2022, ascendieron al monto de **RD\$2,308,448,416,474.**, conformado como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Títulos y valores internos directos a pagar a largo plazo	804,939,225,611
Títulos y valores externos directos a pagar a largo plazo	1,503,509,190,863
Total	2,308,448,416,474

2.2.26. Provisiones a largo plazo

Las provisiones a largo plazo al 31 de diciembre de 2022 ascendieron al monto de **RD\$782,379,217.**, compuesta como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Consejo Nacional de Zonas Francas y Exportación	10,894,593
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana	771,484,624
Total	782,379,217

2.2.27. Beneficios a empleados por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta presenta saldo de **RD\$4,183,603,142.**, conformado como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Provisión para plan de pensiones de la superintendencia de bancos	3,144,890,032
Provisión para cesantía empleados de la superintendencia de bancos	990,724,704
Becas nacionales	58,503
Reservas para prestaciones laborales, departamento aeroportuario	47,030,482
Prestaciones laborales por pagar ayuntamiento de Constanza	899,421
Total	4,183,603,142

2.2.28. Otros pasivos no corrientes

Al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta presenta el saldo de **RD\$5,991,444,296.**, compuesto como se detalla a continuación:

Detalle otros pasivos no corrientes por niveles de gobierno	
Descripción	2022
Instituciones de la Seguridad Social	93,148,051
Descentralizadas y Autónomas	1,556,206,518
Gobiernos Locales	4,219,525,897
Empresas Públicas No Financieras	122,563,829
Total	5,991,444,296

Descripción	2022
Plan de retiro, cesantía, invalidez, regalía y seguros entre otros	92,997,410
Prestaciones por pagar a empleados	61,345,547
Intereses y fianzas a pagar	140,000
Fianzas a clientes por liquidar	49,333,358
Certificados por pagar	771,221,276
Comisiones por pagar	7,084,518
Otros pasivos diferidos	5,009,322,187
Total	5,991,444,296

2.2.29. Activos netos/patrimonio

Al 31 de diciembre de 2022, el valor correspondiente al activo neto/ patrimonio de los estados financieros agregados del sector público no financiero presentan balances negativos por el monto de RD\$429,301,357,203., se realizaron ajustes relacionados a las consolidaciones, con la eliminación de la inversión patrimonial del Gobierno Central en las instituciones descentralizadas y autónomas e instituciones públicas de la Seguridad Social y los flujos y saldos, consecuencias de la eliminación de ingresos y gastos intergubernamentales correspondientes al estado de rendimiento consolidado, por el monto de **RD\$154,918,518,493.**, dando como resultando activos netos/patrimonio negativo por el monto de **RD\$584,219,875,696.**, es importante resalta que el patrimonio del Gobierno Central es presentado con saldo negativo, a continuación conformación el patrimonio consolidado:

Patrimonio consolidado por niveles de gobierno	
Descripción	2022
Del Gobierno Central	(908,417,275,844)
De instituciones de la Seguridad Social	23,921,773,297
De instituciones Descentralizadas y Autónomas	139,400,220,934
De Ayuntamientos y Juntas Municipales	31,938,268,372
De las Empresas Públicas no Financieras	283,855,656,037
Subtotal	(429,301,357,203)
Ajustes de Eliminación por Consolidación	(154,918,518,493)
Total	(584,219,875,696)

Descripción	2022
Patrimonio Inicial del Gobierno Central	(83,573,170,492)
Ajuste por incorporación de activos 2007	24,529,311,330
Ajuste por incorporación de activos 2008	23,618,116,631
Ajuste por incorporación de activos 2009	6,481,053,236
Ajuste por incorporación de activos 2010	19,006,736,188
Ajuste por incorporación de activos 2011	10,791,992,730
Ajuste por incorporación de activos 2012	967,880,825
Ajuste por incorporación de activos 2013	(335,011,786)
Ajuste por incorporación de activos 2014	69,164,768
Ajuste por incorporación de activos 2015	80,496,323
Ajuste por incorporación de activos 2016	827,597,282
Ajuste por incorporación de activos 2017	17,166,882,807
Ajuste por incorporación de activos 2018	(2,529,518,666)
Ajuste por incorporación de activos 2019	176,624,786,614
Ajuste por incorporación de activos 2020	119,058,249,168
Ajuste por incorporación de activos 2021	137,945,431,488
Ajuste por incorporación de activos fijos 2022	210,579,283,117
Ajuste al patrimonio por disponibilidades bancarias	(224,440,791,640)
Ajuste por incorporación de deuda pública de la Adm. Central	16,448,648,765
Ajuste al patrimonio por incorporación de pasivos	(109,552,733,401)
Ajuste al patrimonio por baja de pasivos	7,646,708,301
Patrimonio inicial Institucional de la Seguridad Social	4,100,482,637
Patrimonio Descentralizadas y Autónomas	115,492,998,967
Patrimonio Gobiernos Locales	16,765,845,033
Patrimonio inicial Empresas Públicas No Financieras	384,523,624,308
Incorporación al patrimonio	884,285,921
Total, Patrimonio Inicial Ajustado	873,178,350,454
Transferencias y Donaciones de Capital Recibidas	11,373,225,531
Transferencias y Donaciones de Capital Realizadas	(2,918,821,713)
Patrimonio inicial más transferencias netas	881,632,754,272
Resultados Acumulados	(1,217,526,789,922)
Reservas	149,163,093,518
Resultado del Ejercicio	(93,930,809,398)
Ajustes al Patrimonio	(148,639,605,673)
Total, Patrimonio Neto del Sector Público No Financiero	(429,301,357,203)
Eliminación por ajuste de consolidación	(154,918,518,493)
Patrimonio Neto después de ajustes	(584,219,875,696)

- a) Para la evaluación y análisis del patrimonio, se requiere el detalle de la composición al cierre del período fiscal, en la que verificamos ajustes por incorporación de activos y pasivos, por disponibilidades bancarias, por baja de pasivo y eliminación por consolidación, de las que fueron facilitadas la explicación y actividades que dieron origen, sin embargo, no fueron suministrados los documentos soportes que avalan las transacciones y registros anteriores, y las evaluaciones pertinentes para recomendar y concluir realizar esas operaciones con impacto al patrimonio, como se detalla continuación:

Descripción	Monto en RD\$
Ajuste por incorporación de activos fijos 2022	210,579,283,117
Ajuste por Incorporación de Deuda Pública de la Administración Central	(224,440,791,640)
Ajuste al Patrimonio por Disponibilidades Bancarias	16,448,648,765
Ajuste al Patrimonio por Incorporación de Pasivos	(109,552,733,401)
Ajuste al Patrimonio por Baja de Pasivos	7,646,708,301
Ajustes al Patrimonio	(148,639,605,673)
Eliminación por ajuste de consolidación	(154,918,518,493)
Total	(402,877,009,024)

Esta situación constituye una limitación para las aplicaciones de los procesos de auditoría que permitan obtener evidencia suficiente y pertinente relacionada con la razonabilidad de las operaciones y transacciones anteriores de esas informaciones y saldos revelado en el ERIR.

2.2.30. Reservas

Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta reservas presenta saldo por el monto de **RD\$149,163,093,518.**, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Empresas Públicas No Financieras	148,904,904,452
Instituciones descentralizadas y/o autónomas	258,189,066
Total	149,163,093,518

2.2.31. Impuestos (ingresos tributarios)

Al 31 de diciembre de 2022, el sector público no financiero captó gravámenes sobre los ingresos por un total de **RD\$874,276,900,560.**, recaudados por el Gobierno Central, como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Impuestos sobre los ingresos	281,233,091,251
Impuestos sobre los ingresos de las personas	91,968,474,709
Impuestos sobre los ingresos de las empresas	140,884,298,471
Otros Impuestos sobre los ingresos	48,380,318,071
Impuestos sobre las transferencias patrimoniales	45,060,879,611
Impuesto sobre la tenencia de patrimonio	13,051,945,332
Impuesto sobre las transferencias patrimoniales	32,008,934,279
Impuestos sobre mercancías y servicios	484,473,577,851
Impuestos a las transferencias de bienes y servicios	310,788,445,257
Impuestos internos sobre mercancías	129,129,457,562
Impuestos internos sobre los servicios	19,781,228,220
Impuestos sobre el uso de bienes y servicios	24,774,446,812
Impuestos sobre el comercio exterior	59,469,477,220
Impuestos sobre las importaciones	50,634,800,365
Impuestos sobre las exportaciones	8,834,676,855
Otros ingresos tributarios	4,039,874,627
Impuestos ecológicos	1,208,949,949
Otros	2,830,924,678
Total	874,276,900,560

2.2.32. Ingresos por transacciones con contraprestación (ingresos no tributarios)

Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos percibidos por este concepto de ventas de bienes y prestaciones de servicios por parte de la administración pública ascendieron al monto de **RD\$320,585,577,448.**, como se detalla a continuación:

Detalle ingresos por transacciones con contraprestación según niveles de gobierno	
Descripción	2022
Gobierno Central	83,801,571,081
Instituciones de la Seguridad Social	53,761,853,475
Descentralizadas y Autónomas	13,493,085,598
Gobiernos Locales	2,258,004,521
Empresas Públicas No Financieras	167,271,062,773
Total	320,585,577,448

Descripción	2022
Contribuciones sociales	13,651,118,562
Contribuciones de empleados al seguro de pensiones	7,564,608,220
Contribución patronal al seguro de pensiones	5,094,359,097
Contribuciones varias	992,151,245
Ventas de la administración pública	249,423,933,702
Ventas de inventarios	1,970,434,275
Prestaciones de servicios	246,367,569,798
Arrendamientos de activos producidos	548,308,187
Ingresos por concesiones y regalías	523,760,588
Venta de activos no financieros	13,860,853
Rentas de la propiedad	43,623,938,138
Ingresos por intereses	6,862,828,743
Ingresos por dividendos de inversiones empresariales	12,117,623,665
Ingresos por arrendamiento de activos	376,175,338
Ingresos por recargos	4,820,293,856
Ingresos por multas	1,407,570,706
Ingresos por derechos administrativos	2,037,711,635
Ingresos diversos	9,398,229,201
Ingresos por tenencia de instrumentos derivados	6,603,504,993
Tasa (nota)	11,595,730,699
Tasas judiciales sobre actos expedidos por el Poder Judicial	33,462,228
Tasa por expedición y renovación de pasaportes	1,235,935,773
Tarjeta de turismo	4,350,089,075
Tasas por conceptos de mensuras catastrales	41,393
Certificaciones vida y costumbre	112,099
Otras tasas	5,976,090,131
Otros ingresos no tributarios	2,290,856,347
Total	320,585,577,448

2.2.33. Transferencias y donaciones

Al 31 de diciembre de 2022, los recursos provenientes de aportes recibidos del sector privado interno y del sector público no sujetos a contraprestación de bienes y/o servicios aplicables a gastos corrientes y gastos de capital ascendieron al monto de RD\$132,489,865,114., de los cuales fueron eliminados por procesos de consolidación el monto RD\$109,032,362,161., resultando transferencias netas por orden de **RD\$23,457,502,954.**, como se detalla a continuación:

Transferencias y donaciones, Detalle por niveles de gobierno:	
Descripción	2022
Gobierno Central	13,208,488,516
Instituciones de la Seguridad Social	20,787,382,375
Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas No Financieras	50,689,699,735
Gobiernos Locales	20,887,441,544
Empresas Públicas no Financieras	26,916,852,945
Subtotal	132,489,865,114
Ajustes por eliminaciones en la consolidación	(109,032,362,161)
Total	23,457,502,954

Descripción	2022
Donaciones	751,583,544
Donaciones Corrientes en dinero del sector privado externo	228,000
Donaciones Corrientes de Organismos Internacionales	751,355,544
Transferencias corrientes	87,765,674,279
Del Gobierno Central	78,227,459,894
De las instituciones de la Seguridad Social	1,389,341,995
De instituciones Descentralizadas y Autónomas	266,271,551
De Empresas Públicas no Financieras	135,036,930
De Ayuntamientos y Juntas Municipales	125,000
Del Sector Privado u otros	70,618,560
De Empresas Públicas financieras	2,025,126,751
Transferencias del Gobierno Central de períodos anteriores y fuera del crédito	5,651,693,598
Ajustes por eliminaciones en la consolidación	(78,440,693,842)
Total Donaciones y Transferencias Corrientes (Nota 42.1)	10,076,563,981
Donaciones y Transferencias de Capital (Nota 42.2)	
Donaciones de capital	411,919,492
Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	303,893,183
Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	108,026,309
Transferencias de Capital	43,560,687,799
Del Gobierno Central	28,582,906,953
Del Instituciones de la Seguridad Social	64,804
Del instituciones Descentralizadas y Autónomas	2,018,724,153
Del Empresas Públicas no Financieras	205,383,009
Del Ayuntamientos y Juntas Municipales	15,049,055
Del Sector Privado interno u otros	143,807,014
De Empresas Públicas Financieras	10,076,095,500
Transferencias del Gobierno Central de períodos anteriores y fuera del crédito	2,518,657,312
Ajustes por eliminaciones en la consolidación	(30,601,631,105)
Total Donaciones y Transferencias de Capital	13,370,976,186
Total análisis de la CC	23,447,540,167
Total revelado en el ERIR	23,457,502,954
Diferencia	(9,962,787)

- a) En la revisión y evaluación a los ingresos consolidados por transferencias y donaciones, revelada en el estado de rendimiento financiero consolidado del ERIR al 31 de diciembre de 2022, presenta el monto de RD\$23,457,502,954., y la nota del detalle de la composición, suma el monto de RD\$23,447,540,167., reflejando una diferencia de **RD\$9,962,787.,**

Las Normas de Contabilidad Gubernamental Aplicables para el Sector Público, emitida por la Digecon, en las Cualidades de la Información Contables, enuncia: Veracidad, Objetividad y Homogeneidad, normativa a cumplir para la presentación y revelación de este rubro.

2.2.34. Recargos, multas y otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos percibidos por recargos multas y otros ingresos ascendieron al monto de **RD\$129,182,852,838.,** conformado como se detalla a continuación:

Recargos, multas y otros ingresos, Detalle por niveles de gobierno:	
Descripción	2022
Gobierno Central	42,555,570,034
Instituciones de la Seguridad Social	33,601,680,014
Descentralizadas y Autónomas	13,380,302,835
Gobiernos Locales	728,648,656
Empresas Públicas No Financieras	38,916,651,299
Total	129,182,852,838

2.2.35. Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones)

Al 31 de diciembre de 2022, los gastos por concepto de remuneraciones representan balances por el monto de **RD\$355,871,797,416.**, conformado como se detalla a continuación:

Detalle Sueldos, salarios y beneficios a empleados (remuneraciones), según niveles de gobierno	
Descripción	2022
Gobierno Central	278,076,997,916
Instituciones de la Seguridad Social	4,688,996,278
Descentralizadas y Autónomas	44,930,772,694
Gobiernos Locales	9,333,560,058
Empresas Públicas No Financieras	18,841,470,469
Total	355,871,797,416

Descripción	2022
Sueldos para cargos fijos	230,135,606,174
Sueldo contratado e igualado	21,390,021,782
Sueldo personal temporero	3,513,492,599
Gratificaciones por pasantías	167,692,856
Compensación directa al personal	24,872,632,593
Jornales	2,947,397,067
Dietas y gastos de representación (nota 44.1)	1,490,009,563
Dietas en el país	546,856,588
Gastos de representación	533,657,598
Gastos de Representación en el Exterior	409,495,377
Prestaciones y bonificaciones (nota 44.2)	33,750,950,218
Regalía pascual	20,649,175,906
Bonificaciones	4,108,142,205
Bono escolar	362,384,304
Gratificaciones por pasantías	10,041,563
Gratificaciones por aniversario de institución	189,394,510
Otras gratificaciones	1,568,381,174
Prestaciones económicas	927,712,648
Pago de porcentaje por desvinculación de cargo	6,494,318
Prestación laboral por desvinculación	3,647,947,902
Proporción de vacaciones no disfrutadas	752,154,203
Vacaciones	1,529,121,485
Contribuciones a la Seguridad Social	36,515,100,367
Otros beneficios a empleados	1,088,894,197
Total	355,871,797,416

2.2.36. Subvenciones y otros pagos por transferencias

Al 31 de diciembre de 2022, se destinaron recursos a favor de instituciones del sector público y del sector privado que no suponen contraprestación de servicios o bienes, por el monto de RD\$537,269,708,777., de los cuales fueron eliminados por el proceso de consolidación el monto RD\$109,032,362,161., resultando un monto neto de **RD\$428,237,346,617.**, conformado como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Subvenciones y otros pagos por transferencias	537,269,708,777
Donaciones y transferencias	2,543,389,485
Donaciones Corrientes a Organismos Internacionales	1,184,905,006
Donaciones Corrientes a Gobiernos Extranjeros	168,517,626
Donaciones Corrientes en el país	1,189,966,853
Transferencias	534,726,319,292
Al Gobierno Central	4,836,097,494
A las Instituciones de la Seguridad Social	39,622,420,318
A las Descentralizadas y Autónomas No Financieras	119,716,414,846
A Empresas Públicas no Financieras	132,351,890,718
A los Gobiernos Locales	29,468,978,815
Al Sector Privado Interno	159,302,465,982
Otras instituciones Públicas	48,745,937,562
Empresas Financieras	682,113,558
Ajustes por eliminaciones en la consolidación	(109,032,362,161)
Total	428,237,346,617

Descripción	2022
Donaciones y Transferencias Corrientes	469,330,864,322
Donaciones corrientes	2,501,127,337
Donaciones Corrientes de Organismos Internacionales	1,163,275,862
Donaciones Corrientes de Gobiernos Extranjeros	168,517,626
Donaciones Corrientes en el país	1,169,333,849
Transferencias Corrientes	466,829,736,985
Al Gobierno Central	4,817,297,163
A Instituciones de la Seguridad Social	39,622,420,318
A Instituciones Descentralizadas y Autónomas	104,353,939,601
A Empresas Públicas no Financieras	98,474,437,443
A Ayuntamientos y Juntas Municipales	15,337,130,380
Al Sector Privado u otros	157,978,574,518
Otras instituciones Públicas	46,245,937,562
Ajustes por eliminaciones en la consolidación	(80,449,455,208)
Donaciones y Transferencias de Capital	67,938,844,455
Donaciones de capital	42,262,148
Donaciones de capital de Organismos Internacionales	21,629,143
Donaciones de capital en el país	20,633,005
Transferencias de capital	67,896,582,307
Al Gobierno Central	18,800,331
A Instituciones Descentralizadas y Autónomas	15,362,475,245
A Empresas Públicas no Financieras	33,877,453,274
A Ayuntamientos y Juntas Municipales	14,131,848,434
Al Sector Privado u otros	1,323,891,464
Otras Instituciones Públicas	2,500,000,000
Empresas Financieras	682,113,558
Ajustes por eliminaciones en la consolidación	(28,582,906,953)
Total donaciones y transferencias	428,237,346,617

2.2.37. Suministros y material para consumo (bienes y servicios)

Esta cuenta representa la contratación de servicios, los materiales y suministros consumidos para el buen funcionamiento misional de las diferentes instituciones gubernamentales, al 31 de diciembre de 2022, se ejecutaron gastos por estos conceptos por el monto de **RD\$246,898,858,570.**, compuesto como se detalla a continuación:

Detalle del gasto en materiales y suministros según niveles de gobierno	
Descripción	2022
Gobierno Central	72,056,439,570
Instituciones de la Seguridad Social	82,490,658,891
Descentralizadas y Autónomas	15,371,091,255
Gobiernos Locales	7,271,180,657
Empresas Públicas No Financieras	24,635,177,862
Total contratación de servicios no personales	201,824,548,235
Materiales y suministros	
Gobierno Central	36,989,474,613
Instituciones de la Seguridad Social	262,723,288
Descentralizadas y Autónomas	3,735,544,869
Gobiernos Locales	2,233,959,808
Empresas Públicas No Financieras	1,852,607,758
Total materiales y suministros	45,074,310,335
Total	246,898,858,570

Descripción	2022
Servicios no personales o contratación de servicios	201,824,548,235
Servicios de comunicaciones	4,134,978,841
Servicios básicos	11,676,688,597
Publicidad, impresos y encuadernaciones	8,520,315,167
Viáticos dentro y fuera del país	5,081,262,315
Transporte y almacenaje	1,326,790,961
Alquileres	8,801,653,721
Seguros	5,019,394,434
Conservación, reparaciones menores y construcciones	2,510,457,005
Servicios de mantenimiento y reparación de bienes	5,218,281,888
Otros servicios no personales	149,534,725,307
Materiales y suministros	45,074,310,335
Alimentos y productos agroforestales consumidos	9,236,979,336
Textiles y vestuarios consumidos	1,568,139,943
Productos de papel, cartón e impresos consumidos	4,420,534,816
Materiales y útiles médicos consumidos	1,334,903,617
Productos de cuero, caucho y plástico consumidos	928,536,910
Productos de minerales metálicos y no metálicos consumidos	871,888,304
Combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos consumidos	19,582,488,828
Materiales y suministros de defensa, orden público, protección y s. c	73,733,187
Repuestos y accesorios para maquinaria y equipos consumidos	170,912,414
Materiales y suministros varios consumidos	6,886,192,979
Total	246,898,858,570

2.2.38. Depreciación, amortización y deterioro

Al 31 de diciembre de 2022, el gasto por depreciación, amortización y deterioro asciende al monto de **RD\$22,207,771,709.**, compuesto como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Depreciación y amortización	21,906,275,238
Depreciación de bienes en uso	16,616,806,288
Depreciación de bienes intangibles	1,127,227,580
Depreciación de inmuebles	2,806,287,820
Depreciación equipos de transporte	675,395,000
Depreciación acumulada otros Equipos	634,415,057
Amortización mejoras arrendadas	46,143,494
Deterioro	301,496,470
Total	22,207,771,709

2.2.39. Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta denominada otros gastos presenta un balance de **RD\$174,131,657,357.**, los cuales corresponden a gastos realizados por las diferentes instituciones de los niveles de gobierno por conceptos diversos, compuesto como se detalla a continuación:

Descripción	2022
Gobierno Central	6,004,920,762
Gastos Pendientes de Clasificar (*)	5,778,465,549
Gastos de anticipos financieros pendientes de clasificar*	143,624,262
Gastos de cuentas operativas de recursos directos por regularizar*	5,333,844,452
Gasto de cuentas de contrapartida por clasificar*	14,219,430
Gasto de cuentas de financiamiento externo por clasificar*	33,261,566
Gasto de la Cuenta Única por clasificar*	253,515,839
Ganancia (pérdida) por diferencias cambiarias en Revaluaciones de Deuda	226,455,213
Descentralizadas y Autónomas	95,340,986
Empresas Públicas No Financieras	161,247,994,745
Costos	6,783,400,861
Total otros gastos y costos	174,131,657,357

2.2.40. Gastos financieros

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2022 representan el monto de **RD\$204,617,380,370.**, conformado como se detalla a continuación:

Detalle de los gastos financieros, según niveles de gobierno	
Descripción	2022
Gobierno Central	183,900,418,990
Seguridad Social	695,140,313
Descentralizadas y Autónomas	1,897,887,335
Gobierno Locales	143,309,175
Empresas Públicas no Financieras	17,980,624,557
Total	204,617,380,370

Descripción	2022
Intereses de la deuda pública interna de largo plazo	78,891,827,365
Intereses de la deuda pública externa de largo plazo	103,882,830,689
Comisiones de la deuda interna directa	51,277,957
Comisiones de la deuda externa directa	1,093,743,898
Comisiones y otros gastos bancarios	1,581,926,261
Otros gastos financieros	19,115,774,200
Total	204,617,380,370

III. REACCIONES DE LA ENTIDAD Y COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Reacción de la Administración de la entidad sobre la Base para la Opinión:

En comunicación DG-0355-23 de fecha 24 de abril de 2023, el director general de DIGECOG, en respuesta a réplica, expresa: “(...) Como puede verse, hemos explicado todas las observaciones y requerimientos presentados por ustedes en su borrador de informe...”.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en la que explican y responden todas las observaciones y requerimientos, sin embargo, las informaciones facilitadas han sido incompletas y otras no fueron suministradas, para aplicar los procesos pertinentes que permitieran evidencias suficientes sobre la razonabilidad de las informaciones financieras reveladas en los estados del patrimonio del Estado dominicano, contenido en este informe, en tal sentido la opinión se mantiene como está planteada.

Reacción de la Administración de la entidad sobre la Nota 2.3 a) :

En comunicación DG-0355-23 de fecha 24 de abril de 2023, el director general de DIGECOG, en respuesta a réplica, expresa: “ (...)

a) *La diferencia citada de RDS105,962,597 es inexistente, ya que el balance registrado en la contabilidad del Gobierno Central por un monto de RD\$111,128,726., corresponde a una acreencia del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) con el Ministerio de Turismo, debido a facturas generadas para la formalización de los montos que deben ser cobrados por concepto de tasas de pasajes aéreos, correspondiente al periodo 2022, tal como se contempla en el Decreto 99-2014: Artículo I, que modifica los literales A) y B) del Artículo 2 del Decreto No. 876-09, del 25 de noviembre de 2009, para que en lo adelante dispongan como sigue: "a) US\$6.50 por cada pasajero transportado en entrada y salida al Ministerio de Turismo, distribuidos a su vez como sigue: US\$3.25 para ser destinados a la promoción de la imagen turística de la República Dominicana y US\$3.25 para ser destinados a los fondos del Comité Ejecutor de las Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR).*

En los registros contables en el SIGEF, para el periodo 2022, el Ministerio de Turismo registró cuentas por cobrar al IDAC, por un monto de RDS2,958,166,948.40, así también registró la percepción de cobros por un monto de RD\$2,847,038,222.22, resultando un monto pendiente de cobro ascendente a RD\$111,128,726.

a) *En cuanto al saldo de cuentas por cobrar por RDS414,742,865., de transferencia entre entes en el entorno de la CUT, estos corresponden a sobregiros de las subcuentas del tesoro financiadas temporalmente hasta tanto reciban transferencias como parte de la operatividad normal de la Cuenta Única del Tesoro. Funcionamiento similar al del sistema bancario del país.*

Nos remitimos, además, a la comunicación DG-0302, de fecha 11 de abril del presente año, donde fue entregada a esa Cámara de Cuentas, contentiva de las explicaciones y documentación soporte del listado de las subcuentas que presentaron sobregiros en el entorno CUT, consistentes con los balances entregados en el informe del Tesoro Nacional”.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en la que explica que fueron suministradas las informaciones, las cuales expresan las transacciones que dieron origen, sin aportar las acciones correctivas para subsanar las situaciones planteadas entre las informaciones del ERIR y las Unidades Ejecutoras que deben estar contenidas y conciliadas, con los saldos revelados en sus informes financieros al cierre del período, ya que son transacciones u operaciones transitorias por la naturaleza de estas, en tal sentido, el punto se mantiene como está plasmado en este informe.

Reacción de la Administración de la entidad sobre la Nota 2.4 a) b):

En comunicación DG-0355-23 de fecha 24 de abril de 2023, el director general de DIGECOG, en respuesta a réplica, expresa: “(...)

- a) *Nos remitimos a los oficios n.º DG-0156-23, DG0172-23 y DG-0183-23, del 22 de febrero y 2 de marzo del 2023, respectivamente, con los documentos soporte y los formularios de inventarios de bienes de consumo provistos por las instituciones como información complementaria del cierre de operaciones contables, de conformidad con la Normas de Cierre de Operaciones Contables 02-2022, entregados a la CCRD durante el proceso de revisión”.*
- b) *Esta observación se respondió a través de la comunicación no. DG-0342-23 de fecha 19 de abril de 2023, número de recepción 004297, por medio de la cual se establece lo siguiente: Al analizar los formularios de la norma de cierre de operaciones contable remitidos por la institución en el formulario concerniente al inventario, nuestros técnicos detectaron documentos de gastos para la adquisición de materiales o bienes de consumos no recibidos por la entidad, que por la naturaleza de la contratación, dichos adelantos del 20% debe ser cancelados a la entrega de toda la mercancía contratada, por tanto, se le dio el tratamiento de una compra en tránsito a ser recibida en el primer trimestre del ejercicio 2021.*

En adición, en fecha 23 de junio del 2021 se efectuó una reunión entre nuestros técnicos y la unidad ejecutora para darle seguimiento a dicha transacciones para su reclasificación de compras en tránsito a cuentas por cobrar a proveedores, quedando pendiente de recibir los contratos donde establece la institución que dichos adelantos se amortizaran las facturaciones y pagos. No obstante, en el año 2022, en los formularios de Norma General de Cierre de Operaciones Contables 02-2022, en el formulario Pago Anticipados a proveedores de Bienes y/o Servicios, la entidad incluye la amortización de los libramientos que dan origen a las transacciones y remiten otros adelantos, sin embargo, no realizaron las entradas de diario en el módulo de contabilidad del SIGEF, como además no remitieron la documentación soporte para realizar las mismas.

La entidad ha mostrado el interés de realizar dichos ajustes a raíz de comunicaciones intercambiadas por las partes. Para el ejercicio 2023 se darán los seguimientos para la obtención de la documentación soporte requerida para realizar los ajustes pertinentes”.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), con relación al punto a), manifiesta que la información facilitada responde a formulario de cierre relacionada con los inventarios provistos por las instituciones, no así el reporte auxiliar de inventario en detalle de esos bienes al cierre del período, para el literal b), describen los hechos y acciones al respecto, sin embargo, los acercamientos y socializaciones que manifiestan realizar para subsanar la situación para este 2023, es un reconocimiento de la situación planteada, por lo que el punto permanece como está plasmado en este informe.

Reacción de la Administración de la entidad sobre la Nota 2.6:

En comunicación DG-0355-23 de fecha 24 de abril de 2023, el director general de la DIGECO, en respuesta a réplica, expresa: “(...) nos remitimos al oficio DG-0341-23, del 19 de abril del 2023, mediante el cual informamos la fuente de preparación de la información financiera del ERIR revisada por ustedes”.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en la que explica que fueron suministradas las informaciones, las cuales expresan las transacciones que dieron origen, sin aportar las acciones correctivas para subsanar las situaciones planteadas entre las informaciones del ERIR y las Unidades Ejecutoras que deben estar contenidas y conciliadas, con los saldos revelados en sus informes financieros al cierre del período, en tal sentido, el punto se mantiene como está plasmado en este informe.

Reacción de la Administración de la entidad sobre la Nota 2.9 y 2.2.12 a):

En comunicación DG-0355-23 de fecha 24 de abril de 2023, el director general de DIGECO, en respuesta a réplica, expresa: “(...) le fue suministrado a la CCRD, por parte de la Digecog, toda la información inherente a la Propiedad, Planta y Equipo registrada en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), herramienta oficial auxiliar para la administración y custodia de los bienes del Estado”.

El saldo de activos registrados en la Contabilidad se corresponde con las ejecuciones presupuestarias realizadas por las Unidades Ejecutoras del Gobierno Central. El saldo de la diferencia a que hace referencia esta observación no pudo ser comprobada por ustedes durante el proceso de revisión.

La diferencia que se presenta entre los saldos de los sistemas SIAB y SIGEF, se origina por el subregistro de bienes en el SIAB. Lo saldos contables en el SIGEF representan fielmente la ejecución del presupuesto de las unidades ejecutoras, tal como fue respondido en la comunicación DG-0321-23, de fecha 14 de abril del presente año, recibido con número 004077. No obstante, informamos que en la actualidad se llevan a cabo trabajos de desarrollo en los sistemas contables que permitirán, en un mediano plazo, la integración de los auxiliares de propiedad, planta y equipo en el SIGEF”.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en la que expresa no estar de acuerdo con la calificación, manifiestan haber entregado todas las informaciones inherentes a la Propiedad, Planta y Equipo registrada en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), las que fueron analizadas y las inconsistencias detectadas, explican las razones que las originan y que están realizando trabajos de desarrollo en los sistemas contables que permitirán, en un mediano plazo, la integración de los auxiliares de propiedad, planta y equipo en el SIGEF, por lo que de manera indirecta reconocen las situaciones planteada, en tal sentido, los puntos se mantienen como están planteado en este informe.

Reacción de la Administración de la entidad sobre la Nota 2.2.10:

En comunicación DG-0355-23 de fecha 24 de abril de 2023, el director general de DIGECO, en respuesta a réplica, expresa: “(...) durante el proceso de revisión no recibimos de parte de la CCRD solicitudes para proveer documentación soporte dichas eliminaciones y el monto correspondiente”.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en la que expresa que no recibieron solicitud para proveer esas informaciones, sin embargo, el requerimiento se

realizó mediante la solicitud n. ° 135 de fecha 24 de marzo de 2023, en el punto 4, por lo que el punto permanece como está planteado en este informe.

Reacción de la Administración de la entidad sobre la Nota 2.18:

En comunicación DG-0355-23 de fecha 24 de abril de 2023, el director general de DIGECOG, en respuesta a réplica, con relación al literal a), expresa: *“El Estado de Situación Financiera está subvaluado en RD\$624,823,827,250., de los cuales RD\$512,644,391,813., corresponden a pérdidas acumuladas por el Banco Central hasta el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2020; RD\$41,415,513,317., al 31 de diciembre de 2021, y RD\$70,763,922,121., al 31 de diciembre de 2022.*

El reconocimiento de la obligación citada en el presente párrafo se sustenta en la Ley 167-07, artículo 3, literal f), que establece en los casos que el Banco Central de la República Dominicana generase pérdidas (déficit) en sus resultados de operación anual, estas se cubrirán con cargo al Fondo de Reserva General y si este no alcanzare, a cubrir dicho déficit, el Estado absorberá la diferencia”.

El hallazgo no procede, se trata de observaciones detectadas por el personal de la dirección de deuda administrativa como parte de la aplicación de procedimientos de control, revisión y análisis de expedientes, y hasta que no sean subsanados no se tramitan para pago. Por tanto, no se puede presentar como hallazgo o debilidad sobre transacciones que no han finalizado su curso de revisión y pago al proveedor; por esto, se consideran pasivos contingentes”.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en la que manifiestan para el punto a), que el estado de situación esta subvaluado por ese monto, detallando la composición del mismo y que el reconocimiento es un mandato de la ley 167-07.

Para el punto b), expone, que el hallazgo no procede, se trata de observaciones detectadas por el personal de la dirección de deuda administrativa como parte de la aplicación de procedimientos de control, revisión y análisis de expedientes, las autoridades indirectamente reconocen la situación planteada, en tal razón, el punto permanece como está plasmado en este informe.

Reacción de la Administración de la entidad sobre la Nota 2.19 y 2.2.29:

En comunicación DG-0355-23 de fecha 24 de abril de 2023, el director general de DIGECOG, en respuesta a réplica, expresa: *“(…) nos remitimos al oficio DG-1798-22, de fecha 26 de diciembre de 2022, en respuesta a la solicitud número 5, de fecha 9 de noviembre de 2022, que satisface el requerimiento del punto 2, mediante la cual se le remite copias integras de los expedientes de asientos de ajustes y/o reclasificación que imputaron cuentas del patrimonio.*

En adición, el 11 de abril del presente año, mediante el oficio DG-0302-23 recibido por la CCRD con el registro de recepción 003832/2023, se respondió la solicitud número 135, de fecha 24 de marzo, a través de la cual se requería la composición de varias cuentas contables del patrimonio de diferentes unidades ejecutoras que conforman el Gobierno Central, para lo cual fue remitido un reporte dinámico con la conformación de los saldos acumulados al cierre del ejercicio fiscal”

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), que explica el origen de los registros contables, sin embargo, no fueron suministradas las documentaciones soporte de las transacciones y operaciones de origen anterior, que deben ser los soportes de los registros por las compensaciones y reclasificaciones reconocidas y validados por los responsables en las Unidades Ejecutoras, con impacto al patrimonio, en tal sentido, en punto permanece como está planteado en este informe.

Reacción de la Administración de la entidad sobre la Nota 2.31:

En comunicación DG-0355-23 de fecha 24 de abril de 2023, el director general de DIGECOG, en respuesta a réplica, expresa: *Esta observación se respondió a través de la comunicación n.º DG-0342-23 de fecha 2023, número de recepción 004297.*

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), que suministraron con la comunicación de referencia, las que fueron conjugadas en los análisis y las inconsistencias aún siguen, por lo que el punto permanece como está en este informe.

Reacción de la Administración de la entidad sobre la Nota 2.2.33:

En comunicación DG-0355-23 de fecha 24 de abril de 2023, el director general de DIGECOG, en respuesta a réplica, expresa: *“La diferencia presentada en este punto entre el Estado de Rendimiento Consolidado y la nota 42, la misma se evidenció en la versión preliminar del ERIR entregada para los trabajos de auditoría, no obstante, dicha diferencia no existe, ya que fue corregida en la versión final impresa y publicada en nuestra página web”.*

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en la que expresa que la diferencia fue corregida en la versión final impresa y publicada en su página web, sin embargo, verificamos en el informe publicado en la referida página, el desglose de las subnotas 42.1 y 42.2, no totalizan el monto reflejado en la nota 42, presentado la misma inconsistencia, en tal sentido, el punto permanente como está plasmado”.

IV. CONCLUSIONES GENERALES

Con respecto a los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Financiero y Flujos de Efectivo, contenido en el informe de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), correspondiente al período 2022, se observaron situaciones que requieren la atención de los órganos rectores responsables de las operaciones económicas y financieras del Estado dominicano, las cuales son detalladas a continuación:

- a) Registro en inventario de bienes de cambio y consumo, que revela compras de bienes en tránsito por el monto de **RD\$78,359,774.**, sin amortizaciones aplicadas, según las informaciones financiera de la UE Promese/Cal, con las recepciones y pagos realizados.
- b) Activos que no están registrados en el SIGEF contable, por el monto de **RD\$26,303,803,143.**, ni reconocido en el Estado de Situación Financiera del ERIR.
- c) Propiedad, Planta y Equipo que revelan inconsistencia en los registros vinculados con el SIGEF y el SIAB, que consisten en adquisiciones registradas en SIGEF y no en el SIAB, y viceversa, por un monto de **RD\$100,759,217,572.**
- d) Pasivo contingente por el déficit acumulado del Banco Central, por el monto de **RD\$624,823,827,250.**, que constituye un pasivo real del Estado dominicano.
- e) Diferencia neta por valor de **RD\$13,562,397.** entre, las depreciaciones acumuladas reflejada en el SIAB, comparada con el recálculo aplicado por la CCRD.
- f) Inconsistencia por monto de **RD\$120,897,321,138.**, entre registro por unidad ejecutora y cuenta contable del SIGEF, y las informaciones registradas en el SIAB.
- g) Documentos no suministrados correspondientes a las cuentas por cobrar a corto y largo plazo, y demás partidas que carecen de dichos documentos.
- h) Inconsistencias en el Estado de Flujos de Efectivo Gobierno Central, que revelan agrupaciones y partidas presentadas en actividades incorrectas y partidas diferentes con relación a los registros contables.
- i) Diferencia en los ingresos por transferencias y donaciones por el monto de **RD\$9,962,787.**, revela en la nota detalle por cuenta auxiliares, que componen la cuenta control.

V. RECOMENDACIONES GENERALES

Para contribuir al mejoramiento de la gestión financiera y administrativa, y fortalecer la rendición de cuenta, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana en el ejercicio de las facultades que le otorgan el artículo 250 de la Constitución de la República Dominicana y el artículo 39 de la Ley n.º 10-04 del 20 de enero de 2004, recomienda:

1. Al Ministro de Hacienda y al Director General de Contabilidad:

- a) Corresponde garantizar el saneamiento de las partidas reflejadas en el inventario de bienes de cambio y consumo, como compra en tránsito correspondiente a la UE Promese/Cal, aplicando los registros de ajuste pertinente.
- b) Garantizar que las unidades ejecutoras realicen la incorporación de las adquisiciones de bienes y valuaciones de propiedades oportunamente al SIAB y las informaciones financieras reveladas en sus estados financieros y/o cierres fiscales.
- c) Indagar y reconocer el pasivo contingente por el déficit acumulado del Banco Central como un pasivo real en cumplimiento a la Ley n.º 167-07.
- d) Garantizar que para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, para las agrupaciones de las partidas ejecutadas, la base sea los registros contables y presupuestarios que representen las transacciones vinculantes al efectivo y/o equivalente, que impacten en el financiamiento, actividades operativas y de inversión.
- e) Garantizar que la sumatoria de las partidas y composiciones de los saldos por cuentas controles sean correcta conforme a la agrupación y naturaleza de las subcuentas contables con relación a la cuenta control que se trate.
- f) Disponer y gestionar que los sistemas de la administración financiera SIGEF en sus diferentes versiones, SIAB, SIGADE, SIGA, TAX, entre otros, sean interrelacionados para que operen de manera automática con los registros de las transacciones generadas por las operaciones de las unidades ejecutoras.
- g) En adicción, implementar y desarrollar los módulos de cuentas por cobrar, por pagar, inventarios de bienes de cambio y consumo, y que los mismos sean con carácter de obligatoriedad el uso y aplicaciones por las unidades ejecutoras.
- h) Garantizar que los entes rectores de control y administración de las propiedades, planta y equipos realicen levantamiento de las existencias y condiciones, en cada unidad ejecutoras beneficiadas con el uso de bienes del Estado dominicano y que sean valuado y registrados en las informaciones financieras de impacto en el patrimonio.

ANEXOS

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Inconsistencia en el valor en libro y depreciación acumulada
Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2022
(Valores expresados en RD\$)

Descripción del objeto	Cuenta / Objeto	Suma del Valor Bien	Valor Libro	Depreciación Acumulada	Calculo CCRD (V L – DA+VR)	Diferencias
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	2655	17,148	17,147	1	1	0
Muebles de oficina y estantería	2611	4,741,825,423	2,573,314,211	2,162,709,778	2,168,511,212	(5,801,434)
Muebles de alojamiento	2612	439,179,948	284,411,035	154,628,726	154,768,913	(140,187)
Equipos de cómputo	2613	27,025,896,274	23,216,839,921	3,806,609,420	3,809,056,353	(2,446,933)
Equipos de tecnología de la información y comunicación	261301	107,073	83,272	23,792	23,801	(9)
Electrodomésticos	2614	1,543,844,778	829,983,768	713,742,334	713,861,010	(118,676)
Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	2619	1,943,459,945	1,441,419,014	501,964,139	502,040,931	(76,792)
Equipos y aparatos audiovisuales	2621	129,034,472	68,670,078	60,322,334	60,364,394	(42,060)
Aparatos deportivos	2622	4,485,312	2,351,712	2,133,468	2,133,600	(132)
Cámaras fotográficas y de video	2623	1,254,642,522	819,104,552	435,525,957	435,537,970	(12,013)
Equipos recreativos	2624	942,677,222	459,481,588	482,731,724	483,195,634	(463,910)
Equipo médico y de laboratorio	2631	896,123,882	665,012,450	231,090,434	231,111,432	(20,998)
Instrumental médico y de laboratorio	2632	199,972,267	152,793,170	47,183,803	47,179,097	4,706
Equipo veterinario	2633	12,218,711	11,200,485	1,018,226	1,018,227	(1)
Equipo meteorológico y sismológico	2634	26,262,927	5,297,886	20,964,386	20,965,041	(655)
Automóviles y camiones	2641	21,647,337,671	15,528,509,105	6,115,166,580	6,118,828,566	(3,661,986)
Carrocerías y remolques	2642	1,153,990,866	1,011,519,142	142,471,550	142,471,724	(174)
Equipo aeronáutico	2643	3,430,418,421	3,426,815,100	3,603,307	3,603,321	(14)
Equipo ferroviario	2644	12,777,921,283	11,805,342,145	972,579,079	972,579,138	(59)
Embarcaciones	2645	291,556,982	268,396,342	23,160,674	23,160,641	33
Equipo de tracción	2646	254,107,751	186,818,551	67,289,160	67,289,200	(40)
Equipo de elevación	2647	357,396,379	157,694,236	199,701,757	199,702,143	(386)
Otros equipos de transporte	2648	1,642,364,203	1,318,651,920	323,709,642	323,712,283	(2,641)
Maquinaria y equipo agropecuario	2651	931,544,446	462,166,532	469,375,781	469,377,913	(2,132)
Maquinaria y equipo industrial	2652	867,507,561	611,247,282	256,252,903	256,260,279	(7,376)
Maquinaria y equipo de construcción	2653	1,277,482,207	478,548,591	798,933,337	798,933,616	(279)
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	2654	429,801,584	175,149,762	254,646,439	254,651,822	(5,383)
Equipo de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	2655	1,498,025,867	1,135,404,217	362,614,303	362,621,650	(7,347)
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2656	1,058,020,983	591,512,206	466,489,930	466,508,777	(18,847)
Herramientas y máquinas-herramientas	2657	185,688,282	93,663,140	92,016,218	92,025,142	(8,924)
Otros equipos	2658	342,083,922	274,137,034	67,922,884	67,946,888	(24,004)
Equipos de defensa	2661	1,647,902,714	1,223,582,790	424,311,935	424,319,924	(7,989)
Equipos de seguridad	2662	1,031,244,155	706,890,990	324,381,501	324,353,165	28,336
Peces y acuicultura	2675	126,000	6,300	119,699	119,700	(1)
Equinos	2676	750,000	749,986	14	14	-
Especies menores y de zoológico	2677	2,245,539	1,616,991	628,543	628,548	(5)
Programas de informática y base de datos	2683	3,863,606,017	2,980,761,364	882,588,921	882,844,654	(255,733)
Programas de informática	268301	1,571,583	1,568,571	3,011	3,012	(1)
Estudios de preinversión	2685	1,400,000	0	1,400,000	1,400,000	0
Licencias informáticas e intelectuales, industriales y comerciales	2688	569,728	569,727	1	1	0
Edificios residenciales (viviendas)	2691	122,130	20,558	101,567	101,572	(5)
Edificios no residenciales	2692	622,457,625	30,978,682	591,478,929	591,478,943	(14)
Tierras rurales	2694	382,264	0	382,264	382,264	0
Objetos de valor	2695	161,690	0	133,080	161,690	(28,610)
Antigüedades, bienes artísticos y otros objetos de arte	269502	242,646,899	10,550	242,693,002	242,636,350	56,652
Accesorios para edificaciones residenciales y no residenciales	2696	125,068	4,690	120,377	120,378	(1)
Otras estructuras y objetos de valor	2699	27,390,615	4,315,409	22,578,813	23,075,207	(496,394)
Obras para edificación no residencial	2712	531,316	24,034	507,278	507,281	(3)
Obras para edificación de otras estructuras	2713	5,426,437	0	5,426,437	5,426,437	0
Mejoras de tierras y terrenos	2714	529,172	529,168	49	4	45
Obras urbanísticas	2727	12,903,701	1,304,888	11,598,809	11,598,813	(4)
(en blanco)	(en blanco)	616,875	487	616,387	616,388	(1)
Total general		94,767,705,840	73,008,490,779	21,745,652,683	21,759,215,064	(13,562,381)

Anexo 2 1/4

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTES DE PASIVOS CONTINGENTES SIN EVIDENCIA DE LOS SOPORTES JUSTIFICATIVOS
Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2022
(Valores expresados en RD\$)

N.º	Fecha Registro	Deudor	Acreedor	Monto pasivo contingente	Carece de:
1	28/06/2022	Superintendencia de Electricidad	Compañía De Luz Y Fuerza De Las Terrenas, S.A.	443,051,502	Facturas originales, las facturas que sustentan el acuerdo no están en copia y no están selladas.
2	18/02/2020	Ministerio de Obras Públicas Y	Malespin Constructora S.R.L.	64,948,365	Factura 175 en original ni en copia, registro SIGEF, fotocopias de las cédulas y/o accionistas, copia de los estatutos sociales, registro mercantil, acta de asamblea, nómina de presencia, certificación DGII, certificación TSS.
3	26/08/2019	Ejército de la República Dominicana	La Castellana, S.R.L.	15,002,512	Fotocopias de las cédulas y/o accionistas, copia de los estatutos sociales, registro mercantil, acta de asamblea, nómina de presencia, certificación DGII, certificación TSS, registro SIGEF, RPE
4	15/09/2021	Ministerio de Energía y Minas	Compañía De Luz Y Fuerza De Las Terrenas, S.A.	6,248,669	Fotocopias de las cédulas y/o accionistas, copia de los estatutos sociales, registro mercantil, acta de asamblea, nómina de presencia, certificación DGII, certificación TSS.
5	21/08/2018	Instituto Agrario Dominicano	Laumacri Inversiones Y Servicios Profesionales, S.R.L.	2,286,840	Requisición de compra, acta de adjudicación, orden de compra, fotocopias de las cédulas y/o accionistas, copia de los estatutos sociales, registro mercantil, acta de asamblea, nómina de presencia, certificación DGII, certificación TSS, registro SIGEF, RPE
6	22/02/2018	Dirección General de Desarrollo	Editora Listin Diario, S. A.	109,968	Propuestas, ofertas o cotizaciones de los oferentes, acta de adjudicación, fotocopias de las cédulas y/o accionistas, copia de los estatutos sociales, certificado mercantil, acta de asamblea, nómina de presencia, certificación DGII, certificación TSS.
7	15/07/2021	Armada de República Dominicana	Grupo Empresarial Aed, Srl	3,691,198	Fotocopias de las cédulas y/o accionistas, copia de los estatutos sociales, certificado mercantil, acta de asamblea, nómina de presencia, certificación DGII, certificación TSS.

Anexo 2 2/4

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTES DE PASIVOS CONTINGENTES SIN EVIDENCIA DE LOS SOPORTES JUSTIFICATIVOS
Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2022
(Valores expresados en RD\$)

N.º	Fecha Registro	Deudor	Acreedor	Monto pasivo contingente	Carece de:
8	03/10/2019	Ministerio de Obras Públicas Y	Moll, S. A.	87,877,310	Presupuesto de la adenda
9	02/12/2019	Oficina para el Reordenamiento	Serviacero, S.R.L.	40,533,571	Acto de adjudicación, contrato, adenda, registro del contrato y adenda en CGR, estado económico, presupuesto aprobado, facturas originales, certificación Fopetcons, certificación CODIA, póliza de fiel cumplimiento, facturas de pólizas pagadas, certificación DGII, certificación TSS, cedula accionistas, estatutos, RPE Trevigalante, registro mercantil
10	05/09/2018	Instituto Agrario Dominicano	Granos Nacionales, S.A.	8,636,032	Estado económico, factura de pólizas pagadas, registro mercantil
11	20/05/2020	Armada de República Dominicana	Geoviarq Constructora, S.R.L.	1,166,277	Factura por un valor de RD\$448,990.00, certificación DGII y TSS, registro mercantil, registro SIGEF, estatutos, acta de asamblea, RPE, Informe de recepción final.
12	18/02/2020	Ministerio de Obras Públicas Y	Malespin Constructora S.R.L.	69,564,420	Acto de adjudicación, presupuesto adenda, factura original de las cubicaciones, certificación Fopetcons, factura de la póliza pagada de fiel cumplimiento, fotocopia de las cedula de todos los accionistas, estatutos sociales, registro mercantil, acta de asamblea, nómina de presencia de los socios, certificación TSS, certificación DGII, RPE, registro SIGEF

Anexo 2 3/4

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTES DE PASIVOS CONTINGENTES SIN EVIDENCIA DE LOS SOPORTES JUSTIFICATIVOS
Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2022
(Valores expresados en RD\$)

N.º	Fecha Registro	Deudor	Acreedor	Monto pasivo contingente	Carece de:
13	27/09/2021	Oficina de Ingenieros Supervis	Isabel Maria Paulino Gil	34,000,295	Comunicación de expediente, cubicaciones originales, facturas originales, certificación Fopetcons, certificación CODIA, factura de las pólizas pagadas, póliza de vicios ocultos, informe de recepción definitiva de la obra, original cubicación cierre, informe supervisión obra, certificación de descargo por el Ministerio de Trabajo, cedula actualizada, certificación DGII, presupuesto no. SDP-085-17, declaración jurada.
14	29/03/2022	Dirección General de Bienes Na	Tropical Global Farms, S.R.L.	4,985,636,000	Plano catastral del terreno expropiado, certificación del estado jurídico del inmueble actualizado, original de avalúo, informe de levantamiento de mejoras, certificación de la institución deudora de que la deuda se encuentra pendiente pago o si ha sido saldada parcialmente, certificación Medio ambiente, cedula de todos los socios y/o accionistas, estatutos sociales, registro mercantil, acta de asamblea, certificación TSS, certificación DGII al día, certificación DGII sobre registro inmueble.
15	23/06/2020	Dirección General de Bienes Na	Sucs. Alessandro De Paola Sangiovani (Ana Linda Fdez. De Paola Y Emir Fdez. De Paola)	953,600,742	Avalúo, certificación estado jurídico del inmueble
16	29/06/2020	Dirección General de Bienes Na	Sucesores De Juan A. Acevedo	1,119,398,436	Acta de determinación de herederos, certificación del estado jurídico del inmueble actualizado, Acta Asamblea Accionaria registrada en la Cámara de Comercio, informe técnico del agrimensor,

Anexo 2 4/4

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTES DE PASIVOS CONTINGENTES SIN EVIDENCIA DE LOS SOPORTES JUSTIFICATIVOS
Del 1.º de enero al 31 de diciembre del 2022
(Valores expresados en RD\$)

N.º	Fecha Registro	Deudor	Acreedor	Monto pasivo contingente	Carece de:
17	21/10/2021	Ministerio De Medio Ambiente Y	Punta Mangle S.A.	158,014,288	Plano catastral del terreno expropiado, certificación del estado jurídico del inmueble actualizado, original de avalúo, informe de levantamiento de mejoras, certificación de la institución deudora de que la deuda se encuentra pendiente pago o si ha sido pagada parcialmente, cedula de todos los socios y/o accionistas, estatutos sociales registro mercantil, acta de asamblea, nómina de presencia de los socios, certificación TSS, certificación DGII, certificación DGII sobre registro de inmueble, certificación exención IPI
18	22/08/2017	Ministerio De Obras Publicas Y	Julio Pichardo Manzano	36,240,215	Informe de levantamiento de mejoras de la institución deudora, certificación de exención IPI
Total				8,030,006,637	

8.2. Informe de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República sobre el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) al 31 de diciembre de 2022

INFORME DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA AHORRO- INVERSIÓN- FINANCIAMIENTO (CAIF), BASADO EN EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

I. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Lic. José Manuel Vicente Dubocq

Ministro de Hacienda

Lic. Rómulo V. Francisco Arias Moscat

Director General de Contabilidad Gubernamental

Informe sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria

1. Por disposición de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la República, mediante oficio n.º 014714/2022, de fecha 27 de octubre de 2022, y basado en la facultad que le confiere el artículo 250 de la Constitución de la República, acápite 3, y los artículos 2, 29 y 30 de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, realizamos la auditoría al Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central de la República Dominicana (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento), por el año terminado al 31 de diciembre de 2022; además, presentamos un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental por el Estado de Ejecución Presupuestaria

2. La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DigeCog) es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro-Inversión- Financiamiento), de conformidad con los requerimientos dispuestos en la Ley n.º 423-06, Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público.

Responsabilidad de los auditores de la Cámara de Cuentas de la República

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento), basada en la realización de la auditoría de acuerdo con las Normas de Auditorías Gubernamentales contenidas en las Guías de Auditoría de la CCRD. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que el Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento) no esté afectado por distorsiones significativas.

4. Base para la opinión con salvedad

4.1 En el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento al 31 de diciembre de 2022, se observa inconsistencia reflejada en los recursos percibidos/ejecutados, por el monto de **RD\$30,429,500,000.**, Ver nota 8.1

Opinión con salvedad:

5. En nuestra opinión, el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), excepto por lo expresado en la base para la opinión con salvedad, basado en el Estado de Ejecución Presupuestaria, presenta razonabilidad en las informaciones vinculadas a las recaudaciones y gastos ejecutados por el Gobierno Central de la República Dominicana, por el período comprendido desde el 1.º de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con los requerimientos de la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto n.º 492-07, del 30 de agosto de 2007, así como el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público.

6. En adición al tema mencionado en el párrafo precedente y sin que incida en nuestra opinión, es situación de atención la siguiente:

6.6. Ingresos de captaciones directas no depositados a cuenta administrada por la Tesorería Nacional. Ver nota 4.1.

14 de abril de 2023
Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana

**TEODORO MEDINA PANIAGUA, CPA
SUPERVISOR DE EQUIPOS DE AUDITORÍA**

**EVELYN A. PEGUERO AURICH, CPA
DIRECTORA INTERINA DE AUDITORÍA**

II. INFORMACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Las informaciones financieras del Gobierno Central contenidas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), están basadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento), en las políticas presupuestarias y contables, y las notas explicativas, que se presentan a continuación:

Ministerio de Hacienda
Gobierno Central
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Estado de Ejecución Presupuestaria
(Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento)
Período terminado al 31 de diciembre de 2022
(Valores en pesos dominicanos -RD\$)

Ingresos Corrientes	Notas	Presupuesto	
		Vigente	Percibido / Ejecutado
Impuestos	4.1	865,932,674,934	870,447,103,213
Contribuciones a la seguridad social	4.2	5,059,181,639	4,923,117,104
Ventas de bienes y servicios	4.3	41,300,439,414	30,838,900,152
Rentas de la propiedad	4.4	21,137,587,022	23,623,656,642
Transferencias corrientes recibidas	4.5	2,001,328,662	2,043,081,043
Multas y sanciones pecuniarias	4.6	1,365,429,224	1,407,570,706
Otros ingresos corrientes	4.7	10,267,028,054	11,654,247,108
Total ingresos corrientes		947,063,668,949	944,937,675,968
Gastos Corrientes			
Gastos de Consumo	5.1	391,160,894,862	385,450,087,220
Prestaciones de la Seguridad Social (Sistema Propio de la Empresa)		57,375,392,293	57,222,082,737
Intereses de la deuda		184,200,930,184	184,159,720,478
Subvenciones otorgadas a empresas		40,703,071,066	40,697,862,943
Transferencias Corrientes Otorgadas	5.2	343,600,114,058	343,235,950,990
Otros Gastos Corrientes		3,083,998,124	3,086,983,510
Total Gastos Corrientes		1,020,124,400,587	1,013,852,687,878
Resultado Económico		(73,060,731,638)	(68,915,011,910)

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef)

Ministerio de Hacienda
Gobierno Central
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)
Estado de Ejecución Presupuestaria
(Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento)
Período terminado al 31 de diciembre de 2022
(Valores en pesos dominicanos -RD\$)

Ingresos de Capital	Notas	Presupuesto Vigente	Percibido / Ejecutado
Venta (disposición) de Activos no Financieros (a Valores Brutos)	6	21,257,000	1,151,960,800
Transferencias y Donaciones de Capital Recibidas	6	826,249,500	10,015,991,000
Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines de Política	6	0	389,021,378
Total Ingresos de Capital		847,506,500	11,556,973,178
Gastos de Capital			
Construcciones en Proceso	7	40,293,104,210	37,735,016,941
Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo)	7	45,047,763,084	41,974,895,836
Objetos de Valor	7	23,858,866	22,267,166
Activos no Producidos	7	4,570,796,197	4,394,771,846
Transferencias de Capital Otorgadas	7.1	76,405,956,612	75,757,070,020
Total Gastos de Capital		166,341,478,969	159,884,021,809
Resultado de Capital		(165,493,972,469)	(148,327,048,631)
Total de Ingresos		947,911,175,449	956,494,649,146
Total de Gastos		1,186,465,879,556	1,173,736,709,687
Resultado Financiero		(238,554,704,107)	(217,242,060,541)
Financiamiento Neto		160,015,852,945	119,871,713,317
Financiamientos:			
Fuentes de Financiamiento	8.1	325,032,058,130	279,584,878,186
Disponibilidad Fuentes Financieras Año 2021*		0	30,429,500,000
Total Fuente de Financiamiento		325,032,058,130	310,014,378,186
Aplicaciones Financieras			
Aplicaciones financieras	8.2	89,208,729,231	76,915,743,149
Financiamiento neto		235,823,328,899	233,098,635,038
Donaciones	9	2,779,681,233	1,145,816,034

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef)

Las notas explicativas adjuntas son parte integral del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR).

**ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR)
DEL GOBIERNO CENTRAL
NOTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

1. Operaciones

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, creada mediante la Ley n.º 126-01, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda, tendrá a su cargo el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Dentro de sus atribuciones, conforme a lo establecido en el artículo 9, numerales 1, 5, 6 y 11 de la referida ley están, entre otras:

- Dictar las normas de contabilidad y los procedimientos específicos que considere necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de contabilidad;
- Llevar la contabilidad general del Gobierno Central y elaborar los estados financieros correspondientes, realizando las operaciones de apertura, ajuste y cierre de la misma;
- Elaborar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas que debe presentar anualmente el Ministro de Hacienda ante la Cámara de Cuentas y los demás estados financieros que sean solicitados por el Congreso Nacional;
- Dictar las normas e instrucciones necesarias para la organización y funcionamiento del archivo financiero de los organismos centralizados y descentralizados del Gobierno. En dichas normas podrá establecerse la conservación de los documentos por medios informáticos. Para estos fines deberán aplicarse los mecanismos de seguridad que garanticen su estabilidad, perdurabilidad, inmutabilidad e inalterabilidad, mediante medios de prueba en cualquier instancia judicial.

2. Base de preparación del Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF)

El Estado de Recaudaciones e Inversión de las Rentas ha sido preparado de conformidad con los requerimientos dispuestos en la Ley n.º 423-06, Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público. Los mismos están presentados en pesos dominicanos (RD\$).

3. Principales políticas contables

3.1. Ingresos

Los ingresos se registran bajo el método de lo percibido, esto es, cuando se recibe el efectivo.

3.1.1 Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes incluyen: las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva de servicios, como los impuestos, las transferencias, las donaciones y los ingresos clasificados conforme a la naturaleza de la operación que los originan, es decir, contribuciones a la Seguridad Social, venta de bienes y servicios, derechos y rentas que provienen de la explotación de la propiedad.

3.1.2 Impuestos sobre los ingresos

Se definen como pagos obligatorios establecidos por ley, los que realizan los agentes económicos (contribuyentes) sin contraprestación efectiva de servicios públicos.

Estos ingresos incluyen impuestos sobre los ingresos, el patrimonio, las mercancías y servicios, el comercio exterior y otros impuestos no clasificados en las categorías anteriores.

3.2 Ingresos de capital

Los ingresos de capital se originan en las ventas de activos no financieros, la disminución de existencias, la variación positiva de la depreciación y las transferencias y donaciones recibidas de otros agentes para fines de capital.

3.3 Fuentes financieras

Son medios de financiamiento constituido por la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público.

3.4 Gastos

Los gastos y aplicaciones financieras se registran bajo el método de lo devengado, esto es, cuando se recibe el bien o servicio o se genera el compromiso, independientemente de cuando se produzca el pago.

3.4.1 Gastos corrientes

Están destinados a las actividades de prestación de servicios públicos identificadas como gastos de consumo y a la producción de bienes y servicios de carácter industrial y comercial realizada por las Empresas Públicas no Financieras, conocidos como gastos operativos. Incluye gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias corrientes que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

3.4.2 Transferencias corrientes

Gastos por transferencias a favor de instituciones del Sector Público, del Sector Privado y del Exterior que no suponen contraprestación de servicios o bienes, cuyos importes no son reintegrables por los beneficiarios, y que se destinan a gastos corrientes.

3.5 Gastos de capital

Describen las variaciones en la estructura patrimonial del Estado y sirven como instrumentos para ampliar o mejorar la capacidad productiva de bienes y servicios públicos. Los gastos de capital incluyen la inversión en infraestructuras, bienes de uso y las transferencias de capital otorgadas.

3.6 Aplicaciones financieras

Están constituidas por el incremento de los activos financieros y la disminución de pasivos financieros. Las aplicaciones financieras se consideran transferencias de recursos de carácter temporal que se realizan para incrementar los activos financieros o para devolver los ahorros de otros agentes económicos previamente recibidos en forma de préstamos o colocación de títulos y valores de deuda pública (pasivo financiero).

4. Ingresos corrientes

El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), basado en la ejecución presupuestaria, en la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2022, revela que el Gobierno Central percibió ingresos corrientes por el monto de **RD\$944,937,675,968.**, conformado como se detalla a continuación:

<u>Ingresos Corrientes</u>	<u>Notas</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido</u>
		<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
Impuestos	4.1	774,311,822,528	865,932,674,934	870,447,103,213
Contribuciones a la seguridad social	4.2	2,855,666,989	5,059,181,639	4,923,117,104
Ventas de bienes y servicios	4.3	24,530,106,722	41,300,439,414	30,838,900,152
Rentas de la propiedad	4.4	8,787,404,149	21,137,587,022	23,623,656,642
Transferencias corrientes recibidas	4.5	1,001,805,845	2,001,328,662	2,043,081,043
Multas y sanciones pecuniarias	4.6	1,502,656,173	1,365,429,224	1,407,570,706
Otros ingresos corrientes	4.7	<u>10,333,155,252</u>	<u>10,267,028,054</u>	<u>11,654,247,108</u>
Total ingresos corrientes		<u>823,322,617,658</u>	<u>947,063,668,949</u>	<u>944,937,675,968</u>

4.1. Impuestos

El Estado de Ejecución Presupuestaria presenta en la CAIF, del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2022, Impuestos del Gobierno Central por el monto de **RD\$870,447,103,213.**, según los detalles a continuación:

<u>Impuestos</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido</u>
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
Sobre ingresos, utilidades y ganancias de capital (Nota 4.1.1)	239,266,514,875	270,459,820,615	278,502,276,381
Impuestos sobre la propiedad	38,908,676,469	46,473,971,668	47,361,893,505
Impuestos sobre los bienes y servicios	441,856,698,156	489,075,238,101	483,901,541,042
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones	53,090,272,736	58,719,012,904	59,469,477,218
Impuestos ecológicos	1,188,226,570	1,201,835,958	1,208,949,949
Impuestos diversos (sobre constitución de fianzas y consignación de valores)	<u>1,433,722</u>	<u>2,795,688</u>	<u>2,965,118</u>
Total impuestos	<u>774,311,822,528</u>	<u>865,932,674,934</u>	<u>870,447,103,213</u>

4.1.1 Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y ganancias de capital

El Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2022, presenta ingresos percibidos por concepto de impuestos sobre los ingresos, utilidades y ganancias de capital por el monto de **RD\$278,502,276,381.**, como se detalla a continuación:

<u>Impuestos sobre Ingresos, utilidades y ganancias de capital</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido</u>
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
De personas físicas	73,738,099,358	83,886,485,136	87,199,794,497
De empresas y corporaciones	120,116,240,387	140,660,386,417	142,851,951,389
Otros impuestos sobre los ingresos	<u>45,412,175,130</u>	<u>45,912,949,062</u>	<u>48,450,530,495</u>
Total	<u>239,266,514,875</u>	<u>270,459,820,615</u>	<u>278,502,276,381</u>

- a) La Dirección General de Aduanas (DGA) presenta registros de ingresos por captaciones directas, el monto de **RD\$4,210,709,106.**, los cuales fueron depositados en su cuenta operativa, que debieron ser depositados en la Cuenta Única del Tesoro, de conformidad a lo establecido en la Ley n.º 567-05, artículo 11, párrafo 1, y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto n.º 441-06, artículo 9, literales c) y d). Así como la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, artículos 9 (incisos a, c y d) y 24, respectivamente, su Reglamento de Aplicación n.º 492-07, instituyen las regulaciones a cumplir. Ver **anexo 1.**

En comunicación de fecha 18 de abril de 2023, la Tesorera de la Dirección General de Aduanas, informa: “La DGA es una institución autónoma de conformidad con lo que establece la Ley n.º 226-06 que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Aduanas, y la ley de Aduanas n.º 168-21.

Los fondos de captación directa son manejados de manera transparentes, estos provienen del ejercicio de los cobros de tasas y cargos, los cuales son reportados diariamente al Ministerio de Hacienda, Tesorería Nacional, Banco Central de la República Dominicana, Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto.

Adicionalmente, son enviados trimestral o semestralmente a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Cámara de Cuentas y Dirección General de Presupuesto, mediante los formularios 1 y 2, en donde se plasman y reportan los ingresos y que la Dirección de Contabilidad Gubernamental son reportados por medio del formulario de ingresos y gastos, y el detalle de la ejecución de recursos especiales (Fondo 995).

Es importante precisar que, los recursos administrados por la DGA están debidamente expresados en los Estados Financieros elaborados y enviados mensualmente a la Cámara de Cuentas y de manera semestral a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, consolidado con sus respectivas notas. Dichos estados igualmente son publicados en el Portal de Transparencias de la Institución”.

4.2. Contribuciones a la Seguridad Social

En el año terminado al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno Central presenta que percibió por concepto de Contribuciones sociales un total de **RD\$4,923,117,104.**, como se detalla a continuación:

Contribuciones a la Seguridad Social	Presupuesto		Percibido
	Original	Vigente	
Contribuciones de los empleados	1,215,658,648	2,579,089,366	2,589,143,702
Contribuciones de los empleadores	1,640,008,341	2,480,092,273	2,333,973,402
Total Contribuciones a la Seguridad Social	2,855,666,989	5,059,181,639	4,923,117,104

4.3. Ventas de bienes y servicios

En el año terminado al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno Central expresa que percibió por concepto de Ventas de bienes y servicios un total de **RD\$30,838,900,152.**, como se detalla a continuación:

Ventas de bienes y Servicios	Presupuesto		Percibido
	Original	Vigente	
Ventas de establecimientos no de mercado	18,916,568,735	20,995,362,348	24,254,419,863
Ventas de establecimientos de mercado	0	850,000,000	0
Derechos administrativos	5,613,537,987	19,455,077,066	6,584,480,289
Total Ventas de Bienes y Servicios	24,530,106,722	41,300,439,414	30,838,900,152

4.4. Rentas de la propiedad

En el año terminado al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno Central revela que percibió por concepto de rentas de la propiedad un total de **RD\$23,623,656,642.**, como se detalla a continuación:

<u>Descripciones cuenta</u>	<u>Presupuesto inicial</u>	<u>Presupuesto vigente</u>	<u>Ingresos percibidos</u>
Rentas de la propiedad	8,787,404,149	21,137,587,022	23,623,656,642
Intereses	0	940,119,950	4,540,063,944
Intereses internos	0	940,119,950	4,540,063,944
Rentas de la propiedad distinta de intereses	8,787,404,149	20,197,467,072	19,083,592,698
Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	8,700,000,000	12,123,047,317	12,117,623,665
Arrendamientos de activos tangibles no producidos	87,404,149	8,074,419,755	6,965,969,033

4.5. Transferencias corrientes recibidas

El Gobierno Central, para el período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2022, refleja transferencias corrientes percibidas, por el monto de **RD\$2,043,081,043.**, como se detalla a continuación:

<u>Transferencias y donaciones corrientes</u>	<u>Presupuesto Original</u>	<u>Presupuesto Vigente</u>	<u>Percibido</u>
Transferencias del sector público	1,805,845	1,328,662	487,500
Transferencias del sector privado	1,000,000,000	2,000,000,000	2,042,593,543
Total Transferencias y Donaciones	1,001,805,845	2,001,328,662	2,043,081,043

4.6. Multas y sanciones pecuniarias

Los ingresos percibidos por el Gobierno Central de multas y sanciones pecuniarias del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2022, reflejan el monto de **RD\$1,407,570,706.**, como se detalla a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto Original</u>	<u>Presupuesto Vigente</u>	<u>Percibido</u>
Multas y Sanciones	1,502,656,173	1,365,429,224	1,407,570,706
Total Multas y Sanciones	1,502,656,173	1,365,429,224	1,407,570,706

4.7. Otros ingresos corrientes

El Gobierno Central al 31 de diciembre de 2022, expresa que percibió otros ingresos corrientes, por el monto de **RD\$11,654,247,108.**, detallado a continuación:

<u>Otros ingresos corrientes</u>	<u>Presupuesto Original</u>	<u>Presupuesto Vigente</u>	<u>Percibido</u>
Depósitos en exceso	0	0	(2,378,547)
Misceláneos	108,371,331	72,368,494	77,551,501
Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	10,224,783,921	9,178,880,665	9,239,312,629
Devolución de recursos a la CUT años anteriores	0	0	304,726,140
Otros ingresos diversos	0	1,015,778,895	2,035,035,385
Total otros ingresos corrientes	10,333,155,252	10,267,028,054	11,654,247,108

5. Gastos corrientes

El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), basado en la ejecución presupuestaria de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2022, revela que el Gobierno Central ejecutó gastos corrientes por el monto de **RD\$1,013,852,687,878.**, conformados como se detallan a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Ejecutado</u>
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
Gastos de consumo	376,517,568,582	391,160,894,862	385,450,087,220
Prestaciones de la Seguridad Social (Sistema Propio de la Empresa)	56,464,492,902	57,375,392,293	57,222,082,737
Intereses de la deuda	193,105,783,455	184,200,930,184	184,159,720,478
Subvenciones Otorgadas a las Empresas	0	40,703,071,066	40,697,862,943
Transferencias Corrientes Otorgadas	279,178,976,374	343,600,114,058	343,235,950,990
Otros Gastos Corrientes	307,479,833	3,083,998,124	3,086,983,510
Total Gastos Corrientes	<u>905,574,301,146</u>	<u>1,020,124,400,587</u>	<u>1,013,852,687,878</u>

5.1. Gastos de consumo

El año terminado al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno Central expresa que ejecutó gastos de consumo por el monto de **RD\$385,450,087,220.**, reflejado en el Estado de Ejecución Presupuestaria, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del ERIR, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Ejecutado</u>
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
Remuneraciones	257,182,263,691	277,271,595,667	276,802,673,007
Bienes y Servicios	115,408,351,555	113,462,645,956	108,362,732,072
Impuestos sobre los productos y las importaciones de las empresas	130,456,318	288,550,630	284,682,141
5% que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	3,380,145,672	0	0
1% que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	416,351,346	138,102,609	0
Total	<u>376,517,568,582</u>	<u>391,160,894,862</u>	<u>385,450,087,220</u>

5.2. Transferencias corrientes otorgadas

Las transferencias corrientes incluidas en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central durante el año 2022 fueron por un monto de **RD\$343,235,950,990.**, las cuales se componen de las partidas siguientes:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Ejecutado</u>
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
Transferencias al sector privado	52,632,654,770	57,483,913,403	57,156,736,260
Transferencias al sector público	211,329,260,730	263,579,168,024	263,549,372,191
Transferencias al sector externo	777,411,014	753,974,308	751,966,401
Transferencias a otras instituciones públicas	14,439,649,860	21,783,058,323	21,777,876,138
Total	<u>279,178,976,374</u>	<u>343,600,114,058</u>	<u>343,235,950,990</u>

6. Ingresos de capital

El Gobierno Central presenta ingresos de capital en el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) del ERIR, para período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2022, por el monto de **RD\$11,556,973,178.**, como se especifica a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido</u>
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	0	21,257,000	1,151,960,800
Transferencias de capital recibidas	46,173,737,955	826,249,500	10,015,991,000
Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0	0	389,021,378
Total Ingresos de Capital	<u>46,173,737,955</u>	<u>847,506,500</u>	<u>11,556,973,178</u>

7. Gastos de Capital

La cuenta de Gastos de Capital, para el período 2022, presenta movimientos ejecutados por el Gobierno Central, por el monto de **RD\$159,884,021,809.**, según refleja el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) del ERIR, compuesto como se detallan a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Ejecutado</u>
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
Construcciones en proceso	32,202,933,419	40,293,104,210	37,735,016,941
Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	61,017,821,671	45,047,763,084	41,974,895,836
Objetos de valor	26,359,067	23,858,866	22,267,166
Activos no productivos	2,309,866,101	4,570,796,197	4,394,771,846
Transferencias de capital otorgadas	42,703,145,659	76,405,956,612	75,757,070,020
Total	<u>138,260,125,917</u>	<u>166,341,478,969</u>	<u>159,884,021,809</u>

7.1. Transferencias de capital otorgadas

En el año terminado al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno Central revela ejecuciones por Transferencias de capital otorgadas por un total de **RD\$75,757,070,020.**, detallada a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Ejecutado</u>
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
Transferencias de capital al sector privado	539,883,260	1,163,875,643	1,163,875,642
Transferencias de capital al sector público	42,139,812,399	74,538,228,087	73,889,547,071
Transferencias de capital al sector externo	0	21,538,750	21,533,749
Otras transferencias de capital	23,450,000	682,314,132	682,113,558
Total	<u>42,703,145,659</u>	<u>76,405,956,612</u>	<u>75,757,070,020</u>

8. Cuenta de Financiamiento

8.1. Fuentes financieras

En el período 2022, el Gobierno Central revela financiamiento percibido por el monto de **RD\$279,584,878,186.**, conforme a las informaciones contenidas en el Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), compuesto por las siguientes partidas:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido</u>
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
Incremento de Pasivos	211,860,463,457	239,013,990,774	278,099,537,414
Disminución de Otros Activos Financieros no corrientes	0	0	352,950,772
Importes a devengar por primas en colocaciones de títulos valores	0	0	1,132,390,000
Total Fuente de Financiamiento	<u>211,860,463,457</u>	<u>239,013,990,774</u>	<u>279,584,878,186</u>

- a) En las fuentes de financiamientos revelada en el Estado de la Cuenta – Ahorro – Inversión – Financiamiento (CAIF), se observó inconsistencia reflejada en los recursos percibidos/ejecutados, por el monto de **RD\$30,429,500,000.**, con relación a las informaciones contenidas en el reporte dinámico de ingresos del Sigef, como se detalla continuación:

<u>Informaciones CAIF</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Percibido /</u>
	<u>Inicial</u>	<u>vigente</u>	<u>ejecutado</u>
<u>Fuentes Financieras:</u>	<u>284,079,393,319</u>	<u>325,032,058,130</u>	<u>310,014,378,186</u>
Fuentes Financieras	284,079,393,319	325,032,058,130	279,584,878,186
Disponibilidad Fuentes Financieras Año 2021*	0	0	30,429,500,000
<u>Informaciones Desglose por cuenta:</u>			
Fuentes Financieras Sigef (dinámico de ingresos)	<u>284,079,393,319</u>	<u>325,032,058,130</u>	<u>279,584,878,186</u>
Diferencia	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>30,429,500,000</u>

Esta situación representa incertidumbre en cuanto a que las informaciones base de la CAIF son las contenidas en el Sigef, conformadas por las transacciones de las partidas presupuestarias y su respectiva ejecución, que deben ser similares para los procesos de agrupaciones por cuentas y subcuentas presupuestarias.

La Ley n. ° 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 17 de noviembre de 2006, en el artículo 11, es la normativa a cumplir, a los fines de integridad y sinceridad en las estimaciones y revelaciones de las informaciones presupuestarias.

8.2. Aplicaciones financieras

En el año terminado al 31 de diciembre de 2022 el Gobierno Central ejecutó por concepto de Aplicaciones Financieras un total de **RD\$76,915,743,149.**, como se detalla a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido / Ejecutado</u>
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
Aplicaciones Financieras			
Incremento de Activos Financieros	6,051,954,592	5,903,284,409	5,903,264,406
Disminución de Pasivos	103,232,644,720	77,430,158,928	65,137,192,852
Importes a devengar por descuentos en colocaciones de títulos valores	0	802,238,735	802,238,733
Primas en recompras de títulos y valores	0	5,073,047,159	5,073,047,158
Total Aplicaciones Financieras	<u>109,284,599,312</u>	<u>89,208,729,231</u>	<u>76,915,743,149</u>

9. Donaciones

El Gobierno Central presenta donaciones en la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF) del ERIR, para el período del 1. ° de enero al 31 de diciembre de 2022, por el monto de **RD\$1,145,816,034.**, como se especifica a continuación:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>		<u>Percibido</u>
	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	
Donaciones			
Donaciones corrientes	1,586,667,285	2,232,092,330	744,810,701
Donaciones de capital	402,894,433	547,588,903	401,005,333
Total donaciones	<u>1,989,561,718</u>	<u>2,779,681,233</u>	<u>1,145,816,034</u>

III. REACCIONES DE LA ENTIDAD Y COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Reacción de la Administración de la entidad sobre el punto 8.1 a), Base para la Opinión con Salvedad:

En comunicación DG-0355-23 de fecha 24 de abril de 2023, el Director General de DIGECO, en respuesta a réplica, expresa:

(...)

En esta comunicación se indica que los RDS30,429,500,000., no son inconsistencias, sino que corresponden a disponibilidad de 2021 que financiaron parte de las operaciones de 2022, los cuales no pueden volver a registrarse dentro de los recursos del 2022, porque implicaría un doble registro, en virtud de que son flujos que entraron en el ejercicio 2021”.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por la Dirección de General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), que expresa, la CAIF no presenta inconsistencia, planteando partidas concluyentes, diferentes a las informaciones suministrada a los auditores, en el reporte dinámico de ingresos SIGEF, en las fuentes de financiamiento, de las que no aportaron soportes que validen esas informaciones, en tal sentido el punto permanece como está plasmado en este informe.

Reacción de la Administración de la entidad sobre la Nota 4.1.1 a):

En comunicación de fecha 24 de abril de 2023, el director general de Aduanas, nos informa lo siguiente:

“En ese contexto, conviene indicar que esta Dirección General de Aduanas (DGA) debe resaltar los lineamientos establecidos en la Ley núm. 168-21 sobre Aduanas en la República Dominicana, la cual otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Aduanas, promulgada a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021). La referida pieza legal, en su artículo 11, concede a esta Dirección General la calidad de ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, autonomía administrativa, técnica, presupuestaria y patrimonio propio. Lo anterior, sin desmedro de que esta entidad se encuentra sujeta a la vigilancia del Ministerio de Hacienda, en Lo referente a la potestad de tutela y verificación de su funcionamiento.

Aunado a lo anterior, debemos establecer que los fondos de captación directa son manejados de manera transparente; estos provienen del ejercicio de los cobros de tasas y cargos, los cuales son reportados diariamente al Ministerio de Hacienda, Tesorería Nacional, Banco Central de la República Dominicana, Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto.

Adicionalmente, son enviados mensualmente, trimestral y semestralmente a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECO), Cámara de Cuentas y Dirección General de Presupuesto, mediante los Estados Financieros y los formularios 1 y 2, en donde se plasman y reportan los ingresos y gastos de las instituciones descentralizadas tanto del Fondo 100 como el Fondo 995.

No obstante, la Dirección General de Aduanas está en constante comunicación a través de mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General de la República y la Tesorería Nacional a los fines de establecer los procedimientos y mecanismos Necesarios para ejecutar los recursos de captación directa mediante la Cuenta Única del Tesoro, teniendo como parámetro la armonización en el marco de las prerrogativas de las normas que rigen el sistema de tesorería y la autonomía de la administración tributaria establecida en la Ley núm. 168-21 sobre Aduanas en la República Dominicana.

En ese orden de ideas, precisamos que, como administración en las mesas de trabajo hemos resaltado las debilidades que deben ser superadas por las instituciones involucradas en el proceso de ejecución en línea mediante el Sistema de Integración Financiera (SIGEF), para asegurar la operatividad institucional ya que esta supone el 24.3% de las recaudaciones tributarias del Estado Dominicano”.

Comentarios y conclusiones de los auditores de la CCRD:

Vista y evaluada la respuesta suministrada por el director general de Aduanas, la unidad ejecutora reconoce que los ingresos no están depositados en la cuenta única del Tesoro y que están realizando los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las normativas vigentes, en tal sentido el punto permanece como está plasmado en este informe.

IV. CONCLUSIONES GENERALES

Con respecto al Estado de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), contenida en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, basado en la ejecución presupuestaria correspondiente al período 2022, se observaron situaciones que requieren la atención de los órganos rectores responsables de las operaciones económicas y financieras del Estado, las cuales son detalladas a continuación:

- a) Ingresos percibidos de captaciones directas por el monto de **RD\$4,210,709,106.**, no depositados en la cuenta administrada por la Tesorería Nacional / Única del Tesoro.
- b) Inconsistencia en partida presentada en la Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento (CAIF), en los recursos percibidos/ejecutados, por el monto de **RD\$30,429,500,000.**, con relación a las partidas incorporadas al Sigef como fuente estimada de financiamiento.

V. RECOMENDACIONES GENERALES

Para contribuir al mejoramiento de la gestión financiera y administrativa del Gobierno Central y fortalecer la rendición de cuenta, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana en el ejercicio de las facultades que le otorgan el artículo 250 de la Constitución de la República Dominicana y el artículo 39 de la Ley n.º 10-04 del 20 de enero de 2004, recomienda:

1. Al viceministro de Presupuesto / Director General de Presupuesto les corresponde:

- a) Garantizar que todos los órganos que generen ingresos por captaciones directas depositen y reporten a una cuenta autorizada y administrada por la Tesorería Nacional, en cumplimiento a las Leyes n.ºs 423-06 y 567-05.
- b) Garantizar que el Estado de la Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento (CAIF), sea confeccionado conforme a las informaciones registradas en el Sigef.

8.3. Informe de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República sobre el Estado de Deuda Pública

**INFORME DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA SOBRE EL ESTADO DE DEUDA PÚBLICA
(Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas)
GOBIERNO GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

I. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Lic. José Manuel Vicente Dubocq

Ministro de Hacienda

Lcda. María José Martínez

Viceministra de Crédito Público

Lic. Rómulo V. Francisco Arias Moscat

Director General de Contabilidad Gubernamental

1. Informe sobre el Estado de Deuda Pública

Hemos auditado el Estado de Deuda Pública que se acompaña, del Gobierno General de la República Dominicana, por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2. Responsabilidad de la Dirección General de Crédito Público por el Estado de Deuda Pública

La Dirección General de Crédito Público es responsable del registro de las operaciones de crédito público del Gobierno Central y de generar los estados financieros analíticos según lo que prescriba la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley n.º 6-06 de Crédito Público y en las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, así como por aquellos controles internos relevantes necesarios para verificar que el estado arriba indicado esté libre de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

3. Responsabilidad de los auditores de la Cámara de Cuentas de la República

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Deuda Pública, basada en la realización de la auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental contenida en las Guías de Auditoría de la CCRD, que requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la misma para obtener certeza razonable de que los Estados Financieros no estén afectados por alteraciones.

Esta auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de las informaciones, los montos y revelaciones en el Estado de Ejecución Presupuestaria concernientes a las deudas públicas del Gobierno dominicano. También incluye evaluar lo apropiado de las políticas de la Dirección General de Crédito Público utilizadas y la razonabilidad de las erogaciones realizadas por los funcionarios

responsables, así como evaluar la presentación en conjunto en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Base para la Opinión con Salvedad

- 4 Como se explica en la Nota 3.1, del estado adjunto en los literales a) y b):
 - 4.1 El monto de **RD\$64,916,732,386.**, correspondiente a desembolsos del principal de la operación de manejo de pasivo (OMP) y/o servicio de la deuda no está registrado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef).
 - 4.2 Diferencia en los desembolsos por monto de **RD\$3,059,386.**, correspondientes a variaciones cambiarias de deuda externa no registrado en el sistema de gestión de la deuda (Sigade) por lo que se presenta disminuido en proporción a la ejecución de los ingresos en el Sigef.
- 5 Como se explica en la Nota 3.1.2, del estado adjunto en los numerales 1 y 2:
 - 5.1 El monto de **RD\$5,073,047,158.**, correspondiente a prima de la operación de manejo de pasivo (OMP) pagadas en la recompras de títulos no fueron registradas en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (Sigade) por lo cual el servicio de la deuda se presenta disminuido con respecto a lo ejecutado en Sigef.
 - 5.2 El monto de **RD\$8,483,592.**, por diferencia en reintegros y regularizaciones de débitos, registrados por la Tesorería Nacional en el módulo de ejecución del servicio de la deuda pública del Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef), no son ajustados en el reporte generado desde el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (Sigade)

Opinión con Salvedad

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en el párrafo de “*Base para la Opinión con Salvedad*”, el Estado de Deuda Pública del Gobierno General, basado en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), que se acompaña, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, las operaciones relacionadas con la Deuda Pública y los correspondientes gastos de intereses del Gobierno General de la República Dominicana, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los requerimientos dispuestos en la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto n.º 492-07 del 30 de agosto de 2007, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público.

14 de abril de 2023
Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana



**TEODORO MEDINA PANIAGUA, CPA
SUPERVISOR DE GRUPOS DE AUDITORÍA**



**EVELYN A. PEGUERO AURICH, CPA
DIRECTORA INTERINA DE AUDITORÍA**

II. INFORMACIONES FINANCIERAS DEL GOBIERNO GENERAL

Las informaciones financieras del Gobierno General contenidas en el Estado de Deuda Pública y las Notas explicativas se presentan a continuación:

GOBIERNO GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022
 (Valores expresados en pesos dominicanos - RD\$)

<u>Categoría de la deuda y tipo de acreedores</u>	<u>Notas</u>	<u>Al 31/12/2022</u>	<u>Al 31/12/2021</u>
Deuda interna (3.1.1)			
Gobierno Central:			
Préstamos	3.1.1.1	3,746,403,038	9,664,877,079
Título y valores	3.1.1.2	847,435,624,933	783,828,526,362
Total Gobierno Central		851,182,027,971	793,493,403,441
Garantizada por el Gobierno (Resto SPNF)		17,144,320,449	25,391,189,067
Total deuda interna		868,326,348,420	818,884,592,508
Deuda externa (3.2)			
Gobierno Central:			
Préstamos de organismos internacionales (Multilaterales)	3.2.1	373,914,497,090	368,106,187,757
Préstamos de otros gobiernos (Bilaterales)	3.2.2	111,758,215,276	113,547,373,530
Títulos y valores (Bonos)	3.2.3	1,551,183,862,509	1,423,172,475,486
Total Gobierno Central		2,036,856,574,875	1,904,826,036,773
Suplidores		333,821,975	341,150,386
Garantizada por el Gobierno (Multilateral)		277,612,706	326,049,489
Total deuda externa		2,037,468,009,556	1,905,493,236,648
Total General de la Deuda Pública		2,905,794,357,976	2,724,377,829,156

Las notas explicativas adjuntas son parte integrantes del Estado de la Deuda Pública.

GOBIERNO GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ESTADO DE DEUDA PÚBLICA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Operaciones

La Dirección General de Crédito Público es el órgano rector del Sistema de Crédito Público, creada mediante la Ley n.º 6-06, de fecha 20 de enero de 2006, dependiente del Ministerio de Hacienda, que participa en la formulación de los aspectos crediticios de la política financiera que establezca el Poder Ejecutivo; gestiona las solicitudes de avales, fianzas o garantías a otorgar por el Gobierno Central, en el marco de las autorizaciones conferidas por el Congreso Nacional, y efectúa una evaluación del riesgo que implica para el Gobierno Central el otorgamiento del aval, fianza o garantía; dicta las normas que regulan los procedimientos de negociación, contratación, desembolso y servicio de los préstamos para todo el ámbito del Sector Público no Financiero y las que regulen los procedimientos de emisión, colocación, canje, depósito, sorteos, rescate anticipado y cancelación de los Títulos o bonos de la Deuda Pública para todo el Sector Público no Financiero; registra todas las operaciones de crédito público que se realicen en el ámbito del Gobierno Central.

2. Bases para la valuación y presentación del Estado de Deuda Pública

La Dirección General de Crédito Público registra las operaciones y genera los estados financieros analíticos según lo prescribe la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

La colocación de Títulos de Deuda Pública o contratos de préstamos se registran por el importe del valor facial de los títulos colocados o por el contrato de préstamos suscritos y sus tramos efectivamente desembolsados.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo con la cotización de la moneda que se trate, al tipo comprador a la fecha del ingreso de los fondos.

Los compromisos a favor de acreedores por la colocación u obtención de préstamos que configuran la Deuda Pública Directa en moneda nacional o extranjera por la adquisición de bienes y servicios se expondrán por separado, según su importancia.

Las consideraciones emitidas en este informe se realizan sobre la base del Estado de Situación de la Deuda del Sector Público No Financiero, contenido en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, fundamentado en las operaciones de deudas registradas por la Dirección General de Crédito Público.

3. NOTAS AL ESTADO DE DEUDA PÚBLICA

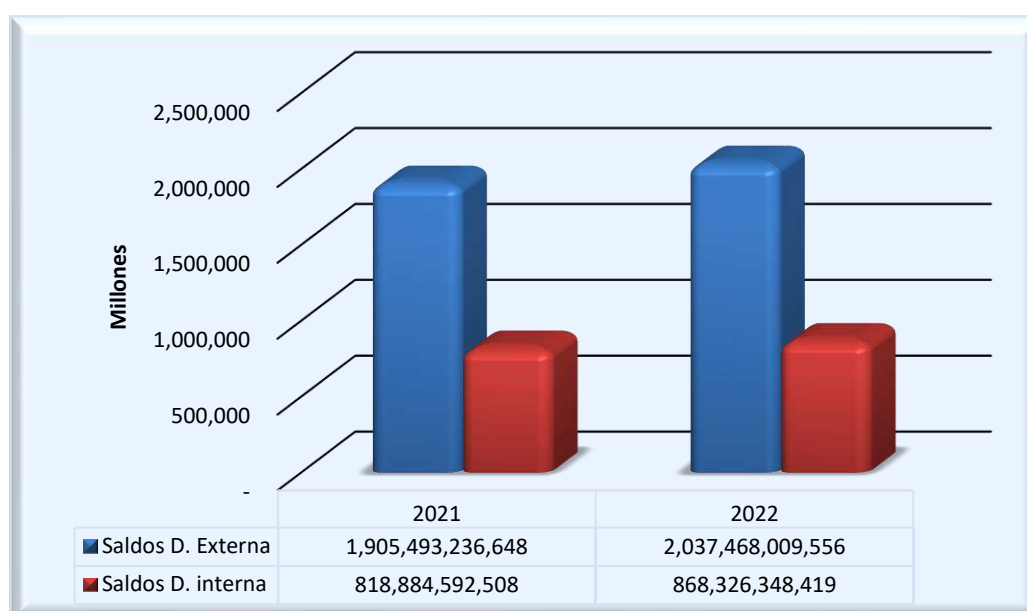
3.1 Deuda Pública

La Ley n.º 6-06, sobre Crédito Público, define la Deuda Pública como el endeudamiento que resulta de las operaciones de crédito público.

La misma ley, en el artículo III, establece: “*Están sujetos a las regulaciones previstas en la presente ley y su reglamentación, los organismos del sector público que integran los siguientes agregados institucionales: gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras, y los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional; y están excluidos de las regulaciones previstas en la ley; los organismos del sector público que integran las instituciones descentralizadas y autónomas financieras y las empresas públicas financieras*”.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero (SPNF), registrada por la Dirección General de Crédito Público, totalizó el monto de **RD\$2,905,794,357,976.²**, equivalente a **USD\$51,859,458,381.**, al tipo de cambio de **RD\$56.0321**, por dólar estadounidense. Ver **gráfico 1**.

Gráfico 1



Fuente: Dirección General de Crédito Público.

De acuerdo con la fuente de financiamiento, el 70.12 % corresponde a deuda externa, representando un valor absoluto de **RD\$2,037,468,009,556.**, equivalente a un monto de **USD\$36,362,513,801**. La deuda interna totalizó **RD\$868,326,348,420.**, igual a **USD\$15,496,944,580.**, para el 29.88 % del total; en conjunto representan un incremento de 6.7 %, con respecto al año 2021.

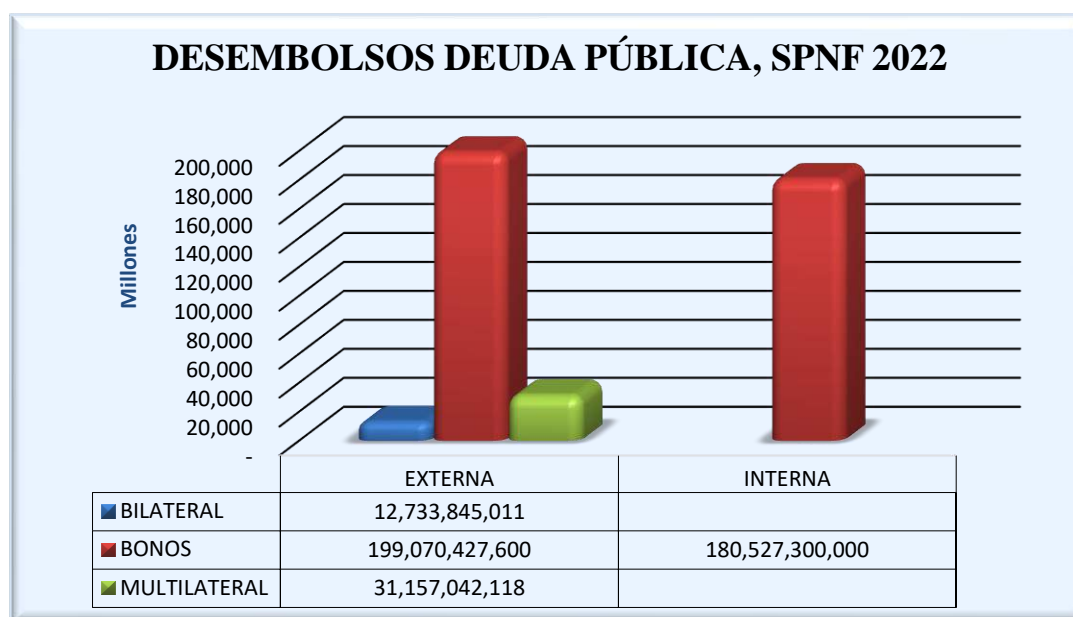
La cartera vigente del gobierno central correspondiente a la deuda externa representa 32.62 % del PIB reestimado, y la interna 13.90 %.

²Se incluyen los saldos de las deudas garantizadas por el Estado del sector público y privado al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, la Deuda Pública contratada del SPNF está compuesta principalmente por la emisión de bonos en el mercado interno y externo, como fuente de financiamiento destacada, representa 82.55 % del total de la deuda vigente, equivalente a 38.40 % del PIB³, las deudas con organismos multilaterales de crédito alcanza 12.88 % del total, y 5.99 % del PIB; los saldos insolutos de la deuda bilateral y/o de gobiernos extranjeros, la banca comercial privada y otros, componen 4.58 % del endeudamiento total y representan 2.13 %, respecto al PIB.

Durante el año 2022, Crédito Público registró desembolsos en el Sistema de Gestión y Administración de Deuda (Sigade), por operaciones de crédito público del Gobierno Central un monto de **RD\$423,488,614,729.**, las fuentes externas representaron 57.4 %, y la interna 42.6 %. Ver **gráfico 2:**

Gráfico 2:



Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Un total de **RD\$339,884,032,060.**, se desembolsó en efectivo, lo que representa el 80.2 % del total desembolsado y 5.4 % del PIB reestimado, 0.7 % fue en la modalidad especies y 19.0 % reprogramado o renegociado correspondiente a la recapitalización del Banco Central, esta operación por su naturaleza no requiere efectivo, y no forman parte de las fuentes financieras de 2022, es una restructuración en las condiciones que puede incluir cambios en las tasas y plazos, como se detalla:

<u>MODALIDAD</u>	<u>EXTERNA</u>	<u>INTERNA</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>
Capitalización	194,267,281	0	194,267,281	0.0 %
Efectivo	239,844,032,060	100,000,000,000	339,844,032,060	80.2 %
Especies	2,923,015,388	0	2,923,015,388	0.7 %
Reprogramado o Renegociado	0	80,527,300,000	80,527,300,000	19.0 %
Total General	242,961,314,729	180,527,300,000	423,488,614,729	100.0 %

Fuente: Dirección General de Crédito Público

³ PIB RD\$6,246,380,700,000, reestimado, corresponde al Panorama Macroeconómico 2022-2026, revisado el 10 de noviembre de 2022, por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Durante la revisión a los desembolsos recibidos por operaciones de crédito público se verificaron las siguientes situaciones:

a) Diferencias por inconsistencia en los registros correspondientes a la operación de manejo de pasivos (OMP)

En el análisis a la ejecución presupuestaria de la deuda pública del año 2022, se verificó un monto de **RD\$64,916,732,386.**, correspondiente a desembolsos del principal de la operación de manejo de pasivo (OMP) no registrado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), por lo que la ejecución 2022 se presenta disminuida con relación a los desembolsos de la deuda externa registrados en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (Sigade), como se presenta:

SIGADE	Acreedor	Concepto	Total SIGADE	Total Ejecución Sigef	Diferencia
2022-24-0001	BANK NY-MELLON	Principal	99,535,213,800.00	67,076,847,606.91	32,458,366,193.09
2022-24-0002	BANK NY-MELLON	Principal	99,535,213,800.00	67,076,847,607.46	32,458,366,192.54
Total RD\$					64,916,732,385.63

b) Diferencias por variaciones en la tasa cambiaria

En el análisis realizado a los desembolsos de deuda externa del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2022, se observaron diferencias entre la relación de desembolsos de deuda y la ejecución presupuestaria de los ingresos por un monto de **RD\$3,059,386.**, por variaciones en la tasa cambiaria de deuda externa no registradas en el Sigade, por lo que, el reporte de desembolso se presenta disminuido en proporción a la ejecución de los ingresos en el Sigef. Ver **anexo 1**.

Monto s/ desembolso de la deuda (Sigade)	Monto s/ejecución (SIGEF)	Diferencia
68,792,128,482	68,795,187,867	3,059,386

c) Desembolsos en especies registrados en Sigade con documentos justificativos incompletos

En revisión de los documentos soporte correspondiente a los registros en Sigade de desembolsos en especies al 31 de diciembre de 2022, se verificó un total de veinticinco (25) expedientes por un monto de **RD\$2,296,930,842.**, contienen documentaciones incompletas, tales como: solicitud de desembolsos, contratos de bienes, obras o servicios, facturas, Bill Of Lading (BL) y recibos de los bienes y servicios. Ver **anexo 2**.

La Ley n.º 6-06 de Crédito Público, del 20 de enero de 2006, capítulo III De la Dirección General de Crédito Público, artículo 18 literal j, establece:

“Artículo 18.- La Dirección General de Crédito Público tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

j) Registrar todas las operaciones de crédito público que se realicen en el ámbito del Gobierno Central, coordinar y supervisar técnicamente los registros de las que realicen las instituciones mencionadas en los numerales 2, 3, 4 y 5 del Artículo 3 de la presente ley y producir los estados financieros analíticos que a efectos legales y de información gerencial se disponga”.

El Decreto n.º 630-06 que establece el Reglamento de Crédito Público, de fecha 27 de diciembre de 2006, título II Del Sistema de Crédito Público, artículo 4, título III De la Organización Institucional del Sistema, artículo 14 literal c, así como también el título X Del Registro y Estados Financieros, artículos 42 y 43 párrafos I y II, y De la Emisión de Información a la Dirección General de Crédito Público artículo 50 párrafo I, establecen:

“Artículo 4. El Sistema de Crédito Público (SCP) será único, uniforme, integrado y de aplicación universal en todo el ámbito del Sector Público no Financiero y debe producir información consistente, verificable, oportuna, útil y comprensible, en un marco de transparencia de la información pública”.

“Artículo 14. La estructura organizativa de la Dirección General de Crédito Público deberá identificar: un primer nivel, que se corresponde con la Dirección Superior del organismo; un segundo nivel que se relaciona con el nivel de dirección de la institución y un tercer nivel, en el que se ordenaran todas las unidades administrativas de inferior jerarquía a las ya nombradas.

c) Dirección de Administración de Deuda Pública: Sera responsable de llevar un registro confiable de todas las operaciones de deuda pública directa e indirecta, a partir del cual se brinde la información necesaria para la gestión de los pasivos del Estado, programar y ejecutar el presupuesto del servicio de la deuda y servir como soporte para el cumplimiento de las misiones asignadas al resto de departamentos que integran la Dirección General de Crédito Público. Para ello mantendrá un registro actualizado sobre el endeudamiento público directo e indirecto, a través de la contabilización de todas las etapas de las operaciones de crédito público que realicen los organismos incluidos en el ámbito de la ley, en forma integrada al Sistema de Gestión Financiera y generará los estados financieros analíticos que se requieran. En ese contexto, también será responsable de producir las estimaciones y las proyecciones presupuestarias del servicio de la deuda pública, coordinar la programación de la ejecución financiera, emitir los libramientos y gestionar los pagos de los servicios de la deuda externa e interna del Gobierno Central”.

“Artículo 42. La Dirección General de Crédito Público deberá mantener un registro actualizado de la deuda pública, directa e indirecta, que sea resultado de las operaciones de crédito público que realicen los organismos incluidos en el ámbito de la ley, en forma integrada al Sistema de Gestión Financiera, y generará los estados financieros analíticos que se requieran”.

“Artículo 43. El registro de las operaciones de crédito público se llevará a cabo a través del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), el que operará en forma integrada al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), por medio del programa (software) denominado “Link SIGADE-SIGEF”.

“Párrafo I: El SIGADE registrara la totalidad de la deuda pública, agrupándola de acuerdo a los siguientes tipos de acreedores: a) Prestamos Multilaterales y Bilaterales; b) Bonos y Títulos Públicos; c) Prestamos Comerciales, Bancarios y otros”.

“Párrafo II: La interconexión entre el SIGEF y el SIGADE deberá relacionar automáticamente las transacciones procesadas en el SIGADE, con su contraparte presupuestaria de Tesorería y contable en el SIGEF”.

“Párrafo III: Los puntos de integración del Subsistema de Crédito Público (SIGADE), con el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), serán:

- 1. Con el Sistema de Presupuesto, a través del cálculo de las proyecciones presupuestarias anuales del servicio de la deuda pública, las modificaciones de las apropiaciones presupuestarias aprobadas y la programación de la ejecución del presupuesto de servicios de la deuda pública, a nivel del compromiso.*

2. *Con el Sistema de Tesorería, básicamente a través de la programación y el registro de ingresos por financiamientos, provenientes de préstamos o colocación de títulos y de la programación de los pagos de intereses y amortizaciones del servicio de la deuda.*
3. *Con el Sistema de Contabilidad:*
 - a) *En materia de ingresos, mediante:*
 - a-1) *Registro de los contratos de préstamos*
 - *Autorización de endeudamiento*
 - *Contratación*
 - *Desembolso*
 - a.2) *Registro de títulos o bonos*
 - *Autorización de endeudamiento*
 - *Emisión del título o bono*
 - *Colocación*
 - b) *En materia de egresos, mediante:*
 - *Compromisos*
 - *Devengados*
 - *Pagos de los servicios de la deuda pública”.*

“Artículo 50. Los entes contratantes de deuda pública directa o indirecta, debidamente autorizados en el marco de esta ley, de una ley específica y del presente Reglamento, deberán comunicar a la Dirección General de Crédito Público toda solicitud de desembolso, dentro de los tres (3) días desde la fecha de su presentación. Una vez percibido el o los desembolsos resultantes, los entes entregaran a la Dirección General de Crédito Público, dentro de los tres (3) días de producido el hecho, la documentación de respaldo a efectos de su registro y control por parte de aquella”.

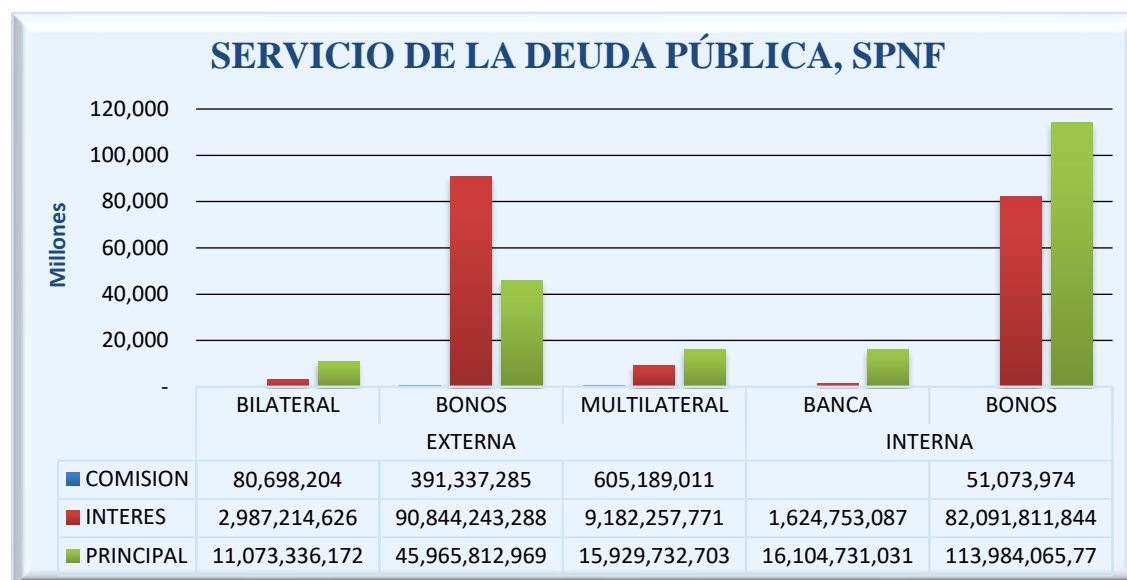
Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), acápite 3. Normas Generales de Contabilidad, numeral 3.3, Normas Fundamentales de Contabilidad, en lo referente al Reconocimiento de las Transacciones, establecen: *“Determinar el momento en el cual se produce una modificación en la situación patrimonial o en los resultados, producto de las transacciones que el Ente, requiere reconocer estos hechos mediante los registros contables, pertinentes en cuanto a su magnitud y oportunidad.*

Las transacciones que afecten a los Entes determinan modificaciones en el patrimonio como así también, en los resultados de las operaciones”.

La Dirección de Crédito Público registró un monto de **RD\$390,916,257,742⁴**., por servicio de la deuda del Gobierno Central, el Sector Público no Financiero y Privado Garantizado, durante el período de 2022; el pago de la deuda externa representó 45.3 %, y la interna 54.7 %. Ver **gráfico 3**.

⁴ Se incluyen los pagos por servicios del resto del sector público y privado garantizado.

Gráfico 3



Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Se efectuaron pagos en efectivo por monto de **RD\$310,175,454,500.**, incluyendo los correspondientes a las operaciones de manejo de pasivos (OMP), representando 79.3 % del total del servicio realizado, igual a 5.0 % del PIB; el resto del servicio de la deuda representa un 20.7 %, por su naturaleza no conllevan manejo de efectivo. De acuerdo con los servicios de deuda pagados, 51.9 % correspondió al principal, 47.8 % a intereses y 0.3 % se aplicó a comisiones. Ver detalle:

<u>MODALIDAD</u>	<u>COMISIÓN</u>	<u>INTERÉS</u>	<u>PRINCIPAL</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>
Capitalización	194,267,281	0	0	194,267,281	0.0 %
Condonación	0	19,235,959	0	19,235,959	0.0 %
Efectivo	934,031,193	185,954,869,967	57,613,646,265	244,502,547,425	62.5 %
Efectivo-Omp	0	756,174,689	64,916,732,386	65,672,907,075	16.8 %
Reprog. y/o Renegociado	0	0	80,527,300,000	80,527,300,000	20.6 %
Total General	1,128,298,475	186,730,280,616	203,057,678,651	390,916,257,742	100.0 %

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Variación por tipo de cambio en operaciones financieras de la deuda del SPNF

Al 31 de diciembre de 2022, la Dirección General de Crédito Público registró el monto de **RD\$(42,741,289,296).**, por variaciones cambiarias en operaciones financieras producto de las fluctuaciones del tipo de cambio de las monedas extranjeras versus el peso dominicano (moneda en la que se realiza el reporte), ver detalle:

<u>Tipo de Operación</u>	<u>Montos en RD\$</u>
Registro de variación por tipo de cambio de Deuda Externa:	
-Deuda Externa del Gobierno Central	(38,003,730,017.07)
-Deuda Externa del Resto del Sector Público no Financiero	(7,328,410.88)
-Deuda Externa Privada Garantizada	<u>(6,601,529.85)</u>
Total, variación por tipo de cambio de la deuda externa	<u>(38,017,659,957.80)</u>
Registro de variación por tipo de cambio de Deuda Interna:	
-Deuda Interna del Gobierno Central	(3,077,944,579.03)
-Deuda Interna del Resto del Sector Público no Financiero	(513,294,759.07)
-Deuda Interna de Línea de Crédito	<u>0</u>
Total, variación por tipo de cambio de la deuda interna	<u>(3,591,239,338.10)</u>
Prima y/o descuento colocaciones de títulos del MH	(1,132,390,000.00)
- Colocación Interna	(1,132,390,000.00)
- Colocación Externa	<u>0</u>
Total general	<u>(42,741,289,295.90)</u>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

La cartera de deuda de la República Dominicana está compuesta mayormente por dólares estadounidenses (USD\$) y pesos dominicanos (RD\$), incluyendo otras monedas extranjeras. Al presentar el saldo en una moneda en común es necesario convertir las variables de flujos (desembolsos, pagos y condonaciones) utilizando la tasa de cambio efectiva en la fecha en que se realiza cada operación y los saldos, empleando la tasa de cambio al final de cada período a dicha moneda.

Las variaciones cambiarias se generan debido a que la tasa de cambio de final de período difiere de aquellas empleadas en los flujos durante el año. En consecuencia, la variación cambiaria genera una disminución o incremento de la deuda en la moneda común, como resultado de la apreciación/depreciación de la moneda común frente a las demás monedas.

Financiamiento neto del déficit presupuestario año 2022

La Ley n.º 345-21, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022, contempló un resultado financiero deficitario estimado en **RD\$174,794,794,007.**, equivalente a 2.8 % del PIB, para el Presupuesto del Gobierno Central, como resultado de la necesidad de financiamiento estimado de **RD\$284,079,393,319.**, provenientes de organismos multilaterales, bonos, banca doméstica e internacional y acuerdos bilaterales, representando 4.5 % del PIB y aplicaciones financieras por **RD\$109,284,599,312.**, como se detalla en el siguiente cuadro:

FINANCIAMIENTO NETO DÉFICIT PRESUPUESTARIO, LEY 345-21

Descripción de las Cuentas	Presupuesto Original
1 Fuentes Financieras:	<u>284,079,393,319</u>
1.1 Fuentes Internas	69,583,120,000
1.2 Fuentes Externas	214,496,273,319
2 Aplicaciones Financieras:	<u>109,284,599,312</u>
2.1 Amortización de Deuda Pública	68,363,684,553
2.1.1 - Deuda Interna	25,312,659,450
2.1.2 - Deuda Externa	43,051,025,103
2.2 Disminución de Cuentas y Docs. por Pagar	34,868,960,167
2.3 Activos Financieros	6,051,954,592
3 Financiamiento Neto (1-2):	<u>174,794,794,007</u>

Fuente: Ley n.º 345-21, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022

Mediante la Ley n.º 351-22, de fecha 29 de septiembre de 2022, se modificó el presupuesto aprobado en la Ley n.º 345-21, motivado en que las perspectivas macroeconómicas globales prevalecientes al momento de la formulación presupuestaria, se han revisado consistentemente a la baja como consecuencia de las condiciones prevalecientes a nivel global; como las cotizaciones de las materias primas, el aumento de los fletes globales, el conflicto bélico Rusia-Ucrania, las sanciones económicas y el endurecimiento sincronizado de las condiciones monetarias, así como, la responsabilidad del Gobierno de garantizar a las personas el acceso a bienes y servicios públicos.

Se verificó un monto de **RD\$233,098,635,037.**, correspondiente al financiamiento neto, equivalente a 3.5 % del PIB revisado, como se presenta a continuación:

Presupuesto Aprobado año 2022 y su Modificación				
Movimiento Presupuestario, RD\$				
<u>Conceptos</u>	<u>Original</u>	<u>Vigente</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>% PIB/Ejec.</u>
Ingresos Corrientes	824,909,284,943	949,297,109,815	945,682,486,670	15.10 %
Gastos Corrientes	<u>905,574,301,146</u>	<u>1,020,124,400,587</u>	<u>1,013,852,687,878</u>	<u>16.20 %</u>
Resultado Económico	<u>(80,665,016,203)</u>	<u>(70,827,290,772)</u>	<u>(68,170,201,208)</u>	<u>(1.10) %</u>
Ingresos de Capital	46,576,632,388	1,395,095,403	11,957,978,510	0.20 %
Gastos de Capital	<u>140,706,410,192</u>	<u>166,391,133,529</u>	<u>159,884,021,811</u>	<u>2.60 %</u>
Resultado de Capital	<u>(94,129,777,804)</u>	<u>(164,996,038,126)</u>	<u>(147,926,043,301)</u>	<u>(2.40) %</u>
Total de Ingresos	871,485,917,331	950,692,205,218	957,640,465,180	15.30 %
Total de gastos	1,046,280,711,338	1,186,515,534,116	1,173,736,709,689	18.80 %
Resultado Financiero	<u>(174,794,794,007)</u>	<u>(235,823,328,898)</u>	<u>(216,096,244,509)</u>	<u>(3.50) %</u>
Fuentes Financieras	284,079,393,319	325,032,058,130	279,584,878,186	4.50 %
Aplicaciones Financieras	<u>109,284,599,312</u>	<u>89,208,729,231</u>	<u>76,915,743,149</u>	<u>1.20 %</u>
Disponibilidad Fuentes Fin. 2021			<u>30,429,500,000</u>	<u>0.50 %</u>
Financiamiento Neto	<u>174,794,794,007</u>	<u>235,823,328,899</u>	<u>233,098,635,037</u>	<u>3.70 %</u>

Lineamientos estratégicos en el manejo de la deuda a mediano plazo 2020-2024⁵

La estrategia diseñada por la Dirección General de Crédito Público para el manejo del endeudamiento a mediano plazo (período 2020-2024) está orientada en reducir los costos financieros a través de operaciones de manejo de pasivos, estructurar el portafolio de la deuda incrementando los financiamientos con organismos multilaterales y bilaterales, así como, fomentar las emisiones de bonos en moneda local considerando las condiciones del mercado y manteniendo presencia en los mercados internacionales.

Enfoque de los lineamientos estratégicos para la gestión y manejo de la deuda pública:

1. Reducir el costo de la deuda a través de operaciones de manejo de pasivos en el mercado local e internacional de manera regular, refinanciando antes del tiempo de vencimiento los bonos domésticos y externos sustituyendo la deuda en moneda extranjera por deuda en moneda local, mejorando la liquidez de los instrumentos de la cartera de deuda, con el objetivo de disminuir las presiones fiscales a causa de compromisos de pago de servicio de deuda.
2. Incrementar la proporción de deuda con organismos multilaterales y bilaterales asegurando así un buen uso de los fondos, debido a que la mayoría de estos financiamientos van atados a proyectos y programas con propósitos establecidos y lineamientos de buenas prácticas internacionales, los cuales deben ser cumplidos para la adjudicación de los fondos. Asimismo, ofrecen menor tasa de interés, períodos de gracia y repago a largo plazo que aumentan el tiempo promedio de madurez, disminuyendo el riesgo de refinanciamiento, por lo que aumentar este tipo de financiamiento en el portafolio significa disminución del costo por concepto de la deuda.
3. Fomentar las emisiones de bonos en moneda local y disminuir la proporción de deuda en moneda extranjera cuando las condiciones del mercado lo permitan, reduciendo la vulnerabilidad ante choques externos y riesgos de mercado. Al aumentar este tipo de bonos en los mercados internacionales en mayor magnitud incrementaría la liquidez de los bonos soberanos dominicanos en pesos, evitando posibles descalces cambiarios. En cuanto al mercado local, la estrategia de gestión de deuda tiene como objetivo continuar aumentando los plazos de moneda local para incrementar la profundidad y liquidez del mercado a lo largo de la curva de rendimientos.
4. Mantener presencia en los mercados internacionales en puntos de referencia en largo plazo y en moneda local, permitiendo al gobierno obtener más acceso a financiamientos por su tamaño y la profundidad. De igual forma, los inversionistas en estos mercados pueden tener apetito por instrumentos de mayor plazo, lo que disminuye el riesgo de financiamiento.

Calificación Riesgo-País

Las agencias calificadoras Standard and Poor's y Fitch Ratings mantuvieron su calificación BB-estable, en el indicador de la deuda EMBI (Emerging Markets Bonds Index), sobre la deuda soberana de la República Dominicana, asimismo, la agencia Moody's Investors Services mantuvo la categoría de los compromisos financieros del país en "Ba3".

Este indicador se fundamenta en el comportamiento de la deuda externa emitida por las economías emergentes y su diferencial con relación a las tasas de interés que pagan los bonos denominados en dólares y los bonos del tesoro de los Estados Unidos. Esto quiere decir, que a menor certeza de que un país honrará sus obligaciones, más alto será el EMBI del país y viceversa.

⁵ Este documento aún está pendiente de aprobación de las respectivas autoridades del Ministerio de Hacienda, para fines de publicación oficial.

La siguiente tabla muestra las calificaciones crediticias por parte de las agencias Standard & Poor's, Fitch y Moody's al 29 de marzo de 2023:

CALIFICACIÓN DEUDA SOBERANA DE REPÚBLICA DOMINICANA						
Fecha de Emisión	Bonos RD	Monto Emisión Original	Moody's	Standard & Poor's	Fitch	Rendimiento al Finalizar la Emisión
03/2006	B. SOB. '27	US\$300.0MM	B3	B	▲B	8.625%
04/2013	B.SOB. '23	US\$1000.0MM	B1	B+	B	5.875%
10/2013	B.SOB. '24	US\$500.0MM	B1	B+	B	6.600%
04/2014	B.SOB. '44	US\$1,500.0MM	B1	B+	▲B+	7.450%
01/2015	B.SOB. '25	US\$1000.0MM	B1	▲BB-	B+	5.500%
01/2015	B.SOB. '45	US\$1500.0MM	B1	BB-	B+	6.850%
05/2015	B.SOB. '25	US\$500.0MM	B1	BB-	B+	5.500%
05/2015	B.SOB. '45	US\$500.0MM	B1	BB-	B+	6.850%
01/2016	B.SOB. '26	US\$1000.0MM	B1	BB-	▲BB-	6.875%
06/2017	B.SOB. '27	US\$500.0MM	▲Ba3	BB-	BB-	5.950%
02/2018	B.SOB. '48	US\$1,000 MM	Ba3	BB-	BB-	6.500%
07/2018	B.SOB. '28	US\$1,300.0MM	Ba3	BB-	BB-	6.000%
05/2019	B.SOB. '26	RD\$50,523.0 MM	Ba3	BB-	BB-	9.750%
05/2019	B.SOB. '49	US\$1,500MM	Ba3	BB-	BB-	6.492%
01/2020	B.SOB. '30	US\$1,000 MM	Ba3	BB-	BB-	4.500%
01/2020	B.SOB. '60	US\$1,500 MM	Ba3	BB-	BB-	5.875%
09/2020	B.SOB. '26	RD\$17,500MM	Ba3	BB-	BB-	10.000%
09/2020	B.SOB. '32	US\$1,800.0MM	Ba3	BB-	BB-	4.875%
09/2020	B.SOB. '60	US\$1,700.0MM	Ba3	BB-	BB-	6.250%
01/2021	B.SOB. '30	US\$1,000.0MM	Ba3	BB-	BB-	3.870%
01/2021	B.SOB. '41	US\$1,500.0MM	Ba3	BB-	BB-	5.300%
02/2022	B.SOB. '29	US\$1,782.0MM	Ba3	BB-	BB-	5.500%
02/2022	B.SOB. '33	US\$1,782.0MM	Ba3	BB-	BB-	6.000%
02/2023	B.SOB. '31	US\$700 MM	Ba3	BB	BB-	7.050%
02/2023	B.SOB. '33	RD\$62,282 MM	Ba3	BB	BB-	13.625%

Fuente: Banco Central de la República Dominicana/Calificación de Deuda Dominicana

Esta calificación se mantiene debido principalmente al desempeño económico de la República Dominicana reconocido a nivel internacional, motivado por factores esenciales de la economía, tales como; un sistema financiero estable que sirve de apalancamiento a la actividad económica, la sólida posición externa apoyada por una acumulación significativa de reservas (**US\$14,436.50 millones⁶**) y un clima de paz social.

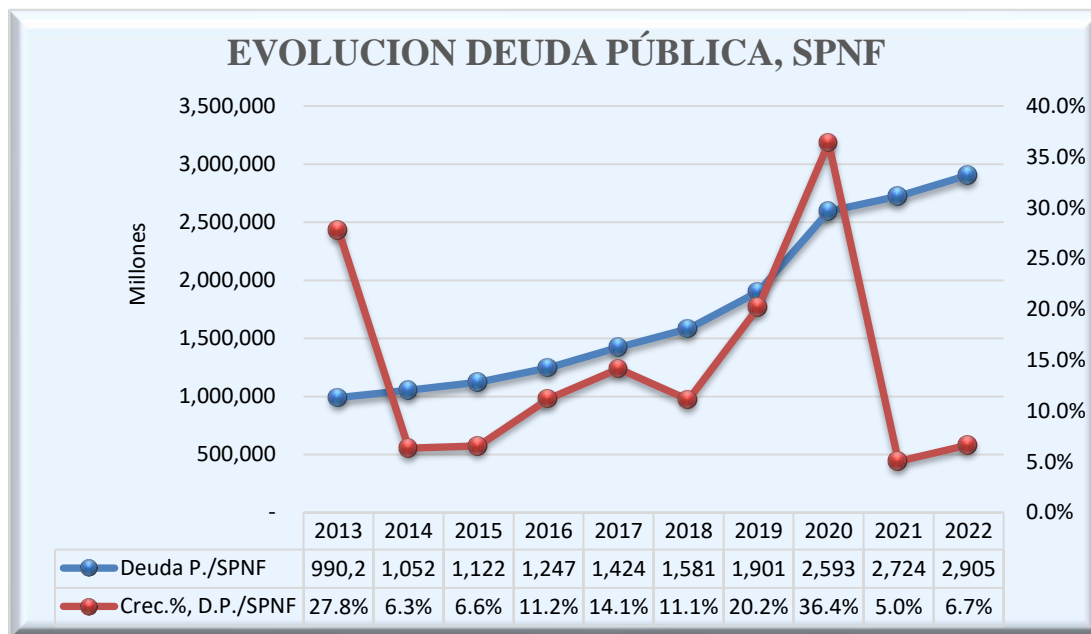
El margen de la República Dominicana se colocó en 367 puntos básicos al 29 de marzo de 2023, por encima del rendimiento de los bonos libres de riesgos (bonos del tesoro de los EE. UU.). Margen favorable en relación con otras economías latinoamericanas como Colombia, México, Ecuador, Argentina, entre otras.

Crecimiento y Evolución de la Deuda Pública

La Deuda Pública del Sector Público no Financiero (SPNF) muestra un crecimiento de 14.5 % puntos porcentuales en promedio anual entre el período del año 2013 a 2022. Para final del período 2022, aumentó 6.7 % con respecto al año 2021, equivalente a un valor absoluto de **RD\$181,310,247,704.**, igual a 2.90 % del PIB, como se presenta en el **gráfico 4**:

⁶ Banco Central, informe de las Reservas Internacionales Netas

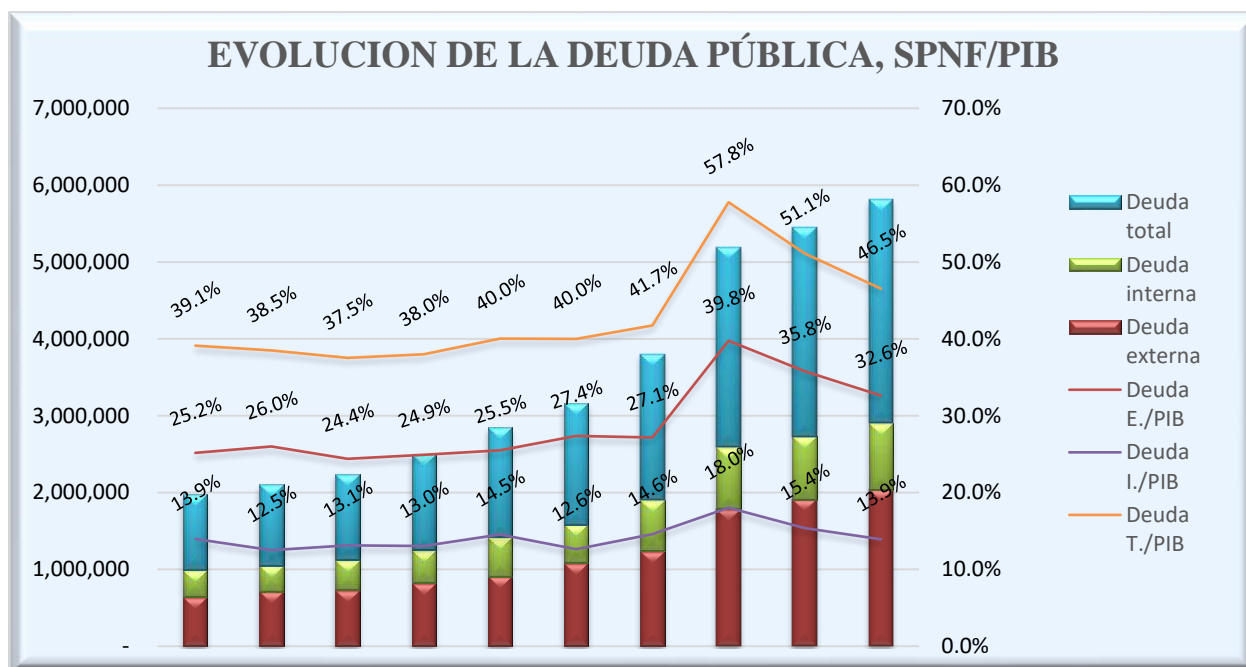
Gráfico 4



Fuente: Dirección General de Crédito Público

La Deuda Pública del SPNF, acumulada al 31 de diciembre de 2022, representa un 46.5 % del PIB, disminuyó 4.6 puntos porcentuales con relación al saldo presentado del año 2021. La deuda interna, en término de participación, representa 13.9 %, respecto al PIB, y la deuda externa 32.6 %. Ver el gráfico 5.

Gráfico 5



Fuente: Dirección General de Crédito Público

La República Dominicana a pesar de los perturbadores factores globales como la pandemia y la incertidumbre de los mercados, la economía luce recuperada y se mantiene la dinámica de crecimiento dentro de los parámetros previsibles; el PIB aumentó 17.2 %, con relación a igual período del año 2021, producto de las políticas monetarias, de salud y una reapertura económica adecuada.

La elevada carga de los intereses de la deuda del gobierno, así como la proporción de deuda en moneda extranjera, implica una sensibilidad considerable a los tipos de interés estadounidense y a las condiciones de liquidez mundiales.

Las políticas monetarias restrictivas que ha adoptado la Reserva Federal de los Estados Unidos y los principales Bancos Centrales del mundo para contener los efectos inflacionarios han limitado la disponibilidad de liquidez internacional y encarecido su costo, aumentando el riesgo de la deuda soberana. Se prevé que como resultados de estas medidas los flujos de capitales a los mercados emergentes se desaceleren y los costos de financiamiento sigan aumentando.

A continuación, analizamos algunos indicadores expost reconocidos, que nos brindan información sobre la situación actual del endeudamiento y la posición del Gobierno respecto al mismo:

a) Sostenibilidad y Evolución de la Deuda Pública

La sostenibilidad de la Deuda Pública puede definirse como la capacidad de un país o su gobierno para hacer frente de forma extendida al servicio de la deuda. Se asocia a una política fiscal que satisfaga la condición de solvencia sin necesidad de ajustes significativos en la planeación de ingresos y egresos futuros, considerando el costo financiero del mercado crediticio.

Presentamos un análisis de sostenibilidad de la deuda usando indicadores o razones expost, es decir, indicadores fundamentados en hechos consumados, usualmente estáticos, pues muestran un perfil de la situación prevaleciente que nos permite esbozar perspectivas de mediano plazo; presentan mediciones que tienen como propósito ver si el Gobierno mantiene su misma posición fiscal o si requerirá ajustes para mantener bajo control los índices de vulnerabilidad, que a su vez rinden información sobre la magnitud de los ajustes.

El propósito de este análisis es facilitar la identificación de posibles riesgos relacionados con el endeudamiento y de este modo respaldar una buena gestión de la deuda.

b) Indicadores de Vulnerabilidad y Sostenibilidad de la Deuda Pública

- **Deuda Pública/PIB**

La sostenibilidad de la deuda se plantea en proporción al PIB, debido a que en la misma proporción que crece la renta de un país crecen sus ingresos, es un indicativo de la capacidad de solvencia del Gobierno y el nivel del endeudamiento relativo a la actividad económica del país, para el período de 2022 esta razón se situó en **46.52 %**, superior en 21.52% puntos porcentuales en relación al 25%, sugerido por organismos internacionales como adecuado para el endeudamiento, aplicable a países en desarrollo como la República Dominicana.

- **Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes**

Al 31 de diciembre de 2022, la relación de este indicador se ubicó en **307.27 %**, lo que revela que con las condiciones prevalecientes el Gobierno necesitaría para el saldo de la deuda tres años y un tercio. A este nivel se requiere especial atención, debido a la exposición en los cambios de los mercados externos.

- **Servicio de la Deuda/Ingresos Corrientes**

Al final de período fiscal este indicador se situó en **32.80 %**, esta relación indica la cantidad de recursos de las fuentes internas que el Gobierno destinó para el pago del servicio de la Deuda Pública, compuesto de intereses y capital. Este indicador sigue siendo relativamente alto producto de los déficits fiscales y la necesidad de endeudamiento, influye de manera negativa en la inversión de proyectos y el gasto social.

- **Intereses de la Deuda Pública/ Ingresos Corrientes**

Esta medición se coloca en **19.74 %**, proporciona información de la cantidad de recursos producidos por las fuentes internas que el Gobierno destina al pago de los intereses de la Deuda Pública.

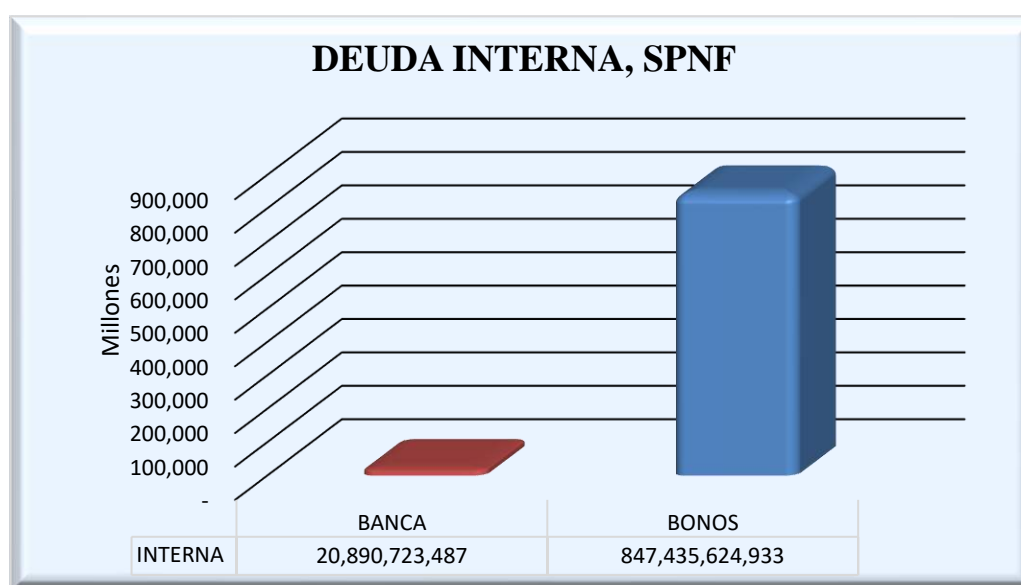
Este indicador disminuyó 0.99 % respecto al año anterior, producto de la operación de manejo de pasivos realizada por el Gobierno en junio de 2021, impactando en forma positiva la sostenibilidad de la deuda.

3.1.1 Deuda Pública interna

Al 31 de diciembre de 2022, la deuda interna contratada del Sector Público No Financiero presenta un saldo por monto de **RD\$868,326,348,419.**, alcanzando 13.9 %, respecto del PIB revisado. En comparación al saldo presentado en el período de 2021, aumentó 6.04 %, lo que representa un valor absoluto de **RD\$49,441,755,912.**

La deuda interna está concertada en 97.6 % por bonos emitidos en el mercado local, incluyendo la recapitalización del Banco Central, y 2.4 % de préstamos con la banca comercial y otras entidades financieras, de los cuales el 98.0 % corresponde a deuda del Gobierno Central y 2.0 % a préstamos de otras instituciones públicas. Ver **gráfico 6** a continuación:

Gráfico 6



Fuente: Dirección General de Crédito Público

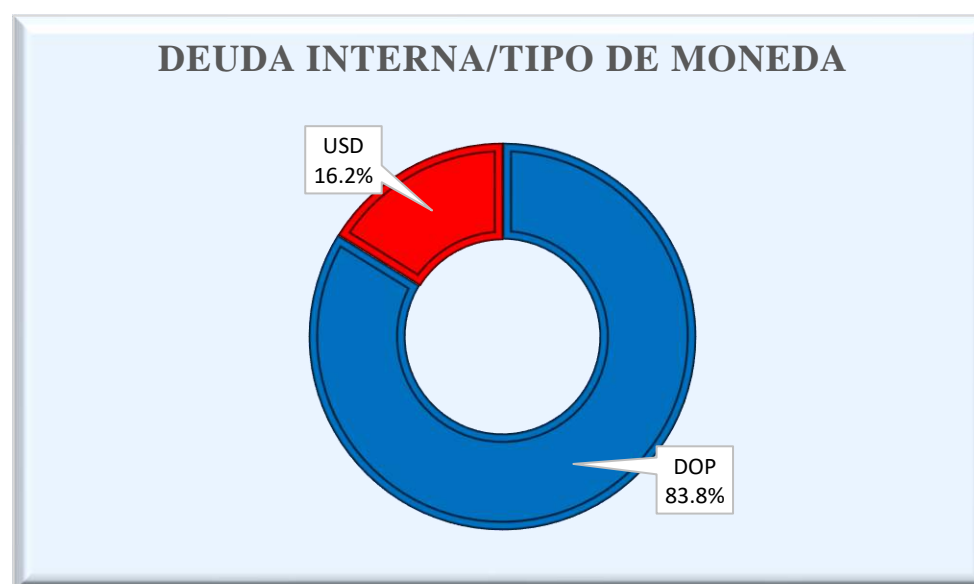
De la Deuda Pública Interna contraída por el Estado, 67.94 % ha sido destinada principalmente para apoyo a los programas, y 0.61 % a financiamiento de proyectos; 9.62 % a Otros, 15.24 % en reorganización de deuda (bonos recapitalización Bancentral), un 4.61 % para la urgencia y ayuda alimentaria provocada por la pandemia del virus COVID-19, y el Resto del Sector Público no Financiero (Cuenta de orden) 1.97 %.

DESTINO FINANCIAMIENTO	BANCA	BONOS	TOTAL	%
Apoyo a los Programas	3,746,403,038	586,213,854,214	589,960,257,251	67.94%
Financiamiento de Proyectos	0	5,323,049,500	5,323,049,500	0.61%
Otro	0	83,536,656,900	83,536,656,900	9.62%
Reorganización de Deuda	0	132,362,064,319	132,362,064,319	15.24%
Resto Spnf	17,144,320,449	0	17,144,320,449	1.97%
Urgencia y Ayuda Alimentaria	0	40,000,000,000	40,000,000,000	4.61%
Total General	<u>20,890,723,487</u>	<u>847,435,624,933</u>	<u>868,326,348,419</u>	<u>100.00%</u>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

La cartera vigente de la deuda pública interna está compuesta por un 83.8 % en pesos dominicanos, lo que representa un monto de **RD\$727,794,271,659.**, y el restante 16.2 % **RD\$140,532,076,760.**, se encuentra denominada en dólares estadounidenses, que representa **USD\$2,508,063,713.**, a una tasa de **56.0321**. Ver **gráfico 7** a continuación:

Gráfico 7



Fuente: Dirección General de Crédito Público

3.1.1.1 Deuda por Préstamo Bancario

Los saldos de préstamos con las instituciones financieras local corresponden al Banco de Reservas; al 31 de diciembre de 2022, ascienden a **RD\$20,890,723,487.**, representa 2.4 % de la Deuda Pública Interna, como se detalla:

<u>Tipo de Deuda</u>	<u>Acreeedor</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>
Banca	BanReservas	Restos de las	17,144,320,449	82.1%
		Instituciones, SPNF	3,746,403,038	17.9%
		Gobierno Dominicano	<u>20,890,723,487</u>	<u>100.0</u>
Total General			<u>20,890,723,487</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

El 17.9 % de la Deuda Pública Interna contratada con entidades bancarias corresponde a deuda directa del Gobierno Central, realizada por el Ministerio de Hacienda con el Banco de Reservas, destinada para apoyo a los programas, el 82.1 % restante, pertenece a préstamos contratados por otras instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF), como los ayuntamientos municipales y empresas públicas no financieras.

La Dirección General de Crédito Público, durante el período de 2022 registró operaciones en efectivo por servicio de la deuda interna con las instituciones financieras locales un monto de **RD\$17,729,484,118.**, correspondiente a 8.3 % del total registrado de deuda interna, de los cuales el 9.2 % corresponde a interés y 90.8 % al principal.

3.1.1.2 Deuda por Títulos y Valores Internos

La Deuda Pública Interna registrada por Crédito Público al 31 de diciembre de 2022, por concepto de emisión de títulos y valores presenta saldos insolutos por monto de **RD\$847,435,624,933.**, equivalente a 97.6 % del total de la deuda interna registrada; el 69.2 % se destinó para apoyo de programas, 15.6 % a reorganización de deuda, el resto 15.2 % para financiamiento de proyectos, otros, así como a urgencia y ayuda alimentaria provocada por la pandemia del COVID-19, como se detallan a continuación:

Acreeedores	Tipo de deuda/bonos	Apoyo a los Programas	Fin. De Proyectos	Otros	Reorganización de Deuda	Urgencia y A. Alimentaria	Total
BANCENTRAL	Bonos Recap Bcrd	0	0		41,718,764,319	0	41,718,764,319
							0
	MH12031	81,441,800,000	0	0	0	0	81,441,800,000
	MH2-2034	70,000,000,000	0	0	0	0	70,000,000,000
	MH3-2029	30,000,000,000	0	0	0	0	30,000,000,000
	MH42028	35,314,500,000	0	0	0	0	35,314,500,000
	MHUS-2040	50,428,890,000	0	0	0	0	50,428,890,000
	SEHCDEEE23	5,767,664,214	0	0	0	0	5,767,664,214
	SEHMH12023	3,089,400,000	0	0	0	0	3,089,400,000
	SEHMH12024	14,885,000,000	0	0	0	0	14,885,000,000
	SEHMH12026	7,236,400,000	0	0	0	0	7,236,400,000
	SEHMH12027	10,035,000,000	0	0	0	0	10,035,000,000
	SEHMH12028	9,000,000,000	0	0	0	0	9,000,000,000
	SEHMH12029	30,000,000,000	0	0	0	0	30,000,000,000
	SEHMH12032	50,444,700,000	0	0	0	0	50,444,700,000
	SEHMH12034	32,000,000,000	0	0	0	0	32,000,000,000
	SEHMH22023	23,205,000,000	0	0	0	0	23,205,000,000
	SEHMH22024	25,240,000,000	0	0	0	0	25,240,000,000
	SEHMH22026	9,238,100,000	0	0	0	0	9,238,100,000
	SEHMH22028	1,000,000,000	0	0	0	0	1,000,000,000
	SEHMH32026	7,757,600,000	0	0	0	0	7,757,600,000
	SEHMH32028	37,160,200,000	0	0	0	0	37,160,200,000
	SEHMH42026	7,162,200,000	0	0	0	0	7,162,200,000
	SEMH12030	29,993,600,000	0	0	0	0	29,993,600,000
	SEMH12040	15,813,800,000	0	0	0	0	15,813,800,000
	MH12035	0	0	22,517,700,000	0	0	22,517,700,000
	MHUS-2026	0	0	33,619,260,000	0	0	33,619,260,000
	MHUS-2029	0	0	27,399,696,900	0	0	27,399,696,900
	SEHMHUS2027	0	5,323,049,500	0	0	0	5,323,049,500
	BONO CEVALDOM-RECAP BCRD	0	0	0	86,816,600,000	0	86,816,600,000
	BONO CEVALDOM-RECAP. BCRD	0	0	0	3,826,700,000	0	3,826,700,000
	COV2030	0	0	0	0	10,000,000,000	10,000,000,000
	COV2035	0	0	0	0	10,000,000,000	10,000,000,000
	COV-2040	0	0	0	0	10,000,000,000	10,000,000,000
	INF-2040	0	0	0	0	10,000,000,000	10,000,000,000
	Subtotal Cevaldom	586,213,854,214	5,323,049,500	83,536,656,900	90,643,300,000	40,000,000,000	805,716,860,614
Total General	Total general	586,213,854,214	5,323,049,500	83,536,656,900	132,362,064,319	40,000,000,000	847,435,624,933
%		69.2%	0.6%	9.9%	15.6%	4.7%	100.0%

Los desembolsos registrados por Crédito Público durante el período de 2022, por concepto de la colocación en subastas públicas de títulos o bonos en el mercado local, totaliza un monto de **RD\$180,527,300,000.**, equivalente al 2.9 % del PIB; destinados para apoyo de programas, 55.4 % se desembolsó en efectivo y 44.6 % se reprogramó o renegoció, por consiguiente, no genera flujo de efectivo, y no corresponden a fuentes financieras.

Para el mismo período, el servicio de la deuda interna por concepto de bonos tuvo un importe de **RD\$196,126,951,594.**, compuesto de 58.1 % aplicado al principal y 41.9 % a pagos de intereses y comisiones, representa 3.1 % del PIB, distribuido como se presenta en el siguiente cuadro:

El 59.0 % de los pagos se efectuaron en efectivo, incluidos los correspondiente a la operación de manejo de pasivos (OMP), el resto 41.1 %, fue reprogramado o renegociado.

TIPO DE DEUDA/ MODALIDAD	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA/BONOS				
	COMISIÓN	INTERÉS	PRINCIPAL	TOTAL	%
Efectivo	51,073,974	81,998,237,128	11,278,342,843	93,327,653,945	47.6%
Efectivo-OMP	0	93,574,716	22,178,422,934	22,271,997,649	11.4%
Reprog./Renegociado	0	0	80,527,300,000	80,527,300,000	41.1%
Total General	51,073,974	82,091,811,844	113,984,065,776	196,126,951,594	100.0%

Fuente: Dirección General de Crédito Público

3.1.1.3 Deuda Interna Contingente

Al 31 de diciembre de 2022, la deuda contingente interna del sector privado garantizada por el Gobierno Central se detalla como sigue:

Deuda Interna Sector Privado garantizada por el Gobierno Central				
Lev autorización	Saldos avales, en RD\$	Saldos en US\$	Beneficiario/deudor	
174-07	21,796,015	388,992	Atlantic Manufacturing	
Total avales	21,796,015	388,992		

Fuente: Dirección General de Crédito Público

La Ley n.º 174-07 autorizó al Ministerio de Hacienda a suscribir avales financieros para garantizar préstamos a empresas de zonas francas por un monto de RD\$1,200.00 millones. Del total de avales autorizados, las instituciones financieras ejecutaron garantías por cesación de pagos de los beneficiarios por un monto de USD\$28.9 millones, equivalentes a RD\$1,041.6 millones, y RD\$147.6 millones, para un total de RD\$1,189.2 millones; fueron asumidos y pagados por el Estado dominicano como parte de la deuda pública del Gobierno Central.

Del total autorizado a la empresa Atlantic Manufacturing le fue otorgado un aval por US\$500,000. millones, el cual no ha sido ejecutado, y por tanto la deuda al cierre del período no constituye una obligación del Estado dominicano, conforme a las últimas informaciones suministradas por Crédito Público, el monto adeudado al 31 de diciembre de 2022 asciende a USD\$388,992, equivalente a RD\$21,796,015.

Sobre la deuda de las Zonas Francas el Ministerio de Hacienda suministró informaciones, indicando que estas empresas no han redimido la totalidad de los avales ejecutados, al 31 de diciembre de 2022, existe una cuenta por cobrar por monto de **USD\$9,321,000.**, equivalente a **RD\$522,275,204.**, a una tasa de 56.0321 por USD\$, en adicción la empresa Bojos Leather Limited, acumula deuda por monto de RD\$126,250,000., para un total de **RD\$648,525,204.**

La Ley n.º 15-08 que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos⁷ para el período de 2008, autorizó al Ministerio de Hacienda a emitir avales por un monto máximo de RD\$1,500.00 millones para garantizar la reconstrucción del sector privado en las zonas afectadas por la Tormenta Olga.

En base a esta autorización en el 2008 se otorgó un aval a favor de Hoyo de Lima Industrial por un monto de RD\$50.00 millones. La empresa Hoyo de Lima Industrial reembolsó directamente RD\$20.50 millones, mientras que el Gobierno Central asumió un total de RD\$29.50 millones del aval otorgado, debido a que el beneficiario no cumplió con el compromiso asumido.

Sobre la recuperación de la deuda con Hoyo de Lima Industrial el Ministerio de Hacienda no ha suministrado información.

3.1.1.4 Deuda Banco Central de la República Dominicana

El Banco Central al cierre de sus operaciones al 31 de diciembre de 2022, en el renglón de activos, presenta una cuenta a recibir del Gobierno Dominicano por monto de **RD\$624,823,827,250.**, correspondiente a transferencias directas no realizadas y los déficits acumulados, establecido en la Ley n.º 167-07 de Recapitalización del Banco Central y las contribuciones realizadas por el banco al Fondo de Operaciones Especiales (FOE) del Banco interamericano de Desarrollo (BID), UDS\$15,660,800.11 a una tasa de RD\$55.9819, equivalente a RD\$876,721,721. Estos montos se revelan en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) como una contingencia, detallado como se presenta:

Concepto	Monto
Déficit Acumulado	609,833,543,770
Transferencias directas	14,113,562,135
Contribuciones al FOE	<u>876,721,345</u>
Total cuenta a recibir	<u>624,823,827,250</u>

La Ley n.º 345-21 de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2022, de fecha 15 de diciembre de 2021, en el artículo 36, autoriza al Poder Ejecutivo incluir las apropiaciones presupuestarias por concepto de pago de intereses para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana equivalentes al cero punto seis por ciento (0.6 %) del Producto Interno Bruto (PIB) nominal, modificándose el párrafo del artículo 6 de la Ley n.º 167-07, del 13 de julio de 2007, para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana.

La Dirección General de Crédito Público realizó pagos al Banco Central por un monto de **RD\$35,022,382,800.**, equivalente al 0.6 % del PIB, establecido en la ley de presupuesto, correspondientes a vencimiento del año 2022.

La recapitalización del Banco Central contemplada en la Ley n.º 167-07 finalizó en 2017 sin que haya sido completada. Esta ley establece los mecanismos legales y financieros para alcanzar la recapitalización del Banco en un período de 10 años a través de la emisión de bonos por un monto total de RD\$320,000,000,000.

La Ley n.º 167-07 para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana, de fecha 10 de julio de 2007, en el capítulo II De las Pérdidas Acumuladas del Banco Central, artículo 2, establece: *“Se reconocen como pérdidas acumuladas del Banco Central, las registradas desde el año 1947 al año 2005, que están especificadas en sus estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2005, cuyo monto asciende a doscientos dos mil ciento cuarenta millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos diez pesos dominicanos con 00/100 (RD\$202,140,583,810.00), que deberán ser cubiertas por el Estado al amparo de los mecanismos previstos en el Artículo 4 de la presente ley”.*

⁷ Desde el 2010, Ley de Presupuesto General del Estado

Asimismo, la misma ley en el artículo 3, De los Resultados Operacionales Corrientes del Banco Central, literal f, indica:

“ARTÍCULO 3.- El tratamiento de los resultados de las operaciones corrientes del Banco Central que resultaren de cada ejercicio fiscal a partir del cierre del año 2005, ya sea que se genere superávit o déficit, se regirán por el presente artículo. Para tales fines, se modifica el Literal e) del Artículo 16 de la Ley No.183-02, Monetaria y Financiera, de fecha 21 de noviembre de 2002, y se le agrega un literal f), para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

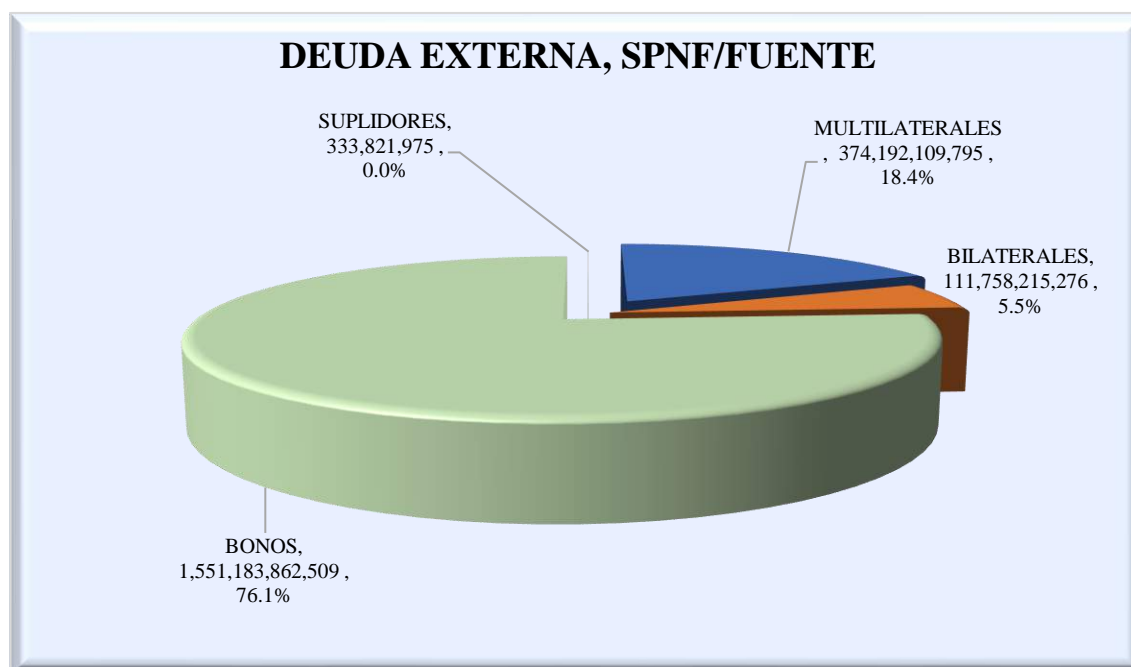
f) Déficit. En caso de que se genere déficit, éste se cubrirá en primer lugar con cargo al Fondo de Reserva General indicado en este artículo, y si éste no alcanzare a cubrir dicho déficit, el Estado absorberá la diferencia mediante los mecanismos legales y financieros previstos en la presente ley y las normas complementarias que rigen el sistema de crédito público, en el entendido de que los gastos del Banco Central deberán estar contemplados tanto en el Programa Monetario como en el presupuesto del Banco aprobados por la Junta Monetaria para cada año. Para estos fines, una vez dictaminados los Estados Financieros anuales del Banco Central, como lo establece la Ley Monetaria y Financiera, dicha entidad notificará a más tardar el quince (15) de mayo del año de que se trate al Secretario de Estado de Hacienda a través de la Dirección General de Crédito Público, el importe de pérdidas corrientes del Banco Central que deberá ser reconocido como deuda pública, cuyo alcance deberá ser explicado en la rendición de cuentas estipulada en el Artículo 8 de esta ley”.

3.2 Deuda Pública Externa

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo insoluto del portafolio de Deuda Pública Externa del Sector Público No Financiero (SPNF), registrado por la Dirección General de Crédito Público, asciende a **RD\$2,037,190,396,850⁸**., equivalente a **USD\$36,357,559,271.**, estructurada por 76.1 % de bonos globales colocados en los mercados de capitales internacionales, 23.9 % de préstamos realizados con gobiernos y organismos multilaterales, como se observa en el **gráfico 8**:

⁸Se excluyen las deudas del sector privado garantizadas por el Estado

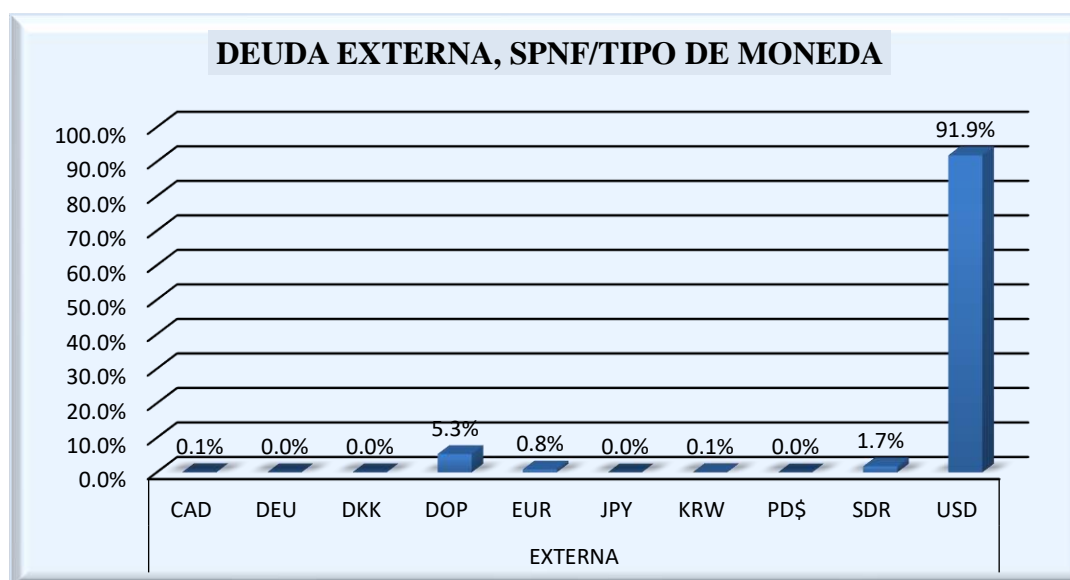
Gráfico 8



Fuente: Dirección General de Crédito Público.

La cartera de la Deuda Pública Externa está contratada principalmente en dólares de los Estados Unidos, con 91.9 % del total, la moneda local (DOP), alcanza 5.3 %, el resto de moneda extranjeras totaliza 2.7 %. Ver **gráfico 9** a continuación:

Gráfico 9



Fuente: Dirección General de Crédito Público

La Deuda Pública Externa del SPNF representa un 32.6 % del PIB; conforme el destino de los fondos el 93.4 % se contrató para apoyo de programas, 6.6 % a financiamiento de proyectos. Ver detalle:

DEUDA PÚBLICA EXTERNA/DESTINO

<u>Tipo de Deuda</u>	<u>Apoyo a los Programas</u>	<u>Financiamiento De Proyectos</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
Bilaterales	69,516,924,749	42,241,290,528	111,758,215,276	5.5%
Bonos	1,549,771,181,203	1,412,681,305	1,551,183,862,509	76.1%
Multilaterales	283,831,283,960	90,083,213,130	373,914,497,090	18.4%
Suplidores	0	333,821,975	333,821,975	0.0%
Total General	<u>1,903,119,389,912</u>	<u>134,071,006,938</u>	<u>2,037,190,396,850</u>	<u>100.0%</u>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

3.2.1 Préstamos externos de organismos internacionales multilaterales

Los saldos al 31 de diciembre de 2022, de la cartera de préstamos del Gobierno General con organismos internacionales multilaterales de crédito, por monto de **RD\$373,914,497,090.**, presentado en la deuda externa, se detallan a continuación:

DEUDA EXTERNA ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO

<u>Acreeedores</u>	<u>Apoyo a Programas</u>	<u>Financiamiento de Proyectos</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	0	16,220,090,489	16,220,090,489	4.3%
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	0	2,965,371,464	2,965,371,464	0.8%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	182,177,077,973	40,064,750,217	222,241,828,190	59.4%
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	46,159,187,948	19,646,387,373	65,805,575,321	17.6%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	19,895,313,832	3,225,018,253	23,120,332,085	6.2%
Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)	0	1,259,765,699	1,259,765,699	0.3%
Fondo Monetario Internacional (FMI)	35,599,704,207	0	35,599,704,207	9.5%
Fondo Nórdico para el Desarrollo (FND)	0	284,086,995	284,086,995	0.1%
Opec Fund for International Development (OFID)	0	6,417,742,638	6,417,742,638	1.7%
Total General	<u>283,831,283,960</u>	<u>90,083,213,130</u>	<u>373,914,497,090</u>	<u>100.0%</u>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Las contrataciones con organismos multilaterales representan el 18.4 % del portafolio de préstamos de la deuda externa, el 75.9 % se destinó para apoyo a programas y 24.1 % a financiamiento de proyecto.

La Dirección General de Crédito Público registró desembolsos de organismos multilaterales de crédito durante el año 2022 por un monto de **RD\$31,157,042,118.**, que representa 12.8 % del total registrado de fuente externa; 95.9 % se recibieron en efectivo y 4.1 % en especie; se destinaron 67.3 %, para apoyo a programas y para financiamiento de proyectos 32.7 %, como se detalla:

DESEMBOLSOS RECIBIDOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO

<u>Tipo de Desembolsos</u>	<u>Apoyo a los Programas</u>	<u>Financiamiento de Proyectos</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
Capitalización	0	19,134,739	19,134,739	0.1%
Efectivo	20,959,817,752	8,904,736,184	29,864,553,936	95.9%
Especies	7,817,443	1,265,536,001	1,273,353,444	4.1%
Total General	<u>20,967,635,195</u>	<u>10,189,406,923</u>	<u>31,157,042,118</u>	<u>100.0%</u>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

El servicio de la deuda externa contraída con los organismos multilaterales de crédito durante el período de 2022 representa un monto de **RD\$25,649,976,201.**, equivalente a 6.6 % del total pagado de la deuda externa; 99.9 % se realizó en efectivo, como se detalla:

SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA A ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO					
Tipo De Servicio	Capitalización	Condonación	Efectivo	Total	%
Comisión	19,134,739	0	586,054,273	605,189,012	2.4%
Interés	0	19,235,959	9,156,889,727	9,176,125,686	35.7%
Principal	0	0	15,887,897,462	15,887,897,462	61.9%
Total General	<u>19,134,739</u>	<u>19,235,959</u>	<u>25,630,841,462</u>	<u>25,669,212,160</u>	<u>100.0%</u>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

a) Deuda Contingente Externa

La Deuda Contingente Externa del sector privado con organismos multilaterales de crédito, garantizada por el Gobierno y registrada por la Dirección General de Crédito Público (CP) al 31 de diciembre de 2022, se detallan como sigue:

Número de Préstamo	Deudor	Saldos en US, al 31-dic-2022	Saldos en RD\$ al 31-dic-2022	Fecha de Vencimiento
9130	FUNDAPEC	4,954,529.74	277,612,705.84	08-feb-30
Total		<u>4,954,529.74</u>	<u>277,612,705.84</u>	

La deuda contraída por el sector privado contractualmente garantizada por el Gobierno Central, al 31 de diciembre de 2022 se mantiene en los términos contractuales acordados, conforme informa la Dirección General de Crédito Público, no presentan cambios que ameriten ser comentados. Los pagos se realizan a través de la plataforma del Banco Central, se solicitan los comprobantes de pagos (Swift) y se registran manualmente en el Sigade, en el módulo de servicio.

3.2.2 Préstamos Externos de Otros Gobiernos

Los saldos insolutos al 31 de diciembre de 2022, de los préstamos con organismos bilaterales de crédito y/o acuerdos con otros gobiernos, presentados en la deuda externa, ascienden a un monto de **RD\$111,758,215,276.**, representa 1.8 % del PIB, detallados como se presenta:

DEUDA EXTERNA ORGANISMOS BILATERALES DE CRÉDITO

Acreedores	Apoyo a Programas	Financiamiento de		Total	%
		Proyectos			
Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD)	46,303,098,341	6,651,657,394		52,954,755,735	47.4%
Banco Central de Venezuela (BCV)	7,596,137,101	0		7,596,137,101	6.8%
Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES)	0	5,337,816,812		5,337,816,812	4.8%
Banco BNP FORTIS, BELGICA	0	927,564,693		927,564,693	0.8%
Banco BNP PARIBAS PARIS	0	212,157,039		212,157,039	0.2%
Banco DEUTSCHE, SAE	0	2,337,329,002		2,337,329,002	2.1%
Banco DEUTSCHE, LONDON	0	129,046,901		129,046,901	0.1%
Banco DEUTSCHE, MILAN	0	10,907,942,558		10,907,942,558	9.8%
International Cooperation and Development Fund (ICDF)	0	39,628,109		39,628,109	0.0%
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	0	4,815,486,745		4,815,486,745	4.3%
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	11,206,420,000	270,776,338		11,477,196,338	10.3%
JP Morgan London	0	1,639,670,175		1,639,670,175	1.5%
Export-Import Bank of Korea (KEXIM)	0	1,685,801,951		1,685,801,951	1.5%
Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)	0	1,178,305,945		1,178,305,945	1.1%
Banco NATIXIS	0	2,540,550,280		2,540,550,280	2.3%
Petróleo de Venezuela, S. S. (PDVSA)	4,411,269,307	0		4,411,269,307	3.9%
Banco SANTANDER	0	3,567,556,588		3,567,556,588	3.2%
TOTAL GENERAL	<u>69,516,924,749</u>	<u>42,241,290,528</u>		<u>111,758,215,276</u>	<u>100.0%</u>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

La deuda contratada con gobiernos extranjeros compone el 5.5 % del portafolio de la deuda externa, 62.2 %, se destinó para apoyo de los programas y 37.8 % a financiamiento de proyectos.

Al 31 de diciembre de 2022, la Dirección General de Crédito Público registró desembolsos por concepto de préstamos con organismos bilaterales de crédito el monto de **RD\$12,733,845,011.**, lo que representa 3.01 % de los desembolsos recibidos; de los cuales el 87.0 % se recibió en efectivo; 85.6 %, se destinó para apoyo a programas y 14.4 % a financiamiento de proyectos, como se detalla:

DESEMBOLSOS DEUDA BILATERAL

Tipo de Desembolsos	Apoyo a los Programas	Financiamiento de Proyectos	Total	%
Capitalización	10,899,440	0	10,899,440	0.1%
Efectivo	10,888,540,560	184,743,066	11,073,283,626	87.0%
Especie-Prima De Seguro	0	229,050,531	229,050,531	1.8%
Especies	0	1,420,611,414	1,420,611,414	11.2%
Total General	<u>10,899,440,000</u>	<u>1,834,405,011</u>	<u>12,733,845,011</u>	<u>100.0%</u>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

El pago del servicio de la deuda externa con organismos bilaterales de crédito o gobiernos extranjeros, registrado por Crédito Público, a final del período totalizó un monto de **RD\$14,141,249,002.**, equivalente a 3.6 % del total registrado por servicio de deuda, 99.9 % se realizó en efectivo; se aplicaron 78.3 % al principal y 21.1 % a pago de interés, como se detalla:

SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA BILATERAL

<u>Tipo de servicio</u>	<u>Capitalización</u>	<u>Efectivo</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
Comisión	10,899,440	69,798,764	80,698,204	0.6%
Interés	0	2,987,214,626	2,987,214,626	21.1%
Principal	0	11,073,336,172	11,073,336,172	78.3%
Total General	<u>10,899,440</u>	<u>14,130,349,562</u>	<u>14,141,249,002</u>	<u>100.0%</u>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

3.2.3 Títulos y valores externos

Al 31 de diciembre de 2022, el Bank NY-Mellon es el único acreedor que ostenta los valores presentados en el portafolio de la Deuda Pública correspondiente a Bonos Globales, por un monto de **RD\$1,551,183,862,509.**, lo que representa el 76.1 % de los saldos insolutos de la cartera de deuda externa. Se destinó el 99.9 % para apoyo a programas y 0.1 % a financiamiento de proyectos, como se detalla:

Saldos Deuda Externa Bonos Globales, BANK NY-MELLON

<u>Destino de los Bonos:</u>	<u>Monto en RD\$</u>	<u>%</u>
Apoyo a Programas	1,549,771,181,203	99.9%
Financiamiento de Proyectos	1,412,681,305	0.1%
Total General	<u>1,551,183,862,509</u>	<u>100.0%</u>

De los bonos globales colocados en los mercados internacionales Crédito Público registró desembolsos por el monto de **RD\$199,070,427,600.**, equivalente a 81.9 % del total desembolsado en el período por concepto de deuda externa, representa 3.19 % del PIB; destinado para apoyo a programas, el 99.9 % se recibió en efectivo, detalle a continuación:

DESEMBOLSOS BONOS GLOBALES

<u>Tipo de Desembolsos</u>	<u>Apoyo a los Programas</u>	<u>%</u>
Capitalización	164,233,103	0.1%
Efectivo	198,906,194,497	99.9%
Total General	<u>199,070,427,600</u>	<u>100.0%</u>

El servicio de la deuda externa por Bonos Globales asciende al monto de **RD\$137,201,393,543.**, un 35.1 % del total ejecutado de la deuda externa, y 2.2 % del PIB, el 66.3 % corresponde a pago de interés y comisiones y 33.5 % al Principal, como se detalla:

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA, BONOS GLOBALES					
<u>Tipo de Servicio</u>	<u>Capitalización</u>	<u>Efectivo</u>	<u>Efectivo-OMP</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
Comisión	164,233,103	227,104,182	0	391,337,285	0.3%
Interés	0	90,181,643,315	662,599,974	90,844,243,288	66.2%
Principal	0	3,227,503,517	42,738,309,453	45,965,812,969	33.5%
Total General	<u>164,233,103</u>	<u>93,636,251,014</u>	<u>43,400,909,426</u>	<u>137,201,393,543</u>	<u>100.0%</u>

Fuente: Dirección General de Crédito Público

1 Diferencias en registros correspondientes a la operación de manejo de pasivo (OMP)

En revisión a los reportes suministrados del servicio de la deuda en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (Sigade) y el Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef) se verificó una diferencia por un monto de **RD\$69,989,779,544.**, de los cuales RD\$64,916,732,386., corresponden a pago de principal y RD\$5,073,047,158., a primas pagadas en la recompra de títulos u operación de manejo de pasivos (OMP) realizada en el mes de febrero de 2022, como se detalla:

SIGADE	Principal	Prima	Total
2012-14-0003	22,178,422,934	1,996,058,064	24,174,480,998
2013-24-0001	29,966,411,071	1,840,668,388	31,807,079,459
2013-24-0002	<u>12,771,898,382</u>	<u>1,236,320,705</u>	<u>14,008,219,088</u>
Total RD\$	<u>64,916,732,386</u>	<u>5,073,047,158</u>	<u>69,989,779,544</u>

1.1 Diferencia por pagos de principal de OMP no registrado en Sigef

Se verificó que los pagos de principal de la operación de manejo de pasivos por un monto de **RD\$64,916,732,386.**, no fueron registrados en el Sigef, por lo que el balance ejecutado según el reporte se presenta disminuido con respecto al servicio de la deuda registrado en Sigade.

1.2 Diferencia por pagos de prima de OMP no registrado en Sigade

Se verificó que las primas pagadas en la recompra de títulos en los mercados de capitales domésticos del mes de febrero de 2022 por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Crédito Público por un monto de **RD\$5,073,047,158.**, no fueron registradas en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (Sigade) por lo cual el servicio de la deuda se presenta disminuido con respecto a lo ejecutado en SIGEF.

2 Diferencias por reintegros y regularizaciones de débitos al tesoro

En el análisis del reporte del servicio de la deuda pública y su ejecución al 31 de diciembre de 2022, se identificó una diferencia de **RD\$8,483,592.**, por reintegros y regularizaciones de débitos, registrados por la Tesorería Nacional en el módulo de ejecución del servicio de la deuda pública del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), sin embargo, no son ajustados en el reporte generado desde el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (Sigade), por el mismo concepto. Por lo que se refleja el servicio de la deuda mayor con respecto al total ejecutado. Ver detalle en **anexo 3**.

Concepto	Monto
Reintegros por crédito al tesoro	(9,380,235)
Regularizaciones de pagos por débitos bancarios	896,643
Diferencia	(8,483,592)

La Ley n.º 6-06 de Crédito Público, del 20 de enero de 2006, capítulo III De la Dirección General de Crédito Público, artículo 18 literal j, establece:

“Artículo 18.- La Dirección General de Crédito Público tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

j) Registrar todas las operaciones de crédito público que se realicen en el ámbito del Gobierno Central, coordinar y supervisar técnicamente los registros de las que realicen las instituciones mencionadas en los numerales 2, 3, 4 y 5 del Artículo 3 de la presente ley y producir los estados financieros analíticos que a efectos legales y de información gerencial se disponga”.

El Decreto n.º 630-06 que establece el Reglamento de Crédito Público, de fecha 27 de diciembre de 2006, título II Del Sistema de Crédito Público, artículo 4, título III De la Organización Institucional del Sistema, artículo 14 literal c, así como también el título X Del Registro y Estados Financieros y artículos 42 y 43 párrafos I y II, establecen:

“Artículo 4. El Sistema de Crédito Público (SCP) será único, uniforme, integrado y de aplicación universal en todo el ámbito del Sector Público no Financiero y debe producir información consistente, verificable, oportuna, útil y comprensible, en un marco de transparencia de la información pública.

c) Dirección de Administración de Deuda Pública: Sera responsable de llevar un registro confiable de todas las operaciones de deuda pública directa e indirecta, a partir del cual se brinde la información necesaria para la gestión de los pasivos del Estado, programar y ejecutar el presupuesto del servicio de la deuda y servir como soporte para el cumplimiento de las misiones asignadas al resto de departamentos que integran la Dirección General de Crédito Público. Para ello mantendrá un registro actualizado sobre el endeudamiento público directo e indirecto, a través de la contabilización de todas las etapas de las operaciones de crédito público que realicen los organismos incluidos en el ámbito de la ley, en forma integrada al Sistema de Gestión Financiera y generará los estados financieros analíticos que se requieran...”

“Artículo 42. La Dirección General de Crédito Público deberá mantener un registro actualizado de la deuda pública, directa e indirecta, que sea resultado de las operaciones de crédito público que realicen los organismos incluidos en el ámbito de la ley, en forma integrada al Sistema de Gestión Financiera, y generará los estados financieros analíticos que se requieran”.

“Artículo 43. El registro de las operaciones de crédito público se llevará a cabo a través del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), el que operará en forma integrada al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), por medio del programa (software) denominado “Link SIGADE-SIGEF”.

“Párrafo I: El SIGADE registrará la totalidad de la deuda pública, agrupándola de acuerdo a los siguientes tipos de acreedores: a) Prestamos Multilaterales y Bilaterales; b) Bonos y Títulos Públicos; c) Prestamos Comerciales, Bancarios y otros”.

“Párrafo II: La interconexión entre el SIGEF y el SIGADE deberá relacionar automáticamente las transacciones procesadas en el SIGADE, con su contraparte presupuestaria de Tesorería y contable en el SIGEF”.

En comunicación MH-2023-009472 de fecha 29 de marzo de 2023, remitida por la Sra. María José Martínez, CIE n.º 001-1624728-9, viceministra de Crédito Público, expresa lo siguiente:

“En SIGEF no se registra el principal de la operación de manejo de pasivos, debido a que al momento de elaboración del Presupuesto General del Estado no se tiene certeza de las operaciones de manejo de pasivo que se realizarán, dado que inciden diversos aspectos en los mercados de capitales que pueden variar significativamente entre un período y otro; es por ello que no se conciben como parte de la ejecución presupuestaria, sino que son autorizadas por las leyes anuales de emisión y colocación de títulos valores. Además, en el SIGEF actualmente no se cuenta con habilitación para reflejar estas transacciones. En el SIGADE se registran en virtud de que implican los saldos de deuda pública.

Cabe destacar, que mediante la comunicación MH-2022-019947, fue solicitado al Viceministro del Tesoro, interponer de sus buenos oficios, a fin de que se realizaran las adecuaciones necesarias en el enlace SIGADE-SIGEF, con el objetivo de realizar el registro de estas transacciones. En adición, mediante la comunicación MH-2023-009218, se realizó seguimiento a lo indicado previamente, por lo cual estamos a la espera de dicho ajuste”.

En documento digital anexo a la comunicación MH-2023-005095 de fecha 23 de febrero de 2023, remitida por la Sra. María José Martínez, CIE n.º 001-1624728-9, viceministra de Crédito Público, expresa lo siguiente:

“Monto de prima e intereses corridos fue registrado en SIGEF, en SIGADE no se encuentra registrada la prima, dado que aún no hay un campo habilitado para tales fines”.

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), acápite 3. Normas Generales de Contabilidad, numeral 3.3 Normas Fundamentales de Contabilidad, en lo referente al Reconocimiento de las Transacciones, establece: *“Determinar el momento en el cual se produce una modificación en la situación patrimonial o en los resultados, producto de las transacciones que el Ente, requiere reconocer estos hechos mediante los registros contables, pertinentes en cuanto a su magnitud y oportunidad.*

Las transacciones que afecten a los Entes determinan modificaciones en el patrimonio como así también, en los resultados de las operaciones”.

III. REACCIÓN DE LA ENTIDAD Y COMENTARIO DE LOS AUDITORES

Reacción de la Administración de la entidad sobre los párrafos 4.1 y 4.2 incluidos en la base para la opinión de este informe:

- *Entendemos que no procede reflejar como opinión con salvedad, dado que dichos aspectos, relacionados con la operación de manejo de pasivo realizada en febrero 2022, se reflejan tanto en los saldos de la deuda pública que presenta esta Dirección General, como en los estados financieros de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).*
- *Entendemos que no procede reflejar este aspecto como opinión con salvedad, dado que las diferencias cambiarias fueron identificadas y justificadas en detalle. Dichas diferencias son notificadas regularmente a DIGECOG, a fin de que den el tratamiento correspondiente. En adición, este monto representa el 0.0003% sobre los ingresos totales del 2022 y 0.0010% sobre el total de fuentes financieras, según datos de la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento (ERIR 2022), por lo cual consideramos que es un monto inmaterial para ser reflejado como opinión con salvedad.*

Reacción de la Administración de la entidad sobre los párrafos 5.1 y 5.2 incluidos en la base para la opinión de este informe:

- *Entendemos que no procede reflejar este aspecto como opinión con salvedad, dado que esta partida forma parte de la ejecución presupuestaria registrada en el SIGEF, y por ende forma parte de los aspectos reportados a DIGECOG, lo cual se refleja en sus estados financieros.*
- *Entendemos que no procede reflejar este aspecto como opinión con salvedad, dado que estas partidas forman parte de la ejecución presupuestaria registrada en el SIGEF, y por ende forma parte de los aspectos reportados a DIGECOG, lo cual se refleja en sus estados financieros.*

Comentario y conclusión de los auditores de la CCRD:

Sobre estos puntos Crédito Público entiende que no proceden como una salvedad, debido a que los aspectos relacionados con la operación de manejo de pasivo realizada en febrero 2022 se reflejan tanto en los saldos de la deuda pública que presenta esta Dirección General, como en los estados financieros de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog). Para los demás aspectos incluidos en la opinión entienden que forman partes de la ejecución presupuestaria de la deuda y son reportados por la Digecog en el informe financiero

Sin embargo, las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en el numeral 3.3 Normas fundamentales de Contabilidad en lo referente al Reconocimiento de las Transacciones, establece que se debe determinar el momento en el cual se produce una modificación en la situación patrimonial o en los resultados, producto de las transacciones que el Ente, requiere reconocer mediante los registros contables, pertinentes en cuanto a su magnitud y oportunidad.

Asimismo, los conceptos de Unidad y Universalidad indican que la Contabilidad Pública constituye un sistema único e integral que debe registrar todos los hechos económicos y financieros, cualquiera sea su naturaleza, que afecten o puedan afectar el patrimonio, los recursos y gastos del Ente.

Conforme a lo expresado en las normas contables adoptadas y emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), entendemos que proceden las observaciones expuestas como salvedad en el informe en la opinión del auditor.

IV. CONCLUSIONES GENERALES

Después de haber expuesto los detalles de las inconsistencias reportadas, procede presentar las conclusiones acerca de las situaciones observadas en el examen de auditoría aplicado a la Dirección General de Crédito Público por el período del 1. ° de enero al 31 de diciembre de 2022, con relación al Estado de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero, como se detalla:

- a) El principal desembolsado y pagado correspondiente a la Operación de Manejo de Pasivos (OMP), realizada en febrero de 2022, por el monto de **RD\$64,916,732,386.**, no registrado en el Sigef.
- b) Diferencias por variación cambiaria, no registradas en Sigade por monto de **RD\$3,059,386.**
- c) Desembolsos en especies por el monto de **RD\$2,296,930,842.**, registrados en Sigade con documentos justificativos incompletos.
- d) El Ministerio de Hacienda no suministró información sobre la recuperación de la deuda con Hoyo de Lima Industrial por monto de RD\$29.50 millones del aval ejecutado.
- e) Diferencia por pagos de prima de la operación de manejo de pasivos por monto de **RD\$5,073,047,158.**, no registradas en el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda (Sigade).
- f) Los reintegros y regularizaciones de débitos, por el monto de **RD\$8,483,592.**, no ajustado en Sigade.

V. RECOMENDACIONES GENERALES

Para contribuir al mejoramiento de la gestión financiera y administrativa, así como, a la rendición de cuenta, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana en el ejercicio de las facultades que le otorgan el artículo 250 de la Constitución de la República Dominicana y el artículo 39 de la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, recomienda:

1) Al ministro de Hacienda le corresponde:

- a) Gestionar con los organismos competentes agilizar la aprobación de la modificación de la Ley n.º 167-07, de Recapitalización del Banco Central con el objetivo de definir el estatus y alcance de las deudas originadas por este concepto.
- b) Garantizar la habilitación de los sistemas SIGEF-SIGADE con el objetivo de que las informaciones generadas en las áreas sean, uniforme, oportuna y consistente con la gestión de la administración.

2) A la viceministra de Crédito Público le corresponde:

- a) Gestionar y garantizar en coordinación con el ministro de Hacienda y los responsables de los sistemas SIGEF-SIGADE, las adecuaciones de esos sistemas, de manera que permitan los registros homogéneos y oportunos de las transacciones que generan las operaciones de crédito público.
- b) Garantizar que al Estado de la Deuda Pública se le agreguen las notas que permitan al usuario una adecuada interpretación.

ANEXOS

Diferencias por variaciones en la tasa cambiaria					
N.º SIGADE	Beneficiario	Acreedores	SIGADE	SIGEF	Diferencia
2021-21-0001	CDEEE	BID	5,682,670	5,669,040	13,630
2018-21-0006	GCPS	BID	95,311,933	95,396,444	(84,511)
2018-21-0003	INDRHI	BCIE	1,511,659,757	1,514,644,177	(2,984,420)
2021-22-0001	PLANSIERRA	AFD	184,743,066	184,747,150	(4,084)
2022-24-0002	MH	BNY- MELLON	66,994,731,056	66,994,731,056	(1)
Total general			<u>68,792,128,482</u>	<u>68,795,187,867</u>	<u>(3,059,386)</u>

EXPEDIENTES DESEMBOLSOS EN ESPECIES CON DOCUMENTACION INCOMPLETAS										
Datos del financiamiento					Datos del desembolso					
SIGADE	Beneficiario/ Ejecutor	Acreedor	Proyecto	Fecha valor	Proveedor	Concepto	Tasa	Monto en USD	Monto en DOP	Expediente no contiene
2010-21-0006	MH	BID	Emergencia desastres naturales	29-jul-22	Deloitte RD, S.R.L	Auditoria de Aseguramiento Razonable para el Préstamo Contingente CCF-Cobertura Covid-19 No. DR-L1149	54.38	143,754.00	7,817,443.15	Solicitud de desembolso, Informe de auditoría que estipula el contrato
2016-21-0002	CDEEE	BIRF	Proy Modern Red de Distrib	23-feb-22	José Del Carmen Bautista Perdomo	Informes de monitoreo	55.47	1,010.59	56,054.09	Contrato, facturas, recepción del servicio o informe de la consultoría
				04-nov-22	It Global Enterprise Services Inc	Recepción Centro Datos Modular prefabricado	53.95	1,572,797.09	84,856,964.12	Contrato, facturas, recepción del servicio o informe de la consultoría
				09-ago-22	It Global Enterprise Services Inc	50% bienes importados, convenio BIRF 8563-DO	54.08	1,185,361.41	64,105,411.88	Contrato, facturas, recepción del servicio o informe de la consultoría
				12-sep-22	Korea Electric Power Corporation	Pago facturas B150000173 y B150000172 del contrato 237- 2018, Convenio BIRF 8563-DO lote 1 EDESUR	53.20	2,604,064.33	138,540,128.45	Facturas
				04-nov-22	Sem Tredi S A De C V	Pago factura de contrato 070/2022 del Convenio BIRF 8563-DO, relativos a exportación de PCB	53.95	87,179.72	4,703,598.72	Contrato, facturas, recepción de los bienes o servicios
				09-ago-22	Sem Tredi S A De C V	Pago factura de contrato 170/2022 del Convenio BIRF 8563-DO, relativos a exportación de PCB	54.08	87,179.72	4,714,757.72	Contrato, facturas, recepción de los bienes o servicios

Anexo 2
2/3

EXPEDIENTES DESEMBOLSOS EN ESPECIES CON DOCUMENTACION INCOMPLETAS										
2018-21-0003	INDRHI	BCIE	Proy Presa Montegrande Fas III	14-dic-22	No identificado	Pago a firma verificadora del Proyecto modificación Plan Global de inversiones	54.96	449,995.00	24,730,420.21	Solicitud de desembolso, contrato, facturas, recepción de los bienes o servicios
2019-21-0004	CDEEE	OFID	Prog Red. Perdidas Rehab Elect	21-ene-22	Korea Electric Power Corporation, CO, LTD	Pago facturas proforma correspondientes al lote 8 del contrato 367/2019, Convenio OFID 13274P	57.71	516,703.62	29,817,777.49	Facturas y recepción de los bienes o servicios
				21-ene-22	Korea Electric Power Corporation, CO, LTD	Pago facturas proforma correspondientes al lote 10 del contrato 368/2019, Convenio OFID 13274P	57.71	2,156,794.98	124,463,677.67	Facturas y recepción de los bienes o servicios
				24-ene-22	Korea Electric Power Corporation, CO, LTD	Pago facturas proforma correspondientes al lote 07 del contrato 366/2019, Convenio OFID 13274P	57.71	1,162,999.63	67,114,033.75	Facturas y recepción de los bienes o servicios
				22-feb-22	Korea Electric Power Corporation, CO, LTD	Pago facturas proforma correspondientes al lote 10 del contrato 368/2019, Convenio OFID 13274P	55.86	329,406.83	18,399,314.96	Facturas y recepción de los bienes o servicios
				22-feb-22	Korea Electric Power Corporation, CO, LTD	Pago facturas proforma correspondientes al lote 07 del contrato 366/2019, Convenio OFID 13274P	55.86	199,701.55	11,154,509.81	Contrato, facturas, recepción de los bienes o servicios
				16-mar-22	Korea Electric Power Corporation, CO, LTD	Pago facturas proforma correspondientes al lote 04 del contrato 364/2019, Convenio OFID 13274P	54.80	223,558.50	12,250,200.99	Recepción de los bienes o servicios
				23-mar-22	LTD	Pago facturas proforma rehabilitación de redes	54.78	158,567.19	8,686,833.94	Recepción de los bienes o servicios
				31-mar-22	Sinohydro Corporation Limited	Pago facturas proforma correspondientes al lote 05 del contrato 357/2019, Convenio OFID 13274P	54.95	204,710.59	11,249,563.41	Facturas y recepción de los bienes o servicios

EXPEDIENTES DESEMBOLSOS EN ESPECIES CON DOCUMENTACION INCOMPLETAS										
2019-21-0004	CDEEE	OFID	Prog Red. Perdidas Rehab Elect	22-feb-22	Sarita & Asociados S.R.L.	Pago facturas proforma correspondientes al lote 09 del contrato 347/2019, Convenio OFID 13274P	55.86	301,274.64	16,827,966.16	Solicitud de desembolso, contrato, facturas, recepción de los bienes o servicios
				15-mar-22	Monlux, S.A.	Pago facturas proforma correspondientes al lote 13 del contrato 348/2019, Convenio OFID 13274P	54.75	124,149.28	6,796,887.54	Contrato, facturas, recepción de los bienes o servicios
				15-mar-22	Monlux, S.A.	Pago facturas proforma correspondientes al lote 13 del contrato 348/2019, Convenio OFID 13274P	54.75	200,617.62	10,983,353.27	Contrato, facturas, recepción de los bienes o servicios
2021-22-0004	CAASD	JP Morgan London	Proy. Guajimia Fase II	18-ene-22	Export Development Canada	Pago prima de Seguro Préstamo Proyecto Guajimia con JP Morgan	57.55	3,980,324.00	229,050,530.81	Solicitud de desembolso, facturas, recepción de los bienes o servicios
				04-feb-22	Canadian Comercial Corporation	Pagos anticipos contrato comercial	57.52	12,581,250.00	723,629,465.63	Solicitud de desembolso, facturas, recepción de los bienes o servicios
				15-sep-22		Pago de los trabajos de la etapa 1 de acuerdo al artículo 6.3 del Adendum 4 del Contrato comercial	53.34	843,272.94	44,980,600.26	Solicitud de desembolso, facturas, recepción de los bienes o servicios
				28-oct-22		Compra de mobiliario, equipos y vehículos	53.85	1,942,776.99	104,618,735.19	Solicitud de desembolso, facturas, recepción de los bienes o servicios
				30-nov-22		Compra de mobiliario, equipos y vehículos	54.49	4,131,631.60	225,136,737.52	Solicitud de desembolso, facturas, recepción de los bienes o servicios
				22-dic-22		Compra de mobiliario, equipos y vehículos	55.72	5,783,795.03	322,245,875.24	Solicitud de desembolso, facturas, recepción de los bienes o servicios
Totales								40,972,876.85	2,296,930,841.98	

Anexo 3
1/3

Diferencias generadas por reintegros y regularizaciones por débitos al tesoro					
Al 31 de diciembre de 2022					
Acreeedor	SIGADE	Monto del servicio en RD\$	Monto ejecutado en RD\$	Diferencia	Detalle de la diferencia
BID	9082	4,125,236.31			Reintegros no registrados en Sigade por un monto de RD\$3,859.30
		10,313.09			
Subtotales		4,135,549.40	4,131,690.10	(3,859.30)	
BID	9083	1,144,191.66			Debito a cuenta 525.27 Debito a cuenta 16,167.45 <u>(62,570.06)</u> Reintegro (45,877.34)
		37,186.45			
		32,939.93			
		1,097,994.27			
Subtotales		2,312,312.31	2,266,434.97	(45,877.34)	
BNDES	2008-22-0004	15,099,136.29			Transacciones fuera de link por un monto de RD\$13,436.50 que tuvieron reintegros por 0.55
		754,560.20			
		20,148.78			
		15,099,136.29			
		85,604.52			
		209,580.01			
		852,767.05			
		23,110,589.51			
		16,321.04			
		754,560.76			
		3,581,718.82			
		41,821.25			
		15,099,136.29			
		1,038,921.23			
		113,834.96			
		233,667.78			
		754,560.76			
		292,830.10			
		1,038,921.23			
		2,087,776.00			
		1,669,134.57			
		1,889,225.93			
		23,110,589.55			
		23,110,587.85			
		607,814.74			
		1,038,921.23			
		176,706.03			
1,760,290.87					
162,587.76					
1,133,986.63					

Anexo 3
2/3

Diferencias generadas por reintegros y regularizaciones por débitos al tesoro/ Al 31 de diciembre de 2022					
BNDES	2008-22-0004	4,448,759.66			Transacciones fuera de link por un monto de RD\$13,436.50 que tuvieron reintegros por 0.55
		246,446.11			
		179,931.05			
		497,051.49			
		662,653.89			
		117,383.93			
		1,696,911.85			
		4,522,793.59			
		2,316,062.35			
		1,741,692.97			
		1,920,665.46			
		21,635.63			
		16,461,594.11			
		3,595,219.71			
		75,619.27			
		169,318.27			
		127,495.30			
		3,904,910.99			
		537,471.06			
		4,264,072.17			
		123,488.79			
		537,471.06			
		56,866.07			
		346,345.53			
		537,471.06			
		16,461,594.11			
		16,461,591.39			
		332,069.62			
10,423.59					
319,259.99					
139,221.71					
10,842.06					
4,754.07					
8,682.43					
Subtotales		217,803,208.37	217,789,771.32	(0.55)	
BNDES	2011-22-0007	42,151,575.10			Transacciones fuera de link por un monto de RD\$53,175.41 que tuvieron reintegros por 4.77
		518,474,869.70			
		552,315,641.97			
		57,058,808.37			
		35,307.44			
		17,867.97			
Subtotales		1,170,054,070.55	1,170,000,890.37	(4.77)	

Anexo 3
3/3

Diferencias generadas por reintegros y regularizaciones por débitos al tesoro/ Al 31 de diciembre de 2022					
BNDES	2014-22-0006	179,293,448.29			Transacciones fuera de link por un monto de RD\$20,441.45 que tuvieron reintegros por 0.54
		6,695.25			
		37,903,361.44			
		33,860,105.94			
		13,746.20			
		183,626,601.51			
Subtotales		434,703,958.63	434,683,516.64	(0.54)	
FMI	2020-21-0001	110,411,505.09			Diferencia por reintegro y diferencia cambiaria registrada en Sigef y no en Sigade por un monto de RD\$34,869.45 y RD\$29,795.26 respectivamente.
		158,536,090.85			
		235,487,477.44			
		104,249,894.69			
Subtotales		608,684,968.07	608,679,893.88	(5,074.19)	
JICA	3302	87,397,531.26			Diferencia se debe a reintegros registrados en Sigef y no en Sigade por el monto total de RD\$9,120,239.38
		105,631,206.75			
		7,857,225.22			
		5,286,952.01			
Subtotales		206,172,915.24	197,052,675.86	(9,120,239.38)	
JICA	2022-22-0001	22,495,773.96			Reintegro no registrado en Sigade por un monto de RD\$158,690.65
		10,899,440.00			
		5,207,821.78			
Subtotales		38,603,035.74	33,236,523.31	(158,690.65)	
KEXIM	7102	24,302,446.24			Diferencia por registro de débitos bancarios en Sigef no registrado en Sigade por un total de RD\$850,154.73
		3,892,586.06			
		4,819,430.06			
		28,118,478.49			
Subtotales		61,132,940.85	61,983,095.58	850,154.73	
Total de reintegros y débitos				(8,483,591.99)	

**INFORME SOBRE
LAS AUDITORÍAS
PRACTICADAS
DURANTE
EL AÑO 2022**

Capítulo IX

9. INFORME SOBRE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS DURANTE EL AÑO 2022

9.1. Aspectos generales

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana, regida por la Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, es el Órgano Superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría, teniendo como misión principal examinar las cuentas generales y particulares de la República; es decir, de todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que recauden, reciban o administren, a cualquier título, recursos públicos, o que estén vinculados contractualmente con el Estado, los municipios o las instituciones autónomas.

En tal virtud, tendrá facultad de emitir normativas de carácter obligatorio, promover y alcanzar la coordinación interinstitucional de los organismos y unidades responsables del control y la auditoría de los recursos públicos y formular un plan nacional tendente a esos fines.

Las auditorías se realizan al amparo del artículo 250 de la Constitución de la República y los artículos 2, 29 y 30 de la Ley 10-04, del 20 de enero de 2004, sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, y de conformidad con las Normas y Guías de Auditoría aprobadas por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Como resultado de los exámenes, los auditores emiten los informes de acuerdo con la Guía para Elaborar Informes, aprobada por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas, tomando en consideración las estipulaciones de la Ley 10-04, del 20 de enero de 2004, especialmente lo indicado en el Artículo 38.

9.2. Resultado de los trabajos de auditoría

Los resultados de la gestión relacionados con las auditorías se resumen a continuación:

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
AUDITORÍAS EN DIFERENTES ESTAPAS	TOTALES
Informes finales aprobados por el Pleno de Miembros y publicados en página web	18
Auditorías trabajadas para el Informe al Congreso	2
Informes de auditorías e investigaciones especiales rechazadas por el Pleno de Miembros	13
Informes finales aprobados por el Pleno de Miembros, gestión 2017-2021, y no publicados en página web	6
Informes pendientes de conocerse en el Pleno de Miembros	6
Informes en la Dirección Jurídica para la calificación legal	6
Informes provisionales enviados a la entidad auditada, en proceso de revisión	87
Informes provisionales en revisión, para enviar a la Entidad	47
Auditorías en etapa de ejecución	21
Auditorías planificadas	12
Auditorías coordinadas	2
Auditorías contratadas con Firmas de auditoría privadas en períodos anteriores, pendientes de proyecto de resolución	13

9.3. Relación de las auditorías terminadas y en las diversas etapas

Se presenta una relación de las auditorías en las diversas etapas, con el interés de edificar a los señores legisladores sobre el nivel de cumplimiento de las obligaciones de esta Cámara de Cuentas, así como los resultados derivados de ellas, que se incluyen en los informes de las auditorías terminadas y enviadas a las instituciones auditadas, los cuales se publican en la página web de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Los Informes finales aprobados por el Pleno de Miembros de esta Cámara de Cuentas y publicados en página web, para el año 2022, alcanzan a 18 (dieciocho) con la siguiente clasificación: Gobierno Central: 12 (doce); Instituciones Descentralizadas y Autónomas: 4 (cuatro) y las Empresas Públicas no Financieras: 2 (dos), las cuales detallamos a continuación:

INFORMES DE AUDITORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALES APROBADOS POR EL PLENO DE MIEMBROS Y PUBLICADOS EN PÁGINA WEB DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Agricultura	2016	Financiera	2013-2015
2	Cámara de Diputados de la República Dominicana	2020	Financiera	2018-2019
3	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) / Auditoría Coordinada sobre Compras públicas sostenibles vinculada con la meta del ODS 12.7 "promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles"	2020	de Gestión	01/01/2019 - 31/12/2020
4	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Auditoría Coordinada sobre Áreas Protegidas (AP),	2020	de Gestión	2015-2019
5	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Auditoría Coordinada sobre estructuras de gobernanza para el manejo integral de los pasivos Ambientales Mineros	2020	de Gestión	01/01/2015 - 31/03/2020

INFORMES DE AUDITORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALES APROBADOS POR EL PLENO DE MIEMBROS Y PUBLICADOS EN PÁGINA WEB DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
6	Cuerpo de Seguridad Presidencial (Cusep)	2021	Investigación Especial	16/08/2012 - 16/08/2020
7	Dirección Central de Policía de Turismo (Politur) y/o Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (Cestur)	2021	Investigación Especial	01/01/2010 - 31/05/2021
8	Ministerio de Hacienda (MH) / A los fondos desembolsados a la República Dominicana por el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través del Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI), manejados por el Ministerio de Hacienda	2021	de Gestión	Mayo 2020
9	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas) / A todos los procesos de Licitaciones Públicas	2021	Investigación Especial	01/03/2020 - 16/08/2020
10	Policía Nacional (P.N.) / Evaluación del Control Interno de conformidad con los requerimientos establecidos en las matrices de las Normas Básicas de Control Interno (Nobaci)	2021	de Gestión	Al 31 de julio de 2021
11	Procuraduría General de la República (PGR) / Plan de Humanización del Sistema Penitenciario de la República Dominicana	2021	Investigación Especial	16/08/2016 - 16/08/2020
12	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas) Programa Ampliado de Inmunización (PAI) / Auditoría Coordinada sobre Objetivo de desarrollo sostenible 3.B "atendiendo a la salud y el bienestar", promovida por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs)	2022	de Gestión	2019-2021

INFORMES DE AUDITORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALES APROBADOS POR EL PLENO DE MIEMBROS Y PUBLICADOS EN PÁGINA WEB DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel)	2014	Financiera	2011-2013
2	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) / A las obras	2015	Auditoría de Proyectos	2009-2014
3	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	2018	Financiera	2014-2017
4	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani)	2021	Investigación Especial	abril - agosto del año 2020
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (Egehid) / A los procesos de compras efectuados a favor de las compañías: Oficina de Arquitectura Federal, SRL; Márquez Sarraff Constructora, SRL; United Suppliers Corporation, SRL; Contratas Solution Services CSS, SRL; Xtra Suppliers, SRL y Globus Electrical, SRL	2021	Investigación Especial	2014-2020
2	Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS)	2021	Investigación Especial	01/08/2012 - 31/08/2020

Auditorías trabajadas para el informe al congreso al 31 de diciembre 2022

Las Auditorías trabajadas para la elaboración del Informe al Congreso, que incluye la Auditoría sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), basado en el Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro-Inversión y Financiamiento (CAIF) del Gobierno Central, y sobre el Estado de Deuda Pública del Gobierno General, correspondiente al año 2021, son las siguientes:

AUDITORÍAS TRABAJADAS PARA EL INFORME AL CONGRESO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ejecución Presupuestaria - Gobierno Central	2021	Financiera	2021
2	Deuda Pública - Gobierno General	2021	Financiera	2021

Informes de auditorías e investigaciones especiales rechazadas por el pleno de miembros al 31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022, los Informes de auditorías e investigaciones especiales rechazadas por el Pleno de Miembros, alcanzaban a 13 (trece), clasificados como sigue: Gobierno Central: 5 (cinco); Instituciones Descentralizadas y Autónomas: 2 (dos); Instituciones de Seguridad Social: 1 (una); Gobiernos Locales: 2 (dos); Empresas Públicas no Financieras: 1 (una); Partidos Políticos: 1 (uno); y las Asociaciones sin fines de Lucro: 1 (una); como siguen:

Gestión 2021-2025, 11 (once):

INFORMES DE AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES RECHAZADAS POR EL PLENO DE MIEMBROS, GESTIÓN 2021-2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN) *	2016	Financiera	2012-2015
2	Ministerio de Energía y Minas (MEM)	2017	Financiera	2015-2016
3	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)	2018	Financiera	2016-2017
4	Dirección General de Ganadería (Digega)	2019	Financiera	2017-2018
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Comisión Hípica Nacional Hipódromo V Centenario	2019	Financiera	2014-2018
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Administradora de Riesgos de Salud para Maestros (ARS SEMMA)	2018	Financiera	2016-2017

* Rechazado mediante Constancia de Decisión de fecha 14 de diciembre de 2021.

INFORMES DE AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES RECHAZADAS POR EL PLENO DE MIEMBROS, GESTIÓN 2021-2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez	2016	Financiera	2013-2016
2	Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal	2017	Financiera	2015-2016
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Instituto de Estabilización de Precios (Inespre)	2014	Financiera	2012-2013
PARTIDOS POLÍTICOS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	2019	Financiera	2016
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Federación Dominicana de Ajedrez, Inc. (FDA)	2018	Investigación Especial	01/01/2014 - 30/04/2017

Gestión 2017-2021, 2 (dos):

INFORMES DE AUDITORÍAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES RECHAZADAS POR EL PLENO DE MIEMBROS, GESTIÓN 2017-2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Procuraduría General de la República (PGR)	2019	Financiera	2017-2019
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi)	2018	Financiera	2016-2017

Informes de auditorías aprobados por el pleno de miembros, Gestión 2017-2021, y no publicadas en página web al 31 de diciembre 2022

Los Informes finales aprobados por el Pleno de Miembros de esta Cámara de Cuentas, gestión 2017-2021, y no publicados en página web, para el año 2022, alcanzan a 6 (seis), cuya clasificación corresponde al Gobierno Central, las cuales detallamos a continuación:

INFORMES DE AUDITORÍA E INVESTIGACIONES ESPECIALES APROBADOS POR EL PLENO DE MIEMBROS, GESTIÓN 2017-2021, Y NO PUBLICADOS EN PÁGINA WEB AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) / Cía. Norberto Odebrecht	2017	Investigación Especial	07/03/2002- 14/04/2014
2	Armada de República Dominicana (ARD)	2018	Financiera	2016-2017
3	Ministerio de Hacienda (MH)	2019	Financiera	2017-2018
4	Ejército de República Dominicana (ERD)	2020	Financiera	2018-2019
5	Ministerio de Defensa (MIDE)	2020	Financiera	2017-2019
6	Policía Nacional (PN)	2020	Financiera	2016-2019

Estos informes se aprobaron a finales del año 2020, por el Pleno de Miembros de la gestión febrero 2017 a marzo 2021, los cuales están en la Dirección de Auditoría pendientes de notificación a los entes y publicación en página web.

Informes pendientes de conocer por el pleno de miembros al 31 de diciembre de 2022

Los Informes pendientes de conocerse por el Pleno de Miembros, al 31 de diciembre de 2022, alcanzaron a 6 (seis); con la siguiente clasificación: Gobierno Central: 3 (tres); Instituciones Descentralizadas y Autónomas: 2 (dos) y Gobiernos Locales: 1 (uno), como se detallan a continuación:

INFORMES PENDIENTES DE CONOCERSE EN EL PLENO DE MIEMBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd)	2019	Financiera	2016-2018
2	Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)	2021	Financiera	2017-2020
3	Gabinete de Coordinación de la Política Social (GCPS)	2022	Investigación Especial	En diciembre 2020
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Dirección General de Aduanas (DGA)	2020	Financiera	2016-2019
2	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep)	2021	Financiera	2016-2020
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de Santiago (AMS)	2020	Financiera	2016-2019

Estos informes están a la espera de inclusión en agenda del Pleno, para su conocimiento y posterior decisión.

Informes en la Dirección jurídica para la calificación legal al 31 de diciembre de 2022

Los Informes en la Dirección Jurídica para la calificación legal, al 31 de diciembre de 2022, alcanzaron a 6 (seis); con la siguiente clasificación: Gobierno Central: 3 (tres); Instituciones Descentralizadas y Autónomas: 1 (una) y Gobiernos Locales: 2 (dos), como se detallan a continuación:

INFORME EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)	2020	Financiera	2015-2019
2	Ministerio de Hacienda (MH)	2021	Financiera	2019-2020
3	Oficina para el Reordenamiento del Transporte (Opret) / A la construcción del Metro de Santo Domingo	2021	Investigación Especial	2013-2017
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Cruz Roja Dominicana	2020	Financiera	2016-2019
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Este (ASDE)	2020	Financiera	2018-2019
2	Ayuntamiento Municipal de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís	2021	Financiera	2016-2020

Estos informes fueron enviados por la Dirección de Auditoría a la Dirección Jurídica, para su calificación legal y posterior conocimiento del Pleno de Miembros.

Informes Provisionales enviados a la entidad auditada en proceso de revisión al 31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022, los Informes Provisionales enviados a la Entidad Auditada en proceso de revisión alcanzaban a 87 (ochenta y siete), clasificados como sigue: Gobierno Central: 27 (veintisiete); Instituciones Descentralizadas y Autónomas: 13 (trece); Instituciones de Seguridad Social: 3 (tres); Gobiernos Locales: 26 (veintiseis); Empresas Públicas No Financieras: 5 (cinco); Cuasi Sociedad no Financiera: 2 (dos); Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas: 2 (dos); Auxiliares Financieros: 2 (dos); Partidos Políticos: 3 (tres), y las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL): 4 (cuatro), como siguen:

INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A LA ENTIDAD AUDITADA EN PROCESO DE REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) / Carretera San Cristóbal - Baní	2010	Auditoría de Proyectos	14/04/1998 - 24/06/2010
2	Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)	2015	Financiera	2013-2014
3	Fuerza Aérea de República Dominicana (FARD)	2015	Financiera	2012-2014
4	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2015	Financiera	2010-2014
5	Consejo del Poder Judicial (CPJ)	2016	Financiera	2013-2014
6	Dirección General de Bellas Artes (DGBA)	2016	Financiera	2012-2015
7	Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF)	2016	Financiera	2015
8	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (Oisoe)	2016	Financiera	2015
9	Policía Nacional (P. N.)	2016	Financiera	2010-2015

INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A LA ENTIDAD AUDITADA EN PROCESO DE REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
10	Ministerio de Interior y Policía (MIP)	2017	Financiera	2015-2016
11	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2017	Financiera	2015-2016
12	Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior (Mirex)	2017	Financiera	2015-2016
13	Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP)	2018	Financiera	2016-2017
14	Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd) / Programa de Apoyo a Poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, subprograma para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo	2018	de Gestión	2017
15	Ministerio de Trabajo (MT)	2018	Financiera	2016-2017
16	Consejo provincial para la Administración de los Fondos Mineros provincia Sánchez Ramírez (Fomisar)	2019	Financiera	2015-2018
17	Dirección General de Migración (DGM)	2019	Financiera	2017-2018
18	Dirección General del Catastro Nacional (DGCN)	2019	Financiera	2017-2018
19	Hospital Central de las Fuerzas Armadas	2019	Financiera	2017-2018
20	Hospital General Dr. Vinicio Calventi	2019	Financiera	2016-2018
21	Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec)	2019	Financiera	2015-2018
22	Ministerio de la Juventud (MJ)	2019	Financiera	2017-2018
23	Ministerio de la Mujer (MMUJER)	2019	Financiera	2017-2018
24	Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex)	2019	Financiera	2017-2018
25	Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)	2019	Financiera	2017-2018

INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A LA ENTIDAD AUDITADA EN PROCESO DE REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
26	Servicio Nacional de Salud (SNS)	2019	Financiera	2016-2018
27	Unidad Ejecutiva para la Readecuación de la Barquita y Entornos (URBE) / (Proyecto Habitacional La Nueva Barquita y Proyecto Teleférico de Santo Domingo Línea I)	2020	Investigación Especial	2019
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Instituto Agrario Dominicano (IAD)	2013	Financiera	2012-2013
2	Acuario Nacional	2016	Financiera	2012-2015
3	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani)	2016	Financiera	2013-2015
4	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	2016	Financiera	2013-2016
5	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (Idiaf)	2016	Financiera	2010-2014
6	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi)	2016	Financiera	01/09/2013 - 31/12/2015
7	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)	2017	Financiera	2014-2016
8	Parque Nacional Mirador Norte	2017	Investigación Especial	2014-2016
9	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)	2018	Financiera	2016-2017
10	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie)	2018	Financiera	2016-2017
11	Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP)	2019	Financiera	2012-2018
12	Liga Municipal Dominicana (LMD)	2020	Financiera	2018-2019
13	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaiipi) / Procesos de compras y contrataciones	2021	Investigación Especial	01/08/2016 - 31/12/2020

INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A LA ENTIDAD AUDITADA EN PROCESO DE REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Instituto de Auxilios y Viviendas (Inavi)	2016	Financiera	2011-2015
2	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (Isspol)	2017	Financiera	2014-2016
3	Hospital Docente Semma Santo Domingo	2018	Financiera	2016-2017
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de Azua	2015	Financiera	2010-2014
2	Junta de Distrito Municipal Doña Emma Balaguer Vda. Vallejo, municipio de Azua, provincia Azua	2015	Financiera	2012-2014
3	Ayuntamiento Municipal de Santiago (AMS)	2016	Financiera	2013-2015
4	Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Norte (ASDN)	2016	Financiera	2014-2015
5	Junta de Distrito Municipal de Jaibón, Pueblo Nuevo, municipio de Mao, provincia Valverde	2016	Financiera	2015
6	Junta de Distrito Municipal de Jónova, municipio Juan Herrera, provincia San Juan de la Maguana	2016	Financiera	2010-2015
7	Junta de Distrito Municipal Juan Adrián, municipio de Piedra Blanca, provincia Moseñor Nouel	2016	Financiera	2013-2015
8	Junta de Distrito Municipal San Francisco de Jacagua, provincia Santiago de los Caballeros	2016	Financiera	2013-2015
9	Ayuntamiento Municipal de Boca Chica	2017	Financiera	2013-2016
10	Ayuntamiento Municipal de La Romana (AMLR)	2017	Financiera	2013-2016
11	Ayuntamiento Municipal de Yaguata (AMY), provincia San Cristóbal	2017	Financiera	2013-2016
12	Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Oeste (ASDO)	2017	Financiera	2014-2016
13	Ayuntamiento Municipal de Las Guáranas, provincia Duarte	2018	Investigación Especial	16/08/2006 - 31/12/2016

INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A LA ENTIDAD AUDITADA EN PROCESO DE REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
14	Ayuntamiento Municipal de Tamayo, provincia Bahoruco	2018	Investigación Especial	16/08/2016 - 31/12/2017
15	Ayuntamiento Municipal de Nizao, provincia Peravia	2019	Financiera	2012-2018
16	Ayuntamiento Municipal de Salvaleón de Higüey	2019	Financiera	2015-2018
17	Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, provincia San Cristóbal	2019	Financiera	2016-2018
18	Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de El Seibo	2019	Financiera	2017-2018
19	Junta de Distrito Municipal de Cenoví, provincia San Francisco de Macorís	2019	Financiera	2017-2018
20	Junta de Distrito Municipal de Guayabo, municipio Comendador, provincia Elías Piña	2019	Investigación Especial	2015-2018
21	Junta de Distrito Municipal de Hatillo Palma, provincia Montecristi	2019	Financiera	2010-2016
22	Junta de Distrito Municipal El Maizal, municipio Esperanza, provincia Valverde	2019	Financiera	2013-2016
23	Junta de Distrito Municipal Juma Bejucal, municipio Bonaó, provincia Monseñor Nouel	2019	Investigación Especial	2016-2018
24	Junta de Distrito Municipal Turístico Verón, Punta Cana, municipio de Higüey, provincia La Altagracia	2019	Financiera	2016-2018
25	Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN)	2020	Financiera	2018-2019
26	Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand, provincia Santo Domingo / Incluyendo la denuncia D-15-2019	2021	Financiera	2016-2020
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Instituto de Estabilización de Precios (Inespre)	2016	Financiera	2014-2015
2	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa)	2016	Financiera	2013-2015
3	Autoridad Portuaria Dominicana (Apordom)	2017	Financiera	2015-2016

INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A LA ENTIDAD AUDITADA EN PROCESO DE REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
4	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	2019	Financiera	2016-2018
5	Consejo Estatal del Azúcar de la República Dominicana (CEA)	2019	Financiera	2016-2018
CUASI SOCIEDAD NO FINANCIERA				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal)	2018	Financiera	2016-2017
2	Lotería Nacional	2020	Financiera	2017-2019
INSTITUCIONES FINANCIERAS CAUTIVAS Y PRESTAMISTAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria)	2016	Financiera	2011-2015
2	Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Promipyme) y Banca Solidaria (BS)	2020	Financiera	2015-2019
AUXILIARES FINANCIEROS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Superintendencia de Electricidad (SIE)	2018	Financiera	2016-2017
2	Superintendencia de Seguros	2018	Financiera	2016-2017
PARTIDOS POLÍTICOS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Movimiento Democrático Alternativo (MODA)	2017	Financiera	2016
2	Partido de Unidad Nacional (PUN)	2017	Financiera	2016
3	Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC)	2018	Investigación Especial	2010-2017

INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A LA ENTIDAD AUDITADA EN PROCESO DE REVISIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Federación Dominicana de Fútbol (Fedofútbol)	2018	Investigación Especial	2012-2017
2	Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (Codia)	2019	Investigación Especial	15/08/2014 - 14/08/2018
3	Colegio Dominicano de Notarios (CDN)	2019	Financiera	2017-2018
4	Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (Codia)	2022	Investigación Especial	Complementaria al proceso de auditoría, período 15/08/2014 - 14/08/2018

Estos informes fueron notificados, observando lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de aplicación de la Ley 10-04, y se encuentran a la espera de culminar su proceso de revisión, en diversas etapas del proceso auditor, para su posterior calificación legal y conocimiento por el Pleno de Miembros.

Informes Provisionales en proceso de revisión para enviar a la entidad al 31 de diciembre 2022

Al 31 de diciembre de 2022, los Informes Provisionales en proceso de revisión, para enviar a la Entidad, alcanzaban a 47 (cuarenta y siete), clasificados de la forma siguiente: Gobierno Central: 16 (dieciseis); Instituciones Descentralizadas y Autónomas: 5 (cinco); Instituciones de Seguridad Social: 4 (cuatro); Gobiernos Locales: 9 (nueve); Empresas Públicas No Financieras: 6 (seis); Cuasi Sociedad no Financieras: 2 (dos); Auxiliares Financieros: 1 (uno); Fondo del Seguro Social: 1 (uno); Partidos Políticos: 2 (dos); y Asociaciones sin fines de Lucro: 1 (una); las cuales detallamos a continuación:

INFORMES PROVISIONALES EN PROCESO DE REVISIÓN PARA ENVIAR A LA ENTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Industria Comercio y MiPymes (MICM)	2015	Financiera	2010-2014
2	Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex)	2015	Financiera	2010-2014
3	Consejo Nacional de Drogas (CND)	2016	Financiera	2013-2015
4	Departamento Aeroportuario (DA)	2020	Financiera	2016-2019
5	Dirección General de Presupuesto (Digepres)	2020	Financiera	2016-2019
6	Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam)	2020	Financiera	2017-2019
7	Ministerio de Interior y Policía (MIP)	2020	Financiera	2017-2019
8	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2020	Financiera	2017-2019
9	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	2020	Financiera	2019
10	Ministerio de Trabajo	2020	Financiera	2018-2019

INFORMES PROVISIONALES EN PROCESO DE REVISIÓN PARA ENVIAR A LA ENTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
11	Plan de Asistencia Social de la Presidencia	2020	Financiera	2016-2019
12	Junta Central Electoral (JCE) / Dirigida al control interno de la Junta Central Electoral (JCE), relacionado con arqueo a las reposiciones de los fondos de caja chica del Departamento de Servicios Generales	2021	Investigación Especial	2019-2020
13	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) / Procesos de Compras y Contrataciones de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC)	2021	Investigación Especial	01/01/2019 - 31/03/2021
14	Dirección General de Embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circunvalación del País (Digecac)	2022	Financiera	2012-2020
15	Fiscalía del Distrito Nacional	2022	de Gestión	21/09/2018 - 30/06/2021
16	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas)	2022	Financiera	2016-2020
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) / Incluyendo las Denuncias D-12-2019, de fecha 14 de mayo de 2019, y D-17-2019, de fecha 1.º de julio de 2019	2020	Financiera	2017-2018
2	Defensa Civil Dominicana	2017	Financiera	2015-2016
3	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (Inaiipi)	2020	Financiera	2017-2019
4	Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA)	2020	Financiera	2016-2019
5	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani)	2022	Investigación Especial	16/08/2012 - 31/08/2020

INFORMES PROVISIONALES EN PROCESO DE REVISIÓN PARA ENVIAR A LA ENTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	2016	Financiera	2013-2015
2	Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)	2020	Financiera	2017-2019
3	Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción (Fopetcons)	2020	Financiera	2017-2019
4	Superintendencia de Pensiones (Sipen)	2022	Financiera / de Gestión	2018-2021
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de Montecristi	2016	Financiera	2010-2014
2	Ayuntamiento Municipal de Boca Chica	2019	Investigación Especial	2018
3	Ayuntamiento Municipal de Constanza, provincia La Vega	2020	Financiera	2012-2019
4	Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo	2020	Financiera	2017-2019
5	Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Norte (ASDN)	2020	Financiera	2016-2019
6	Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, provincia Puerto Plata	2021	Financiera	2014-2020
7	Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Oeste (ASDO)	2021	Financiera	2017-2019
8	Ayuntamiento Municipal de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez	2022	Financiera	2016-2021
9	Junta de Distrito Municipal La Guáyiga, municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo	2022	Investigación Especial	16/08/2010 - 16/08/2016

INFORMES PROVISIONALES EN PROCESO DE REVISIÓN PARA ENVIAR A LA ENTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEEste)	2021	Financiera	2012-2020
2	Autoridad Portuaria Dominicana (Apordom)	2022	Investigación Especial	2020-2021
3	Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) / Procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios licitados por ETED, sobre los métodos de adjudicación, ejecución, fiscalización y libramientos de pagos a las empresas beneficiadas,	2022	Investigación Especial	Desde el año 2012 hasta el año 2020
4	Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEEste) / Procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios licitados por la EDEEste, sobre los métodos de adjudicación, ejecución, fiscalización y libramientos de pagos a las empresas beneficiadas,	2022	Investigación Especial	Desde el año 2012 hasta el año 2020
5	Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte) / Procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios licitados por la Edenorte, sobre los métodos de adjudicación, ejecución, fiscalización y libramientos de pagos a las empresas beneficiadas,	2022	Investigación Especial	Desde el año 2012 hasta el año 2020
6	Instituto Postal Dominicano (Inposdom)	2022	Investigación Especial	2020-2021
CUASI SOCIEDAD NO FINANCIERA				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)	2019	Financiera	2017-2018
2	Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal)	2021	Financiera	2018-2020

INFORMES PROVISIONALES EN PROCESO DE REVISIÓN PARA ENVIAR A LA ENTIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
AUXILIARES FINANCIEROS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Superintendencia de Valores (SIV)	2015	Financiera	2010-2014
FONDO DEL SEGURO SOCIAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)	2020	Financiera	2017-2019
PARTIDOS POLÍTICOS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Partido Popular Cristiano (PPC)	2017	Financiera	2016
2	Partido Socialista Verde (PASOVE)	2017	Financiera	2016
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Federación Dominicana de Balonmano (Fedobalon) / Conforme a la denuncia D-74-2018	2020	Financiera	2016-2018

Estas auditorías e investigaciones especiales se encuentran en proceso de elaboración de informes provisionales para su socialización y posterior notificación a las entidades fiscalizadas.

Auditoría en proceso de ejecución al 31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022 había 21 (veintiún) auditorías en proceso de ejecución, con la siguiente clasificación: Gobierno Central: 11 (once); Gobiernos Locales: 1 (uno); Empresas Públicas no Financieras: 8 (ocho); y Auxiliares Financieros: 1 (uno), como siguen:

AUDITORÍAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd)	2021	Financiera	2019-2020
2	Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial (Cpadp)	2022	Financiera	2018-2021
3	Dirección General de Comunicación (Dicom) / Enfocada en los procesos de contratación de publicidad	2022	Auditoría financiera / de Gestión	2018-2021
4	Ministerio de Hacienda (MH)	2022	Investigación Especial	16/08/2016 - 16/08/2020
5	Ministerio de Hacienda (MH) / Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR)	2022	Financiera	2022
6	Ministerio de la Juventud / A los procesos de compras y nóminas	2022	de Gestión	2019-2021
7	Ministerio de la Presidencia (Minpre)	2022	Financiera	2020-2021
8	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	2022	Investigación Especial	Agosto 2012 hasta agosto 2020
9	Ministerio de Trabajo	2022	Financiera	2020-2021
10	Tribunal Superior Electoral (TSE)	2022	Financiera / de Gestión	2017-2021
11	Unidad Ejecutora para la Readequación de Barrios y Entornos (URBE)	2022	Financiera / de Gestión	2020-2021

AUDITORÍAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN)	2022	Financiera	2020-2021
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (Egehid)	2021	Financiera	2016-2020
2	Central Termoeléctrica Punta Catalina (CTPC)	2022	Financiera	Desde su inicio y hasta el 31 de diciembre de 2020
3	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (Egehid) / Métodos de adjudicación, ejecución, fiscalización y libramientos de pagos de los procesos realizados por Egehid, de varias empresas beneficiadas	2022	Investigación Especial	Desde el año 2012 hasta el año 2020
4	Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte)	2022	Financiera	16/08/2016 - 16/08/2020
5	Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur)	2022	Financiera	16/08/2012 - 16/08/2020
6	Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A. (Edesur) / Métodos de adjudicación, ejecución, fiscalización y libramientos de pagos de los procesos realizados por Edesur, de varias empresas beneficiadas	2022	Investigación Especial	Desde el año 2012 hasta el año 2020.
7	Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) / Procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios licitados por la UERS, sobre los métodos de adjudicación, ejecución, fiscalización y libramientos de pagos a las empresas beneficiadas,	2022	Investigación Especial	Desde el año 2012 hasta el año 2020
8	Laboratorio Químico Dominicano, S. A. (Laboquidom)	2022	Financiera	2018-2020

AUDITORÍAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
AUXILIARES FINANCIEROS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)	2022	Financiera / de Gestión	2018-2021

Estas auditorías e investigaciones especiales continuaron su proceso de ejecución del trabajo de campo en el año 2023.

Auditorías planificadas al 31 de diciembre de 2022

Los proyectos que quedaron en la etapa de planificación alcanzaron a 12 (doce), clasificados de la siguiente manera: Gobierno Central: 9 (nueve); Gobiernos Locales: 1 (uno); Empresas Públicas no Financieras: 1 (una); y Asociaciones sin fines de Lucro: 1 (una); detalle a continuación:

AUDITORÍAS PLANIFICADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Contraloría General de la República (CGR)	2020	Financiera	2016-2019
2	Hospital Municipal de El Valle, provincia Hato Mayor	2021	Financiera	2014-2017
3	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) / Construcción del tramo carretero: Los Cacaos - Los Tabucos-Montellanos, en la Zona Montañosa del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal	2021	Investigación Especial	N/A
4	Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex)	2021	Financiera	2019-2020
5	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (Oisoe)	2021	Financiera	2016-2020
6	Servicio Nacional de Salud (SNS) / Procesos de Licitaciones Públicas	2021	Investigación Especial	01/03/2020 - 16/08/2020
7	Ministerio de Hacienda (MH) / Estado de Deuda Pública	2022	Financiera	2022
8	Ministerio de Interior y Policía (MIP)	2022	Financiera	2020-2021
9	Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP) / Procesos de compras y contrataciones	2022	Investigación Especial	2016-2021
GOBIERNOS LOCALES				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de La Vega	2022	Financiera	2017-2021

AUDITORÍAS PLANIFICADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (Coarom)	2022	Financiera	2015-2021
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)	2021	Investigación Especial	01/01/2016 - 30/06/2021

Para estos proyectos se elaboraron las credenciales para el inicio del proceso de ejecución de la auditoría o investigación especial; sin embargo, por solicitudes de prórrogas de las entidades a fiscalizar y otras situaciones, no fue posible iniciar el trabajo de campo.

Auditorías coordinadas al 31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022, había 2 (dos) Auditorías Coordinadas, enmarcadas en los proyectos de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras (OLACEFS), a los fines de fortalecer el control externo en diversas áreas y el rol de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), como responsables del seguimiento al compromiso de los países frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), las cuales se encontraban en diversas etapas del proceso auditor. Estas son:

AUDITORÍAS COORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
GOBIERNO CENTRAL				
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) Ministerio de Hacienda (MH) / Programas de ayuda socioeconómicas de la región en el marco del COVID-19	2021	de Gestión	N/A
2	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) / "Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto de la COVID-19, con énfasis en la disminución de brechas de género"	2022	de Gestión	2020-2021

Estas auditorías son ejecutadas por diferentes EFS en sus respectivos países con un enfoque integrado de planificación, con el objetivo de determinar las acciones implementadas por cada Estado para adaptar las metas que define la Organización de las Naciones Unidas para cada los ODS; en estos casos, las citadas en el cuadro detalle son lideradas: por la Contraloría General de la República del Perú y la Auditoría General de la Nación (AGN) de Argentina, respectivamente.

Auditorías contratadas con firmas privadas en períodos anteriores, pendientes de proyecto de resolución al 31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022, los Informes de Auditorías contratadas con Firmas Privadas en períodos anteriores, pendientes de Proyecto de Resolución, alcanzaban a 13 (trece), clasificados como sigue: Gobierno Central: 3 (tres); Instituciones Descentralizadas y Autónomas: 5 (cinco); Instituciones de Seguridad Social: 2 (dos); Empresas Públicas no Financieras: 1 (una); Cuasi Sociedad no Financiera: 1 (una); y Fondo del Seguro Social: 1 (uno); como siguen:

CONTRATADAS CON FIRMAS PRIVADAS EN PERÍODOS ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
GOBIERNO CENTRAL			
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	PERÍODO	FIRMAS
1	Ministerio de Administración Pública (MAP)	Al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015	Montero & Asociados
2	Ministerio de Administración Pública (MAP)	Al 31 de diciembre de 2012, 2011, 2010, 2009 y 2008	Campusano & Asociados
3	Dirección de Prensa e Información de la Presidencia	2010 - 2011	KPMG Dominicana
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS			
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	PERÍODO	FIRMAS
1	Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	2014-2013 y 2015-2014	Montero & Asociados
2	Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Al 31 de diciembre de 2013 y 2012	KPMG Dominicana
3	Comisión Nacional de Energía (CNE)	Al 31 de diciembre de 2015	Campusano & Asociados
4	Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	2015	HLB Auditores & Consultores
5	Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	2013 - 2014	HLB Auditores & Consultores

CONTRATADAS CON FIRMAS PRIVADAS EN PERÍODOS ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	PERÍODO	FIRMAS
1	Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012	Campusano & Asociados
2	Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	2013-2014	Campusano & Asociados
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	PERÍODO	FIRMAS
1	Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)	Al 31 de diciembre de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016	KPMG Dominicana
CUASI SOCIEDAD NO FINANCIERA			
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	PERÍODO	FIRMAS
1	Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)	Al 31 de diciembre de 2014-2015	Montero & Asociados
FONDO DEL SEGURO SOCIAL			
CANT.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	PERÍODO	FIRMAS
1	Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS)	1.º de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015	BDO Auditoría

Estos informes de auditorías están pendientes de revisión y decisión del Pleno de Miembros, considerando lo estipulado en la Sentencia TC/0001/15, emitida por el Tribunal Constitucional en fecha 28 de enero de 2015, y que los papeles de trabajo de las auditorías son propiedad de las firmas privadas contratadas.

9.4. Relación de las auditorías terminadas y enviadas a la Contraloría General de la República (CGR), para seguimiento

De los informes emitidos durante el año 2022, se enviaron 18 (dieciocho) a la Contraloría General de la República (CGR), de los cuales 13 (trece) fueron remitidos a la División de Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría, de la Cámara de Cuentas, para el seguimiento a las observaciones y recomendaciones sobre debilidades y deficiencias de control interno, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 39, de la Ley 10-04, y 45, del Reglamento de Aplicación de la referida Ley. A continuación, se presenta una relación de las instituciones con indicación de la cantidad de recomendaciones incluidas en los informes emitidos, con la siguiente clasificación: Gobierno Central: 12 (doce); Instituciones Descentralizadas y Autónomas: 4 (cuatro); y Empresas Públicas no Financieras: 2 (dos); las cuales detallamos a continuación:

INFORMES DE AUDITORÍA ENVIADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
GOBIERNO CENTRAL					
No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	PERÍODO	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES		
			ICI	IF	TOTAL
1	Ministerio de Agricultura	2013-2015	73	18	91
2	Cámara de Diputados de la República Dominicana *	2018-2019	6	7	13
3	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) / Auditoría Coordinada sobre Compras públicas sostenibles vinculada con la meta del ODS 12.7 "promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles" *	01/01/2019 - 31/12/2020	0	6	6
4	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Auditoría Coordinada sobre Áreas Protegidas (AP) *	2015-2019	0	44	44

* Remitido a la División de Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría de la Cámara de Cuentas

** N/A corresponde a aquellos informes que sólo incluyen recomendaciones generales, a las cuales hasta el año 2022 no se le realizaba un proceso de seguimiento.

*** IF se refiere al Informe final de la auditoría financiera, de gestión o investigación especial aprobado.

ICI se refiere al Informe de Control Interno o Carta a la Gerencia, los cuales acompañan las auditorías financieras.

INFORMES DE AUDITORÍA ENVIADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
GOBIERNO CENTRAL					
No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	PERÍODO	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES		
			ICI	IF	TOTAL
5	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Auditoría Coordinada sobre estructuras de gobernanza para el manejo integral de los pasivos Ambientales Mineros *	01/01/2015 - 31/03/2020	0	23	23
6	Cuerpo de Seguridad Presidencial (Cusep) *	16/08/2012 - 16/08/2020	N/A	N/A	N/A
7	Dirección Central de Policía de Turismo (Politur) y/o Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (Cestur) *	01/01/2010 - 31/05/2021	N/A	N/A	N/A
8	Ministerio de Hacienda (MH) / A los fondos desembolsados a la República Dominicana por el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través del Instrumento de Financiamiento Rápido (RFI), manejados por el Ministerio de Hacienda *	Mayo 2020	N/A	N/A	N/A
9	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas) / A todos los procesos de Licitaciones Públicas	01/03/2020 - 16/08/2020	0	16	16
10	Policía Nacional (P.N.) / Evaluación del Control Interno de conformidad con los requerimientos establecidos en las matrices de las Normas Básicas de Control Interno (Nobaci) *	Al 31 de julio de 2021	0	6	6
11	Procuraduría General de la República (PGR) / Plan de Humanización del Sistema Penitenciario de la República Dominicana *	16/08/2016 - 16/08/2020	0	47	47
12	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Mispas) Programa Ampliado de Inmunización (PAI) / Auditoría Coordinada sobre Objetivo de desarrollo sostenible 3.B "atendiendo a la salud y el bienestar", promovida por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs)	2019-2021	0	9	9

* Remitido a la División de Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría de la Cámara de Cuentas

** N/A corresponde a aquellos informes que sólo incluyen recomendaciones generales, a las cuales hasta el año 2022 no se le realizaba un proceso de seguimiento.

*** IF se refiere al Informe final de la auditoría financiera, de gestión o investigación especial aprobado.

ICI se refiere al Informe de Control Interno o Carta a la Gerencia, los cuales acompañan las auditorías financieras.

INFORMES DE AUDITORÍA ENVIADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS					
No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	PERÍODO	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES		
			ICI	IF	TOTAL
1	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) *	2011-2013	38	5	43
2	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) / A las obras	2009-2014	0	13	13
3	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	2014-2017	43	32	75
4	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani) *	abril - agosto del año 2020	N/A	N/A	N/A
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					
No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD / ALCANCE	PERÍODO	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES		
			ICI	IF	TOTAL
1	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (Egehid) / A los procesos de compras efectuados a favor de las compañías: Oficina de Arquitectura Federal, SRL, Márquez Sarraff Constructora, SRL; United Suppliers Corporation, SRL; Contratas Solution Services CSS, SRL; Xtra Suppliers, SRL y Globus Electrical, SRL *	2014-2020	N/A	N/A	N/A
2	Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) *	01/08/2012 - 31/08/2020	N/A	N/A	N/A

* Remitido a la División de Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría de la Cámara de Cuentas

** N/A corresponde a aquellos informes que sólo incluyen recomendaciones generales, a las cuales hasta el año 2022 no se le realizaba un proceso de seguimiento.

*** IF se refiere al Informe final de la auditoría financiera, de gestión o investigación especial aprobado.

ICI se refiere al Informe de Control Interno o Carta a la Gerencia, los cuales acompañan las auditorías financieras.

**ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS DE LA CÁMARA DE CUENTAS,
CORRESPONDIENTES
AL AÑO 2022**

Capítulo X

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LA CÁMARA DE CUENTAS, CORRESPONDIENTES
AL AÑO 2022**

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Estados Financieros (con el Informe de los Auditores Independientes)

31 de diciembre de 2022

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Estados Financieros

Contenido

AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

Informe de los Auditores Independientes.....	1-3
Balances Generales.....	4
Estados de Resultados.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio Institucional.....	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	8-16

OTRA INFORMACION FINANCIERA

Informe de los Auditores Independientes.....	17
Variación de los Estados de Situación.....	18
Variación de los Estados de Resultados.....	19

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Pleno de la
Cámara de Cuentas de la República Dominicana:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, así como, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio institucional y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas, que comprenden un resumen de las principales políticas de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG), emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*, de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Otros Asuntos

www.hlb.com.do

27 de Febrero #233, Edif. Corominas Pepín, 4to. Piso, Naco. Sto. Dgo, R. D.

TEL.: +1 (809) 363 3973

FAX: +1 (809) 549 3420

EMAIL: info@hlb.com.do

RNC 130-59329-9

HLB República Dominicana, Auditores & Consultores is member of HLB International, the global advisory and accounting network

1. Los estados financieros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, al 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otros auditores cuyo dictamen, de fecha 14 de Marzo de 2022, expresó una opinión sin salvedades sobre dichas cifras.
2. Según se explica en la nota 15, al 31 de diciembre de 2022, se están ventilando en los tribunales del país varias demandas en contra de funcionarios actuales y ex funcionarios de la Institución. Los abogados de Cámara de Cuentas de la República Dominicana son de opinión que el resultado de dichos casos no afectaría la presentación de los estados financieros de la Institución a esa fecha.

Responsabilidad del Pleno de la Cámara de Cuentas y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

El Pleno de la Cámara de Cuentas es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Ley No. 531, modificada por la Ley 423-06, La Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas, el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Público y con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), así como del control interno que el Pleno de la Cámara de Cuentas considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Pleno de la Cámara de Cuentas es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como un negocio en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa razonable. El pleno de la Cámara de Cuentas es responsables de la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD, siempre detecté un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría modificadas por el ICPARD, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un

- fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por el Pleno de la Cámara de Cuentas, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



17 de abril de 2023
Domingo, D.N.
República Dominicana

Santo

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Balances Generales

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Valores expresados en RD\$ pesos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos		
Corriente:		
Efectivo (nota 4)	796,607,225	816,504,441
Inversiones (nota 5)	625,398,294	103,683,717
Cuentas por cobrar empleados y otros	74,066	94,599
Inventarios (nota 6)	3,380,962	1,450,116
Gastos pagados por anticipado (nota 7)	2,569,197	114,008
Total activos corrientes	<u>1,428,029,744</u>	<u>921,846,881</u>
Propiedad, mobiliarios y equipos, netos (nota 8)	66,732,188	60,129,667
Otros activos (nota 9)	12,377,321	6,076,753
Total activos	<u>1,507,139,253</u>	<u>988,053,301</u>
Pasivos		
Corrientes:		
Cuentas por pagar (nota 10)	6,715,102	2,704,780
Retenciones y acumulaciones por pagar (nota 11)	72,753,343	48,486,999
Total pasivos corrientes	<u>79,468,445</u>	<u>51,191,779</u>
Patrimonio institucional (nota 12):		
Capital institucional	116,388,233	116,388,233
Resultados positivos	505,266,865	809,905,944
Resultados acumulados	806,015,710	10,567,345
Total patrimonio institucional	<u>1,427,670,808</u>	<u>936,861,522</u>
Total pasivos y patrimonio institucional	<u>1,507,139,253</u>	<u>988,053,301</u>

Las notas (1 a la 17) forman parte integral de los estados financieros.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Estados de Resultados 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Valores expresados en RD\$ pesos)

	2022	2021
Ingresos (nota 13):		
Transferencias y donaciones	1,474,249,805	1,673,918,969
Otros ingresos	26,943,308	3,854,336
	<u>1,501,193,113</u>	<u>1,677,773,305</u>
Gastos operacionales (nota 14):		
Servicios personales	850,536,089	740,594,755
Servicios no personales	86,718,939	63,327,586
Materiales y suministros	27,919,041	17,954,854
Depreciación y amortización	21,746,087	28,997,600
Financieros	183,433	38,370
Otros gastos	8,822,659	16,954,196
	<u>995,926,248</u>	<u>867,867,361</u>
Resultados del período	<u>505,266,865</u>	<u>809,905,944</u>

Las notas (1 a la 17) forman parte integral de los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio Institucional Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Valores expresados en RD\$ pesos)

	Capital Institucional	Resultados acumulados	Total
Saldo al 31/12/2020	116,388,233	42,621,101	159,009,334
Ajuste años anteriores (nota 16)	-	(32,053,756)	(32,053,756)
Resultados netos del período	-	809,905,944	809,905,944
Saldo al 31/12/2021	116,388,233	820,473,289	936,861,522
Ajuste años anteriores (nota 16)	-	(14,457,579)	(14,457,579)
Resultados netos del período	-	505,266,865	505,266,865
Saldo al 31/12/2022	<u>116,388,233</u>	<u>1,311,282,575</u>	<u>1,427,670,808</u>

Las notas (1 a la 17) forman parte integral de los estados financieros.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$ pesos)

	2022	2021
Conciliación entre los resultados netos y el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operaciones:		
Resultado del período	505,266,865	809,905,944
Ajustes para conciliar los resultados netos con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	10,822,246	9,354,799
Amortización	10,923,730	19,642,801
Ajustes años anteriores	(14,457,579)	(32,053,756)
Ajustes activos fijos	169,078	32,624
Ajustes otros activos	-	22,540,126
Aumento o disminución en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	20,533	396,087
Inventarios	(1,930,846)	370,193
Gastos pagados por anticipado	(2,455,189)	96,253
Otros activos	(17,224,298)	(14,621,971)
Cuentas por pagar	4,010,322	2,467,587
Retenciones y acumulaciones por pagar	24,266,344	319,753
Total ajustes	<u>14,144,341</u>	<u>8,544,496</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de operación	<u>519,411,206</u>	<u>(818,450,440)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(17,593,845)	(1,120,919)
Apertura en certificados de inversión	(521,714,577)	(52,397,404)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(539,304,662)</u>	<u>(53,518,323)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo o equivalente de efectivo	(19,897,216)	764,932,117
Efectivo al inicio del año	816,504,441	51,572,324
Efectivo al final del año	<u>796,607,225</u>	<u>816,504,441</u>

Las notas (1 a la 17) forman parte integral de los estados financieros.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021
(Valores expresados en RD\$ pesos)

1. Entidad

Cámara de Cuentas de la República Dominicana, es el organismo fiscalizador del patrimonio público de la República Dominicana, desde la primera constitución. Sus orígenes vienen del 1844, pero no era una Cámara de Cuentas como tal, sino un Consejo Administrativo compuesto por funcionarios públicos encargados de verificar anualmente las cuentas generales e informar al Congreso Nacional. Posteriormente en la denominada Constitución de Moca del 27 de Febrero de 1845, se consagra en su Artículo No. 127, el establecimiento de una Cámara de Cuentas con las características que mantiene hasta la fecha. El 2 de diciembre de 1942, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No. 130, sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

El 20 de enero de 2004, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No.10-04, sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, la cual establece en su Artículo primero, que la misma tiene las atribuciones y competencias para instituir el sistema nacional de control y auditoría, armonizar las normas legales, identificar las instituciones responsables de aplicarlas, jerarquizar su autoridad, facilitar la coordinación interinstitucional, promover la gestión ética, eficiente, eficaz y económica de los administradores de los recursos públicos y facilitar una transparente rendición de cuentas de quienes desempeñan una función pública o reciben recursos públicos.

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley No. 10-04, el máximo organismo que rige las operaciones de la Cámara de Cuentas es el Pleno de la Cámara de Cuentas, el cual está compuesto por cinco (5) miembros y los mismos son elegidos por el Senado de la República por un período de 4 años. El Pleno de la Cámara de Cuentas en la actualidad está compuesto como sigue:

<u>Nombres</u>	<u>Posición</u>
Janel Andrés Ramírez Sánchez	Presidente
Elsa María Catano Ramírez	Vicepresidente
Tomasina Tolentino de Mckenzie	Secretaria
Mario Arturo Fernández Burgos	Miembro
Elsa Peña Peña	Miembro

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cámara de Cuentas contaba con 528 y 541 empleados, respectivamente.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Valores expresados en RD\$ pesos)

2 Base de presentación

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron preparados de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Ley No. 531, modificada por la Ley No. 423-06, la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas, el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Público y con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Los mismos son preparados en pesos dominicanos (RD\$) sobre la base del costo histórico.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la Cámara de Cuentas en fecha 24 de Abril de 2023.

2.2 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), por ser su moneda funcional. Esta práctica está de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No.21 (NIC 21).

2.4 Uso de estimados y juicios

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Estas Normas requieren que la Administración haga estimados y suposiciones que afectan las cantidades reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los montos estimados.

3 Principales políticas de contabilidad

Las políticas establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a los períodos presentados en estos estados financieros.

3.1 Ingresos

Los ingresos presupuestarios y las donaciones recibidas son reconocidos por el método de lo percibido, es decir, cuando los aportes presupuestarios y las donaciones son recibidos.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Valores expresados en RD\$ pesos)

3.2 Inventarios de papelería y suministros de oficina

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición.

3.3 Propiedad, mobiliarios y equipos

Los muebles y equipos son registrados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. El costo de las mejoras a propiedades incluye materiales, mano de obra y los costos indirectos.

La depreciación y amortización es reconocida en resultados sobre la base del método de línea recta, o sea, la distribución uniforme del costo de los activos sobre el estimado de años de la vida útil de éstos y se incluye como tal en los estados de resultados que se acompañan.

La vida útil estimada para cada tipo de activo, es como sigue:

<u>Tipo de activos</u>	<u>Años Vida Útil</u>
Equipos de producción y de transporte	5-10
Muebles y equipos de oficina	5-10
Equipos de computadoras	3
Mejoras a propiedades (edificaciones)	50

3.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para los efectos del estado de flujos son considerados como efectivo y equivalentes de efectivo todos los fondos mantenidos en caja y bancos, así como aquellas inversiones, si algunas, cuyo período de vencimiento es menor a 90 días.

3.5 Sistema de seguridad social

Con la entrada en vigencia de la Ley No. 87-01 se creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un régimen contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. Esta Ley establece la afiliación obligatoria del trabajador asalariado a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Notas a los Estados Financieros

Esta Ley establece que el empleador contribuirá al financiamiento del régimen contributivo, tanto para el seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia y para el seguro familiar de salud, de 7.10% y 7.09% respectivamente del salario base, sujeto a aportes, el cual es cubierto por el empleador y 2.87% y 3.04%, respectivamente, cuya proporción es cubierto por el empleado.

3.6 Prestaciones laborales

La Ley 41-08 de función pública, sus reglamentos y aplicaciones requiere que en el caso de desvinculación de un servidor público al mismo le corresponde ser indemnizado por un salario por cada año de servicio hasta los 18 años de servicios. La Institución registra el pago de prestaciones como gasto en la medida en que los empleados son desvinculados.

4 Efectivo y equivalente de efectivo

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja	600,000	613,419
Bancos	796,007,207	120,515,749
Cuenta Única del Tesoro	18	695,375,273
	<u>796,607,225</u>	<u>816,504,441</u>

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Notas a los Estados Financieros

5 Inversiones

Un detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Certificados de depósitos a plazo fijo (a)	625,398,294	103,683,717
	<u>625,398,294</u>	<u>103,683,717</u>

(a) Corresponde a Certificados Financieros capitalizables en el Banco de Reservas de la República Dominicana a una tasa de interés anual que oscila entre 5.75% y 3.50% con vencimiento en el 2023. Durante el 2022 y 2021, estos certificados financieros generaron ingresos por intereses por RD\$21,714,577 y RD\$2,397,404 respectivamente.

6 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, representa inventario de materiales que son usados en las operaciones diarias de la Institución.

7 Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipados, corresponden a las pólizas de seguros no consumidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Notas a los Estados Financieros

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Valores expresados en RD\$ pesos)

8 propiedad, maquinarias, mobiliarios y equipos

Un movimiento y detalle de este renglón durante los años 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022				Total	2021
	Mejoras Edificaciones	Mobiliario y equipos	Maquinarias y equipos	Equipo de transporte y otros		
Costo de adquisición						
Balances al inicio	82,073,397	36,256,948	110,331,197	58,781,561	287,443,103	286,347,608
Adiciones	-	587,036	17,006,809	-	17,593,845	1,120,919
Reclasificación	-	-	-	(169,239)	(169,239)	(25,424)
	<u>82,073,397</u>	<u>36,843,984</u>	<u>127,338,006</u>	<u>58,612,322</u>	<u>304,867,709</u>	<u>287,443,103</u>
Depreciación acumulada:						
Balances al inicio	37,709,640	34,299,506	96,692,007	58,612,283	227,313,436	217,951,436
Gastos	915,477	1,539,485	8,367,284	-	10,822,246	9,354,799
Reclasificación	-	-	-	(161)	(161)	7,201
	<u>38,625,117</u>	<u>35,838,991</u>	<u>105,059,291</u>	<u>58,612,122</u>	<u>238,135,521</u>	<u>227,313,436</u>
	<u>43,448,280</u>	<u>1,004,993</u>	<u>22,278,715</u>	<u>200</u>	<u>66,732,188</u>	<u>60,129,667</u>

El edificio Manuel Fernández Mármol, en el cual funcionan las oficinas de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, fue asignado como asiento principal de esta institución mediante Decreto No. 198-02 de fecha 19 de marzo del año 2002. En tal sentido, su importe se ve afectado a través de los años por las remodelaciones que son realizadas y que constituyen las mejoras a dicha edificación.

9 Otros activos

Un detalle de los otros activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Programa de computación	54,336,960	37,112,662
Obras de arte	822,698	822,698
	<u>55,159,658</u>	<u>37,935,360</u>
Amortizaciones: Software y mejoras	(42,782,337)	(31,858,607)
	<u>12,377,321</u>	<u>6,076,753</u>

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Notas a los Estados Financieros

10 Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 un detalle de este renglón es el siguiente:

	2022	2021
Proveedores	6,715,102	2,562,319
Otras	-	142,461
	<u>6,715,102</u>	<u>2,704,780</u>

11 Retenciones y acumulaciones por pagar

Un detalle de las retenciones y acumulaciones por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta (a)	33,186,772	6,116,120
Provisión de bono por desempeño por pagar (b)	29,976,693	34,688,663
Seguridad social por pagar	8,017,250	2,005,781
Prestaciones laborales	-	4,368,478
Sueldos y jornales por pagar	54,907	54,907
ITBIS	53,567	198,134
Otras acumulaciones	1,464,154	1,054,916
	<u>72,753,343</u>	<u>48,486,999</u>

a) Corresponde a impuesto sobre la renta retenido a los asalariados, correspondientes al mes de diciembre de 2022.

b) Corresponde a la provisión para el pago del bono por desempeño de los empleados según lo establecido en la Ley 41-08. Estos montos son pagados en los plazos establecidos en la Ley.

12 Patrimonio Institucional

12.1 Patrimonio institucional

La Cámara de Cuentas registra su patrimonio institucional a partir de 2004. La Institución empezó a preparar sus primeros estados financieros. Este monto de capital institucional fue determinado en base a la diferencia entre activos y pasivos que tenía la Institución en ese momento.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Notas a los Estados Financieros

12.2 Donaciones de capital

La Cámara de Cuentas recibe donaciones de equipos tales como equipos electrónicos de varias instituciones extranjeras, las cuales se presentan en el balance general como parte del patrimonio institucional y en el estado de cambios en el patrimonio como donación de equipos con su correspondiente contrapartida en el renglón de activos fijos de los estados financieros que se acompañan.

13 Ingresos operacionales

La Ley No. 194-04, Artículo No. 4, señala que el presupuesto de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana será de por lo menos un 0.30% de los ingresos internos establecidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos establecidos.

Aportes del Gobierno Central

Mediante las Resoluciones Nos. PL-2021-026 y PL-2020-01 del Pleno de la Cámara de Cuentas, aprobó el 27 de julio de 2021 y 28 de enero de 2020 el presupuesto operacional para los períodos del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por RD\$1,474,246,648 y RD\$1,673,918,969, respectivamente, los cuales fueron aprobados por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) del Ministerio de Hacienda.

Donaciones corrientes

Las donaciones corrientes pertenecen a los aportes realizados por el Sector Privado Externo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Otros ingresos

La Cámara de Cuentas recibió ingresos por otros conceptos adicionales a los aportes del Gobierno Central, como son intereses por certificados, alquileres de espacios y por otros ingresos por montos de RD\$26,943,308 y RD\$3,854,336, durante los años 2022 y 2021, respectivamente.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Notas a los Estados Financieros

14. Gastos operacionales

Un detalle de los gastos operacionales segregados por cada renglón por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta a continuación:

Servicios personales	2022	2021
Sueldos para cargos fijos (a)	439,777,335	417,972,792
Bonificaciones y vacaciones	187,282,176	124,222,243
Regalía pascual	36,935,318	35,911,316
Gratificación por aniversario de la Institución (b)	37,892,024	34,763,467
Contribución al plan de pensiones	31,426,257	29,730,404
Contribución a la seguridad social	30,228,377	28,527,165
Compensación al personal	29,264,813	24,959,325
Prestaciones laborales	28,945,894	16,248,500
Personal en trámite de pensión	11,381,873	13,157,576
Incentivos y escalafones (c)	7,890,035	6,101,745
Dietas y gastos de representación	5,580,292	5,542,348
Contribución seguro riesgo laboral	3,931,695	3,457,874
	850,536,089	740,594,755

- a) Corresponde a pagos de sueldos a los Servidores Públicos, los cuales desempeñan diferentes funciones dentro de la Institución.
- b) Corresponde a los incentivos que reciben los funcionarios y servidores de la Institución activos al momento del pago, cuya base de cálculo consiste en una escala que considera el tiempo de servicio a partir de los seis meses en el cargo. Este beneficio es otorgado en el mes de mayo de cada año, fecha del Aniversario de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y está establecido en el Reglamento Interno o Políticas de Recursos Humanos en el renglón Compensaciones y Beneficios.
- c) Corresponde a incentivos que van desde un 25% a 50 % del salario devengado a todos los funcionarios y servidores de la Institución, las cuales están establecidas en el Reglamento Interno o Políticas de Recursos Humanos.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Notas a los Estados Financieros

	2022	2021
<u>Servicios no personales</u>		
Seguros	32,489,853	30,310,937
Servicios básicos	13,769,656	10,878,646
Servicios técnicos y profesionales	6,193,178	1,037,256
Comunicación	6,693,095	6,882,722
Publicidad, impresiones y encuadernación	6,837,243	6,494,309
Viáticos (a)	13,779,679	4,791,997
Servicios de conservación y reparación	5,991,719	2,482,116
Transporte y almacenaje	554,944	268,313
Alquileres	409,572	181,290
	<u>86,718,939</u>	<u>63,327,586</u>
<u>Materiales y suministros para consumo</u>		
Combustibles, lubricantes y productos químicos	14,403,246	11,728,358
Productos y útiles varios	1,688,651	1,760,491
Productos de papel, cartón e impresos	2,223,284	1,723,017
Alimentos y productos agroforestales	5,604,251	1,343,716
Productos de cuero, caucho y plástico	1,595,020	1,124,877
Textiles y uniformes	664,670	144,717
Productos de minerales, metálicos y no metálicos	1,739,919	129,678
	<u>27,919,041</u>	<u>17,954,854</u>
<u>Otros gastos</u>		
Gastos judiciales	1,122,227	10,649,060
Impuestos y gastos	1,088,680	1,111,643
Comisiones y gastos bancarios	738,337	666,697
Ayudas y donaciones	1,073,133	230,000
Otros servicios no personales	4,800,282	4,296,796
	<u>8,822,659</u>	<u>16,954,196</u>

Corresponde a viáticos pagados al personal de auditoría de manera local y por actividades en el exterior al personal asignado en representación de la Institución.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Notas a los Estados Financieros

15 Contingencias

Al 31 de diciembre de 2022, se están ventilando en los tribunales del país varias demandas contra funcionarios actuales y ex funcionarios de la Institución. Los Abogados de la misma son de opinión que los resultados de dichas demandas no afectarán económicamente la Institución, por lo que no se ha creado ninguna provisión en los estados financieros que se acompañan, por entender que el resultado final de dichos casos no tendría ningún efecto en dichas cifras.

En adición, el Departamento Legal de la Institución administra varios litigios pendientes de emitir fallo por los tribunales competentes del país, los cuales están distribuidos entre litigios laborales y demandas en reparación de daños y perjuicios. Los abogados no pueden garantizar el desenlace a favor o en contra de la Cámara de Cuentas.

16 ajustes años anteriores

Un detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto sobre la renta bonos diciembre 2021(a)	(22,980,895)	-
Inventarios	1,279,457	-
Prestaciones laborales	4,368,478	(5,073,195)
Pago facturas	-	(3,404,072)
Impuestos sobre la renta y seguridad social por pagar	4,276,794	-
Ajustes netos de activos fijos y depreciación	-	(22,540,126)
Otros ajustes	(1,401,413)	(1,036,363)
	<u>(14,457,579)</u>	<u>(32,053,756)</u>

(a) Corresponde a ajuste correspondiente a impuesto sobre la rentas de las bonificaciones realizadas en el mes de diciembre, el cual es asumido por la Institución.

17 Eventos subsecuentes

No ha habido ninguna circunstancia, aparte de la mencionada o referida en los estados financieros y sus notas, que haya surgido desde la conclusión del período financiero que haya afectado significativamente, o pudiera afectar, las operaciones de la Institución a la fecha de este informe.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2022 y 2021
(valores expresados en RD\$ pesos)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.:

Hemos efectuado la auditoría e informado por separado sobre los estados financieros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana al 31 de diciembre de 2022. Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto.

La información adicional incluida en las páginas 18 y 19, la cual no forma parte de los estados financieros básicos, fue objeto de la aplicación de los procedimientos efectuados en la auditoría de los estados financieros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y en nuestra opinión se presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, en relación con los estados financieros de la Cámara considerados en su conjunto de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).

Este informe es solo para información del Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y no deben ser usados para ningún otro propósito.

17 de abril de 2023
Santo Domingo República Dominicana

www.hlb.com.do

27 de Febrero #233, Edif. Corominas Pepín, 4to. Piso, Naco. Sto. Dgo, R. D.

TEL.: +1 (809) 363 3973

FAX: +1 (809) 549 3420

EMAIL: info@hlb.com.do

RNC 130-59329-9

HLB República Dominicana, Auditores & Consultores is member of HLB International, the global advisory and accounting network

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

(valores expresados en RD\$ pesos)

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Variación de los Estados de Situación

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Valores expresados en RD\$ pesos)

	2022	2021	Variación	%
Activos				
Circulante:				
Efectivo	796,607,225	816,504,441	(19,897,216)	(2%)
Inversiones	625,398,294	103,683,717	521,714,577	503%
Cuentas por cobrar empleados y otros	74,066	94,599	(20,533)	(22%)
Inventarios (nota 6)	3,380,962	1,450,116	1,930,846	133%
Gastos pagados por anticipado	2,569,197	114,008	2,455,189	2,154%
Total activos corrientes	1,428,029,744	921,846,881	506,182,863	55%
Propiedad, mobiliarios y equipos, netos	66,782,188	60,129,667	6,652,521	11%
Otros activos	11,504,623	5,254,055	6,250,268	119%
Otros activos no financieros	822,698	822,698	-	0%
Total activos	1,507,139,253	988,053,301	519,085,952	53%
Pasivos				
Corrientes:				
Cuentas por pagar	6,715,102	2,704,780	4,010,322	148%
Retenciones y acumulaciones por pagar	72,753,343	48,486,999	24,266,344	50%
Total pasivos corrientes	79,468,445	51,191,779	28,276,666	55%
Patrimonio institucional				
Capital institucional	116,388,233	116,388,233	-	-
Resultados del periodo	505,266,865	809,905,944	(304,639,079)	38%
Resultados acumulados	805,915,710	10,567,345	795,348,365	74.26%
Total patrimonio institucional	1,427,570,808	936,861,522	490,709,286	52%
Total pasivos y patrimonio institucional	1,507,139,253	988,053,301	518,985,952	190%

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y 2021

(valores expresados en RD\$ pesos)

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Variación de los Estados de Resultados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Valores expresados en RD\$ pesos)

	2022	2021	Variación	%
Ingresos				
Transferencias y donaciones	1,474,249,805	1,673,918,969	(199,669,164)	(12%)
Otros ingresos	26,943,308	3,854,336	23,088,971	599%
	<u>1,501,193,113</u>	<u>1,677,773,305</u>	<u>(176,580,192)</u>	<u>(11%)</u>
Gastos operacionales				
Servicios personales	850,536,089	740,594,755	109,941,334	15%
Servicios no personales	86,718,939	63,327,586	23,391,353	37%
Materiales y suministros	27,919,041	17,954,854	9,964,187	55%
Depreciación y amortización	21,746,087	28,997,600	(7,251,513)	(25)%
Financieros	183,433	38,370	145,063	378%
Otros gastos	8,822,659	16,954,196	(8,131,537)	48%
	<u>995,926,248</u>	<u>867,867,361</u>	<u>128,058,887</u>	<u>15%</u>
Resultados del período	<u>505,266,865</u>	<u>809,905,944</u>	<u>304,638,496</u>	<u>(38%)</u>

**VOTOS DISIDENTES AL INFORME DE LOS AUDITORES DE
LA CÁMARA DE CUENTAS SOBRE EL ESTADO DE
RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS (ERIR) Y EL
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA**



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

**Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente,
en torno a la aprobación del informe al Congreso Nacional del 2022**

Con el respeto hacia los criterios de los honorables Miembros y haciendo uso de nuestras facultades legales, nos sentimos en la obligación de motivar el sentido de nuestra votación en contra de los informes que componen el informe a someter ante el Congreso Nacional, que establece los numerales 2 y 3 del art. 250 de la Constitución, de conformidad a la opinión que hemos mantenido de manera constante desde nuestra integración a este órgano y reiterada durante la deliberación de que se trató.

Nuestra disidencia se fundamenta en que los procedimientos aplicados por el equipo auditor son insuficientes para formarse una opinión, además la forma y metodología aplicada a la planeación, ejecución, supervisión y conclusión del trabajo no son cónsonas a las buenas prácticas ni a las Normas Internacionales de Auditoría. Lo que realiza la Cámara de Cuentas en este sentido, no se puede calificar como una auditoría a los estados financieros patrimoniales, afirmación esta secundada en el informe más reciente del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) el cual establece que la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) no audita los estados financieros patrimoniales, asunto que hemos reiterado en innumerables ocasiones.

A) Debilidades procedimentales en cuanto al proceso auditor.

En la segunda mitad del mes de abril año 2021, con menos de dos semanas de haber sido juramentado como presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), nos encontramos con el proceso de emisión y entrega del informe al Congreso Nacional, que establece la Constitución; proceso sobre el cual provoqué una reunión con el equipo encargado, que luego de requerirle que nos explicaran el proceso llevado a cabo, les aclaré a los Miembros y al equipo auditor las faltas y fallas significativas en que se había incurrido con respecto al proceso, metodología y la buena práctica.

Jars

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, en torno a la aprobación del informe al Congreso Nacional del 2022.

Página 1 de 11

Av. 27 de Febrero Esq. Abréu, "Edificio Manuel Fernández Marmol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

Este acontecimiento generó que se emitiera un documento con fecha 26/04/2021 marcado con el n.º 004974/2021¹, firmado por todos los miembros que integran este Pleno, el cual fue integrado en el informe al Congreso Nacional año 2020. Por igual, se dieron orientaciones al equipo auditor y a los honorables miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas, indicándoles que había que cambiar la manera en la que históricamente se planificaban y ejecutaban los trabajos de auditoría.

Algunas de las situaciones observadas con respecto al proceso llevado para el informe al Congreso Nacional año 2022, son las siguientes:

Es obligación de la Cámara de Cuentas, según establece la Constitución de la República en su artículo 250, acápite 3 *"auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado que cada año apruebe el Congreso Nacional, tomando como base el estado de recaudación e inversión de las rentas presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes (...)"* sin embargo, esto no se ha cumplido.

Se alega, de manera incorrecta, que la causa principal del incumplimiento de la Cámara de Cuentas al mandato constitucional recae en la mal llamada tardanza (realizada en el mes de marzo) en la remisión a la CCRD de los informes financieros anuales elaborados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) para ser auditado por la Cámara de Cuentas y por ende, la cercanía con la fecha de entrega del informe al Congreso Nacional, el 30 de abril. Y es que, históricamente, la práctica ha sido esperar recibir en marzo un informe de la DIGECOG para ser auditado por la CCRD y entregar ese informe de auditoría al final del mes siguiente.

Estas alegaciones demuestran el poco conocimiento que sobre el tema existe en la institución, la falta de tecnicismo, falta de conocimiento sobre buenas prácticas de auditoría o algún tipo de compromiso con los intereses de la impunidad y la corrupción, puesto que han sido tantas las ocasiones en las que se ha explicado la forma correcta de hacer el trabajo y tantas las veces que he recomendado que consulten a profesionales de alto nivel con formación y experiencia en realizaciones

¹ Ver anexo el extracto de las páginas 679, 680 y 681 del Informe sometido al Congreso Nacional, año 2020.

Voto disidente del Lic. Janet Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, en torno a la aprobación del informe al Congreso Nacional del 2022.

Jars

Página 2 de 11



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

de auditorías financieras, específicamente para que confirmen lo acertado o no de nuestros planteamientos técnicos que lo único que persiguen es que el equipo auditor pueda obtener evidencia suficiente y competente que permita poder formarse una opinión sobre la razonabilidad de las informaciones financieras auditadas, que resulta inexplicable por qué al día de hoy nuestros lineamientos no se han implementado.

En ese sentido hemos explicado reiteradamente, algo que es tan elemental, tan básico y del conocimiento de todo auditor que por lo menos ha asistido a las aulas y ha aprobado el programa de la asignatura de auditoría y más aún, de alguien que acepte la responsabilidad de dirigir o supervisar trabajos de auditoría, a saber: Las auditorías que requieren mucho trabajo y procedimientos, sobre las cuales se dispone de un reducido o limitado tiempo entre la fecha en la que se emite el informe financiero y la fecha en que se debe entregar el informe del auditor, deben de iniciarse los trabajos de la auditoría mucho antes de que cierre o finalice el período que se audita. Es decir, los trabajos y procedimientos de auditoría para el período del 01 enero al 31 de diciembre 2023, se deben iniciar entre abril y mayo del mismo año 2023, o antes, nunca esperar a marzo del 2024 para iniciar la auditoría que se debe entregar a finales de abril 2024.

Esto evidencia un mal que continúa acompañando a la CCRD: Falta de planificación adecuada y oportuna. Es válido hacer referencia que, en relación a esto, hemos votado en sentido disidente respecto del Plan Anual de Auditoría 2023², precisamente al no tomarse en consideración la necesidad de que la planificación vaya en orden estratégico a garantizar el cabal cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales, previendo las buenas prácticas y normativas que garantizan un verdadero proceso auditor. Rescatamos nuestra visión coherente desde nuestra entrada.

Esto no solo es cónsono con la práctica de la auditoría sino también con el marco normativo que rige el proceso, puesto que, las labores fiscalizadoras conllevan el agotamiento de diversas etapas, como lo es el cumplimiento del artículo 39 del Reglamento de aplicación n. 06-04 que

² Ver anexo nuestro voto disidente en torno al Plan Anual de Auditoría 2023.

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, en torno a la aprobación del informe al Congreso Nacional del 2022.

Jars

Página 3 de 11



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

establece una etapa de reparos, lo cual abarca el Informe al Congreso Nacional que, siendo trabajo auditor, por igual debe de agotar como tal, el deber dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de aplicación n. 06-04 tendente a otorgar un plazo de 10 días hábiles a los entes y personas auditadas para la realización de reparos a los informes provisionales, garantizando así el debido proceso al administrado.

Por lo que, la propia práctica histórica, actualmente aplicada al informe objeto de ponderación, resulta incoherente con los propios procedimientos y plazos establecidos en la ley 10-04 y el Reglamento 06-04, puesto que, si se inicia la labor auditora del Informe al Congreso Nacional 2022, en marzo del 2023, consecuentemente, tampoco dispondrán del tiempo para agotar un debido proceso conforme a las leyes y normativas tendentes a salvaguardar la etapa de réplicas, lo cual efectivamente fue vulnerado en el presente caso.

Este deber, nos lleva a recordar que el 19 de abril del 2023 desde Vicepresidencia, en su condición de Miembro Coordinadora de Auditoría, nos elevaron mediante el SIGOB, para nuestra firma los borradores de comunicaciones para remitir los informes preliminares que integran el Informe al Congreso Nacional 2022 a los sujetos fiscalizados, en las cuales, contrario al artículo 39 del reglamento de aplicación n. 06-04, se otorgaba hasta el viernes 21 de abril en curso, es decir, un plazo de 3 días, para que los destinatarios pudieran realizar sus réplicas, para poder cumplir con la fecha de entrega del informe, 30 de abril del año en curso.

En vista de que, es una facultad del Presidente "*firmar la correspondencia y la documentación general de la Cámara de Cuentas en su interrelación con otras instituciones públicas o privadas*" de conformidad con el numeral 9 del artículo 20 de la ley 10-04 de la Cámara de Cuentas, resulta nuestra obligación que las comunicaciones, que a nuestra firma suscribamos, estén en apego irrestricto a la ley y el régimen normativo propio. Por ello, las comunicaciones de remisión de los informes preliminares que componen el informe al Congreso Nacional realizadas a la Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Crédito Público y Dirección General de Aduanas, les fueron remitidas apegadas a la legalidad y al plazo establecido en el Reglamento 06-04, no como se pretendía que se hiciera.

Voto disidente del Lic. Janel Andres Ramirez Sánchez, Presidente, en torno a la aprobación del informe al Congreso Nacional del 2022.

Jars

Página 4 de 11



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

Resulta notorio que la situación interna relativa a un retraso en la labor fiscalizadora, trae las implicaciones de que colida la fecha de entrega del informe a remitir al Congreso con el cumplimiento del debido proceso de garantizar la etapa de reparos de 10 días laborables, establecida en el Reglamento. El cumplimiento del mandato constitucional de otorgar el informe al Congreso a más tardar el 30 de abril, debe de realizarse bajo los procesos y plazos establecidos para ello, por lo que, dicha labor fiscalizadora fundamental debió de planificarse tomando en cuenta los plazos que se otorgan. Esto contrasta de manera frontal con pretender luego, otorgar un plazo distinto e inferior al dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de aplicación no. 06-04, constituyendo una vulneración al debido proceso en la medida que violenta el derecho de defensa de los fiscalizados.

Resulta inconcebible e improcedente que el criterio mayoritario trate de justificar una irregularidad bajo el fundamento de que en los últimos años la CCRD ha otorgado a los entes auditados plazos inferiores al del Reglamento para la realización de réplicas, lo cual no resulta una motivación justificada, sino que evidencia un quehacer contrario a la buena administración que establece el artículo 138 de la Constitución y ampliamente referido por el Tribunal Constitucional, como derecho fundamental.

Por igual señalamos que tampoco se considera como fundamento de la reducción del plazo de reparos, la utilización de la primera oración del artículo 20 de la ley 107-13 que expone lo siguiente *"Términos y plazos. La normativa reguladora de cada procedimiento administrativo establecerá un plazo razonable para su tramitación, que podrá ser prorrogado o reducido en función de la complejidad, las cargas de trabajo, la urgencia u otras circunstancias que deberán motivarse adecuadamente"*, puesto que el subsumir esta disposición al caso en cuestión, se produce una distorsión jurídica. La primera oración del artículo 20 de la ley 107-13, citada, hace alusión a la posibilidad de reducir o ampliar el plazo para tramitar un procedimiento administrativo, de manera motivada, plazo que de manera supletoria es de 2 meses, lo cual no debe confundirse con el plazo que se otorga a los entes auditados para la realización de réplicas. Desconociendo además que, para el proceso auditor y la labor fiscalizadora de la CCRD, la ley que rige es la

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, en torno a la aprobación del informe al Congreso Nacional del 2022.

Jars

Página 5 de 11



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

ley n. 10-04 y su reglamento de aplicación, siendo la ley 107-13 de aplicación eminentemente supletoria.

Basta con una lectura holística de los deberes, derechos y principios que consagra la propia Ley 107-13 y la Constitución Dominicana, para saber que el régimen normativo nos avoca a conocer los plazos en que han de realizarse las actuaciones en los procesos de auditorías, debiendo, de evitarse los perjudiciales efectos que, la inobservancia del trámite puede ocasionar, para garantizar de esta manera una buena administración, que supone el respeto a los derechos de los involucrados, la motivación y garantía de tiempos razonables, como instrumento al servicio del principio de seguridad jurídica. Por ello, el propio artículo 20, luego añade que: "El incumplimiento injustificado de los plazos o las dilaciones procedimentales indebidas generarán el derecho a ser indemnizado por los daños causados, pudiendo repercutirse tales indemnizaciones sobre los responsables de la tramitación."

Es decir, que en el presente caso resulta inaplicable dicho artículo, al tratarse de un plazo previsto en el Reglamento de aplicación n. 06-04, y que su reducción injustificada ocasiona un perjuicio a los interesados (entes auditados), en especial, respecto a plazos otorgados en ocasión de la única instancia que poseen para realizar reparos a informes preliminares, en una flagrante violación a los principios establecidos para garantizar el quehacer apegado a la buena administración. Asimismo, precisamos que, resulta incoherente y desprovista de base jurídica requerir reparos sobre un informe preliminar bajo un fundamento distinto al establecido en el reglamento 06-04, puesto que la fase de réplicas solo se apertura en base a la disposición del art. 39 del Reglamento de aplicación n. 06-04, por lo que, otorgar un plazo inferior al mismo no solo acciona en detrimento del proceso establecido para ello y en perjuicio del derecho a réplicas, sino que también carece de fundamento legal y contraria, inclusive, el derecho a la igualdad, afectando el principio de la inmutabilidad de los plazos.

Que el criterio mayoritario alegue que por ser un mandato constitucional el informe al Congreso Nacional justifica una reducción a los plazos de réplicas, resulta un error garrafal imputable a la propia Cámara de Cuentas que pretende prevalerse de su propia falta. En vista de ello y, en el cumplimiento de nuestras obligaciones como Presidente, hemos

Voto disidente del Lic. Jarel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, en torno a la aprobación del informe al Congreso Nacional del 2022.

Jars

Página 6 de 11



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

reflejado coherencia en nuestras reiteradas disposiciones: Se deben iniciar con suficiente tiempo de antelación los trabajos y procedimientos de la auditoría, constituyendo las situaciones procedimentales detalladas en este voto, solo pocas, de las tantas consecuencias jurídicas que ocasiona una mala planificación del proceso auditor. Desde nuestra entrada hemos reiterado la necesidad de garantizar una planificación adecuada y estratégica.

Esta situación relativa a la etapa de reparos de los entes auditados, realizada de manera extemporánea a consecuencia de una mala planificación y una ejecución tardía de las auditorías, ha ocasionado que a la fecha se sigan recibiendo réplicas del informe al Congreso Nacional por parte de los entes auditados; las cuales no sabemos si figurarán en el informe definitivo a entregar al Congreso Nacional. De manera que, bajo el entendido de que cada involucrado en el proceso auditor cumple con su rol y las obligaciones propias de su posición, hemos observado que elevan para conocimiento de Pleno informaciones sin haber agotado procesos previamente establecidos en la ley 10-04 y el Reglamento de Aplicación n. 06-04; tal es el caso del presente informe, que fue propuesto por la Miembro Coordinadora de Auditoría para su elevación ante sesión de Pleno, sin aun haber agotado las fases de réplicas y mucho menos, haber obtenido la versión definitiva del mismo.

Una vez más, manifestamos que estamos llamados a realizar un procedimiento administrativo de auditoría que cumpla con la Constitución, leyes, reglamentos, Normas Internacionales de Auditoría y las buenas prácticas.

B) Debilidades técnicas en el proceso auditor.

Además de lo indicado precedentemente, sobre las violaciones al debido proceso administrativo, la ley y el reglamento de aplicación, listaremos algunas inobservancias técnicas profundas observadas que representan malas prácticas e incumplimiento a requerimientos a las Normas Internacionales de Auditoría para Entidades de Fiscalización Superior o las Normas Internacionales de Auditoría y, en definitiva, de la integridad del proceso auditor:

Jars

Voto disidente del Lic. Janel Andrea Ramírez Sánchez, Presidente, en torno a la aprobación del informe al Congreso Nacional del 2022.

Página 7 de 11



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

1. De los elementos de los estados financieros presentados en el estado de situación, estado de rendimiento financiero, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y estado de ejecución presupuestaria, apenas se realizó lo siguiente:
 - Con respecto a los activos, los únicos procedimientos realizados fueron comparar los saldos en la contabilidad con los auxiliares de las cuentas por cobrar, inventarios y activos fijos y cuantificar esas diferencias.
 - Con respecto a los pasivos, se confirmaron los documentos por pagar.
 - Con respecto al patrimonio, no se realizaron procedimientos.
 - Con respecto a los ingresos se compararon los datos del Sistema de Contabilidad con los reportes generados por los órganos recaudadores como son la Dirección General de Impuestos Internos (DGI) y la Dirección General de Aduanas (DGA). Es decir, se da más importancia a evidencia generada por el propio auditado en lugar del examen cruzado que debe realizarse con evidencias generadas por terceros, constituyendo esto una falta grave del proceso de auditoría, afectando irremediablemente el tecnicismo, reputación y responsabilidad del quehacer propio de la CCRD, que comprometería el mandato material que dispone la Constitución respecto al control fiscal de los recursos públicos, procesos administrativos y del patrimonio del Estado. Es evidente lo poco e insuficiente que se hizo, para poder a partir de ello, pretender formar una opinión sobre la razonabilidad de las referidas informaciones financieras.
2. Al día 21 de abril de este año, los papeles de trabajo aún no estaban estructurados y organizados, y mucho menos con las referencias cruzadas, que permitieran poder revisar y supervisar adecuadamente, así como tener una idea de la calidad y suficiencia de las evidencias obtenidas y de la aplicación o no de los procedimientos que las Normas requieren.

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, en torno a la aprobación del informe al Congreso Nacional del 2022.

Jars

Página 8 de 11

Av. 27 de Febrero Esq. Abréu, "Edificio Manuel Fernández Marmol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

3. La revisión analítica inicial como parte fundamental de la planeación de la auditoría, en su análisis horizontal presenta variaciones significativas las cuales no se abordan en el análisis que se presenta y no se analizaron, aunque fuere mínimamente, la composición e identificación de las causas de estas variaciones, las cuales impactarían los enfoques y procedimientos de la auditoría.
4. De igual manera al establecer la materialidad, quedaron sin abordar rubros y cuentas por encima de la materialidad, pertenecientes a activos, pasivos y patrimonio.
5. Se observa la aplicación de procedimientos alternos (de confianza), sin haber respetado las condiciones previas para que ellos sean procedentes. Es decir, se aplican procedimientos alternos sin antes haber aplicado los procedimientos básicos, principales o fundamentales que serían los que determinarían si procedían o no realizar procedimientos alternos.
6. El informe refiere como documentación soporte no entregada, asuntos que más bien corresponden a detalles, relaciones, listados o auxiliares; el cambio de concepto arroja datos que no se corresponden.
7. Conclusiones erróneas debido a la falta de evidencia suficiente y adecuada como consecuencia de faltas o fallas técnicas del equipo auditor, tales como debilidades en la planeación y oportunidad de la aplicación de los procedimientos y la no aplicación de los procedimientos correctos y necesarios.

Por otra parte, traemos a colación al programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) que, es un marco de referencia para la evaluación y la presentación de informes sobre las fortalezas y debilidades de la gestión de las finanzas públicas (GFP) mediante la utilización de indicadores cuantitativos para medir el desempeño. A consideración del informe PEFA la Cámara de Cuentas no audita los estados financieros patrimoniales que se incluyen en el ERIR y por eso su baja calificación al respecto sobre los años 2019, 2020 y 2021.

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, en torno a la aprobación del informe al Congreso Nacional del 2022.

Jans

Página 9 de 11

Av. 27 de Febrero Esq. Abréu. "Edificio Manuel Fernández Marmol" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

Sin embargo, a pesar de lo claro que es el PEFA con respecto a que la baja calificación de la CCRD obedece a que no audita los estados financieros patrimoniales que se incluyen en el ERIR, el criterio mayoritario insiste en subir la referida calificación utilizando los recursos de la Cámara de Cuentas para realizar auditorías financieras en más del 80% del Plan Anual de Auditoría y aproximadamente un 20% para estudios e investigaciones especiales, cuando lo lógico y correcto es invertir estos porcentajes. Este planteamiento es entendido por profesionales a los que les hemos planteado estas necesidades, excepto el criterio mayoritario del Pleno de la Cámara de Cuentas.

Es realizando la auditoría al ERIR como manda la Constitución, y la adecuada evaluación del control interno, lo que garantizaría el cumplimiento a la Constitución y la ley; así como que generaría lograr una calificación PEFA que colocaría al país dentro de las mayores y mejores calificadas, sin afectar la planificación y ejecución de trabajos como investigaciones especiales que son las que sí representan una verdadera lucha contra impunidad y corrupción.

De manera reiterada insistimos que los trabajos tienen que ser sometidos a un proceso de control de calidad, que consiste en revisar la planeación, creación de los programas, ejecución de los programas, construcción de los papeles de trabajo y la conclusión o generación de los informes de manera oportuna en cada etapa, tanto por la estructura de los diferentes niveles de supervisión que forma el equipo que hará la auditoría, así como un equipo diferente que haga las revisiones oportunas a los fines de que puedan identificarse y tomar acción oportuna ante errores u omisiones, y todo este proceso debe estar documentado, donde consten las observaciones y respuestas a las aplicaciones de las mejoras. Tanto los niveles de revisión y supervisión de cada equipo de trabajo y el personal diferente que también revise las diferentes etapas de manera oportuna, son fundamentales para el fortalecimiento y calidad de los trabajos que realice la Cámara de Cuentas, y este personal debe contar con la debida competencia técnica, formación y experiencia en la realización de auditorías y conocimiento de las normas y buenas prácticas de auditoría.

Si se analizan la base de la opinión podrán observar, que prácticamente no se realizó nada a los fines de obtener evidencia suficiente para

Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, en torno a la aprobación del informe al Congreso Nacional del 2022.

Jars

Página 10 de 11



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

formularse una opinión sobre la razonabilidad de esa información financiera.

C) Falta de tecnicidad del personal auditor.


Para resolver estas malas prácticas históricas que indican que nunca se ha realizado este trabajo, propusimos y hasta logramos aprobar en el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas la contratación de personal técnico competente, y usando mecanismos inconstitucionales, ilegales e irracionales se dejaron sin efecto estos reclutamientos y designaciones, en franca violación a la ley y la normativa, desconociendo un pleno constituido válidamente. Esto es así, puesto que reconocidos juristas mediaron consulta que este accionar deviene en inconstitucional, ilegítimo y contrario al correcto accionar de los órganos colegiados.

En definitiva, no se puede tener resultados diferentes mientras se continúe aplicando las erróneas metodologías de trabajo y sin el fortalecimiento técnico del personal que han mantenido en inoperabilidad y descrédito a uno de los órganos fundamentales del país y con un rol preponderante en la construcción de una mejor nación que luche por el debido uso de los fondos públicos, la generación de mejor calidad de vida para esta y las futuras generaciones.

Conclusión.

Por los motivos expuestos anteriormente, somos de opinión que el informe al Congreso Nacional del 2022, objeto de ponderación en Sesión de Pleno del 27 de abril de 2023, debió de realizarse con apego irrestricto a la Constitución, Leyes, Reglamentos y las Normas de Auditoría.

Dios obré en la concientización, haga que brote la verdad y se destruyan los intereses mal sanos.


Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente



Voto disidente del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, Presidente, en turno a los ~~10~~ **11** ~~del~~ **del** informe al Congreso Nacional del 2022.

Página 11 de 11



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

26/04/2021

004974/2021

A: Dirección de Auditoría de esta Cámara de Cuentas

Atención: Lic. Henry Batista Santana
Director de Auditoría
Cámara de Cuentas de la República
Su despacho.-

Asunto: Observaciones del Pleno de la Cámara de Cuentas al Informe sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), basado en el Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro - Inversión y Financiamiento (CAIF)) del Gobierno Central y; el Estado de Deuda Pública del Gobierno General de la República Dominicana.

Cortésmente, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de plasmar nuestras observaciones con respecto a los informes de auditoría señalados en el asunto.

Conocida la metodología utilizada por la Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas, las cuales sirven de fundamento a nuestras observaciones sobre el proceso seguido, que detallamos a continuación:

- I. Con respecto al informe sobre la Cuenta Ahorro - Inversión y Financiamiento (CAIF) del Gobierno Central, contenido en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) se realizó lo siguiente:
 - a) Se detallaron las partidas presentadas, y se realizaron validaciones selectivas a través del cruce de informaciones de otros sistemas utilizando herramientas de análisis de datos.
 - b) Con respecto al análisis de los ingresos (recaudaciones), se utilizaron informaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGI), para obtener el dato de los ingresos y contrastarlos con lo presentado en el SIGEF.

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mermel" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel: 809-682-3290 • Fax 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

- c) Para la revisión o el análisis a las remuneraciones y contribuciones, se seleccionaron algunas de las instituciones con mayor gasto de personal y se compararon con las informaciones contenidas en las bases del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) y el Sistema de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), para determinar las discrepancias.
 - d) En el análisis de la inversión real directa, se compararon las informaciones suministradas en la Cuenta Ahorro - Inversión y Financiamiento (CAIF) y lo registrado en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), para fines de identificar posibles variaciones.
- II. Con respecto a la elaboración del informe de los Auditores de la Cámara de Cuentas sobre el Estado de Deuda Pública, incluido en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, del Gobierno General de la República Dominicana, se realizaron los procedimientos siguientes:
- a) Se parte de los datos suministrados por el Viceministerio de Crédito Público, como son el estado de la deuda y sus movimientos, luego estos datos se comparan con los datos del año anterior para fines de determinar las variaciones. Adicionalmente se extrae la data del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), y las comparan con las informaciones del SIGEP, para fines de identificar variaciones.
 - b) Se toman muestras de las deudas interna y externa para fines de confirmaciones.
 - c) Para el cálculo de los indicadores se toman todos los desembolsos y amortizaciones con relación al movimiento de la deuda, a diferencia de lo presentado por la Dirección de Crédito Público, que excluye las partidas no presupuestarias.

En función de lo indicado anteriormente, donde se observa que parte del enfoque y alcance del trabajo se limitó básicamente al cruce de informaciones, sin ver evidencias de registros y transacciones, concluimos en lo siguiente:

Jara
A.
EJ



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

Partiendo de la estructuración y/o planificación del trabajo, entendemos que los procedimientos aplicados no fueron suficientes para permitir la formulación de juicio concluyente sobre la razonabilidad de las informaciones financieras contenidas en el Informe sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), basado en el Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro - Inversión y Financiamiento (CAIF) del Gobierno Central y, el Estado de Deuda Pública del Gobierno General de la República Dominicana.

Atentamente,

Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Presidente

Leda. Elsa María Gatano Ramírez
Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Vicepresidenta

Leda. Tomasina Tolentino de Mckensie
Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Secretaria

Dr. Mario A. Fernández Burgos
Miembro

Miembro

Licda. Elsa Peña Peña
Miembro

Miembro

Voto disidente del presidente de la Cámara de Cuentas, Licdo. Janciel Andrés Ramírez Sánchez



Con la debida consideración al voto mayoritario del pleno de miembros de esta Cámara de Cuentas que aprobó el plan anual de auditoría para este año 2023, en sesión celebrada en fecha primero de febrero de 2023, haciendo uso de nuestras facultades legales, nos sentimos en la obligación de motivar el sentido de nuestra votación de conformidad a la opinión que hemos mantenido desde nuestra integración al órgano y reiterada durante la deliberación de que se trató.

En primer orden, establecer que nuestra votación en contra del plan anual de auditoría recae en el desacuerdo que hemos externado con relación a continuar planificando en base a la misma metodología utilizada que ha demostrado ser absolutamente ineficaz. No sin razón la sociedad refería que, más que Cámara de Cuentas, era de *cuentos*.

Se trata entonces de una opinión puramente técnica respecto de la metodología de planificación sin considerar el quehacer auditor y el análisis de los datos del órgano superior de control externo, la cual planificación, históricamente, evidencia gravísimas falencias en su diseño y metodología. Rechazamos continuar planificando en base a lo que ha resultado ineficaz.

• **Realidad histórica del órgano**

Desde los primeros meses de nuestra integración a la Cámara de cuentas en el 2021, a partir del análisis de las estadísticas del nivel de ejecución de los planes anuales de auditoría, al menos el período comprendido desde 2017 hasta el 2020, advertimos una ejecución cuando menos penosa de estos. Actualmente la estadística comparada al 2022 refleja aspectos a considerar:

Hemos observado que los porcentajes de ejecución de las auditorías planificadas para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 no ha superado más de un 7%; si a esto le agregamos que las auditorías no realizadas correspondientes a períodos anteriores de cada uno de los años señalados se traspasan cargando el año subsiguiente y la ejecución conjunta de las no finalizadas y las planificadas al año no ha alcanzado nunca siquiera un 20%, es lógico apuntar que la planificación debe considerar la detección de causas de la razón por la cual la Cámara de Cuenta, históricamente, no ha logrado cumplir con lo que se propone en sus planificaciones y mucho menos responder al rol y mandato que la Constitución le atribuye en su calidad de órgano de control externo. (Ver recuadro)



Plan Anual de Auditoría (PAA)	Planificadas según PAA	Agrupadas al PAA por Decisión del Pleno	Total PAA	Finalizadas correspondientes al PAA del año	% Finalizadas correspondientes al PAA en el año	Finalizadas de otras auditorías al PAA del año	Total Finalizadas en el año	% Finalizadas en el año
2017	138	23	161	1	1%	33	34	3%
2018	196	10	206	4	2%	28	32	13%
2019	214	10	224	3	1%	55	58	5%
2020	201	9	210	5	2%	38	43	12%
2021	61	18	79	9	11%	1	10	13%
2022	79	9	88	2	2%	14	16	18%

Nota: en la columna E, los datos suministrados con respecto a las finalizadas correspondientes al PAA del año 2022, son las auditorías al ERIR y el Estado de Deuda Pública, los cuales no evidencian una resolución aprobatoria y notificación del informe final a la entidad.

A nuestro juicio, un elemento importantísimo que permea la ejecución, al menos desde el punto de vista de la capacidad operativa, ha sido los días asignados en la planificación a la realización de los trabajos. Por ejemplo, se indican 50 días para la realización de una auditoría que, en la práctica, los días reales invertidos son 150 días, es decir que el margen entre lo planificado y lo que conllevó su realización supera un triple de lo previsto. De entrada, entendemos y hemos expuesto que debe sinterizarse la capacidad operativa, de recurso humano disponible y de días que conlleva mientras que, paralelamente, identificar causas reales y planificar contrarrestarlas.

Planificar 10 auditorías a sabiendas de que solo hay capacidad operativa para 3 no se traduce en mejores resultados, sino en penosos porcentajes de ejecución, lo cual únicamente evidencia el descuido al enfoque de factibilidad, eficacia, capacidad de cobertura, focalización y sincerización del status quo en la planeación.

Llama la atención que, actualmente, el criterio mayoritario apueste a seguir, no solo con la mecánica expuesta, sino también con la metodología utilizada históricamente, en base a la cual se asignan días estandarizados y hasta de manera indistinta; por ejemplo, auditorías de tipo financiera se le asignan 120 días, indistintamente de la cantidad de años a auditar y otros aspectos, es decir se planifica siguiendo la lógica de que serán suficientes 120 días para auditar ya sea 5 periodos como 1 periodo, ya sea sin considerar tamaño de la entidad y/o cantidad de transacciones.



Por otro lado, he de señalar que si el plan anual de auditoría, anteriormente, se ha realizado en base a auditar inclusive el año anterior al que se prepara el plan pues entonces se está cometiendo un error garrafal, pues concomitante a esa planificación no se considera participar

Jans

en las tomas físicas. En ese sentido, la limitación es por culpa de quien ha de auditar, en este caso el órgano, que a sabiendas de que lo va a auditar no prevé participar en el proceso de toma física con antelación. Esto refiere a una mala práctica que no representa una justificación o excusa ni puede tipificarse como una limitación, sino que se trata de un error en la planeación.

Una de las inobservancias más importante de la historia del órgano, es que constituye casi una regla de juego planificar que más del 70% de los trabajos a realizar y que han sido ejecutados realizados corresponden a las auditorías financieras. Siendo la Cámara de Cuentas el órgano superior de control externo con el mandato expreso del constituyente de fiscalizar la ejecución de los recursos públicos, las auditorías financieras resultan ser la mejor forma de no identificar las verdaderas acciones que lesionan los fondos públicos y recursos del Estado.

El plan aprobado, del cual hemos votado en desacuerdo, retoma la lógica de que la mayoría de las auditorías planificadas sean financieras bajo el argumento de cumplir con buenas prácticas como el PEFA, dejando de lado la atribución fundamental y rol constitucional del órgano que resulta ser de fiscalización. No estamos en contra de adoptar buenas prácticas, sin embargo, de ninguna manera esto debe superponerse a las atribuciones constitucionales y legales.

Un aspecto a considerar es que de la lectura combinada de los numerales 1 y 3 del artículo 250 de la Constitución le corresponde al órgano auditar la ejecución presupuestaria en base al ERIR, lo cual tiene como uno de sus componentes la gestión/estado financiero, esto a su vez remite a la facultad de examen a las cuentas generales y particulares en su atribución de fiscalización de los resultados de la gestión financiera. De ahí que el interés de abarcar la evaluación de la gestión financiera pudiese enfocarse mejor en la planificación correcta del informe que se remite al Congreso resultante de la auditoría a la ejecución presupuestaria de conformidad al ERIR, sin cargar la planificación anual con enfoque prácticamente de auditorías financieras.

En ese sentido, se quita peso en las actuaciones que más ayudan a identificar acciones lesivas contra el erario y que por su naturaleza y alcance pudieran generar como consecuencia la recuperación de fondos mal gestionados o distraídos, esto es auditorías de gestión, auditorías e investigaciones especiales.



De seguir la lógica de lo aprobado, esta gestión continúa sumándose a la tradición de no asumir el rol atribuido al órgano; basta referir que seguir cargando el plan anual de auditoría con más de un 74% de realización de auditorías financieras que, por su objetivo, esto es de formarse una

Jaw

opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros, no tienen vocación de detectar lo que si permite el alcance de otro tipo de auditorías e investigaciones especiales tal y como indicios de responsabilidad penal y faltas de índole administrativa que pueden generar responsabilidad patrimonial.

Una muestra evidente de lo referido es que, al llegar a la Cámara de cuentas en el 2021, la distribución en el plan anual de auditoría logró que, de los trabajos realizado, 9 fueran auditorías e investigaciones especiales y solo una financiera. Eso ha determinado un ligero incentivo de la credibilidad y reputación del órgano, de ahí que volver a planificar según lo que históricamente ha deslegitimado a este órgano control es cuando menos un despropósito mayúsculo.

Lo expuesto sustenta nuestra disidencia entendiendo que las falencias detectadas impiden el cumplimiento del rol constitucional que ostenta este órgano, así como que no se corresponde con las buenas prácticas internacionales, la experiencia comparada ni con lo que la sociedad demanda.

Otras entidades de fiscalización superior de otros países remiten las auditorías financieras a firmas contratadas supeditadas al alcance de emitir opinión respecto de los estados financieros y el órgano control concentra esfuerzos en auditorías de gestión, auditorías especiales o focalizadas e investigaciones especiales. Con relación a las investigaciones especiales, reiteramos que no se realizan únicamente ante evidencia de indicios de responsabilidad penal de conformidad al párrafo III del artículo 30 de la ley 10-04.

Párrafo III.- Los estudios e investigaciones especiales se realizan en los casos en que se presume la existencia de irregularidades tipificadas por el Código Penal o por leyes especiales, tales como crímenes o delitos contra el patrimonio público. De igual manera, **tienen lugar estos estudios en cualquier otro tipo de control posterior que realice la Cámara de Cuentas.**

• **Contenido de lo propuesto:**

Entendiendo el contexto planteado, nos vamos a permitir en este voto disidente hacer constar la propuesta que hemos venido planteando para abordar las falencias sustanciales que impiden una planificación efectiva y, en consecuencia, atentan con el cumplimiento del rol de este órgano.

Las buenas prácticas, así como las normativas que rigen el quehacer auditor ponien de manifiesto que metodologías eficientes y contestes evitan verificaciones que devienen en superficiales en razón de que resulta muy poco probable que se genere información útil.



Jaw

Históricamente la Cámara de Cuentas ha planificado mal, muestra de ello es enfocarse en auditorías financieras que, por su naturaleza, deben remitirse a la opinión de la razonabilidad de la información financiera que se audita. Entendemos que debe apostarse a un enfoque más dirigido con criterios que dejen atrás aspectos subjetivos.

De entrada, recordar que, para el primer plan, recibimos una lista de instituciones para auditar con los montos presupuestarios del periodo anterior, de lo cual se iba verificando cada una de esas instituciones y según la opinión mayoritaria de los miembros se decidía, sin ningún tipo de mecanismo objetivo; esto nos generó alta preocupación, por lo cual iniciamos el proceso de creación de una metodología para la realización del plan anual que reflejó una mejora significativa, incluso reconocida en eventos internacionales que contó con la participación de miembros de la Cámara de Cuentas de esta gestión 2021-2025.

Nosotros realizamos un enfoque en función a riesgos, determinando aproximadamente 7 criterios de lo cual ponderamos una combinación de valores que resultan en la asignación de un puntaje. Luego de las puntuaciones se sortea y quedan las instituciones organizadas, pero de una manera objetiva. De ahí que avanzamos en apostar a la objetividad en los criterios para definir a quien auditar, restando continuar con otros aspectos sustanciales como: qué período auditar y qué tipo de auditoría practicar.

Es preciso apuntar que, una vez seleccionadas las instituciones para auditar, la lógica que nos referían era buscar el último año sobre el cual se realizó algún trabajo (se haya emitido o no el informe) y desde ese año hasta el año inmediatamente anterior al plan. Esto es auditar tantos años existieran; esta metodología nos parece un tanto sin sentido pues no obedece a una verdadera evaluación de riesgos.

La experiencia comparada refiere la poca efectividad de trabajar de esta manera (una manera mecánica rudimentaria y sin criterios) que evidencian mal abordaje en la planificación que no valora análisis previos ni enfoque de efectividad. Sobre esto hicimos el planteamiento de que, en lugar de auditar o seleccionar los periodos de esta manera, era más conveniente seleccionar un año por gestiones distintas a los fines de que, en apenas 3 periodos auditados podríamos tener una idea de cómo estuvo el manejo, la ejecución financiera o la razonabilidad de esas informaciones financieras, de conformidad con criterio de factibilidad.



Jans

• **Facultad constitucional**

Retomando lo relativo al informe anual que estamos obligados a remitir al Congreso sobre la ejecución presupuestaria en base al ERIR, entendemos debe suponer la auditoría a la gestión/estado financiero, en tanto componente, esto de conformidad a la lectura combinada de los numerales 1 y 3 del artículo 250 de la Constitución, remite a la facultad de examen a las cuentas generales y particulares en su atribución fiscalizadora de los resultados de la gestión financiera.

Con relación a esto hemos referido de manera reiterada que el órgano se mantiene apostando a una mala práctica, no es justificación indicar que los estados financieros lo entregan con poco tiempo para hacer el trabajo, esto así pues para auditar el año 2023 no hay que esperar que cierre sino comenzar a auditarlo desde febrero, ya que es el método de planificación de los trabajos en donde hay limitación o un tiempo establecido para poder entregar informes. Resulta imposible realizar un informe apegado de manera irrestricta a las normas con la recepción de las cuentas nacionales de la República Dominicana en apenas 15 días o un mes. Estos trabajos, tal lo hacen las firmas de auditoría privadas, deben comenzarse en el interin del año a evaluar.

Hemos indicado en repetidas ocasiones, sin lograr entendimiento del criterio mayoritario del pleno, que, si se planifica la auditoría del informe del Congreso correspondiente al período 2023 y desde el mismo 2023 febrero se inician los trabajos, preparándose un equipo robusto para que audite mes tras mes las transacciones y todo lo que tiene que ver con la realización de la auditoría, al finalizar el año tendría muy probablemente evidencias suficientes que permitan formarse una opinión acerca de los estados financieros en su conjunto, pero además se pueden generar informes de las instituciones de manera individual. Esto permite intervención oportuna de cara a la tan anhelada materialización del rol constitucional de este órgano por parte de la sociedad.

Todo lo que hemos planteado en mejora del estado actual de las cosas no ha tenido cabida en el criterio mayoritario del pleno, aun tratándose de iniciativa de a quien la ley atribuye la responsabilidad de conducir el proceso de estrategias y planificación institucional, así como garantizar la calidad de los informes y otros resultados de las actividades de control y auditoría de la cámara de cuentas, en su calidad de máxima autoridad ejecutiva.

Vemos con preocupación que estos planteamientos que cuestan esfuerzos importantes, en procura de mejorar los resultados del órgano, no son valorados ni analizada su factibilidad, sino que se deponen en



Jars

favor de continuar con las mismas prácticas que han resultado en perjuicio de esta Cámara de Cuentas.

Recordar que la buena planificación es un pilar fundamental para el cumplimiento y el logro de los objetivos constitucionales; esta Cámara de Cuentas tiene una deuda histórica frente a la sociedad. De nuestra parte, estamos comprometidos con el principio de eficacia que ata a la buena administración pública, lo cual impide que las autoridades administrativas permanezcan inertes ante situaciones que perpetúen la ineficacia histórica del cumplimiento de los objetivos misionales de este órgano; la eficacia del plan anual de auditoría no puede seguir sujeta ni apostando a lo inalcanzable, estamos obligados a actuar en función de una efectiva planificación.

Finalmente, distinguidos miembros del Pleno estamos obligados a diseñar y aplicar, métodos y procedimientos para concretizar una verdadera fiscalización de las arcas públicas de conformidad al mandato constitucional que guían el ejercicio de nuestro rol aunado con la ley, las buenas prácticas internacionales y las normas.



Janel A. Ramírez Sánchez
Presidente de la Cámara de Cuentas



27 de abril de 2023
Santo Domingo, D.N.

Señores miembros: Jonel A. Ramírez Sánchez, **presidente**
Elsa María Catano Ramírez, **vicepresidenta**
Tomasina Tolentino de McKenzie, **secretaria**
Elsa Peña Peña, **miembro**

Asunto: Voto disidente del Lcdo. Mario A. Fernández
Burgos, miembro

Referencia: Informe sobre el Estado de Recaudación e
Inversión de las Rentas (ERIR), basado en el Estado
de ejecución Presupuestaria del Gobierno Central y
el Estado de Deuda Pública del Gobierno General
de la República Dominicana

Aspectos introductorios

Con el debido respeto al voto mayoritario de los demás integrantes del pleno, que en fecha 27 de abril aprobó el análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria en base al ERIR, y la rendición de cuentas generales del Estado, hacemos uso de la prerrogativa contenida en el artículo 55, párrafo IV, de la Ley núm. 107-13, la cual establece la facultad que tiene todo miembro de órganos colegiados para expresar de forma motivada su opinión¹.

Antes de abordar los aspectos que sustentan el presente voto disidente, indicar que las motivaciones se fundamentan en las constantes alertas y señalamientos que hemos manifestado desde nuestra integración a este órgano, dirigidas como medio para apuntar los obstáculos que limitan el cumplimiento de los objetivos institucionales y constitucionales exigibles al órgano superior del control externo. A nuestro juicio, la Cámara de Cuentas continúa con la misma estructura heredada por las antiguas prácticas que pusieron en descrédito la institucionalidad, credibilidad, calidad y confianza de este ente fiscalizador. Se

¹ Ley 107-13. Artículo 55, párrafo IV: los miembros de órganos colegiados tienen derecho (...) a participar en las deliberaciones dejando constancia de su opinión y expresar su voto disidente de forma motivada para no incurrir en las responsabilidades derivadas de los acuerdos ilegales.



trata pues, de aspectos estrictamente técnicos y éticos que nos obligan a presentar nuestro desacuerdo con el voto mayoritario.

- o **Facultad constitucional de la Cámara de Cuentas para presentar el informe de auditoría sobre el Estado de Ejecución presupuestaria en base al ERIR, ante el Congreso Nacional.**

La Cámara de Cuentas en su calidad de órgano superior del control externo de los recursos públicos, tiene el deber de realizar su labor fiscalizadora sobre la base de un ejercicio efectivo del control del gasto público en las instituciones del Estado. Así lo ha señalado el constituyente en el artículo 248 al establecer que la *Cámara de Cuentas es el órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado*². Por igual, el artículo 138 de la norma rectora sujeta a la Administración Pública manda a ejercer sus atribuciones en congruencia a los principios de eficacia, transparencia, sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado, entre otros tantos principios que nos son exigibles³.

El artículo 250 de la Constitución señala cinco atribuciones de carácter no limitativas, inherentes a la facultad de fiscalización del órgano. Los numerales 1,2 y 3 del artículo referido, expresan: *sus atribuciones serán, además de las que confiere la ley: (...) examinar las cuentas generales y particulares de la República, presentar ante el Congreso Nacional los informes sobre la fiscalización del patrimonio del Estado, y auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado, tomando como base el estado de recaudación e inversión de las rentas*⁴. Del texto constitucional se extrae la responsabilidad de la Cámara de Cuentas de presentar ante el Congreso Nacional tres tipos de informes;

- 1) Examinar las cuentas generales y particulares de la República
- 2) Informe de resultado de cumplimiento de los objetivos en el rol de fiscalización, y
- 3) Informe de auditoría de los resultados de análisis sobre la ejecución del presupuesto general del Estado, en base al estado de recaudación e inversión de las rentas.

² Constitución de la República Dominicana. Artículo 248. (Resaltado nuestro).

³ Constitución de la República Dominicana. Artículo 138

⁴ Constitución de la República Dominicana. Artículo 250, numerales 1, 2 y 3



El mandato constitucional destaca tres acciones diferenciadas: La primera consiste examinar las cuentas generales y particulares de la República, la segunda contempla la presentación de una rendición de cuentas del cumplimiento de la función fiscal de la Cámara de Cuentas ante el Congreso Nacional y, la tercera destaca por la obligación de practicar una auditoría que analice la ejecución del presupuesto general del Estado, en base al ERIR. La norma suprema, ha sido clara al establecer la distinción y lineamientos para elaborar cada uno de estos informes que debe presentar la Cámara de Cuentas. De modo que, no puede ser confundido uno de otro. En términos explícitos, la Constitución impone a cargo de este órgano la ejecución de auditar el Presupuesto General del Estado y correlativamente analizar los datos arrojados.

Sin embargo, la realidad histórica ha demostrado que no se ha cubierto la *obligación positiva o de hacer*, esto es, examinar las cuentas generales y particulares del Estado, unido a la ejecución de una auditoría que analice la ejecución del presupuesto general del Estado. Obligación que recae sobre esta institución como órgano de control superior externo. Ello se traduce en que consciente o inconscientemente se ha inobservado todo el contenido del ordenamiento jurídico, principiando con la Constitución misma. De acuerdo con los últimos informes que se han presentado ante el Congreso, han sido una especie de *"análisis"* más que una verdadera auditoría. Apoyamos nuestro criterio en base a las evidencias de la planificación, metodología y ejecución empleada para redactar estos informes.

Resulta inexplicable, que a pesar del acuerdo suscrito en fecha 26 de abril del año 2021⁵, el cual formó parte integral del "análisis" presentado ante el Congreso Nacional en abril del año indicado y que fue integrado en las páginas 679, 680 y 681 firmado por todos los miembros, en el cual se señalan diversos fallos de estructura y de planificación no advertidos al momento de elaborar el informe, y que ahora, se pretenda pasar por alto como si se tratará de una especie de amnesia.

El contexto actual no ha cambiado, una vez más la Cámara de Cuentas presentará un informe de rendición de cuentas con una ejecución del Plan Anual de Auditoría ineficiente que no cumplió con los indicadores de la Evaluación de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA), en el logro de los

⁵ Comunicación número 004974/2021. Remitida a la Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas: Observaciones del Pleno de la CC al informe sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas basado en el (ERIR)



objetivos propuestos; obteniendo un 3% de cumplimiento de las 88 auditorías planificadas para el año 2022. Por lo que, en su momento presentamos nuestro voto disidente a la aprobación del Plan Anual de Auditoría para el año 2023, por no observar una metodología lógica en base a criterios congruentes que permita obtener resultados diferentes y eficientes, y, por la manipulación de la propuesta original que varió el tipo de auditoría, los años y la inclusión de algunas auditorías que no califican en base a los criterios aprobados por el pleno para la elaboración del dicho Plan Anual de Auditoría (PAA).

Por igual, pese a las constantes alertas tampoco cumplimos con la disposición de practicar una verdadera revisión que constate la ejecución del Presupuesto General del Estado en base al ERIR. Una vez más se presentará un informe superfluo que no auditó ni evaluó el grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria de los recursos consignados a favor de las instituciones descentralizadas, autónomas no financieras, instituciones públicas de la Seguridad Social, Empresas Públicas no financieras, financieras y las municipales. Sencillamente, se ha limitado a elaborar un análisis en base a los datos suministrados por el Ministerio de Hacienda y su dependencia la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

Lo que implica que no existe un criterio coherente que permita evaluar, procesar o medir el nivel de cumplimiento en las operaciones del Estado, puesto que, un condensado de informaciones gráficas y descriptivas no cumplen con el rigor de una auditoría financiera que se le exige a la Cámara de Cuentas realizar.

La evidencia de nuestro criterio se sustenta en la calificación reiterada que ha obtenido la Cámara de Cuentas en la evaluación PEFA, durante los últimos tres ejercicios fiscales finalizados. La cual ofrece un análisis exhaustivo y coherente basado en la evidencia de desempeño de la gestión de las finanzas públicas (GFP). De acuerdo a la evaluación aplicada sobre el indicador (MI), dimensión 30.1 referente a la cobertura y normas de auditoría externa, la Cámara de Cuentas obtuvo una calificación D. El análisis comparativo aplicado a los años 2016 hasta 2022 arrojó: **la Cámara de Cuentas no audita los estados financieros patrimoniales agregados del Gobierno Central que incluye el ERIR⁶.**

⁶ PEFA República Dominicana, Pág. 152. Link de acceso:
<https://www.transparenciafiscal.gob.do/documents/20127/61550/Informe+Final+PEFA+2016.pdf/d1b0d4e7-d7b0-e4c7-781b-11e0000a6277>



Por otro lado, no podemos establecer el cumplimiento del primer pilar contenido en el PEFA, relativo a la confiabilidad del presupuesto, y correlativamente el desempeño de sus tres indicadores: resultados de gasto agregado, resultados en la composición del gasto y resultados de los ingresos agregados. El riesgo que se evidencia afecta no solo la credibilidad de la Cámara de Cuentas y su rol fiscalizador, sino que emitimos una información con alta sensibilidad de incongruencia en la verificación de variación en las iniciativas de políticas u otras decisiones de gasto adoptadas con posterioridad a la aprobación del presupuesto o fuera del proceso presupuestario anual, la reasignación significativa de recursos entre ministerios y programas, estimación de ingresos excesivamente optimistas o poco confiables⁷.

En sentido amplio, las disposiciones expresadas en la Ley 10-04 describen la forma en que se presentarán los citados informes:

La Cámara de Cuentas presentará al Congreso Nacional, en la primera legislatura ordinaria de cada año, el informe de los resultados del análisis y evaluación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos aprobado en el año anterior, así como del presupuesto de los appointments y entidades descentralizadas y autónomas. Este informe estará acompañado de los resultados de las auditorías, estudios e investigaciones especiales practicados durante el mismo período, debiendo poner en conocimiento de la sociedad, por medios electrónicos o cualesquier otros contemplados en su presupuesto, dichos resultados. Párrafo. - El informe de que se trata contendrá, además, los resultados de la auditoría practicada a la Cámara de Cuentas, así como la forma en que ésta ha cumplido sus objetivos y metas institucionales a través de los indicadores de gestión.

La Cámara de Cuentas debe garantizar que sus opiniones y conclusiones se sustenten sobre la base de la ejecución de una verdadera auditoría, a la ejecución del presupuesto general, y a las cuentas generales y particulares del Estado. El artículo 13 de la Ley 126-01 mediante la cual se crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; distingue los diversos tipos de

⁷ Manual PEFA, volumen II: Guía para la aplicación de las evaluaciones PEFA, Pág. 24. Link https://www.pefa.org/sites/pefa/files/resources/downloads/2020022156PAspa002_Volumen%202-nov-logo.pdf

⁸ Ley número 10-04, Artículo 43



estados que deben ser auditados, no siendo estos limitativos, pero sí indicativos:

(...) el estado de recaudación e inversión de las rentas, el cual contendrá como mínimo: 1.- El estado de operación de la ejecución y flujo de efectivo del presupuesto del gobierno central y de sus instituciones señaladas en el artículo 2 de la presente ley; 6 2.- Los estados que demuestren los movimientos y situación de la Tesorería Nacional; 3.- El estado actualizado de la deuda pública interna y externa, directa e indirecta de la Tesorería Nacional y los respectivos flujos del ejercicio; 4.- El estado de situación patrimonial del gobierno central, que incluya el valor de la participación del mismo en el patrimonio neto de las instituciones señaladas en el artículo 2 de la presente ley. 5.- Un informe que presente la gestión financiera consolidada del sector público no financiero durante el ejercicio y muestre sus resultados operativos, económicos y financieros.

La naturaleza de este órgano no es un tema de desconocimiento para este plenario, cientos de veces todos de una forma u otra recitamos su carácter técnico y funcional. Sin embargo, a juicio nuestro, la práctica refleja una larga distancia entre el conocimiento y su aplicación. Las fallas evidenciadas en el informe al Congreso Nacional no solo son de incumplimientos legales, sino que adolece de fallas significativas en el área técnica.

o **Debilidades detectadas en el informe**

a) *En cuanto a las inobservancias normativas*

- Incumplimiento del mandato constitucional para la elaboración y presentación del Informe sobre el Estado de Ejecución presupuestaria en base al ERIR.
- Falta de conocimiento e implementación de una correcta metodología que permita auditar en tiempo oportuno la ejecución del presupuesto y de los estados financieros en su conjunto.
- Mala práctica auditora en el uso correcto del tiempo para la preparación, elaboración y fiscalización del informe a presentar ante el Congreso Nacional.

b) *En cuanto a los elementos de los Estados financieros presentados en el estado de situación, estado de rendimiento, estado de cambio en el patrimonio, estado*



de flujo de efectivo y estado de ejecución presupuestaria, solo se realizó lo siguiente:

- Con respecto a los activos, los únicos procedimientos realizados fueron la comparación de los saldos en la contabilidad con los auxiliares, y se establecieron diferencias para las cuentas por cobrar, inventarios y activos fijos.
- Con relación a los pasivos, no existe evidencia de las confirmaciones de los documentos por pagar.
- Con respecto al patrimonio no se realizaron procedimientos.
- Con relación a los ingresos, se compararon los datos del Sistema de Contabilidad con los reportes generados por los órganos recaudadores Dirección de Impuestos Internos (DGII) y la Dirección General de Aduanas (DGA). Es decir, se les dio más importancia a las evidencias generadas por el propio auditado en lugar de mediar especial cuidado a las evidencias generadas por terceros, constituyendo faltas del proceso de auditoría que afecta el tecnicismo, reputación y responsabilidad del equipo auditor.
- Falta de organización en el informe. Hasta el día 27 de abril los papeles de trabajo no estaban estructurados y organizados con las referencias de los papeles de trabajo y las referencias cruzadas que permiten revisar y supervisar adecuadamente.
- La revisión analítica inicial, como parte fundamental de la planeación de la auditoría, en la parte de procedimientos analíticos de la etapa de la planeación en su análisis horizontal presenta variaciones significativas; las cuales no se abordan en el análisis que se presenta no se analizaron mínimamente la composición e identificación de las causas de estas variaciones, las cuales impactarían los enfoques y procedimientos de la auditoría.
- De igual manera al establecer la materialidad quedaron sin abordar rubros y cuentas muy por encima del umbral verdaderamente importante, pertenecientes a activos, pasivos y patrimonio.

di.



- Fueron aplicados procedimientos alternos, sin haber respetado las condiciones previas para que ellos sean procedentes. Es decir, se aplican procedimientos alternos sin antes haber aplicado los procedimientos básicos, principales o fundamentales.
- El informe refiere como documentación soporte no entregada, cuando en realidad son documentaciones auxiliares o detalles de algunas cuentas y el cambio de concepto arroja datos que no se corresponda.
- Conclusiones erróneas debido a la falta de evidencia suficiente y adecuada como consecuencia de fallas técnicas del equipo auditor, como debilidades en la planeación y oportunidad de la aplicación de los procedimientos, y la no aplicación de los procedimientos correctos y necesarios.
 - o **Sugerencias para elaborar el informe anual y cumplir con el mandato constitucional y las buenas prácticas de auditoría**

Consideramos que el informe a remitir al Congreso Nacional al que estamos llamados a presentar cada año debe suponer una auditoría de gestión a los estados financieros. Con relación a esto hemos planteado que el órgano se ha mantenido apostando a malas prácticas, justificando su accionar en base a la falta de tiempo. Por ello vemos acertada la necesidad de iniciar los trabajos, como ha señalado el presidente en distintas ocasiones, desde febrero del año anterior a que se haga exigible el informe, ya que existe una limitación evidente en el método de planificación de los trabajos.

Resulta imposible cumplir con el mandato constitucional en base a una metodología al vapor, es decir auditar las cuentas nacionales de la República Dominicana en tan solo 30 a 45 días. Estos trabajos deben iniciarse en el interín o por lo menos finalizar el primer trimestre del año a evaluar.

Por otro lado, hemos apoyado la iniciativa de planificar la auditoría del informe al Congreso correspondiente al periodo 2023, desde el mismo año, es decir el trabajo debió iniciar desde el pasado mes de marzo, permitiéndonos preparar un equipo fuerte para que audite mes tras mes las transacciones y todo lo que tiene que ver con la realización de la auditoría, lo que permitirá, al finalizar el año, evidencias suficientes que permitan formarse una opinión certera acerca de los estados financieros en su



conjunto, pero además se pueden generar informaciones de las instituciones de manera individual. Ello implicará una intervención oportuna de cara a la materialización del rol constitucional de este órgano por parte de la sociedad.

o **Consideración final.**

Sobre la exposición que hemos planteado tenemos plena certeza respecto de las irregularidades presentes en el informe sobre el Estado de Ejecución presupuestaria en base al ERIR, puesto que no existe un plan que audite por lo menos el cincuenta por ciento de los soportes de las operaciones realizadas por el Estado, que constituya una base para hacerse un juicio razonable sobre la confiabilidad de las operaciones del gobierno. Sino que de las informaciones subidas al portal del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), de ahí la Cámara de Cuentas toma los datos y procede a realizar "un análisis".

De esta forma, el trabajo que se realizó no cumple con el mandato constitucional. En cambio, presenta datos incongruentes y sesgados, por no contar con un proceso auditor que verifique las operaciones del Estado. No existe justificación que excuse a este órgano fiscalizador de incumplir la exigencia constitucional, amparado sobre el argumento de la falta de tiempo para realizar la auditoría ni mucho menos que siempre se ha hecho así. Por lo que, aprobar el indicado informe garantiza la permanencia de la corrupción y la impunidad.

La experiencia comparada reitera que el éxito de los procesos de auditoría reside en una correcta planificación, que permita identificar riesgos, alcance, enfoque y un verdadero cronograma de actividades ajustado a la realidad del trabajo que se efectuará. Sin importar el objeto o institución a la que se vaya a practicar la auditoría, ministerio o como el caso de que se trata, el presupuesto general del Estado.

Desde que asumimos el compromiso de formar parte de la Cámara de Cuentas, vimos con preocupación las irregularidades reiteradas con que se incumplen los procesos y la normativa. Una vez más como hemos sostenido desde el principio, la ética, transparencia y el bien común no pueden cohabitar con prácticas inconstitucionales que favorecen la corrupción, y limitan el uso de los recursos públicos solo para aquellos que se benefician de él, como si fuera propio. Culmino este voto estableciendo que nuestra



divergencia reside en la falta de respeto a la Constitución, y a la sociedad. Puesto que, presentar un informe que no reúne las condiciones exigidas constituye un irrespeto a la Constitución, pero sobre todo al país.

Lcdo. Mario A. Fernández Burgos
Miembro del pleno





REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

26/04/2021

004974/2021

A: Dirección de Auditoría de esta Cámara de Cuentas

Atención: Lic. Henry Batista Santana
Director de Auditoría
Cámara de Cuentas de la República
Su despacho.-

Asunto: Observaciones del Pleno de la Cámara de Cuentas al Informe sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), basado en el Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro - Inversión y Financiamiento (CAIF) del Gobierno Central y; el Estado de Deuda Pública del Gobierno General de la República Dominicana.

Cortésmente, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de planear nuestras observaciones con respecto a los informes de auditoría señalados en el asunto.

Conocida la metodología utilizada por la Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas, las cuales sirven de fundamento a nuestras observaciones sobre el proceso seguido, que detallamos a continuación:

- I. Con respecto al informe sobre la Cuenta Ahorro - Inversión y Financiamiento (CAIF) del Gobierno Central, contenido en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) se realizó lo siguiente:
 - a) Se detallaron las partidas presentadas, y se realizaron validaciones selectivas a través del cruce de informaciones de otros sistemas utilizando herramientas de análisis de datos.
 - b) Con respecto al análisis de los ingresos (recaudaciones), se utilizaron informaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGI), para obtener el dato de los ingresos y contrastarlos con lo presentado en el SIOEP.

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mermel" - Apdo. Postal No. 6773 - Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808 • Pág. Web: www.camaraconcuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

- c) Para la revisión o el análisis a las remuneraciones y contribuciones, se seleccionaron algunas de las instituciones con mayor gasto de personal y se compararon con las informaciones contenidas en las bases del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) y el Sistema de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), para determinar las discrepancias.
 - d) En el análisis de la inversión real directa, se compararon las informaciones suministradas en la Cuenta Ahorro - Inversión y Financiamiento (CAIF) y lo registrado en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), para fines de identificar posibles variaciones.
- II. Con respecto a la elaboración del informe de los Auditores de la Cámara de Cuentas sobre el Estado de Deuda Pública, incluido en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, del Gobierno General de la República Dominicana, se realizaron los procedimientos siguientes:
- a) Se parte de los datos suministrados por el Viceministerio de Crédito Público, como son el estado de la deuda y sus movimientos, luego estos datos se comparan con los datos del año anterior para fines de determinar las variaciones. Adicionalmente se extrae la data del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), y las comparan con las informaciones del SIGEP, para fines de identificar variaciones.
 - b) Se toman muestras de las deudas interna y externa para fines de confirmaciones.
 - c) Para el cálculo de los indicadores se toman todos los desembolsos y amortizaciones con relación al movimiento de la deuda, a diferencia de lo presentado por la Dirección de Crédito Público, que excluye las partidas no presupuestarias.

En función de lo indicado anteriormente, donde se observa que parte del enfoque y alcance del trabajo se limitó básicamente al cruce de informaciones, sin ver evidencias de registros y transacciones, concluimos en lo siguiente:

Av. 27 de Febrero Esq. Aldea "Edificio Manuel Ferrnandez Marmol" - Avda. Postal No. 6773 - Sto. Dgo. Rep. Dom.
Tel. 809-682-3290 - Fax 809-435-0508 - Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do - E-mail: info@camaradecuentas.gob.do



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
PRESIDENCIA

Partiendo de la estructuración y/o planificación del trabajo, entendemos que los procedimientos aplicados no fueron suficientes para permitir la formulación de juicio concluyente sobre la razonabilidad de las informaciones financieras contenidas en el Informe sobre el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), basado en el Estado de Ejecución Presupuestaria (Cuenta Ahorro - Inversión y Financiamiento (CAIF) del Gobierno Central y, el Estado de Deuda Pública del Gobierno General de la República Dominicana.

Atentamente,

Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente

Lcda. Elsa María Galano Ramírez
Vicepresidenta

Lcda. Tomasina Tolentino de McKenzie
Secretaria

Dr. Mario A. Fernández Burgos
Miembro

Lcda. Elsa Peña Peña
Miembro

Av. 27 de Febrero Esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mermel" • Apto. Postal No. 6773 • Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: 809-662-3290 • Fax 809-669-0935 • Pág. Web: www.camaradecuental.gov.do • E-mail: info@camaradecuental.gov.do

ANEXOS

Anexos Municipalidades

Anexo A-1

Anexo No. A-1
Clasificación Económica del Ingreso, Entidades Municipales que enviaron sus Informes Completos
Año 2022
(Valores en Pesos RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Total Estimado	Recaudado			% Recaudado
					Ingresos Corrientes	Ingresos de Capital	Total Ingresos	
I			Región Cibao Norte	5,737,792,049.30	3,070,549,592.72	2,135,741,315.07	5,206,290,907.79	90.74
1			Provincia Santiago	3,169,523,784.68	1,947,559,020.06	1,118,386,602.94	3,065,945,623.00	96.73
		Ayto	Santiago de Los Caballeros	1,762,794,488.72	1,199,742,451.87	536,667,810.97	1,736,410,262.84	98.50
2	7049	Ayto	Jánico	46,453,033.38	18,368,443.57	23,244,248.60	41,612,692.17	89.58
3	7071	Ayto	Licey al medio	61,747,633.17	34,130,394.34	22,176,917.17	56,307,311.51	91.19
4	7094	Junta	Pedro garcía	21,083,875.00	9,805,453.08	9,045,301.93	18,850,755.01	89.41
5	7110	Ayto	Sabana iglesia	44,584,268.77	24,167,592.64	17,882,487.90	42,050,080.54	94.32
6	7120	Ayto	San José de las Matas	97,585,936.98	44,539,896.18	52,686,521.98	97,226,418.16	99.63
7	7130	Ayto	Tamboril	116,137,988.08	73,929,207.29	38,544,767.48	112,473,974.77	96.85
8	7137	Ayto	Villa Bisonó	114,674,829.33	67,096,335.83	44,699,640.68	111,795,976.51	97.49
9	7138	Ayto	Villa González	98,095,859.77	53,122,548.86	42,048,530.77	95,171,079.63	97.02
10	7153	Ayto	Baitoa	47,537,647.50	23,860,598.06	23,054,233.50	46,914,831.56	98.69
11	7190	Junta	El Caimito	20,739,036.76	10,112,962.00	10,362,035.76	20,474,997.76	98.73
12	7197	Junta	El Limón (villa gonzález)	35,814,559.52	19,660,182.28	13,862,593.80	33,522,776.08	93.60
13	7207	Junta	El rubio	33,965,308.40	14,943,011.43	18,805,273.96	33,748,285.39	99.36
14	7222	Junta	Hato del Yaque	84,387,237.55	46,829,005.67	31,369,655.22	78,198,660.89	92.67
15	7235	Junta	Juncalito	20,713,533.90	10,290,024.00	9,912,945.90	20,202,969.90	97.54
16	7238	Junta	La Canela	70,468,133.75	27,895,146.00	34,051,237.80	61,946,383.80	87.91
17	7243	Junta	La Cuesta	26,872,223.44	9,021,612.00	15,659,788.44	24,681,400.44	91.85
18	7259	Junta	Las Placetas	29,364,678.88	8,773,859.08	20,286,402.88	29,060,261.96	98.96
19	7277	Junta	Palmar Arriba	22,442,414.76	12,329,339.90	9,849,170.85	22,178,510.75	98.82
20	7299	Junta	San Francisco de Jacagua	100,351,031.80	65,566,013.80	33,005,214.76	98,571,228.56	98.23
21	7318	Ayto	Puñal	104,131,240.92	70,236,968.79	29,226,637.65	99,463,606.44	95.52
22	7372	Junta	Canca la Piedra	47,452,210.42	20,187,754.17	15,157,866.10	35,345,620.27	74.49
23	7373	Junta	Las Palomas	52,559,160.57	27,129,865.42	21,343,435.53	48,473,300.95	92.23
24	7374	Junta	Guayabal (puñal)	40,577,417.26	20,800,284.57	18,464,028.26	39,264,312.83	96.76
25	7375	Junta	Canabacoa	68,990,036.05	35,020,069.23	26,979,855.05	61,999,924.28	89.87
2			Provincia Puerto Plata	1,757,727,088.41	688,440,412.81	675,910,678.93	1,364,351,091.74	77.62
26	7102	Ayto	San Felipe de Puerto Plata	802,356,647.86	264,922,628.88	235,825,433.57	500,748,062.45	62.41
27	7002	Ayto	Altamira	60,169,515.62	29,715,624.00	28,827,061.62	58,542,685.62	97.30
28	7047	Ayto	Imbert	81,243,965.34	37,640,032.64	37,581,190.86	75,221,223.50	92.59
29	7074	Ayto	Los Hidalgos	48,558,753.14	17,733,816.36	30,329,206.69	48,063,023.05	98.98
30	7077	Ayto	Luperón	71,295,469.44	20,527,857.64	44,743,359.11	65,271,216.75	91.55
31	7127	Ayto	Sosúa	203,410,463.18	106,223,670.26	78,927,703.89	185,151,374.15	91.02
32	7139	Ayto	Villa Isabela	37,483,399.16	19,044,433.80	17,766,191.90	36,810,625.70	98.21
33	7169	Junta	Belloso	21,507,887.00	8,148,150.00	12,810,737.00	20,958,887.00	97.45
34	7175	Junta	Cabarete	55,205,188.00	38,687,205.34	7,911,249.50	46,598,454.84	84.41
35	7209	Junta	Estero Hondo	22,643,708.53	12,261,376.00	8,162,826.53	20,424,202.53	90.20
36	7245	Junta	La Isabela	19,195,890.00	7,920,957.00	10,881,416.63	18,802,373.63	97.95
37	7246	Junta	La Jaiba	16,180,215.46	8,025,989.20	6,516,456.52	14,542,445.72	89.88
38	7274	Junta	Navas	26,034,019.46	8,103,451.55	17,574,935.45	25,678,387.00	98.63
39	7293	Junta	Sabaneta de Yásica	37,329,601.56	8,374,869.67	23,541,467.89	31,916,337.56	85.50
40	7308	Ayto	Villa Montellano	89,699,204.68	37,844,021.10	38,741,123.68	76,585,144.78	85.38
41	7316	Junta	Yásica Arriba	37,069,570.52	15,277,666.56	19,295,299.92	34,572,966.48	93.27
42	7376	Junta	Maimón (Puerto Plata)	68,924,316.40	23,672,580.31	27,480,492.56	51,153,072.87	74.22
43	7377	Junta	Río Grande	23,740,097.74	8,738,169.00	10,157,571.74	18,895,740.74	79.59
44	7378	Junta	El Estrecho de Luperón Omar Bross	16,106,467.00	7,896,069.50	8,096,589.55	15,992,659.05	99.29
45	7382	Junta	Gualete	19,572,708.32	7,681,844.00	10,740,364.32	18,422,208.32	94.12
3			Provincia Espaillat	810,541,176.21	434,550,159.85	341,444,033.20	775,994,193.05	95.74
46	7081	Ayto	Moca	307,218,321.65	188,512,162.00	112,575,274.35	301,087,436.35	98.00
48	7016	Ayto	Cayetano Germosén	38,763,482.95	16,473,870.34	16,545,055.55	33,018,925.89	85.18
49	7038	Ayto	Gaspar Hernández	51,662,060.26	27,914,697.47	23,128,860.19	51,043,557.66	98.80
50	7048	Ayto	Jamao al Norte	34,451,796.00	15,691,710.80	16,853,925.20	32,545,636.00	94.47
51	7053	Junta	José Contreras	20,378,656.49	10,154,650.18	9,796,817.31	19,951,467.49	97.90
52	7126	Ayto	San Víctor	72,073,977.00	33,253,386.00	35,786,464.00	69,039,850.00	95.79
53	7177	Junta	Canca la Reyna	31,820,025.00	17,339,405.50	14,472,212.50	31,811,618.00	99.97
54	7194	Junta	El Higuero	29,634,695.99	14,866,420.00	14,688,160.99	29,554,580.99	99.73
55	7229	Junta	Joba Arriba	18,348,491.90	9,267,013.77	8,682,954.90	17,949,968.67	97.83
56	7232	Junta	Juan López	41,276,624.24	16,901,740.27	14,422,797.40	31,324,537.67	75.89
57	7247	Junta	La Ortega	20,585,114.94	10,003,458.17	8,284,734.84	18,288,193.01	88.84
58	7258	Junta	Lagunas Abajo (Moca)	49,618,020.73	28,881,887.00	20,066,301.73	48,948,188.73	98.65
59	7273	Junta	Monte de La Jagua	28,632,358.33	12,007,314.00	15,889,594.60	27,896,908.60	97.43
60	7307	Junta	Veragua	48,593,788.97	24,756,385.61	22,006,528.12	46,762,913.73	96.23
61	7363	Junta	Villa Magante	17,483,761.76	8,526,058.74	8,244,351.52	16,770,410.26	95.92

II		Región Cibao Sur		3,054,948,368.19	1,396,787,262.66	1,415,270,292.69	2,812,057,555.35	92.05
4		Provincia La Vega		1,268,926,929.18	734,630,251.95	507,732,579.57	1,242,362,831.52	97.91
61		7070	Ayto La Vega	552,524,303.31	362,003,770.25	184,835,847.91	546,839,618.16	98.97
62	7019	Ayto	Constanza	95,301,960.00	55,026,022.48	39,748,580.80	94,774,603.28	99.45
63	7050	Ayto	Jarabacoa	137,771,639.71	88,634,252.74	45,951,578.12	134,585,830.86	97.69
64	7051	Ayto	Jima Abajo	66,124,968.99	32,793,965.00	30,750,550.10	63,544,515.10	96.10
65	7156	Junta	Tireo Arriba	69,085,118.27	25,135,746.00	43,179,437.27	68,315,183.27	98.89
66	7174	Junta	Buena Vista	47,536,345.00	31,366,923.00	15,642,545.00	47,009,468.00	98.89
67	7204	Junta	El Ranchito	51,637,164.63	19,948,303.00	30,897,356.63	50,845,659.63	98.47
68	7290	Junta	Rincón	44,731,144.92	21,910,485.80	18,347,079.22	40,257,565.02	90.00
69	7291	Junta	Río Verde Arriba	70,533,175.25	33,398,685.00	36,406,832.82	69,805,517.82	98.97
70	7298	Junta	La Sabina	28,140,563.45	14,645,461.00	10,778,504.73	25,423,965.73	90.35
71	7362	Junta	Manabao	17,968,458.00	8,714,913.00	9,253,545.00	17,968,458.00	100.00
72	7387	Junta	Tavera	43,671,073.03	18,927,628.42	23,823,322.61	42,750,951.03	97.89
73	7389	Junta	Don Juan Rodríguez	43,901,014.62	22,124,096.26	18,117,399.36	40,241,495.62	91.66
5		Provincia Mons. Nouel		1,036,463,015.59	352,277,875.27	664,665,610.67	1,016,943,485.94	98.12
74		7083	Ayto Bonao (Mons. Nouel)	649,121,732.26	138,833,096.22	507,872,818.26	646,705,914.48	99.63
75	7078	Ayto	Maimón	92,464,781.44	64,033,308.00	27,462,681.84	91,495,989.84	98.95
76	7099	Ayto	Piedra Blanca	51,771,052.12	24,086,882.00	26,703,106.12	50,789,988.12	98.10
77	7231	Junta	Juan Adrián	21,849,196.69	8,467,720.75	11,168,928.03	19,636,648.78	89.87
78	7234	Junta	Juma Bejucal	77,549,763.86	46,663,394.45	29,622,501.41	76,285,895.86	98.37
79	7294	Junta	Sabana del Puerto	38,296,931.85	18,392,272.00	18,201,657.03	36,593,929.03	95.55
80	7314	Junta	Villa de Sonador	38,592,705.00	21,636,351.19	15,458,485.12	37,094,836.31	96.12
81	7359	Junta	Jayaco	43,213,265.96	18,785,062.00	18,148,735.16	36,933,797.16	85.47
82	7361	Junta	La Salvia Los Quemados	23,603,586.41	11,379,788.66	10,026,697.70	21,406,486.36	90.69
6		Provincia Sánchez Ramírez		749,558,423.42	309,879,135.44	242,872,102.45	552,751,237.89	73.74
83		7020	Ayto Cotuí	248,526,703.70	117,983,738.49	50,816,066.70	168,799,805.19	67.92
84	7017	Ayto	Cevicos	45,692,710.63	22,567,104.40	16,061,716.69	38,628,821.09	84.54
85	7035	Ayto	Fantino	100,216,428.60	33,160,093.28	28,004,864.54	61,164,957.82	61.03
86	7059	Junta	La Cueva	28,502,291.09	14,800,208.35	9,919,896.59	24,720,104.94	86.73
87	7160	Junta	Angelina	51,577,211.92	25,981,641.61	14,497,637.31	40,479,278.92	78.48
88	7236	Junta	La Bija	55,166,259.54	21,862,442.00	24,689,323.92	46,551,765.92	84.38
89	7289	Junta	Quita Sueño	29,900,779.19	13,024,856.19	13,320,619.14	26,345,475.33	88.11
90	7312	Ayto	Villa la Mata	69,420,712.21	24,440,542.92	34,678,305.33	59,118,848.25	85.16
91	7369	Junta	Caballero	23,712,084.38	7,916,743.20	12,770,846.17	20,687,589.37	87.24
92	7370	Junta	Hernando Alonso	22,302,093.44	8,773,659.00	6,058,810.86	14,832,469.86	66.51
93	7388	Junta	Zambrana Abajo	74,541,148.72	19,368,106.00	32,054,015.20	51,422,121.20	68.98
III		Región Cibao Nordeste		2,743,234,211.44	1,271,522,419.90	1,244,390,445.63	2,515,912,865.53	91.71
7		Provincia Duarte		1,109,264,052.68	560,779,570.33	449,239,588.56	1,010,019,158.89	91.05
94		7117	Ayto San Francisco De Macorís	444,939,198.39	257,868,833.12	148,707,910.53	406,576,743.65	91.38
95	7003	Ayto	Arenoso	47,489,421.49	15,842,011.00	14,718,261.39	30,560,272.39	64.35
96	7015	Ayto	Castillo	73,847,147.86	27,894,884.29	45,812,158.57	73,707,042.86	99.81
97	7046	Ayto	Hostos	44,347,816.28	14,668,067.80	28,527,644.63	43,195,712.43	97.40
98	7064	Ayto	Las Guáranas	49,052,785.52	26,345,721.67	22,657,456.85	49,003,178.52	99.90
99	7098	Ayto	Pimentel	73,453,101.68	31,363,604.77	40,283,013.91	71,646,618.68	97.54
100	7141	Ayto	Villa Riva	76,860,960.10	31,164,638.04	13,051,002.01	44,215,640.05	57.53
101	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	37,149,232.12	25,241,771.28	7,756,055.06	32,997,826.34	88.83
102	7182	Junta	Cenovi	44,744,349.55	23,585,386.00	18,278,154.63	41,863,540.63	93.56
103	7184	Junta	Cristo Rey De Guaraguao	20,956,170.61	11,303,740.53	9,624,220.82	20,927,961.35	99.87
104	7248	Junta	La Peña	41,940,939.38	19,985,761.00	21,897,386.38	41,883,147.38	99.86
105	7254	Junta	Las Coles	22,554,779.78	11,964,595.75	10,558,371.26	22,522,967.01	99.86
106	7260	Junta	Las Táranas	34,517,182.82	14,296,624.00	20,198,150.82	34,494,774.82	99.94
107	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	16,756,889.95	10,524,758.95	5,971,516.00	16,496,274.95	98.44
108	7364	Junta	Jaya	20,763,389.62	9,906,394.40	10,723,004.22	20,629,398.62	99.35
109	7365	Junta	Don Antonio Guzmán Fernández	32,213,189.48	13,596,638.60	18,066,169.48	31,662,808.08	98.29
110	7367	Junta	El Aguacate	27,677,498.05	15,226,139.13	12,409,112.00	27,635,251.13	99.85
8		Provincia Hermanas Mirabal		364,028,222.64	180,676,474.22	167,350,782.49	348,027,256.71	95.60
111	7113	Ayto	Salcedo	156,541,227.53	72,650,711.49	74,618,797.11	147,269,508.60	94.08
112	7131	Ayto	Tenares	79,727,694.79	41,830,385.50	37,780,840.29	79,611,225.79	99.85
113	7142	Ayto	Villa Tapia	76,308,450.91	41,043,284.02	29,231,471.91	70,274,755.93	92.09
114	7170	Junta	Blanco	24,835,469.15	14,745,032.23	9,903,271.92	24,648,304.15	99.25
115	7226	Junta	Jamao Afuera	26,615,380.26	10,407,060.98	15,816,401.26	26,223,462.24	98.53
9		Provincia María Trinidad Sánchez		642,550,028.53	290,199,687.71	330,451,196.81	620,650,884.52	96.59
116		7086	Ayto Nagua	273,299,328.84	106,939,002.82	149,800,944.06	256,739,946.88	93.94
117	7012	Ayto	Cabrera	70,827,720.07	38,668,839.15	31,780,157.22	70,448,996.37	99.47
118	7026	Ayto	El Factor	51,146,581.87	30,919,183.00	18,367,118.87	49,286,301.87	96.36
119	7106	Ayto	Río San Juan	70,122,251.46	31,704,417.51	38,054,035.20	69,758,452.71	99.48
120	7201	Junta	El Pozo	35,318,078.93	18,712,291.00	16,568,497.93	35,280,788.93	99.89
121	7244	Junta	La Entrada	19,321,472.65	9,080,483.00	9,044,574.65	18,125,057.65	93.81
122	7256	Junta	Las Gordas	40,754,554.44	22,483,409.73	16,942,533.11	39,425,942.84	96.74
123	7300	Junta	San José de Matanzas	34,645,420.86	18,211,905.00	16,423,072.86	34,634,977.86	99.97
124	7371	Junta	Arroyo al Medio	47,114,619.41	13,480,156.50	33,470,262.91	46,950,419.41	99.65
10		Provincia Samaná		627,391,907.59	239,866,687.64	297,348,877.77	537,215,565.41	85.63
125		7114	Ayto Santa Barbara de Samaná	253,619,081.88	57,752,163.10	145,729,910.41	203,482,073.51	80.23
126	7068	Ayto	Las Terrenas	160,460,258.44	84,249,795.20	63,658,542.62	147,908,337.82	92.18
127	7115	Ayto	Sánchez	91,016,280.70	43,539,261.33	32,102,932.50	75,642,193.83	83.11
128	7161	Junta	Arroyo Barril	34,134,283.15	17,718,468.01	13,869,574.14	31,588,042.15	92.54
129	7196	Junta	El Limón (Samaná)	34,725,954.29	18,786,050.00	10,790,889.15	29,576,939.15	85.17
130	7255	Junta	Las Galeras	53,436,049.13	17,820,950.00	31,197,028.95	49,017,978.95	91.73

IV		Región Cibao Noroeste		1,676,846,139.54	859,561,259.83	697,074,347.55	1,556,635,607.38	92.83
		11	Provincia Valverde	601,329,581.47	313,133,580.86	251,259,557.04	564,393,137.90	93.86
131	7133	Ayto	Santa Cruz de Mao	163,019,923.21	95,059,045.86	54,164,806.83	149,223,852.69	91.54
132	7033	Ayto	Esperanza	162,219,651.97	81,160,499.83	73,533,059.97	154,693,559.80	95.36
133	7058	Ayto	Laguna Salada	37,305,971.70	20,022,090.55	14,614,718.19	34,636,808.74	92.85
134	7159	Junta	Amina	27,712,747.00	13,558,705.00	11,352,179.00	24,910,884.00	89.89
135	7186	Junta	Cruce de Guayacanes	23,669,897.89	12,796,101.16	10,726,220.36	23,522,321.52	99.38
136	7215	Junta	Guatapanal	29,419,313.24	13,654,134.00	14,753,228.24	28,407,362.24	96.56
137	7224	Junta	Jaibón (Laguna Salada)	26,270,705.00	12,842,790.61	10,584,511.61	23,427,302.22	89.18
138	7225	Junta	Jaibón (Pueblo Nuevo)	29,898,243.20	14,368,086.00	12,481,926.37	26,850,012.37	89.80
139	7228	Junta	Jicomé	18,601,387.18	8,187,716.00	9,195,734.17	17,383,450.17	93.45
140	7239	Junta	La Caya	15,653,767.13	7,592,992.00	7,747,915.13	15,340,907.13	98.00
141	7266	Junta	Maizal	31,459,457.22	16,626,943.94	13,734,292.39	30,361,236.33	96.51
142	7379	Junta	Boca de Mao	18,703,881.05	9,876,686.91	8,829,444.10	18,706,131.01	100.01
143	7380	Junta	Paradero	17,394,635.68	7,387,789.00	9,541,520.68	16,929,309.68	97.32
		12	Provincia Santiago Rodríguez	201,622,835.17	110,324,113.80	82,361,610.37	192,685,724.17	95.57
144	7119	Ayto	San Ignacio De Sabaneta	109,570,703.27	60,263,308.80	48,587,322.47	108,850,631.27	99.34
145	7073	Ayto	Villa Los Almácigos	45,264,289.90	23,381,037.00	20,972,364.90	44,353,401.90	97.99
146	7082	Ayto	Monción	46,787,842.00	26,679,768.00	12,801,923.00	39,481,691.00	84.38
		13	Provincia Montecristi	527,541,170.61	279,305,094.93	215,076,868.60	494,381,963.53	93.71
147	7084	Ayto	San Fernando de Montecristi	105,345,440.42	42,289,985.06	53,158,254.07	95,448,239.13	90.61
148	7014	Ayto	Castañuelas	37,842,342.90	17,435,139.90	16,553,848.94	33,988,988.84	89.82
149	7042	Ayto	Guayubín	49,089,184.79	25,948,719.67	21,791,853.45	47,740,573.12	97.25
150	7066	Ayto	Las Matas de Santa Cruz	40,050,236.69	19,774,789.34	19,817,355.69	39,592,145.03	98.86
151	7096	Ayto	Pepillo Salcedo	102,067,451.56	79,410,749.64	13,690,410.92	93,101,160.56	91.22
152	7143	Ayto	Villa Vásquez	66,219,790.55	31,244,357.74	30,428,024.70	61,672,382.44	93.13
153	7176	Junta	Cana Chapetón	33,801,702.02	15,744,905.06	17,687,140.50	33,432,045.56	98.91
154	7219	Junta	Hatillo Palma	27,160,082.37	14,491,162.20	12,548,202.57	27,039,364.77	99.56
155	7280	Junta	Palo Verde	23,292,369.44	11,181,863.33	9,096,745.22	20,278,608.55	87.06
156	7310	Junta	Villa Elisa	23,767,536.78	11,727,139.66	11,495,164.78	23,222,304.44	97.71
157	7393	Junta	Santa María	18,905,033.09	10,056,283.33	8,809,867.76	18,866,151.09	99.79
		14	Provincia Dajabón	346,352,552.29	156,798,470.24	148,376,311.54	305,174,781.78	88.11
158	7022	Ayto	Dajabón	102,117,888.91	48,281,356.75	37,833,031.03	86,114,387.78	84.33
159	7072	Ayto	Loma de Cabrera	50,277,984.36	22,799,923.68	18,648,472.36	41,448,396.04	82.44
160	7092	Ayto	Partido	31,282,876.12	17,439,289.00	13,491,742.12	30,931,031.12	98.88
161	7105	Ayto	Restauración	58,759,307.32	18,570,678.96	29,867,735.22	48,438,414.18	82.44
162	7147	Ayto	El Pino	28,784,876.44	15,730,644.00	12,788,727.44	28,519,371.44	99.08
163	7179	Junta	Cañongo	16,370,095.08	8,276,982.95	8,091,777.11	16,368,760.06	99.99
164	7180	Junta	Capotillo	19,318,629.30	7,936,391.90	11,379,987.50	19,316,379.40	99.99
165	7268	Junta	Manuel Bueno	20,808,662.08	7,578,309.00	7,834,153.08	15,412,462.08	74.07
166	7381	Junta	Santiago de La Cruz	18,632,232.68	10,184,894.00	8,440,685.68	18,625,579.68	99.96

V		Región Valdesia	3,276,283,701.05	1,787,685,365.26	1,324,772,447.43	3,112,457,812.69	95.00
15		Provincia San Cristobal	1,413,983,735.93	793,116,211.99	542,071,737.33	1,335,187,949.32	94.43
167	7116	Ayto San Cristobal	479,507,008.39	285,709,751.37	172,419,382.05	458,129,133.42	95.54
168	7005	Ayto Bajos De Haina	236,416,812.74	146,729,898.66	74,130,853.36	220,860,752.02	93.42
169	7013	Ayto Cambita Garabitos	58,156,589.66	29,869,245.00	28,132,794.66	58,002,039.66	99.73
170	7061	Ayto Los Cacaos	45,544,602.56	14,873,116.80	23,234,327.76	38,107,444.56	83.67
171	7109	Ayto Sabana Grande de Palenque	53,808,458.07	28,568,274.00	21,542,289.54	50,110,563.54	93.13
172	7118	Ayto San Gregorio de Nigua	102,455,804.03	50,273,837.21	39,798,102.02	90,071,939.23	87.91
173	7144	Ayto Yaguatero	86,458,807.00	46,990,771.79	33,326,603.03	80,317,374.82	92.90
174	7202	Junta Cambita El Pueblecito	29,172,614.26	15,215,035.56	13,430,489.26	28,645,524.82	98.19
175	7220	Junta Hato Damas	40,729,439.79	21,933,671.00	18,186,877.80	40,120,548.80	98.51
176	7242	Junta La Cuchilla	26,733,856.61	13,624,111.00	9,847,456.78	23,471,567.78	87.80
177	7271	Junta Medina	23,819,709.38	12,448,636.00	11,255,264.69	23,703,900.69	99.51
178	7301	Junta San José del Puerto	44,481,080.24	23,682,571.00	17,784,197.19	41,466,768.19	93.22
179	7390	Junta Doña Ana	32,938,360.56	17,050,355.08	15,084,056.48	32,134,411.56	97.56
180	7391	Junta Hatillo	76,997,707.00	44,697,436.38	29,249,935.65	73,947,372.03	96.04
181	7392	Junta Quita Sueño (Bajos De Haina)	76,762,885.64	41,449,501.14	34,649,107.06	76,098,608.20	99.13
16		Provincia Peravia	685,869,813.84	420,603,248.46	250,224,279.85	670,827,528.31	97.81
182	7006	Ayto Baní	321,026,683.73	214,050,246.24	105,824,245.02	319,874,491.26	99.64
183	7088	Ayto Nizao	49,147,553.82	26,184,022.24	17,370,693.58	43,554,715.82	88.62
184	7150	Ayto Matanzas	49,645,744.59	28,715,725.23	18,164,301.57	46,880,026.80	94.43
185	7151	Junta Villa Fundación	44,785,023.28	31,401,842.41	12,881,118.31	44,282,960.72	98.88
186	7152	Junta Sabana Buey	35,180,819.75	25,176,461.04	7,509,546.43	32,686,007.47	92.91
187	7181	Junta Catalina	22,632,343.37	7,998,783.16	14,629,537.71	22,628,320.87	99.98
188	7191	Junta El Carretón	29,951,677.78	20,893,596.73	8,725,118.71	29,618,715.44	98.89
189	7251	Junta Las Barías (Baní)	19,140,197.16	7,412,222.54	11,233,467.16	18,645,689.70	97.42
190	7281	Junta Paya	47,846,963.49	27,190,437.19	19,250,888.05	46,441,325.24	97.06
191	7303	Junta Santana (Nizao)	31,748,848.88	18,154,809.20	13,477,156.24	31,631,965.44	99.63
192	7313	Junta Villa Sombrero	34,763,957.99	13,425,102.48	21,158,207.07	34,583,309.55	99.48
17		Provincia San José de Ocoa	231,797,188.67	104,508,673.53	111,315,900.12	215,824,573.65	93.11
193	7121	Ayto San José De Ocoa	89,867,981.92	45,727,149.54	33,957,336.95	79,684,486.49	88.67
194	7111	Ayto Sabana Larga (San José de Ocoa)	44,089,532.19	24,039,651.99	16,253,513.70	40,293,165.69	91.39
195	7154	Junta La Ciénaga (San José de Ocoa)	27,507,773.36	9,363,822.00	18,021,141.36	27,384,963.36	99.55
196	7200	Junta El Pinar	25,584,208.50	8,666,674.00	16,897,977.50	25,564,651.50	99.92
197	7275	Junta Nizao Las Auyamas	22,046,593.26	8,934,725.00	12,093,427.17	21,028,152.17	95.38
198	7325	Junta Naranjal	22,701,099.44	7,776,651.00	14,092,503.44	21,869,154.44	96.34
18		Provincia Azua	944,632,962.61	469,457,231.28	421,160,530.13	890,617,761.41	94.28
199	7004	Ayto Azua de Compostela	217,296,838.47	123,959,806.45	86,524,344.69	210,484,151.14	96.86
200	7034	Ayto Estebanía	32,605,826.15	15,765,269.27	15,789,974.88	31,555,244.15	96.78
201	7062	Ayto Las Charcas	35,814,863.80	21,066,744.62	13,651,900.58	34,718,645.20	96.94
202	7067	Ayto La Yayas de Viajama	36,569,728.00	15,286,938.68	18,398,418.23	33,685,356.91	92.11
203	7090	Ayto Padre Las Casas	43,274,418.47	22,443,725.26	20,643,785.21	43,087,510.47	99.57
204	7097	Ayto Peralta	40,941,121.84	21,071,764.65	18,196,969.69	39,268,734.34	95.92
205	7112	Ayto Sabana Yegua	43,789,154.82	22,413,908.00	17,619,182.76	40,033,090.76	91.42
206	7128	Ayto Tábara Arriba	44,702,858.98	16,664,798.61	10,773,571.28	27,438,369.89	61.38
207	7146	Ayto Pueblo Viejo	29,569,118.00	15,381,341.00	14,082,277.00	29,463,618.00	99.64
208	7158	Junta Amiama Gómez	15,934,475.02	7,761,017.00	8,077,458.02	15,838,475.02	99.40
209	7166	Junta Barro Arriba	23,802,866.00	9,292,066.00	12,914,171.00	22,206,237.00	93.29
210	7205	Junta El Rosario (Pueblo Viejo)	17,438,941.44	8,942,317.65	8,450,277.19	17,392,594.84	99.73
211	7212	Junta Ganadero	16,134,804.46	7,943,578.00	7,122,452.23	15,066,030.23	93.38
212	7249	Junta La Siembra	15,583,853.00	7,492,562.00	6,381,727.74	13,874,289.74	89.03
213	7257	Junta Las Lagunas (Padre Las Casas)	28,474,719.00	11,684,831.00	11,964,823.77	23,649,654.77	83.05
214	7263	Junta Los Jovillos	31,935,879.13	12,003,396.47	19,532,477.65	31,535,874.12	98.75
215	7265	Junta Los Toros	23,839,251.00	11,495,435.00	11,654,685.00	23,150,120.00	97.11
216	7278	Junta Palmar de Ocoa	17,559,538.49	9,065,051.31	8,149,731.42	17,214,782.73	98.04
217	7287	Junta Proyecto 4	16,661,582.00	8,199,786.00	8,461,796.00	16,661,582.00	100.00
218	7305	Junta Tábara Abajo	25,994,960.34	9,831,266.12	15,808,635.34	25,639,901.46	98.63
219	7315	Junta Villarpando	23,611,729.00	12,067,037.00	9,736,244.05	21,803,281.05	92.34
220	7326	Junta Las Barías La Estancia (Azua)	23,878,321.78	12,135,220.80	11,743,100.98	23,878,321.78	100.00
221	7327	Junta Barreras	16,187,711.81	7,670,253.00	7,975,445.81	15,645,698.81	96.65
222	7328	Junta Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo	17,661,173.30	7,911,526.00	9,575,947.30	17,487,473.30	99.02
223	7329	Junta Las Lomas	18,869,107.00	9,201,722.00	9,467,385.00	18,669,107.00	98.94
224	7330	Junta Clavellina (Azua)	17,972,145.39	10,371,075.39	7,601,070.00	17,972,145.39	100.00
225	7331	Junta Puerto Viejo	16,724,833.58	8,519,782.00	8,011,139.58	16,530,921.58	98.84
226	7332	Junta Monte Bonito	16,370,396.73	8,094,682.40	8,209,640.26	16,304,322.66	99.60
227	7333	Junta Los Fríos	20,603,287.61	7,685,526.60	7,994,341.47	15,679,868.07	76.10
228	7335	Junta Proyecto 2C	14,829,458.00	8,034,803.00	6,647,556.00	14,682,359.00	99.01

VI		Región Enriquillo	1,537,201,002.81	706,932,243.67	791,242,334.14	1,498,174,577.81	97.46
	19	Provincia Barahona	650,599,568.58	327,528,150.01	326,392,889.40	653,921,039.41	100.51
229	7008	Ayto Santa Cruz de Barahona	195,504,764.75	131,009,908.28	71,999,157.25	203,009,065.53	103.84
230	7011	Ayto Cabral	49,557,022.13	25,184,237.28	23,335,842.77	48,520,080.05	97.91
231	7032	Ayto Enriquillo	43,399,689.00	20,389,093.00	22,978,086.00	43,367,179.00	99.93
232	7100	Ayto Polo	37,427,229.31	17,274,569.00	17,274,569.00	37,416,217.31	99.97
233	7135	Ayto Vicente Noble	44,894,595.61	23,832,814.26	21,056,118.76	44,888,933.02	99.99
234	7165	Junta Bahoruco	24,503,964.06	9,123,634.99	13,832,708.57	22,956,343.56	93.68
235	7178	Junta Canoa	17,441,099.21	8,473,381.33	8,428,595.21	16,901,976.54	96.91
236	7189	Junta El Cachón	15,813,990.42	7,741,194.00	7,896,364.31	15,637,558.31	98.88
237	7210	Junta Fondo Negro	22,247,239.61	8,968,844.37	13,277,829.24	22,246,673.61	100.00
238	7211	Ayto Fundación	38,920,002.00	14,142,208.00	24,692,093.00	38,834,301.00	99.78
239	7227	Ayto Jaquimeyes	31,490,870.83	14,359,680.00	17,121,290.83	31,480,970.83	99.97
240	7240	Ayto La Ciénaga (Barahona)	54,940,525.60	16,132,680.00	38,142,104.60	54,274,784.60	98.79
241	7288	Junta Quita Coraza	16,201,668.20	8,098,901.00	8,084,760.20	16,183,661.20	99.89
242	7348	Junta La Guázara	32,193,680.06	7,745,335.00	24,433,244.06	32,178,579.06	99.95
243	7385	Ayto El Peñón	26,063,227.79	15,051,669.50	10,973,046.29	26,024,715.79	99.85
	20	Provincia Bahoruco	404,884,772.45	172,630,960.31	200,943,287.40	373,574,247.71	92.27
244	7087	Ayto Neiba	76,573,480.03	41,326,884.90	34,353,503.53	75,680,388.43	98.83
245	7037	Ayto Galván	49,833,210.00	20,774,550.00	26,226,278.38	47,000,828.38	94.32
246	7076	Ayto Los Ríos	50,502,485.39	22,252,817.05	11,609,457.07	33,862,274.12	67.05
247	7129	Ayto Tamayo	46,309,426.94	19,777,327.20	26,397,273.74	46,174,600.94	99.71
248	7132	Ayto Uvilla	24,222,011.70	9,817,631.86	14,404,367.84	24,221,999.70	100.00
249	7140	Ayto Villa Jaragua	48,166,679.13	21,290,065.20	26,327,700.73	47,617,765.93	98.86
250	7198	Junta El Palmar	33,178,077.67	14,744,408.00	18,429,648.67	33,174,056.67	99.99
251	7350	Junta Mena	27,529,243.00	7,807,711.10	15,984,159.40	23,791,870.50	86.42
252	7351	Junta Santa Bárbara El 6	20,832,843.34	7,143,282.00	12,642,003.34	19,785,285.34	94.97
253	7352	Junta El Salado	27,737,315.25	7,696,283.00	14,568,894.70	22,265,177.70	80.27
	21	Provincia Pedernales	126,847,097.50	59,324,266.83	62,559,416.67	121,883,683.50	96.09
254	7093	Ayto Pedernales	47,313,919.00	24,886,896.63	18,182,148.37	43,069,045.00	91.03
255	7089	Ayto Ovidio	37,127,243.50	14,584,707.20	22,357,446.30	36,942,153.50	99.50
256	7230	Junta José Francisco Peña Gómez	24,981,767.00	11,080,849.00	13,895,918.00	24,976,767.00	99.98
257	7233	Junta Juancho	17,424,168.00	8,771,814.00	8,123,904.00	16,895,718.00	96.97
	22	Provincia Independencia	354,869,564.28	147,448,866.52	201,346,740.67	348,795,607.19	98.29
258	7052	Ayto Jimaní	46,465,722.28	18,554,138.54	27,872,221.74	46,426,360.28	99.92
259	7024	Ayto Duvergé	46,014,642.00	21,226,700.00	24,760,023.00	45,986,723.00	99.94
260	7056	Ayto La Descubierta	37,502,014.76	16,606,957.68	15,894,226.58	32,501,184.26	86.67
261	7079	Ayto Mella	30,586,263.00	14,144,987.00	16,349,276.00	30,494,263.00	99.70
262	7101	Ayto Postrer Río	31,791,416.63	14,389,442.00	17,388,759.63	31,778,201.63	99.96
263	7171	Junta Boca de Cachón	21,024,144.47	7,864,401.50	13,159,134.97	21,023,536.47	100.00
264	7185	Junta Cristóbal	38,552,289.74	13,954,380.00	24,597,650.74	38,552,030.74	100.00
265	7195	Junta El Limón (Jimanf)	18,253,887.43	7,889,033.00	9,579,685.97	17,468,718.97	95.70
266	7216	Junta Guayabal (Postrer Río)	23,332,995.13	7,680,574.00	15,652,408.13	23,332,982.13	100.00
267	7241	Junta La Colonia	17,253,715.71	7,409,693.00	9,825,822.71	17,235,515.71	99.89
268	7306	Junta Vengan a Ver	22,784,363.03	9,396,536.80	13,300,908.00	22,697,444.80	99.62
269	7353	Junta Bates 8	21,308,110.10	8,332,023.00	12,966,623.20	21,298,646.20	99.96
	VII	Región El Valle	1,299,499,570.92	617,621,757.06	605,748,557.34	1,223,370,314.40	94.14
	23	Provincia San Juan	913,352,382.41	435,033,165.58	417,232,397.17	852,265,562.75	93.31
270	7122	Ayto San Juan de La Maguana	329,386,477.22	157,432,127.42	159,751,662.42	317,183,789.84	96.30
271	7025	Ayto El Cercado	47,358,755.90	27,900,249.47	18,231,820.90	46,132,070.37	97.41
272	7054	Ayto Juan De Herrera	34,765,392.57	15,972,409.00	17,121,212.57	33,093,621.57	95.19
273	7065	Ayto Las Matas de Farfán	97,928,251.66	51,891,168.00	35,844,361.00	87,735,529.00	89.59
274	7134	Ayto Vallejuelo	53,889,120.08	19,581,851.61	27,670,280.32	47,252,131.93	87.68
275	7162	Junta Arroyo Cano	16,083,898.01	8,173,738.00	5,220,346.00	13,394,084.00	83.28
276	7167	Junta Batista	19,718,367.05	8,410,684.84	11,267,497.21	19,678,182.05	99.80
277	7206	Junta El Rosario (San Juan)	32,859,412.57	12,744,106.00	11,751,395.96	24,495,501.96	74.55
278	7208	Junta El Yaque	16,703,542.90	8,186,049.60	6,950,663.45	15,136,713.05	90.62
279	7221	Junta Hato del Padre	20,080,500.04	9,525,350.00	9,365,067.12	18,890,417.12	94.07
280	7270	Junta Matayaya	26,703,877.18	19,374,912.68	7,313,856.00	26,688,768.68	99.94
281	7276	Junta Nuevo Brasil	18,940,617.00	9,564,370.00	7,946,218.77	17,510,588.77	92.45
282	7283	Junta Pedro Corto	34,763,380.36	12,560,495.50	11,657,271.84	24,217,767.34	69.66
283	7297	Junta Sabaneta	23,472,309.00	12,087,310.00	11,274,399.00	23,361,709.00	99.53
284	7336	Junta La Jagua	25,588,484.47	8,157,932.50	15,761,181.97	23,919,114.47	93.48
285	7338	Junta Las Charcas de Marfa Nova	17,000,062.24	8,487,388.36	8,441,583.88	16,928,972.24	99.58
286	7339	Junta Las Maguanas Hato Nuevo	22,263,003.86	9,260,005.80	12,071,448.26	21,331,454.06	95.82
287	7340	Junta Carrera de Yeguas	21,532,276.58	10,365,068.46	11,101,304.12	21,466,372.58	99.69
288	7341	Junta Jnova	20,487,844.23	9,584,242.50	10,469,055.73	20,053,298.23	97.88
289	7384	Junta La Zanja	33,826,809.49	15,773,705.84	18,021,770.65	33,795,476.49	99.91
	24	Provincia Elías Piña	386,147,188.51	182,588,591.48	188,516,160.17	371,104,751.65	96.10
290	7030	Ayto Comendador	71,191,481.23	34,557,578.23	29,032,639.23	63,590,217.46	89.32
291	7007	Ayto Bánica	46,388,853.79	30,531,838.09	15,822,828.70	46,354,666.79	99.93
292	7027	Ayto El Llano	31,395,791.90	15,387,620.00	15,974,916.90	31,362,536.90	99.89
293	7045	Ayto Hondo Valle	40,197,800.91	15,220,286.00	20,609,327.00	35,829,613.00	89.13
294	7055	Ayto Juan Santiago	33,348,010.68	14,697,317.33	18,460,265.35	33,157,582.68	99.43
295	7095	Ayto Pedro Santana	32,359,957.00	14,897,842.75	17,421,313.25	32,319,156.00	99.87
296	7155	Junta Río Limpio	13,328,269.00	7,953,761.00	5,302,508.00	13,256,269.00	99.46
297	7296	Junta Sabana Larga (Elías Piña)	20,654,196.19	7,895,471.00	10,926,527.01	18,821,998.01	91.13
298	7343	Junta Guayabo	20,253,218.30	8,985,236.00	11,210,174.30	20,195,410.30	99.71
299	7344	Junta Sabana Cruz	16,805,400.38	8,055,925.58	8,119,513.80	16,175,439.38	96.25
300	7345	Junta Sabana Higuero	16,494,550.43	7,699,379.00	8,694,132.43	16,393,511.43	99.39
301	7346	Junta Rancho de La Guardia	21,199,556.38	7,895,211.00	13,235,632.38	21,130,843.38	99.68
302	7347	Junta Guanito (El Llano)	22,530,102.32	8,811,125.50	13,706,381.82	22,517,507.32	99.94
	VIII	Región Yuma	2,435,054,951.74	1,436,253,910.03	783,302,742.69	2,219,556,652.72	91.15
	25	Provincia La Romana	772,905,689.97	385,497,183.40	288,480,555.79	674,427,739.19	87.26
303	7069	Ayto La Romana	439,269,044.42	207,845,660.00	147,045,116.42	354,890,776.42	80.79
304	7041	Ayto Guaymate	53,511,958.00	31,405,101.00	21,974,076.00	53,379,177.00	99.75
305	7187	Junta Cumayasa	33,588,210.56	17,961,545.00	14,051,406.64	32,012,951.64	95.31
306	7311	Ayto Villa Hermosa	208,395,196.66	110,462,727.00	92,670,686.66	203,133,413.66	97.48
307	7354	Junta Caketa (La Romana)	38,141,280.33	18,272,150.40	12,739,270.07	31,011,420.47	81.31
	26	Provincia La Altagracia	1,257,117,110.64	862,089,520.67	330,261,610.22	1,192,351,130.89	94.85
308	7044	Ayto Salvaleón De Higüey	712,269,795.31	515,493,473.81	155,216,229.00	670,709,702.81	94.17
309	7057	Junta Laguna Nisibón	47,603,875.28	29,672,137.00	16,422,737.90	46,094,874.90	96.83
310	7060	Junta La Otra Banda	54,329,790.61	31,034,867.12	21,832,723.86	52,867,590.98	97.31
311	7125	Ayto San Rafael del Yuma	75,142,100.51	41,483,040.07	32,085,134.30	73,568,174.37	97.91
312	7168	Junta Bayahibe	35,446,739.00	25,949,423.54	7,950,261.80	33,899,685.34	95.64
313	7172	Junta Boca De Yuma	31,424,260.05	9,567,915.00	21,000,378.43	30,568,293.43	97.28
314	7358	Junta Verón Punta Cana	300,900,549.88	208,888,664.13	75,754,144.93	284,642,809.06	94.60
	27	Provincia El Seibo	405,032,151.13	188,217,205.96	164,560,576.68	352,777,782.64	87.10
315	7029	Ayto Santa Cruz del Seibo	187,327,181.48	75,615,681.17	80,557,714.42	156,173,395.59	83.37
316	7080						

IX		Región Higuamo	2,137,402,476.60	964,457,555.80	1,002,990,552.03	1,967,448,107.83	92.05
	28	Provincia San Pedro De Macorís	1,039,882,126.28	476,639,869.54	479,630,315.35	956,270,184.89	91.96
321	7123	Ayto San Pedro De Macorís	714,063,987.35	296,007,025.33	349,454,967.36	645,461,992.69	90.39
322	7018	Ayto Consuelo	90,652,505.24	46,464,183.00	42,504,430.44	88,968,613.44	98.14
323	7103	Ayto Quisqueya	56,913,399.77	31,561,094.40	20,883,222.63	52,444,317.03	92.15
324	7104	Ayto Ramón Santana	43,629,040.20	28,835,631.87	14,325,811.00	43,161,442.87	98.93
325	7203	Junta El Puerto	32,528,206.23	9,473,389.00	21,375,549.18	30,848,938.18	94.84
326	7213	Junta Gautier	20,864,403.28	11,356,508.00	8,563,842.28	19,920,350.28	95.48
327	7319	Ayto Guayacanes	81,230,584.21	52,942,037.94	22,522,492.46	75,464,530.40	92.90
	29	Provincia Hato Mayor	360,743,131.34	164,686,519.47	182,128,542.30	346,815,061.77	96.14
328	7043	Ayto Hato Mayor	169,745,979.12	70,459,016.00	94,631,360.03	165,090,376.03	97.26
329	7031	Ayto El Valle	41,249,372.00	17,353,731.53	22,924,958.47	40,278,690.00	97.65
330	7107	Ayto Sabana de La Mar	56,046,301.00	29,290,145.34	23,023,850.33	52,313,995.67	93.34
331	7217	Junta Guayabo Dulce	30,028,762.00	16,079,525.60	10,521,660.40	26,601,186.00	88.59
332	7252	Junta Las Cañitas (Elupina Cordero)	15,647,535.22	8,222,226.00	7,081,367.22	15,303,593.22	97.80
333	7269	Junta Mata Palacio	28,188,692.00	13,162,250.00	14,247,420.51	27,409,670.51	97.24
334	7317	Junta Yerba Buena	19,836,490.00	10,119,625.00	9,697,925.34	19,817,550.34	99.90
	30	Provincia Monte Plata	736,777,218.98	323,131,166.79	341,231,694.38	664,362,861.17	90.17
335	7085	Ayto Monte Plata	116,626,307.88	40,380,778.98	62,328,805.06	102,709,584.04	88.07
336	7009	Ayto Bayaguana	95,199,224.29	52,196,950.38	37,944,750.49	90,141,700.87	94.69
337	7108	Ayto Sabana Grande de Boyá	96,633,748.00	44,562,602.35	48,174,103.57	92,736,705.92	95.97
338	7145	Ayto Yamasá	97,785,399.34	49,413,950.00	41,390,018.67	90,803,968.67	92.86
339	7149	Ayto Peralvillo	73,279,681.70	30,681,282.00	35,490,997.00	66,172,279.00	90.30
340	7173	Junta Boyá	20,673,140.92	10,926,349.77	9,497,932.18	20,424,281.95	98.80
341	7183	Junta Chirino	31,620,312.16	13,647,974.85	13,329,810.86	26,977,785.71	85.32
342	7188	Junta Don Juan	57,740,394.06	28,233,180.82	20,797,781.66	49,030,962.48	84.92
343	7214	Junta Gonzalo	22,763,119.48	10,247,515.00	9,329,536.74	19,577,051.74	86.00
344	7262	Junta Los Botados	53,636,392.55	21,887,710.99	28,032,494.29	49,920,205.28	93.07
345	7267	Junta Majagual	20,356,657.93	5,588,338.65	9,126,779.70	14,715,118.35	72.29
346	7386	Junta Mamá Tingó	50,462,840.67	15,364,533.00	25,788,684.16	41,153,217.16	81.55
X		Región Ozama o Metropolitana	11,776,972,808.71	7,650,835,736.87	3,133,531,201.76	10,784,366,938.63	91.57
		Total Distrito Nacional	4,921,857,906.15	3,856,814,652.79	973,988,802.58	4,830,803,455.37	98.15
347	7001	Ayto Distrito Nacional	4,921,857,906.15	3,856,814,652.79	973,988,802.58	4,830,803,455.37	98.15
	32	Provincia Santo Domingo	6,855,114,902.56	3,794,021,084.08	2,159,542,399.18	5,953,563,483.26	86.85
348	7021	Ayto Santo Domingo Este	2,319,162,388.18	1,550,243,398.34	788,154,064.10	2,338,397,462.44	100.83
349	7023	Ayto Boca Chica	326,231,169.77	184,454,261.27	73,826,930.99	258,281,192.26	79.17
350	7028	Ayto Santo Domingo Oeste	1,140,982,171.98	617,869,281.46	317,208,431.14	935,077,712.60	81.95
351	7036	Ayto Santo Domingo Norte	1,296,720,230.58	667,687,467.29	389,111,546.71	1,056,799,014.00	81.50
352	7218	Ayto Guerra	173,268,606.49	113,870,397.73	55,412,224.15	169,282,621.88	97.70
353	7223	Junta Hato Viejo	22,088,680.15	10,523,994.41	9,374,519.07	19,898,513.48	90.08
354	7237	Junta La Caleta	135,017,000.04	57,994,312.35	43,462,932.85	101,457,245.20	75.14
355	7250	Junta La Victoria	153,096,625.53	89,678,026.17	58,941,630.36	148,619,656.53	97.08
356	7261	Ayto Los Alcarrizos	808,893,817.41	308,177,126.16	224,997,767.40	533,174,893.56	65.91
357	7302	Junta San Luis	181,269,926.00	80,646,259.00	70,577,460.00	151,223,719.00	83.42
358	7320	Junta Pantoja	216,370,501.94	81,988,124.61	83,552,460.74	165,540,585.35	76.51
359	7321	Junta Palmarejo –	45,732,377.94	17,276,052.29	24,010,423.14	41,286,475.43	90.28
360	7323	Junta La Cuaba	36,281,406.55	13,612,383.00	20,912,008.53	34,524,391.53	95.16
Total por Región			35,675,235,280.30	19,762,207,103.80	13,134,064,236.33	32,896,271,340.13	92.21

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y Cife

Anexo A-2

Anexo No. A-2
Gastos según Clasificación Económica, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Código	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente			Devengado		
				Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total Vigente	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total devengado
I				2,974,302,499.77	2,602,222,736.72	5,576,525,236.49	2,547,407,618.10	1,716,627,949.30	4,264,035,567.40
Región Cibao Norte				1,716,831,893.52	1,363,561,089.52	3,080,392,983.04	1,529,888,788.40	781,066,781.72	2,310,955,570.12
1 7124 Ayto Provincia Santiago				1,008,728,926.38	712,239,454.77	1,720,968,381.15	890,259,071.87	255,551,842.89	1,145,810,914.76
Santiago de Los Caballeros				18,379,715.75	29,870,727.18	48,250,442.93	17,882,262.18	19,000,364.59	36,882,626.77
2	7049	Ayto	Jánico	31,732,480.80	27,679,752.37	59,412,233.17	30,224,746.65	27,643,820.26	57,868,566.91
3	7071	Ayto	Licey al medio	10,418,523.04	11,302,065.27	21,720,588.31	9,532,160.98	10,245,889.91	19,778,050.89
4	7094	Junta	Pedro garcía	25,731,220.28	14,821,045.68	40,552,265.96	23,624,898.25	13,591,791.80	37,216,690.05
5	7110	Ayto	Sabana iglesia	42,476,842.19	54,401,926.01	96,878,768.20	42,051,313.05	50,929,705.45	92,981,018.50
6	7120	Ayto	San José de las Matas	68,965,428.97	30,988,171.88	99,953,600.85	59,739,381.04	29,588,556.86	89,327,937.90
7	7130	Ayto	Tamboril	65,860,761.50	46,738,056.50	112,598,818.00	54,152,951.30	45,801,714.27	99,954,665.57
8	7137	Ayto	Villa Bisonó	51,104,294.41	40,824,522.77	91,928,817.18	49,308,829.79	39,682,255.61	88,991,085.40
9	7138	Ayto	Villa González	22,065,516.71	21,383,872.01	43,449,388.72	20,810,257.54	18,782,348.46	39,592,606.00
10	7153	Junta	Baitoa	10,047,939.46	9,862,019.97	19,909,959.43	9,429,016.43	5,750,365.81	15,179,382.24
11	7190	Junta	El Caimito	9,066,406.70	21,503,183.62	30,569,590.32	7,827,538.80	9,752,820.74	17,580,359.54
12	7197	Junta	El Limón (villa gonzález)	14,595,506.49	21,529,823.92	36,125,330.41	14,125,985.59	19,047,051.69	33,173,037.28
13	7207	Junta	El rubio	45,215,574.78	26,526,066.29	71,741,641.07	43,773,300.94	22,462,692.58	66,235,993.52
14	7222	Junta	Hato del Yaque	10,623,197.00	9,668,336.90	20,293,533.90	9,432,435.27	7,332,575.06	16,765,010.33
15	7235	Junta	Juncalito	26,776,583.20	41,060,678.72	67,837,261.92	25,826,646.98	26,485,091.98	52,311,738.96
16	7238	Junta	La Canela	10,241,299.00	17,380,025.87	27,621,324.87	9,693,549.81	15,678,772.05	25,372,321.86
17	7243	Junta	La Cuesta	8,851,403.00	17,857,275.88	26,708,678.88	8,427,084.52	7,651,108.88	16,078,193.40
18	7259	Junta	Las Placetas	10,115,141.00	8,156,857.85	18,271,998.85	8,955,980.89	6,612,375.20	15,568,356.09
19	7277	Junta	Palmar Arriba	59,029,407.04	38,977,217.76	98,006,624.80	43,027,196.15	22,818,198.66	65,845,394.81
20	7299	Junta	San Francisco de Jacagua	64,178,444.00	60,916,960.00	125,095,404.00	60,620,868.10	55,585,166.83	116,206,034.93
21	7318	Ayto	Puñal	21,498,904.99	23,881,632.07	45,380,537.06	19,045,097.30	13,712,261.39	32,757,358.69
22	7372	Junta	Canca la Piedra	28,453,325.15	23,733,578.38	52,186,903.53	25,034,397.75	20,489,195.03	45,523,592.78
23	7373	Junta	Las Palomas	19,260,136.00	17,068,192.26	36,328,328.26	18,353,331.77	16,682,032.15	35,035,363.92
24	7374	Junta	Guayabal (puñal)	33,412,915.68	35,189,645.59	68,602,561.27	28,730,485.45	20,188,783.57	48,919,269.02
25	7375	Junta	Canabacoa	831,303,408.68	851,706,002.56	1,683,009,411.24	617,769,919.34	604,361,381.86	1,222,131,301.20
2 Provincia Puerto Plata				413,993,596.36	366,180,909.40	780,174,505.76	263,260,746.02	229,595,042.58	492,855,788.60
26 7102 Ayto San Felipe de Puerto Plata				31,712,842.23	21,097,070.62	52,809,912.85	30,626,208.29	19,794,460.08	50,420,668.37
27	7002	Ayto	Altamira	38,716,955.62	37,172,240.39	75,889,196.01	37,216,563.51	30,469,903.16	67,686,466.67
28	7047	Ayto	Imbert	18,651,967.67	29,536,468.53	48,188,436.20	18,026,794.36	28,696,350.38	46,723,144.74
29	7074	Ayto	Los Hidalgos	21,230,321.27	49,678,081.96	70,908,403.23	20,066,522.20	43,981,275.22	64,047,797.42
30	7077	Ayto	Luperón	98,135,496.13	126,016,847.92	224,152,344.05	73,653,888.44	63,532,713.54	137,186,601.98
31	7127	Ayto	Sosúa	19,152,327.80	18,395,659.66	37,547,987.46	17,848,914.76	16,589,580.50	34,438,495.26
32	7139	Ayto	Villa Isabela	9,298,567.00	13,163,792.00	22,462,359.00	8,469,653.00	12,043,840.00	20,513,493.00
33	7169	Junta	Belloso	31,583,412.00	18,834,343.00	50,417,755.00	24,327,837.63	17,383,320.43	41,711,158.06
34	7175	Junta	Cabarete	12,125,834.76	9,096,021.53	21,221,856.29	10,646,314.33	8,246,012.61	18,892,326.94
35	7209	Junta	Estero Hondo	7,907,304.00	10,623,586.00	18,530,890.00	7,519,569.68	10,623,403.10	18,142,972.78
36	7245	Junta	La Isabela	7,765,276.80	8,048,938.66	15,814,215.46	7,197,940.39	6,431,926.61	13,629,867.00
37	7246	Junta	La Jaiba	8,417,066.66	15,340,242.05	23,757,308.71	8,190,424.37	15,249,361.33	23,439,785.70
38	7274	Junta	Navas	11,378,057.33	19,224,738.63	30,602,795.96	7,965,663.42	14,910,408.09	22,876,071.51
39	7293	Junta	Sabaneta de Yásica	33,379,425.25	44,057,539.34	77,436,964.59	32,834,899.05	39,451,343.17	72,286,242.22
40	7308	Ayto	Villa Montellano	16,291,176.75	19,499,790.92	35,790,967.67	14,072,115.64	16,133,306.19	30,205,421.83
41	7316	Junta	Yásica Arriba	25,404,333.15	17,877,064.89	43,281,398.04	15,462,750.53	7,682,693.23	23,145,443.76
42	7376	Junta	Maimón (Puerto Plata)	9,963,618.80	8,955,878.94	18,919,497.74	6,264,271.96	7,771,878.45	14,036,150.41
43	7377	Junta	Río Grande	7,805,685.10	7,724,223.80	15,529,908.90	6,506,444.51	6,498,306.37	13,004,750.88
44	7378	Junta	El Estrecho de Luperón Omar Bross	8,390,144.00	11,182,564.32	19,572,708.32	7,612,397.25	9,276,256.82	16,888,654.07
45	7382	Junta	Guaite	426,167,197.57	386,955,644.64	813,122,842.21	399,748,910.36	331,199,785.72	730,948,696.08
3 Provincia Espaillat				167,115,237.51	153,916,858.93	321,032,096.44	153,847,838.41	115,849,049.17	269,696,887.58
46 7081 Ayto Moca				17,298,912.18	20,910,458.95	38,209,371.13	16,395,271.00	16,026,683.64	32,421,954.64
48	7016	Ayto	Cayetano Germosén	27,416,320.73	20,132,160.23	47,548,480.96	26,353,109.08	19,650,749.54	46,003,858.62
49	7038	Ayto	Gaspar Hernández	17,261,631.91	17,746,104.00	35,007,735.91	15,641,447.20	16,215,815.39	31,857,262.59
50	7048	Ayto	Jamao al Norte	11,125,095.37	7,934,898.49	19,059,993.86	10,643,551.64	7,933,795.38	18,577,347.02
51	7053	Junta	José Contreras	36,422,412.12	35,225,199.89	71,647,612.01	35,975,075.63	33,416,187.44	69,391,263.07
52	7126	Ayto	San Victor	18,662,018.79	15,163,633.17	33,825,651.96	17,793,689.58	15,145,774.84	32,939,464.42
53	7177	Junta	Canca la Reyna	17,053,852.49	14,763,176.07	31,817,028.56	16,048,506.58	13,527,275.59	29,575,782.17
54	7194	Junta	El Higuero	9,301,657.74	9,093,960.05	18,395,617.79	9,143,244.94	8,641,108.06	17,784,353.00
55	7229	Junta	Joba Arriba	24,739,349.35	15,668,314.03	40,407,663.38	21,296,227.81	14,806,981.16	36,103,208.97
56	7232	Junta	Juan López	9,359,779.66	10,001,671.94	19,361,451.60	8,912,469.21	8,119,090.60	17,031,559.81
57	7247	Junta	La Ortega	23,947,164.42	22,647,076.07	46,594,240.49	23,685,547.47	19,871,821.38	43,557,368.85
58	7258	Junta	Lagunas Abajo (Moca)	13,656,548.42	14,984,362.05	28,640,910.47	12,991,730.27	14,048,057.42	27,039,787.69
59	7273	Junta	Monte de La Jagua	23,746,997.00	21,677,990.97	45,424,987.97	22,396,839.57	21,262,585.33	43,659,424.90
60	7307	Junta	Veragua	9,060,219.88	7,089,779.80	16,149,999.68	8,624,361.97	6,684,810.78	15,309,172.75
61	7363	Junta	Villa Magante						

II		Región Cibao Sur		1,282,175,970.68	2,306,982,787.79	3,589,158,758.47	1,160,733,069.15	1,318,409,698.89	2,479,142,768.04
		4	Provincia La Vega	696,049,959.85	1,004,227,868.55	1,700,277,828.40	622,864,909.78	563,950,201.53	1,186,815,111.31
61	7070	Ayto	La Vega	326,415,247.27	618,137,460.55	944,552,707.82	268,414,577.04	271,616,565.41	540,031,142.45
62	7019	Ayto	Constanza	55,392,353.00	81,011,093.00	136,403,446.00	52,784,477.96	45,249,832.80	98,034,310.76
63	7050	Ayto	Jarabacoa	76,876,508.75	60,437,802.96	137,314,311.71	73,646,148.01	47,482,126.84	121,128,274.85
64	7051	Ayto	Jima Abajo	39,155,045.63	29,481,409.00	68,636,454.63	39,064,662.64	22,687,972.90	61,752,635.54
65	7156	Junta	Tireo Arriba	26,947,031.49	48,922,356.75	75,869,388.24	24,525,829.32	23,426,787.40	47,952,616.72
66	7174	Junta	Buena Vista	25,154,779.00	21,755,591.00	46,910,370.00	25,103,512.00	21,715,866.00	46,819,378.00
67	7204	Junta	El Ranchito	20,671,427.60	30,007,082.63	50,678,510.23	19,325,569.07	29,353,525.40	48,679,094.47
68	7290	Junta	Rincón	22,874,671.61	15,644,596.15	38,519,267.76	21,912,023.54	12,102,819.48	34,014,843.02
69	7291	Junta	Río Verde Arriba	34,171,868.86	36,926,341.66	71,098,210.52	33,877,890.34	32,402,310.47	66,280,200.81
70	7298	Junta	La Sabina	16,082,673.99	10,826,611.47	26,909,285.46	15,583,828.45	10,797,491.47	26,381,319.92
71	7362	Junta	Manabao	8,624,512.80	9,123,945.20	17,748,458.00	8,221,455.81	9,123,945.20	17,345,401.01
72	7387	Junta	Tavera	19,484,652.85	24,848,468.56	44,333,121.41	18,530,354.01	21,926,707.97	40,457,061.98
73	7389	Junta	Don Juan Rodríguez	24,199,187.00	17,105,109.62	41,304,296.62	21,874,581.59	16,064,250.19	37,938,831.78
		5	Provincia Mons. Nouel	325,292,152.57	712,432,811.02	1,037,724,963.59	310,464,703.48	381,577,227.01	692,041,930.49
74	7083	Ayto	Bonao (Mons. Nouel)	130,065,865.63	537,510,945.50	667,576,811.13	125,678,284.47	241,388,715.12	367,066,999.59
75	7078	Ayto	Maimón	45,108,164.45	42,652,692.82	87,760,857.27	43,131,657.21	40,601,372.45	83,733,029.66
76	7099	Ayto	Piedra Blanca	25,883,837.09	26,763,969.72	52,647,806.81	24,298,476.91	16,917,045.55	41,215,522.46
77	7231	Junta	Juan Adrián	9,188,626.65	11,791,146.04	20,979,772.69	8,903,260.96	11,613,025.15	20,516,286.11
78	7234	Junta	Juma Bejucal	41,130,400.85	33,054,828.47	74,185,229.32	38,893,469.38	28,857,277.16	67,750,746.54
79	7294	Junta	Sabana del Puerto	20,385,975.22	17,885,781.68	38,271,756.90	19,693,995.39	13,106,015.30	32,800,010.69
80	7314	Junta	Villa de Sonador	18,752,003.17	17,695,701.83	36,447,705.00	18,019,249.06	10,960,934.61	28,980,183.67
81	7359	Junta	Jayaco	22,936,774.46	14,157,295.17	37,094,069.63	20,437,498.97	8,338,738.42	28,776,237.39
82	7361	Junta	La Salvia Los Quemados	11,840,505.05	10,920,449.79	22,760,954.84	11,408,811.13	9,794,103.25	21,202,914.38
		6	Provincia Sánchez Ramírez	260,833,858.26	590,322,108.22	851,155,966.48	227,403,455.89	372,882,270.35	600,285,726.24
83	7020	Ayto	Cotuí	88,333,514.42	260,435,212.98	348,768,727.40	69,201,128.77	147,990,863.94	217,191,992.71
84	7017	Ayto	Cevicos	17,740,291.00	21,988,564.88	39,728,855.88	16,062,408.21	16,685,619.70	32,748,027.91
85	7035	Ayto	Fantino	33,983,014.99	76,751,522.45	110,734,537.44	33,358,112.37	36,425,723.39	69,783,835.76
86	7059	Junta	La Cueva	11,355,787.89	17,146,503.20	28,502,291.09	10,879,064.71	13,845,018.18	24,724,082.89
87	7160	Junta	Angelina	19,145,965.96	31,613,879.92	50,759,845.88	17,624,163.27	20,936,940.10	38,561,103.37
88	7236	Junta	La Bija	15,955,514.73	36,814,299.22	52,769,813.95	15,479,565.81	23,695,830.26	39,175,396.07
89	7289	Junta	Quita Sueño	9,056,204.00	20,124,575.19	29,180,779.19	8,300,194.61	17,239,321.12	25,539,515.73
90	7312	Ayto	Villa la Mata	25,335,822.57	43,315,411.47	68,651,234.04	24,008,535.43	39,781,970.00	63,790,505.43
91	7369	Junta	Caballero	8,130,277.00	15,581,807.38	23,712,084.38	5,495,103.98	14,699,563.32	20,194,667.30
92	7370	Junta	Hernando Alonso	8,743,479.06	6,850,710.34	19,594,189.40	6,903,602.63	9,244,773.68	16,148,376.31
93	7388	Junta	Zambrana Abajo	23,053,986.64	55,699,621.19	78,753,607.83	20,091,576.10	32,336,646.66	52,428,222.76
		7	Provincia Duarte	1,215,476,760.24	1,563,171,665.46	2,778,648,425.70	1,131,784,599.77	1,187,104,009.93	2,318,888,609.70
		7	Provincia Duarte	569,279,201.88	641,683,093.67	1,210,929,295.55	524,143,241.89	475,856,317.44	999,999,559.33
94	7117	Ayto	San Francisco De Macorís	289,553,727.66	281,669,178.04	571,222,905.70	256,301,284.80	173,032,283.05	429,333,567.85
95	7003	Ayto	Arenoso	14,993,710.60	24,737,489.49	39,731,200.09	13,401,884.53	23,638,667.38	37,040,551.91
96	7015	Ayto	Castillo	28,613,411.68	47,131,641.90	75,745,053.58	28,489,122.15	47,064,584.48	75,553,706.63
97	7046	Ayto	Hostos	17,102,361.42	28,442,238.68	45,544,600.10	16,034,115.43	16,070,313.69	32,104,429.12
98	7064	Ayto	Las Guáranas	25,449,685.72	21,241,940.52	46,691,626.24	25,144,818.92	21,034,544.01	46,179,362.93
99	7098	Ayto	Pimentel	31,918,635.67	40,156,785.67	72,075,421.34	30,967,914.03	31,351,271.72	62,319,185.75
100	7141	Ayto	Villa Riva	23,688,494.11	36,761,525.99	60,450,020.10	22,226,251.51	21,518,388.80	43,744,640.31
101	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	10,184,616.00	24,137,566.12	34,322,182.12	9,258,790.38	22,377,852.04	31,636,642.42
102	7182	Junta	Cenovi	24,586,243.47	19,876,527.49	44,462,770.96	23,315,110.51	18,662,180.95	41,977,291.46
103	7184	Junta	Cristo Rey De Guaragua	10,646,448.40	8,088,722.21	18,735,170.61	10,537,678.44	8,040,940.88	18,578,619.32
104	7248	Junta	La Peña	22,039,995.19	20,811,514.97	42,851,510.16	21,795,433.70	19,842,938.39	41,638,372.09
105	7254	Junta	Las Coles	11,830,902.80	9,100,928.26	20,931,831.06	11,625,291.07	8,586,113.89	20,211,404.96
106	7260	Junta	Las Táranas	14,268,212.40	19,217,970.42	33,486,182.82	14,192,238.03	16,082,289.09	30,274,527.12
107	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	7,767,181.80	7,849,458.15	15,616,639.95	7,634,995.92	7,669,617.96	15,304,613.88
108	7364	Junta	Jaya	13,006,882.63	15,782,270.12	28,789,152.75	11,606,385.57	7,890,071.14	19,496,456.71
109	7365	Junta	Don Antonio Guzmán Fernández	14,790,552.03	18,892,758.89	33,683,310.92	12,883,827.52	15,149,893.77	28,033,721.29
110	7367	Junta	El Aguacate	8,838,140.30	17,784,576.75	26,622,717.05	8,728,099.38	17,844,366.20	26,572,465.58
		8	Provincia Hermanas Mirabal	152,677,827.81	194,918,348.50	347,596,176.31	150,457,732.74	167,693,761.84	318,151,494.58
111	7113	Ayto	Salcedo	53,436,930.57	91,010,911.59	144,447,842.16	52,217,305.56	70,379,617.46	122,596,923.02
112	7131	Ayto	Tenares	40,298,410.54	40,022,594.29	80,321,004.83	40,177,295.03	39,628,462.90	79,805,757.93
113	7142	Ayto	Villa Tapia	38,896,641.66	35,040,280.25	73,936,921.91	38,320,136.90	29,488,882.13	67,809,019.03
114	7170	Junta	Blanco	9,829,625.04	13,682,731.11	23,512,356.15	9,657,326.62	13,314,822.93	22,972,149.55
115	7226	Junta	Jamao Añuera	10,216,220.00	15,161,831.26	25,378,051.26	10,085,668.63	14,881,976.42	24,967,645.05
		9	Provincia María Trinidad Sánchez	257,380,488.68	380,416,649.20	637,797,137.88	240,473,377.22	317,153,826.31	557,627,203.53
116	7086	Ayto	Nagua	78,308,960.17	178,765,071.38	257,074,031.55	65,711,469.97	140,871,024.85	206,582,494.82
117	7012	Ayto	Cabrera	35,835,342.76	40,834,715.20	76,670,057.96	35,180,714.49	34,115,893.11	69,296,607.60
118	7026	Ayto	El Factor	27,942,011.00	25,722,720.87	53,664,731.87	26,277,286.17	22,178,145.60	48,455,431.77
119	7106	Ayto	Río San Juan	34,132,770.44	56,165,376.50	90,298,146.94	33,742,561.96	51,495,038.22	85,237,600.18
120	7201	Junta	El Pozo	18,892,382.56	14,332,193.82	33,224,576.38	18,714,669.47	14,316,303.14	33,030,972.61
121	7244	Junta	La Entrada	10,396,437.80	8,750,034.85	19,146,472.65	10,185,091.65	8,697,411.96	18,882,503.61
122	7256	Junta	Las Gordas	19,774,865.19	11,166,128.71	30,940,993.90	18,728,727.18	10,432,802.35	29,161,529.53
123	7300	Junta	San José de Matanzas	18,868,265.84	12,821,264.37	31,689,530.21	18,796,875.46	12,756,269.13	31,553,144.59
124	7371	Junta	Arroyo al Medio	13,229,452.92	31,859,143.50	45,088,596.42	13,135,980.87	22,290,937.95	35,426,918.82
		10	Provincia Samaná	236,139,241.87	346,153,574.09	582,292,815.96	216,710,247.92	226,400,104.34	443,110,352.26
125	7114	Ayto	Santa Barbara de Samaná	60,862,897.08	160,482,101.97	221,344,999.05	54,963,968.19	101,180,149.08	156,144,117.27
126	7068	Ayto	Las Terreras	74,138,274.05	86,215,396.01	160,353,670.06	68,384,163.94	50,992,361.56	119,376,525.50
127	7115	Ayto	Sánchez	49,611,980.36	39,215,558.92	88,			

IV			Región Cibao Noroeste	861,485,106.36	844,176,907.62	1,705,662,013.98	745,218,775.09	692,894,064.10	1,438,112,839.19
		11	Provincia Valverde	313,148,933.86	322,828,245.51	635,977,179.37	276,638,199.69	258,298,183.68	534,936,383.37
131	7133	Ayto	Santa Cruz de Mao	94,570,856.66	101,168,474.86	195,739,331.52	78,108,093.84	68,998,633.89	147,106,727.73
132	7033	Ayto	Esperanza	77,825,833.22	92,912,535.04	170,738,368.26	66,706,438.59	70,984,320.94	137,690,759.53
133	7058	Ayto	Laguna Salada	20,090,205.94	14,511,221.70	34,601,427.64	18,466,916.10	12,722,277.65	31,189,193.75
134	7159	Junta	Amina	15,140,019.33	11,481,690.67	26,621,710.00	14,937,691.02	11,420,035.95	26,357,726.97
135	7186	Junta	Cruce de Guayacanes	12,431,076.04	10,823,355.30	23,254,431.34	12,362,294.05	10,633,720.20	22,996,014.25
136	7215	Junta	Guatapanal	13,880,497.89	14,518,815.35	28,399,313.24	12,571,722.32	13,758,161.94	26,329,884.26
137	7224	Junta	Jaibón (Laguna Salada)	11,771,973.28	12,633,002.68	24,404,975.96	10,568,647.38	11,601,791.62	22,170,439.00
138	7225	Junta	Jaibón (Pueblo Nuevo)	16,231,196.14	15,312,069.66	31,543,265.80	14,418,845.78	13,599,589.12	28,018,434.90
139	7228	Junta	Jicomé	9,600,335.00	9,151,837.18	18,752,172.18	9,105,445.38	8,092,701.17	17,198,146.55
140	7239	Junta	La Caya	7,939,115.35	7,578,416.49	15,517,531.84	7,810,493.06	7,317,852.00	15,128,345.06
141	7266	Junta	Maizal	16,373,164.83	15,086,292.39	31,459,457.22	14,914,400.26	14,818,160.19	29,732,560.45
142	7379	Junta	Boca de Mao	9,627,673.18	9,050,885.51	18,678,558.69	9,564,639.02	8,853,827.54	18,418,466.56
143	7380	Junta	Paradero	7,666,987.00	8,599,648.68	16,266,635.68	7,102,572.89	5,497,111.47	12,599,684.36
		12	Provincia Santiago Rodríguez	110,368,941.09	90,993,003.86	201,361,944.95	104,359,409.96	84,451,088.33	188,810,498.29
144	7119	Ayto	San Ignacio De Sabaneta	60,907,745.73	47,951,253.66	108,858,999.39	60,492,858.21	46,942,404.00	107,435,262.21
145	7073	Ayto	Villa Los Almácigos	23,831,213.36	23,849,166.20	47,680,379.56	22,400,904.75	22,654,084.33	45,054,989.08
146	7082	Ayto	Monción	25,629,982.00	19,192,584.00	44,822,566.00	21,465,647.00	14,854,600.00	36,320,247.00
		13	Provincia Monte Cristi	264,029,765.47	256,735,941.94	520,765,707.41	212,157,822.12	222,400,853.60	434,558,675.72
147	7084	Ayto	San Fernando de Monte Cristi	50,100,362.51	53,583,797.42	103,684,159.93	42,748,547.04	50,059,861.91	92,808,408.95
148	7014	Ayto	Castañueñas	19,645,006.78	17,020,724.20	36,665,730.98	17,343,118.60	15,467,214.47	32,810,333.07
149	7042	Ayto	Guayubín	28,520,369.85	22,877,058.41	51,397,428.26	22,679,819.17	16,721,021.63	39,400,840.80
150	7066	Ayto	Las Matas de Santa Cruz	20,081,492.00	19,755,644.69	39,837,136.69	18,761,543.54	18,226,440.31	36,987,983.85
151	7096	Ayto	Pepilillo Salcedo	51,060,696.79	51,006,754.77	102,067,451.56	22,525,724.34	36,750,549.82	59,276,549.82
152	7143	Ayto	Villa Vásquez	31,651,793.32	36,361,149.07	68,012,942.39	29,228,746.09	34,289,012.00	63,517,758.09
153	7176	Junta	Cana Chapetón	14,176,767.55	22,172,420.38	36,349,187.93	13,963,489.63	18,259,099.50	32,222,589.13
154	7219	Junta	Hatillo Palma	14,334,479.82	11,878,208.15	26,212,687.97	13,409,574.96	11,657,621.95	25,067,196.91
155	7280	Junta	Palo Verde	11,756,638.00	8,292,227.44	20,048,865.44	9,584,438.07	7,480,689.42	17,065,127.49
156	7310	Junta	Villa Elisa	12,915,673.00	10,190,471.86	23,106,144.86	12,671,096.91	9,891,581.38	22,562,678.29
157	7393	Junta	Santa María	9,786,485.85	3,597,485.55	13,383,971.40	9,241,723.77	3,597,485.55	12,839,209.32
		14	Provincia Dajabón	173,937,465.94	173,619,716.31	347,557,182.25	152,063,343.32	127,743,938.49	279,807,281.81
158	7022	Ayto	Dajabón	51,716,468.80	41,023,247.67	92,739,716.47	45,227,610.28	28,632,429.15	73,860,039.43
159	7072	Ayto	Loma de Cabrera	27,997,250.98	30,802,434.36	58,799,685.34	23,068,105.75	27,789,210.48	50,857,316.23
160	7092	Ayto	Partido	17,809,102.47	9,944,491.12	27,753,593.59	16,929,721.05	9,549,928.59	26,479,649.64
161	7105	Ayto	Restauración	22,931,334.14	34,566,409.11	57,497,743.25	17,455,199.35	13,450,215.50	30,905,414.85
162	7147	Ayto	El Pino	16,087,064.06	10,824,451.80	26,911,515.86	15,903,284.14	10,467,269.89	26,370,554.03
163	7179	Junta	Cañal	8,131,742.06	8,330,195.95	16,461,938.01	8,080,157.71	8,330,195.95	16,410,353.66
164	7180	Junta	Capotillo	8,975,501.69	11,738,815.03	20,714,316.72	8,584,035.58	9,671,800.04	18,255,835.62
165	7268	Junta	Manuel Bueno	11,527,709.14	10,107,873.82	21,635,582.96	8,452,026.63	6,445,034.14	14,897,060.77
166	7381	Junta	Santiago de La Cruz	8,761,292.60	16,281,797.45	25,043,090.05	8,363,202.83	13,407,854.75	21,771,057.58
		V	Región Valdesía	1,710,323,087.66	1,682,270,557.79	3,392,593,645.45	1,571,225,129.37	1,454,097,583.00	3,025,322,712.37
		15	Provincia San Cristóbal	792,452,838.63	727,175,915.74	1,519,628,754.37	731,106,041.16	613,653,094.38	1,344,759,135.54
167	7116	Ayto	San Cristóbal	287,637,739.15	295,747,951.45	583,385,330.60	268,974,319.37	254,536,892.45	523,511,211.82
168	7005	Ayto	Bajos De Haina	143,589,137.01	97,130,908.04	240,720,045.05	117,507,256.09	74,768,234.96	192,275,491.05
169	7013	Ayto	Cambija Garabitos	29,456,975.00	26,946,114.62	56,403,089.62	27,938,051.86	25,480,317.80	53,418,369.66
170	7061	Ayto	Los Cacaos	16,806,883.20	46,698,218.04	63,504,501.24	16,248,750.29	40,911,815.39	57,160,565.68
171	7109	Ayto	Sabana Grande de Palenque	27,860,366.00	24,032,238.07	51,892,604.07	26,728,992.56	21,992,522.76	48,721,515.32
172	7118	Ayto	San Gregorio de Nigua	51,569,716.59	44,071,129.03	95,640,845.62	48,987,321.04	32,580,480.16	81,567,801.20
173	7144	Ayto	Yaguajay	45,877,016.00	36,919,315.00	82,796,331.00	43,350,178.23	35,311,097.72	78,661,275.95
174	7202	Junta	Cambija El Pueblecito	15,656,655.96	17,094,128.97	32,750,784.93	15,170,675.00	13,966,075.62	29,136,750.62
175	7220	Junta	Hato Damas	21,603,348.64	12,250,582.48	33,853,931.12	20,853,664.24	11,849,156.44	32,702,820.68
176	7242	Junta	La Cuchilla	13,223,477.00	9,593,656.61	22,817,133.61	12,810,860.01	9,408,798.54	22,219,658.55
177	7271	Junta	Medina	12,137,550.00	13,546,435.38	25,683,985.38	11,243,663.64	13,175,263.60	24,418,927.24
178	7301	Junta	San José del Puerto	24,334,442.63	15,513,402.63	39,847,845.26	21,596,935.26	14,632,427.08	36,229,362.34
179	7390	Junta	Doña Ana	17,306,018.67	15,318,466.56	32,624,485.23	16,761,625.06	14,358,203.01	31,119,828.07
180	7391	Junta	Hatillo	42,373,531.00	38,652,946.00	81,026,477.00	40,746,875.45	24,629,919.38	65,376,794.83
181	7392	Junta	Quita Sueño (Bajos De Haina)	43,020,581.78	33,660,782.86	76,681,364.64	42,186,873.06	26,051,889.47	68,238,762.53
		16	Provincia Peravia	349,825,408.83	353,002,322.15	702,827,962.38	316,648,636.61	306,517,734.73	623,166,371.34
182	7006	Ayto	Bañí	178,800,778.81	157,783,736.17	336,584,514.98	166,713,527.62	140,522,935.38	307,236,463.00
183	7088	Ayto	Nizao	24,464,321.89	26,166,033.85	50,630,355.74	21,277,575.12	23,741,348.89	45,018,924.01
184	7150	Ayto	Matanzas	27,940,550.64	31,187,404.88	59,127,955.52	27,947,239.56	31,190,029.78	59,137,269.34
185	7151	Junta	Villa Fundación	21,338,597.92	15,886,866.86	37,225,464.78	20,016,563.35	15,178,068.38	35,194,631.73
186	7152	Junta	Sabana Buey	13,441,345.75	21,959,036.33	35,400,382.08	9,486,732.41	10,944,250.27	20,430,982.68
187	7181	Junta	Catalina	7,890,555.81	10,424,114.06	18,314,669.87	7,860,569.11	10,410,817.88	18,271,386.99
188	7191	Junta	El Carretón	8,759,192.85	19,300,112.12	28,059,304.97	8,274,649.62	18,513,757.12	26,788,406.74
189	7251	Junta	Las Barbas (Bañí)	7,703,158.00	11,397,039.16	19,100,197.16	7,488,105.20	11,002,188.47	18,490,293.67
190	7281	Junta	Paya	27,435,816.07	26,260,651.02	53,696,467.09	25,406,395.97	23,591,707.65	48,998,103.62
191	7303	Junta	Santana (Nizao)	12,343,917.00	13,456,645.31	25,800,562.31	8,353,515.76	8,111,324.51	16,464,840.27
192	7313	Junta	Villa Sombrero	19,707,406.09	19,180,682.39	38,888,088.48	13,823,762.89	13,311,306.40	27,135,069.29
		17	Provincia San José de Ocoa	108,400,036.70	120,358,179.58	228,758,216.28	102,170,686.50	109,534,962.12	211,705,648.62
193	7121	Ayto	San José De Ocoa	47,997,574.47	36,184,241.69	84,181,816.16	44,568,757.49	33,133,944.33	77,707,101.82
194	7111	Ayto	Sabana Larga (San José de Ocoa)	24,170,262.66	23,667,989.02	47,838,251.68	22,292,486.67	21,541,403.50	43,833,890.17
195	7154	Junta	La Ciénaga (San José de Ocoa)	9,384,821.80	17,700,951.56	27,085,773.36	9,185,976.29	16,491,181.34	25,677,157.63
196	7200	Junta	El Pinar	8,840,141.73	17,583,269.42	26,423,411.15	8,732,898.82	16,086,795.45	24,819,694.27
197	7275	Junta	Nizao Las Auyamas	9,697,559.64	11,932,592.73	21,630,152.37	9,396,475.68	10,443,835.22	19,840,310.90
198	7325	Junta	Naranjal	8,309,676.40	13,289,135.16	21,598,811.56	7,994,091.55	11,837,802.28	19,831,893.83
		18	Provincia Azua	459,644,571.50	481,734,140.32	941,378,711.82	421,299,765.10	424,391,791.77	845,691,556.87
199	7004	A							

VI	Región Enriquillo		693,795,366.89	813,042,394.21	1,506,837,761.10	666,394,542.10	666,305,843.59	1,332,700,385.69
	19	Provincia Barahona	314,270,093.91	331,660,597.37	645,930,691.28	300,629,485.38	290,337,622.17	590,967,107.55
229	7008	Ayto Santa Cruz de Barahona	113,587,286.76	86,410,071.29	199,997,358.05	108,325,164.52	78,654,002.88	186,979,167.40
230	7011	Ayto Cabral	25,273,008.01	24,338,423.13	49,611,431.14	24,681,838.48	22,033,366.65	46,715,205.13
231	7032	Ayto Enriquillo	21,356,280.40	21,721,350.60	43,077,631.00	19,972,260.24	15,725,466.01	35,697,726.25
232	7100	Ayto Polo	17,514,474.70	27,352,017.65	44,866,492.35	17,430,936.68	24,232,386.91	41,663,323.59
233	7135	Ayto Vicente Noble	22,891,175.06	17,804,953.23	40,696,128.29	22,389,691.70	17,221,283.54	39,610,975.24
234	7165	Junta Bahoruco	9,512,855.09	10,951,863.97	20,464,719.06	8,612,472.46	8,293,450.92	16,905,923.38
235	7178	Junta Canoa	9,504,757.00	6,314,242.20	15,818,999.20	8,154,762.40	6,215,152.02	14,369,914.42
236	7189	Junta El Cachón	7,688,594.25	8,125,396.17	15,813,990.42	7,618,070.22	7,705,477.79	15,323,548.01
237	7210	Junta Fondo Negro	9,176,619.25	11,762,605.08	20,939,224.33	8,706,873.48	10,571,098.03	19,277,971.51
238	7211	Ayto Fundación	14,734,855.52	27,171,150.82	41,906,006.34	14,146,470.13	25,648,187.74	39,794,657.87
239	7227	Ayto Jaquimeyes	14,503,463.00	16,692,764.83	31,196,227.83	14,487,823.72	14,752,981.80	29,240,805.52
240	7240	Ayto La Ciénaga (Barahona)	16,945,150.00	34,875,215.60	51,820,365.60	16,917,735.41	25,228,014.74	42,145,750.15
241	7288	Junta Quita Coraza	8,451,756.37	8,270,422.45	16,722,178.82	8,148,544.93	7,076,435.49	15,224,980.42
242	7348	Junta La Guázara	7,423,555.00	20,309,748.06	27,733,303.06	6,611,525.37	17,757,896.94	24,369,422.31
243	7385	Ayto El Peñón	15,706,263.50	9,560,372.29	25,266,635.79	14,425,315.64	9,222,420.71	23,647,736.35
	20	Provincia Bahoruco	168,262,499.78	215,344,713.15	383,607,212.93	162,874,269.19	172,069,119.64	334,943,388.83
244	7087	Ayto Neiba	40,218,120.75	29,705,416.69	69,923,537.44	39,494,573.22	29,369,330.63	68,863,903.85
245	7037	Ayto Galván	20,366,067.15	27,976,814.82	48,342,881.97	19,448,374.34	20,315,096.23	39,763,470.57
246	7076	Ayto Los Ríos	15,013,005.49	33,122,897.90	48,135,903.39	14,927,703.64	16,788,118.79	31,715,822.43
247	7129	Ayto Tamayo	23,189,685.33	18,519,174.60	41,708,859.93	22,435,642.43	18,498,935.62	40,934,578.05
248	7132	Junta Uvilla	9,807,660.00	13,760,351.70	23,568,011.70	9,775,787.48	13,694,718.35	23,470,505.83
249	7140	Ayto Villa Jaragua	21,281,712.41	28,810,655.51	50,092,367.92	20,518,412.16	26,039,915.42	46,558,327.58
250	7198	Junta El Palmar	15,948,273.21	13,454,456.44	29,402,729.65	15,587,303.97	10,399,560.96	25,986,864.93
251	7350	Junta Mena	7,681,927.64	19,460,777.59	27,142,705.23	7,608,242.06	17,939,555.34	25,547,797.40
252	7351	Junta Santa Bárbara El 6	8,181,744.00	10,061,752.34	18,243,496.34	6,953,572.96	5,060,724.77	12,014,297.73
253	7352	Junta El Salado	6,574,303.80	20,472,415.56	27,046,719.36	6,124,656.93	13,963,163.53	20,087,820.46
	21	Provincia Pedernales	59,154,079.01	63,233,709.30	122,387,788.31	57,659,681.08	56,399,508.07	114,059,189.15
254	7093	Ayto Pedernales	25,490,143.40	20,338,775.60	45,828,919.00	24,853,001.70	20,000,797.12	44,853,798.82
255	7089	Ayto Ovidio	14,805,166.80	20,514,350.70	35,319,517.50	14,736,208.52	15,410,399.10	30,146,247.62
256	7230	Junta José Francisco Peña Gómez	10,883,849.00	13,481,918.00	24,365,767.00	10,382,459.40	12,422,386.93	22,804,846.33
257	7233	Junta Juancho	7,974,919.81	8,898,665.00	16,873,584.81	7,688,011.46	8,566,284.92	16,254,296.38
	22	Provincia Independencia	152,108,694.19	202,803,374.39	354,912,068.58	145,231,106.45	147,499,593.71	292,730,700.16
258	7052	Ayto Jimaní	18,605,913.22	24,426,720.55	43,032,633.77	17,962,090.47	12,705,276.43	30,667,366.90
259	7024	Ayto Duvergé	21,059,539.36	22,115,102.64	43,174,642.00	20,878,518.66	17,530,772.29	38,409,290.95
260	7056	Ayto La Descubierta	16,451,527.81	21,754,881.71	38,206,409.52	16,353,895.42	13,972,642.89	30,326,538.31
261	7079	Ayto Mella	15,647,522.62	16,458,076.00	32,105,598.62	14,771,291.82	11,824,905.44	26,596,197.26
262	7101	Ayto Postrer Río	15,887,469.94	18,675,751.45	34,563,221.39	15,424,153.57	14,287,648.48	29,711,802.05
263	7171	Junta Boca de Cachón	8,924,464.67	14,231,116.67	23,155,581.34	8,178,271.03	12,275,186.93	20,453,457.96
264	7185	Ayto Cristóbal	14,639,896.00	23,222,636.74	37,857,532.74	14,007,133.86	18,358,617.11	32,365,750.97
265	7195	Junta El Limón (Jimaní)	8,189,032.81	9,734,854.62	17,923,887.43	6,572,075.04	8,475,292.04	15,047,367.08
266	7216	Junta Guayabal (Postrer Río)	7,918,150.00	15,037,604.13	22,955,754.13	7,726,916.86	11,845,361.17	19,572,278.03
267	7241	Junta La Colonia	7,679,347.01	9,780,702.71	17,460,049.72	7,352,860.50	5,968,734.91	13,321,235.41
268	7306	Junta Vengan a Ver	9,008,043.85	13,872,225.97	22,880,269.82	8,814,455.51	8,484,881.01	17,299,336.52
269	7353	Junta Batey 8	8,102,786.90	13,493,701.20	21,596,488.10	7,189,443.71	11,770,635.01	18,960,078.72
	VII	Región El Valle	611,917,786.17	699,146,771.21	1,311,064,557.38	568,267,512.22	543,533,248.97	1,111,800,761.19
	23	Provincia San Juan	434,700,402.31	475,548,494.68	910,248,896.99	399,866,792.85	354,825,963.70	754,692,756.55
270	7122	Ayto San Juan de La Maguana	155,910,515.19	171,209,777.30	327,120,292.49	138,446,890.10	92,649,550.54	231,096,440.64
271	7025	Ayto El Cercado	27,099,616.83	25,400,574.67	52,500,191.50	26,304,299.78	25,054,344.68	51,358,644.46
272	7054	Ayto Juan De Herrera	18,076,823.07	20,948,891.65	39,025,714.72	16,829,548.58	20,359,317.27	37,188,865.85
273	7065	Ayto Las Matas de Farfán	53,287,360.00	44,961,736.42	98,249,096.42	50,889,933.13	39,727,029.08	90,616,962.21
274	7134	Ayto Vallejuelo	20,386,769.37	32,226,963.90	52,613,733.27	18,866,886.75	25,439,542.67	44,306,429.42
275	7162	Junta Arroyo Cano	7,836,419.60	8,247,478.41	16,083,898.01	7,228,714.29	7,095,273.09	14,323,987.38
276	7167	Junta Batista	7,384,577.00	14,892,498.38	22,277,075.38	7,260,723.38	13,307,578.65	20,568,302.03
277	7206	Junta El Rosario (San Juan)	14,048,405.19	23,080,502.26	37,128,907.45	13,956,060.31	15,890,578.14	29,846,638.45
278	7208	Junta El Yaque	8,269,379.13	6,405,294.81	14,674,673.94	7,155,230.36	6,374,529.42	13,529,759.78
279	7221	Junta Hato del Padre	10,552,745.14	11,967,620.04	22,520,365.18	9,808,881.26	10,798,764.05	20,607,645.31
280	7270	Junta Matayaya	11,456,568.47	10,198,599.93	21,655,168.40	11,333,186.12	8,394,921.86	19,728,107.98
281	7276	Junta Nuevo Brasil	9,564,370.20	8,783,713.80	18,348,084.00	7,665,050.00	4,824,358.00	12,489,408.00
282	7283	Junta Pedro Corto	15,027,213.00	19,401,167.36	34,428,380.36	12,249,060.49	12,243,920.99	24,492,981.48
283	7297	Junta Sabaneta	12,261,910.00	7,653,399.00	19,915,309.00	11,723,843.00	7,641,411.00	19,365,254.00
284	7336	Junta La Jagua	9,040,000.00	15,960,914.47	25,000,914.47	8,349,743.23	15,428,638.50	23,778,381.73
285	7338	Junta Las Charcas de María Nova	8,141,499.00	6,823,755.97	14,965,254.97	7,443,028.07	6,644,499.11	14,087,527.18
286	7339	Junta Las Maguanas Hato Nuevo	9,689,800.00	9,260,866.14	18,950,666.14	8,542,689.84	7,807,619.19	16,350,309.03
287	7340	Junta Carrera de Yeguas	10,742,011.32	8,631,226.82	19,373,238.14	10,567,417.77	8,573,978.13	19,141,395.90
288	7341	Junta Jinova	9,776,045.45	10,143,115.94	19,919,161.39	9,452,574.98	8,437,566.00	17,890,140.98
289	7384	Junta La Zanja	16,148,374.35	19,350,397.41	35,498,771.76	15,793,031.41	18,132,543.33	33,925,574.74
	24	Provincia Elías Piña	177,217,383.86	223,598,276.53	400,815,660.39	168,400,719.37	188,707,285.27	357,108,004.64
290	7030	Ayto Comendador	32,973,737.08	40,190,918.38	73,164,655.46	31,539,307.67	32,806,146.27	64,345,453.94
291	7007	Ayto Bánica	16,562,944.38	29,894,125.37	46,457,069.75	16,488,926.14	16,078,565.94	32,567,492.08
292	7027	Ayto El Llano	15,615,002.37	14,943,834.13	30,558,836.50	15,496,790.20	14,790,536.07	30,287,326.27
293	7045	Ayto Hondo Valle	17,427,450.00	21,069,197.37	38,496,647.37	16,748,221.09	16,972,336.02	33,720,557.11
294	7055	Ayto Juan Santiago	15,262,802.74	20,785,065.76	36,047,868.50	14,804,844.45	20,142,709.41	34,947,553.86
295	7095	Ayto Pedro Santana	16,534,030.96	22,017,893.97	38,551,924.93	14,525,768.29	21,023,891.15	35,549,659.44
296	7155	Junta Río Limpio	7,996,961.40	5,331,307.60	13,328,269.00	7,279,143.98	3,433,865.55	10,713,009.53
297	7296	Junta Sabana Larga (Elías Piña)	8,510,544.84	10,448,461.33	18,959,006.17	8,453,390.47	10,179,840.62	18,633,231.09
298	7343	Junta Guayabo	11,026,416.25	12,188,496.62	23,214,912.87	9,266,618.32	11,152,040.21	20,418,658.53
299	7344	Junta Sabana Cruz	8,764,889.45	9,012,681.95	17,777,571.40	8,688,600.47	8,584,869.42	17,273,469.89
300	7345	Junta Sabana Higuero	9,005,200.68	12,742,779.07	21,747,979.75	8,873,167.44	12,070,848.29	20,944,015.73
301	7346	Junta Rancho de La Guardia	8,718,175.18	12,752,406.38	21,470,581.56	7,452,174.71	9,643,906.58	17,096,081.29
302	7347	Junta Guanito (El Llano)	8,819,228.53	12,221,108.60	21,040,337.13	8,783,766.14	11,827,729.74	20,61

VIII		Región Yuma	1,283,089,488.54	1,055,486,736.36	2,338,576,224.90	1,162,255,155.18	883,550,860.05	2,045,806,015.23
	25	Provincia La Romana	407,792,608.15	326,829,326.87	734,621,935.02	358,842,660.91	286,335,370.73	645,178,031.64
303	7069	Ayto La Romana	226,230,921.12	174,619,159.03	400,850,080.15	187,421,671.93	139,804,209.97	327,225,881.90
304	7041	Ayto Guaymate	30,179,797.26	30,724,403.03	60,904,200.29	29,949,886.30	30,671,537.82	60,621,424.12
305	7187	Junta Cumayasa	18,035,928.00	10,896,859.56	28,932,787.56	16,261,112.23	8,873,677.46	25,134,789.69
306	7311	Ayto Villa Hermosa	112,912,869.50	95,139,334.28	208,052,203.78	108,480,465.61	92,808,226.28	201,288,691.89
307	7354	Junta Caleta (La Romana)	20,433,092.27	15,449,570.97	35,882,663.24	16,729,524.84	14,177,719.20	30,907,244.04
	26	Provincia La Altagracia	689,601,702.21	533,944,531.86	1,223,546,234.07	645,129,427.66	435,691,829.28	1,080,821,256.94
308	7044	Ayto Salvaleón De Higüey	407,381,707.11	264,904,779.13	672,286,486.24	400,882,256.70	234,672,436.66	635,554,693.36
309	7057	Junta Laguna Nisibón	26,019,106.81	22,111,155.27	48,130,262.08	19,195,472.54	20,138,190.55	39,333,663.09
310	7060	Junta La Otra Banda	29,671,462.49	19,238,999.51	48,910,462.00	28,363,846.22	17,466,239.33	45,830,085.55
311	7125	Ayto San Rafael del Yuma	36,164,124.00	36,536,585.51	72,700,709.51	34,620,758.94	36,284,730.93	70,905,489.87
312	7168	Junta Bayahibe	19,276,380.00	12,420,359.00	31,696,739.00	18,128,161.86	12,385,012.08	30,513,173.94
313	7172	Junta Boca De Yuma	9,535,595.00	20,508,915.05	30,044,510.05	9,168,832.36	20,182,878.57	29,351,710.93
314	7358	Junta Verón Punta Cana	161,553,326.80	158,223,738.39	319,777,065.19	134,770,099.04	94,562,341.16	229,332,440.20
	27	Provincia El Seibo	185,695,178.18	194,712,877.63	380,408,055.81	158,283,066.61	161,523,660.04	319,806,726.65
315	7029	Ayto Santa Cruz Del Seibo	101,744,736.49	85,356,419.06	187,101,155.55	77,190,964.53	72,334,197.94	149,525,162.47
316	7080	Ayto Miches	32,058,931.07	28,025,419.16	60,084,350.23	31,634,458.62	27,802,393.65	59,436,852.27
317	7193	Junta El Cedro (Jobero)	17,842,681.48	24,792,623.88	42,635,305.36	16,535,141.97	23,591,737.07	40,126,879.04
318	7309	Junta Villa De Pedro Sánchez	10,410,735.00	12,180,956.17	22,591,691.17	10,048,949.59	12,011,593.97	22,060,543.56
319	7356	Junta Santa Lucía	14,570,734.14	33,834,854.12	48,405,588.26	14,332,507.16	15,410,019.41	29,742,526.57
320	7357	Junta Gina	9,067,360.00	10,522,605.24	19,589,965.24	8,541,044.74	10,373,718.00	18,914,762.74
	IX	Región Higuamo	962,122,347.21	1,142,632,118.27	2,104,754,465.48	896,111,792.09	876,978,888.55	1,773,090,680.64
	28	Provincia San Pedro De Macorís	461,893,709.07	565,719,304.66	1,027,613,013.73	431,474,330.91	438,765,695.23	870,240,026.14
321	7123	Ayto San Pedro De Macorís	296,056,452.52	404,243,327.44	700,299,779.96	273,445,712.04	299,680,070.73	573,125,782.77
322	7018	Ayto Consuelo	47,977,353.64	40,931,163.83	88,908,517.47	47,721,713.63	38,171,376.99	85,893,090.62
323	7103	Ayto Quisqueya	29,992,505.76	20,070,667.38	50,063,173.14	28,546,896.87	12,287,788.56	40,834,685.43
324	7104	Ayto Ramón Santana	25,125,669.00	17,901,371.20	43,027,040.20	23,900,193.00	17,300,612.93	41,200,805.93
325	7203	Junta El Puerto	9,053,020.00	28,994,423.66	38,047,443.66	8,369,934.86	23,903,238.58	32,273,173.44
326	7213	Junta Gautier	8,460,740.00	12,378,663.28	20,839,403.28	8,046,001.09	10,838,404.10	18,884,405.19
327	7319	Ayto Guayacanes	45,227,968.15	41,199,687.87	86,427,656.02	41,443,879.42	36,584,203.34	78,028,082.76
	29	Provincia Hato Mayor	167,069,166.25	192,249,334.86	359,318,501.11	156,936,808.02	142,405,545.09	299,342,353.11
328	7043	Ayto Hato Mayor	71,426,499.91	93,306,412.61	164,732,912.52	64,500,777.11	62,718,659.21	127,219,436.32
329	7031	Ayto El Valle	17,656,208.13	24,605,931.15	42,262,139.28	16,981,213.56	16,924,122.11	33,905,335.67
330	7107	Ayto Sabana de La Mar	30,345,839.11	30,232,610.85	60,578,449.96	29,814,445.68	23,896,010.64	53,710,456.32
331	7217	Junta Guayabo Dulce	16,147,604.20	11,171,355.00	27,318,959.20	15,836,991.03	9,830,976.47	25,667,967.50
332	7252	Junta Las Cañitas (Elupina Cordero)	8,599,718.00	5,937,817.22	14,537,535.22	8,456,719.70	5,869,809.47	14,326,529.17
333	7269	Junta Mata Palacio	13,492,237.29	15,394,577.33	28,886,814.62	12,832,688.58	11,800,308.47	24,632,997.05
334	7317	Junta Yerba Buena	9,401,059.61	11,600,630.70	21,001,690.31	8,513,972.36	11,365,658.72	19,879,631.08
	30	Provincia Monte Plata	333,159,471.89	384,663,478.75	717,822,950.64	307,700,653.16	295,807,648.23	603,508,301.39
335	7085	Ayto Monte Plata	55,576,097.68	68,025,466.48	123,601,564.16	49,605,898.87	39,150,646.32	88,756,545.19
336	7009	Ayto Bayaguana	54,209,807.47	38,931,870.91	93,141,678.38	51,078,499.20	37,613,331.98	88,691,831.18
337	7108	Ayto Sabana Grande de Boyá	41,159,213.00	51,478,751.00	92,637,964.00	38,843,940.69	30,692,179.02	69,536,119.71
338	7145	Ayto Yamasá	51,069,497.00	43,897,958.10	94,967,455.10	46,419,932.74	39,770,251.19	86,190,183.93
339	7149	Ayto Peralvillo	32,155,133.50	33,623,704.23	65,778,837.73	30,627,690.30	27,451,591.52	58,079,281.82
340	7173	Junta Boyá	10,432,229.30	11,481,965.41	21,914,194.71	10,221,872.60	11,354,604.94	21,576,477.54
341	7183	Junta Chirino	13,807,185.04	17,795,101.23	31,602,286.27	12,343,558.79	14,605,304.48	26,948,863.27
342	7188	Junta Don Juan	14,233,504.32	40,928,589.62	55,162,093.94	13,827,389.31	31,080,026.67	44,907,415.98
343	7214	Junta Gonzalo	10,718,820.00	10,426,979.48	21,145,799.48	8,325,546.87	10,320,145.44	18,645,692.31
344	7262	Junta Los Botados	24,295,722.12	27,522,819.99	51,818,542.11	22,484,570.37	23,878,270.48	46,362,840.85
345	7267	Junta Majagual	9,893,451.26	11,075,558.48	20,969,009.74	8,533,377.23	9,156,767.61	17,690,144.84
346	7386	Junta Mamá Tingó	15,608,811.20	29,474,713.82	45,083,525.02	15,388,376.19	20,734,528.58	36,122,904.77
	X	Región Ozama o Metropolitana	7,951,485,194.34	4,209,508,608.87	12,160,993,803.21	7,338,698,447.37	2,760,186,017.59	10,098,884,464.96
		Total Distrito Nacional	4,377,509,493.77	1,460,525,808.54	5,838,035,302.31	4,032,700,506.39	632,956,636.55	4,665,657,142.94
347	7001	Ayto Distrito Nacional	4,377,509,493.77	1,460,525,808.54	5,838,035,302.31	4,032,700,506.39	632,956,636.55	4,665,657,142.94
	32	Provincia Santo Domingo	3,573,975,700.57	2,748,982,800.33	6,322,958,500.90	3,305,997,940.98	2,127,229,381.04	5,433,227,322.02
348	7021	Ayto Santo Domingo Este	1,264,680,954.21	912,411,590.51	2,177,092,544.72	1,263,921,221.93	828,751,942.09	2,092,673,164.02
349	7023	Ayto Boca Chica	148,193,599.12	151,211,472.64	299,405,071.76	134,860,142.38	101,966,410.98	236,826,553.36
350	7028	Ayto Santo Domingo Oeste	559,143,316.20	467,707,620.02	1,026,850,936.22	508,370,679.14	352,925,672.79	861,296,351.93
351	7036	Ayto Santo Domingo Norte	760,860,021.61	453,009,759.59	1,213,869,781.20	686,463,350.44	291,446,200.88	977,909,551.32
352	7218	Ayto Guerra	85,377,676.81	70,960,350.00	156,338,026.81	81,967,557.45	69,727,188.41	151,694,745.86
353	7223	Junta Hato Viejo	11,455,228.21	11,068,133.94	22,523,362.15	10,135,213.51	9,069,027.99	19,204,241.50
354	7237	Junta La Caleta	68,071,809.71	59,601,609.22	127,673,418.93	63,069,331.92	47,823,425.68	110,892,757.60
355	7250	Junta La Victoria	72,235,106.08	75,682,714.53	147,917,820.61	70,971,117.03	68,150,123.49	139,121,240.52
356	7261	Ayto Los Alcarrizos	415,351,278.66	362,766,564.20	778,117,842.86	313,017,613.58	212,417,967.89	525,435,581.47
357	7302	Junta San Luis	78,190,141.00	90,719,021.00	168,909,162.00	76,707,922.00	62,012,332.00	138,720,254.00
358	7320	Junta Pantoja	78,234,413.16	49,115,321.99	127,349,735.15	67,007,550.40	45,186,485.44	112,194,035.84
359	7321	Junta Palmarejo –	18,079,880.00	23,408,743.94	41,488,623.94	16,971,201.23	17,615,583.51	34,586,784.74
360	7323	Junta La Cuaba	14,102,275.80	21,319,898.75	35,422,174.55	12,535,039.97	20,137,019.89	32,672,059.86
		Total por Región	19,546,173,607.86	16,918,641,284.30	36,464,814,892.16	17,788,096,640.44	12,099,688,163.97	29,887,784,804.41

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y Cife

Anexo A-3

Anexo No. A-3
Concepto y uso de las Fuentes Financieras, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022
(Valores en Pesos RDS)

No.	Código	Región/Provincia/Categoría/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Disminución de Activos Financieros	Incremento de Pasivos	Incremento de Reservas	Incremento de Fianzas	Obtención de Prestamos	Total Fuentes Financieras	Diferencia	%Recaudado	
	I	Región Cibao Norte	471,195,307.07	79,150,666.31	0.00	0.00	28,500.00	19,454,467.66	98,633,633.97	372,561,673.10	20.93	
	1	Santiago	377,606,910.02	28,205,934.79	0.00	0.00	23,050.00	5,222,650.00	33,451,634.79	344,155,275.23	8.86	
1	7124	Ayuntamiento Municipal De Santiago De Los Caballeros	316,182,363.88	-				-	0.00	316,182,363.88	0.00	
2	7049	Ayuntamiento Municipal De Jánico	1,820,459.56	1,797,409.56			23,050.00	-	1,820,459.56	0.00	100.00	
3	7071	Ayuntamiento Municipal De Licey Al Medio	134,430.65	134,430.65				-	134,430.65	0.00	100.00	
4	7094	Junta De Distrito Municipal De Pedro García	2,000,000.00	2,000,000.00				-	2,000,000.00	0.00	100.00	
5	7110	Ayuntamiento Municipal De Sabana Iglesia	3,016,633.21	3,016,633.21				-	3,016,633.21	0.00	100.00	
6	7120	Ayuntamiento Municipal De San José De Las Matas	2,869,219.22	99,709.79				-	99,709.79	2,769,509.43	3.48	
7	7130	Ayuntamiento Municipal De Tamboril	8,451,364.35	8,451,364.35				-	8,451,364.35	0.00	100.00	
8	7137	Ayuntamiento Municipal De Villa Bisonó	3,352,401.25	726,529.00				-	726,529.00	2,625,872.25	21.67	
9	7138	Ayuntamiento Municipal De Villa González	800,000.00					800,000.00	800,000.00	0.00	100.00	
10	7153	Ayuntamiento Municipal De Baitoa	1,548,000.00					1,548,000.00	1,548,000.00	0.00	100.00	
11	7190	Junta De Distrito Municipal El Cairito	964,159.66	-				-	0.00	964,159.66	0.00	
12	7207	Junta De Distrito Municipal El Rubio	2,878,481.65	2,878,481.65				-	2,878,481.65	0.00	100.00	
13	7222	Junta De Distrito Municipal De Hato Del Yaque	437,391.17	437,391.17				-	437,391.17	0.00	100.00	
14	7235	Junta De Distrito Municipal De Juncalito	-					-	0.00	0.00	N/A	
15	7238	Junta De Distrito Municipal De La Canela	2,792,543.17	2,092,543.17				700,000.00	2,792,543.17	0.00	100.00	
16	7243	Junta De Distrito Municipal De La Cuesta	749,101.43	749,101.43				-	749,101.43	0.00	100.00	
17	7318	Ayuntamiento Municipal De Puñal	24,490,156.08	3,888,169.99				2,174,650.00	6,062,819.99	18,427,336.09	24.76	
18	7372	Junta De Distrito Municipal De Canca La Piedra	1,448,074.56	862,040.64				-	862,040.64	586,033.92	59.53	
19	7373	Junta De Distrito Municipal De Las Palomas	2,779,563.96	179,563.96				-	179,563.96	2,600,000.00	6.46	
20	7375	Junta De Distrito Municipal De Canabacoa	892,566.22	892,566.22				-	892,566.22	0.00	100.00	
	2	Puerto Plata	38,447,391.49	19,839,816.81	0.00	0.00	0.00	2,499,600.00	22,339,416.81	16,107,974.68	58.10	
21	7102	Ayuntamiento Municipal De San Felipe De Puerto Plata	788,089.96	788,089.96				-	788,089.96	0.00	100.00	
22	7002	Ayuntamiento Municipal De Altamira	245,317.21	245,317.21				-	245,317.21	0.00	100.00	
23	7047	Ayuntamiento Municipal De Imbert	766,074.20	766,074.20				-	766,074.20	0.00	100.00	
24	7074	Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos	1,262,608.88	1,262,608.88				-	1,262,608.88	0.00	100.00	
25	7077	Ayuntamiento Municipal De Luperón	1,772,564.29	1,772,564.29				-	1,772,564.29	0.00	100.00	
26	7127	Ayuntamiento Municipal De Sostía	20,836,755.87	12,490,128.54				-	12,490,128.54	8,346,627.33	59.94	
27	7139	Ayuntamiento Municipal De Villa Isabela	1,436,684.30	1,436,684.30				-	1,436,684.30	0.00	100.00	
28	7169	Junta De Distrito Municipal De Belloso	954,472.00	-				-	0.00	954,472.00	0.00	
29	7175	Junta De Distrito Municipal De Cabarete	-					-	0.00	0.00	N/A	
30	7246	Junta De Distrito Municipal De La Jaiba	400,000.00					-	0.00	400,000.00	0.00	
31	7274	Junta De Distrito Municipal De Navas	403,854.28	403,854.28				-	403,854.28	0.00	100.00	
32	7293	Junta De Distrito Municipal De Sabaneta De Yásica	674,495.18	674,495.15				-	674,495.15	0.03	100.00	
33	7308	Ayuntamiento Municipal De Villa Montellano	6,385,151.50	-				2,499,600.00	2,499,600.00	3,885,551.50	39.15	
34	7316	Junta De Distrito Municipal De Yásica Arriba	2,521,323.82	-				-	0.00	2,521,323.82	0.00	
	3	Españat	55,141,005.56	31,104,914.71	0.00	0.00	5,450.00	11,732,217.66	42,842,582.37	12,298,423.19	77.70	
35	7081	Ayuntamiento Municipal De Moca	26,750,315.87	12,880,723.87				-	4,000,000.00	16,880,723.87	9,869,592.00	63.10
36	7016	Ayuntamiento Municipal De Cayetano Germosén	499,554.29	499,554.29				-	499,554.29	0.00	100.00	
37	7038	Ayuntamiento Municipal De Gaspar Hernández	990,738.70	990,738.70				-	990,738.70	0.00	100.00	
38	7048	Ayuntamiento Municipal De Jao Al Norte	2,766,771.20	1,966,771.20				-	1,966,771.20	800,000.00	71.09	
39	7053	Junta De Distrito Municipal De José Contreras	467,685.69	467,685.69				-	467,685.69	0.00	100.00	
40	7126	Ayuntamiento Municipal De San Víctor	7,609,086.19	4,218,998.19			5,450.00	2,500,000.00	6,724,448.19	884,638.00	88.37	
41	7177	Junta De Distrito Municipal De Canca La Reyna	2,733,390.96	2,733,390.96				-	2,733,390.96	0.00	100.00	
42	7194	Junta De Distrito Municipal El Higuero	2,182,332.57	2,182,332.57				-	2,182,332.57	0.00	100.00	
43	7229	Junta De Distrito Municipal De Joba Arriba	1,164,147.95	-				978,430.00	978,430.00	185,717.95	84.05	
44	7232	Junta De Distrito Municipal De Juan López	3,165,987.70	3,165,987.70				-	3,165,987.70	0.00	100.00	
45	7247	Junta De Distrito Municipal De La Ortega	58,378.00	58,378.00				-	58,378.00	0.00	100.00	
46	7258	Junta De Distrito Municipal De Las Lagunas Abajo (Moca)	735,964.18	623,701.28				-	623,701.28	112,262.90	84.75	
47	7273	Junta De Distrito Municipal De Monte De La Jagua	3,750,446.34	1,050,446.34				2,253,787.66	3,304,234.00	446,212.34	88.10	
48	7307	Junta De Distrito Municipal De Veragua	2,017,668.00	17,668.00				2,000,000.00	2,017,668.00	0.00	100.00	
49	7363	Junta De Distrito Municipal De Villa Magante	248,537.92	248,537.92				-	248,537.92	0.00	100.00	
	II	Región Cibao Sur	667,958,678.44	555,258,833.19	1,000,000.00	0.00	0.00	5,550,000.00	561,808,833.19	106,149,845.25	84.11	
	4	La Vega	502,730,999.99	497,330,188.44	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	501,330,188.44	1,400,811.55	99.72	
50	7070	Ayuntamiento Municipal De La Vega	425,532,181.39	425,532,181.39				-	425,532,181.39	0.00	100.00	
51	7019	Ayuntamiento Municipal De Constanza	45,646,325.00	45,646,325.00				-	45,646,325.00	0.00	100.00	
52	7050	Ayuntamiento Municipal De Jarabacoa	10,519,620.51	10,519,620.51				-	10,519,620.51	0.00	100.00	
53	7051	Ayuntamiento Municipal De Jama Abajo	5,385,272.55	-				4,000,000.00	4,000,000.00	1,385,272.55	74.28	
54	7156	Junta De Distrito Municipal De Tiro Arriba	7,968,882.68	7,968,882.68				-	7,968,882.68	0.00	100.00	
55	7204	Junta De Distrito Municipal El Ranchito	2,372,167.21	2,372,167.21				-	2,372,167.21	0.00	100.00	
56	7291	Junta De Distrito Municipal De Río Verde Arriba	3,609,777.27	3,609,777.27				-	3,609,777.27	0.00	100.00	
57	7387	Junta De Distrito Municipal De Tavera	1,696,773.38	1,681,234.38				-	1,681,234.38	15,539.00	99.08	
58	7389	Junta De Distrito Municipal De Don Juan Rodríguez	-					-	0.00	0.00	N/A	
	5	Monseñor Nouel	35,776,647.58	33,226,647.58	1,000,000.00	0.00	0.00	1,550,000.00	35,776,647.58	0.00	100.00	
59	7083	Ayuntamiento Municipal De Bonao	29,105,768.87	29,105,768.87				-	29,105,768.87	0.00	100.00	
60	7099	Ayuntamiento Municipal De Piedra Blanca	4,769,459.22	3,219,459.22				1,550,000.00	4,769,459.22	0.00	100.00	
61	7231	Junta De Distrito Municipal De Juan Adrián	20,135.00	20,135.00				-	20,135.00	0.00	100.00	
62	7234	Junta De Distrito Municipal De Juma Bejucal	455,753.78	455,753.78				-	455,753.78	0.00	100.00	
63	7294	Junta De Distrito Municipal De Sabana Del Puerto	1,000,000.00		1,000,000.00			-	1,000,000.00	0.00	100.00	
64	7361	Junta De Distrito Municipal De La Sabia Los Quemados	425,530.71	425,530.71				-	425,530.71	0.00	100.00	
	6	Sánchez Ramírez	129,451,030.87	24,701,997.17	0.00	0.00	0.00	0.00	24,701,997.17	104,749,033.70	19.08	
65	7020	Ayuntamiento Municipal De Cotuí	105,574,623.70	825,590.00				-	825,590.00	104,749,033.70	0.78	
66	7035	Ayuntamiento Municipal De Fantino	19,449,948.06	19,449,948.06				-	19,449,948.06	0.00	100.00	
67	7236	Junta De Distrito Municipal De La Bija	214,000.00	214,000.00				-	214,000.00	0.00	100.00	
68	7388	Junta De Distrito Municipal De Zambrana Abajo	4,212,459.11	4,212,459.11				-	4,212,459.11	0.00	100.00	

III	Región Cibao Nordeste	272,326,053.48	244,031,748.80	3,993,900.00	13,841,364.12		8,855,260.00	270,722,272.92	1,603,780.56	99.41
	7 Duarte	196,457,031.40	181,265,667.28	0.00	13,841,364.12		1,350,000.00	196,457,031.40	0.00	100.00
69	7117 Ayuntamiento Municipal De San Francisco De Macoris	155,301,407.19	155,301,407.19				-	155,301,407.19	0.00	100.00
70	7003 Ayuntamiento Municipal De Arenoso	1,000,000.00					1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	100.00
71	7015 Ayuntamiento Municipal De Castillo	3,293,560.07	3,293,560.07				-	3,293,560.07	0.00	100.00
72	7046 Ayuntamiento Municipal De Hostos	2,527,358.32	2,527,358.32				-	2,527,358.32	0.00	100.00
73	7064 Ayuntamiento Municipal De Las Guáranas	111,605.72	111,605.72				-	111,605.72	0.00	100.00
74	7098 Ayuntamiento Municipal De Pimentel	1,794,801.66	1,794,801.66				-	1,794,801.66	0.00	100.00
75	7141 Ayuntamiento Municipal De Villa Riva	17,177,053.82	17,177,053.82				-	17,177,053.82	0.00	100.00
76	7182 Junta De Distrito Municipal De Cenovi	1,059,880.50	1,059,880.50				-	1,059,880.50	0.00	100.00
77	7248 Junta De Distrito Municipal De La Peña	3,374,647.88			3,374,647.88		-	3,374,647.88	0.00	100.00
78	7295 Junta De Distrito Municipal De Sabana Grande De Hostos	350,000.00					350,000.00	350,000.00	0.00	100.00
79	7364 Junta De Distrito Municipal De Java	8,615,763.13			8,615,763.13		-	8,615,763.13	0.00	100.00
80	7365 Junta De Distrito Municipal De Don Antonio Guzmán Fernández	1,850,953.11			1,850,953.11		-	1,850,953.11	0.00	100.00
	8 Hermanas Mirabal	7,520,773.78	628,368.09	0.00	0.00		6,100,000.00	6,728,368.09	792,405.69	89.46
81	7113 Ayuntamiento Municipal De Salcedo	4,653,368.09	628,368.09				4,000,000.00	4,628,368.09	25,000.00	99.46
82	7131 Ayuntamiento Municipal De Tenares	2,867,405.69					2,100,000.00	2,100,000.00	767,405.69	73.24
83	7170 Junta De Distrito Municipal De Blanco	-					-	0.00	0.00	N/A
	9 María Trinidad Sánchez	54,942,913.09	50,949,012.44	3,993,900.00	0.00		0.00	54,942,912.44	0.65	100.00
84	7086 Ayuntamiento Municipal De Nagua	16,142,951.67	16,142,951.67				-	16,142,951.67	0.00	100.00
85	7012 Ayuntamiento Municipal De Cabrera	7,680,994.93	7,680,994.93				-	7,680,994.93	0.00	100.00
86	7026 Ayuntamiento Municipal De El Factor	4,641,286.00	4,641,286.00				-	4,641,286.00	0.00	100.00
87	7106 Ayuntamiento Municipal De Río San Juan	20,683,219.48	20,683,219.48				-	20,683,219.48	0.00	100.00
88	7201 Junta De Distrito Municipal El Pozo	4,198,245.65	204,345.00	3,993,900.00			-	4,198,245.00	0.65	100.00
89	7256 Junta De Distrito Municipal De Las Gordas	-					-	0.00	0.00	N/A
90	7300 Junta De Distrito Municipal De San José De Matanzas	1,207,609.35	1,207,609.35				-	1,207,609.35	0.00	100.00
91	7371 Junta De Distrito Municipal De Arroyo Al Medio	388,606.01	388,606.01				-	388,606.01	0.00	100.00
	10 Samaná	13,405,335.21	11,188,700.99	0.00	0.00		1,405,260.00	12,593,960.99	811,374.22	93.95
92	7114 Ayuntamiento Municipal De Santa Bárbara De Samaná	4,759,048.62	5,575,209.63				-	5,575,209.63	-816,161.01	117.15
93	7068 Ayuntamiento Municipal De Las Terrenas	5,575,209.63	4,759,048.62				-	4,759,048.62	816,161.01	85.36
94	7115 Ayuntamiento Municipal De Sánchez	2,521,074.58	804,440.36				908,010.00	1,712,450.36	808,624.22	67.93
95	7161 Junta De Distrito Municipal De Arroyo Barril	500,000.00					497,250.00	497,250.00	2,750.00	99.45
96	7196 Junta De Distrito Municipal El Limón (Samaná)	50,002.38	50,002.38				-	50,002.38	0.00	100.00
97	7255 Junta De Distrito Municipal De Las Galeras	-					-	0.00	0.00	N/A
IV	Región Cibao Noroeste	114,113,870.97	92,767,763.73	0.00	0.00	28,190.00	10,247,200.00	103,043,153.73	11,070,717.24	90.30
	11 Valverde	64,517,757.96	60,352,622.03	0.00	0.00	0.00	3,702,000.00	64,054,622.03	463,135.93	99.28
98	7133 Ayuntamiento Municipal De Santa Cruz De Mao	21,702,543.29	37,533,417.31				-	37,533,417.31	-15,830,874.02	172.94
99	7033 Ayuntamiento Municipal De Esperanza	187,374.11	21,676,868.96				-	21,676,868.96	-21,489,494.85	11,568.76
100	7058 Ayuntamiento Municipal De Laguna Salada	37,533,417.31	187,374.11				-	187,374.11	37,346,043.20	0.50
101	7159 Junta De Distrito Municipal De Amina	1,715,000.00					1,715,000.00	1,715,000.00	0.00	100.00
102	7186 Junta De Distrito Municipal De Cruce De Guayacanes	60,589.65	60,589.65				-	60,589.65	0.00	100.00
103	7224 Junta De Distrito Municipal De Jaibón (Laguna Salada)	-					-	0.00	0.00	N/A
104	7225 Junta De Distrito Municipal De Jaibón (Pueblo Nuevo)	2,424,461.60					1,987,000.00	1,987,000.00	437,461.60	81.96
105	7228 Junta De Distrito Municipal De Jicomé	894,372.00	894,372.00				-	894,372.00	0.00	100.00
	12 Santiago Rodríguez	4,274,289.03	4,274,289.03	0.00	0.00	0.00	0.00	4,274,289.03	0.00	100.00
106	7119 Ayuntamiento Municipal De San Ignacio De Sabaneta	2,542,643.91	1,731,645.12				-	1,731,645.12	810,998.79	68.10
107	7073 Ayuntamiento Municipal De Villa Los Alcárgicos	1,731,645.12	2,542,643.91				-	2,542,643.91	-810,998.79	146.83
	13 Monte Cristi	18,259,607.53	6,533,232.95	0.00	0.00	0.00	4,845,200.00	11,378,432.95	6,881,174.58	62.31
108	7084 Ayuntamiento Municipal De San Fernando De Monte Cristi	46,905.08	1,907,496.63				3,445,200.00	5,352,696.63	-5,305,791.55	11,411.76
109	7014 Ayuntamiento Municipal De Castañuelas	6,779,469.50					-	0.00	6,779,469.50	0.00
110	7042 Ayuntamiento Municipal De Guayubín	5,407,496.63					-	0.00	5,407,496.63	0.00
111	7143 Ayuntamiento Municipal De Villa Vásquez	1,793,152.83	593,152.83				1,200,000.00	1,793,152.83	0.00	100.00
112	7176 Junta De Distrito Municipal De Cana Chapetón	2,866,485.91	2,866,485.91				-	2,866,485.91	0.00	100.00
113	7219 Junta De Distrito Municipal De Hatillo Palma	1,250,639.30	1,050,639.30				200,000.00	1,250,639.30	0.00	100.00
114	7310 Junta De Distrito Municipal De Villa Elisa	115,458.28	115,458.28				-	115,458.28	0.00	100.00
	14 Dajabón	27,062,216.45	21,607,619.72	0.00	0.00	28,190.00	1,700,000.00	23,335,809.72	3,726,406.73	86.23
115	7022 Ayuntamiento Municipal De Dajabón	-					-	0.00	0.00	N/A
116	7072 Ayuntamiento Municipal De Loma De Cabrera	10,664,975.57	9,664,975.57				1,000,000.00	10,664,975.57	0.00	100.00
117	7092 Ayuntamiento Municipal De Partido	2,297,393.80	1,569,203.80			28,190.00	700,000.00	2,297,393.80	0.00	100.00
118	7105 Ayuntamiento Municipal De Restauración	1,862,067.16					-	0.00	1,862,067.16	0.00
119	7147 Ayuntamiento Municipal De El Pino	1,300,821.42	1,300,821.42				-	1,300,821.42	0.00	100.00
120	7179 Junta De Distrito Municipal De Cañongo	122,310.92	122,310.92				-	122,310.92	0.00	100.00
121	7180 Junta De Distrito Municipal De Capotillo	1,447,368.31	1,447,368.31				-	1,447,368.31	0.00	100.00
122	7268 Junta De Distrito Municipal De Manuel Bueno	1,864,339.57					-	0.00	1,864,339.57	0.00
123	7381 Junta De Distrito Municipal De Santiago De La Cruz	7,502,939.70	7,502,939.70				-	7,502,939.70	0.00	100.00

Informe de Análisis y Evaluación de la
Ejecución Presupuestaria, año 2022

V	Región Valdesia	331,152,901.65	92,983,651.10	500,000.00	0.00	22,314,485.00	115,798,136.10	215,354,765.55	34.97
15	San Cristóbal	168,686,730.21	9,600,024.79	0.00	0.00	3,408,500.00	13,008,524.79	155,678,205.42	7.71
124	7116 Ayuntamiento Municipal De San Cristóbal	13,345,777.49	-	-	-	-	0.00	13,345,777.49	0.00
125	7005 Ayuntamiento Municipal De Bajos De Haina	19,248,848.68	-	-	-	-	0.00	19,248,848.68	0.00
126	7061 Ayuntamiento Municipal De Los Cacaos	111,002,407.80	-	-	-	908,500.00	908,500.00	110,093,907.80	0.82
127	7144 Ayuntamiento Municipal De Yaguaje	354,283.00	57,677.79	-	-	-	57,677.79	296,605.21	16.28
128	7202 Junta De Distrito Municipal Cambita El Pueblecito	4,278,170.67	4,278,170.67	-	-	-	4,278,170.67	0.00	100.00
129	7220 Junta De Distrito Municipal De Hato Damas	584,121.33	584,121.33	-	-	-	584,121.33	0.00	100.00
130	7271 Junta De Distrito Municipal De Medina	2,500,000.00	-	-	-	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	100.00
131	7390 Junta De Distrito Municipal De Doña Ana	788,630.69	-	-	-	-	0.00	788,630.69	0.00
132	7391 Junta De Distrito Municipal De Hatillo	4,680,055.00	4,680,055.00	-	-	-	4,680,055.00	0.00	100.00
133	7392 Junta De Distrito Municipal De Quita Sueño (Bajos De Haina)	11,904,435.55	-	-	-	-	0.00	11,904,435.55	0.00
16	Peravia	59,572,499.36	22,821,277.12	0.00	0.00	0.00	22,821,277.12	36,751,222.24	38.31
134	7006 Ayuntamiento Municipal De Baní	27,915,137.25	-	-	-	-	0.00	27,915,137.25	0.00
135	7088 Ayuntamiento Municipal De Nizao	6,634,801.92	6,634,801.92	-	-	-	6,634,801.92	0.00	100.00
136	7150 Ayuntamiento Municipal De Matanzas	10,778,722.89	8,996,923.52	-	-	-	8,996,923.52	1,781,799.37	83.47
137	7151 Junta De Distrito Municipal De Villa Fundación	671,756.21	-	-	-	-	0.00	671,756.21	0.00
138	7152 Junta De Distrito Municipal De Sabana Buey	1,069,741.52	1,069,741.52	-	-	-	1,069,741.52	0.00	100.00
139	7181 Junta De Distrito Municipal De Catalina	33,025.81	-	-	-	-	0.00	33,025.81	0.00
140	7191 Junta De Distrito Municipal El Carretón	1,130,517.03	1,130,517.03	-	-	-	1,130,517.03	0.00	100.00
141	7281 Junta De Distrito Municipal De Paya	6,349,503.60	-	-	-	-	0.00	6,349,503.60	0.00
142	7303 Junta De Distrito Municipal De Santana (Nizao)	-	-	-	-	-	0.00	0.00	N/A
143	7313 Junta De Distrito Municipal De Villa Sombrero	4,989,293.13	4,989,293.13	-	-	-	4,989,293.13	0.00	100.00
17	San José De Ocoa	8,432,913.67	7,882,913.67	500,000.00	0.00	0.00	8,382,913.67	50,000.00	99.41
144	7121 Ayuntamiento Municipal De San José De Ocoa	5,073,322.11	2,500,738.91	-	-	-	2,500,738.91	2,572,583.20	49.29
145	7111 Ayuntamiento Municipal De Sabana Larga (San José De Ocoa)	2,500,738.91	4,573,322.11	500,000.00	-	-	5,073,322.11	-2,572,583.20	202.87
146	7200 Junta De Distrito Municipal El Pinar	858,852.65	808,852.65	-	-	-	808,852.65	50,000.00	94.18
147	7275 Junta De Distrito Municipal De Nizao Las Auyamas	-	-	-	-	-	0.00	0.00	N/A
18	Azua	94,460,758.41	52,679,435.52	0.00	0.00	18,905,985.00	71,585,420.52	22,875,337.89	75.78
148	7004 Ayuntamiento Municipal De Azua De Compostela	27,497,455.01	23,116,495.01	-	-	-	4,380,960.00	27,497,455.01	100.00
149	7034 Ayuntamiento Municipal De Estebanía	1,182,782.08	-	-	-	-	0.00	1,182,782.08	0.00
150	7062 Ayuntamiento Municipal De Las Charcas	1,106,972.94	-	-	-	-	0.00	1,106,972.94	0.00
151	7090 Ayuntamiento Municipal De Padre Las Casas	7,332,090.77	7,332,090.77	-	-	-	7,332,090.77	0.00	100.00
152	7097 Ayuntamiento Municipal De Peralta	537,906.57	537,906.57	-	-	-	537,906.57	0.00	100.00
153	7112 Ayuntamiento Municipal De Sabana Yegua	4,261,000.00	-	-	-	4,261,000.00	4,261,000.00	0.00	100.00
154	7128 Ayuntamiento Municipal De Tábara Arriba	724,690.01	-	-	-	-	0.00	724,690.01	0.00
155	7146 Ayuntamiento Municipal De Pueblo Viejo	4,939,867.00	-	-	-	3,266,100.00	3,266,100.00	1,673,767.00	66.12
156	7158 Junta De Distrito Municipal De Amiana Gómez	2,634,000.00	2,634,000.00	-	-	-	2,634,000.00	0.00	100.00
157	7166 Junta De Distrito Municipal De Barro Arriba	1,749,656.00	-	-	-	-	0.00	1,749,656.00	0.00
158	7205 Junta De Distrito Municipal El Rosario (Pueblo Viejo)	416,482.73	416,482.73	-	-	-	416,482.73	0.00	100.00
159	7212 Junta De Distrito Municipal De Ganadero	7,317,629.25	6,660,859.03	-	-	-	6,660,859.03	656,770.22	91.02
160	7249 Junta De Distrito Municipal De La Siembra	4,862,745.68	-	-	-	-	0.00	4,862,745.68	0.00
161	7257 Junta De Distrito Municipal De Las Lagunas (Padre Las Casas)	2,479,903.36	-	-	-	-	0.00	2,479,903.36	0.00
162	7263 Junta De Distrito Municipal De Los Jovillos	1,575,075.67	-	-	-	-	0.00	1,575,075.67	0.00
163	7265 Junta De Distrito Municipal De Los Toros	9,667,729.00	2,369,804.00	-	-	6,997,925.00	9,367,729.00	300,000.00	96.90
164	7278 Junta De Distrito Municipal De Palmar De Ocoa	6,498,185.23	-	-	-	-	0.00	6,498,185.23	0.00
165	7287 Junta De Distrito Municipal De Proyecto 4	5,767,600.00	5,767,600.00	-	-	-	5,767,600.00	0.00	100.00
166	7305 Junta De Distrito Municipal De Tábara Abajo	-	-	-	-	-	0.00	0.00	N/A
167	7326 Junta De Distrito Municipal De Las Barías La Estancia (Azua)	126,244.60	61,454.90	-	-	-	61,454.90	64,789.70	48.68
168	7327 Junta De Distrito Municipal De Barreras	3,782,742.51	3,782,742.51	-	-	-	3,782,742.51	0.00	100.00
VI	Región Enriquillo	56,635,497.80	46,949,457.04	250,000.00	0.00	3,551,900.00	50,751,357.04	5,884,140.76	89.61
19	Barahona	28,902,829.48	26,137,194.18	0.00	0.00	446,900.00	26,584,094.18	2,318,735.30	91.98
169	7008 Ayuntamiento Municipal De Santa Cruz De Barahona	11,172,510.89	10,672,510.89	-	-	-	10,672,510.89	500,000.00	95.52
170	7011 Ayuntamiento Municipal De Cabral	571,040.55	571,040.55	-	-	-	571,040.55	0.00	100.00
171	7032 Ayuntamiento Municipal De Enriquillo	102,000.00	102,000.00	-	-	-	102,000.00	0.00	100.00
172	7100 Ayuntamiento Municipal De Polo	7,439,263.04	7,358,744.58	-	-	-	7,358,744.58	80,518.46	98.92
173	7135 Ayuntamiento Municipal De Vicente Noble	2,223,164.32	1,357,847.48	-	-	-	1,357,847.48	865,316.84	61.08
174	7178 Junta De Distrito Municipal De Canoa	872,900.00	-	-	-	-	0.00	872,900.00	0.00
175	7210 Junta De Distrito Municipal De Fondo Negro	262,424.72	262,424.72	-	-	-	262,424.72	0.00	100.00
176	7211 Ayuntamiento Municipal De Fundación	4,965,481.34	4,965,481.34	-	-	-	4,965,481.34	0.00	100.00
177	7227 Ayuntamiento Municipal De Jaquimes	326,634.00	326,634.00	-	-	-	326,634.00	0.00	100.00
178	7288 Junta De Distrito Municipal De Quita Coraza	520,510.62	520,510.62	-	-	-	520,510.62	0.00	100.00
179	7348 Junta De Distrito Municipal De La Guázara	446,900.00	-	-	-	446,900.00	446,900.00	0.00	100.00
20	Bahoruco	16,499,824.78	12,821,950.23	250,000.00	0.00	250,000.00	13,321,950.23	3,177,874.55	80.74
180	7087 Ayuntamiento Municipal De Neiba	1,173,178.07	3,821,733.79	-	-	-	3,821,733.79	-2,648,555.72	325.76
181	7076 Ayuntamiento Municipal De Los Ríos	3,861,373.79	-	250,000.00	-	250,000.00	500,000.00	3,361,373.79	12.95
182	7129 Ayuntamiento Municipal De Tamayo	2,332,433.28	2,323,849.61	-	-	-	2,323,849.61	8,583.67	99.63
183	7132 Junta De Distrito Municipal De Uvilla	306,000.00	306,000.00	-	-	-	306,000.00	0.00	100.00
184	7140 Ayuntamiento Municipal De Villa Jaragua	4,392,537.65	4,392,537.65	-	-	-	4,392,537.65	0.00	100.00
185	7198 Junta De Distrito Municipal El Palmar	1,868,807.31	1,794,366.95	-	-	-	1,794,366.95	74,440.36	96.02
186	7350 Junta De Distrito Municipal De Mena	183,462.23	183,462.23	-	-	-	183,462.23	0.00	100.00
187	7352 Junta De Distrito Municipal El Salado	2,382,032.45	-	-	-	-	0.00	2,382,032.45	0.00
21	Pedernales	265,000.00	265,000.00	0.00	0.00	0.00	265,000.00	0.00	100.00
188	7093 Ayuntamiento Municipal De Pedernales	265,000.00	265,000.00	-	-	-	265,000.00	0.00	100.00
189	7089 Ayuntamiento Municipal De Oviedo	0.00	0.00	-	-	-	0.00	0.00	N/A
22	Independencia	10,967,843.54	7,725,312.63	0.00	0.00	2,855,000.00	10,580,312.63	387,530.91	96.47
190	7056 Ayuntamiento Municipal De La Descubierta	772,598.76	772,598.76	-	-	-	772,598.76	0.00	100.00
191	7079 Ayuntamiento Municipal De Mella	1,519,335.62	1,519,335.62	-	-	-	1,519,335.62	0.00	100.00
192	7101 Ayuntamiento Municipal De Postrer Río	2,987,368.49	2,857,855.58	-	-	-	2,857,855.58	129,512.91	95.66
193	7171 Junta De Distrito Municipal De Boca De Cachón	2,131,436.87	2,131,436.87	-	-	-	2,131,436.87	0.00	100.00
194	7185 Ayuntamiento Municipal De Cristóbal	995,259.00	-	-	-	800,000.00	800,000.00	195,259.00	80.38
195	7195 Junta De Distrito Municipal El Limón (Jimaní)	300,000.00	-	-	-	300,000.00	300,000.00	0.00	100.00
196	7216 Junta De Distrito Municipal De Guayabal (Postrer Río)	222,759.00	-	-	-	160,000.00	160,000.00	62,759.00	71.83
197	7241 Junta De Distrito Municipal De La Colonia	206,334.01	206,334.01	-	-	-	206,334.01	0.00	100.00
198	7306 Junta De Distrito Municipal De Vengan A Ver	237,751.79	237,751.79	-	-	-	237,751.79	0.00	100.00
199	7353 Junta De Distrito Municipal De Batey 8	1,595,000.00	-	-	-	1,595,000.00	1,595,000.00	0.00	100.00

Informe de Análisis y Evaluación de la
Ejecución Presupuestaria, año 2022

VII	Región El Valle	87,790,483.35	57,226,636.38	0.00	0.00	10,180,000.00	67,406,636.38	20,383,846.97	76.78	
23	San Juan	58,281,856.32	34,447,412.56	0.00	0.00	8,080,000.00	42,527,412.56	15,754,443.76	72.97	
200	7122 Ayuntamiento Municipal De San Juan De La Maguana	5,481,435.60	34,500.00			6,080,000.00	6,114,500.00	-633,064.40	111.55	
201	7025 Ayuntamiento Municipal De El Cercado	5,395,793.15	5,481,435.60			-	5,481,435.60	-85,642.45	101.59	
202	7054 Ayuntamiento Municipal De Juan De Herrera	3,251,785.76	5,228,940.15			-	5,228,940.15	-1,977,154.39	160.80	
203	7065 Ayuntamiento Municipal De Las Matas De Farfán	19,737,090.76	3,251,785.76			-	3,251,785.76	16,485,305.00	16.48	
204	7134 Ayuntamiento Municipal De Vallejuelo	5,562,067.47	3,562,067.47			2,000,000.00	5,562,067.47	0.00	100.00	
205	7167 Junta De Distrito Municipal De Batista	3,616,624.65	3,616,624.65			-	3,616,624.65	0.00	100.00	
206	7206 Junta De Distrito Municipal El Rosario (San Juan)	5,759,781.88	5,759,781.88			-	5,759,781.88	0.00	100.00	
207	7221 Junta De Distrito Municipal De Hato Del Padre	2,439,865.14	2,439,865.14			-	2,439,865.14	0.00	100.00	
208	7283 Junta De Distrito Municipal De Pedro Corto	1,965,000.00	-			-	0.00	1,965,000.00	0.00	
209	7338 Junta De Distrito Municipal De Las Charcas De María Nova	37,677.73	37,677.73			-	37,677.73	0.00	100.00	
210	7340 Junta De Distrito Municipal De Carrera De Yeguas	510,133.56	510,133.56			-	510,133.56	0.00	100.00	
211	7341 Junta De Distrito Municipal De Jínova	1,714,638.35	1,714,638.35			-	1,714,638.35	0.00	100.00	
212	7384 Junta De Distrito Municipal De La Zanja	2,809,962.27	2,809,962.27			-	2,809,962.27	0.00	100.00	
24	Elías Piña	29,508,627.03	22,779,223.82	0.00	0.00	2,100,000.00	24,879,223.82	4,629,403.21	84.31	
213	7030 Ayuntamiento Municipal De Comendador	68,215.96	1,973,174.23			-	1,973,174.23	-1,904,958.27	2,892.54	
214	7007 Ayuntamiento Municipal De Bánica	511,044.60	68,215.96			-	68,215.96	442,828.64	13.35	
215	7027 Ayuntamiento Municipal De El Llano	1,973,174.23	511,044.60			-	511,044.60	1,462,129.63	25.90	
216	7045 Ayuntamiento Municipal De Hondo Valle	314,826.46	314,826.46			-	314,826.46	0.00	100.00	
217	7055 Ayuntamiento Municipal De Juan Santiago	3,349,857.82	2,705,857.82			-	2,705,857.82	644,000.00	80.78	
218	7095 Ayuntamiento Municipal De Pedro Santana	6,191,967.93	4,571,272.59			-	4,571,272.59	1,620,695.34	73.83	
219	7296 Junta De Distrito Municipal De Sabana Larga (Elías Piña)	2,855,454.13	267,190.64			300,000.00	567,190.64	2,288,263.49	19.86	
220	7343 Junta De Distrito Municipal De Guayabo	4,808,694.57	3,008,694.57			1,800,000.00	4,808,694.57	0.00	100.00	
221	7344 Junta De Distrito Municipal De Sabana Cruz	2,554,429.02	2,477,984.64			-	2,477,984.64	76,444.38	97.01	
222	7345 Junta De Distrito Municipal De Sabana Higüero	5,836,783.32	5,836,783.32			-	5,836,783.32	0.00	100.00	
223	7346 Junta De Distrito Municipal De Rancho De La Guardia	935,025.18	935,025.18			-	935,025.18	0.00	100.00	
224	7347 Junta De Distrito Municipal De Guanito (El Llano)	109,153.81	109,153.81			-	109,153.81	0.00	100.00	
VIII	Región Yuma	134,887,962.61	131,926,695.55	0.00	0.00	2,961,267.00	134,887,962.61	0.06	100.00	
25	La Romana	21,551,529.31	19,790,262.31	0.00	0.00	1,761,267.00	21,551,529.31	0.00	100.00	
225	7069 Ayuntamiento Municipal De La Romana	14,659,102.65	4,268,682.63			-	4,268,682.63	10,390,420.02	29.12	
226	7041 Ayuntamiento Municipal De Guaymate	4,268,682.63	13,463,835.65			1,195,267.00	14,659,102.65	-10,390,420.02	343.41	
227	7187 Junta De Distrito Municipal De Cumayasa	566,000.00	-			566,000.00	566,000.00	0.00	100.00	
228	7311 Ayuntamiento Municipal De Villa Hermosa	2,000,082.12	2,000,082.12			-	2,000,082.12	0.00	100.00	
229	7354 Junta De Distrito Municipal De Caleta (La Romana)	57,661.91	57,661.91			-	57,661.91	0.00	100.00	
26	La Altagracia	105,029,668.11	105,029,668.11	0.00	0.00	0.00	105,029,668.11	0.00	100.00	
230	7044 Ayuntamiento Municipal De Salvaleón De Higüey	58,448,413.15	58,448,413.15			-	58,448,413.15	0.00	100.00	
231	7057 Junta De Distrito Municipal De Laguna Nisibón	794,386.80	794,386.80			-	794,386.80	0.00	100.00	
232	7060 Junta De Distrito Municipal De La Otra Banda	938,843.33	938,843.33			-	938,843.33	0.00	100.00	
233	7358 Junta De Distrito Municipal De Verón Punta Cana	44,848,024.83	44,848,024.83			-	44,848,024.83	0.00	100.00	
27	El Seibo	8,306,765.19	7,106,765.13	0.00	0.00	1,200,000.00	8,306,765.13	0.06	100.00	
234	7029 Ayuntamiento Municipal De Santa Cruz Del Seibo	2,683,861.00	2,683,861.00			-	2,683,861.00	0.00	100.00	
235	7193 Junta De Distrito Municipal El Cedro (Jobero)	344,499.55	344,499.55			-	344,499.55	0.00	100.00	
236	7309 Junta De Distrito Municipal De Villa De Pedro Sánchez	1,734,885.64	534,885.64			1,200,000.00	1,734,885.64	0.00	100.00	
237	7356 Junta De Distrito Municipal De Santa Lucía	3,543,519.00	3,543,518.94			-	3,543,518.94	0.06	100.00	
IX	Región Higuamo	92,055,329.64	31,589,564.15	0.00	0.00	7,336,900.00	38,926,464.15	53,128,865.49	42.29	
28	San Pedro De Macorís	49,937,393.79	16,043,427.42	0.00	0.00	0.00	16,043,427.42	33,893,966.37	32.13	
238	7123 Ayuntamiento Municipal De San Pedro De Macorís	2,391,037.96	-			-	0.00	2,391,037.96	0.00	
239	7018 Ayuntamiento Municipal De Consuelo	30,000.00	2,391,037.96			-	2,391,037.96	-2,361,037.96	7,970.13	
240	7104 Ayuntamiento Municipal De Ramón Santana	33,863,966.37	-			-	0.00	33,863,966.37	0.00	
241	7203 Junta De Distrito Municipal El Puerto	6,031,422.43	6,031,422.43			-	6,031,422.43	0.00	100.00	
242	7319 Ayuntamiento Municipal De Guayacanes	7,620,967.03	7,620,967.03			-	7,620,967.03	0.00	100.00	
29	Hato Mayor	10,047,248.00	6,161,970.00	0.00	0.00	636,900.00	6,798,870.00	3,248,378.00	67.67	
243	7043 Ayuntamiento Municipal De Hato Mayor Del Rey	1,437,821.00	-			-	0.00	1,437,821.00	0.00	
244	7031 Ayuntamiento Municipal De El Valle	1,742,255.00	1,437,821.00			-	1,437,821.00	304,434.00	82.53	
245	7107 Ayuntamiento Municipal De Sabana De La Mar	4,532,149.00	3,824,149.00			-	3,824,149.00	708,000.00	84.38	
246	7269 Junta De Distrito Municipal De Mata Palacio	798,123.00	-			-	0.00	798,123.00	0.00	
247	7317 Junta De Distrito Municipal De Yerba Buena	1,536,900.00	900,000.00			636,900.00	1,536,900.00	0.00	100.00	
30	Monte Plata	32,070,687.85	9,384,166.73	0.00	0.00	6,700,000.00	16,084,166.73	15,986,521.12	50.15	
248	7085 Ayuntamiento Municipal De Monte Plata	1,645,899.94	3,679,129.95			-	3,679,129.95	-2,033,230.01	223.53	
249	7009 Ayuntamiento Municipal De Bayaguana	16,861,347.36	1,645,899.94			-	1,645,899.94	15,215,447.42	9.76	
250	7108 Ayuntamiento Municipal De Sabana Grande De Boyá	3,206,684.69	606,684.69			2,600,000.00	3,206,684.69	0.00	100.00	
251	7149 Ayuntamiento Municipal De Peralvillo	-	-			-	0.00	0.00	N/A	
252	7173 Junta De Distrito Municipal De Boyá	3,714,022.79	2,614,022.79			1,100,000.00	3,714,022.79	0.00	100.00	
253	7183 Junta De Distrito Municipal De Chirino	702,777.00	-			-	0.00	702,777.00	0.00	
254	7214 Junta De Distrito Municipal De Gonzalo	271,500.00	21,500.00			-	21,500.00	250,000.00	7.92	
255	7262 Junta De Distrito Municipal De Los Botados	348,426.90	-			-	0.00	348,426.90	0.00	
256	7267 Junta De Distrito Municipal De Majagual	1,503,099.81	-			-	0.00	1,503,099.81	0.00	
257	7386 Junta De Distrito Municipal Mamá Tingó	3,816,929.36	816,929.36			3,000,000.00	3,816,929.36	0.00	100.00	
X	Región Ozama O Metropolitana	1,390,558,878.52	31,486,198.98	0.00	0.00	49,675,000.00	81,161,198.98	1,309,397,679.54	5.84	
31	Distrito Nacional	1,269,809,023.74	5,766,435.00	0.00	0.00	0.00	5,766,435.00	1,264,042,588.74	0.45	
258	7001 Ayuntamiento Del Distrito Nacional	1,269,809,023.74	5,766,435.00			0.00	5,766,435.00	1,264,042,588.74	0.45	
32	Santo Domingo	120,749,854.78	25,719,763.98	0.00	0.00	49,675,000.00	75,394,763.98	45,355,090.80	62.44	
259	7021 Ayuntamiento Municipal De Santo Domingo Este	9,630,740.00	9,630,740.00			-	9,630,740.00	0.00	100.00	
260	7023 Ayuntamiento Municipal De Boca Chica	2,931,743.99	2,931,743.99			-	2,931,743.99	0.00	100.00	
261	7036 Ayuntamiento Municipal De Santo Domingo Norte	50,024,138.80	-			49,675,000.00	49,675,000.00	349,138.80	99.30	
262	7218 Ayuntamiento Municipal De Guerra	2,449,265.85	2,449,265.85			-	2,449,265.85	0.00	100.00	
263	7223 Junta De Distrito Municipal De Hato Viejo	1,183,800.00	-			-	0.00	1,183,800.00	0.00	
264	7237 Junta De Distrito Municipal De La Caleta	3,455,543.89	3,455,543.89			-	3,455,543.89	0.00	100.00	
265	7250 Junta De Distrito Municipal De La Victoria	800,901.27	800,901.27			-	800,901.27	0.00	100.00	
266	7261 Ayuntamiento Municipal De Los Alcarrizos	48,283,114.98	4,597,734.98			-	4,597,734.98	43,685,380.00	9.52	
267	7302 Junta De Distrito Municipal De San Luis	1,587,343.00	1,450,571.00			-	1,450,571.00	136,772.00	91.38	
268	7320 Junta De Distrito Municipal De Pantoja	-	-			-	0.00	0.00	N/A	
269	7323 Junta De Distrito Municipal De La Cueba	403,263.00	403,263.00			-	403,263.00	0.00	100.00	
Total		3,618,674,963.53	1,363,371,215.23	5,743,900.00	13,841,364.12	56,690.00	140,126,479.66	1,523,139,649.01	2,095,535,314.52	42.09

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y Cife

Anexo A-4

Anexo No. A-4
Concepto y uso del Financiamiento, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022

(Valores en Millones de RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Incremento de Activos	Disminución de Pasivos	Disminución de Pasivos	Disminución de Pasivos no Asignaciones	Total Asignaciones	Variación Absoluta	% Ejecutada
I			Región Cibao Norte	571,933,349.54	0.00	119,882,299.46	385,391,610.65	9,003,377.83	514,277,287.94	57,656,061.60	89.92
1			Provincia Santiago	459,399,395.40	0.00	93,656,178.31	309,729,990.57	4,017,100.49	407,403,269.37	51,996,126.03	88.68
1	7124	Ayto	Santiago de Los Caballeros	358,008,471.32	0.00	81,152,961.42	228,772,875.58		309,925,837.00	48,082,634.32	86.57
2	7094	Junta	Pedro García	1,263,286.68		534,750.37	58,000.00		592,750.37	670,536.31	46.92
3	7153	Ayto	Baitoa	5,636,258.78			5,636,258.78		5,636,258.78	0.00	100.00
4	7238	Junta	La Canela	5,423,415.00		2,085,654.27	3,094,846.16		5,180,500.43	242,914.57	95.52
5	7299	Junta	San Fco. de Jacagua (Santiago)	2,344,407.00		532,777.35	1,436,115.88		1,968,893.23	375,513.77	83.98
6	7222	Junta	Hato del Yaque	13,082,987.65			12,352,979.76	719,102.88	13,072,082.64	10,905.01	99.92
7	7110	Ayto	Sabana Iglesia	7,048,636.02			6,914,040.08		6,914,040.08	134,595.94	98.09
8	7137	Ayto	Villa Bisonó (Navarrete)	5,428,412.58			5,364,606.09		5,364,606.09	63,806.49	98.82
9	7235	Junta	Juncalito	420,000.00				309,218.60	309,218.60	110,781.40	73.62
10	7190	Junta	El Caimito de Jánico	1,793,236.99			1,438,677.62		1,438,677.62	354,559.37	80.23
11	7071	Ayto	Licey al Medio	2,469,830.65			2,465,874.71		2,465,874.71	3,955.94	99.84
12	7373	Junta	Las Palomas (Licey al Medio)	3,151,821.00			1,827,213.59	945,210.89	2,772,424.48	379,396.52	87.96
13	7120	Ayto	San José de Las Matas	3,576,388.00			1,538,072.31	2,037,836.05	3,575,908.36	479.64	99.99
14	7207	Junta	El Rubio	718,459.64			717,459.64		717,459.64	1,000.00	99.86
15	7259	Junta	Las Placetas	2,656,000.00		1,589,040.65	828,721.12		2,417,761.77	238,238.23	91.03
16	7130	Ayto	Tamboril	24,635,751.58		1,027,077.72	22,941,121.47		23,968,199.19	667,552.39	97.29
17	7372	Junta	Canca La Piedra (Tamboril)	3,519,747.92			3,461,166.29	5,732.07	3,466,898.36	52,849.56	98.50
18	7138	Ayto	Villa González	6,967,042.59		1,310,999.38	5,653,302.30		6,964,301.68	2,740.91	99.96
19	7277	Junta	Palmar Arriba (Villa González)	2,200,119.00		901,646.01	1,000,686.86		1,902,332.87	297,786.13	86.46
20	7318	Ayto	Puñal	3,525,993.00		1,963,948.76	1,538,130.20		3,502,078.96	23,914.04	99.32
21	7374	Junta	Guayabal (Puñal, Santiago)	4,249,089.00		1,277,282.60	2,689,842.13		3,967,124.73	281,964.27	93.36
22	7375	Junta	Canabacoa (Puñal Santiago)	1,280,041.00		1,280,039.78			1,280,039.78	1.22	100.00
2			Provincia Puerto Plata	60,026,971.36	0.00	9,157,982.48	42,223,138.77	4,187,432.88	55,568,554.13	4,458,417.23	92.57
23	7102	Ayto	San Felipe de Puerto Plata	22,970,232.06			20,305,486.30		20,305,486.30	2,664,745.76	88.40
24	7002	Ayto	Altamira	7,604,919.98		2,480,427.12	5,098,712.30		7,579,139.42	25,780.56	99.66
25	7377	Junta	Río Grande	2,025,000.00		2,000,000.00			2,000,000.00	25,000.00	98.77
26	7047	Ayto	Imbert	6,120,843.53		1,451,562.00	4,518,728.87		5,970,290.87	150,552.66	97.54
27	7074	Ayto	Los Hidalgos	777,925.58		758,081.87	19,100.00		777,181.87	743.71	99.90
28	7316	Junta	Yásica Arriba	2,219,264.76		1,568,803.85	385,546.36		1,954,350.21	264,914.55	88.06
29	7274	Junta	Navas	53,665.02			53,665.02		53,665.02	0.00	100.00
30	7077	Ayto	Luperón	2,159,630.50			2,141,753.81		2,141,753.81	17,876.69	99.17
31	7245	Junta	La Isabela (Luperón)	665,000.00			225,000.00	439,999.80	664,999.80	0.20	100.00
32	7378	Junta	El Estrecho de Luperón Omar Bross	656,235.10			506,000.00		506,000.00	150,235.10	77.11
33	7175	Junta	Cabarete	4,787,433.00			3,695,592.10		3,695,592.10	1,091,840.90	77.19

Anexo No. A-4
Concepto y uso del Financiamiento, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Incremento de Activos	Disminución de Pasivos	Disminución de Pasivos	Disminución de Pasivos no	Total Aplicaciones	Variación Absoluta	% Ejecutado
			Continuación Provincia Puerto Plata								
34	7293	Junta	Sabaneta de Yásica	100,000.00			100,000.00		100,000.00	0.00	100.00
35	7139	Ayto	Villa Isabela	1,372,096.00				1,369,350.00	1,369,350.00	2,746.00	99.80
36	7209	Junta	Estero Hondo	1,421,852.24			1,389,611.97		1,389,611.97	32,240.27	97.73
37	7246	Junta	La Jaiba (Villa Isabela)	466,000.00			442,924.97		442,924.97	23,075.03	95.05
38	7308	Ayto	Villa de Montellano	6,626,873.59		899,107.64	3,341,017.07	2,378,083.08	6,618,207.79	8,665.80	99.87
		3	Provincia Espaillat	52,506,982.78	0.00	17,068,138.67	33,438,481.31	798,844.46	51,305,464.44	1,201,518.34	97.71
39	7081	Ayto	Moca	12,930,501.08		1,196,211.84	11,615,340.63		12,811,552.47	118,948.61	99.08
40	7053	Junta	José Contreras	1,786,348.32		1,004,544.72	781,803.08		1,786,347.80	0.52	100.00
41	7126	Ayto	San Victor	8,035,451.18		1,853,524.34	5,924,967.50		7,778,491.84	256,959.34	96.80
42	7232	Junta	Juan López (Moca)	4,034,948.56		2,438,636.75	1,594,263.39		4,032,900.14	2,048.42	99.95
43	7258	Junta	Las Lagunas Abajo (Moca)	3,759,744.42		1,324,824.34	2,036,993.15		3,361,817.49	397,926.93	89.42
44	7177	Junta	Canca La Reyna (Moca)	727,764.00			727,764.00		727,764.00	0.00	100.00
45	7247	Junta	La Ortega	1,282,041.34			1,162,008.00		1,162,008.00	120,033.34	90.64
46	7273	Junta	Monte de La Jagua (Moca)	3,741,894.20		1,186,835.07	2,489,647.02		3,676,482.09	65,412.11	98.25
47	7016	Ayto	Cayetano Germosén	1,053,666.11			1,031,983.27		1,031,983.27	21,682.84	97.94
48	7038	Ayto	Gaspar Hernández	5,094,318.00		4,009,817.99	1,083,694.30		5,093,512.29	805.71	99.98
49	7307	Junta	Veragua	5,186,469.00		1,900,459.30	3,069,601.38		4,970,060.68	216,408.32	95.83
50	7229	Junta	Joba Arriba	1,080,705.28			280,797.22	798,844.46	1,079,641.68	1,063.60	99.90
51	7363	Junta	Villa Magante (Gaspar Hernández)	1,582,300.00		970,822.32	611,398.22		1,582,220.54	79.46	99.99
52	7048	Ayto	Jamao al Norte	2,210,831.29		1,182,462.00	1,028,220.15		2,210,682.15	149.14	99.99
		II	Región Cibao Sur	126,373,133.80	0.00	8,184,123.92	91,889,835.19	9,755,708.03	109,829,667.14	16,543,466.66	86.91
		4	Provincia La Vega	71,380,100.77	0.00	4,485,713.30	48,490,089.80	6,311,768.49	59,287,571.59	12,092,529.18	83.06
53	7070	Ayto	La Vega	33,503,776.88			23,685,055.68		23,685,055.68	9,818,721.20	70.69
54	7291	Junta	Río Verde Arriba	3,044,742.00		2,278,387.84	765,826.19		3,044,214.03	527.97	99.98
55	7204	Junta	El Ranchito	3,330,821.61		1,095,982.40	1,739,596.25		2,835,578.65	495,242.96	85.13
56	7389	Junta	Don Juan Rodríguez Barranca	2,596,718.00		1,111,343.06	1,263,354.89		2,374,697.95	222,020.05	91.45
57	7019	Ayto	Constanza	4,544,839.00			4,095,493.64		4,095,493.64	449,345.36	90.11
58	7156	Junta	Tireo Arriba	1,184,612.71			620,956.66	74,535.14	695,491.80	489,120.91	58.71
59	7298	Junta	La Sabina (Constanza)	1,231,277.99			953,950.39		953,950.39	277,327.60	77.48
60	7050	Ayto	Jarabacoa	10,976,948.51			10,917,819.21		10,917,819.21	59,129.30	99.46
61	7174	Junta	Buena Vista	625,975.00			625,975.00		625,975.00	0.00	100.00
62	7362	Junta	Manabao (Jarabacoa)	220,000.00			220,000.00		220,000.00	0.00	100.00
63	7051	Ayto	Jima Abajo	2,873,786.91			1,085,096.36	1,557,870.72	2,642,967.08	230,819.83	91.97
64	7290	Junta	Rincón (Jima Abajo)	6,211,877.16			1,532,414.53	4,679,362.63	6,211,777.16	100.00	100.00
65	7387	Junta	Tavera	1,034,725.00			984,551.00		984,551.00	50,174.00	95.15

Anexo No. A-4
Concepto y uso del Financiamiento, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Incremento de Activos	Disminución de Préstamos	Disminución de Pasivos	Disminución de Pasivos no	Total Aplicaciones	Variación Absoluta	% Ejecutado
		5	Provincia Mons. Nouel	34,514,699.58	0.00	3,249,432.84	25,054,641.75	3,443,939.54	31,748,014.13	2,766,685.45	91.98
66	7083	Ayto	Bonao (Mons. Nouel)	10,650,690.00		2,558,583.40	8,069,667.79		10,628,251.19	22,438.81	99.79
67	7294	Junta	Sabana del Puerto	1,025,174.95			972,687.95	30,000.00	1,002,687.95	22,487.00	97.81
68	7234	Junta	Juma Bejucal	3,820,288.32			2,203,948.32	1,508,740.00	3,712,688.32	107,600.00	97.18
69	7359	Junta	Jayaco (Monseñor Nouel)	6,119,196.33			4,820,058.33		4,820,058.33	1,299,138.00	78.77
70	7361	Junta	La Salvia-Los Quemados (Bonao)	1,268,162.28		690,849.44	537,484.73		1,228,334.17	39,828.11	96.86
71	7078	Ayto	Maimón	4,703,924.17			3,620,727.35	125,796.19	3,746,523.54	957,400.63	79.65
72	7099	Ayto	Piedra Blanca	3,892,704.53			2,732,005.90	968,800.05	3,700,805.95	191,898.58	95.07
73	7314	Junta	Villa Sonador	2,145,000.00			2,098,061.38		2,098,061.38	46,938.62	97.81
74	7231	Junta	Juan Adrián	889,559.00				810,603.30	810,603.30	78,955.70	91.12
		6	Provincia Sánchez Ramírez	20,478,333.45	0.00	448,977.78	18,345,103.64	0.00	18,794,081.42	1,684,252.03	91.78
75	7020	Ayto	Cotuí	5,332,600.00			4,154,905.96		4,154,905.96	1,177,694.04	77.92
76	7289	Junta	Quita Sueño (Cotuí)	720,000.00			718,907.04		718,907.04	1,092.96	99.85
77	7017	Ayto	Cevicos	5,963,844.75			5,960,544.75		5,960,544.75	3,300.00	99.94
78	7035	Ayto	Fantino	3,469,839.22		448,977.78	2,734,851.78		3,183,829.56	286,009.66	91.76
79	7312	Ayto	Villa La Mata (Cotuí)	207,425.00			203,927.81		203,927.81	3,497.19	98.31
80	7236	Junta	La Bija	1,259,354.40			1,125,392.12		1,125,392.12	133,962.28	89.36
81	7160	Junta	Angelina (La Mata Cotuí)	817,366.04			791,796.39		791,796.39	25,569.65	96.87
82	7370	Junta	Hernando Alonso	2,707,904.04			2,654,777.79		2,654,777.79	53,126.25	98.04
		III	Región Cibao Nordeste	139,205,747.58	0.00	24,399,539.29	72,707,517.50	10,773,521.75	107,880,578.54	31,325,169.04	77.50
		7	Provincia Duarte	63,044,342.29	0.00	4,286,385.01	33,745,752.27	2,770,273.00	40,802,410.28	22,241,932.01	64.72
83	7117	Ayto	San Francisco de Macorís	29,017,699.88			7,880,117.92		7,880,117.92	21,137,581.96	27.16
84	7248	Junta	La Peña	2,454,077.10		1,922,909.32	499,050.78		2,421,960.10	32,117.00	98.69
85	7364	Junta	Jaya (San Fco. de Macorís)	590,000.00			579,570.00		579,570.00	10,430.00	98.23
86	7365	Junta	Don Antonio Guzmán Fernández	379,831.67			325,163.12		325,163.12	54,668.55	85.61
87	7003	Ayto	Arenoso	8,659,521.39			8,245,542.44		8,245,542.44	413,978.95	95.22
88	7367	Junta	El aguacate	1,054,781.00		652,413.04		302,273.00	954,686.04	100,094.96	90.51
89	7015	Ayto	Castillo	1,395,654.35			1,395,654.35		1,395,654.35	0.00	100.00
90	7046	Ayto	Hostos	1,272,637.09			1,173,697.20		1,173,697.20	98,939.89	92.23
91	7295	Junta	Sabana Grande de Hostos	1,490,250.00		1,039,237.54	443,760.00		1,482,997.54	7,252.46	99.51
92	7098	Ayto	Pimentel	3,172,482.00			3,171,350.19		3,171,350.19	1,131.81	99.96
93	7141	Ayto	Villa Riva	2,504,000.00			2,502,500.00		2,502,500.00	1,500.00	99.94
94	7157	Junta	Agua Santa del Yuna	2,200,000.00			2,158,528.16		2,158,528.16	41,471.84	98.11
95	7182	Junta	Cenoví	1,341,459.09		671,825.11	466,855.96		1,138,681.07	202,778.02	84.88
96	7184	Junta	Cristo Rey De Guaraguao	2,221,000.00			2,220,974.00		2,220,974.00	26.00	100.00
97	7254	Junta	Las Coles (Arenoso)	1,622,948.72			1,622,948.72		1,622,948.72	0.00	100.00
98	7260	Junta	Las Taranas	1,200,000.00			1,060,039.43		1,060,039.43	139,960.57	88.34
99	7064	Ayto	Las Guaranas	2,468,000.00				2,468,000.00	2,468,000.00	0.00	100.00

Anexo No. A-4
Concepto y uso del Financiamiento, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022

(Valores en Millones de RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Incremento de Activos	Disminución de Debetos	Disminución de Pasivos	Disminución de Debetos no Amortizados	Total Amortizados	Varación Absoluta	% Ejecutado
		8	Provincia Hermanas Mirabal	15,893,949.63	0.00	4,036,468.18	10,029,023.44	1,323,113.00	15,388,604.62	505,345.01	96.82
100	7113	Ayto	Salcedo	8,687,882.98		2,797,604.28	5,398,479.62		8,196,083.90	491,799.08	94.34
101	7226	Junta	Jamao Afuera (Salcedo)	1,237,329.00			1,234,809.46		1,234,809.46	2,519.54	99.80
102	7131	Ayto	Tenares	2,274,095.65		1,238,863.90	1,028,495.36		2,267,359.26	6,736.39	99.70
103	7170	Junta	Blanco Arriba (Tenares)	1,323,113.00				1,323,113.00	1,323,113.00	0.00	100.00
104	7142	Ayto	Villa Tapia	2,371,529.00			2,367,239.00		2,367,239.00	4,290.00	99.82
		9	Provincia María Trinidad Sánchez	35,462,058.28	0.00	14,837,946.16	18,007,818.42	1,122,856.00	33,968,620.58	1,493,437.70	95.79
105	7086	Ayto	Nagua	8,134,783.70		2,907,451.76	3,875,326.61		6,782,778.37	1,352,005.33	83.38
106	7300	Junta	San José de Matanzas	4,163,500.00		4,162,994.28			4,162,994.28	505.72	99.99
107	7256	Junta	Las Gordas (Nagua)	9,813,560.54		5,871,892.32	3,879,971.37		9,751,863.69	61,696.85	99.37
108	7371	Junta	Arroyo al Medio	2,414,629.00		1,895,607.80	518,865.88		2,414,473.68	155.32	99.99
109	7244	Junta	La Entrada (Cabrera)	175,000.00			130,000.00		130,000.00	45,000.00	74.29
110	7012	Ayto	Cabrera	1,838,657.04			1,838,657.02		1,838,657.02	0.02	100.00
111	7106	Ayto	Río San Juan	507,324.00			473,750.00		473,750.00	33,574.00	93.38
112	7026	Ayto	El Factor	2,122,856.00			1,000,000.00	1,122,856.00	2,122,856.00	0.00	100.00
113	7201	Junta	El Pozo (El Factor)	6,291,748.00			6,291,247.54		6,291,247.54	500.46	99.99
		10	Provincia Samaná	24,805,397.38	0.00	1,238,739.94	10,924,923.37	5,557,279.75	17,720,943.06	7,084,454.32	71.44
114	7114	Ayto	Santa Barbara de Samaná	4,990,263.00			2,450,545.57		2,450,545.57	2,539,717.43	49.11
115	7196	Junta	El Limón (Samaná)	4,186,128.00				3,885,638.44	3,885,638.44	300,489.56	92.82
116	7161	Junta	Arroyo Barril (Samaná)	5,164,553.38			5,164,263.20		5,164,263.20	290.18	99.99
117	7255	Junta	Las Galeras	1,729,000.00			1,692,103.80		1,692,103.80	36,896.20	97.87
118	7115	Ayto	Sánchez	4,709,816.00		494,614.95	1,007,699.82	1,671,641.31	3,173,956.08	1,535,859.92	67.39
119	7068	Ayto	Las Terrenas	4,025,637.00		744,124.99	610,310.98		1,354,435.97	2,671,201.03	33.65
		IV	Región Cibao Noroeste	82,797,855.81	0.00	22,715,089.37	50,227,102.29	889,799.00	73,831,990.66	8,965,865.15	89.17
		11	Provincia Valverde	29,816,137.70	0.00	4,602,555.30	21,909,394.95	0.00	26,511,950.25	3,304,187.45	88.92
120	7133	Ayto	Santa Cruz de Mao	4,814,009.00			4,227,280.06		4,227,280.06	586,728.94	87.81
121	7215	Junta	Guatapanal	1,020,000.00			960,000.00		960,000.00	60,000.00	94.12
122	7225	Junta	Jaibón (Mao) (Pueblo Nuevo)	779,439.00			698,913.51		698,913.51	80,525.49	89.67
123	7033	Ayto	Esperanza	13,183,827.00			11,101,994.22		11,101,994.22	2,081,832.78	84.21
124	7228	Junta	Jicomé Arriba	743,587.00		388,200.80	339,999.00		728,199.80	15,387.20	97.93
125	7380	Junta	Paradero (Jicomé)	1,128,000.00		827,999.31	300,000.00		1,127,999.31	0.69	100.00
126	7159	Junta	Amina (Valverde Mao)	2,777,337.00			2,777,285.54		2,777,285.54	51.46	100.00
127	7058	Ayto	Laguna Salada	2,891,918.17		1,749,448.08	1,138,807.03		2,888,255.11	3,663.06	99.87
128	7224	Junta	Jaibón (Laguna Salada)	1,865,729.04		1,392,383.83			1,392,383.83	473,345.21	74.63
129	7239	Junta	La Caya	136,235.29			136,235.29		136,235.29	0.00	100.00
130	7186	Junta	Cruce de Guayacanes	476,056.20		244,523.28	228,880.30		473,403.58	2,652.62	99.44
		12	Provincia Santiago Rodríguez	4,535,179.25	0.00	0.00	3,565,858.33	889,799.00	4,455,657.33	79,521.92	98.25
131	7119	Ayto	San Ignacio de Sabaneta	2,443,349.00			2,442,538.08		2,442,538.08	810.92	99.97
132	7073	Ayto	Villa Los Almácigos	126,554.25			126,554.25		126,554.25	0.00	100.00
133	7082	Ayto	Monción	1,965,276.00			996,766.00	889,799.00	1,886,565.00	78,711.00	95.99
		13	Provincia Montecristi	23,955,347.69	0.00	11,330,520.14	11,936,952.74	0.00	23,267,472.88	687,874.81	97.13
134	7084	Ayto	San Fernando de Montecristi	7,068,777.12		5,427,713.90	1,555,727.29		6,983,441.19	85,335.93	98.79
135	7014	Ayto	Castañuela	1,223,517.00		1,121,717.25			1,121,717.25	101,799.75	91.68
136	7280	Junta	Palo Verde	3,243,504.00			3,220,050.90		3,220,050.90	23,453.10	99.28
137	7042	Ayto	Guayubín	4,471,226.03			4,022,601.85		4,022,601.85	448,624.18	89.97
138	7219	Junta	Hatillo Palma	2,198,033.70			2,170,803.96		2,170,803.96	27,229.74	98.76
139	7310	Junta	Villa Elisa	754,850.20			754,768.02		754,768.02	82.18	99.99
140	7176	Junta	Cana Chapetón (Guayubín)	319,000.00		317,749.35			317,749.35	1,250.65	99.61
141	7066	Ayto	Las Matas de Santa Cruz	213,100.00			213,000.72		213,000.72	99.28	99.95
142	7393	Junta	Santa Maria (Pepillo Salcedo)	4,463,339.64		4,463,339.64			4,463,339.64	0.00	100.00

Anexo No. A-4
Concepto y uso del Financiamiento, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022

(Valores en Millones de RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Incremento de Activos	Disminución de Préstamos	Disminución de Pasivos	Disminución de Pasivos no	Total Aplicaciones	Variación Absoluta	% Ejecutado
		14	Provincia Dajabón	24,491,191.17	0.00	6,782,013.93	12,814,896.27	0.00	19,596,910.20	4,894,280.97	80.02
143	7022	Ayto	Dajabón	8,093,926.00			4,912,714.59		4,912,714.59	3,181,211.41	60.70
144	7072	Ayto	Loma de Cabrera	2,143,274.59			1,280,708.76		1,280,708.76	862,565.83	59.75
145	7381	Junta	Santiago de la Cruz	1,092,082.33			1,092,082.33		1,092,082.33	0.00	100.00
146	7105	Ayto	Restauración	3,123,631.23			2,454,581.95		2,454,581.95	669,049.28	78.58
147	7092	Ayto	Partido	5,826,676.33		4,326,358.93	1,355,545.87		5,681,904.80	144,771.53	97.52
148	7147	Ayto	El Pino	3,174,182.00		2,455,655.00	718,526.60		3,174,181.60	0.40	100.00
149	7268	Junta	Manuel Bueno	1,037,418.69			1,000,736.17		1,000,736.17	36,682.52	96.46
	V		Región Valdesia	189,888,918.15	0.00	26,287,860.64	144,060,239.41	3,091,574.66	173,439,674.71	16,449,243.44	91.34
		15	Provincia San Cristobal	61,497,859.66	0.00	2,079,333.76	55,171,229.88	562,300.00	57,812,863.64	3,684,996.02	94.01
150	7116	Ayto	San Cristobal	7,124,085.54			6,613,087.97		6,613,087.97	510,997.57	92.83
151	7391	Junta	Hatillo (San Cristobal)	651,285.00			484,742.78		484,742.78	166,542.22	74.43
152	7292	Junta	Hato Damas	7,459,630.00			7,459,629.71		7,459,629.71	0.29	100.00
153	7301	Junta	San José del Puerto	4,618,884.96		1,677,464.00	2,925,514.61		4,602,978.61	15,906.35	99.66
154	7005	Ayto	Bajos De Haina	8,972,545.18			7,344,435.79		7,344,435.79	1,628,109.39	81.85
155	7013	Ayto	Cambita Garabito	1,753,500.00			1,753,312.00		1,753,312.00	188.00	99.99
156	7061	Ayto	Los Cacaos	1,264,702.00			630,945.93	562,300.00	1,193,245.93	71,456.07	94.35
157	7392	Junta	Quita Sueño (Bajos de Haina)	11,985,956.55			11,730,970.18		11,730,970.18	254,986.37	97.87
158	7242	Junta	La Cuchilla	3,916,723.00			3,909,860.00		3,909,860.00	6,863.00	99.82
159	7202	Junta	El Pueblecito de Cambita	700,000.00		401,869.76	290,988.16		692,857.92	7,142.08	98.98
160	7118	Ayto	San Gregorio de Nigua	5,646,458.41			4,999,830.20		4,999,830.20	646,628.21	88.55
161	7109	Ayto	Sabana Gde. Palenque	1,650,000.00			1,548,437.90		1,548,437.90	101,562.10	93.84
162	7144	Ayto	Yaguata	4,015,859.00			4,007,405.75		4,007,405.75	8,453.25	99.79
163	7390	Junta	Doña Ana (Yaguata)	1,102,506.02			926,344.94		926,344.94	176,161.08	84.02
164	7271	Junta	Medina	635,724.00			545,723.96		545,723.96	90,000.04	85.84
		16	Provincia Peravia	39,949,653.32	0.00	0.00	34,870,894.35	108,820.92	34,979,715.27	4,969,938.05	87.56
165	7006	Ayto	Baní	12,357,306.00			9,225,713.60		9,225,713.60	3,131,592.40	74.66
166	7150	Ayto	Matanzas	1,296,511.96			1,187,605.58	108,820.92	1,296,426.50	85.46	99.99
167	7151	Junta	Villa Fundación	8,231,314.71			7,584,022.15		7,584,022.15	647,292.56	92.14
168	7152	Junta	Sabana Buey	850,179.18			344,090.93		344,090.93	506,088.25	40.47
169	7281	Junta	Paya (Baní)	500,000.00			465,230.00		465,230.00	34,770.00	93.05
170	7313	Junta	Villa Sombrero	865,162.64			651,412.16		651,412.16	213,750.48	75.29
171	7191	Junta	El Carretón (Baní)	3,022,889.84			2,985,027.35		2,985,027.35	37,862.49	98.75
172	7181	Junta	Catalina (Carreton-Baní)	4,350,699.31			4,332,073.13		4,332,073.13	18,626.18	99.57
173	7251	Junta	Las Barias (Baní)	40,000.00			40,000.00		40,000.00	0.00	100.00
174	7088	Ayto	Nizao	5,152,000.00			4,777,443.02		4,777,443.02	374,556.98	92.73
175	7303	Junta	Santana (Nizao)	3,283,589.68			3,278,276.43		3,278,276.43	5,313.25	99.84
		17	Provincia San José de Ocoa	8,090,395.56	0.00	0.00	7,758,300.76	0.00	7,758,300.76	332,094.80	95.90
176	7121	Ayto	San José de Ocoa	5,184,059.94			4,869,907.56		4,869,907.56	314,152.38	93.94
177	7325	Junta	El Naranjal (San José de Ocoa)	1,102,287.88			1,099,446.46		1,099,446.46	2,841.42	99.74
178	7154	Junta	La Ciénaga (San José De Ocoa)	422,000.00			422,000.00		422,000.00	0.00	100.00
179	7200	Junta	El Pinar (San José De Ocoa)	15,000.00					0.00	15,000.00	0.00
180	7275	Junta	Nizao-Las Auyamas	416,440.89			416,423.61		416,423.61	17.28	100.00
181	7111	Ayto	Sabana Larga-Ocoa	950,606.85			950,523.13		950,523.13	83.72	99.99

Anexo No. A-4
Concepto y uso del Financiamiento, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022

(Valores en Millones de RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Incremento de Activos Financieros	Disminución de Préstamos	Disminución de Pasivos Financieros	Disminución de Pasivos no Corrientes	Total Aplicaciones Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
		18	Provincia Azua	80,351,009.61	0.00	24,208,526.88	46,259,814.42	2,420,453.74	72,888,795.04	7,462,214.57	90.71
182	7004	Ayto	Azua de Compostela	19,687,690.94		1,458,797.35	17,039,604.15		18,498,401.50	1,189,289.44	93.96
183	7166	Junta	Barro Arriba (Azua)	414,000.00			412,000.00		412,000.00	2,000.00	99.52
184	7326	Junta	Las Barias-La Estancia (Azua)	1,040,665.25		1,040,665.25			1,040,665.25	0.00	100.00
185	7263	Junta	Los Jovillos	1,648,551.74		1,598,783.54	43,500.00		1,642,283.54	6,268.20	99.62
186	7327	Junta	Barreras (Azua)	3,130.00			2,004.00		2,004.00	1,126.00	64.03
187	7328	Junta	Doña Emma Balaguer (Vda. Vallejo)	465,989.57			465,989.57		465,989.57	0.00	100.00
188	7330	Junta	Clavellina (Azua)	821,000.00			821,000.00		821,000.00	0.00	100.00
189	7331	Junta	Puerto Viejo-Los Negros (Azua)	1,000,000.00			997,374.16		997,374.16	2,625.84	99.74
190	7212	Junta	Ganadero Proyecto 2C (D-1)	3,006,031.77			3,005,312.71		3,005,312.71	719.06	99.98
191	7257	Junta	Las Lagunas (Padre Las Casas)	3,978,000.00			3,895,261.95		3,895,261.95	82,738.05	97.92
192	7265	Junta	Los Toros	3,530,524.00		3,503,502.00			3,503,502.00	27,022.00	99.23
193	7287	Junta	Proyecto 4 (Sabana Yegua)	1,050,668.00		1,050,234.00			1,050,234.00	434.00	99.96
194	7315	Junta	Villarmando (Las Yayas)	1,751,279.09			1,371,669.31		1,371,669.31	379,609.78	78.32
195	7329	Junta	Las Lomas (Azua)	1,980,000.00		1,961,927.00			1,961,927.00	18,073.00	99.09
196	7067	Ayto	Las Yayas De Viajama	308,057.95			269,949.00		269,949.00	38,108.95	87.63
197	7062	Ayto	Las Charcas	1,690,226.01		465,612.74	193,948.22		659,560.96	1,030,665.05	39.02
198	7278	Junta	Palmar de Ocoa (Azua)	1,076,326.21			1,010,512.50		1,010,512.50	65,813.71	93.89
199	7090	Ayto	Padre Las Casas	495,000.00		495,000.00			495,000.00	0.00	100.00
200	7249	Junta	La Siembra (Padre Las Casas)	301,000.00			266,500.00		266,500.00	34,500.00	88.54
201	7332	Junta	Monte Bonito (Padre Las Casas)	985,000.00			976,446.41		976,446.41	8,553.59	99.13
202	7333	Junta	Los Fríos (Padre Las Casas)	2,247,014.92			794,702.99		794,702.99	1,452,311.93	35.37
203	7097	Ayto	Peralta	3,748,680.40			2,682,989.42	997,109.38	3,680,098.80	68,581.60	98.17
204	7112	Ayto	Sabana Yegua	9,385,916.16		685,309.47	6,081,073.16		6,766,382.63	2,619,533.53	72.09
205	7335	Junta	Proyecto 2 -C (Sabana Yegua)	3,866,700.00		3,766,377.00			3,766,377.00	100,323.00	97.41
206	7128	Ayto	Tábara Arriba	4,964,501.32		2,437,383.25	944,971.65	1,423,344.36	4,805,699.26	158,802.06	96.80
207	7305	Junta	Tábara Abajo (Los Toros-Azua)	1,905,564.26		1,854,138.28			1,854,138.28	51,425.98	97.30
208	7034	Ayto	Estebanía	3,395,492.02			3,395,492.02		3,395,492.02	0.00	100.00
209	7146	Ayto	Pueblo Viejo	3,958,000.00		3,890,797.00			3,890,797.00	67,203.00	98.30
210	7205	Junta	El Rosario (Pueblo Viejo)	1,646,000.00			1,589,513.20		1,589,513.20	56,486.80	96.57
		VI	Región Enriquillo	83,118,483.43	0.00	28,989,252.72	48,614,700.59	0.00	77,603,953.31	5,514,530.12	93.37
		19	Provincia Barahona	33,391,546.77	0.00	13,476,890.12	17,227,702.28	0.00	30,704,592.40	2,686,954.37	91.95
211	7008	Ayto	Santa Cruz de Barahona	6,679,917.59		1,580,072.00	5,091,861.25		6,671,933.25	7,984.34	99.88
212	7348	Junta	La Guázara	4,907,277.00		1,598,905.00	1,462,617.40		3,061,522.40	1,845,754.60	62.39
213	7011	Ayto	Cabral	516,631.54			516,155.00		516,155.00	476.54	99.91
214	7032	Ayto	Enriquillo	424,058.00			75,000.00		75,000.00	349,058.00	17.69
215	7211	Ayto	Fundación	1,979,477.00			1,979,477.00		1,979,477.00	0.00	100.00
216	7135	Ayto	Vicente Noble	6,421,631.64		2,549,889.40	3,842,588.10		6,392,477.50	29,154.14	99.55
217	7210	Junta	Fondo Negro (Vicente Noble)	1,570,440.00		1,569,660.00			1,569,660.00	780.00	99.95
218	7178	Junta	Canoa	2,495,000.00			2,312,087.45		2,312,087.45	182,912.55	92.67
219	7385	Ayto	El Peñón	796,592.00		661,260.00	124,261.39		785,521.39	11,070.61	98.61
220	7240	Ayto	La Ciénaga (Barahona)	2,940,000.00		2,882,955.50			2,882,955.50	57,044.50	98.06
221	7165	Junta	Bahoruco (La Ciénega-Barahona)	4,039,245.00		2,634,148.22	1,335,327.69		3,969,475.91	69,769.09	98.27
222	7227	Ayto	Jaquimeyes	621,277.00			488,327.00		488,327.00	132,950.00	78.60

Anexo No. A-4
Concepto y uso del Financiamiento, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022

(Valores en Millones de RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Incremento de Activos	Disminución de Pasivos	Disminución de Pasivos	Disminución de Pasivos no Asignados	Total Asignaciones	Varación Absoluta	% Ejecutado
		20	Provincia Bahoruco	34,707,288.23	0.00	8,867,999.79	23,604,105.54	0.00	32,472,105.33	2,235,182.90	93.56
223	7087	Ayto	Neyba	10,511,316.38		1,238,518.65	8,967,046.00		10,205,564.65	305,751.73	97.09
224	7198	Junta	El Palmar (Neyba)	5,644,155.33		1,755,447.41	3,395,626.00		5,151,073.41	493,081.92	91.26
225	7352	Junta	El Salado (Galván)	1,950,649.34			1,950,649.34		1,950,649.34	0.00	100.00
226	7037	Ayto	Galván	239,389.03			215,000.00		215,000.00	24,389.03	89.81
227	7076	Ayto	Los Ríos	2,842,582.00			1,784,398.05		1,784,398.05	1,058,183.95	62.77
228	7129	Ayto	Tamayo	6,933,000.29		5,874,033.73	863,864.85		6,737,898.58	195,101.71	97.19
229	7132	Junta	Uvilla	960,000.00			949,000.00		949,000.00	11,000.00	98.85
230	7351	Junta	Santa Barbara El 6 (Uvilla)	2,589,347.00			2,579,363.00		2,579,363.00	9,984.00	99.61
231	7350	Junta	Mena (Uvilla)	570,000.00			566,000.00		566,000.00	4,000.00	99.30
232	7140	Ayto	Villa Jaragua	2,466,848.86			2,333,158.30		2,333,158.30	133,690.56	94.58
		21	Provincia Pedernales	4,724,309.19	0.00	0.00	4,663,231.14	0.00	4,663,231.14	61,078.05	98.71
233	7093	Ayto	Pedernales	1,750,000.00			1,736,035.91		1,736,035.91	13,964.09	99.20
234	7230	Junta	José Francisco Peña Gómez	616,000.00			571,472.00		571,472.00	44,528.00	92.77
235	7089	Ayto	Oviedo	1,807,726.00			1,805,657.00		1,805,657.00	2,069.00	99.89
236	7233	Junta	Juancho	550,583.19			550,066.23		550,066.23	516.96	99.91
		22	Provincia Independencia	10,295,339.24	0.00	6,644,362.81	3,119,661.63	0.00	9,764,024.44	531,314.80	94.84
237	7052	Ayto	Jimaní	3,433,088.51		2,533,274.40	521,309.58		3,054,583.98	378,504.53	88.97
238	7024	Ayto	Duvergé	2,840,000.00		1,676,290.41	1,162,946.91		2,839,237.32	762.68	99.97
239	7306	Junta	Vengan a ver	141,845.00			117,066.44		117,066.44	24,778.56	82.53
240	7056	Ayto	La Descubierta	68,204.00			68,204.00		68,204.00	0.00	100.00
241	7101	Ayto	Postrer Río	215,563.73			215,514.70		215,514.70	49.03	99.98
242	7216	Junta	Guayabal (Independ.)	600,000.00			600,000.00		600,000.00	0.00	100.00
243	7185	Ayto	Cristóbal	1,690,016.00		1,489,598.00	197,620.00		1,687,218.00	2,798.00	99.83
244	7353	Junta	Batey 8 (Cristóbal)	1,306,622.00		945,200.00	237,000.00		1,182,200.00	124,422.00	90.48
		VII	Región El Valle	63,150,319.39	0.00	22,830,218.20	37,339,757.28	222,000.00	60,391,975.48	2,758,343.91	95.63
		23	Provincia San Juan	50,567,789.24	0.00	18,275,655.50	29,819,802.48	222,000.00	48,317,457.98	2,250,331.26	95.55
245	7122	Ayto	San Juan de La Maguana	22,003,275.49		13,155,853.70	7,979,977.71		21,135,831.41	867,444.08	96.06
246	7206	Junta	El Rosario (San Juan Maguana)	1,490,287.00			1,490,286.32		1,490,286.32	0.68	100.00
247	7336	Junta	La Jagua (San Juan de La Maguana)	587,570.00			587,000.00		587,000.00	570.00	99.90
248	7338	Junta	Las Charcas de María Nova	2,072,485.00		244,077.80	1,710,872.32		1,954,950.12	117,534.88	94.33
249	7384	Junta	Las Zanjas	1,138,000.00			1,115,000.00		1,115,000.00	23,000.00	97.98
250	7025	Ayto	El Cercado	340,000.00			332,016.75		332,016.75	7,983.25	97.65
251	7167	Junta	Batista (El Cercado)	1,057,916.32			1,034,898.00		1,034,898.00	23,018.32	97.82
252	7054	Ayto	Juan de Herrera	1,135,471.00		1,135,471.00			1,135,471.00	0.00	100.00
253	7341	Junta	Jinova (Juan de Herrera)	2,283,321.19		59,183.01	2,161,473.13		2,220,656.14	62,665.05	97.26
254	7283	Junta	Pedro Corto	2,300,000.00			1,443,623.00		1,443,623.00	856,377.00	62.77
255	7297	Junta	Sabaneta (San Juan Maguana)	3,345,400.00		3,338,945.00			3,338,945.00	6,455.00	99.81
256	7208	Junta	El Yaque (Bohechífo)	320,000.00			320,000.00		320,000.00	0.00	100.00
257	7276	Junta	El Nuevo Brasil (Derrumbadero)	592,533.00			355,105.00		355,105.00	237,428.00	59.93
258	7339	Junta	Las Maguanas Hato Nuevo	342,000.00			119,000.00	222,000.00	341,000.00	1,000.00	99.71
259	7065	Ayto	Las Matas de Farfán	2,930,941.00			2,894,799.27		2,894,799.27	36,141.73	98.77
260	7270	Junta	Matayayas (Las Matas F.)	2,863,950.72			2,863,950.72		2,863,950.72	0.00	100.00
261	7340	Junta	Carrera de Yegua (Las Matas F.)	2,659,172.00			2,659,172.00		2,659,172.00	0.00	100.00
262	7134	Ayto	Vallejuelo	3,105,466.52		342,124.99	2,752,628.26		3,094,753.25	10,713.27	99.66

Anexo No. A-4
Concepto y uso del Financiamiento, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022

(Valores en Millones de RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Incremento de Activos Financieros	Disminución de Préstamos	Disminución de Pasivos Financieros	Disminución de Pasivos no Corrientes	Total Aplicaciones Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
		24	Provincia Elías Piña	12,582,530.15	0.00	4,554,562.70	7,519,954.80	0.00	12,074,517.50	508,012.65	95.96
263	7296	Junta	Sabana Larga (Elías Piña)	2,840,644.15		1,522,446.27	1,317,644.15		2,840,090.42	553.73	99.98
264	7343	Junta	Guayabo (Comendador)	1,847,000.00			1,520,105.69		1,520,105.69	326,894.31	82.30
265	7344	Junta	Sabana Cruz (Bánica-Elías Piña)	1,034,633.00		534,633.00	500,000.00		1,034,633.00	0.00	100.00
266	7345	Junta	Sabana Higuero-Bánica	583,354.00			582,760.08		582,760.08	593.92	99.90
267	7347	Junta	Guanito (El Llano)	1,598,919.00			1,598,918.09		1,598,918.09	0.91	100.00
268	7045	Ayto	Hondo Valle	2,015,980.00		1,847,483.43			1,847,483.43	168,496.57	91.64
269	7346	Junta	Rancho de la Guardia	664,000.00			663,127.64		663,127.64	872.36	99.87
270	7027	Ayto	El Llano	1,348,000.00			1,337,399.15	0.00	1,337,399.15	10,600.85	99.21
271	7055	Ayto	Juan Santiago	650,000.00		650,000.00			650,000.00	0.00	100.00
		VIII	Región Yuma	229,955,494.10	0.00	8,544,418.93	191,530,530.68	5,664,834.03	205,739,783.64	24,215,710.46	89.47
		25	Provincia La Romana	58,429,098.26	0.00	3,726,028.97	43,152,164.07	883,062.99	47,761,256.03	10,667,842.23	81.74
272	7069	Ayto	La Romana	42,687,646.90			31,461,454.40	883,062.99	32,344,517.39	10,343,129.51	75.77
273	7354	Junta	Caleta (La Romana)	2,316,279.00		1,161,074.00	911,008.80		2,072,082.80	244,196.20	89.46
274	7041	Ayto	Guaymate	5,860,674.36			5,823,765.03		5,823,765.03	36,909.33	99.37
275	7311	Ayto	Villa Hermosa	2,343,075.00			2,302,992.51		2,302,992.51	40,082.49	98.29
276	7187	Junta	Cumayasa	5,221,423.00		2,564,954.97	2,652,943.33		5,217,898.30	3,524.70	99.93
		26	Provincia La Altagracia	138,600,544.68	0.00	1,955,940.96	123,882,450.06	0.00	125,838,391.02	12,762,153.66	90.79
277	7044	Ayto	Salvaleón de Higuey	98,431,722.22		1,529,645.02	93,695,720.70		95,225,365.72	3,206,356.50	96.74
278	7060	Junta	La Otra Banda	6,358,171.94		426,295.94	5,929,603.11		6,355,899.05	2,272.89	99.96
279	7057	Junta	Laguna De Nisibón	268,000.00			141,509.87		141,509.87	126,490.13	52.80
280	7358	Junta	Verón (Punta Cana)	25,971,509.52			16,943,529.30		16,943,529.30	9,027,980.22	65.24
281	7125	Ayto	San Rafael del Yuma	2,441,391.00			2,441,391.00		2,441,391.00	0.00	100.00
282	7172	Junta	Boca de Yuma	1,379,750.00			980,782.57		980,782.57	398,967.43	71.08
283	7168	Junta	Bayahibe	3,750,000.00			3,749,913.51		3,749,913.51	86.49	100.00
		27	Provincia El Seibo	32,925,851.16	0.00	2,862,449.00	24,495,916.55	4,781,771.04	32,140,136.59	785,714.57	97.61
284	7029	Ayto	Santa Cruz del Seibo	2,904,886.81			345,596.79	2,551,956.00	2,897,552.79	7,334.02	99.75
285	7309	Junta	Villa de Pedro Sánchez	1,756,254.00		1,067,604.00	688,649.64		1,756,253.64	0.36	100.00
286	7356	Junta	Santa Lucía	6,454,646.51			4,081,602.98	2,229,815.04	6,311,418.02	143,228.49	97.78
287	7080	Ayto	Miches	17,979,264.35			17,967,325.14		17,967,325.14	11,939.21	99.93
288	7357	Junta	Gina (Miches)	1,025,000.00			408,500.00		408,500.00	616,500.00	39.85
289	7193	Junta	El Cedro (Jobero de Miches)	2,805,799.49		1,794,845.00	1,004,242.00		2,799,087.00	6,712.49	99.76
		IX	Región Higuamo	116,746,040.79	118,500.00	12,571,956.07	85,056,661.69	6,018,676.06	103,765,793.82	12,980,246.97	88.88
		28	Provincia San Pedro de Macorís	61,842,783.37	0.00	1,456,891.14	50,518,997.81	0.00	51,975,888.95	9,866,894.42	84.05
290	7123	Ayto	San Pedro de Macorís	47,628,173.76			42,325,630.50		42,325,630.50	5,302,543.26	88.87
291	7203	Junta	El Puerto (Los Llanos)	512,185.00			427,184.40		427,184.40	85,000.60	83.40
292	7103	Ayto	Quisqueya	6,518,503.67			3,739,618.18		3,739,618.18	2,778,885.49	57.37
293	7213	Junta	Gautier (Los Llanos)	25,000.00					0.00	25,000.00	0.00
294	7104	Ayto	Ramón Santana	600,000.00			600,000.00		600,000.00	0.00	100.00
295	7018	Ayto	Consuelo	4,135,025.73		1,456,891.14	2,205,694.32		3,662,585.46	472,440.27	88.57
296	7319	Ayto	Guayacanes (San Pedro de Macorís)	2,423,895.21			1,220,870.41		1,220,870.41	1,203,024.80	50.37

Anexo No. A-4
Concepto y uso del Financiamiento, Entidades Municipales que enviaron sus Informes completos
Año 2022
(Valores en Millones de RD\$)

No.	Cód.	Categ.	Región/Provincia/Entidad Municipal	Presupuesto Vigente	Incremento de Activos Financieros	Disminución de Préstamos	Disminución de Pasivos Financieros	Disminución de Pasivos no Corrientes	Total Aplicaciones Financieras	Variación Absoluta	% Ejecutado
		29	Provincia Hato Mayor	11,412,374.82	0.00	0.00	9,199,027.94	2,086,124.19	11,285,152.13	127,222.69	98.89
297	7043	Ayto	Hato Mayor	6,746,319.04			6,630,068.93		6,630,068.93	116,250.11	98.28
298	7031	Ayto	El Valle (Hato Mayor)	424,553.62			423,293.88		423,293.88	1,259.74	99.70
299	7269	Junta	Mata Palacio (Hato Mayor)	100,000.00			93,342.95		93,342.95	6,657.05	93.34
300	7252	Junta	Elupina Cordero De Las Cañitas	1,110,000.00			1,109,820.42		1,109,820.42	179.58	99.98
301	7317	Junta	Yerba Buena	321,699.36			321,698.96		321,698.96	0.40	100.00
302	7217	Junta	Guayabo Dulce (H. M.)	2,709,802.80			620,802.80	2,086,124.19	2,706,926.99	2,875.81	99.89
		30	Provincia Monte Plata	43,490,882.60	118,500.00	11,115,064.93	25,338,635.94	3,932,551.87	40,504,752.74	2,986,129.86	93.13
303	7085	Ayto	Monte Plata	9,886,091.08		7,313,562.01	2,482,203.31		9,795,765.32	90,325.76	99.09
304	7188	Junta	Don Juan	2,447,792.56			1,173,653.48	1,243,792.56	2,417,446.04	30,346.52	98.76
305	7183	Junta	Chirino	716,902.89			706,828.00		706,828.00	10,074.89	98.59
306	7173	Junta	Boyá (Monte Plata)	2,472,969.00		66,805.00	330,000.00	2,076,127.30	2,472,932.30	36.70	100.00
307	7009	Ayto	Bayaguana	3,703,445.84		277,973.00	2,641,546.64		2,919,519.64	783,926.20	78.83
308	7108	Ayto	Sabana Gde. de Boyá	7,202,468.69		2,260,334.71	4,779,075.68		7,039,410.39	163,058.30	97.74
309	7214	Junta	Gonzalo	1,888,820.00		618,487.21	1,217,330.17		1,835,817.38	53,002.62	97.19
310	7267	Junta	Majagual	890,748.00				612,632.01	612,632.01	278,115.99	68.78
311	7262	Junta	Los Botados (Yamasá)	2,050,277.34			1,508,586.00		1,508,586.00	541,691.34	73.58
312	7386	Junta	Mamá Tingó (Yamasá)	1,948,578.99			1,941,134.96		1,941,134.96	7,444.03	99.62
313	7145	Ayto	Yamasá	2,781,944.24			2,309,444.24		2,309,444.24	472,500.00	83.02
314	7149	Ayto	Peralvillo	7,500,843.97	118,500.00	577,903.00	6,248,833.46		6,945,236.46	555,607.51	92.59
	X		Región Ozama o Metropolitana	878,151,346.10	0.00	50,895,564.36	536,328,871.06	27,283,324.48	614,507,759.90	263,643,586.20	69.98
			Total Distrito Nacional	353,631,627.58	0.00	48,459.62	131,176,690.26	27,283,324.48	158,508,474.36	195,123,153.22	44.82
315	7001	Ayto	Distrito Nacional	353,631,627.58		48,459.62	131,176,690.26	27,283,324.48	158,508,474.36	195,123,153.22	44.82
		32	Provincia Santo Domingo	524,519,718.52	0.00	50,847,104.74	405,152,180.80	0.00	455,999,285.54	68,520,432.98	86.94
316	7021	Ayto	Santo Domingo Este	163,342,044.42		40,781,837.13	122,560,207.29		163,342,044.42	0.00	100.00
317	7302	Junta	San Luís (Sto Dgo. Este)	13,948,107.00		1,101,794.00	12,839,233.00		13,941,027.00	7,080.00	99.95
318	7028	Ayto	Santo Domingo Oeste	41,213,251.62			38,601,535.39		38,601,535.39	2,611,716.23	93.66
319	7036	Ayto	Santo Domingo Norte	132,874,588.18			125,948,180.06		125,948,180.06	6,926,408.12	94.79
320	7250	Junta	La Victoria	3,677,116.00			3,648,305.98		3,648,305.98	28,810.02	99.22
321	7023	Ayto	Boca Chica	29,757,842.00		5,059,999.98	24,678,254.66		29,738,254.64	19,587.36	99.93
322	7237	Junta	La Caleta	10,799,125.00			9,958,371.56		9,958,371.56	840,753.44	92.21
323	7218	Ayto	Guerra	19,379,845.53			19,289,107.33		19,289,107.33	90,738.20	99.53
324	7223	Junta	Hato Viejo	749,118.00			684,400.00		684,400.00	64,718.00	91.36
325	7261	Ayto	Los Alcarrizos	79,049,089.52			22,177,896.19		22,177,896.19	56,871,193.33	28.06
326	7320	Junta	Pantoja (Los Alcarrizos)	24,236,342.25		3,903,473.63	19,301,920.56		23,205,394.19	1,030,948.06	95.75
327	7321	Junta	Palmarejo-Villa Linda	4,243,754.00			4,216,450.84		4,216,450.84	27,303.16	99.36
328	7323	Junta	La Cuaba	1,249,495.00			1,248,317.94		1,248,317.94	1,177.06	99.91
			Total por Región	2,481,320,688.69	118,500.00	325,300,322.96	1,643,146,826.34	72,702,815.84	2,041,268,465.14	440,052,223.55	82.27

Fuente: División de Ayuntamientos con Informes de las Entidades Municipales y Digepres

Anexo A-5

Anexo No. A-5
Estatus Consolidado Parciales CIFE y CCRD
Año 2022

No.	Cód.	Categ.	Region / Provincia / Entidad Municipal	Alcalde / Alcaldesa	Ejecuciones recibidas
I			Región Cibao Norte		
1			Provincia Santiago		
1	7394	Junta	Santiago Oeste (Cienfuegos)	Proto Jacinto Baez Nuñez	Enero-Noviembre
2			Provincia Puerto Plata		
2	7039	Ayto	Guananico	Germania Gonzalez Nuñez	Enero-Noviembre
II			Región Cibao Sur		
5			Provincia Mons. Nouel		
3	7360	Junta	Arroyo Toro Masipetro (Bonao)	Ramon Leonardo Marte Gutierrez	Enero-Junio
6			Provincia Sánchez Ramírez		
4	7368	Junta	Comedero Arriba (Cotuí)	Martin Rosa Reyes	Enero-Noviembre
III			Región Cibao Nordeste		
7			Provincia Duarte		
5	7366	Junta	Barraquito (Cristo Rey De Guaraguo)	Julian Rodriguez Suarez	Enero-Septiembre
9			Provincia María Trinidad Sánchez		
6	7164	Junta	Arroyo Salado	Wendy Reyes Rojas	Enero-Septiembre
V			Región Valdesia		
15			Provincia San Cristobal		
7	7192	Junta	El Carril (Bajos de Haina)	Miguel Angel Peña Pozo	Enero-Septiembre
8	7136	Ayto	Villa Altagracia	Jose Miguel Mendez Restituyo	Enero-Septiembre
16			Provincia Peravia		
9	7324	Junta	El Limonar (Baní)	Confesor Gonzalez Aybar	Enero-Julio
10	7285	Junta	Pizarrete	Mirciades Martinez Rosario	Enero-Junio
18			Provincia San José de Ocoa		
11	7148	Ayto	Rancho Arriba	Alcedo De Los Santos	Enero-Noviembre
18			Provincia Azua		
12	7040	Ayto	Guayabal (Azua)	Juan Fernando Melendez Ramirez	Enero-Septiembre
13	7334	Junta	Hato Nuevo Cortes (Las Yayas)	Fausto Argelis Feliz Garcia	Enero-Noviembre

Anexo No. A-5
Estatus Consolidado Parciales CIFE y CCRD
Año 2022

No.	Cód.	Categ.	Region / Provincia / Entidad Municipal	Alcalde / Alcaldesa	Ejecuciones recibidas
VI			Región Enriquillo		
		19	Provincia Barahona		
14	7279	Junta	Palo Alto (Jaquimeyes)	Ruberky Alesandry Figuereo Santiago	Enero-Octubre
15	7163	Junta	Arroyo Dulce (Enriquillo)	Bernardo Perez Suazo	Enero-Junio
16	7063	Ayto	Las Salinas	Maira Rubio Garcia De Encarnacion	Enero-Septiembre
17	7091	Ayto	Paraíso	Francisco Orlando Acosta Saldaña	Enero-Septiembre
18	7264	Junta	Los Patos	Anaica Elizabet Perez Acosta	Enero-Octubre
19	7284	Junta	Pescadería (Fundación)	Rosa Daleine Perez Perez	Enero-Noviembre
20	7383	Junta	Villa Central	Henry Abraham James Benjamin	Enero-Noviembre
			Provincia Bahoruco		
21	7253	Junta	Las Clavellinas (Los Ríos)	Henry Perez Cuevas	Enero-Noviembre
22	7272	Junta	Monserrat (Uvilla)	Bolivar Antonio Santana Volquez	Enero-Septiembre
23	7304	Junta	Santana (Uvilla-Tamayo)	Armando Escanio	Enero-Agosto
24	7349	Junta	Cabeza De Toro (Tamayo)	Gerinero Piña De Leon	Enero-Octubre
VII			Región El Valle		
		23	Provincia San Juan		
25	7292	Junta	Sabana Alta (San Juan)	Cesar Augusto Adames Herrera	Enero-Noviembre
26	7337	Junta	Guanito (San Juan de La Maguana)	Maximo Del Rosario Melendez	Enero-Septiembre
27	7010	Ayto	Bohechío	Luis Emilio De Leon Piña	Enero-Octubre
28	7342	Junta	Jorgillo (Vallejuelo)	Eris Danery Montero Beriguete	Enero-Octubre
VIII			Región Yuma		
29	7355	Junta	San Francisco Vicentillo	Jose Manuel Ortega Gomez	Enero-Septiembre
IX			Región Higuamo		
		28	Provincia San Pedro de Macorís		
30	7075	Ayto	San José De Los Llanos	Osiris Eusebio Guirado Sosa	Enero-Octubre
X			Región Ozama o Metropolitana		
		32	Provincia Santo Domingo		
31	7282	Ayto	Pedro Brand	Wilson Paniagua Encarnación	Enero-Septiembre
32	7322	Junta	La Guáyiga (Pedro Brand)	Mirtha Elena Perez	Enero-Septiembre
Total				32	

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y Cife

Anexo A-6

Anexo No. A-6
Ejecuciones no recibidas vía CCRD Y CIFE
Informe Año 2022

No.	Cód.	Categ.	Region / Provincia / Entidad Municipal	Alcalde / Alcaldesa
			Región Cibao Sur	
			Provincia Sánchez Ramírez	
1	7286	Junta	Platanal (Cotuí)	Felix Hernandez Javier
Total				1

Fuente: División de Ayuntamientos, con Informes de las Entidades Municipales y Cife

Nota: Corte al 23 de febrero del 2023

ANEXOS

Anexo O-1

Anexo No. O-1
Transferencias Programadas a Asociaciones Sin Fines de Lucro
según SIGEF
Año 2022
(Valores en Millones RD\$)

UNIDAD EJECUTORA	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCION	Pres. Inicial	Pres. Vigente Aprobado	Devengado Aprobado
AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA	Servicios Económicos	Transporte	Transporte por Agua	30.00	-	-
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA	Servicios Sociales	Protección Social	Asistencia Social	0.24	0.24	-
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA	Servicios Económicos	Banca y Seguros	Operación de la Banca y del Sector Seguros	675.02	675.02	-
CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)	Servicios Económicos	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	Asuntos Económicos y Regulación del Comercio	1.03	1.03	-
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	Servicios Sociales	Protección Social	Invalidez	69.36	68.02	68.02
CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	Servicios Económicos	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	Asuntos Económicos y Regulación del Comercio	15.00	15.00	12.54
CONSEJO NACIONAL PARA LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA	Servicios Sociales	Protección Social	Asistencia Social	-	91.80	91.10
CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO	Servicios Sociales	Vivienda y Servicios Comunitarios	Abastecimiento de Agua Potable	9.74	-	-
CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO	Servicios Sociales	Vivienda y Servicios Comunitarios	Abastecimiento de Agua Potable	1.00	-	-
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED)	Servicios Económicos	Energía y Combustible	Energía Eléctrica	8.41	8.41	-
EMPRESA ELÉCTRICA DEL SUR (EDESUR)	Servicios Económicos	Energía y Combustible	Energía Eléctrica	51.85	51.85	-
INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	Servicios Económicos	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	Asuntos Económicos y Regulación del Comercio	-	0.08	0.22
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	Servicios Sociales	Vivienda y Servicios Comunitarios	Abastecimiento de Agua Potable	0.97	-	-
LOTERIA NACIONAL	Servicios Sociales	Protección Social	Asistencia Social	5.00	5.00	0.69
MINISTERIO DE AGRICULTURA	Servicios Económicos	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	Agropecuaria	130.64	129.22	129.22
MINISTERIO DE CULTURA	Servicios Sociales	Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	Servicios Culturales	66.81	68.60	68.60

Anexo O-1

MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Servicios Sociales	Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	Deportes de Alto Rendimiento	41.28	37.39	37.44
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	Servicios Sociales	Protección Social	Asistencia Social	-	0.34	-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Servicios Sociales	Educación	Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación	387.99	354.23	295.76
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Servicios Sociales	Educación	Educación Superior	134.50	136.48	136.48
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Servicios Económicos	Energía y Combustible	Energía Eléctrica	21.37	21.23	21.23
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	Servicios Económicos	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	Asuntos Económicos y Regulación del Comercio	7.65	12.59	12.56
MINISTERIO DE LA JUVENTUD	Servicios Sociales	Protección Social	Juventud	4.36	3.91	3.91
MINISTERIO DE LA MUJER	Servicios Sociales	Protección Social	Planificación, Gestión y Supervisión de la Protección Social	73.05	73.05	73.03
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	Servicios Sociales	Protección Social	Vivienda Social	5.34	5.46	5.46
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Protección del Medio Ambiente	Protección del Aire, Agua y Suelo	Reducción de la Contaminación	151.52	138.80	132.94
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Servicios Sociales	Salud	Planificación, Gestión y Supervisión de la Salud	649.07	660.66	636.35
			Servicios de la Salud Pública y Prevención de la Salud	-	46.54	39.40
MINISTERIO DE TURISMO	Servicios Económicos	Otros Servicios Económicos	Turismo	7.41	7.41	6.34
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Servicios Sociales	Protección Social	Asistencia Social	141.92	160.77	160.69
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	Servicios Generales	Justicia, Orden Público y Seguridad	Investigación y Desarrollo Relacionados con la Justicia, Orden Público y Seguridad	-	0.64	0.64
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	Servicios Sociales	Protección Social	Asistencia Social	0.10	0.10	0.10
Total general				2,690.60	2,773.84	1,932.70

Fuente: División de ASFL. Elaborado con datos del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

Anexo O-1-1

Anexo No. O-1-1
Transferencias Ocionales a Asociaciones Sin Fines de Lucro
según SIGEF
Año 2022
(Valores en Millones RD\$)

UNIDAD EJECUTORA	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	Pres. Inicial	Pres. Vigente Aprobado	Devengado Aprobado	
0101-SENADO DE LA REPÚBLICA	Servicios Sociales	Protección Social	Asistencia Social	7.00	7.00	7.00	
0102-CÁMARA DE DIPUTADOS	Servicios Sociales	Protección Social	Asistencia Social	3.00	3.00	3.00	
0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Protección del Medio Ambiente	Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	Protección de Biodiversidad y el Paisaje	-	1.20	1.20	
			Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	-	7.76	7.76	
	Servicios Económicos	Administración General	Agropecuaria	Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación	5.50	61.32	61.27
			Justicia, Orden Público y Seguridad	Administración y Servicios de Justicia	-	0.60	0.60
			Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	Servicios Culturales	0.90	22.25	22.25
	Servicios Sociales		Servicios Recreativos y Deportivos		-	87.50	87.50
			Servicios Religiosos y Otros Servicios		-		
			Comunitarios Religiosos		-	263.50	263.50
			Educación Superior		-	62.00	62.00
			Protección Social		13.21	143.86	143.86
			Salud	Servicios de la Salud Pública y Prevención de la Salud	-	5.81	5.81
				Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación	-	1.16	2.07
0202-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	Servicios Generales	Administración General	Servicios de Seguridad Interior	-	0.50	1.15	
0203-MINISTERIO DE DEFENSA	Servicios Sociales	Justicia, Orden Público y Seguridad	Educación Superior	0.10	0.10	0.10	
0204-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Servicios Sociales	Educación	Educación Superior	0.24	0.12	0.10	
0205-MINISTERIO DE HACIENDA	Servicios Generales	Administración General	Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación	12.50	-	-	
0206-MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Servicios Sociales	Educación	Educación Superior	1.90	0.65	0.20	
0207-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Servicios Sociales	Salud	Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación	692.43	686.80	742.91	
			Planificación, Gestión y Supervisión de la Salud	2.00	48.53	68.31	
0208-MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Servicios Sociales	Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	Servicios de la Salud Pública y Prevención de la Salud	-	191.08	168.61	
			Deportes de Alto Rendimiento	40.00	84.54	80.85	
0209-MINISTERIO DE TRABAJO	Servicios Sociales	Protección Social	Servicios Recreativos y Deportivos	-	3.00	1.63	
0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA	Servicios Económicos	Protección Social	Asistencia Social	-	6.00	6.00	
0211-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	Servicios Económicos	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	Agropecuaria	36.00	36.51	36.51	
0212-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	Servicios Sociales	Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	Servicios Recreativos y Deportivos	5.00	-	-	
0213-MINISTERIO DE TURISMO	Servicios Económicos	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	Asuntos Económicos y Regulación del Comercio	95.23	186.63	186.65	
0214-PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Servicios Económicos	Otros Servicios Económicos	Turismo	8.00	9.08	9.08	
0215-MINISTERIO DE LA MUJER	Servicios Generales	Justicia, Orden Público y Seguridad	Administración y Servicios de Justicia	21.28	21.28	21.28	
0216-MINISTERIO DE CULTURA	Servicios Sociales	Protección Social	Equidad de Género	-	27.59	26.32	
			Planificación, Gestión y Supervisión de la Protección Social	-	0.40	0.40	
0217-MINISTERIO DE LA JUVENTUD	Servicios Sociales	Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	Servicios Culturales	1.20	41.03	41.03	
	Servicios Sociales	Protección Social	Juventud	-	0.57	0.57	

Anexo O-1-1

0218-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Protección del Medio Ambiente	Protección del Aire, Agua y Suelo	Reducción de la Contaminación	18.24	185.91	190.43
0219-MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Servicios Sociales	Educación	Educación Superior	-	2.75	2.75
			Educación Técnica	0.10	0.10	0.20
			Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación	0.10	-	-
0221-MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Servicios Generales	Administración General	Energía Eléctrica	-	23.56	23.14
0222-MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Servicios Económicos	Energía y Combustible				
0223-MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	Servicios Sociales	Protección Social	Asistencia Social	-	0.50	0.50
0404-DEFENSOR DEL PUEBLO	Servicios Generales	Justicia, Orden Público y Seguridad	Administración y Servicios de Justicia	3.51	3.73	3.73
		Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas				
5104-DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	Servicios Sociales		Servicios Recreativos y Deportivos	-	0.50	-
			Servicios Religiosos y Otros Servicios Comunitarios Religiosos	-	0.50	-
		Protección Social	Asistencia Social	2.50	3.50	-
5120-JARDÍN BOTÁNICO	Protección del Medio Ambiente	Protección de la Biodiversidad y Ordenación de Desechos	Protección de Biodiversidad y el Paisaje	0.01	0.01	-
5121-LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	Servicios Sociales	Educación	Investigación y Desarrollo Relacionados con la Educación	250.50	250.50	-
5135-OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	Servicios Económicos	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	Asuntos Económicos y Regulación del Comercio	0.30	0.30	-
5140-INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	Servicios Económicos	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	Agropecuaria	1.00	1.00	0.78
5144-FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	Servicios Económicos	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	Agropecuaria	-	8.10	8.00
5151-CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	Servicios Sociales	Protección Social	Asistencia Social	155.70	74.46	71.75
			Familia e Hijos	18.00	39.75	36.48
5161-INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	Servicios Económicos	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	Asuntos Económicos y Regulación del Comercio	1.00	0.80	0.26
5166-COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	Servicios Económicos	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	Asuntos Económicos y Regulación del Comercio	-	0.03	-
5176-CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	Servicios Sociales	Protección Social	Invalidez	-	19.09	18.41
5179-SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	Servicios Generales	Administración General	Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación	-	0.03	0.03
5180-DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	Servicios Sociales	Salud	Planificación, Gestión y Supervisión de la Salud	-	22.20	22.00
5205-SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	Servicios Sociales	Protección Social	Asistencia Social	1.00	1.00	-
5206-SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	Servicios Sociales	Protección Social	Asistencia Social	3.50	3.50	-
5207-CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Servicios Sociales	Protección Social	Planificación, Gestión y Supervisión de la Protección Social	6.00	0.40	0.39
5209-DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	Servicios Sociales	Protección Social	Planificación, Gestión y Supervisión de la Protección Social	-	0.20	0.20
6102-CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO	Servicios Sociales	Vivienda y Servicios Comunitarios	Abastecimiento de Agua Potable	-	1.00	-
6104-CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO	Servicios Sociales	Vivienda y Servicios Comunitarios	Abastecimiento de Agua Potable	-	5.63	-
6112-INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	Servicios Sociales	Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	Servicios Recreativos y Deportivos	-	15.00	15.00
		Vivienda y Servicios Comunitarios	Abastecimiento de Agua Potable	-	0.97	-
Total general				1,406.96	2,676.41	2,453.58

Fuente: División de ASFL. Elaborado con datos del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

Anexo O-1-2

Anexo No. O-1-2
Transferencias Programadas a Federaciones Deportivas
según SIGEF
Año 2022
(Valores en Millones RD\$)

UNIDAD EJECUTORA	FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	Pres. Inicial	Pre. Vigente	Devengado Aprobado
0202-MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	Servicios Generales	Administración General	Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación	-	1.32	1.27
0208-MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Servicios Sociales	Actividades Deportivas, Recreativas, Culturales y Religiosas	Deportes de Alto Rendimiento	404.00	543.52	547.19
			Servicios Recreativos y Deportivos	-	20.37	21.73
	Total general			404.00	565.21	570.19

Fuente: División de ASFL. Elaborado con datos del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

Anexo O-2

Anexo No. O-2
Asociaciones Sin Fines de Lucro ASFL que no han enviado reporte de Ejecución de Ingresos y Gastos
Año 2022

CANT. ASFL	CAPÍTULO	RNC	MINISTERIO	PRESUPUESTO REFORMULADO
			PRESIDENCIA	
CONADIS				
1	201	430151106	BEST BUDDIES REPUBLICA DOMINICANA, INC.	880,000
2	201	430218545	FEDERACION DOMINICANA DE COMPETICION OLIMPICA PARA DISCAPACITADOS FEDCODE	640,000
3	201	430164402	FUNDACION EL TOQUE HUMANO COMUNIDAD Y SERVICIOS, INC.	208,000
4	201	430166898	FUNDACION GISELL EUSEBIO LIFE TRASFORMER, INC.	360,000
5	201	430077089	FUNDACION INTERNACIONAL DEL BASTON BLANCO, INC.	270,000
6	201	430283411	FUNDACION MANOS QUE INSPIRAN, INC.	240,000
7	201	430105686	FUNDACION VOZ PARA SORDOS ALIANZA PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL, INC.	360,000
8	201	401507528	HERMANDAD CRISTIANA DE NO VIDENTES Y DISCAPACITADOS EL FARO DE LUZ	300,000
SUB TOTAL CONADIS				3,258,000
CONANI				
1	201	430016527	ESCUELA HOGAR NUESTROS PEQUENOS HERMANOS, INC.	5,136,660
2	201	430024341	FUNDACION CASA NAZARET, INC	900,000
3	201	430164552	FUNDACION CULTURAL JUVENIL E INFANTIL DOMINICANA, INC.	1,186,400
4	201	430000736	FUNDACION HOGAR DE NIÑAS MADELAES, INC.	840,000
5	201	430231223	FUNDACIÓN MELERICH COHN-LOIS, INC.	180,000
6	201	430128457	FUNDACION NUEVA GENERACION, INC.	540,000
7	201	430013455	FUNDACION PROYECTO AYUDA AL NIÑO, INC.	2,400,000
8	201	430093343	GUARDERIA INFANTIL NAZARET PAZ Y BIEN, INC.	500,000
9	201	430053996	HOGAR FAMILIA BETHESDA, INC.	720,000
10	201	423002107	LA CASA ROSADA, INC.	2,520,000
SUB TOTAL CONANI				14,923,060
CONAPE				
1	201	423000627	FUNDACION DOMINICANA DE PROTECCION A LA NIÑEZ Y LA VEJEZ DESVALIDA, INC.	150,000
SUB TOTAL CONAPE				150,000
TOTAL PRESIDENCIA				18,331,060
EDUCACIÓN				
1	206	430171166	ASOCIACION TECNOLOGICA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL, INC.	750,000
2	206	430003824	CARITAS DIOCESANAS LA VEGA, INC.	500,000
3	206	430069876	CATEDRAL SAN JUAN BAUTISTA, INC.	1,710,000
4	206	401502496	CENTRO DE INVESTIGACION Y APOYO CULTURAL, INC.	840,000
5	206	430001572	CENTRO SALESIANO DE PROMOCION Y FORMACION, INC.	780,000
6	206	430081264	CLUB ASTRONOMICOM DE SANTIAGO	960,000
7	206	430048445	COLEGIO GETSEMANI, HERMANAS MISIONERAS DEL CORAZON DE JESUS, INC.	340,000
8	206	430096679	COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INC.	240,000
9	206	430044202	CONGREGACION DE HERMANAS DE SAN PABLO, INC.	360,000
10	206	430012734	CONSEJO NACIONAL DE CONFRATERNIDADES DE PASTORES EVANGELICOS, INC.	360,000
11	206	430009212	CORO DE LA CATEDRAL PRIMADA DE AMERICA, INC.	108,000
12	206	430079987	CURIA ARQUIDIOCESANA DE BARAHONA, INC.	340,000
13	206	417006977	DIOCESIS DE BARAHONA, INC.	2,000,000
14	206	430081221	ESCUELA DE FORMACION TECNICA VOCACIONAL SABANETA, INC.	2,229,600
15	206	414012601	FUNDACION CENTRO NUESTRA ESPERANZA, INC.	720,000
16	206	430190829	FUNDACION DEL LLANTO A LA SONRISA, INC.	90,000
17	206	430128783	FUNDACION IGLESIA PENTECOSTAL CERRANDO BRECHAS, INC.	180,000
18	206	430117765	FUNDACION INSTITUTO SERAFINES ENMANUEL, INC.	900,000
19	206	430108065	FUNDACION RD 2030, INC.	516,000
20	206	430182958	FUNDACION REGIONAL CRISTIANA DEL ESTE, INC.	480,000
21	206	430143601	FUNDACION SALESIANA DON BOSCO, INC.	1,350,000
22	206	430081302	FUNDACION SEGURIDAD Y DEMOCRACIA, INC	360,000
23	206	430176893	FUNDACION SIEMBRA Y COSECHA REPUBLICA DOMINICANA, INC.	340,000
24	206	430086312	FUNDACION SOCIAL CRISTO DE LA MISERICORDIA	360,000
25	206	430023191	FUNDACION TU GRANITO DE ARENA PARA LA NIÑEZ, INC.	300,000
26	206	430018686	FUNDACION VIARP PARA LA PROMOCION Y APOYO A LA EDUCACION CIENCIA TECNOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO, INC.	1,320,000
27	206	430101184	IGLESIA MONTE EL CALVARIO LA LUZ DEL MUNDO, INC.	792,000
28	206	430240826	LIVING BETTER COMMUNITY CENTER, INC.	600,000
29	206	430128937	MOVIMIENTO DE IGLESIAS EVANGELICAS PENTECOSTAL CRISTO LLAMA LAS ULTIMAS OVEJAS, INC.	300,000
30	206	430058892	OBISPADO DE BARAHONA, INC.	384,000
31	206	430001473	OBRA SOCIAL SALESIANA PROGRESO DE LOS PUEBLOS, INC.	300,000
32	206	402064254	ONE-RESPE CENTRO DE REFLEXION, ENCUENTRO Y SOLIDARIDAD, INC.	720,000
33	206	430072745	ORATORIO CENTRO JUVENIL DON BOSCO, INC.	855,000
34	206	430058912	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CABRAL, INC.	360,000
35	206	430117201	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO, INC.	180,000
36	206	430033979	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CAYETANO GERMOSEN, ESPAILLAT, INC.	120,000
37	206	430004189	PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS DE JAQUIMEYES, INC.	180,000
38	206	430003506	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA, INC. (TAMAYO)	9,974,000
39	206	430004049	PARROQUIA SAN BARTOLOME DE NEYBA	2,362,000
40	206	430004111	PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA, INC.	3,768,120
41	206	430058955	PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA, INC. (BARAHONA)	480,000
42	206	430003948	PARROQUIA SANTA ANA, INC.	1,200,000
43	206	430044377	RADIO CORAZONES, INC.	1,683,200
TOTAL EDUCACION				42,691,920

Anexo O-2

				SALUD	
1	207	401053446	ASOCIACIÓN DOMINICANA DE REHABILITACIÓN, INC.		151,928,167
2	207	401500272	FUNDACIÓN CORAZONES UNIDOS, INC.		39,500,000
3	207	401503123	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, INC.		3,100,000
4	207	401507331	FUNDACIÓN DOMINICANA DE ENFERMEDADES METABÓLICAS, MENOPAUSIA Y OSTEOPOROSIS, INC.		250,000
5	207	401516977	FUNDACION AID FOR AIDS DOMINICANA, INC.		360,000
6	207	402064272	VOLUNTARIADO JESUS CON LOS NIÑOS, INC.		1,800,000
7	207	423002832	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES MARGINADOS, INC.		1,100,000
8	207	430031569	FUNDACIÓN PRO-AYUDA A LA EDUCACIÓN DE DIABÉTICOS, APRENDIENDO A VIVIR		2,762,720
9	207	430035483	FUNDACION COMUNIDAD MODELO SAN LAZARO		1,948,587
10	207	430035998	FUNDACIÓN TODOS UNIDOS , INC.		384,000
11	207	430043321	FUNDACION OVIEDO, INC.		1,000,000
12	207	430072834	MR. SALUD, INC.		600,000
13	207	430101062	FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA, INC.		1,000,000
14	207	430102687	FUNDACIÓN UN AMIGO COMO TÚ., INC.		150,000
15	207	430119989	FUNDACIÓN DE HIPERTENSIÓN PULMONAR DE LA REPUBLICA DOMINICANA, INC.		720,000
16	207	430128602	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA, INC.		600,000
17	207	430136239	CENTRO DE DIALISIS FUNDACION CRUZ JIMINIAN, INC.		6,900,000
18	207	430137261	FUNDACIÓN DE PACIENTES CON HEPATITIS B Y C Y OTRAS ENFERMEDADES INMUNOLÓGICAS EN REPÚBLICA DOMINICANA, INC		216,000
19	207	430146943	PATRONATO PROVINCIAL CONTRA EL CÁNCER SABINA TATEM BRACHE. INC.		275,000
20	207	430170143	FUNDACIÓN QUISQUEYA EN DESARROLLO		2,400,000
21	207	430173614	FUNDACIÓN GHETTO 2 GARDEN		2,400,000
22	207	430184683	FUNDACIÓN DOMINICANA UNIDOS FRENTE AL AUTISMO, INC.		960,000
23	207	430193429	FUNDACIÓN IMPLANTES SIN FRONTERAS, INC.		240,000
24	207	430194077	FUNDACIÓN MARÍA LAURA DEL PROYECTO ESPERANZA, INC.		195,000
25	207	430204102	FUNDACIÓN CENTRO DE SALUD MENTAL FAMILIAR, INC.		1,095,100
26	207	430206407	ANIMALES EN VILLO		600,000
27	207	430212172	FUNDACIÓN PRO DIGNIDAD Y DESARROLLO HUMANO, INC.		160,000
28	207	430258172	FUNDACIÓN DREPANODOM		192,000
TOTAL SALUD					222,836,574
				DEPORTE	
1	208	430086802	ASOCIACION NACIONAL DE VOLEIBOL Y VOLEIBOL DE PLAYA ANVP		240,000
2	208	430164208	CLUB CULTURA Y DEPORTIVO LA PUERTA HACIA EL FUTURO, INC.		180,000
3	208	401516985	CLUB DEPORTIVO LOS ASTROS DEL 27, INC.		168,650
4	208	430208711	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LA CIENEGA, INC.		120,000
5	208	430073271	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL RIVIERA DEL OZAMA, INC.		300,000
6	208	430037168	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ROMULO REYES, INC.		360,000
7	208	430084484	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNION Y PROGRESO, INC.		130,000
8	208	430194271	FEDERACION DOMINICANA DE DEPORTE PARA TODOS, INC.		150,000
9	208	430229059	FEDERACION DOMINICANA DE SHOTOKAN FEDOSHOTO, INC.		240,000
10	208	430021547	LIGA DE BEISBOL AFICIONADO LA JAVILLA, INC.		60,000
11	208	430008842	LIGA DEPORTIVA MEDINA, INC.		360,000
12	208	430190128	LIGA DEPORTIVA Y CULTURAL EVA MARTINEZ, INC.		120,000
13	208	430073492	LIGA ESCUELA DEPORTIVA ENRIQUE CRUZ, INC.		300,000
TOTAL DEPORTE					2,728,650
				AGRICULTURA	
1	210	430024848	ASOCIACION DE PROMOTORES Y EXPORTADORES DE MANGO, INC.		41,304,500
2	210	406000931	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA ESPAILLAT, INC.		7,542,505
3	210	415000531	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE SAN JOSE DE OCOA, INC.		4,618,754
4	210	430090115	CLUSTER DE CAFE DE JARABACOA, INC.		1,354,000
5	210	430008575	FUNDACION AGROVIDA COMUNITARIA, INC.		2,376,000
6	210	430023312	FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL URBANO, INC.		2,771,253
7	210	430121541	JUNTA DE REGANTES MIJO GUANITO SAN JUAN, INC.		2,400,000
8	210	430167012	MUJERES UNIDAS DE LA SIERRA, INC.		1,101,250
9	210	402007021	PLAN SIERRA, INC.		116,057
TOTAL AGRICULTURA					63,584,319
				INDUSTRIA Y COMERCIO	
1	212	430171069	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INNOVACIÓN, INC.		1,825,000
2	212	430300421	GIRLS IN TECH		500,000
TOTAL INDUSTRIA Y COMERCIO					2,325,000
				TURISMO	
1	213	430233552	CLUSTER ECOTURISTICO DE LA PROVINCIA ESPAILLAT Y AFINES, INC.		6,432,600
TOTAL TURISMO					6,432,600
				MUJER	
1	215	406011178	CENTRO DE AYUDA A LA MUJER, INC.		150,000
2	215	414011702	CASA DE LA MUJER VILLALTAGRACIANA, INC.		1,838,720
TOTAL MUJER					1,988,720
				CULTURA	
1	216	430217212	ASOCIACION CULTURAL TODOS UNIDOS POR EL ARTE		400,800
2	216	430290221	ASOCIACION DE MUSICOS TIPICOS DOMINICANOS, INC.		240,000
3	216	430305342	BANDA Y ACADEMIA MUNICIPAL DE MUSICA GUAYUBIN BAACAMUGUA		348,000
4	216	430147486	FUNDACION DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS, INC.		280,000
5	216	430125385	FUNDACION EDUCATIVA DOMINICAN REPUBLIC JAZZ FESTIVAL FEDUJAZZ, INC.		1,000,000
6	216	422002317	FUNDACION ESPACIOS CULTURALES, INC.		276,000
7	216	422003143	FUNDACION HEROES DE CONSTANZA, MAIMON Y ESTERO HONDO		166,400
8	216	430124346	FUNDACION JOSEFINA MINIÑO, INC.		500,000
9	216	430084344	FUNDACIÓN POR LA MÚSICA, INC.		180,000
10	216	430166626	FUNDACION UTOPIA LABORATORIO TEATRAL FULT, INC.		192,000
11	216	401508291	KALALU DANZA, INC.		600,000
12	216	430134635	PATRONATO PRO CONSERVACION DEL TEMPLO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE MOCA, INC.		300,000
13	216	405051827	SOCIEDAD CULTURAL RENOVACION, INC.		600,000
TOTAL CULTURA					5,083,200
				JUVENTUD	
1	217	401506971	ASOCIACION CAMARA JUNIOR DE LA REPUBLICA DOMINICANA, INC.		600,000
2	217	430209872	ASOCIACION DE JOVENES LIDERES Y ESTUDIANTES DE CONSTANZA TIREO Y LA SABINA AJEC		1,500,000
TOTAL JUVENTUD					2,100,000
				MEDIO AMBIENTE	
1	218	430208312	CENTRO DE INVESTIGACION PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA EDUCACION LA FORESTA Y EL AMBIENTE, INC.		400,000
2	218	430021504	CONSEJO PARA EL MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO MAO, INC.		900,000
3	218	430239534	FUNDACION AVANZARE		2,000,000
4	218	430094994	FUNDACION DESDE EL MEDIO, INC.		1,500,000
5	218	430302262	FUNDACION SLOW FASHION		1,250,000
6	218	422001371	INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE, INC.		1,200,000
7	218	430018661	SOCIEDAD EDUCATIVA Y ECOLOGICA DE RANCHO ARRIBA, INC.		288,000
8	218	430019951	SOCIEDAD ORNITOLOGICA DE LA HISPANIOLA		2,920,000
TOTAL MEDIO AMBIENTE					10,458,000
				MESCYT	
1	219	430013171	FUNDACION MONSEÑOR FERNANDO ARTURO DE MERIÑO (FUMFADEM)		2,688,000
2	219	430035572	FUNDACION EVANGELICA UNIVERSITARIA		2,794,000
TOTAL MESCYT					5,482,000
				VIVIENDA	
1	223	430086819	UN TECHO PARA MI PAIS REPUBLICA DOMINICANA, INC.		1,958,200
TOTAL VIVIENDA					1,958,200
TAL PRESUPUESTO REFORMULADO					386,000,243

Fuente: División de ASFL. Elaborado con informaciones del Presupuesto General del Estado Reformulado y el SIGEF.

GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASFL	Asociaciones Sin Fines de Lucro
BANRESERVAS	Banco de Reservas de la República Dominicana
BCRD	Banco Central de la República Dominicana
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAASD	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
CAIF	Cuenta-Ahorro-Inversión-Financiamiento
CCRD	Cámara de Cuentas de la República Dominicana
CDEEE	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
CGR	Contraloría General de la República
CIFE	Centro de Información Financiera del Estado
DGA	Dirección General de Aduanas
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGII	Dirección General de Impuestos Internos
DIGECOG	Dirección General de Contabilidad Gubernamental
DIGEPRES	Dirección General de Presupuesto
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
ERIR	Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas
FMI	Fondo Monetario Internacional
FONPER	Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas
GLP	Gas Licuado de Petróleo
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
INFOTEP	Instituto de Formación Técnico Profesional

ISR	Impuesto Sobre la Renta
ITBIS	Impuesto Sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios
PGE	Presupuesto General del Estado
PIB	Producto Interno Bruto
PPM	Presupuesto Participativo Municipal
PVDC	Pueblo Viejo Dominicana Corporation
SIAFE	Sistema Integrado de Administración del Estado
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIGEF	Sistema de Información de la Gestión Financiera
SPNF	Sector Público no Financiero
TN	Tesorería Nacional
TPM	Tasa de Política Monetaria
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana